

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA GUBERNATURA DE FELIX IRETA EN MICHOACAN
UNA APROXIMACION A SU PROBLEMATICA POLITICO-SOCIAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
MAESTRA EN HISTORIA DE MEXICO
P R E S E N T A

VERONICA OIKION SOLANO

MEXICO, D.F., 1 9 9 3.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Tesis MaC

IMPRESA

REVISADO

I N D I C E

AGRADECIMIENTOS..... p. 9

SIGLAS UTILIZADAS..... p. 12

INTRODUCCION..... p. 15

I CAPITULO. EL PASADO INMEDIATO. MICHOACAN DURANTE LA
 PRESIDENCIA DEL GENERAL LAZARO CARDENAS..... p. 37

1. UN SOMERO ATISBO AL SEXENIO CARDENISTA EN EL AMBITO
 NACIONAL..... p. 37

2. EL INTERINATO DE LOS GOBERNADORES RAFAEL SANCHEZ TAPIA
 Y RAFAEL ORDORICA VILLAMAR, 1934-1936..... p. 45

3. LA LLEGADA DEL GENERAL GILDARDO MAGANA A LA GUBERNATURA
 DEL ESTADO..... p. 56

-Dos acciones contrapuestas: dotación de ejidos y
 apoyo a la pequeña propiedad..... p. 57

-La politica magañista frente a la dinámica social
 del movimiento obrero-campesino..... p. 62

-Del artículo tercero constitucional a la Universidad
 socialista de Michoacán..... p. 65

-Nace la Universidad de Primavera "Vasco de Quiroga" p. 73

II CAPITULO. MICHOACAN EN EL OCASO DEL SEXENIO CARDENISTA p. 78

1. EL GENERAL MAGANA ABANDONA LA GUBERNATURA: 1939, LA
 LUCHA POR EL PODER; HACIA LA SUCESION PRESIDENCIAL..... p. 78

-Sociedad y política en México de cara a la contienda
 electoral..... p. 78

-Maniobras y tropiezos del gobernador michoacano en
 busca de la investidura presidencial..... p. 82

-La nominación del PRM a favor del general Manuel
 Avila Camacho..... p. 88

2. EL BREVE GOBIERNO INTERINO DE ARNULFO AVILA Y LA MUERTE

DEL GENERAL MAGANA.....	p. 92
3. LA CARRERA POR LA SUCESION ESTATAL.....	p. 94
-Los precandidatos ante la manzana de la discordia...p.	94
-"No hay enemigo al frente": la nominación del general Félix Ireta Viveros.....	p. 102
-Las jornadas electorales en Michoacan.....	p. 108
-Mexico, un domingo 7 de julio de 1940.....	p. 114
4. MICHOACAN EN LA VIA DE LA UNIDAD NACIONAL.....	p. 117
-El general Ireta toma posesión del poder ejecutivo del estado.....	p. 117
-Asume la presidencia de la república el general Manuel Avila Camacho.....	p. 123
 III CAPITULO. DE LA RECTIFICACION AGRARIA A LA BATALLA POR LA PRODUCCION.....	p. 129
1. EL PROYECTO ECONOMICO DEL ESTADO NACIONAL DURANTE LOS AÑOS DE LA GUERRA.....	p. 129
-Los cambios en la política agraria.....	p. 129
-El espejismo del desarrollo industrial.....	p. 138
-Los vaivenes de la intervención y regulación económicas.....	p. 143
2. ENTRE LOS SURCOS DE LA TIERRA MICHOACANA.....	p. 153
-Las cuentas del reparto agrario.....	p. 153
-El apoyo a la pequeña propiedad.....	p. 159
-La aparcería agrícola: sudor en tierra ajena.....	p. 165
-Los nuevos centros de población agrícola y la conquista hacia el mar.....	p. 169
-Llevar agua a la tierra sedienta.....	p. 170
-El bosque michoacano.....	p. 173

3. AUMENTO DE LA PRODUCCION A TODA COSTA.....	p. 182
-Michoacán. primer estado que crea su Consejo de Economía.....	p. 182
-Realidades y proyectos en el esfuerzo productivo....	p. 185
-Los años de la escasez y la carestía. Abastecimiento y comercialización de los productos básicos.....	p. 189
4. EL DESARROLLO INDUSTRIAL COMO PANACEA DEL PROGRESO.....	p. 199
-El afán de atraer capitales a la entidad.....	p. 199
-El recuento industrial en una sociedad mayoritariamente rural.....	p. 203
5. POLITICA DE COMUNICACIONES.....	p. 205
-Las vías de comunicación como instrumento de desarrollo económico.....	p. 205
-La cinta asfáltica se abre paso en Michoacán.....	p. 206
IV CAPITULO. MICHOACAN. UNA SOCIEDAD CONTESTATARIA.....	p. 212
1. SOPLAN VIENTOS DE GUERRA.....	p. 212
-México entra al conflicto mundial.....	p. 212
-La Junta de Gobernadores de la región del Pacífico..	p. 217
-Las tareas del Comité Pro Defensa Nacional y del Comité Central de Defensa Civil en Michoacán. Movilización para la defensa.....	p. 225
2. LAS BATALLAS DEL CAMPESINO MICHOACANO.....	p. 236
-El rumbo ideológico de la organización campesina....	p. 236
-La comunidad ejidal entre terratenientes y comisariados.....	p. 240
3. LOS AFANES DE LA CLASE OBRERA.....	p. 243
-Los trabajadores frente al proyecto de unidad nacional.....	p. 243
-El sindicalismo en Michoacán. La unidad obrera en	

aparición.....	p. 246
-Los conflictos obrero-patronales.....	p. 252
-Salarios insuficientes contra condiciones de vida cara.....	p. 254
4. LAS HUESTES SINARQUISTAS.....	p. 263
-La oposición de la derecha radical en México.....	p. 263
-"Por Dios y por la Patria" I: las milicias sinarquistas con arados y fusiles entre los surcos michoacanos.....	p. 268
-"Por Dios y por la Patria" II: las milicias sinarquistas en conflicto con los líderes sindicales.....	p. 275
-De como fue vista y controlada la sinarquía en Michoacán.....	p. 279
5. LA LUCHA DE LA SOCIEDAD CIVIL CONTRA UNA GEOLOGÍA DESBORDADA.....	p. 285
-El suroeste de Michoacán semidestruido por el terremoto de 1941.....	p. 285
-La erupción del volcán Parícutín en 1943.....	p. 293
V CAPITULO. LOS COMBATES POR LA EDUCACION.....	p. 314
1. LA EDUCACION SOCIALISTA ENTRE LA ESCUELA DEL AMOR Y LA ESCUELA MEXICANA.....	p. 314
-El último aliento de la predicación del "socialismo revolucionario" y la caída del secretario Luis Sánchez Pontón.....	p. 314
-De cómo la escuela del Amor eliminaría la lucha de clases. La "cruzada" del ministro Octavio Véjar Vázquez.....	p. 319
-La educación mexicana para la paz, para la democracia y para la justicia social. El quehacer educativo del poeta Jaime Torres Bodet.....	p. 328
2. PERFIL DE LA ENSEÑANZA EN MICHOACAN.....	p. 335
-La escuela pública y la escuela privada entre los vericuetos de la política.....	p. 335

-Los primeros pasos para fortalecer la educación secundaria.....	p. 342
-Condiciones materiales de los centros escolares.....	p. 345
-Condiciones laborales y de vida de los docentes.....	p. 352
-De la desintegración a la unificación: el sindicalismo magisterial.....	p. 363
3. LA EDUCACION UNIVERSITARIA.....	p. 378
-Victoriano Anguiano al frente de la Universidad Michoacana. El escenario ideológico de la educación universitaria.....	p. 378
-La segunda versión de la Universidad de Primavera en el marco del IV centenario de la ciudad de Morelia.....	p. 380
-La tercera versión de la Universidad de Primavera en el centro de la confrontación política.....	p. 385
4. LOS ANTAGONISMOS POLITICOS SE VENTILAN EN EL SENO DE LA UNIVERSIDAD: EL CONFLICTO UNIVERSITARIO DE 1943.....	p. 389
-El preludeo de la confrontación I: Los abusos del poder.....	p. 389
-El preludeo de la confrontación II: Un niño asesinado.....	p. 400
-El preludeo de la confrontación III: Anguiano en el Congreso Nacional de Educación.....	p. 406
-La tormenta política estalla en Michoacán. La huelga estudiantil y el decreto núm. 27 del Congreso del estado.....	p. 412
-La suspensión del subsidio y el exodo anguianista...	p. 429
-El Comité de Defensa Nicolaita frente al fallo de la Suprema Corte de Justicia.....	p. 443
-El arbitraje del primer mandatario. José Rubén Romero. nuevo rector de la Universidad Michoacana.....	p. 460
VI CAPITULO. LOS LABERINTOS DE LA DEMOCRACIA EN MICHOCAN	p. 466
1. SE DESPLIEGA LA LUCHA PREELECTORAL EN FORMA PREMATURA...	p. 466

2. UN CIVIL EL CANDIDATO OFICIAL: JOSE MARIA MENDOZA FARDO.....	p. 473
3. LA JORNADA ELECTORAL: LOS ENTRESIJJOS DE LA POLITICA....	p. 482
CONCLUSIONES: LA DIMENSION HISTORICA DE CUATRO AROS DE GOBIERNO.....	p. 486
FUENTES CONSULTADAS.....	p. 496
CUADROS.....	p. 514

SIGLAS UTILIZADAS

- Archivo del Congreso del estado de Michoacán, Morelia, Mich. (ACEM).
- Archivo General de la Nación, México, D. F. (AGN). Fondo documental *Manuel Avila Camacho (FMAC)* y Fondo documental *Lázaro Cárdenas (FLC)*.
- Archivo Histórico Municipal de Zamora "Licenciado Arturo Rodríguez Zetina", Zamora, Mich., (AMZ).
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Morelia, Mich., (AHPEM).
- Archivo particular del doctor Enrique Arreguín Vélez, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., (AAV).
- Archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz, Morelia, Mich., (AGSD).
- American Smelting and Refining Company (ASARCO).
- Bloque de Maestros Socialistas de Michoacán (BMSM).
- Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich., (CEH).
- Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social (CIESAS).
- Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Comisión Nacional de Irrigación (CNI).
- Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM).
- Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM).
- Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).
- Confederación de Trabajadores de México (CTM).
- Confederación de Trabajadores de Michoacán, miembro de la COCM (CTM).
- Confederación General de Trabajadores (CGT).
- Confederación Mexicana de Obreros y Campesinos (CMOC, antigua CROM).

Confederación Nacional Campesina (CNC).
Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).
Confederación Proletaria Nacional (CPN).
Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).
Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT).
Congreso del estado de Michoacán, Morelia, Mich. (CEM).
Federación de estudiantes campesinos socialistas de México (FECSM).
Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (FTSE).
Federación de Trabajadores de Michoacán (FTM), miembro de la CTM.
Federación Estudiantil Universitaria de Michoacán (FEUM).
Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC).
Frente Revolucionario Mexicano de Maestros (FRMM).
Instituto Politécnico Nacional (IPN).
Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A. de C. V. (NADIRSA).
Nacional Financiera (NAFINSA).
Partido Acción Nacional (PAN).
Partido Comunista Mexicano (PCM).
Partido de la Revolución Mexicana (PRM).
Partido Nacional Revolucionario (PNR).
Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN).
Periódico Oficial del Estado de Michoacán, (POEM).
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP).
Secretaría de Educación Pública (SEP).
Sindicato de Trabajadores al servicio del Estado (STASE).
Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM).

Sindicato de Trabajadores de la Federación (STAF).

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Enseñanza (SMMTE).

Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE).

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SNTE).

Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE).

Unión Nacional Sinarquista (UNS).

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

INTRODUCCION

-Tema y objetivo de estudio.

Me he propuesto en esta tesis como tema de investigación el periodo de gobierno en Michoacán del general Félix Ireta Viveros, entre 1940 y 1944, que cronológicamente se inserta dentro de la administración presidencial del general Manuel Avila Camacho.

Mi objetivo de estudio fue la política de gobierno del mandatario michoacano y de su grupo político. Es decir, tuve interés en conocer el carácter de la administración estatal y el impacto y las repercusiones que en todos los órdenes (agrario, industrial, económico, de comunicaciones, laboral, educativo, etc.) hubo entre los distintos sectores de la sociedad michoacana.

Para alcanzar mi objetivo me referí necesariamente al marco histórico en donde se ubica la investigación. Con ello quiero decir que imbriqué este estudio en el acontecer nacional del México posrevolucionario, y más específicamente dentro de la política sexenal del presidente Avila Camacho.

Sin perder de vista que este momento histórico, la primera mitad de la década de 1940, es un periodo de transición hacia la plena institucionalización del Estado nacional, en la cual se puede identificar la abierta subordinación -no exenta de contradicciones- de la política y la administración pública michoacanas a los procesos nacionales y a las directrices del centro.

-Justificación e importancia del tema.

I.

El gran tema de la Revolución Mexicana sigue atrayendo a los historiadores actuales. A pesar de sus ochenta y tres años, la vieja revolución se estudia y se analiza con renovados bríos y con entusiasmo científico por un sinnúmero de historiadores que hacen uso de diversos enfoques metodológicos.

Si bien es cierto que el estudio y el interés por la revolución es tan antiguo como el mismo momento en que surge, se reconoce que hacia fines de los años sesenta, tal vez al influjo político del parteaguas de 1968 entre otras razones, se abre un nuevo espacio historiográfico que ha dado a lo largo de un poco más de veinte años una abundante cosecha de todo tipo de estudios e investigaciones que nos reiteran, por una parte, que la variada temática en torno a la revolución no ha sido aún agotada, y, por

otro lado, nos reafirman que el proceso es de tal magnitud que sus consecuencias y su huella histórica configuran al Estado nacional del siglo XX y al México contemporáneo en su conjunto (').

Del carácter de esta revolución y de sus consecuencias a lo largo del presente siglo se ha escrito y se ha polemizado mucho ('). Aunque ahora me interesa señalar que la Revolución Mexicana destruyó un viejo sistema de dominación política, sin negar todos los procesos del pasado. Hubo cambios, pero también continuidades: el poder centralizador, el presidencialismo, el afán industrializador, el sentimiento nacionalista, etc.

II.

Entre las temáticas que aún requieren ser investigadas quiero destacar aquí la historia de los años cuarenta, y más específicamente los estudios generales y monográficos del periodo presidencial de Manuel Avila Camacho, para de aquí arrancar hacia lo que particularmente me interesa, es decir, la investigación de carácter regional que nos muestre cómo se manifestó en el ámbito local un mismo proceso político proyectado y llevado a cabo desde el centro.

Vale decir que si en estricto sentido el año de 1917 puede considerarse como el término del movimiento revolucionario como tal, (en vista de que la facción triunfante plasma su proyecto político en una nueva Carta Magna), no podemos dejar de analizar las muchas interrogantes sociales, políticas y económicas acerca del cauce seguido por el país en su conjunto a lo largo del siglo XX.

Es preciso ahondar detenida y acuciosamente en el devenir histórico de la Nación luego de finalizada la etapa de lucha armada; con el afán de identificar dialécticamente las facetas

¹. Alvaro Matute, "Los actores sociales de la revolución mexicana en 20 años de historiografía (1969-1989)", en *Universidad de México*, revista de la UNAM, v. XLIV, número 466, México, noviembre 1989, pp. 10-17; Enrique Florescano, "La revolución mexicana en la mira", en *La Jornada Semanal*, nueva época, número 57, México, 15 julio 1990, pp. 23-31; también de Enrique Florescano, "Nuevos temas e interpretaciones de la revolución mexicana", en *La Jornada semanal*, nueva época, número 69, México, 7 octubre 1990, pp. 37-47; Pablo Piccato, "Diez años de historiografía de la revolución mexicana", en *Textual*, año 1, v. 1, número 8, México, diciembre 1989, pp. 34-38.

². Alan Knight, "La revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una 'gran rebelión'?", en *Cuadernos Políticos*, número 48, México, octubre-diciembre 1986, pp. 5-32. También de Alan Knight, "Interpretaciones recientes de la revolución mexicana", en *Secuencia*, revista americana de ciencias sociales, Instituto Mora, número 13, México, enero-abril 1989, pp. 23-43.

subsecuentes. Por eso nos hemos abierto paso a través del periodo avilacamachista como una de las grandes consecuencias políticas de la Revolución Mexicana que reclaman ser historiadadas.

En este sentido coincido con la idea de que "la historia de la Revolución no debe agotarse en sus límites cronológicos, cualesquiera que estos sean, y debe extenderse en largas duraciones que la abarquen en 'antes y después'" (3).

Pero no solo es necesario subrayar que el periodo de gobierno de Avila Camacho es una etapa realmente poco conocida y en la cual sólo recientemente han puesto interés los historiadores. También es importante mencionar que quienes actualmente pretenden acercarse a su estudio deben despojarse de un prejuicio ideológico "resabio de una guerra panfletaria, más de índole política que académica" (4), que con una visión meramente maniqueísta muestra, por un lado, las virtudes del México cardenista revolucionario, y, por otro, a partir de diciembre de 1940, las lacras de un México contrarrevolucionario.

Esta burda caracterización ha impedido que se aquilaten con suma precisión en el análisis histórico del periodo tanto los elementos de continuidad con su etapa antecedente como los aspectos que representan factores de cambio. Estos factores fueron de toda índole (económica, política, social), y pueden ser advertidos desde un par de años antes de la llegada de Avila Camacho a la silla presidencial, "cuando el presidente Lázaro Cárdenas tiene que hacer frente a las reacciones despertadas por la aplicación de sus políticas de marcada orientación social" (5).

En consecuencia, se ha dicho que al iniciarse el sexenio avilacamachista la nueva administración conduce bajo dos rumbos fundamentales a la Nación: por un lado, se opta por construir una praxis política moderada neutralizando las tensiones de los grupos descontentos con la política cardenista, tanto del interior del país como del exterior. También se intenta poner término a los múltiples problemas de política económica interna y de política exterior que representa para México la expropiación petrolera.

Desde luego en este sentido surgen nuevos intereses del gobierno mexicano obligándolo a enfocar su atención en las relaciones con su vecino del norte. Más en esos momentos cuando el conflicto bélico europeo repercute en todo el ámbito mundial.

La coyuntura de la segunda guerra mundial es precisamente la

³. Matute, *op. cit.*, p. 15.

⁴. Luis Medina, *Del cardenismo al avilacamachismo*, Historia de la revolución mexicana, 1940-1952, t. 18, p. 5.

⁵. *Ibid.*

otra vertiente que permea la vida económica de ese periodo. El comercio tanto interior como exterior, -con Estados Unidos se reactivó considerablemente, aunque en un plano desigual para México-, la producción, la distribución, el abasto, la captación de capitales foráneos, el afán industrializador eximiendo de exacciones fiscales a las nuevas empresas, etc., fueron las piezas del engranaje económico reactivado por la demanda creciente de un sinnúmero de productos indispensables para los Estados Unidos en su organización bélica (6).

Pero desde antes de que el gobierno mexicano entrara al conflicto mundial al lado de los aliados, la coyuntura de la guerra sirvió también como marco ideológico para la configuración de la bandera política avilacamachista de la "unidad nacional". Desde su candidatura presidencial sostenida por el Partido de la Revolución Mexicana, Avila Camacho construyó los elementos ideológicos para dar sustento a la política de unidad nacional.

Constantemente se hizo referencia a ella a lo largo de esta administración. José C. Valadés anota: "La unidad nacional (...) no fue para Avila Camacho un mero propósito romántico; porque con mucha habilidad la empleó tanto para borrar las asperezas clasistas, como para neutralizar, o disolver, o unir al Centro con los intereses y aspiraciones de los caciques pueblerinos; también para dar tono discreto y eficaz al intervencionismo que llevaba a cabo el gobierno central en los estados" (7).

Pero también en nombre de la unidad nacional se limitaron diversas demandas sociales, al tiempo que se limaron asperezas entre intereses de clase opuestos de los distintos sectores de la sociedad, e, inclusive, para conciliar internamente a la dividida clase política (a causa de las turbulentas elecciones de 1940). Todo con la intención de allegar hacia el Estado un creciente consenso en torno a las decisiones administrativas y de gobierno impuestas a causa de la guerra.

III.

Reconocemos la importancia del gobierno de Manuel Avila Camacho como el punto nodal histórico entre el radicalismo reformista surgido de la revolución (cuyo gobierno cardenista fue su momento más destacado), y la etapa del civilismo modernizador autoritario (cuyo gobierno alemanista fue su activo creador). Por ello centramos nuestro nivel de análisis bajo la perspectiva regional, es decir, deseamos enfocar el problema desde lo

6. Rafael Loyola, coordinador, *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, pp. 4-5.

7. José C. Valadés, *Historia general de la revolución mexicana*, t. 10 La Unidad Nacional, p. 4.

particular para comprender lo general.

Y considero que esto no puede ser de otro modo más que haciendo la historia del periodo de gobierno del general Félix Ireta Viveros en Michoacán, quien fue el último gobernador que ocupó el cargo por un periodo de cuatro años, es decir, de 1940 a 1944. Pues durante su administración el Congreso del estado aprobó la extensión del periodo para equipararla con la federal.

Al penetrar en esta investigación enfatizamos los cambios y las constantes experimentados por el estado de Michoacán en su vida política, social y económica, para explicar de qué modo todo esto les afectó a los distintos grupos sociales michoacanos que obligados o no debieron encauzarse por la vía de la política avilacamachista.

También pusimos al descubierto hasta qué punto llegó la capacidad política del gobernante michoacano para maniobrar frente a las decisiones del gobierno federal.

Desde luego quisimos analizar cómo, a partir de las particularidades de la entidad michoacana (políticas, sociales, culturales, económicas, etc.), y de sus propias contradicciones internas, se engarzó el proyecto nacional avilacamachista. Es decir, en qué contexto regional se aplicaron las políticas agraria, económica, educativa, de industrialización, etc., y los apoyos y aceptación, o, en contraste, las divergencias y fricciones, así como las expectativas, que todo ello motivó en el espacio michoacano.

Como consecuencia de lo anterior, estuvimos en condiciones de señalar los puntos de coincidencia y los factores de conflicto entre la política local michoacana y la del gobierno federal, dándole su particular significado al periodo de gobierno del general Ireta (de tal modo y no de otro).

Quisiera agregar que resultó interesante abordar esta investigación porque de entrada la recomposición del sistema político mexicano de los años veinte y treinta en Michoacán "estuvo fuertemente matizado por el peso del cardenismo".

Entre 1928 y 1932, el cardenismo prohibió un movimiento agrario popular "con rasgos específicamente regionales". Y más tarde, durante el periodo presidencial de 1934 a 1940, se aseguró la inserción de tal movimiento "a las grandes corrientes nacionales".

Conforme fueron avanzando los años cuarenta, así también el cardenismo fue perdiendo "su organización y cohesión originarias, diluyéndose en una multiplicidad de fuerzas, actores, proyectos y perspectivas con desigual vinculación al sistema político nacional y regional" (8). Y ello se refleja cabalmente en el periodo de gobierno de Félix Ireta, quien si bien reconoce el liderazgo cardenista, y en su nombre se pronuncia y esgrime argumentos, no se opone en última instancia a la política

8. Jorge Zepeda Patterson, "La Política y los gobiernos michoacanos, 1940-1980", en *Historia general de Michoacán*, t. IV, capítulo VIII, p. 183.

avilacamachista.

Sin embargo, aunque el general Lázaro Cárdenas no deseaba participar en política regional, los encontrados intereses políticos de Michoacán, apoyándose o no en su nombre y en su presencia, dieron cauce a sus enfrentamientos y conflictos. A ello hay que agregar los matices registrados en la relación entre la administración estatal y la federal, desde luego tampoco exenta de diversos roces y dificultades.

Muestra de todo esto es, principalmente, el conflicto universitario de 1943, poniendo de manifiesto cómo las divergencias académicas en torno al artículo tercero constitucional, -las cuales, en última instancia, eran también expresión de diferencias políticas-, generaron un choque de fuerzas antagónicas en el seno de la Universidad.

Al rebasarla como centro de poder, se expresaron abiertamente a través de un enfrentamiento entre las tendencias de izquierda y derecha de la clase política de la entidad, y aún más, del mismo gobierno federal. Pero apoyada la tendencia conservadora por el poder del centro, se puso al descubierto que el grado de autonomía en el ejercicio del poder estatal, -en una etapa de institucionalización del Estado nacional-, no podía realizarse más que generando fuertes fricciones políticas. Y, en última instancia, limitando al proyecto cardenista en su conjunto.

Este ejemplo nos sugirió la conveniencia de definir a lo largo de la investigación los límites del poder político del gobernador, quien también tuvo que enfrentarse y negociar (el caso del conflicto forestal) con estructuras de poder y liderazgos regionales de origen rural afectos o no con el cardenismo antecedente.

Si bien tomamos muy en cuenta estas contradicciones que generaron conflictos, la forma de hacer política del general Ireta (por lo demás con reiterados pronunciamientos de unidad nacional), refleja con mucho la del sexenio presidencial que le tocó compartir ().

En este sentido no hay más que revisar sus políticas agraria, económica e industrial, afines a los cambios propuestos y llevados a la práctica por la administración avilacamachista. A través de dichas políticas se expresó con nitidez el peso y la orientación no sólo de un régimen presidencial sino del Estado nacional en su conjunto.

Finalmente, quiero expresar que la importancia del tema abordado radica en la trayectoria seguida por Michoacán entre los años de 1940 a 1944, como consecuencia de la conjugación de diversos factores internos y externos. El análisis pormenorizado de todos ellos nos ha brindado la trama política, económica y social del periodo de gobierno de Félix Ireta desde una

*. *Ibid.*, pp. 185 y 187.

perspectiva ordenada de su historia política regional.

-Hipótesis de trabajo.

Las hipótesis primera, segunda y tercera son de carácter general. Hemos considerado como particulares la cuarta, la quinta, la sexta y la séptima.

Primera. La administración presidencial de Manuel Avila Camacho fue una etapa de transición entre el radicalismo revolucionario cardenista y el periodo civil alemanista de corte conservador.

Segunda. Factores de toda índole (tanto externos como internos) confluyeron en el viraje político llevado a cabo por el gobierno avilacamachista bajo una razón de Estado que pugnaba por la rectificación y la conciliación como medios para afianzar el poder del propio Estado.

Tercera. Con el inicio y avance de la década de 1940, la sociedad mexicana se aleja cada vez más de la época de transformación política revolucionaria. Con ello el proyecto cardenista pierde su organización y cohesión originarias, fragmentándose en una multiplicidad de fuerzas y actores que actúan de manera desigual en los ámbitos nacional y regional.

Cuarta. El gobierno del general Ireta se pronunció formalmente, y en algunos puntos específicos de su política, a favor del reformismo cardenista, pero en última instancia el desarrollo de su política tomó el cauce político fijado por el avilacamachismo. Esto generó, sin duda, fricciones y confrontaciones con distintos grupos políticos y sociales, cuyas consecuencias obligaron al gobierno del centro a manifestarse e intervenir de manera decisiva.

Quinta. Las fuerzas políticas y grupos sociales opuestos a las corrientes cardenistas en Michoacán ganaron terreno en su confrontación con el gobierno del general Ireta, al contar con apoyos tácitos o explícitos del gobierno federal.

Sexta. De la relación entre ambas administraciones, local y federal, no exenta de roces y conflictos, se fragua a lo largo de cuatro años de gobierno, una cada vez más explícita subordinación del gobierno de Michoacán al poder centralizador del gobierno avilacamachista. Lo que nos muestra, en última instancia, una fase plena de institucionalización del Estado nacional.

Séptima. A pesar del peso político del cardenismo en

Michoacán, la gubernatura de Félix Ireta encaminó, en última instancia, la vida política, económica y social del estado bajo las directrices impuestas por la administración presidencial de Manuel Avila Camacho. Es decir, Michoacán, entró, sin ninguna otra alternativa, por la vía de "la unidad nacional".

-Notas Metodológicas.

El modelo teórico que desde nuestro punto de vista nos ofreció mayores posibilidades para dar sustentación a nuestro proyecto es el que se refiere a la "Nueva Historia Política", entendida como el instrumento teórico de que puede hacer uso el historiador para rescatar actualmente en la investigación concreta el carácter total de la realidad.

Se ha dicho que actualmente la historia política tiene por preocupación básica "la de explicar el cambio, la lucha por el poder del Estado, la crisis y transformación de la sociedad" ⁽¹⁰⁾.

A través de la historia política encontramos "la posibilidad de analizar la realidad histórica desde la perspectiva de 'lo político'". Si colocamos lo político en el centro del acontecer social, nuestro conocimiento no se reducirá "a explicar las relaciones necesarias entre fenómenos", sino que intentará edificar una sólida argumentación que identifique "las direccionalidades objetivamente posibles de los procesos reales" ⁽¹¹⁾.

Han sido los historiadores franceses de la *Nouvelle Histoire*, quienes más han aportado al resurgimiento de la historia política, pues invitan a una reconsideración del "acontecimiento" a partir de "las temporalidades coyunturales y de larga duración". Y agregan que la incidencia de ambas temporalidades en la historia política es necesaria para la comprensión de la transformación de las estructuras políticas, y dan como ejemplo al Estado, por medio del cual el historiador puede captar "la manifestación del conflicto, de la lucha (la política) inserta en el proceso de estructuración o desestructuración de la formación estatal (lo político)" ⁽¹²⁾.

¹⁰. Véanse: Luis Alberto de la Garza, "Historia y Ciencia Política", pp. 11 y 13, y Leonor Ludlow, "Propuestas para un diálogo entre historiadores y politólogos: criterios analíticos", p. 24, ponencias presentadas en la mesa redonda *La Nueva Historia Política*, realizada en El Colegio de Michoacán, 3 y 4 de mayo 1990.

¹¹. Hugo Zemelman, *De la historia a la política*, México, coedición Siglo XXI editores y Universidad de las Naciones Unidas, 1989, pp. 14 y 189-190.

¹². Ludlow, *op. cit.*, pp. 28-29.

Sin embargo, dentro de esta corriente historiográfica nos topamos con un problema metodológico para poder acceder a nuestro objeto de estudio. Fue el referido a la *generalización* a la cual nos podría conducir la teoría líneas arriba esbozada. Pues no se pretendía realizar un estudio de la realidad a nivel macro. Entonces ¿de qué manera, cómo, con qué herramientas podríamos desentrañar el meollo del problema histórico que nos interesaba resolver?

Ya hace tiempo Lucien Febvre comentaba que no conocía más que un medio para entender cabalmente "la historia grande". Y agregaba que tal medio consistía "en poseer a fondo, en todo su desarrollo, la historia de una región"¹³.

Este matiz epistemológico fue de lo más significativo para avanzar en la resolución de los planteamientos hechos a lo largo de esta presentación. Pues al utilizar la noción de *región* delimitamos un espacio abstrayendo y/o simplificando una realidad cuya complejidad es mayor.

Tomada la región como "universo de análisis", pudimos entonces hacer una propuesta sobre los objetivos perseguidos por la historia regional. Los cuales están referidos al estudio del desarrollo histórico de una región determinada cuyas características internas nos permiten considerarla como un ámbito histórico-geográfico más o menos homogéneo.

Conviene agregar que la diferenciación regional es siempre una realidad dinámica. De ahí que el término región, aun cuando se utilice tan sólo como recurso metodológico, sea en todo caso relativo.

El hacer historia regional nos parece de suma importancia porque incide en un nivel de análisis que resulta complementario de otros referidos a universos de estudio más vastos o más restringidos. Pensamos, además, que la historia regional no es una historia de tono menor sino una opción metodológica para plantear y resolver problemas específicos de investigación¹⁴.

Al conceptualizar la historia regional como una opción metodológica, tenemos la posibilidad de referirla al engranaje teórico de "lo político", tal y como a éste lo he explicitado líneas arriba.

Además nos permite insertar la problemática regional del México revolucionario y posrevolucionario en dos ejes

¹³. Citado en Luis González, *Invitación a la microhistoria*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, (Biblioteca Joven), p. 131.

¹⁴. Cfr. Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, t. I, Barcelona, Editorial Crítica, 1979, pp. 82-84, y Del Río, Ignacio, "Seminario de historia regional comparada de México", División de estudios de posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, mecanoscrito, pp. 1-2.

fundamentalmente políticos.

Por un lado, "la forma como se imbricó la conflictiva regional con el proceso nacional". Debido a que la revolución destruyó la unidad del porfiriato y su radicalidad dio vida a distintas fuerzas regionales con capacidad para interpretar a aquél de diversas maneras; lo que dio por resultado concepciones heterogéneas sobre el poder y las reformas sociales que se intentaban realizar. "La consolidación del proceso en el nivel nacional obligó a definir un solo proyecto que sería resultado de las distintas oposiciones que existían regionalmente".

Y, por el otro, la construcción de un Estado nacional moderno con capacidad para colocar al país en la vía de un proceso más acabado de acumulación de capital. De ahí que a lo largo de un complejo periodo el poder central finiquitara algunos cacicazgos regionales al tiempo que concertaba alianzas con aquéllos que aceptaban su dependencia del gobierno federal.

Al finalizar dicho proceso y liquidados los feudos políticos regionales, se habrían refuncionalizado "sus estructuras sociales y de poder con los requerimientos del gobierno central en plena fase de institucionalización" ⁽¹⁵⁾.

La observación de esta dinámica desde la perspectiva regional, nos permite entender cómo a partir de la Revolución Mexicana se abrió "la gran disyuntiva política del México contemporáneo".

-La estructura del trabajo. Soluciones y limitaciones.

Al iniciar esta investigación no tenía definido cuál podría ser el hilo conductor de la misma. Un primer anteproyecto era demasiado superficial y poco convincente como tema de investigación. Seguramente porque no me había compenetrado con el periodo de estudio, ni con sus fuentes.

Al avanzar en el procesamiento de la información obtenida, fui precisando el número y el contenido de los capítulos con base en la constatación de que el ejercicio de la política, -a todos sus niveles- era la constante que se presentaba en las fuentes consultadas. Definido el trabajo como un estudio político del periodo de gobierno de Félix Ireta, necesariamente tenía que asir el elemento fundamental a través del cual podría mostrar ese ejercicio de la política. Me refiero al factor tiempo, tan esencial a todo estudio histórico, y sin el cual se carece del referente indispensable de cualquier historia que intentemos

¹⁵ Carlos Martínez Assad, "Reflexiones sobre historia regional", en *Jornadas de Historia de Occidente. Movimientos populares en el occidente de México, siglos XIX y XX*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1981, pp. 196-198 y 202.

contar.

Una vez definidos el espacio regional (Michoacán) y el tipo de explicación histórica (de carácter político), el tiempo nos planteó un problema específica a resolver.

Por un lado, el periodo a abarcar significaba un *tiempo corto*, es decir tan sólo cuatro años, los cuales evidentemente se delimitaron como una coyuntura precisa. Aunque de ningún modo se perdió de vista que ese tiempo coyuntural tendría que estar referido a un ciclo de larga duración.

Por otro lado, de entrada también esa coyuntura temporal nos cuestionó sobre la estructura más adecuada para desarrollar nuestra historia. Cómo podría darse continuidad a la narración de manera de no perder los detalles del dato preciso, y sobre todo, para penetrar y conservar la profundidad del análisis y la interpretación del conjunto de la temática historiada.

Al optar por una explicación cuyo eje temporal fue diacrónico, los apartados temáticos se ampliaron a veces desmesuradamente; pues tratando de narrar una temática específica en el transcurso del tiempo, se provocó cierto desbalance en la continuidad de la explicación central. Inclusive, dentro de cada capítulo faltó mayor cohesión entre los numerosos subtemas.

Es evidente que para un periodo corto, -tan sólo cuatro años-, no pudimos resolver de manera más adecuada y plausible el problema de cómo amalgamar la estructura del trabajo, mediante el entrecruzamiento de temporalidades sincrónicas y diacrónicas. Así los capítulos, definidos en su temática particular a lo largo de la investigación, y de acuerdo con la riqueza documental localizada, se fueron convirtiendo en especie de bloques semiaislados del conjunto.

Generalmente se incluyó en cada apartado particular hasta el último detalle cuando tuvimos a nuestro alcance los datos más puntuales. Sin embargo, la información desbordada restó precisión a los capítulos como eslabones en la cadena del hilo conductor de nuestra interpretación histórica.

Cabe aclarar que el contexto nacional, indispensable desde nuestro punto de vista para darle a nuestra temática regional un marco histórico definido, lo expusimos a veces con largueza tratando de crear el continente de nuestra perspectiva regional. Pero no siempre tuvimos el cuidado de que ese continente se mantuviera como tal, es decir con un marco referencial, propiciando un desbalance al adentrarse y entretenerse de manera insistente como parte del contenido mismo del estudio.

Sobre el capitulado también quisiera agregar lo siguiente: Con el único afán de dar un antecedente inmediato del objeto de estudio, inicié el primer capítulo reiterando lo señalado por especialistas con respecto a la política del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. No cuestioné de manera frontal a esos autores en sus aseveraciones en vista de que dicha temática no era en estricto sentido el objetivo a descubrir. Además, evidentemente no contaba con fuentes de primera mano como para intentar algún cuestionamiento sobre el particular, y/o para hacer algún aporte

original.

Inclusive, los apartados del capítulo primero que se refieren a la gubernatura de Gildardo Magaña, sólo destacan aquellos elementos considerados indispensables como para dar un esbozo de las condiciones políticas y sociales de la entidad michoacana poco antes de asumir Félix Ireta el poder ejecutivo de la entidad.

El capítulo segundo se configuró con base en dos realidades políticas, paralelas en el tiempo. Al narrar las expectativas y la confrontación de la clase política nacional en la coyuntura electoral de 1939-1940, mi intención fue entretejer las condiciones políticas objetivas -tanto al interior como en el exterior del estado-, a través de las cuales se movilizó el gobernador Magaña en su firme intención por alcanzar la silla presidencial. Ambas situaciones, cada una con su propia dimensión, incidieron en el reacomodo de las fuerzas políticas de Michoacán con vistas a la sucesión política estatal.

Aquí cabe mencionar que todavía está por escribirse una historia que nos brinde el panorama político, económico y social de los años treinta en Michoacán. Mucho ha avanzado en este sentido la historiografía michoacana actual, pero aún se resiente la falta de un estudio con fuentes de primera mano, y que bajo una perspectiva regional nos ofrezca una explicación integral y coherente de las particularidades del proceso histórico michoacano cardenista.

La idea original para el tercer capítulo era proyectarlo como el de mayor peso dentro del trabajo, en el entendido de que la llegada de Avila Camacho a la presidencia de la república significaba nuevos derroteros para la economía del país.

Sin embargo, las fuentes localizadas para Michoacán nos condujeron, no hacia una explicación estrictamente económica de los cambios realizados, -a base de estadísticas, índices y datos correlativos-, sino fundamentalmente hacia una amplia indagación de las políticas económicas puestas en marcha por el gobierno estatal. Esto nos permitió subrayar su impacto y sus limitantes entre la población.

Este tercer capítulo así organizado no conservó la preeminencia sobre el resto del capitulado, como originalmente se había pensado. Pero en cambio, nos ayudó a entender la investigación en su conjunto como de carácter eminentemente político.

El cuarto capítulo se dispara hacia distintos flancos al intentar asir a la sociedad civil, a los grupos políticos y a las fuerzas sociales en sus demandas de mejores condiciones de vida más inmediatas, y en sus necesidades políticas más reiteradas. Todo enmarcado en el espejo reflejante de la coyuntura bélica.

Si bien dice el dicho que "todo cabe en un jarrito sabiéndolo acomodar", a lo largo de este cuarto capítulo no se logró el debido equilibrio entre los agentes sociales de los

cuales se intentaba realizar un retrato preciso y equilibrado.

Desde nuestro punto de vista es en el quinto capítulo donde descansa el eje político central de la tesis. Aquí se cuenta con una información impresionante sobre la cuestión educativa en Michoacán, logrando un capítulo por demás extenso. Al mismo tiempo se pone de relieve como la problemática educativa se convierte en catalizador regional, en cuya urdimbre ideológica se vuelca vivamente el ambiente de confrontación entre las fuerzas políticas de distinto signo.

El último y sexto capítulo, en contraste con el quinto, es sumamente breve porque se pensó que su estructura más bien podría tener el carácter de colofón.

Cabe decir que mi explicación histórica me hizo destinataria -con sorpresa y desde mi presente-, de un cuatrienio político michoacano. El lector encontrará aquí una interpretación comprensiva de ese periodo coyuntural de la historia de Michoacán, obviado, como tantas otras historias, por la perspectiva centrista tan comúnmente en la historia nacional.

-El aporte final obtenido.

Con esta investigación escribimos una historia olvidada en el devenir del tiempo de la provincia michoacana; que no había merecido la pluma de ningún historiador local. Una historia política regional que se suma a los esfuerzos de otros estudiosos, quienes han contribuido con su grano de arena al esclarecimiento de ese México de "oropel" de los cuarenta.

Década de la que desde la infancia hemos oído hablar tanto y de la que como bien apunta Alan Knight aún hoy en día "espera sus propios historiadores".

Un estudio que contribuye a esclarecer la vida política y social de Michoacán durante esos años de 1940 a 1944 marcados con el índice bélico del conflicto mundial.

Un trabajo que seguramente interesará por su temática a propios y extraños. A los michoacanos que vivieron esos momentos, porque sus vivencias personales y su historicidad quedan ahí reflejadas. Y un aporte a la historiografía michoacana porque esperemos que motive al especialista a seguir desbrozando los ricos caminos de la historia regional contemporánea.

-Fuentes de información y valoración de su utilidad.

Antes de pasar al desglose de las fuentes consultadas quisiera mencionar aquí algunas limitantes con respecto a las mismas.

Se hubiese podido lograr un mayor equilibrio en el uso de la información, y en última instancia un estudio más enriquecido, si en el periodo de recopilación de fuentes hubiéramos tenido acceso a los fondos de la secretaría general de gobierno y de la secretaría particular del poder ejecutivo del estado para los años señalados. El Archivo del Poder Ejecutivo del estado, en donde se encuentra dicha fuente, se conservaba cerrado y sin clasificar. Sólo hasta hace poco tiempo se ha abierto para su consulta.

Otras dos fuentes a las que tampoco se acudió son:

Por un lado, el archivo particular de la familia Ireta, del cual no sabemos concretamente si se conserva o no a la fecha. Pero por razones políticas -pues uno de sus miembros milita actualmente en la política local-, creemos que su uso se encuentra retringido.

Por el otro, testimonios personales rescatados mediante la técnica de historia oral. Esta última fuente se contempló desde el inicio del proyecto, pero no se realizó tanto por la falta de recursos como por el hecho de que ya avanzada la recopilación de fuentes desistimos de abultar aún más la información recabada.

Fuentes documentales.

Se consultó el Fondo *Manuel Avila Camacho* de la unidad de Presidentes del Archivo General de la Nación (AGN). La riqueza de estos documentos es tal, que toda la problemática del gobierno del general Félix Ireta se pudo seguir paso a paso a través de la revisión y recopilación de este material documental.

Una buena parte de dichos documentos -proyectos económicos de la Federación en el área agrícola e industrial, informes oficiales, solicitudes de apoyo presupuestal, telegramas sobre asuntos políticos de urgente transmisión, etc., expresan de qué forma y en qué grado se fue subordinando el gobierno de Michoacán a los cambios impuestos por el programa sexenal avilacamachista. Su consulta hizo evidente, en última instancia, una relación institucionalizada, aunque desigual, entre gobierno federal y gobierno del estado.

También la sociedad civil -a través de organizaciones políticas y sociales- expresan sus necesidades y sus opiniones ante el titular del poder ejecutivo federal, mediante cartas o telegramas. Se hace notorio el peso del presidencialismo cuando elevan sus peticiones, aunque sean de carácter muy concreto y local, pues esperan del Presidente de la República la resolución de infinidad de problemas de toda índole.

También se consultaron algunos expedientes de carácter político sobre Michoacán en el Fondo *Lázaro Cárdenas* del AGN. No

se podía dejar de lado su revisión debido a la importancia histórica fundamental que representa el periodo cardenista. La idea fue hacer una revisión que diera a luz sobre la política michoacana y su necesaria concatenación a los procesos políticos nacionales.

Encontramos los expedientes referidos a las tomas de posesión como gobernadores de Michoacán de Rafael Sánchez Tapia, Rafael Ordorica Villamar y Gildardo Magaña, entre los años de 1934 y 1936. Se consultó el Programa de Gobierno que ofreció desarrollar el gobernador Sánchez Tapia. Otros documentos ahí localizados fueron de utilidad para explicar la política magañista frente a la dinámica del movimiento obrero-campesino de la entidad. Todas estas fuentes nos auxiliaron de manera primordial en la estructura del primer capítulo.

En el Archivo del Congreso del Estado de Michoacán (ACEM), en la ciudad de Morelia, se consultaron los expedientes referentes a los periodos legislativos de 1938-1940, 1940-1942 y 1942-1944. El material con que se cuenta aquí es una fuente de primera mano, cuyo contenido político y económico permite ahondar sobre las orientaciones que de común acuerdo establecían el poder legislativo y el jefe del ejecutivo estatales. Se materializan legalmente a través de acuerdos, pero sobre todo en los decretos del CEM.

Las necesidades básicas de carácter económico de distintos grupos de la sociedad michoacana se hacían llegar a la legislatura a través de solicitudes concretas. Discutidas éstas en el seno de las sesiones del CEM, no siempre obtuvieron respuestas positivas.

De la documentación de la XLIX legislatura, es decir durante los años de 1942-1944, cabe destacar aquélla que se refiere a la defensa del ejecutivo estatal realizada por el congreso del estado frente a las acusaciones hechas por el diputado federal Luis Ordorica Cerda en 1942 sobre malversaciones de fondos y malos manejos de la administración. Se encuentra en este repositorio documentación oficial en torno al conflicto universitario de 1943.

El Archivo Histórico municipal "Licenciado Arturo Rodríguez Zetina" en la ciudad de Zamora (AMZ), es uno de los pocos en la entidad cuya documentación ha sido conservada en buenas condiciones casi en su totalidad.

Además Zamora es un municipio que económicamente ejerce una gran influencia en la región noroccidental del estado en la cual se encuentra ubicado. Es por ésto que en buena medida la documentación albergada en su archivo refleja, con mucho, las condiciones históricas no solo de un municipio, sino de toda una región.

De utilidad para este trabajo fueron los expedientes fechados entre los años de 1940 y 1944, y que corresponden a los ramos de *Educación, Gobernación, Justicia, Agricultura y Fomento, Industria y Comercio, Seguridad Pública, Guerra, Economía,*

Hacienda y Trabajo. La documentación en general hace obvia la fragilidad política y económica de las administraciones municipales. Expresando vivamente la dependencia del gobierno municipal con respecto a la autoridad estatal y la poca autonomía para ejercer sus funciones. También se pone de manifiesto la relación política municipal con respecto a las organizaciones sociales y los grupos de poder económico de la región.

Esta documentación no sólo da cuenta de la vida cotidiana de un municipio en la que confluyen toda una serie de relaciones de carácter político y económico, sino también de cómo paulatinamente las directrices políticas y económicas marcadas por el gobierno del estado y aun por la Federación, van imbricándose en la problemática local. Dando por resultado un proceso político y social en el cual cada vez es más notoria una rectificación política con respecto al periodo antecedente.

En el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPEM), se consultó -gracias a la intermediación de Juvenal Jaramillo- el Fondo *Universidad* en donde se localizó documentación valiosa en torno al conflicto universitario de 1943. La versión del gobernador Ireta enviada al presidente Manuel Avila Camacho sobre el inicio de las tensiones políticas al interior de la Universidad. La minuta de ley número 27 aprobada por el Congreso del estado, por la cual se declara removido al licenciado Anguiano como rector de la Universidad Michoacana. También se halla la copia del fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparando al licenciado Anguiano contra los actos del gobierno de Michoacán.

El resto de los fondos del AHPEM no fue posible consultarlos durante la etapa de recopilación de fuentes, porque dicho acervo sólo recientemente ha sido abierto a la consulta.

El Archivo particular del doctor Enrique Arreguín Vélez (AAV) incluye una importante colección de documentos oficiales, correspondencia particular, ensayos y artículos personales primordialmente sobre cuestiones educativas. También estaba interesado en los cambios políticos de su provincia natal ocurridos en esos años. Fue por esta razón que recopiló una serie de documentos (cartas abiertas, volantes, manifiestos, etc.) relacionados con el conflicto universitario y la lid electoral.

Este archivo se encuentra bajo la custodia de El Colegio de Michoacán. La riqueza de la información resultó relevante, debido no sólo a los puestos públicos ocupados por el doctor Arreguín durante estos años, sino también por el hecho de que a él personalmente le interesaba el curso seguido por la educación pública en México, en todos sus niveles.

El Archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz, en la ciudad de Morelia, reúne manifiestos, volantes, cartas abiertas, etc. sobre diversos tópicos de índole política y social. Su acervo es de una riqueza sustancial para el periodo de estudio, pues se centra básicamente en documentos de carácter

regional y local, emitidos tanto por la sociedad civil -grupos y movimientos sociales-, como por autoridades estatales y locales.

Fuentes hemerográficas.

En la Hemeroteca Universitaria "Mariano de Jesús Torres", en Morelia, se consultó la siguiente hemerografía:

Del *Heraldo Michoacano* solo se localizaron los meses de octubre a diciembre de 1939, y de enero y febrero de 1940. Esta fuente hemerográfica de carácter oficioso nos brindó algunos elementos para esbozar los factores que contribuyeron al lanzamiento de la candidatura del general Ireta para gobernador del estado y algunas de sus declaraciones como candidato del PRM.

MASAS es el título de un periódico que aunque publicado en la ciudad de México daba amplia cobertura a las noticias sobre Michoacán. Quizá haya sido así porque su director, Alberto Bremauntz, participaba en la política de Michoacán en esos momentos. En su número cuatro se reseña ampliamente la toma de posesión del general Ireta, en septiembre de 1940.

También en la Hemeroteca Universitaria fue localizado *El Universal*. Los meses de noviembre de 1939 y abril de 1940 ofrecen pistas para comprender algunos de los factores políticos de la sucesión estatal y del periodo electoral de 1940 en Michoacán.

En la Hemeroteca Nacional se encuentra una colección completa del periódico *El Nacional* de carácter oficial. Aunque es amplia la información sobre Michoacán, por su obvia posición gubernamental sus opiniones se tomaron con cuidado, confrontándolas con otras fuentes cuando así fue posible.

La Prensa, periódico de circulación nacional que en esos momentos hacía una cierta crítica política al gobierno de Michoacán. Su información es rica y sobre diferentes tópicos. De los meses de marzo y abril de 1939 se proporcionan datos acerca de la gubernatura de Magaña. Entre los meses de enero a mayo de 1941 se hace referencia a la oposición política de derecha y a la campaña contra la educación socialista. En el transcurso de 1942 aparece información abundante sobre la Junta de gobernadores de la región del Pacífico. También sobre la organización de los comités de defensa civil locales. Así como los cargos imputados al gobernador Ireta por negligencia y malos manejos administrativos.

Entre 1943 y 1944 aflora información acerca del impacto y las repercusiones sociales a que da lugar la erupción del Parícutín. Por último, en el mes de septiembre de 1943 hay abundantes noticias sobre el conflicto universitario. Y la agitada sucesión electoral en el estado se registra en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1944.

También en la Hemeroteca Nacional se hizo la consulta de *El Popular*, periódico de la izquierda oficial con Lombardo Toledano a la cabeza. Pretendía contrarrestar "los embates de la 'prensa mercantil' en contra de los movimientos obrero y campesino"

nacionales. En los meses de enero a junio de 1940 se habla de la sucesión electoral en Michoacán y se comenta favorablemente la candidatura de Ireta.

Aquí en la Hemeroteca Nacional se localizan los periódicos michoacanos *ACCION*, publicado en Zinapécuaro entre enero de 1942 y principios de 1944, bajo una línea bastante oficiosa, y *ORTOS*, órgano de la sección XVI del Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación, publicado en Morelia en octubre de 1943.

La información oficial del gobierno de Michoacán se expresa a través del *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, cuya colección casi completa se ubica en el Archivo Histórico municipal de Zamora. La información, aunque de carácter oficial, es sumamente rica: diversos decretos del Congreso del estado, cuestiones agrarias (solicitudes de dotación, ampliación y restitución de ejidos, acuerdos declarando propiedades inafectables, etc.), disposiciones del gobierno del estado de carácter administrativo y legal, etc.

La colección de hemerografía michoacana de este periodo localizada en el archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz es muy valiosa. Contiene los periódicos estudiantiles: *Defensa Nicolaita*, *Mentor* y *El Hondero Entusiasta*, todos referidos al momento de la agitación político-estudiantil de 1943.

Esta colección alberga dos periódicos de suma utilidad para entender antecedentes políticos: *Para Todos*, y *Universidad Socialista*, ambos editados en Morelia en 1938.

Otras publicaciones periódicas localizadas en este repositorio particular, y cuya información nos reveló el ambiente político michoacano, son: *META*, órgano de la sección distrital del Sindicato de trabajadores al servicio del estado, publicado en Zamora, enero de 1940 y abril de 1941; *Emancipación*, órgano mensual del Bloque femenino del STASE, Morelia, 1940; *EN MARCHA*, revista popular, órgano de la sección XVI del STERM, t. I, número 1, Morelia, 30 de septiembre de 1940, 48 p., y *El Relator de Michoacán*, agosto de 1942, publicado por políticos afines al rector Anguiano, y *RENOVACION*, órgano del Comité Central Directivo pro Mendoza Pardo, marzo de 1944.

El doctor Arreguín se dio a la tarea de organizar temáticamente la hemerografía tanto nacional como local sobre asuntos educativos del periodo cardenista y de los tres primeros años de la gestión avilacamachista. Dicha organización se basó en notas periodísticas recortadas y pegadas en papel cartulina de *El Nacional*, *Excelsior*, *El Universal*, *El Universal Gráfico*, *El Popular* y *Ultimas Noticias de Excelsior*.

También reunió ejemplares de los siguientes periódicos locales: *La Voz de Tacamba*, órgano de la escuela secundaria federal de Tacámbaro, julio 1941; *Municipio Libre*, órgano quincenal de la Federación de Ayuntamientos de Michoacán, agosto

1941; *Frente Estudiantil*, órgano quincenal del Bloque de estudiantes universitarios del distrito de Tacambaro, julio 1941, y *Heraldo Michoacano*, semanario de política e información, cuya segunda época se editó bajo los auspicios del anguanismo.

Resulta indispensable la consulta en este archivo de la hemerografía universitaria publicada al calor del conflicto de 1943; pues ahí se manifiesta la opinión de los estudiantes y profesores opuestos a las autoridades universitarias anguanistas: *FEUM*, órgano mensual de la Federación estudiantil universitaria de Michoacán; *Defensa Nicolaita*, órgano del Comité de Orientación y Defensa Nicolaita; *Nosotras*, boletín de las estudiantes universitarias, y *El Hondero Entusiasta*, boletín de lucha universitaria de la Escuela Normal para Maestros.

El repositorio hemerográfico de El Colegio de Michoacán cuenta con dos semanarios de Uruapan que dieron cauce a las opiniones de los grupos políticos locales. Del *Dictamen* se hallan algunos números de 1941, 1942 y 1943, y sus juicios se apartan de la posición meramente oficial. De *La Voz de Uruapan* se conserva sólo un número de septiembre de 1943; su interés se centra en alzar la voz exigiendo la solución de diversas demandas locales.

Bibliografía general.

Ya se ha mencionado la carencia de análisis sistemáticos generales y monográficos sobre la administración presidencial de Ávila Camacho, y en particular sobre la gubernatura de Ireta en Michoacán. Sin embargo, se localizaron suficientes informes oficiales, memorias de gobierno, etc.

Cabe mencionar que en aquellos años periodistas y políticos escribieron sobre diversos ámbitos y tópicos tanto nacionales como locales, pero básicamente son textos a los cuales debemos acercarnos con ojos críticos por su carácter político partidista.

En contraposición con éstos, es necesario destacar dos trabajos pioneros en el esfuerzo por dar respuesta a las múltiples interrogantes planteadas por el sexenio avilacamachista.

Utilizo el término pioneros porque en oposición con aquella historiografía político-partidista, *Del cardenismo al avilacamachismo* de Luis Medina, y *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, coordinado por Rafael Loyola, son fruto de la reflexión académica actual, cuyas autores han iniciado el estudio serio (mediante métodos comunes a los científicos sociales) de esa etapa de nuestra historia contemporánea todavía no del todo valorada.

Las fuentes bibliográficas cuyo contenido atañe de manera específica a Michoacán, son en su mayoría informes de carácter oficial de diversas organizaciones políticas y sociales y de

propia administración estatal.

Entre las bibliotecas consultadas para la recopilación de dichas fuentes, figuran: la Biblioteca "Licenciado Eduardo Ruiz" del congreso del estado, cuya colección de Impresos Michoacanos fue de obligada consulta; la Biblioteca del maestro Gerardo Sanchez Díaz; la Biblioteca "Luis González" de El Colegio de Michoacán, y mi acervo bibliográfico personal.

Por su carácter de oposición política destaca el ensayo testimonial de Victoriano Anguiano intitulado *Lázaro Cárdenas. Su feudo y la política nacional*. Por su parte, Jorge Zepeda Patterson se ocupa de "La política y los gobiernos de Michoacán, 1940 a 1980", ensayo incluido en la *Historia general de Michoacán*, que incursiona en el análisis de las relaciones políticas entre administración estatal y gobierno del centro. Su análisis político regional es muy acertado, no así el recuento de la gubernatura de Félix Ireta, pues falla al carecer de información suficiente.

Reiteramos la falta de ensayos de carácter histórico en torno al periodo de gobierno del general Ireta. En este sentido se realizó detenido análisis de aquellas fuentes oficiales, pues generalmente sus apreciaciones diluyeron las contradicciones y los enfrentamientos entre las distintas tendencias políticas.

-Del contenido de los capítulos del trabajo.

Dividimos el estudio en seis capítulos. En el primero de ellos hicimos un recuento a "vuelo de pájaro" sobre el proceso histórico antecedente a nuestro objeto de estudio, y cuya magnitud y complejidad no podíamos obviar de ninguna manera. Fue así como nos propusimos, a través de *El Pasado inmediato. Michoacán durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas*, resaltar los aspectos políticos y sociales de mayor relevancia para los michoacanos durante los seis últimos años de la década de 1930.

En el segundo capítulo abordamos también las cuestiones políticas en Michoacán, pero ahora durante el último tramo de la gestión presidencial de Lázaro Cárdenas. Con el título de *Michoacán en el ocaso del sexenio cardenista*, este capítulo intenta hacer explícitos los procesos de lucha política tanto de cara a la contienda electoral federal de 1940, como en la carrera por la sucesión estatal ganada por el general Félix Ireta Viveros.

Una vez tomado el poder político con suficientes pronunciamientos para la integración del estado de Michoacán por la vía de la unidad nacional, el gobernador Ireta remonta a sus gobernados con determinación política *De la rectificación agraria*

a la batalla por la producción. Se destaca a lo largo de este tercer capítulo el proyecto económico organizado por el Estado nacional durante los años de la guerra. Se pone el acento en los cambios en la estructura agraria con la intención declarada de aumentar la producción "a toda costa". Y con la idea de reactivar la vida productiva del país, se explica como la política de industrialización se impone en el país como panacea del progreso. Se enfatiza, por último, en la desafortunada política gubernamental de intervención y regulación económicas. La inflación galopante azotó severamente a la población, quien no cesó de quejarse constantemente por las alzas de precios en los productos de primera necesidad.

Michoacán es sujeto activo de estos cambios de carácter económico. Pero el modelo demostró en la realidad michoacana serios desequilibrios, grandes contrastes y resultados exigüos.

La reforma agraria retrocede apoyando a la pequeña propiedad. Se demanda agua para la tierra sedienta, y no cesan los conflictos en el bosque michoacano arrasado por la lógica del capitalista forestal.

Los productores agrícolas, por su parte, hacen su esfuerzo productivo, pero éste no siempre se refleja en los años de la escasez y la carestía. Pocas industrias llegan a instalarse a territorio michoacano, a pesar del afán de atraer capitales, inclusive los de filiación extranjera.

Por último, la administración estatal hace hasta lo imposible por crear una red de comunicaciones como instrumento para el tan ansiado progreso económico.

La idea que permea al cuarto capítulo intitulado *Michoacán, una sociedad contestataria*, es la de que la sociedad civil tiene la suficiente fuerza política como para hacerse presente en los diferentes flancos de la confrontación social. Ponemos de manifiesto a través de este capítulo como los michoacanos de todos los colores y actitudes políticas expresan de una forma u otra sus necesidades sociales.

Ya sea para pedir, llenos del patriotismo del momento, ser enviados a los frentes de batalla de la lejanía europea para destruir al enemigo nazi. O, mesuradamente, para integrarse a las tareas de defensa y protección civil en las apartadas regiones del estado.

Y cuando el rumbo ideológico de la organización campesina se desvía de su cauce original, las batallas cotidianas de la comunidad ejidal la trituran entre terratenientes y comisariados.

Los afanes y desafanes de la clase obrera no siempre fueron de acuerdo con la política de unidad nacional. Las pugnas intergremiales pusieron de manifiesto una unidad tan sólo en apariencia. No obstante esto, si hubo protestas obreras por los salarios insuficientes contra condiciones de vida cara.

Por su parte, la Unión Nacional Sinarquista le dio serios dolores de cabeza al gobierno y aunque finalmente se logró su control, reivindicó, "¡Por Dios y por la Patria!", su presencia opositora de derecha radical en tierras michoacanas.

Para cerrar este capítulo se expresa la lucha de la sociedad civil ante las catástrofes naturales.

El capítulo quinto, *Los combates por la educación*, cuenta la historia de la desintegración de la escuela socialista y la decisión oficial de dar apoyos al ejercicio privado de la educación. Se pone en el escenario michoacano las múltiples carencias que por años y desde siempre tuvo la escuela pública, y se hace un recuento tanto de sus condiciones materiales, como de las condiciones labores y de vida de los docentes. Se explica cómo se logra la unificación del magisterio michoacano.

La Universidad Michoacana sostiene pocas carreras y hay un sinnúmero de carencias tanto académicas como de infraestructura, pero se hace de fama en estos años por sostener la llamada Universidad de Primavera, convertida en punto de confluencia de académicos e intelectuales de prestigio nacional y extranjero.

Ahí precisamente, en el seno de la Universidad es donde confluyen los antagonismos políticos ventilados a través de un conflicto universitario paralizando a la Casa de Estudios, y poniendo de manifiesto la voluntad y el poder políticos de la Federación para cerrar en definitiva la puerta a las voces discrepantes del cardenismo.

Consecuente con lo anterior, el sexto y último capítulo, *Los Laberintos de la democracia en Michoacán*, deja ver con nitidez cómo se aprietan "las tuercas" de la maquinaria política centralizando y antidemocratizando aún más el proceso electoral para la renovación del ejecutivo estatal.

I CAPITULO. EL PASADO INMEDIATO. MICHOACAN DURANTE LA PRESIDENCIA DEL GENERAL LAZARO CARDENAS.

1. UN SOMERO ATISBO AL SEXENIO CARDENISTA EN EL AMBITO NACIONAL

Con la llegada del general Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia de la república, México va a experimentar entre los años de 1934 a 1940 uno de los procesos históricos de mayor relevancia para su historia contemporánea; podemos decir que este proceso es la culminación de la línea reformista anclada en los postulados más relevantes de la Constitución de 1917, fruto de la revolución de 1910.

Al abordar aquí brevemente el contenido político, económico, social y cultural del programa cardenista, pretendemos destacar su carácter popular y nacionalista.

Si bien es cierto que el general Cárdenas asumió la presidencia en diciembre de 1934 bajo una atmósfera en donde prevalecía el callismo, muy pronto el conflicto en el seno de la 'familia revolucionaria' se haría público. El poder presidencial y la fracción cardenista se fortalecieron al tiempo que daban todo su apoyo a las organizaciones obreras y campesinas en sus distintas demandas de carácter social y económico. Durante la crisis política de 1935 las principales agrupaciones obreras se unificaron en el Comité Nacional de Defensa Proletaria y optaron por brindar "apoyo pleno a la fracción que dentro del grupo gobernante ofrecía mayores posibilidades de reivindicación, tanto a nivel económico como político". Tal actitud de la clase trabajadora no era casual, pues las movilizaciones que había emprendido de tiempo atrás significaban un factor primordial en la pugna que se desarrollaba al interior del Estado, y de la que la clase obrera no podía quedar al margen.

El vínculo entre agrupaciones obreras y populares y el régimen cardenista, llevó a la solución del conflicto a favor de éste, y a la salida del país del general Calles. Los elementos callistas que aún permanecían en el poder legislativo, en el gabinete presidencial y en algunos gobiernos estatales, fueron eliminados rápidamente (*).

Por su parte, la dinámica social de las organizaciones que se integraron al Comité de Defensa Proletaria no paró ahí, pues aprovechando la alianza concertada con el gobierno intentaron

*. Samuel León, "Cárdenas en el poder" I, en *Evolución del Estado mexicano*, t. II, pp. 224-229.

llevar a cabo un proyecto organizativo, cuyo objetivo central era la unificación del movimiento obrero. Con este criterio, la convocatoria "para crear un frente sindical único" devino en febrero de 1936 en el nacimiento de la Confederación de Trabajadores de México, con Vicente Lombardo Toledano a la cabeza (').

La CTM llegó a tener un lugar preeminente e influyente en la vida sindical mexicana de esos momentos, porque "no se limitaba a ser un simple organismo de defensa económica de sus agremiados"; y en contraposición con la CGT y la CROM, de filiación callista, sustentaba tácticas e intereses reformistas de izquierda. Pronto sus avances en la confrontación obrero-patronal señalaron a la Confederación como "centro de gran influencia política". Pero, al mismo tiempo, una vez que el partido oficial fue reformado en 1938, la CTM fue incorporada a él, asumiendo "el movimiento obrero la alianza orgánica con el Estado", bajo su dirección y en forma supeditada. Las agrupaciones de trabajadores y específicamente la CTM, "ligaron su suerte a la del gobierno cardenista y a la de los gobiernos posteriores"; por eso la defensa de sus intereses significó pasar necesariamente, por la defensa del Estado, perdiendo cada vez más su autonomía (').

Desde el punto de vista del régimen cardenista, el movimiento obrero debería estar organizado e influir política y económicamente, lo que en la práctica significó que diversas empresas -como la petrolera cuando fue expropiada y Ferrocarriles Nacionales- quedaran bajo la administración de los propios trabajadores (').

Otra muy distinta fue la relación que estableció el grupo en el poder con la iniciativa privada; acostumbrada ésta a la prepotencia que privilegiaba sus intereses y a un control económico débil por parte del Estado, la relación estuvo marcada por el enfrentamiento. Durante el conflicto obrero-patronal que tuvo lugar en Monterrey en 1936, la burguesía regiomontana, con el apoyo de empresarios de otras regiones del país, desafió al poder presidencial y reprobó su política obrera. El resultado de todo ello no se hizo esperar. Hubo una intensa movilización de trabajadores, que al mismo tiempo que ofrecían su apoyo al

². *Ibid.*, p. 224; Stephen Spencer Goodspeed, "El papel del Jefe del Ejecutivo en México", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, v. VII, núm. 1, México, enero-marzo 1955, p. 121, y Víctor Manuel Durand Ponte, *La ruptura de la Nación*, p. 17.

³. Durand, *op. cit.*, p. 24, y Luis Medina, *Del cardenismo al avilacamachismo*, Historia de la revolución mexicana, t. 18, p. 19.

⁴. Goodspeed, *op. cit.*, p. 121, y Medina, *op. cit.*, p. 32.

régimen, impugnaban el antiobrerismo patronal. El general Cárdenas, al hacerse presente en el escenario de los acontecimientos y valido precisamente del apoyo de las organizaciones obreras, les expreso claramente a los patronos que no habia riesgo de que se trastornara "el orden social, político y económico" garantizado por la Constitución del país.

Resuelto el conflicto a favor de los trabajadores, la actitud del presidente puso de manifiesto la capacidad y la decisión del Estado para tener bajo su control la política económica. Ello quedó plasmado en los llamados "catorce puntos" formulados por Cárdenas y en los que a la vez que se definía una política laboral favorable a los trabajadores, se erigía al gobierno "como el árbitro y regulador de la vida social" (3).

La rectoría que en materia económica buscaba el Estado, se manifestó cada vez con mayor énfasis en las distintas vertientes del desarrollo económico. Se ha dicho que "con Cárdenas, el Estado pasó de administrador pasivo a promotor activo del crecimiento y el cambio social" (4). Los presupuestos gubernamentales destinados a proyectos económicos se incrementaron de un 23 a un 38% en el lapso de 6 años, y al mismo tiempo también se elevaron de un 13 a un 18% las erogaciones para llevar adelante programas de beneficio social.

La creación de instituciones como el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, el Banco Nacional de Comercio Exterior, Almacenes Nacionales de Depósito y la Nacional Financiera, se realizó con el propósito de intervenir y fomentar más activamente las actividades industriales. "El Estado era el principal accionista en cada una de estas empresas y las controlaba a través de la Secretaría de Hacienda". Y mediante una novedosa legislación comenzó a penetrar en los sectores financiero, crediticio y hacendario. Se ocupó de regular la organización de las compañías de Seguros (Ley General de Seguros, 31 de agosto de 1935); y de gravar (Ley de Impuestos, agosto de 1935) capitales ausentistas de mayor cuantía y disminuir los impuestos para aquellos casos de ingresos "moderados y bajos". La ley llamada del "superprovecho" que motivó enconados ataques de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, se aprobó en 1939 y dio por resultado un gravamen sobre las ganancias de las empresas que excedieran del 15% de su capital social.

3. León, *op. cit.*, pp. 229-234.

4. Cynthia Hewitt, *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, p. 18.

Mediante decretos dictados en 1936 y 1937 se definieron más claramente las funciones monetarias del Banco Central, al tiempo que su departamento de crédito fue reformado, limitando la concesión de créditos para fines especulativos.

Una ley de enorme trascendencia histórica fue la de expropiación, promulgada el 23 de enero de 1936. Otorgaba al jefe del ejecutivo amplias facultades para expropiar aquellos bienes privados "por causa de utilidad pública y del bienestar social de la nación". Una vez expropiados los bienes, el gobierno debería cubrir indemnización. Bajo estos considerandos, la administración cardenista expropió los ferrocarriles el 23 de junio de 1937; y más tarde tomó el control de otras empresas, tales como ingenios azucareros, fábricas textiles y la Comisión Federal de Electricidad.

Pero la expropiación más trascendente efectuada por el gobierno de Cárdenas fue, sin duda alguna, la del petróleo, en marzo de 1938. En este caso queda de manifiesto el interés del Estado por hacer efectivo el artículo 27 de la Constitución para mantener el control y la soberanía sobre su territorio y sus recursos naturales. Al mismo tiempo se reafirma una política laboral favorable a los trabajadores, y se ponen las bases para el desarrollo de una industria mexicana de carácter estratégico.

De momento, los efectos de la expropiación —pérdida de valor del peso, baja de ingresos por concepto de impuesto al petróleo, pérdida de mercados debida al bloqueo impuesto por la guerra en Europa y, en general, desconfianza mostrada por los capitales extranjeros y nacionales, etc., se aunaron en forma negativa a otros factores de la economía mexicana, tales como especulación, crecimiento desmedido del crédito, decremento en la producción agrícola, rápido desarrollo de algunas industrias, erogaciones de recursos a causa de la reforma agraria, costos por concepto de infraestructura, sobre todo en vías de comunicación, entre otras causas, determinaron que se acentuara cada vez con mayor énfasis un proceso inflacionario⁷), cuyos efectos sociales, sobre todo el alto costo de la vida, repercutieron negativamente en la mayoría de la población.

Entre los factores económicos que mencionamos líneas arriba, destaca indudablemente el reparto agrario. Los alcances y objetivos de la reforma agraria cardenista fueron de tal magnitud que se dejaron sentir en el conjunto del sistema productivo del país. El panorama que mostraba el campo mexicano y la población rural hasta antes de 1934, debió ser acicate en la elaboración de

⁷. Goodspeed, *op. cit.*, pp. 125-128; Medina, *op. cit.*, pp. 25-32 y 37-42; Rosa María Mirón Lince, "Cárdenas en el poder" II, en *Evolución del Estado mexicano*, t. II, pp. 248-255, y Eduardo Suárez, *Comentarios y Recuerdos (1926-1946)*, pp. 194-195.

una estrategia distributiva de la tierra. Alrededor de unos 13 mil 444 hacendados acaparaban el 83.4% del total de la tierra usufructuada en propiedad; el resto estaba en manos de 60 mil pequeños y medianos propietarios. Los ejidatarios, que sólo ascendían a unos 668 mil, sólo alcanzaban a poseer una décima parte de aquella que se concentraba en manos de latifundistas. "y en la base de la pirámide social se encontraban dos millones 332 mil peones sin tierras" (6).

La orientación y la magnitud de la reforma agraria tuvieron su origen en los postulados plasmados en el Plan Sexenal. Pero su expresión legislativa no solo estuvo acorde con lo estipulado en el Código Agrario de 1934 y con la esencia misma del artículo 27 constitucional, sino que a medida que avanzaban las acciones agrarias el Estado se vio obligado a reformar la legislación para definir con mayor claridad a qué sectores sociales debería beneficiar la reforma agraria y la mejor forma para lograrlo.

En este sentido tienen relevancia aquellas iniciativas del ejecutivo aprobadas por el Congreso de la Unión en 1937. En su contenido se destaca el aumento de los radios de afectación de las fincas, en caso de concederse a través del procedimiento de conjuntos ejidales; también se deja asentado que "los fraccionamientos de latifundios deben considerarse como ilegales" para efectos de afectación; se suprime "la incapacidad que como sujetos de derecho agrario venían sufriendo los peones acasillados de las haciendas"; se crea la inafectabilidad ganadera por un lapso de 25 años y se otorgan hasta 300 has. a la pequeña propiedad para cultivos de plantación y árboles frutales; se consideran legítimas las solicitudes de ampliación de ejidos "cuando las tierras dotadas no fueren suficientes", y, por último, se definen las condiciones generales para la explotación colectiva de la tierra (7).

Con estas bases, la jornada agraria cardenista dio preeminencia indiscutible al ejido, dislocando la antigua estructura agraria. La colectivización de la tierra se extendió rápidamente por diferentes regiones del país: en la Comarca Lagunera, el Valle de Mexicali en Baja California, Los Mochis en Sinaloa, El Mante en Tamaulipas, el Valle del Yaqui en Sonora, las haciendas henequeneras en Yucatán, las fincas cafetaleras en Chiapas, y las haciendas arroceras de Lombardía y Nueva Italia en Michoacán.

6. Nathaniel y Sylvia Weyl, "La reconquista de México (Los días de Lázaro Cárdenas)", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, v. VII, núm. 4, México, octubre-diciembre 1955, p. 228. y Luis González, *Los días del presidente Cárdenas*, Historia de la revolución mexicana, t. 15, pp. 94-96.

7. Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria en México (1493-1940)*, pp. 633-690.

El reparto de tierras fue acompañado de una política crediticia, a través de los Bancos Nacional de Crédito Agrícola y Nacional de Crédito Ejidal, así como de programas de infraestructura agraria e irrigación. En seis años las acciones acometidas daban por resultado el reparto de 20 millones de has. y un millón de campesinos beneficiados. En 1940, las extensiones ejidales llegaron a abarcar hasta un 47% del total de las tierras de cultivo (¹⁰).

Al mismo tiempo que se lograba la organización económica en torno a la tierra, también cobraba forma la organización política que a juicio del Estado debía unificar a la masa campesina. Un "Acuerdo Económico" del presidente Cárdenas en julio de 1935 marcó la creación de un Comité Organizador de la Unificación Campesina, liderado por miembros del partido oficial. Los trabajos de este Comité al cabo de tres años, dieron por resultado la convención constitutiva de la Confederación Nacional Campesina, en agosto de 1938, luego de "vencer la resistencia de algunos caciques y gracias a los subsidios económicos con que el gobierno federal y los gobiernos de los estados colaboraron en esta tarea" (¹¹). La CNC, cuya secretaría general quedó en manos del profesor Graciano Sánchez, defendió los derechos del ejidatario al exigir la explotación colectiva del ejido, y abrió un canal de expresión y participación política para el movimiento campesino.

De ahora en adelante dicha participación se haría sólo a través de las filas del Partido de la Revolución Mexicana, nombre que se le había dado al antiguo PNR a raíz de su transformación en marzo de 1938. En su pacto constitutivo quedó establecido que las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos y la Confederación Campesina Mexicana que pronto se convertiría en la CNC, integrarían el llamado sector agrario, y la CTM, la CROM, la CGT, el Sindicato de Mineros y el Sindicato de Electricistas, el sector obrero. El sector militar aglutinó a los miembros del ejército y la armada, "en su exclusivo carácter de ciudadanos" y no como representantes del instituto armado. Las diversas organizaciones de trabajadores independientes, cooperativistas, artesanos, estudiantes, pequeños comerciantes, profesionistas, etc., pasaron a formar el sector popular. Así, el nuevo partido, además de contar con una estructura a base de comités, incluía otra cimentada en estos cuatro sectores, comprometidos todos en hacer política electoral sólo a través del propio partido.

¹⁰ Weyl, *op. cit.*, pp. 22B y ss; Mirón Lince, *op. cit.*, pp. 240-246; Hewitt, *op. cit.*, pp. 19-21; Gustavo Esteva, *La batalla en el México rural*, pp. 230-231, y Alicia Hernández Chávez, *La mecánica cardenista*, Historia de la revolución mexicana, t. 16, pp. 167-178.

¹¹ Moisés González Navarro, *La CNC en la reforma agraria mexicana*, pp. 91 y ss.

En su declaración de principios, el PRM manifestaba entre sus objetivos que era imprescindible preparar al pueblo dentro de un sistema democrático para acceder así a un "régimen socialista". El nuevo partido se mostraba como el heredero de los protagonistas revolucionarios, capaz de respaldar las reformas cardenistas que se estaban llevando a cabo; para ello era necesario que hubiera, a través de las distintas instancias del partido, una participación más activa de los diferentes sectores. De hecho, el partido se desempeñó como un amplio frente popular que brindó todo su apoyo a las políticas emanadas del régimen. En buena medida la creación del PRM dio pie a que el Estado se erigiera como rector de las actividades políticas nacionales. En 1938, el PRM era "más fuerte que nunca y no había en el país organización alguna que pudiera oponérsele" (12).

No menos importante era el fomento entre las mayorías de la educación y la cultura. La administración cardenista se mostró vivamente interesada por desarrollar un programa educativo popular, cuyo contenido y dimensiones estuvieron siempre en el centro de la crítica y la diatriba de los grupos opositores de derecha.

Ya desde 1933, en los debates suscitados por el contenido del Plan Sexenal, y después en 1934, con la reforma al artículo tercero, se impuso una tendencia dentro del ala radical revolucionaria que pretendía darle una orientación a la enseñanza que excluyera el adoctrinamiento religioso y por tanto, apartara definitivamente a la Iglesia en la formación de los educandos; combatiera al mismo tiempo actitudes fanatizantes y prejuicios, y promoviera en niños y jóvenes, a través de sus contenidos pedagógicos, "un concepto radical y exacto del universo y de la vida social". A la nueva enseñanza se le llamó educación socialista. En muchos casos, los estudiantes, profesores y padres de familia la vieron con temor y desconfianza, o la aplicaron como mejor la entendían.

El plan de seis años de Cárdenas en materia educativa hacía hincapié en la coeducación, en la instrucción sexual y en la enseñanza bilingüe. Asimismo, se pronunciaba porque el conocimiento estuviera basado en una concepción materialista del hombre y de la vida social. En fin, la educación debería ser un agente de primer orden para implantar el colectivismo agrario y la socialización de los medios de producción; se utilizaría para la mejor integración del núcleo familiar, desterrando en los padres el analfabetismo y la mentalidad retardataria. Por último, también la educación serviría como apoyo a los trabajadores en la

¹² Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada. (Medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado, 1928-1945)*, *passim*.

lucha por sus derechos, y para estimular en la población en general "el orgullo de la comunidad y de la nación".

La magnitud de las tareas a emprender por la educación socialista se acrecentaba aún más si consideramos que el número de niños en edad escolar ascendía a unos 3 millones 500 mil y sólo se contaba con unos 33 mil educadores, que por lo general adolecían de una amplia preparación académica y cuyas condiciones de trabajo y de vida eran casi siempre precarias, sobre todo en las comunidades rurales.

Además de estos obstáculos, la reforma educativa tuvo que enfrentar a los sectores más retardatarios de la sociedad y aún a la Iglesia misma, que veía en los nuevos propósitos de la enseñanza un freno a su labor, "puesto que ya no le sería tan fácil infundir desde las escuelas particulares las ideas católicas". Sintiendo disminuido su poder y lastimados sus intereses, estos grupos sociales conservadores respondieron a la educación socialista con muestras de malestar social, e inclusive con violencia, y "provocaron con su actitud el asesinato y martirio de muchos maestros, especialmente rurales, que habían acogido con entusiasmo la nueva escuela" (13).

Hasta aquí hemos destacado aquellos elementos considerados como fundamentales en los cambios políticos, económicos, sociales y culturales del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. Nuestro propósito es mostrar a continuación en qué forma, con qué elementos y con qué profundidad las reformas cardenistas permearon a la sociedad michoacana de aquellos años.

¹³ La bibliografía sobre el tema es abundante, pero nos hemos limitado a consultar las siguientes obras: *La Educación Socialista*, edición oficial del PNR; *Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista*; *La Educación Pública en México*, del 19 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940; Alberto Bremauntz, *La Educación Socialista en México*; Sebastián Mayo, *La Educación Socialista en México. El asalto a la Universidad Nacional*; Ramón Eduardo Ruiz, *México: 1920-1958. El reto de la pobreza y del analfabetismo*, pp. 63-83; Shirley Erice Heath, *La política del lenguaje en México: de la colonia a la Nación*, pp. 161-179; Victoria Lerner, *La Educación Socialista*, Historia de la revolución mexicana, t. 17, y David L. Raby, *Educación y revolución social en México (1921-1940)*.

2. EL INTERINATO DE LOS GOBERNADORES RAFAEL SANCHEZ TAPIA Y RAFAEL ORDORICA VILLAMAR, 1934-1936.

Solo unos cuantos días después de que el general Cárdenas asumiera la presidencia de la república, el 3 de diciembre de 1934 falleció en un accidente aéreo el general Benigno Serrato, quien hasta ese momento se había desempeñado como gobernador constitucional del estado de Michoacán⁽¹⁴⁾. Al día siguiente, el 4 de diciembre, el Congreso estatal designó como gobernador interino al general de brigada Rafael Sánchez Tapia⁽¹⁵⁾, a quien se le consideró "capaz de continuar la tradición revolucionaria de Michoacán", y colaborar al mismo tiempo con el presidente en "la transformación económico-social de México"⁽¹⁶⁾.

Entre los colaboradores del nuevo mandatario destacaron el licenciado José Alfaro, quien quedó al frente de la Secretaría General de Gobierno; como Tesorero general, Rafael Orodorica Villamar, y con el cargo de Procurador de Justicia, el licenciado Mariano Aguilar⁽¹⁷⁾.

El general Sánchez Tapia dio a conocer públicamente su programa de gobierno para 1935 sólo unos cuantos días después de haber asumido el cargo, en diciembre de 1934. Pero no hubo tiempo suficiente para que muchas de las propuestas ahí planteadas cobraran forma en la realidad, debido a que con fecha 30 de junio de 1935 Sánchez Tapia renunció a la gubernatura del estado y al

¹⁴. Telegrama de Alberto Oviedo Mota al presidente Cardenas, Morelia, 3 diciembre 1934, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Lázaro Cárdenas (en adelante FLC), exp. 544.2/15

¹⁵. Rafael Sánchez Tapia nació en Aguililla, Mich., el 24 de septiembre de 1887. Hizo sus estudios en el Seminario de Zamora. En 1911 participó activamente en el levantamiento maderista del distrito de Salazar. Luego del golpe de Victoriano Huerta en 1913, se une a los revolucionarios de Parácuaro, Apatzingán, Tancitaro, Los Reyes, Aguililla y Arteaga. Todos ellos entraron en contacto con el movimiento constitucionalista encabezado por Gertrudis G. Sánchez. Se desempeñó como prefecto en Jiquilpan y en Coalcomán. Muere en 1946 en la ciudad de México. Véanse: "Rafael Sánchez Tapia", en *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, p. 1915; Melesio Aguilar Ferreira, *Los gobernadores de Michoacán*, p. 135; Verónica Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares, 1914-1917*, pp. 67 y 114, y Jesús Romero Flores, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, p. 510.

¹⁶. Telegrama del comité estatal del PNR al presidente Cárdenas, Morelia, 5 diciembre 1934, en AGN/FLC, exp. 544.2/15.

¹⁷. Pablo G. Macías, *Aula Nobilis (Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo)*, p. 503.

día siguiente, por instrucciones presidenciales tomó a su cargo la cartera de la Economía Nacional.

Sin embargo, en su contenido dicho programa de gobierno aludía a "la implantación del orden social revolucionario" mediante una labor gubernativa apegada a las normas legales, reformadas o derogadas si se obstaculizaba el curso de una "revolución institucional y duradera".

Desde el punto de vista económico, se decía que Michoacán era uno de los estados con mayores riquezas potenciales, pero que debido a diversas causas, sobre todo a la falta de vías de comunicación, yacía en una grave postración económica. Se proponía al respecto que la administración estatal cooperara con la federación para abrir nuevos caminos y conservar los ya existentes.

En materia agraria se pretendía realizar "una más humana distribución de la tierra", a través de su mejor explotación; todo ello con el fin de obtener "la liberación económica y social de los grandes núcleos de campesinos". Las acciones de las autoridades agrarias contarían con el apoyo del gobierno del estado y estarían encaminadas a integrar brigadas de ingenieros que en número suficiente recorrieran las diversas zonas del estado, resolviendo los problemas inherentes a la dotación, refaccionamiento y organización agraria. Y a la vez, un vasto plan de obras de irrigación se pondría en estudio con el propósito de que los nuevos sistemas de riego impulsaran una mayor producción agrícola¹⁸).

También dentro del ámbito económico, el programa sancheztapista pretendía fomentar la industria en Michoacán, que en esos momentos era escasa y no contaba con alicientes suficientes para su expansión. Se proponía la revisión de las cargas fiscales que gravitaban sobre "las más importantes fuentes de riqueza de esta entidad".

En el otro lado de la balanza también se ofrecían apoyos en favor de los trabajadores. A través del Departamento del Trabajo, dependiente del gobierno estatal, se buscaría "el desenvolvimiento económico" y "el mejoramiento intelectual y moral" de la clase obrera. Mediante las siguientes acciones se pretendían alcanzar estos objetivos: protección a los trabajadores respecto a salarios, contratos de trabajo, etc., apoyo y asesoramiento en la construcción de cooperativas, en la organización de sindicatos, en la colocación de obreros sin trabajo, y en la capacitación técnica de los individuos. Por

¹⁸ "Programa de Gobierno para 1935 formulado por el C. General Rafael Sánchez Tapia, Gobernador constitucional interino del estado de Michoacán", Morelia, diciembre de 1934, en AGN/FLC, exp. 544.2/15

último, habría una intervención más activa por parte de las autoridades en la resolución de los conflictos intergremiales (19).

También el ramo educativo recibiría una especial atención, "por su trascendencia para formar conciencia revolucionaria". Para lo cual se implantaría "la enseñanza socialista", de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Educación.

Se informaba que en 1935 el gobierno estatal sostendría 551 escuelas rurales, es decir, un 15% más sobre las existentes, procurando que el personal docente estuviera identificado "ideológicamente con la Revolución". Se haría una selección dentro del magisterio para eliminar "a los ineptos y a los enemigos de las nuevas ideas".

El programa anticipaba la fundación de una escuela normal en Aguililla para maestros rurales, y al mismo tiempo reiteraba que las escuelas particulares lejos de cumplir con una función social y "propagar las ideas revolucionarias", eran "semilleros de enemigos del nuevo orden social", por ello se procedería a su clausura.

También se exigiría a los hacendados e industriales que sostuviesen un mayor número de escuelas "Artículo 123", pues a la fecha sólo había 199 en todo el territorio michoacano. La educación técnica también sería objeto de reorganización en sus planes de estudio, con el propósito de beneficiar especialmente a "los hijos de los proletarios".

Al mismo tiempo, la Universidad Michoacana recibiría ayuda económica del estado, porque se le consideraba como la institución orientadora de la instrucción pública, mediante la aplicación de "las nuevas teorías socialistas que van a implantarse". La Universidad tenía el compromiso de acercarse a "la clase proletaria" para dirigirla y encauzarla "por los nuevos senderos de renovación y progreso" (20).

Si bien es cierto que no todas las propuestas hechas por Sánchez Tapia (fincadas en un proceso político y social de dimensiones nacionales y configurado a lo largo de la década del treinta) hubieran podido reflejarse nítidamente en la sociedad, en el breve curso de seis meses, no podemos soslayar que el factor educativo sobresale por la controversia suscitada en Michoacán durante estos años.

¹⁹. *Ibid.*

²⁰. *Ibid.*

Cabe mencionar que las autoridades estatales, en consonancia con lo planteado en el programa de gobierno, clausuraron varios centros escolares privados, al tiempo que se combatía por diversos medios el ausentismo escolar, que llegó a ser alarmante y que era prohibido por padres de familia y grupos confesionales contrarios a la educación socialista. El gobernador michoacano tomó entonces la determinación de "cerrar templos y cancelar las licencias de los sacerdotes si no enviaban a sus hijos a la escuela en el plazo de un mes" (21).

Sin embargo, la educación socialista tenía un baularte dentro del profesorado michoacano. En junio de ese año de 1935 se había constituido en Pátzcuaro el Bloque Revolucionario de Trabajadores de la Enseñanza Socialista, y aunque se había movilizad para apoyar la reforma hecha al artículo tercero, no dejaban de ser hostilizados sus miembros por matones o bandidos a sueldo sostenidos por terratenientes, caciques y grupos clericales (22).

Otro bastión que fue cobrando forma en torno a la educación socialista fue la Universidad Michoacana. La mayoría estudiantil en su mayoría estaba aglutinada en el Bloque de Jóvenes Revolucionarios Michoacanos, nacido un año atrás, en septiembre de 1934, y en cuya secretaría general se encontraba el joven médico nicolaíta Enrique Arreguín Vélez.

Algunos docentes también habían planteado "sustituir la enseñanza laica por la socialista" desde 1933, con la movilización político electoral pro Cárdenas, y en 1934, en apoyo a la reforma. Se buscaba en esa Casa de Estudios superiores un conocimiento 'científico y materialista de la vida' basado en la observación y en la experimentación, y la destrucción de los prejuicios religiosos", y se reiteraba al mismo tiempo la búsqueda de una interpretación "materialista de la historia" (23).

²¹. Para el caso de las escuelas clausuradas, véanse: "Otra escuela particular clausurada", Uruapan, 13 marzo 1935, en *El Informador*, año 1, t. I, núm. 11, Uruapan, 17 marzo 1935, p. 6, y Refugio Bautista Zane, *La Educación Normal en Michoacán, 1900-1940. La Academia de Niñas y la Escuela Normal de Morelia*, p. 261. Sobre las medidas tomadas para evitar el ausentismo escolar, consúltese: *El Nacional*, México, 7 junio 1935, pp. 1-2, *apud Lerner, op. cit.*, p. 36.

²². *El Nacional*, México, 21 junio 1935, p. 2, 1ª secc., *apud Lerner, op. cit.*, p. 22, y Raby, *op. cit.*, pp. 184-197.

²³. Véase la Declaración de Principios, Estatutos y Plan de Acción del Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Michoacán, fechado en Morelia en septiembre de 1934, y el Oficio dirigido por el Bloque de Jóvenes Revolucionarios al rector nicolaíta y al Consejo Universitario exigiendo "que la Universidad Michoacana tome una orientación y una estructura francamente

Como consecuencia de ello, cuando llegó a la gubernatura el general Sánchez Tapia removió al rector de la Universidad, licenciado Gustavo Corona, y le dio posesión al doctor Enrique Arreguín Vélez como la máxima autoridad de la institución. Con esta decisión se resolvieron serias fricciones que los grupos estudiantiles izquierdistas habían tenido con la administración del general Serrato.

Las orientaciones de carácter social que el doctor Arreguín imprimió a las actividades de la máxima Casa de Estudios de Michoacán, son, de hecho, el inicio de la reforma universitaria que habría de cristalizar en 1939. De momento, la Universidad creó, en enero de 1935, como una dependencia universitaria, un Centro Cultural Obrero, a cuyo frente estuvo el profesor Enrique Castillo, y en donde obreros y campesinos tuvieron oportunidad de cursar su enseñanza primaria, al tiempo que recibían también "nociones de cooperativismo y organización de cooperativas, derecho usual y organización social, derecho obrero, legislación agraria, economía política, higiene general, educación sexual e historia de la revolución mexicana". Las mujeres obreras y campesinas recibían instrucción sobre puericultura.

Un año después, y ya bajo el rectorado del doctor Salvador Franco López, se descentralizó el Centro, llevando sus enseñanzas a los obreros y campesinos de Uruapan, Ario de Rosales, Tacámbaro y Zamora. Ahí, en las oficinas del Centro también se habilitaron un bufete jurídico, que asesoraba gratuitamente a los trabajadores con problemas laborales, y un consultorio médico.

La Universidad se abrió a la comunidad organizando misiones culturales integradas por profesores y estudiantes, que no sólo pretendían documentarse acerca de las localidades visitadas, sino que proponían planes de desarrollo regional y de beneficio colectivo. Tenían también como tarea alfabetizar e impartir conocimientos prácticos a los habitantes de las poblaciones a donde llegaban.

Por último, y siguiendo la misma línea de ampliación del recinto universitario en beneficio de sectores mayoritarios de la población, se creó la Escuela Popular de Bellas Artes, que hasta ese momento funcionaba como Academia de Bellas Artes, y se

socialistas". Además véanse también las siguientes notas periodísticas: "Aumentan las adhesiones a la escuela socialista", en *El Nacional*, México, 28 agosto 1934, pp. 1 y 4, 1ª secc.; "Michoacán inicia la educación socialista", en *Excelsior*, México, 22 septiembre 1934, p. 1; "La Universidad debe dar sus frutos para el pueblo y no para la clase parasitaria", en *El Nacional*, México, 22 septiembre 1934, p. 1, y "El Deber de la Universidad", en *El Nacional*, México, 23 septiembre 1934, p. 3. Toda la documentación documental y hemerográfica señalada en esta nota puede consultarse en el Archivo particular del doctor Enrique Arreguín Vélez, (en adelante AAV).

constituyó un Departamento Cultural y de Extensión Universitaria (24).

Otros grupos organizados políticamente (campesinos agraristas y obreros sindicalistas) en torno a la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, que en esos momentos representaba la organización de trabajadores con mayor fuerza social y política en la entidad, también hacían explícito su propósito de apoyar la aplicación de los nuevos contenidos en la enseñanza. En ello seguramente influyó el hecho de que un buen número de los líderes de la CRMDT, que destacaron en la organización de los trabajadores del campo y la ciudad, fueron precisamente elementos del magisterio. La CRMDT había aprovechado la radicalidad de los maestros y desde 1930 había nacido adherido a ella el Bloque de Maestros Socialistas de Michoacán (BMSM).

En el mes de diciembre de 1934, la propia Confederación organizó unas "Jornadas de Educación Socialista" en la ciudad de Morelia. A ellas asistieron diversas agrupaciones locales de profesores, e inclusive, de otras partes del país. La convocatoria pretendía "sentar bases pedagógicas sólidas y de una filosofía congruente con la lucha" de las organizaciones de trabajadores, y poner énfasis en las orientaciones que debían recibir los maestros en torno a la educación socialista. Se daba especial importancia a la búsqueda de los "medios que se deban aportar para retirar del servicio a los maestros emboscados [...], francos enemigos de las aspiraciones proletarias".

El medio de que se hizo uso fue la creación de una "Comisión Depuradora", que se proponía investigar "la posición ideológica" de los profesores michoacanos (adscritos tanto a escuelas oficiales como a particulares), y que estaba controlada por dirigentes del Bloque de Maestros Socialistas de Michoacán. La purga —dice Raby— fue "consecuencia lógica de la decisión de adoptar la educación socialista". Pero el intento fracasó y fue abandonado, entre otras causas, porque el gobernador Sánchez Tapia se opuso rotundamente a que se realizara aquella purga, no consideraba que fuese ese el camino adecuado, pues "los maestros podían ser católicos o protestantes, eso no importaba si eran

²⁴ Macías, *op. cit.*, pp. 475 y 503; Raúl Arreola Cortés, *Historia de la Universidad Michoacana*, pp. 91-94. Véanse: "El Centro Cultural Obrero fue inaugurado en la ex-escuela Libre de Michoacán", en *El Nacional*, México, 10 febrero 1935; "Se funda un dispensario médico gratuito para obreros", en *Siglo XX*, Morelia, 15 abril 1935; "Conferencia en el Teresa. La sustentó el rector de la Universidad", en *La Frensa*, La Piedad, 27 abril 1935; "Nos visitó una Misión Cultural de estudiantes nicolaítas", en *La Voz de Jiquilpan*, 28 abril 1935; "Un Instituto Michoacano de Investigaciones Históricas. Lo creó la Universidad Michoacana", en *La Tribuna*, Morelia, 5 mayo 1935, y "La Universidad Michoacana aumenta sus dependencias", en *La Tribuna*, Morelia, 18 mayo 1935. Toda la documentación hemerográfica en AAV.

buenos maestros y cumplieran con el programa de la revolución" (25).

A lo que no se opuso el mandatario michoacano fue a estimular los trabajos políticos y de organización que realizaba la propia CRMDT. En buena medida y gracias al apoyo constante que esta recibió por parte de las autoridades estatales, fue que se resolvió la división que de tiempo atrás los grupos serratistas habían creado en su interior. Las hostilidades y el clima de violencia aminoraron, y con ello la Confederación logró su unificación y acrecentó su fuerza y su poder políticos.

Al mismo tiempo, la administración estatal emprendió algunas acciones con el propósito de cumplir con las leyes agrarias y ello le permitió "amortiguar las presiones de los campesinos organizados". Se tomó cuidado, por ejemplo, de que el Departamento Agrario integrara "los cuadros necesarios para desarrollar el reparto de tierras", en vista de que el gobierno del estado recibía constantemente solicitudes de los comités agrarios para que se realizaran los trabajos técnicos necesarios "para el reparto ejidal" (26).

Al llegar a término la gubernatura de Sánchez Tapia un repunte social comenzaba a cobrar ímpetu. Los actores sociales se presentaban en el escenario político michoacano con una marcada fuerza insuflada por los cambios económicos, y por la voluntad política del poder institucional. En este sentido, dos serían básicamente las vertientes a través de las cuales se expresaría la movilización social de que hemos dado cuenta: las peticiones de reparto de tierras y el apoyo gubernamental para la aplicación de la enseñanza socialista. En los meses siguientes, y ya bajo la administración de Ordorica Villamar esta tendencia habría de fortalecerse.

Una vez que fue llamado el general Sánchez Tapia a la Secretaría de la Economía Nacional, el poder legislativo estatal nombró para sustituirlo a Rafael Ordorica Villamar (27), quien tomó posesión del cargo el 10. de julio de 1935, y se mantuvo en

²⁵. Cfr. Raby, *op. cit.*, pp. 207-212; Bautista Zane, *op. cit.*, pp. 260-261, y Jesús Múgica Martínez, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, pp. 189-193.

²⁶. Múgica, *op. cit.*, p. 186, y Alejo Maldonado Gallardo, *La CRMDT y su participación en el reparto de tierras*, pp. 189-193.

²⁷. Rafael Ordorica Villamar era oriundo de la región de Coalcomán y participó activamente al lado de su hermano Jesús Ordorica en el levantamiento armado que en 1913 jefaturaron en Coalcomán José Trujillo Gutiérrez y Antonio Valladares. Véanse: Oikión, *op. cit.*, pp. 109-111; Romero Flores, *op. cit.*, p. 399, y Aguilar Ferreira, *op. cit.*, p. 136.

él hasta el 15 de septiembre de 1936, fecha en que finalizó el periodo constitucional de gobierno.

Al momento de su nombramiento, Ordorica fungía como tesorero general del estado, y su designación "causó sorpresa en todos los medios sociales y políticos", porque carecía de mayores antecedentes y era poco conocido (²⁸).

Durante su mandato de escasos catorce meses, Ordorica abordó los problemas fundamentales de la entidad bajo la tónica que su antecesor había hecho pública y manifiesta. Hubo por ello, en este sentido, cierta continuidad.

En materia agraria, y a la par que se intensificaba el reparto de tierras en diferentes regiones del país, los campesinos organizados recibieron en Michoacán, durante 1935, en calidad de dotación, 179 mil 962 has., y 15 mil 902 has. para ampliación de ejidos. A pesar de ello, el ritmo del reparto no alcanzaba todavía a cubrir las múltiples peticiones que día con día hacían llegar los comités ejidales a las autoridades agrarias. Inclusive, había cierto descontento entre los campesinos con la Comisión Agraria Mixta, porque gran parte de las extensiones con que habían sido dotados anteriormente eran de baja calidad para el cultivo. El problema cobró mayores dimensiones cuando algunos grupos de campesinos tomaron la resolución de invadir terrenos de mejor calidad.

En noviembre de 1935 la Comandancia de la Zona Militar de Michoacán se ofreció como intermediaria para que las peticiones de tierras fueran satisfechas a la brevedad posible. Pero insistía en que "por ningún motivo las defensas armadas de campesinos-agricultores" podrían consumir invasiones fuera de la ley. Sin duda, se temía que la movilización agraria de los sectores campesinos descontentos saliera del marco institucional y generara "el más desenfrenado anarquismo en la ciudad y el campo". Como el gobierno debía garantizar "los intereses materiales y espirituales de todos los sectores sociales", se reiteraba que sólo a través de la CRMDT se atenderían las peticiones de los trabajadores, "con el fin de evitar pluralidad de 'líderes' que dividan a las organizaciones o comunidades", frenando con ello algunos hechos aislados de violencia que ya se habían presentado (²⁹).

Otras movilizaciones, pero en el terreno de la educación se llevaron a cabo entre 1935 y 1936. Nuevamente se reiteraba con ellas el apoyo a la educación socialista.

²⁸. Múgica, *op. cit.*, p. 208.

²⁹. Maldonado, *op. cit.*, pp. 193-196, y Múgica, *op. cit.*, pp. 209-210.

De entrada, Michoacan fue sede, en 1935, del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Socialistas. Reunidos 211 delegados en Uruapan, escucharon, entre otros, al presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación de Estudiantes Socialistas y presidente del Congreso, Angel Veraza; al presidente municipal de Uruapan, Leopoldo O. Arias, en representación del gobernador; al doctor Arreguin, rector de la Universidad Michoacana, y al delegado por Jalisco, Natalio Vázquez Pallares, oriundo de Coalcoman (³⁰).

Entre las resoluciones de este congreso destaca la que hace referencia a la escuela socialista, pues su aplicación era vista como la base "de un mundo intelectual y moral diferente del que edificó la civilización capitalista". Los delegados estaban ciertos de que los grupos clericales y la "casta explotadora" no aceptarían "pacíficamente" la nueva escuela, porque el aula constituía un laboratorio donde se modelaba la mentalidad de los infantes que más tarde justificarían "con metiras y lógica teocrática las iniquidades del catolicismo y del capitalismo". Por tanto, los congresistas habían resuelto proponer la reforma al artículo tercero, en el sentido de que la enseñanza se basara en "el materialismo dialéctico" y afirmara la necesidad "de destruir el actual régimen social", substituyendolo por uno en el cual "la riqueza social se distribuya justamente". Los particulares podrían impartir la enseñanza en todos sus grados si se apegaben a estos considerandos.

Otras resoluciones del congreso tocaron los temas sobre la educación rural; enseñanza secundaria; educación superior que pedía una Universidad nueva, como "centro de cultura en función social", una Universidad "en contacto con el pueblo".

Más allá de la esfera educativa, el congreso apoyaba el reparto de la tierra bajo un sistema de explotación colectivo. Al mismo tiempo abogaba por la creación de un Frente Unico Nacional de Juventudes de Izquierda que luchara "contra el fascismo, el imperialismo y la guerra" (³¹).

Entre fines de 1935 y principios de 1936, la Federación Sindical Michoacana de Trabajadores de la Enseñanza (que substituyó al BMSM), apoyada por la CRMDT, celebró en Morelia un Congreso de Educación Socialista. Ahí nuevamente se reiteró que la base

³⁰. Natalio Vázquez Pallares aludió al "imperativo del materialismo dialéctico, con cuya linterna la nueva generación socialista de México comienza a sumergirse en lo hondo del dolor proletario, para encontrar ahí, en el seno de las clases oprimidas, el venero de la redención humana", en Roberto Hinojosa, *Justicia Social en México. Segundo Congreso de Estudiantes Socialistas de México*, p. 14.

³¹. Véase el contenido completo de las resoluciones del congreso en *Ibid.*

filosófica de la enseñanza socialista era el materialismo dialéctico.

Durante las sesiones los profesores dieron su apoyo al presidente Cárdenas para frenar el clericalismo y el callismo; pidieron armas para su defensa y la disolución de las guardias blancas, así como de brazos armados de los grupos de derecha, como el caso de los "camisas doradas". Insistieron en la obligación del magisterio de "luchar por el mejoramiento de las clases laborantes" ⁽³²⁾.

Al ambiente michoacano de movilización social y de retórica izquierdizante que permeaba a distintos sectores sociales (profesores, líderes políticos, campesinos organizados, etc.), se unió prematuramente en 1935 el factor político de la sucesión estatal, o como dijera el profesor Múgica, "el agua de la noria política ya se empezaba a revolcar".

En los medios políticos, la CRMDT era la más interesada en proponer un candidato que le reconociera su preeminencia política y la favoreciera como la organización social más importante del estado. Con esta idea se reunió el pleno de presidentes de federaciones filiales de la Confederación a principios de septiembre de 1935. Ahí se propuso y se aprobó la candidatura del coronel Dámaso Cárdenas, y de inmediato se presentó el pleno ante el presidente Cárdenas en la ciudad de México para hacerle pública la resolución que había tomado. El general Cárdenas rechazó la propuesta, alegando que no era conveniente en esos momentos "lanzar como candidato al gobierno de Michoacán a un hermano mío. No lo es porque mi gobierno está tratando de erradicar el nepotismo y la corrupción que ya no es posible tolerar". Cárdenas le pidió al pleno que buscara otro candidato, y le aseguró que aunque fuera de carácter radical lo apoyaría ⁽³³⁾.

A pesar de ello proliferaron en la distintas localidades del estado un sinnúmero de adhesiones a la candidatura de Dámaso Cárdenas, que le fueron remitidas al presidente desde fines de septiembre hasta principios de noviembre de 1935, inclusive ⁽³⁴⁾. Ello, sin embargo, no dio resultado alguno.

En cambio, en diciembre de ese mismo año, el día 20, el presidente Cárdenas hacía declaraciones a la diputación michoacana en el sentido de que unificadas todas las organizaciones del estado en un criterio político, sostuviesen

³². *El Nacional*, México, 2 enero 1936. pp. 2 y 4, 2ª secc. *apud* Lerner, *op. cit.*, p. 22, y Raby, *op. cit.*, pp. 212-213.

³³. Múgica, *op. cit.*, pp. 213-214, y Maldonado, *op. cit.*, p. 165.

³⁴. Véanse las adhesiones en AGN/FIC, exp. 544.2/15

como candidato a un "elemento que satisfaga las aspiraciones de los trabajadores de Michoacán". La sugerencia del presidente Cardenas mencionaba el nombre del general Gildardo Magaña (³⁵), como el factor que resolveria "el problema politico" de la entidad (³⁶).

Reunidos nuevamente los miembros del pleno de la CRMDT apoyaron por mayoria la candidatura de Magaña. Una minoria integrada por siete federaciones se habian pronunciado por el senador Ernesto Soto Reyes.

Al salir del pleno esta minoria encabezada por Pablo Rangel y Pedro Lopez, maniobraron en forma oportunista comunicándose con el general Magaña a Baja California (en donde residia como gobernador interino) e informandole que a instancias de ellos se habia propuesto y aceptado su candidatura al gobierno de Michoacán (³⁷). Este hecho daría lugar a serias fricciones durante la campaña magañista entre las federaciones que eran minoritarias (Puruándiro, Panindícuaro, Naranja, Pátzcuaro, Apatzingán, Huetamo y Ojo de Agua de Poturo) y el resto que eran mayoria al interior de la CRMDT.

³⁵. Gildardo Magaña nació en Zamora, Mich. el 7 de marzo de 1891. Sus padres fueron Conrado Magaña y Columba Cerda. Hizo estudios en el Seminario de esta ciudad, y posteriormente se trasladó a Philadelphia donde realizó estudios comerciales. En 1911 fue firmante del Plan Político-Social firmado en la sierra de Guerrero en contra de la dictadura porfiriana. Despues se unió a las fuerzas surianas de Emiliano Zapata, y a su muerte, en 1919, Magaña fue designado General en Jefe del Ejercito Libertador del Sur. Dos años despues, en 1921, Magaña quedó al frente del Departamento de Colonias Agricolas Militares. En 1923 fue uno de los principales organizadores de la Confederación Nacional Agraria. Con Cárdenas en la presidencia, Magaña asumió el mando militar en Michoacán durante un breve periodo en 1935. De ahí pasó a ocupar la gubernatura del Territorio Norte de la Baja California, en donde se desempeñó sólo unos cuantos meses. Véanse: Carlos Reyes Avilés, *Gildardo Magaña. Breves datos biográficos, passim*, y Romero Flores, *op. cit.*, p. 322.

³⁶. Telegrama de Felipe Anaguano, presidente de la Federación distrital de Puruándiro, al presidente Cárdenas, en donde se le informa que "adhiérense sin objeciones indicaciones usted transmitidas conducto Diputación Michoacana encaminadas resolución problema político esta entidad", Puruándiro, 24 diciembre 1935, y Telegrama de Asael Olivares, Ramón Acevedo y Natividad Domínguez, en representación de la Federación Agraria y Sindicalista distrital de Zitácuaro, al presidente Cárdenas, en el que le comunican que han aceptado "los razonamientos de índole político legal que usted expuso 20 actual, acepta sus claras orientaciones y ya se dispone a unificar su criterio", Zitácuaro, 24 diciembre 1935, en AGN/FLC, exp. 544.2/15

³⁷. Múgica, *op. cit.*, pp. 215-217, y Maldonado, *op. cit.*, pp. 165-166.

Por su parte, el general Magaña aceptó oficialmente su candidatura el 3 de febrero de 1936, y de inmediato se dieron a conocer entre febrero y marzo las adhesiones de las organizaciones locales y regionales. El 5 de mayo de 1936 tuvo lugar la convención estatal del PNR, que ratificó como su candidato a la gubernatura a Gildardo Magaña, y como senadores propietario y suplente, a Luis Mora Tovar y Juan S. Picazo, respectivamente (³⁸).

Durante su campaña, en mayo de ese año, Magaña ofreció a los miembros de la Confederación que trataría de resolver el problema de la depreciación monetaria que tanto afectaba a los trabajadores: que haría una depuración de los elementos que al interior de la administración estatal no profesaran una ideología "progresista"; que apoyaría al ramo educativo, y, por último, que los objetivos de la CRMDT serían "línea de conducta" a seguir en su programa de gobierno (³⁹).

3. LA LLEGADA DEL GENERAL GILDARDO MAGAÑA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO.

Después de las elecciones que tuvieron verificativo en el mes de junio de 1936, Magaña fue declarado por el Congreso del estado gobernador constitucional de la entidad el 24 de julio. El 16 de septiembre siguiente tomó posesión del cargo y así se lo manifestó al presidente Cárdenas (⁴⁰) en comunicación telegráfica de esa misma fecha.

³⁸ Telegrama de Gildardo Magaña al presidente Cárdenas, informándole haber aceptado la candidatura y solicitándole nombrar sustituto en la gubernatura de Baja California, Mexicali, 3 febrero 1936. Véanse las diversas adhesiones a la candidatura de Magaña entre febrero y marzo de 1936. Los dirigentes de la CRMDT le manifestaban al presidente Cárdenas que el 9 de febrero de 1936 se habían llevado a cabo las convenciones en todos los distritos electorales del estado, habiendo refrendado la candidatura de Gildardo Magaña, Morelia, 12 febrero 1936. Y en el telegrama del 6 mayo 1936 el presidente del comité estatal del PNR, Antonio Mayés Navarro, le comunicaba al presidente Cárdenas haberse celebrado la convención estatal que había designado a Magaña como su candidato a la gubernatura. Toda esta documentación se encuentra en AGN/FLC, exp. 544.2/15

³⁹ Maldonado, *op. cit.*, p. 167.

⁴⁰ Telegrama de los diputados Brígido Alatorre y Enrique M. Ramos, secretarios de la legislatura estatal, al presidente Cárdenas, Morelia, 24 julio 1936; Telegrama del general Magaña al presidente Cárdenas, Morelia, 16 septiembre 1936, en AGN/FLC, exp. 544.2/15, y Aguilar Ferreira, *op. cit.*, p. 136.

Entre sus colaboradores mas cercanos, Magaña nombro al licenciado José Maria Mendoza Pardo como Secretario General de Gobierno, y a Arnulfo Avila como tesorero general del estado. En los medios politicos, sin embargo, se comento sobre las tendencias conservadoras sustentadas por ambos.

-Dos acciones contrapuestas: dotación de ejidos y apoyo a la pequeña propiedad.

Como ya se ha dicho, los sectores sociales en el campo michoacano venían movilizándose desde años atrás para exigir la pronta dotación de tierras y veían como buen sintoma para ver cumplimentadas sus aspiraciones el hecho de que el gobernador Magaña tuviera en su haber un historial zapatista. Este criterio, inclusive, fue el de mayor peso para que finalmente la CRMDT le diera el apoyo a su candidatura.

A lo largo de dos años, hasta septiembre de 1938, las autoridades agrarias sólo realizaron en Michoacán 57 posesiones provisionales, que significaban la dotación de 51 mil 875 has., beneficiando a 4 mil 385 individuos. Además había 111 sentencias definitivas de dotación, pendientes sólo de la firma presidencial. Al mismo tiempo, durante estos dos años se había elevado el número de solicitudes de dotación a 283, y a 311 el número de ampliaciones ⁽⁴¹⁾.

No obstante, el problema agrario en Michoacán no se limitaba a estas cifras, que de por sí ya nos están señalando que había un fuerte rezago en las ejecuciones agrarias. Había además otras agravantes que de acuerdo con las condiciones específicas de algunas regiones en el estado, impedían que se realizara con prontitud el reparto agrario, o bien, que los campesinos ya en posesión de la dotación ejidal, no se dedicaran de lleno a las labores agrícolas. En esta realidad conflictiva afloraban las tensiones sociales, y aún la violencia cotidiana. El caso de la región sureste del estado es ilustrativo de esto.

La problemática mostrada por dicha región (comprende los municipios de Huetamo, San Lucas, Churumuco, y parte de Zirándaro, Gro.), en 1938 fue conocida y descrita por el delegado de promoción ejidal que se encontraba trabajando en la zona.

El principal cultivo era el ajonjolí, y en segundo término el maíz. El capital circulante, que consistía en semillas, bueyes

⁴¹. Gildardo Magaña, *Informe rendido ante la XLVII legislatura local, por el C. Gobernador del estado...*, el 15 de septiembre de 1938, pp. 25 y 26, y Maldonado, *op. cit.*, p. 203.

aperos de labranza y dinero en efectivo. lo facilitaban los comerciantes y particulares en un 95%, y el Banco de Crédito Ejidal en un 5%. La cosecha llegaba a sumar hasta un millón 200 mil pesos. De la producción total un 33% se industrializaba ahí mismo para obtener aceite de ajonjolí y una pasta utilizada como forraje para el ganado; el resto se remitía a Zitácuaro y a Morelia.

En 1938, el delegado de promoción informaba sobre los serios obstáculos para que las labores agrícolas pudieran realizarse como en años anteriores. En primer lugar, al momento de la cosecha en el ciclo de 1937, el anterior delegado de promoción ejidal que laboraba ahí, les había exigido a todos los comisariados ejidales que entregaran su ajonjolí a un sólo comerciante de Huetamo. Las quejas no se hicieron esperar y las autoridades del Departamento Agrario intervinieron para frenar la maniobra del anterior delegado de promoción. Sin embargo, los ejidatarios tampoco entregaron su cosecha a los refaccionadores privados, quienes perdieron 200 mil pesos, y el Banco unos 20 mil. De inmediato los canales de crédito se cerraron; hubo desconfianza entre los refaccionadores particulares, que solicitaban garantías de la autoridades para decidir si en 1938 facilitarían crédito nuevamente. Por su parte, el Banco sólo estaba dispuesto a otorgar 40 mil pesos como préstamo, a pesar de que en 1937 había ofrecido 60 mil pesos.

Otra dificultad era que hasta antes del reparto agrario en esa zona, los refaccionadores también acostumbraban prestar yuntas y aperos de labranza a los campesinos. Al obtener éstos la dotación agraria no contaban con aquellos recursos y se les hacía sumamente difícil en estas condiciones promover la crianza de animales de trabajo. Como consecuencia de ello el número de agricultores había disminuído considerablemente.

Con el reparto agrario, decía el delegado, se había caído en la práctica de inflar los censos "para aumentar las dotaciones", y ésto había provocado que "las fincas que criaban ganado" se quedaran sin terrenos de agostadero en perjuicio de la ganadería de la región.

Aunado a todo ello, la corrupción del anterior delegado había llegado al extremo de cobrar cuotas altas por concepto de pastos a cada ejidatario; "dando ésto como resultado que el ganado emigrara de la región". También el abigeato causaba verdaderos estragos al poco ganado que quedaba.

La intranquilidad que se generaba entre los campesinos que aún no poseían tierras y entre los pequeños propietarios que por temor a invasiones paralizaban sus actividades, era manifiesta. El delegado ejidal argumentaba que dada la urgencia que ésto representaba, había procedido a integrar seis expedientes de dotación para que a la mayor brevedad fuesen resueltos.

A este cuadro se sumaba la carestía y escasez de viveres, sobre todo de maíz; "la más completa miseria priva en toda la región [... existen] familias que sólo se alimentan de pinzanes y ciruelas". Con estas palabras terminaba su informe el delegado de promoción ejidal en Huetamo (⁴²).

Aquí en esta zona una serie de factores se habían conjuntado (falta de mayor crédito oficial; negligencia y corrupción de autoridades agrarias menores; falta de refacción para uso u obtención de instrumentos de trabajo; nulos programas para aumento y diversificación de la productividad agrícola; inexistencia de planes de promoción ganadera entre pequeños propietarios y aún entre ejidatarios; inquietud entre propietarios ante el avance del reparto; presión social por parte de los campesinos sin tierras, etc.); artimañas de caciques y terratenientes para impedir que la reforma agraria beneficiara en forma efectiva e inmediata a los núcleos de población del sureste del estado.

El reparto agrario como era concebido por el régimen cardenista, es decir de una manera integral y ofreciéndoles a las comunidades dotadas una serie de apoyos, no siempre cobró forma óptima en las abigarradas realidades de regiones apartadas.

En el caso de la región de Ario de Rosales y La Huacana, hacia el suroeste de la entidad, el bandolerismo se había incrementado a tal punto que el propio gobernador Magaña había tenido que tomar cartas en el asunto en octubre de 1938. Las correrías de los bandoleros, cuyo cabecilla era el conocido Prodigios Pedraza, tenían atemorizados a los grupos campesinos que estaban solicitando la entrega de tierras. Para solucionar el problema el mandatario michoacano le informaba al presidente Cárdenas que se había procedido con toda diligencia al estudio de los expedientes agrarios, "con el propósito de apresurar la distribución de la tierra entre los campesinos".

De momento sólo esperaba el gobernador que de la capital del país le fueran remitidos tales expedientes "para ir personalmente a dar posesión de las tierras a los trabajadores".

Al mismo tiempo, para "levantar el ánimo de los campesinos" afectados por "los frecuentes asesinatos" que cometían los bandoleros, sugería Magaña que se presentasen en la zona fuerzas federales para emprender una activa campaña contra ellos. El gobernador ofrecía apoyo para el sostenimiento de defensas rurales, que podrían organizarse "con los núcleos de campesinos" que resultasen favorecidos "con la dotación de tierras", y como concededores del terreno coadyuvarían de manera eficaz al pronto exterminio del bandolerismo en la zona.

⁴² Pedro M. Llaca, *Michoacán. Estudios histórico-económico-fiscales sobre los estados de la república*, t. I, pp. 341-353.

Por último, el general Magaña le proponía al presidente Cárdenas enviar a la zona personal técnico para organizar en aquella región a los ejidatarios en cooperativas para la mejor explotación de la palma. También le solicitaba la presencia de un representante del Banco de Crédito Ejidal para que estudiara "la forma más conveniente de refaccionarlos".

Los problemas que tenía la región comenzaron a ser eliminados cuando se envió un destacamento militar, así como un cargamento de 200 armas para organizar "a los elementos agraristas de aquella zona". Finalmente, en ese mismo mes de octubre de 1938 se repartieron 164 mil has. entre los campesinos de Ario y La Huacana (⁴³).

El reparto agrario prosiguió en Michoacán. La idea de que se explotara la tierra en forma colectiva "para el mejor desarrollo de la economía ejidal", integrada desde 1934 al Código Agrario, se aplicaría en el caso de la expropiación de las tierras de la Negociación Agrícola del Valle de Marqués, configurada por las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, y consideradas "como una sola empresa de explotación" El ánimo de la autoridad presidencial "partió de la consideración práctica de no desmembrar la unidad agropecuaria de las mismas".

Luego de que el presidente Cárdenas encargara al mandatario michoacano el estudio correspondiente, sobrevino la resolución presidencial el 29 de julio de 1938. La dotación de tierras, efectuada el 17 de noviembre de ese mismo año, benefició a 691 campesinos de Lombardía, y a mil 375 de Nueva Italia, y en conjunto sumaron 34 mil 499.68 has. Los campesinos tuvieron la oportunidad de "eliminar definitivamente del panorama a los hacendados", porque el gobierno federal adquirió instalaciones, maquinaria, instrumentos de trabajo, el pie de ganado y las huertas de limones que constituían la pequeña propiedad inafectable. El Banco Nacional de Crédito Ejidal pagó a los antiguos propietarios, señores Cusi, 2 millones de pesos, que fueron cargados a los estados de cuenta de las dos nuevas sociedades colectivas de crédito ejidal, integradas por los mismos ejidatarios (⁴⁴).

Para completar este cuadro, hay que añadir que otros latifundios en tierras michocanas también fueron desintegrados en

⁴³. Oficio s/n del gobernador Magaña al presidente Cárdenas, Morelia, 11 octubre 1938; Oficio núm. 69295 del licenciado Raúl Castellano al general Magaña, Palacio Nacional, 26 octubre 1938, en AGN/FLC, exp. 559.1/76, y José Elguero, *Ayer, Hoy y Mañana*, pp. 309, 379 y 398. Entre las haciendas afectadas figuraron Chupio, Pedernales, Puruarán y El Cahulote.

⁴⁴. Véase el excelente estudio de Susana Glantz, *El ejido colectivo de Nueva Italia, passim*.

ese periodo con la aplicacion de la reforma agraria cardenista: Tepenahua e Iberica, en Nuevo Urecho; Santa Clara, en Los Reyes; Guaracha, de los señores Moreno, en Jiquilpan (⁴⁵); Cantabria, de los Noriega, en Zacapu, y las extensiones de los Markasusa ubicadas en Furuandiro, entre otros.

El reverso de estas acciones agrarias en Michoacan fue la decision del gobernador Magaña de apoyar a la pequeña propiedad. Ya desde mayo de 1938 en un congreso celebrado en Zacatecas, y que reunion a 621 representantes de fraccionistas y pequeños agricultores, Magaña expresó su defensa hacia el parvifundio. Dos meses despues convocó a los pequeños propietarios de la entidad para buscar "la mejor forma de resolver las dificultades que existen para que se puedan dedicar pacificamente al cultivo de sus tierras". Allí surgió la idea de crear una Liga de Pequeños Proprietarios en el estado que, según se dijo, estaria de acuerdo con el gobierno y la Liga de Comunidades Agrarias para eliminar "las diferencias existentes entre los hombres del campo" (⁴⁶).

La actitud asumida por el gobernador encontró eco en las declaraciones presidenciales de agosto de 1938 en el sentido de que se debía proteger amplia y definitivamente a la pequeña propiedad agrícola al amparo de los considerandos de la Constitucion y de las leyes agrarias en vigor.

Pero el problema de fondo fue que la Liga de Pequeños Proprietarios cobró forma en septiembre de 1938 al integrarse a ella no sólo los llamados "auténticos" pequeños agricultores, sino que abierta y decididamente fue dominada "por hacendados que se han convertido en pequeños agricultores mediante fraudulentas

⁴⁵ Heriberto Moreno estudio acuciosamente los avatares históricos de Guaracha. *Tiempos viejos, tiempos nuevos*.

⁴⁶ Magaña, *op. cit.*, p. 28, y Gonzalez Navarro, *op. cit.*, pp. 103-104. El comite ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias del estado dio a conocer su punto de vista sobre la pequeña propiedad en el pleno realizado el 16 de agosto de 1938. De entrada estuvo de acuerdo en la proteccion otorgada por el gobierno federal a la pequeña propiedad, y con el "programa que sobre la materia ha delineado el señor Gobernador del estado general Gildardo Magaña". La Liga michoacana se pronunció por dar facilidades para el desarrollo de la pequeña propiedad y para evitar que detrás de ella se escudaran verdaderos latifundios, "tras simulados fraccionamientos. Tomaría medidas, en coordinacion con el Departamento de Registro de la Pequeña Propiedad, dependiente del gobierno del estado, tanto de orden técnico como jurídico. La Liga deseaba "promover el más amplio entendimiento entre ejidatarios y pequeños propietarios rurales", en el entendido de que ambas partes estaban colocadas "en similares condiciones respecto de los beneficios que nuestras leyes revolucionarias conceden". Revise: *La Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán y la pequeña propiedad rural. Tesis presentada en el pleno efectuado el 16 de agosto de 1938 en Morelia, Mich., passim*.

ventas de terrenos a parientes y amigos, con la intención de escapar al hacha de la Reforma Agraria".

Hacia fines de noviembre de 1939 ya la Liga de Pequeños Propietarios Rurales realizaba su segundo congreso con la anuencia de las autoridades estatales. Entre las resoluciones a que se había llegado se incluían: "Respeto a la pequeña propiedad con el auxilio y apoyo del gobierno federal y de los estados"; fomento a la producción agrícola; campaña por la unificación de "la gente campesina", y "una lucha eficaz en contra de las ideas que tratan de abolir la propiedad privada". En este sentido, los antiguos latifundistas y terratenientes habían encontrado en la Liga un canal de expresión a su inconformidad por el reparto agrario.

El ataque sistemático que hacían a la explotación colectiva de la tierra significaba que su posición económica y política se fortalecía, y que al menos en Michoacán el gobernador Magaña tenía en igual jerarquía, dentro de las filas de la revolución, al antiguo peón de la hacienda y al parvifundista (⁴⁷).

Erigo Magaña en el defensor y promotor de la unión de los propietarios, fue visto por los líderes cetemistas de Michoacán, -opuestos a su política- "como el campeón principal de una ambigua cruzada en pro del 'pequeño agricultor', acusada de combatir la Reforma Agraria". Con razón se decía que tal actitud le había atraído no pocas simpatías en el país". En ellas seguramente fincó Magaña sus alianzas políticas con miras a la sucesión presidencial de 1940 (⁴⁸).

-La política magañista frente a la dinámica social del movimiento obrero-campesino.

El general Magaña siempre puso cuidado en seguir una estrategia política que lo acercara a las organizaciones de trabajadores con el afán de tener a mano base social de apoyo y presencia política. En este apartado intentaremos poner de relieve hasta qué punto logró estos objetivos y de qué instrumentos se valió.

⁴⁷. Weyl, *op. cit.*, p. 235: "Se clausuró el Congreso de la Liga de Pequeños Propietarios", Morelia, 26 noviembre 1939, en *El Universal*, año XXIV, t. XCII, núm. 8,923, México, 27 noviembre 1939, p. 1, 1ª secc., y Francisco A. Gómez-Jara, *El movimiento campesino en México*, p. 121.

⁴⁸. Weyl, *op. cit.*, p. 246, y "La pequeña propiedad en Michoacán", en *La Prensa*, año XII, núm. 1,633, México, 23 febrero 1940, pp. 11 y 16.

El primer movimiento que en este sentido realizó la administración magañista fue intervenir directamente en las elecciones municipales, que renovarían ayuntamientos a partir del 1.º de enero de 1937. En ellas se dejó de lado a los candidatos que proponía la CRMDT, dando en cambio el apoyo a "viejos serratistas y a traidores del 'nuevo cuño'". Esto motivó descontento y fricciones entre el gobierno del estado y los líderes de la Confederación, y de hecho marcó el inicio de la etapa final de la preeminencia política que durante varios años había tenido la organización.

Ya en abril de 1937, cuando tuvo lugar su VII congreso había una franca oposición al interior de sus filas. La minoría disidente liderada por Pablo Rangel y respaldada por el gobernador, presionó para que se llegara a una negociación que los favoreciera una vez integrado el comité central confederado. Aunque la secretaría general quedó en manos de José Garibay Romero, elemento de la mayoría, el propio Pablo Rangel ocupó el cargo de secretario de comunidades agrarias. Se ha dicho que con este arreglo "el mando de la confederación estaría asegurado", y que su secretaría general intentaría "reestructurar a los comités y federaciones con elementos afines" a la mayoría, con el objeto de fortalecer a la propia Confederación (49).

No fue fácil realizar los cambios propuestos porque el tiempo estaba corriendo desfavorablemente para la Confederación. Mientras tanto, las tensiones y aun los brotes de violencia se agudizaron entre la oposición minoritaria y el grueso de los confederados. Incluso los líderes minoritarios ejercieron presión entre las comunidades agrarias afines a la Confederación, con el propósito de disuadirlos de su militancia dentro de la organización (50).

Las divergencias políticas llegaron a tal punto en marzo de 1938, que la diputación federal michoacana, (integrada por Baltazar Gudiño, Juan Guajardo, José Zavala Ruiz, José M. Cano, Jaime Chaparro, Elías G. Miranda, Alfonso García y Rafael Vaca Solorio), cuyos elementos se identificaban con la CRMDT, elevaron un memorial ante el presidente Cárdenas manifestándole que por parte suya, y de manera incondicional, habían "decidido liquidar toda clase de dificultades que pudiese haber, hasta hoy, con el Gobierno de Michoacán o con cualquier sector político de nuestro Estado, cumpliendo con el principio de unificación recomendando por usted en cada momento". Añadían que se pondrían en contacto con el gobernador Magaña para ofrecerle su cooperación "para todo

⁴⁹. Maldonado, *op. cit.*, pp. 168 y 172, y Múgica, *op. cit.*, pp. 220-221.

⁵⁰. Maldonado, *op. cit.*, pp. 169-170.

aquello que signifique unificar las fuerzas revolucionarias de nuestro Estado" ⁽³¹⁾.

Pero no parece que esta posición expresada por los diputados michoacanos auxiliara en la solución del conflicto. Pues en el transcurso de ese año de 1938 "la pugna de la organización [la CRMDT] con el gobernante llegaba a su clímax". El propio general Cárdenas les hizo sugerencias a los líderes para que se acercasen y colaborasen con el gobernador Magaña; pero ninguna de las dos partes estaba dispuesta a ceder, creciendo aún más la tensión política al celebrar la Confederación una asamblea en Morelia. "Se temía un choque violento" entre fuerzas locales y elementos confederados, "pero afortunadamente no ocurrió nada". El gobierno federal, preocupado por los acontecimientos, había enviado como representante al licenciado Gabino Vázquez, jefe del Departamento Agrario ⁽³²⁾.

Ya desde fines de enero de 1938, en que la Confederación Campesina Mexicana había realizado trabajos en Morelia buscando la unificación nacional, la CRMDT maniobraba políticamente para asegurar suficientes delegados para el congreso que se celebraría en agosto de ese año de 1938. Otro tanto hacía la disidencia minoritaria con el apoyo del régimen magañista.

Las sesiones del congreso de unificación campesina dieron por resultado el nacimiento de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del estado de Michoacán. Su primer secretario general fue nada menos que Pablo Rangel Reyes, y con ello el gobierno de Magaña salió fortalecido. El propio Rangel se presentó como delegado por Michoacán a la convención constitutiva de la Confederación Nacional Campesina en ese mismo mes de agosto de 1938 ⁽³³⁾.

El control político de la recién creada Liga finalmente lo había perdido la CRMDT. Los 180 mil miembros de la nueva

³¹. Oficio s/n de la diputación federal michoacana al presidente Cárdenas, México, 18 marzo 1938, en AGN/FLC, exp. 542.1/11

³². Victoriano Arguiano Equihua, *Lázaro Cárdenas. Su feudo y la política nacional*, pp. 140-141.

³³. Para el congreso preparatorio de unificación celebrado por la Confederación Campesina Mexicana en Morelia, véase: *Universidad Socialista*, periódico estudiantil, año 1, núm. 2, Morelia, 28 enero 1938, p. 1, en el Archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz (en adelante AGSD). La nota periodística sentenciaba: "No se trata evidentemente de una desintegración de la CRMDT, como quisiera ¡ay! la reacción, sino todo lo contrario: una forma más elevada de organización de los trabajadores del Estado". Además consúltense: Maldonado, *op. cit.*, pp. 173-174, y Múgica, *op. cit.*, pp. 223-226.

organización se encontraban en un ambiente de división y descontento.

La vieja organización, en proceso de desintegración, había perdido su preeminencia política y la militancia de sus elementos. Ellos, con sus consignas radicales habían imbuido años atrás en las masas obrera y campesina la idea de mejores condiciones de vida y de trabajo, y habían infundido aliento para combatir acciones de la derecha, prejuicios religiosos y la cerrazón de mentalidades conservadoras y del clero político.

Por último, la mayoría de los sindicatos obreros locales que habían militado dentro de sus filas, pasaron a integrarse a la poderosa CTM, y en menor medida a otras centrales obreras (CROM, COCM, CGT y otras). La idea presidencial de que durante su mandato se unificasen todos los trabajadores del país en dos grandes centrales que aglutinasen respectivamente a obreros y campesinos, se había cumplido. Ahora en Michoacán, como en los demás estados de la república, la dinámica del movimiento obrero y campesino estaría bajo el control de la CTM y la CNC. Con ello se cerraba un capítulo en la historia de las luchas sociales en Michoacán. Ya no existiría más la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo.

-Del artículo tercero constitucional a la Universidad "socialista" de Michoacán.

Otras trincheras políticas aún no se cerraban para los grupos michoacanos de izquierda. El campo fértil del aula socialista les abría sus puertas para que desde ahí formularan los cambios que, a su juicio, requería la sociedad. Veamos por qué los sectores que se cobijaron bajo estas trincheras cobraron alientos en la defensa de la reforma educativa, y en última instancia en la reivindicación de la lucha social. El papel jugado por el gobierno del estado favoreció de alguna manera tales acciones.

Dentro del recuento de la estadística escolar, el general Magaña se congratulaba porque las localidades más pequeñas le solicitaban el establecimiento de centros escolares. Lo que significaba -decía el gobernador- "que la opinión que se encauza ya dentro de las tendencias sostenidas por la escuela socialista, está en concordancia con las reformas del artículo 3o. constitucional".

En la imposibilidad de llevar a cabo un programa masivo de creación de escuelas, el gobierno estatal integró seis brigadas que llevaban la escuela ambulante durante tres meses a cada poblado. Ahí alfabetizaban a los niños y jóvenes, y preparaban a

diez adultos como mínimo para que prosiguieran la tarea educativa.

Hasta 1938 funcionaban en el estado mil 159 escuelas primarias, de las que 537 eran federales, 540 sostenía el estado, y 82 eran "Artículo 123". Un total de 95 mil 563 escolares asistían a dichas escuelas que eran atendidas por mil 926 profesores. Se incluían 7 jardines de niños que apoyaba la federación, y 2 que sostenía el estado. También funcionaban en Morelia 2 escuelas técnicas para jóvenes y señoritas (⁵⁴).

Seguramente a consecuencia de la intensa movilización política y social en Michoacán durante estos años, y las reacciones que ella producía, tres grandes problemas agobiaron al sistema educativo.

Uno era el tono desmedido de las protestas en contra de la educación socialista. En varias ocasiones la violencia y el ataque personal se habían desatado, muriendo o siendo martirizados más de 25 profesores (⁵⁵). El segundo problema se refería al evidente ausentismo escolar en las escuelas públicas, sobre todo aquellas ubicadas en las áreas rurales. Los padres de familia, atemorizados por las "ideas extrañas" que pudieran recibir sus hijos, eran en última instancia los responsables de que tal situación se agravara (⁵⁶).

De hecho, ambos problemas iban ligados con la existencia generalmente clandestina de las escuelas confesionales particulares, y al empeño de los grupos ligados a la Iglesia de

⁵⁴. Magaña, *op. cit.*, pp. 116, 19 y 24.

⁵⁵. Bremauntz, *op. cit.*, p. 329.

⁵⁶. Véase el caso de la comunidad de Estancia de Amezcuá, municipio de Zamora. Ahí, tanto el encargado del orden como el maestro rural se quejaban de que, a pesar de que la comunidad contaba con "muchos niños en edad escolar", sus padres se negaban a enviarlos a la escuela, y mejor los utilizaban "como instrumentos de trabajo", prohibiéndoles la asistencia al recinto escolar. Los únicos niños que sí asistían a la escuela eran "hijos de los agraristas". Se sugería que se les aplicasen medidas energéticas a los "vecinos que están robando la educación a sus hijos por creer que en las escuelas de hoy se imparte una enseñanza contraria a la religión católica". Oficio s/n del profesor Alfredo García Olivares al presidente municipal de Zamora, s.f., [circa 1937], en Archivo histórico municipal de Zamora "Arturo Rodríguez Zetina" (en adelante AMZ), *Educación Pública*, exp. 17, y Oficio s/n de Mariano Ríos, encargado del orden de Estancia de Amezcuá al presidente municipal de Zamora, 5 marzo 1938, en AMZ/*Educación Pública*, exp. 4, leg. 1.

hacer labor de agitacion, oponiendo a la escuela publica las enseñanzas religiosas (37).

A una queja por parte del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la Republica Mexicana (STERM), sección XVI, informando sobre el funcionamiento en todo el estado de planteles confessionales clandestinos tolerados y aun permitidos por autoridades municipales, el Oficial Mayor de Gobierno, Manuel M. Cárdenas, giró instrucciones en 1939 para que los presidentes de los ayuntamientos vigilaran "que en su jurisdicción respectiva no funcionen escuelas confessionales o que no estén autorizadas por la Dirección de Educación" en el estado.

En algunos casos, las autoridades municipales si vigilaban el apego estricto al articulo tercero por parte de las escuelas particulares; solicitando, inclusive, la colaboración de la comandancia de policia, cuyos miembros tenían la obligación de notificar sobre el contenido de este articulo a los directivos de dichas escuelas.

En Zamora y Morelia, por ejemplo, se habian movilizado organizaciones obreras y campesinas (entre las cuales se encontraban la Federación Femenil Socialista Michoacana, la Liga de Acción Socialista y Antirreligiosa, la Liga Femenil de Acción Social 'Ricardo Flores Magón' y la Federación Agraria y

³⁷. Entre otras denuncias localizadas sobre la oposicion militante y la agitacion en contra de la educacion socialista, destaca la que hizo la Liga Femenil del poblado de La Ladera, municipio de Zamora, en contra de las señoras Margarita Méndez y Concepción Gutiérrez, quienes eran señaladas por hacer labor "en contra de la escuela", reuniendo niños en su casa para practicar "credos religiosos", y por aconsejar a las madres de familia "que por ningun motivo deben permitir que sus hijos asistan al plantel educativo", y repartiendo entre ellas "catecismos y propaganda religiosa". Oficio núm. 1176 de Matilde Anguiano, presidenta de la Federación Femenil Socialista Michoacana (adherida a la CRMDT), al Secretario General de Gobierno, Morelia, 27 noviembre 1937, en AMZ/Educación Pública, exp. 22. En otro caso, Juan Gutiérrez, presidente de la Federación distrital Agraria y Sindicalista de Zamora, denunciaba ante el presidente municipal que el cura Ochoa agitaba frecuentemente entre las localidades del municipio y repartía propaganda con informacion insuficiente o tergiversada como la del tenor siguiente: "La escuela socialista es una escuela de perdición". "Convertirás a tus hijas en mujeres publicas, y a tus hijos en tus perseguidores de mañana". "Todas esas escuelas, según el programa que tendrán que ir desarrollando son brutalmente herejes y blasfemas, según ellas no hay Dios, ni cielo, ni infierno". "En muchísimas de esas escuelas ya se están cometiendo los más bestiales salvajismos. Se enseña en la clase, para ciertas explicaciones, muchachitas enteramente desnudas. Se obliga a los niños y niñas a bañarse o a jugar juntos completamente desvestidos, y hasta se llega a peores excesos". Oficio núm. 341 de Juan Gutiérrez, presidente de la Federación distrital Agraria y Sindicalista de Zamora, al presidente municipal, Zamora, 11 agosto 1937, en AMZ/Educación Pública, exp. 21.

Sindicalista de Zamora) para exigir que todos los padres de familia cumplieren con la obligación de inscribir a sus hijos en los establecimientos escolares oficiales como lo establecía la ley (88). Al mismo tiempo, instaban al ejecutivo estatal para que los centros escolares clandestinos fuesen clausurados, "porque por experiencia hemos sabido y visto que en las escuelas particulares no enseñan más de que pura doctrina disque cristiana, que en nada salva la situación a los compañeros campesinos con esas ceremonias" (89).

Por otra parte, y seguramente para contrarrestar los múltiples obstáculos a que se veía sujeta la labor docente oficial, y con el ánimo de impulsar y elevar el nivel cultural de la población en general, el gobierno federal inició en 1938 una Campaña Pro-Educación Popular a través de un programa que buscaba alfabetizar y elevar el nivel de vida de los sectores populares, y al mismo tiempo deseaba "mejorar técnica y culturalmente al magisterio nacional". Entre los objetivos se ponía énfasis en la "organización de la niñez, de la juventud y de las mujeres en grupos revolucionarios".

El Comité Estatal de la Campaña (integrado por la Federación estatal de Trabajadores, CTM; la Liga de Comunidades Agrarias, CNC; el gobierno del estado; la jefatura de Operaciones Militares; el Departamento de Extensión Universitaria; la Dirección de Educación Federal; el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza; el Frente Único Pro-derechos de la Mujer; el Consejo Estudiantil Nicolaita, y representantes de la Comisión Nacional de la Campaña), además de invitar a toda la población michoacana para colaborar en esta empresa, pretendía un tanto ilusoriamente constituir, en primer término, "los ejércitos de alfabetización".

Entre los medios que proponía para la consecución de sus fines se encontraba la trasmisión de eventos culturales a través de la XEI de Morelia; la edición de una revista de formación pedagógica para los profesores michoacanos, la distribución de útiles escolares en las escuelas; creación de escuelas nocturnas para trabajadores y distribución entre ellos de folletos de "orientación doctrinaria". Sin que faltasen, por último, las

⁸⁸. Circular núm. 19. Secretaría de Gobierno, girada por Manuel M. Cárdenas, Oficial Mayor, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 30 junio 1939, en *AMZ/Gobernación*, exp. 1; Oficio núm. 764 de Gustavo Izazaga Cárdenas, presidente municipal de Zamora, al comandante de policía, Zamora, 3 septiembre 1937, y Memorandum de diversas agrupaciones exigiendo el cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Primaria del estado, Zamora, 18 agosto 1937, en *AMZ/Educación Pública*, exp. 19.

⁸⁹. Oficio núm. 1070 de Matilde Anguiano, presidenta de la Federación Femenil Socialista Michoacana, al gobernador Magaña, Morelia, 9 agosto 1937, en *AMZ/Educación Pública*, exp. 19.

bibliotecas y brigadas culturales itinerantes ⁶⁰). Aunque en la practica no siempre se pudiesen cumplir cabalmente con los objetivos señalados, es decir, una educacion mayoritaria y de corte popular.

Se insistia en llevar a cabo la reforma educativa no nada más en los primeros niveles de la enseñanza, sino en todo el sistema educativo, abarcando, inclusive, el recinto de la maxima Casa de Estudios de Michoacan.

Desde la llegada del general Magaña a la gubernatura, en el seno de la Universidad profesores y estudiantes intensificaron la discusion sobre el carácter y orientacion de la enseñanza universitaria.

Los sectores estudiantiles y docentes más radicales al interior de la Universidad centraban el debate sobre la necesidad de una reforma en la Universidad, cuyos planes y programas de estudio estuviesen empapados de "una trayectoria filosófica y científica ajustada a los intereses ideológicos del proletariado". No les satisfacía el esquema liberal bajo el cual venía funcionando la Universidad, y querían "transformarla en un sentido socialista". Un obstáculo que tal propuesta representaba, y que debía ser superado, era "la elaboración por nosotros mismos de una tesis sobre lo que debe de ser la Universidad Socialista de Michoacán". Pero comprendían que esta tarea no era fácil.

Argumentaban que dentro de la reforma universitaria, vista como un programa estructurado a base del estudio previo y de la organización, cabría el planteamiento de "la lucha por la promulgación de una nueva Ley Universitaria" que derogase la que en esos momentos regía a la Universidad.

Los estudiantes se consideraban factor indispensable "para la transformación universitaria", pero instaban a los profesores, e inclusive a las autoridades universitarias, para que sumando esfuerzos le planteasen al gobierno del estado la reforma universitaria ⁶¹).

En el mes de julio de 1938, un grupo de estudiantes del Colegio de San Nicolás y los Bloques estudiantiles de Medicina y Jurisprudencia, dieron a conocer entre la comunidad universitaria el documento "Pro Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad"

⁶⁰. Campaña Pro-Educación Popular, Secretaría de Educación Pública, Comité estatal, Morelia, 1938, *passim*.

⁶¹. Cfr. Manifiesto "El comité organizador del Congreso Juvenil a los universitarios", documento suelto [s.f., circa 1938/1939]; "Los estudiantes en el gobierno universitario", y "Unidad y Reforma", en *Universidad Socialista*, periódico estudiantil, comité editorial: Alfredo Gálvez, J. Bravo Baquero, Enrique González Vázquez, Roberto Reyes y Benjamin Molina, año I, núm. 2, Morelia, 28 enero 1938, p. 1. El documento y el periódico consultados en AGSD.

denominado *Anteproyecto de Ley Organica para la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo*.

Señalaban a la Universidad como una institución de carácter público, a través de la cual el Estado debía impartir la educación superior. Sus objetivos estarían orientados, entre otros principios, por la "solidaridad profunda con los trabajadores, y de lucha por el establecimiento de una futura organización de la vida social que no se funde en la explotación del hombre por el hombre".

Estos vientos de renovación, cuyo origen databa desde los años de 1933 y 34, causaron al interior del recinto universitario inquietud y movilización, no sólo entre el gremio estudiantil sino también entre las autoridades universitarias.

Así seguramente fue porque solo dos meses después, el 8 de septiembre de ese año de 1938, se reunieron a través de una Comisión Mixta representantes oficiales (Antonio Arriaga en representación del gobernador Magaña); políticos (Natalio Vázquez Pallares, José Parrés Arias y David Franco Rodríguez, por las Juventudes Socialistas Unificadas de Mexico; Tomás Rico Cano, por las Juventudes Socialistas Unificadas de Michoacán); estudiantes (Miguel Silva, por Medicina, José C. Fajardo, por Ingeniería, Serafín Contreras, por la Normal, Jesús Fernández, por Comercio, Alfonso Izquierdo, por Jurisprudencia, Rafael Sosa, por San Nicolas); de la rectoría (José Márquez B., representante del rector); docentes (José Cortés Marín, por el profesorado) y de la sociedad civil (Rafael García de León, del Frente Socialista de Abogados), para signar un documento intitulado *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo* y funciono como un anteproyecto a revisión y discusión por las partes involucradas.

En este segundo documento se hablaba de orientar la educación impartida por la Universidad Michoacana a través de los contenidos filosóficos y sociales expresados en el artículo tercero constitucional.

El impacto de los cambios propuestos en la esencia de la educación impartida por la Universidad nicolaita, fue de un enorme peso. Al iniciarse el nuevo año, los estudiantes que compartían dichas ideas se movilizaron con paros y huelgas para exigir del gobierno estatal la reforma universitaria.

El gobernador en persona aceptó dialogar con estudiantes y maestros en el Colegio de San Nicolas, a principios de febrero. Ahí hablaron a favor de la reforma el abogado Natalio Vázquez Pallares, David Franco Rodríguez, Serafín Contreras, Serapio Nava y el licenciado Antonio Arriaga Ochoa.

El general Magaña constestó a las intervenciones que estudiaría con detenimiento un tercer documento que le fue presentado en ese momento con el título de *Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, cuya esencia era la misma de los dos anteriores, pero pulido y expresado con mayor claridad por la pluma del doctor Enrique Arreguín Vélez.

Magaña se solidarizó públicamente con las pretensiones de la comunidad universitaria puesto que, desde su punto de vista, pugna "por un amplio desenvolvimiento de la cultura" en un centro de educación superior con larga tradición histórica.

En los días siguientes, y ante el jubilo de los estudiantes, la diputación local y el Comité estatal del FRM se pronunciaron favorablemente hacia los cambios al interior de la Universidad. El 4 de febrero el gobernador recibió en su residencia a una comisión universitaria para reiterarles que su gobierno estaba de acuerdo en "que la Universidad se gobierne en forma democrática". Les expresó que veía complacido su deseo de "transformar esa histórica Casa de Estudios, su Universidad nicolaita, de conformidad con las normas que establece el artículo 3o. de la constitución".

Por último, y en un acto sin precedentes, les hizo entrega simbólica de la máxima Casa de Estudios, advirtiéndoles que su responsabilidad estaba con la Revolución, ya fuera por "su triunfo en servicio del pueblo o de su fracaso".

El gobernador pidió al Consejo Universitario una terna para elegir nuevo rector, en vista de que el anterior, que lo era el doctor José Gallegos del Río, había renunciado. Magaña nombró al licenciado Natalio Vázquez Pallares nuevo rector de la Universidad, y el 5 de febrero asumió el cargo. Vázquez Pallares había venido destacando desde años atrás como uno de los teóricos de la reforma universitaria y entusiasta defensor de los contenidos socialistas en los programas de enseñanza (⁶²).

Aquí es importante mencionar que la actitud del gobernador Magaña hacia la Universidad no fue del todo gratuita. Seguramente buscaba obtener con aquella una imagen que lo proyectara no solo a nivel estatal sino nacional, y que le asegurara un lugar prominente entre las precandidaturas presidenciales que ya con insistencia se mencionaban en esos primeros meses de 1939.

Magaña favoreció a los sectores universitarios de izquierda para que sus expectativas sociales, que en cierto sentido se habían limitado con la desaparición de la CRMDT, se transformaran en base social de apoyo para su campaña política. En buena medida, un interés meramente político, en el que el consenso era el factor fundamental, llevó a la administración magañista a sancionar insólitamente la presencia de una Universidad "socialista" en una sociedad que como la michoacana llevaba en

⁶² Macías, *op. cit.*, pp. 358-360; Arreola, *op. cit.*, pp. 100-101, y Bremauntz, *op. cit.*, pp. 362 y 425. Véanse los tres documentos a que hemos hecho referencia sobre la reforma universitaria, en AAV. Interesado vivamente el doctor Arreguín sobre el carácter de esta reforma, dio a conocer sus puntos de vista a través de ensayos e intervenciones oratorias. Consultense en este mismo repositorio: "Consideraciones sobre la reforma educativa en la Universidad", y "La reforma educativa en las Universidades. Legislación".

sus entrañas las múltiples contradicciones de un desarrollo desigual capitalista.

No bien había pasado un mes, cuando el 13 de marzo de 1939 el Congreso del estado promulgo el decreto número 41 que contenía la nueva Ley Organica Universitaria, que venia a sustituir a la sancionada en 1933.

En su capítulo primero se definía a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo como "una Institución de servicio público", que debía cumplir con los considerandos de carácter educativo señalados en la Constitución general y en la particular del estado. Entre sus objetivos estaba el fomento a la investigación científica; la formación de técnicos y profesionistas, y la difusión de la cultura.

La Universidad, de acuerdo con el segundo capítulo de la Ley, seguiría integrada básicamente por las escuelas ya existentes, aunque ya no funcionarían la Escuela de Comercio, el Observatorio Meteorológico y la Casa de Estudiantes Nicolaita. En cambio, se agregaría a ella la Escuela Normal, y se establecerían los Departamentos de Extensión Universitaria y de Educación Física.

En el tercer capítulo se señalaba que las tareas de la investigación apoyadas por la Universidad debían tener como base el "libre examen y métodos positivos" encauzados hacia el estudio de los problemas y la realidad del país, sobre todo aquellos que afectasen "a las clases trabajadoras". También debía aplicarse la investigación universitaria a las condiciones fisiográficas del territorio michoacano con el objeto de abrir nuevas fuentes de explotación. Y el estudio etnohistórico y antropológico de las comunidades indígenas del estado ampliarían la visión histórica que sobre ellas se tenía, y promovería la integración "de los grupos indígenas" a la vida nacional. En teoría, todos los trabajos de investigación que se emprendieran al interior de la Universidad tendrían los recursos suficientes para su desarrollo.

Al mismo tiempo, la Universidad buscaba que técnicos y profesionistas salidos de sus aulas se vincularan constantemente "con la vida del pueblo en general y de los trabajadores en particular", para que tuviesen "una clara conciencia revolucionaria".

Dentro del capítulo referente al Consejo Universitario, se había buscado la paridad mediante la representación de igual número de autoridades y maestros con el de alumnos. Y sólo a través de una terna, presentada por el Consejo, podría ser elegido el rector, quien además de poseer antecedentes y prestigio académico, debía ser de "reconocida ideología socialista". Los directores de facultades o escuelas, y aun los

profesores también accederían a sus puestos luego de comprobarse su "ideología socialista" (63).

Una vez promulgada la Ley Orgánica, el rector Vázquez Pallares publicó lo que a su juicio eran los principios teóricos fundamentales que habían cobijado el desarrollo de la reforma universitaria. En su estudio *Hacia la Reforma Universitaria*, editado por la Universidad en 1939 señalaba que la ley anterior de 1933 no iba de acuerdo con el artículo tercero constitucional y que por lo tanto la Universidad no se apegaba a "nuestro régimen jurídico". Con la nueva Ley se implantaba, además, "la democracia funcional o pluralismo político", es decir, que se abrían los canales de participación al interior de la Universidad de acuerdo con la función que desempeñasen cada uno de sus elementos.

Para Vázquez Pallares las formas de gobierno reconocidas en la nueva ley contribuirían a dar forma a la Universidad socialista. "como un tributo a la Revolución Social de México". Los estudiantes formados en ella reconocerían el origen de la lucha de clases, y su orientación estaría dirigida "hacia la solidaridad con la clase trabajadora, con el proletariado" (64).

Empeñadas las autoridades, los profesores y los estudiantes en llevar a la práctica el postulado de la universidad socialista, entraron en una dinámica social que tan pronto como dio frutos positivos (como el de acercar a los universitarios con los problemas que padecía la sociedad michoacana), los llevó finalmente a enfrentarse en el curso de los años con una política educativa del Estado mexicano que veía con desconfianza y como ajena a los principios políticos y sociales que debían regir al país, esa militancia "socialista" de que había hecho gala la Universidad de San Nicolás de Hidalgo.

-Nace la Universidad de Primavera "Vasco de Quiroga".

En el marco de los festejos para conmemorar en 1940, en Morelia, el IV centenario de la fundación del Colegio de San Nicolás, y todavía bajo los auspicios de la administración cardenista, surgió la idea del rector Vázquez Pallares de crear un espacio académico que atrajera al seno de la Universidad

63. El texto completo del decreto núm. 41 del Congreso del estado, en Arreola, *op. cit.*, pp. 260-278.

64. El contenido de la publicación *Hacia la Reforma Universitaria*, en Arreola, *op. cit.*, pp. 101-104, y en Macías, *op. cit.*, pp. 354-358.

nicolaíta a los científicos e intelectuales más destacados tanto mexicanos como extranjeros radicados en el país.

Al reunirlos bajo el techo de la Universidad Michoacana, se pretendía que los estudiantes universitarios de esa y otras universidades aprovecharan los cursos magistrales que, de acuerdo con un programa establecido previamente, los profesores invitados dictaran abordando temas de su especialidad. Este novedoso sistema de cursos universitarios se le denominó **Universidad de Primavera 'Vasco de Quiroga'**, como un homenaje al religioso fundador del Primitivo Colegio de San Nicolás.

Los objetivos que se adjudicaron en su momento para la organización de la Universidad de Primavera, señalaban que se buscaba:

"Dar a los estudiantes de las escuelas profesionales y técnicas la oportunidad de cultivarse en ciencias y disciplinas que presenten el panorama general de la cultura actual del mundo". Y, a la vez, "realizar en forma efectiva, el intercambio universitario, por medio de la convivencia material y cultural de profesores y estudiantes de todos los institutos de cultura superior del país".

También se dijo en su oportunidad que en aquella primera ocasión la Universidad Michoacana asumiría la responsabilidad del evento, pero que cada año se realizaría bajo el patrocinio de diferente universidad (⁶³).

El 9 de mayo de 1940 se realizó el acto inaugural de la Universidad de Primavera con la presencia de Lázaro Cárdenas, unos meses antes de que finalizara su periodo presidencial. Su discurso inaugural fue de enorme trascendencia, no sólo para los ahí reunidos, sino por el hecho de que venía a reafirmar las ideas que el cardenismo había sustentado en el ya viejo conflicto con autoridades y docentes de la Universidad Nacional. El presidente les recordaba a los universitarios que ellos le darían "a la Revolución una voz con mayor eco, poniendo al servicio de la patria, los últimos adelantos de la ciencia, las emociones del arte y los conceptos más profundos del pensamiento". Aferrada a una posición elitista, la UNAM de los años treinta había tenido con el gobierno cardenista una seria confrontación. El meollo de la disputa se refería al papel que debería jugar dentro de la sociedad la educación superior universitaria, y, por supuesto, el carácter y la orientación de la misma.

Ahora, en el marco de la Universidad de Primavera, era el momento adecuado, a manera de epílogo, para que el presidente de la república afinara puntería y pusiera los puntos sobre las íes. En su llamado que fue extensivo a todos los universitarios del país, Cárdenas afirmaba:

"No hemos venido a pedirles a las Universidades ningún sacrificio ni una tarea superior a sus fuerzas..... Queremos invocar simplemente el nombre de sus maestros todos abnegación desinteresada, y enseñarles el mapa de

⁶³. Macías, *op. cit.*, p. 590.

nuestra republica herido por muy viejos problemas....
 Un universitario, leal a su tradicion, no puede sentirse extraño a las necesidades del pueblo, porque ni la finalidad de la ciencia es otra que ayudar a la humanidad en el dominio del mundo externo, ni el arte puede truncar su destino para convertirse en simple distraccion y patrimonio de unos cuantos...La cultura, -agrego el presidente- sin un concreto sentido de solidaridad con el dolor del pueblo no es fecunda, es cultura limitada, mero adorno de parásitos que estorban el progreso colectivo.....por esto es que deseamos para ustedes, universitarios de Michoacán y también para los universitarios de la republica, la mas completa afinidad con las necesidades y las aspiraciones de nuestro pueblo" (66).

Al contestar el discurso presidencial, el rector Vázquez Pallares reafirmo que la maxima Casa de Estudios de Michoacán se habia adentrado, mediante su Ley Orgánica, por el camino difícil, aunque no errado, desde su punto de vista, de "la lucha por el socialismo", y que los universitarios todos estaban dispuestos a cumplir, en el marco de la sociedad, con la "conducta social" que les demandaba el Jefe de la Nación (67).

A los intelectuales y científicos nacionales invitados al evento, se sumaron coyunturalmente una muestra de los recién desembarcados transferrados españoles. Todos, en conjunto, formaron un cuerpo docente de primer orden. Al iniciarse el curso que debia impartir cada uno eran presentados por las autoridades nicolaítas. Cada curso constaba de tres a ocho sesiones. En esta primera ocasion todas las conferencias contenidas dentro de la Universidad de Primavera estaban referidas al Siglo XX, pero divididas en dos grandes apartados: por un lado La Teoría, y por el otro, Los Hechos.

Dentro de los aspectos teóricos, los profesores invitados y los temas ofrecidos, fueron los siguientes:

La evolución de las teorías físicas en el siglo XX, por el doctor Pedro Carrasco.
 La química moderna, por el doctor Antonio Medinaveitia.
 Oceanografía biológica y sus aplicaciones, por el doctor Fernando de Buen.
 La Sociología, por el doctor José Medina Echeverría.
 Situación y relaciones económicas internacionales entre las dos grandes guerras, por don Daniel Cosío Villegas.
 La nueva Filología, por el doctor Mauricio Swadesh.

⁶⁶. El discurso de Cárdenas en Arreola, *op. cit.*, pp. 334-337, y en *Aspectos del Pensamiento Michoacano*, pp. 431-434.

⁶⁷. Arreola, *op. cit.*, p. 112.

Hacia la constitución de una nueva ciencia de la Historia, por el profesor Luis Chávez Orozco.
 La ciencia de la Literatura, por el maestro Alfonso Reyes.
 La Etnología, por el maestro Alfonso Caso.
 La nueva Filosofía, por el doctor José Gascó.
 La Filosofía del Derecho, por el doctor Luis Recasens Siches.
 La nueva Psicología, por el doctor Gonzalo R. Lafora.

En el apartado de Los hechos figuraron los siguientes conferencistas:

La nueva técnica, por el doctor Luis Enrique Erro.
 El amor, por la doctora María Zambrano.
 La nueva poesía, por el profesor Enrique Díez Canedo.
 La nueva plástica, por el poeta Juan de la Encina.
 La nueva arquitectura, por el arquitecto Juan O'Gorman.
 El urbanismo, por José Luis Cuevas.
 La teoría de la guerra, por el general Tomás Sánchez Hernández.
 Los movimientos políticos y sociales, por el licenciado Narciso Bassols.
 El nuevo socialismo humanista, por el profesor Fernando de los Ríos Urruti.
 Los movimientos continentales, por el licenciado Luis Sánchez Pontón.
 Los movimientos sindicales y cooperativos, por Vicente Lombardo Toledano⁽⁶⁶⁾.

El ambiente bastante plural en el cual se desarrollaron las sesiones llamó la atención y el interés tanto de los universitarios michoacanos como de artistas y profesionistas de la sociedad moreliana. Sin embargo, se generó cierto descontento entre los profesores nicolaítas contra las autoridades universitarias porque decían que "al presentar a los maestros visitantes" había habido fallas y omisiones que desprestigiaban a la Universidad Michoacana y la exhibían como "nido" de ignorancia e incultura⁽⁶⁷⁾.

Este descontento se aunó al que había entre algunos grupos estudiantiles contra el rector Vázquez Pallares, y desembocó en una franca campaña política en contra de éste.

No bien se habían clausurado las sesiones de la Universidad de Primavera, cuando ya se le acusaba a Vázquez Pallares de incompetente. Se le reclamaba por no haber apoyado a los estudiantes de escasos recursos y por haber elevado las colegiaturas.

Sin embargo, el meollo de la campaña se fincaba en las ideas que sustentaba sobre la universidad socialista, y sobre todo por el hecho de que en esos momentos, mediados de 1940, Vázquez Pallares era una de las cabezas visibles de la coalición de

⁶⁶. Macías, *op. cit.*, pp. 590-593, y Arreola, *op. cit.*, p. 113.

⁶⁷. Arreola, *op. cit.*, p. 114.

fuerzas politicas que lievo a la gubernatura del estado en septiembre de ese año al general Felix Ireta Viveros, nominado por el partido oficial (PRM) unos meses atras, y todavia bajo los auspicios de la administracion cardenista. Esta situacion lo prefiguraba a Vazquez Pallares, a futuro, como un posible candidato al gobierno de Michoacan. Hecho que por lo demas no podia ser del agrado de los grupos conservadores que al interior del estado se habian expresado contrarios al articulo tercero constitucional y a la educacion socialista.

II CAPITULO. MICHOACAN EN EL OCASO DEL SEXENIO CARDENISTA.

1. EL GENERAL MAGANA ABANDONA LA GUBERNATURA; 1939, LA LUCHA POR EL PODER; HACIA LA SUCESION PRESIDENCIAL.

-Sociedad y política en México de cara a la contienda electoral

Aunque el presidente Cárdenas hubiera preferido que la agitación y la inquietud con motivo de la sucesión presidencial de 1940 no se desbordaran prematuramente, diversos factores económicos y políticos determinaron prácticamente la participación de todos los grupos sociales en la vertiginosa movilización preelectoral iniciada desde el otoño de 1938.

Cada uno de los distintos sectores sociales creían oportuna su intervención en el proceso de la sucesión, con objeto de resguardar y proteger sus propios intereses. La burguesía, aunque había sido estimulada en el aspecto económico, seguía viendo con recelo tanto el apoyo que el gobierno daba a la clase obrera como las acciones del reparto agrario. Desde su punto de vista esta política "atentaba contra el sagrado derecho de la propiedad privada", y el avance en la rectoría del Estado en materia económica le molestaba sobremanera porque la consideraba un ámbito de su exclusiva competencia. Por todo ello se oponía "a la continuación de un gobierno de estilo cardenista".

Por su parte, las organizaciones campesinas más radicales expresaban su descontento porque a pesar de la reforma agraria numerosos individuos no habían accedido a la tierra. Impugnaban también la unificación campesina realizada verticalmente y bajo los lineamientos impuestos por el Estado.

Cierto descontento en la clase obrera también se manifestaba, porque algunos grupos "no organizados sindicalmente" no habían recibido mejoras salariales que sí habían obtenido los organizados. Amén de que dentro de éstos había inconformidad por el autoritarismo con que se manejaban algunos de sus líderes. Las pugnas intergremiales entre la central lombardista y la CROM y la CGT mantuvieron a éstas dos en contradicción con el gobierno. También los sindicatos blancos hacían su labor contraria al régimen entre los trabajadores de diversas empresas.

Las clases medias se mostraban temerosas por las orientaciones de izquierda que había dado el presidente a su administración. Oponían a la educación socialista "su defensa del

catolicismo" y hubo sectores que de plano veían con buenos ojos la expansión de las ideas fascistas.

Los estratos medios pertenecientes al ejército y a la burocracia política deseaban reivindicar al callismo derrotado, impugnando a los cardenistas. Otras corrientes dentro del ejército se buscaban la conciliación como factor primordial para el ejercicio político; pero también había aquellos que se mostraban molestos porque habían sido señalados por su enriquecimiento y su creciente autoritarismo en las zonas en las que operaban.

Por último, la agitación realizada por los grupos más retardatarios de la sociedad se resumía en la labor fanatizante que había desplegado la Unión Nacional Sinarquista entre los núcleos de población rural, exacerbando su catolicismo y promoviendo la violencia social en el campo. La mano activa del alto clero y de la Confederación Patronal de la República Mexicana se habían dejado sentir en la organización de las milicias sinarquistas (').

Además de esta intensa polarización de las clases sociales, que acentuaba la presión social sobre el Estado cardenista, los problemas y agravantes de tipo económico también nublaban el último tramo del ejercicio sexenal.

Entre 1938 y 1940 las condiciones de la economía mexicana acusaban una crisis por la conjunción de diversos factores: "baja en el valor producido por el sector primario de la economía", también en la minería y desde luego en el petróleo. La balanza comercial presentaba un peligroso desequilibrio "porque el precio de la exportaciones había bajado mientras las importaciones" habían aumentado su valor. Con la exportación petrolera el chantaje norteamericano motivó la suspensión de la compra de la plata mexicana. Y la desconfianza de la burguesía nacional promovía la fuga de capitales y la suspensión de inversiones. Las devaluaciones de 1938 y 1939 encarecieron los productos de primera necesidad, "que de por sí tendían a la alza por la caída de la producción agropecuaria". En fin, la creciente inflación menoscababa día a día el salario real percibido por los trabajadores.

Seguramente estas difíciles condiciones de la economía mexicana, entrelazadas con el descontento y la movilización de los distintos grupos sociales, orillaron al régimen cardenista a finalizar el sexenio con una política más retraída, más cauta, menos radical, menos militante. Se comenzó a virar en las

¹. Durand Ponte, *op. cit.*, pp. 28-31, y Cristina Puga, "Las elecciones de 1940: el difícil tránsito", en *Evolución del Estado mexicano*, t. II, p. 277.

orientaciones políticas y sociales dando por resultado que el reparto agrario tomara un cauce menos activo. Que se desencadenara una posición mas firme "frente a las huelgas", y que se escuchara con mayor frecuencia un vocabulario de tono conciliador entre los servidores publicos (2).

Dentro de este proceso económico y político tan abigarrado que conmocionaba a la sociedad mexicana entre 1938 y 1939, las distintas fuerzas sociales se fueron aglutinando básicamente en torno a tres proyectos políticos para hacer frente al cambio sexenal.

Los sectores más radicales afines al cardenismo preferían un candidato que continuase a profundidad con el programa de reformas sociales.

En cambio, en una posición conciliadora, elementos de la clase política, como gobernadores y legisladores, pretendían dar su apoyo a quien, "perteneciendo al gobierno tuviera la capacidad" para llevar a cabo una política moderada y de reconciliación entre las clases.

El tercer proyecto lo avalaba la burguesía y era bien aceptado entre algunos jefes militares, así como por elementos del imperialismo norteamericano que habían sufrido serios reveses con la política nacionalista del gobierno. Planteaban un retroceso de las políticas de beneficio colectivo y popular a cambio de las cuales pensaban desplazar al régimen cada vez más hacia la derecha (3).

Pronto la lucha política entablada entre las fuerzas sociales que apoyaban a los tres distintos proyectos se haría reñidísima y por momentos violenta. Tanto al interior del partido oficial como en el ámbito de las campañas de los diferentes candidatos surgirían divisiones y agitación social.

En el otoño de 1938 se configuraron los contendientes en la carrera por la investidura presidencial. Entre los de mayor notoriedad, y/o se creían presidenciables, se encontraban: Francisco J. Múgica, Rafael Sánchez Tapia y Gildardo Magaña, (todos ellos michoacanos); además de Manuel Avila Camacho, Juan Adrew Almazán, Joaquín Amaro, Francisco Castillo Nájera, Rodolfo Sánchez Taboada y Román Yocupicio.

Pero unos meses después ya sólo quedaban como viables en la palestra política las precandidaturas de Francisco J. Múgica, Manuel Avila Camacho, Gildardo Magaña y Rafael Sánchez Tapia, y cada uno confiaba en que al darse la lucha política al interior

². Lerner, *op. cit.*, p. 175; Durand Ponte, *op. cit.*, pp. 26-27, y Garrido, *op. cit.*, p. 262.

³. Durand Ponte, *op. cit.*, p. 31.

del PRM obtendría la nominación oficial. También Amaro y Almazan persistían en obtener la candidatura presidencial, pero sus apoyos, que provenían de la derecha, se alejaron del partido oficial y ya sin su apoyo trataron de organizarse políticamente ().

Ya en noviembre de 1938, escudándose en la declaración acerca de que la inactividad preelectoral favorecía a "los enemigos de la revolución", los sectores más moderados de la clase política, entre quienes se encontraban la mayoría de los diputados y senadores, y los ejecutivos estatales, comenzaron a cerrar filas en torno a Manuel Avila Camacho. Como general del ejército y Secretario de la Defensa, se le reconocían sus tendencias moderadas y encaminadas a la conciliación.

Al seleccionar a Avila Camacho como su candidato, la burocracia política intentaba obstruir la posibilidad del proyecto reformista de izquierda, en esos momentos encarnada en el Secretario de Comunicaciones, Francisco J. Múgica, cuya candidatura -apoyada por el Bloque de Obreros Intelectuales, el Partido Socialista de las Izquierdas, el Frente Socialista de Abogados, organizaciones agrarias y por algunos legisladores- era para los moderados sinonimo de que México entraría por la vía del comunismo ().

La movilización realizada en todo el país por las fuerzas aglutinadas en pro de Avila Camacho, habían rebasado con mucho las disposiciones estatutarias del partido oficial. El propio presidente Cárdenas se vio obligado a hacer un llamado a la tranquilidad, en vista de que los tiempos fijados por el PRM para la sucesión aun estaban lejos de cumplirse. Ello, sin embargo, no fue obstáculo para que entre fines de 1938 y durante todo el mes de enero de 1939, y haciendo caso omiso de las indicaciones presidenciales y de la dirigencia del PRM, se constituyeran ya abiertamente diversos comités pro Avila Camacho.

Inclusive, los sectores campesino y obrero del PRM, obligados por la manifiesta inquietud electoral que se respiraba en el ambiente político, iniciaron prematuramente, cada uno por su cuenta, y nuevamente por encima del partido, y adelantándose a su convocatoria oficial, a asambleas en donde, más que conocer la opinión de sus afiliados, se pronunciaron ya abiertamente por Avila Camacho.

Las protestas de los otros precandidatos no se hicieron esperar. Tildaban al partido de "favorecer de manera desleal" la precandidatura de Avila Camacho. Pero el presidente Cárdenas y la dirigencia partidaria comentaron públicamente que "la

*. Garrido, *op. cit.*, pp. 263-264.

°. Medina, *op. cit.*, pp. 52-57, y Gonzalo N. Santos, *Memorias*, pp. 647-

convocatoria de la CNC era legal y que nada se le podía impugnar". En esos momentos, fines de enero y principios de febrero de 1939, se perfilaba Avila Camacho ya claramente como el sucesor del general Cárdenas, quien al dar su anuencia publica en el desarrollo de los trabajos preelectorales, precipitaba también el alud de "la cargada a favor de Avila Camacho" (6).

Múgica y Sánchez Tapia, cada uno por su lado, denunciaron aquellos procedimientos como impositivos y antidemocráticos; pero al igual que el general Magaña continuaron en el brega política manteniendo su postulación varios meses después.

El ala más radical aglutinada en el Centro Director electoral pro Múgica, se preguntaba entonces por qué se prefería a un político moderado como Avila Camacho, y no a su candidato, cuya talla revolucionaria era reconocida en todos los medios políticos. Pensaba que la llegada de Múgica a la presidencia de la república llevaría al país a las metas sociales y económicas de beneficio popular y de carácter nacionalista soñadas por los constituyentes de 1917. Y también aseguraba que su precandidato "pugnaba por el enfrentamiento directo entre las clases tanto en lo externo como en lo interno" (7).

-Maniobras y tropiezos del gobernador michoacano en busca de la investidura presidencial

Por su parte, el general Magaña tenía la firme certeza en el otoño de 1938 de que la opinión pública estaba a su favor. Y convencido de ser el hombre elegido, intensificó con ventaja sobre sus oponentes los trabajos de índole preelectoral en Michoacán, entre fines de 1938 y hasta bien entrado el año de 1939. El gobernador Magaña, por encima del resto de los contendientes, quienes se habían visto obligados a renunciar a sus puestos públicos, realizó de lleno actividades preelectorales sin dimitir a su cargo, lo que le valió ser acusado de "intentar un juego desleal" (8).

Este juego político no estuvo exento de maniobras y presiones políticas. Una consecuencia inmediata fue la movilización de los grupos descontentos del campesinado michoacano, luego de las pugnas entabladas por obtener el

6. Medina, *op. cit.*, pp. 57-58 y 63, y Garrido, *op. cit.*, pp. 265-271.

7. Durand Ponte, *op. cit.*, pp. 34-35, y Magdalena Mondragón, *Cuando la revolución se cortó las alas*, pp. 141-142 y 150.

8. Medina, *op. cit.*, pp. 60-61.

liderazgo de la Liga de Comunidades recién creada, y cuyo comité ejecutivo había quedado en manos de la gente ligada al general Magaña.

Dicha movilización desembocó en la creación de la Federación Agraria del Norte, auspiciada por una "genuina" Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos campesinos del estado, cuyo secretario general era Conrado Arreola; secretario de organización, Eliseo Prado, y como oficial mayor, José L. Ochoa.

Entre el 15 y 16 de enero de 1939, dicha Federación llamó a un "congreso de unidad campesina", del cual surgió un comité regional en Tlanhuato, -en la zona noroccidental del estado- y representante de una nueva Liga de Comunidades Agrarias del Norte. Con la representación de dos mil 500 delegados se celebró su primera asamblea en esa localidad.

En este foro se hizo la denuncia sobre las múltiples vejaciones de que eran víctimas los campesinos por parte de la Liga de Pequeños Propietarios, sobre todo en la región de Taretan. También participó activamente un capitán Lugo, jefe de la guarnición de la plaza de Tlanhuato, quien adujo no poder inmiscuirse en política, pero se veía obligado a "velar por el engrandecimiento de la Patria, cooperando en la obra de emancipación de las clases organizadas" ().

No fue el único "congreso regional" llevado a cabo por esta Liga. Al menos se sabe que en Tangamandapio se verificó otro durante la tercera semana de enero, y que en otros "puntos del estado" se estaba preparando la realización de otros tantos "simulados congresos agrarios", de acuerdo con la comunicación enviada por el gobernador Magaña al presidente Cárdenas.

El jefe del ejecutivo del estado también le expresó a la prensa oficial que dichos reuniones trataban "de agitar y dividir al elemento campesino, que se encuentra en esta entidad en perfecta armonía, y que sólo son pretextos para reunir pequeños grupos de inconformes al Gobierno del Estado en actos desprovistos de todo afán edificatorio". Por estar prohibidos por "algunos elementos políticos michoacanos", obstruccionaban su labor gubernativa.

⁹. "Congreso campesino en Tlanhuato, Michoacán", en *El Nacional*, México, 19 enero 1939, p. 1, 2ª secc. Esta nota periodística fue localizada en AGN/FLC, exp. 543.1/21. Las delegaciones "fraternales" presentes en el congreso fueron las de: Zitácuaro, Tlaxpan, Ciudad Hidalgo, Morelia, Jesús del Monte, Tiripitico, Teremendo, Taretan, Ario de Rosales, La Huacana, Zacapu, Jiquilpan, Pajacuarán, Zamora y Santiago Tangamandapio. Y para integrar el comité regional de la Liga de Comunidades Agrarias del Norte estuvieron presentes las delegaciones de: Vista Hermosa, Yurécuaro, Tlanhuato y Ecuandureo.

A decir del gobernador, durante el congreso de Tanhuato se habían lanzado ofensas a su gobierno y a su persona. Además, informaba haber tenido conocimiento de la activa participación de "elementos militares del sector de Zamora".

Reiteraba que en Michoacán sólo estaba reconocida la Liga de Comunidades Agrarias encabezada por Pablo Rangel, en cuyo seno estaban integradas "todas las organizaciones campesinas". Toda información que tendiera a "hacer aparecer la existencia de otra Liga", era tendenciosa e impulsada "económicamente por políticos michoacanos ahora residentes en esa capital, que no cuentan con respaldo ninguno de las organizaciones campesinas".

Es muy sintomático, por último, la mención hecha por Magaña acerca del respaldo con que contaba la Liga de Comunidades Agrarias del Norte por parte del PRM (debido a que su órgano de prensa estaba dando cabida a sus informaciones), y que ello causaba natural "desconcierto y desconfianza entre la gente sencilla del campo" (10).

La división en el seno de la Liga de Comunidades estaba siendo aprovechada por un grupo de enorme peso dentro la clase política del estado opuesto a la manipulación realizada por Magaña con fines electorales. Y buscaban contrarrestar la fuerza que pudiera darle una Liga de comunidades agrarias sólida y unificada.

Magaña señalaba las acciones de la Liga "espuria" como instigadas por políticos michoacanos residentes en la capital del país, y no podían ser otros más que los diputados y senadores que representaban al estado en el Congreso de la Unión. De este grupo sobresalían los diputados Antonio Mayés Navarro y Jaime Chaparro, el primero con gran ascendencia entre los sectores organizados del noroeste de la entidad. Ambos hacían ya compromisos con la tendencia avilacamachista; en cambio, el senador Ernesto Soto Reyes se inclinaba decididamente por el general Múgica.

Magaña contaba en el Congreso de la Unión con los senadores Luis Mora Tovar, michoacano, y Benigno Abúndez y Alfonso T. Sámano, morelenses, quienes habían impugnado infructuosamente la constitución de los bloques avilacamachistas en ambas cámaras. El mismo Pablo Rangel, junto con los dirigentes de las Ligas de Zacatecas y Durango, deseaban presentar una ponencia en la

¹⁰ Oficio s/n del gobernador Magaña al presidente Cárdenas, Morelia, 20 enero 1939, en AGN/FLC, exp. 543.1/21. El secretario general del comité regional provisional campesino de Zamora, Juan Gutiérrez, envió sendos telegramas a Pablo Rangel, secretario general de la Liga de Comunidades, y al presidente Cárdenas, para informarles sobre el respaldo que a ambos les otorgaban cincuenta y cinco comunidades agrarias del distrito de Zamora, quienes reprobaban y desconocían "comité nombrado por elementos espurios nuestra clase en llamado congreso verificado en Tangamandapio de este distrito", Zamora, 23 enero 1939, en AMZ/Gobernación, exp. s/n.

convención de la CNC, pidiendo se pospusiera, "arguyendo irregularidades en la convocatoria" que habían impedido conocer "el sentir de las masas campesinas". Con ello se buscaba ganar tiempo para que la asamblea de la CNC no se pronunciara por Ávila Camacho (11).

Al mismo tiempo, los sectores magañistas ya se organizaban en un Centro Nacional de Orientación pro Gildardo Magaña, presidido por el senador Luis Mora Tovar. Correlativamente, el 26 de febrero de 1939 "los veteranos de la Revolución suriana" lanzaban la precandidatura del general Magaña, aunque decían estar "al margen de desasosiegos futuristas". Pero evidentemente ahora el gobernador aprovechaba con fines electorales el papel que había desempeñado dentro del Ejército Libertador del Sur (12).

No faltó quien impugnara el revolucionarismo de Magaña. El coronel Elpido Perdomo, gobernador del estado de Morelos, —quien se ostentaba públicamente aviacamachista—, lanzó a fines de marzo duros ataques contra Magaña; seguramente molesto porque las fuerzas sociales morelenses se estaban agrupando en torno al aspirante michoacano. El Centro Orientador pro Magaña contestó públicamente al coronel Perdomo exhibiendo un decreto del Congreso del estado de Morelos por el que se declaraba a Magaña ciudadano morelense, firmado por Perdomo en septiembre de 1938; antes de que este fuera arrastrado, según declaraban los magañistas, "por la voragine impositivista" (13).

Precisamente en ese mes de marzo el gobernador Magaña dio a conocer, mediante una entrevista concedida a la prensa, su programa de gobierno como candidato presidencial. Entre otros puntos destacaban los referidos a la defensa de la pequeña propiedad. El colectivismo agrario podría continuar siempre y cuando se simplificasen "los procedimientos administrativos de ese sistema quitándole todo carácter impositivo y de violencia" y

11. Medina, *op. cit.*, pp. 57 y 71.

12. Manifiesto a los agraristas y al pueblo de la república", Cuernavaca, Mor., 26 febrero 1939, en *La Prensa*, año XI, núm. 1,280, México, 3 marzo 1939, pp. 6-7. Firmado, entre otros, por el diputado federal Picoquinto Galis, general Carlos Vergara, diputado coronel Quintín González, Ana María Zapata, diputado Nicolás Zapata, Diego Zapata, y por diversas comunidades agrarias del estado de Morelos.

13. "El coronel Perdomo dice que Magaña es un reaccionario", Cuernavaca, 30 marzo 1939, en *La Prensa*, año XI, núm. 1,309, México, 19 abril 1939, p. 3; "El Centro Nacional Orientador Pro Magaña exhibe al coronel Perdomo", México, 30 marzo 1939, en *La Prensa*, año XI, núm. 1,310, México, 2 abril 1939, pp. 3 y 22, y "El coronel Perdomo, gobernador de Morelos, ratifica sus conceptos", México, 2 abril 1939, en *La Prensa*, año XI, núm. 1,311, México, 3 abril 1939.

estimulándolo sólo cuando los núcleos campesinos quisiesen adoptarlo "o cuando lo exija la índole de los cultivos industrializados". En el rubro educativo buscaría "rutas precisas a la escuela", porque desde su punto de vista el Estado era "conformador y responsable de la conciencia colectiva". También pretendía consolidar la industrialización del país y aumentar constantemente la producción, aunque no señalaba la manera precisa de poder lograrlo. En resumen, decía Magaña, "Revolución en marcha sin demagogia" (14).

A pesar de sus declaraciones, Magaña seguía siendo duramente criticado por las organizaciones obreras michoacanas adheridas a la CTM. Fue acusado de ejercer presiones electorales y de intentar controlarlas en beneficio propio.

A raíz de ello surgieron las dificultades, porque constantemente los cetemistas denunciaron al gobernador por el tenaz acoso de que eran objeto. Esta situación prevaleció de hecho desde principios de año hasta septiembre u octubre de 1939.

Magaña se defendía diciendo "que el Gobierno del Estado de Michoacán es por completo ajeno a todo empeño de política inmediata y personalista", y en su territorio "no se ha hecho presión alguna sobre ninguna organización de trabajadores, para que abandonen sus posiciones en la lucha social y se dediquen a actividades políticas determinadas".

Sin embargo, el propio Lombardo Toledano, cuya central estaba ya comprometida con la candidatura de Avila Camacho, insistía públicamente sobre la actitud de Magaña.

Y al dar a conocer la celebración de un congreso en el mes de marzo en Morelia, denunció la ingerencia de militantes disidentes de la Federación de Trabajadores del estado, filial de la CTM, quienes se habían pronunciado a favor de Magaña, intentando, inclusive, atacar la sede de la organización gremial.

En julio de 1939 Lombardo hizo alusión, durante las sesiones del 100. Consejo nacional de la CTM, a los repetidos intentos hechos por Magaña para que los trabajadores lo postularan, aprovechando su cargo para hacer uso de la fuerza en contra de las organizaciones cetemistas (15).

¹⁴ Cfr. Salvador Novo, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, pp. 303-309. (las cursivas son mías).

¹⁵ "Refuta a Lombardo el general Magaña", México, 30 marzo 1939, en *La Prensa*, año XI, núm. 1,309, México, 12 abril 1939, p. 23; Medina, *op. cit.*, pp. 73-74 y 77-78. En una nota de *La Prensa* se decía que los representantes de la Liga de Comunidades Agrarias, de la Federación regional de Trabajadores y de la Liga de Comunidades Indígenas de la región de Uruapan, habían protestado ante el presidente Cárdenas por "las torpes maniobras que han venido desarrollando en el estado los diputados Jaime Chaparro y Antonio Mayés", para dividir a los trabajadores "que se hallaban unificados, pero que no son partidarios del general Avila Camacho, agregando que los dos diputados [...]"

Con algunas comunidades agrarias y comites regionales que no iban del todo de acuerdo con las directrices electorales que marcaba la dirigencia de la Liga de Comunidades Agrarias, sucedia otro tanto. Recordemos que dentro de esta organizacion habia descontento desde tiempo atrás por las maniobras politicas de que se habia valido la administracion estatal para su control.

En junio de 1939 el secretario general de la CNC, profesor Graciano Sanchez, tambien protestaba ante el presidente Cardenas por los atentados cometidos por autoridades municipales y representantes de autoridades agrarias en contra de organizaciones campesinas locales. Sobre esta acusacion Pablo Rangel argumentaba que "entre Comites Regionales dependientes de esta Liga y las autoridades municipales actuales existe perfecto entendimiento", y añadia que seguramente la CNC se habia dejado sorprender por "elementos sin ningun vinculo con las organizaciones y que apocritamente [sic] se hacen aparecer como dirigentes de los campesinos michoacanos y a quienes criminalmente apoya la CNC" (16).

vienen haciendo alarde de que proceden por instrucciones del señor Presidente de la Republica y del coronel Damaso Cárdenas". En la misma nota se incluia un mensaje enviado a *La Prensa* por parte de los representantes de la Federacion cetemista michoacana, donde se aseguraba que los desordenes habidos en Morelia habian sido provocados "por un grupo de elementos expulsados de la CTM", quienes les habian "arrebatao" las oficinas de la Federacion. Descalificaban la afirmacion acerca de "que el diputado Mayes haya organizado una manifestacion y que son los elementos deseosos de dividir a los cetemistas de Michoacán, quienes han lanzado las versiones que ahora rectifican", en *La Prensa*, año XI, núm. 1.311, México, 3 abril 1939, pp. 3 y 21. Además, Lombardo Toledano protesto ante el presidente Cárdenas el 3 abril de 1939 por los sucesos de Morelia, en donde "elementos que no representan la opinion del proletariado de Michoacán se apoderaron por la fuerza de la Casa del Obrero y Campesino, contando con el apoyo de las autoridades locales", citado en Alberto Eremauntz, *Material Histórico. De Obregon a Cardenas. Melchor Ucampo*, p. 292. Consúltase: "102 Consejo nacional de la CTM. Informe de la Secretaria General, México, 12 julio 1939", en *CTM: 50 años de lucha obrera*, t. I, pp. 560-561. Véanse también las quejas de la Federacion de Trabajadores del estado de Chiapas y de la Federacion regional Obrera y Campesina de Delicias, Chih., dirigidas al presidente Cárdenas en septiembre de 1939, por los atropellos "que se están cometiendo en contra de los elementos cetemistas en el estado de Michoacán", por parte del gobierno de esta entidad. Asimismo exigian se pagaran "los sueldos de los maestros", pues estaban recibiendo fuertes presiones de la administracion magafista para contar con su apoyo. Las quejas en AGN/FLC, exp. 543.1/17.

¹⁶ Mensaje del profesor Graciano Sánchez, secretario general de la CNC al presidente Cardenas, Mexico, 19 junio 1939, en AGN/FLC, exp. 543.1/17; Oficio núm. 1.947 de Pablo Rangel, secretario general de la Liga de Comunidades agrarias del estado, al presidente Cárdenas, Morelia, 14 julio 1939, en AGN/FLC, exp. 543.1/21. La division generada dentro de la

A pesar de la clara oposición que la candidatura presidencial de Magaña despertó entre las organizaciones de los trabajadores michoacanos, el mandatario continuó en su afán de buscar la investidura presidencial durante varios meses.

Pero al seguir las directrices políticas de las dos grandes centrales obrera y campesina, los trabajadores michoacanos se vieron obligados a empeñar su respaldo por el candidato poblano.

Aunque Magaña no había abandonado la gubernatura durante los meses de actividad político-electoral realizada de manera pública y abierta, finalmente solicitó al Congreso del estado una licencia por el término de cuatro meses, "en la imperiosa necesidad de ausentarme del territorio de Michoacán", con fecha del 30 de junio de ese año de 1939 (¹⁷). Realmente no se sabe qué llevó a Magaña a dejar el cargo en esa fecha, si de hecho ya para esos momentos la candidatura de Avila Camacho estaba delineada totalmente, y sin considerar que ya eran prácticamente nulas sus expectativas para agenciarse la fuerza política de los distintos grupos sociales de toda la Nación.

-La nominación del PRM a favor del general Manuel Avila Camacho.

El general Manuel Avila Camacho llevó a cabo su campaña política en calidad de precandidato a partir del 16 de abril de 1939. Las principales ideas vertidas en los discursos que pronunció a lo largo de la misma iban en el sentido de señalar que los logros obtenidos por los trabajadores debían ser consolidados como base para la organización económica de México. Es decir, ya no cabría más avanzar en las reformas, sino afianzar las reivindicaciones alcanzadas hasta esos momentos. Y en vista de que los trabajadores ya habían podido afirmar sus garantías,

organización campesina michoacana obligó al gobernador Magaña a girar una circular a los presidentes municipales conminándolos a comunicar al "proletariado del campo" que no se dejase "sorprender por los mistificadores que pretenden dividirlo", reiterándoles que el gobierno a su cargo sólo reconocía "como legítima representante de los campesinos organizados a la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del estado", cuya directiva estaba encabezada por Pablo Rangel, en la secretaría general, y por Calixto Navarrete, como secretario de organización, en AMZ/Agricultura y Fomento, circular núm. 18 girada por Manuel M. Cárdenas, Oficial Mayor de gobierno, Morelia, 18 agosto 1939, exp. 12, leg. 1.

¹⁷. Solicitud dirigida a los miembros de la Comisión Permanente del Congreso del estado de Michoacán, Morelia, 30 junio 1939, en Archivo del Congreso del estado de Michoacán (en adelante ACEM), XLVII legislatura constitucional, 1938-1940, exp. 6-1-2.

Avila Camacho proponia abrir "los grandes recursos del pais a las inversiones legitimas y al estimulo de la iniciativa privada, rodeandole de una justa seguridad". Su idea era ofrecer garantias a las inversiones, pues se haria de "la iniciativa particular y del espiritu de empresa, aliados entusiastas de la politica constructiva de Mexico".

Avila Camacho proclamaba como parte fundamental de su plataforma de gobierno "la titulacion definitiva de su parcela a favor de cada ejidatario, como patrimonio familiar". Si la tierra constituyese "una unidad agricola o por las condiciones favorables de la produccion y el mercado", se podria conservar "la explotacion integral colectiva". Pero en otros lugares en donde se reclamase otro tipo de explotacion, "las distintas formas de cooperativas y mutualismo" responderian "a la exigencia de la solidaridad ejidataria". Al mismo tiempo se ofreceria "a la autentica pequena propiedad las garantias a que tiene derecho".

Avila Camacho se pronunciaba por que el gobierno continuara proporcionando al ejidatario credito y apoyos de todo tipo para incrementar la produccion. Era urgente, afirmaba, intensificar la construccion de vias de comunicacion para abrir zonas productoras inexploradas en todo el territorio nacional.

Por ultimo, el milite poblano pensaba como tarea fundamental, una vez llegado a la presidencia de la republica, la de "establecer firmemente las bases de una justa colaboracion de todos los factores que puedan acelerar y reproducir la grandeza economica de nuestro pais". El origen de su politica de unidad nacional estaba aqui. Una y otra vez Avila Camacho reiteraria que "todos los mexicanos unidos, formando un solo frente, consolidando nuestras riquezas materiales y espirituales", seria la divisa para "engrandecer al pais" ⁽¹⁸⁾.

El tono usado por el precandidato no sonaba igual al utilizado durante el periodo de gobierno que estaba por finalizar. La conciliacion y la mesura se enarbolaban ahora como los principios más importantes a prevalecer en los siguientes seis años de gobierno.

En estos momentos de precampaña la dirigencia obrera, por citar un caso, interpretaba favorablemente la nueva linea politica que se abria paso, y afirmaba "que las rectificaciones no han de ser, de ninguna manera rectificaciones a la esencia y

¹⁸ Véase el contenido de los distintos discursos pronunciados por Avila Camacho durante su precampaña, en J. Gomez Esparza, *Grandes perfiles del General Manuel Avila Camacho, passim*.

la dirección de la política cardenista, sino, en todo caso, a su aplicación y acoplamiento a la realidad" (19).

Esta visión optimista del futuro inmediato no correspondería, sin embargo, a la realidad mexicana vivida por el grueso de la población entre 1940 y 1946. El costo social de la política que ahora enunciaba el precandidato a la presidencia tendría en esos momentos y a futuro, un saldo histórico de graves consecuencias para el país.

La Asamblea Nacional ordinaria del PRM, llevada a cabo entre el 10. y el 3 de noviembre de 1939, vino a formalizar un largo proceso político consolidado desde los primeros meses de 1939. Ávila Camacho fue designado oficialmente como su candidato a la presidencia de la república.

Previamente, y durante los trabajos de la Asamblea se había aprobado un Segundo Plan Sexenal, y reflejaba en su contenido "una clara voluntad de conciliación". Reconocía la lucha de clases, pero no era "aconsejable forzarla hasta sus consecuencias últimas". La iniciativa privada contaría con "todo el estímulo a que le da derecho su condición de factor poderoso en la economía". También se pronunciaba por que se consolidara la reforma agraria realizada hasta ese momento, y proponía llevar a cabo el reparto agrario integral "en el menor tiempo posible". Al mismo tiempo se proporcionarían los apoyos necesarios para el fortalecimiento de la pequeña propiedad.

Este segundo plan se manifestaba en contra de "la injusticia social y el desorden económico en la distribución de la riqueza", a través del ofrecimiento de garantías "al proletariado para unificarse y robustecer su organización". Y colocaba al Estado con el mayor peso específico posible en la "dirección de la economía nacional" para contribuir "a la redistribución de la riqueza producida".

La acción educativa del Estado debería tender "a precisar la orientación ideológica y pedagógica del artículo 30. constitucional", cuestionando tacitamente su carácter "socialista".

El documento también se hizo eco de algunas demandas sociales, como el establecimiento del seguro social, salario mínimo por zonas económicas y la reafirmación de los derechos políticos a los cuales tenían derecho las mujeres (20).

¹⁹ Editorial de *El Popular*, 18 abril 1939, citado en Medina, *op. cit.*, p. 87.

²⁰ *Segundo Plan Sexenal, 1941-1946, passim*, y *Memoria del Partido de la Revolución Mexicana, 1939-1940*, pp. 73-79.

Ya como candidato del partido oficial, Avila Camacho no se enfrento con un contendiente radical cardenista. Era sabido que la oposicion del general Mugica se habia desvanecido luego de que este habia presentado el 13 de julio de ese año de 1939 su renuncia como precandidato a la presidencia²¹).

El oponente politico que con mayor fuerza se perfiló dentro de los sectores mas conservadores del país, fue el general Juan Andrew Almazan, quien aceptó su postulacion precisamente en esos meses de julio. Se sabia apoyado por la burguesia mas conservadora, al tiempo que obtenia la adhesion de sectores obreros y campesinos descontentos, y recibia el apoyo entusiasta de las clases medias.

De golpe, el almazanismo se convirtio en un riesgo de enormes proporciones para el gobierno. El hecho de que el almazanismo se volviera un movimiento de masas lo configuró como "el unico opositor con capacidad para competir por el poder con el partido gubernamental". Su programa politico recupero, ademas, demandas fundamentales entre los grupos descontentos que se le habian unido: apoyo y garantias a la propiedad privada, y a las organizaciones obreras que se manejaran con democracia e independencia, fuera del alcance del control gubernamental. Su plan de gobierno incluia diversas reformas económicas y sociales, cuyas propuestas eran similares a las planteadas por el candidato del PRM²²).

²¹. Aurora Loyo, *La unidad nacional*, p. 11. En el manifiesto que Múgica suscribió al retirarse de la contienda electoral señalaba, entre otras cosas, haber creído que la lucha política se haría mediante "un libre juego de ideas en el cual se enfrentarían los sectores de izquierda, del centro y la derecha", y que el partido oficial trabajaría en la selección "de las personalidades adecuadas de las que habría de surgir el candidato mismo", en un ambiente democrático, y en donde la opinión se expresase sin taxativas y sin consignas. Acusaba al gobierno saliente y al PRM por su parcial actuación, que constituía a su parecer, "una verdadera y grave responsabilidad", uncida a la "descarada y torpe acción de muchos gobernadores [...] y de muchos funcionarios de elección popular, quienes, a semejanza de los directores obreros y campesinos, han confiado más a la consigna y a la fuerza de la amenaza y aun a la persecución, el éxito de sus tendencias políticas que a la protección orgánica, moral y legal de las funciones libres de los ciudadanos organizados", en Mondragon, *op. cit.*, pp. 151-157.

²². Entre las muchas fuentes que hay sobre el tema, cfr. Garrido, *op. cit.*, pp. 271-277; Goodspeed, *op. cit.*, p. 137; Durand Ponte, *op. cit.*, pp. 36-42; Hugh G. Campbell, *La derecha radical en México, 1929-1949*, pp. 120-130. "Discurso pronunciado por Vicente Lombardo en la II Convención Nacional del PRM", México, 2 noviembre 1939, en *CTM: 50 años de lucha...*, t. I, pp. 589-591. Bernardino Mena Erito, *El PRUN, Almazan y el desastre final*, y Ariel José Contreras, "Estado y sociedad civil en las elecciones de 1940", en *La sucesión presidencial en México. Coyuntura electoral y cambio político*, pp. 103-119.

En estas condiciones, y polarizadas las fuerzas sociales de la Nación en un proceso político algido y turbulento, la sucesión presidencial de 1940 se presentó como el reto de mayor trascendencia histórica que en esos momentos se vio obligado a enfrentar el Estado mexicano.

2. EL BREVE GOBIERNO INTERINO DE ARNULFO AVILA Y LA MUERTE DEL GENERAL MAGAÑA.

Michoacán, mientras tanto, donde el general Magaña había buscado tenazmente apoyos en su afán por competir en esa carrera sucesoria, tendría durante cuatro meses, entre julio y octubre de 1939, un gobernador interino.

Una vez otorgada la licencia solicitada, el Congreso del estado ratificó el 10. de julio la designación que la diputación permanente (²³) había hecho a favor de Arnulfo Avila (²⁴).

Ya en el desempeño de su cargo, el nuevo gobernador envió una comunicación al presidente Cárdenas informándole que en calidad de interino se encontraba al frente del ejecutivo estatal, y que procuraría seguir "en todo las estrictas normas de honestidad y justicia". Pero en los medios políticos del estado la designación de Avila no fue del agrado de diversos sectores y fue vista mas bien como una imposición, porque la personalidad del nuevo gobernante, se decía, estaba "por debajo de los linderos de la mediocridad". Al momento de ser designado como

²³. Decreto núm. 57 del Congreso del estado de Michoacán (en adelante CEM), por el que se convoca a los diputados de la XLVII legislatura del estado a un periodo extraordinario de sesiones a partir del 12 de julio con objeto de ratificar o rectificar la designación hecha por la diputación permanente en favor del C. Arnulfo Avila como gobernador constitucional interino, Morelia, 30 junio 1939, en ACEM, XLVII legislatura constitucional, 1938-1940, exp. 5-1-7, y en *Periódico Oficial del estado de Michoacán* (en adelante FOEM), t. LX, núm. 39, Morelia, 3 julio 1939, p. 8; Decreto núm. 59 del CEM por el que se ratifica la designación hecha por la diputación permanente en favor del C. Arnulfo Avila como gobernador constitucional interino, Morelia, 12 julio 1939, en ACEM, XLVII legislatura constitucional, 1938-1940, exp. 6-1-2, y en FOEM, t. LX, núm. 40, Morelia, 6 julio 1939, p. 4, y Aguilar Ferreira, *op. cit.*, p. 136.

²⁴. Arnulfo Avila nació en La Piedad el 18 de julio de 1900. Sus padres fueron J. Rosario Avila y Antonio Avila. Con estudios de contabilidad fiscal, desempeñó diversos puestos en el ramo hacendario. En 1958 fue delegado de la Secretaría de la Economía Nacional en el estado, y en 1962 volvió a ocupar la jefatura de la Tesorería General del estado. Murió en Morelia en 1967. Véase: Romero Flores, *op. cit.*, p. 58.

mandatario interino, Avila desempeñaba el puesto de tesorero general del estado (25).

A mediados del mes de octubre, Magaña, despues de agotar infructuosamente sus esfuerzos por cumplir sus aspiraciones presidenciales, decidió retirarse y renunciar a su precandidatura. El 19 de octubre se conoció en Morelia el regreso del gobernante. Y el 30 de octubre le comunico a la legislatura estatal haber asumido nuevamente las riendas de la administración en vista de haber concluido la licencia por la cual se había separado de su cargo (26).

Pero no bien se había incorporado a sus funciones, cuando falleció el general Magaña -en forma intempestiva- en la ciudad de México el 13 de diciembre de ese año de 1939.

El presidente Cárdenas, quien se encontraba realizando una gira por Yucatan, envió su sentido pésame al congreso del estado, añadiendo que México perdía en el general Magaña a "uno de los mas leales y nobles soldados del agrarismo" (27).

Al día siguiente, sus restos fueron trasladados a Morelia "a petición de la Legislatura local", para rendirle los honores correspondientes. El día 15 nuevamente fue enviado el cadáver a la ciudad de México, "para inhumarlo en el Panteón Civil" (28).

El mismo día del deceso, la legislatura estatal se reunió para designar como gobernador sustituto constitucional al hermano

25. Telegrama del gobernador Arnulfo Avila al presidente Cárdenas. Morelia, 3 julio 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15, y Anguiano, *op. cit.*, p. 144.

26. La información sobre el regreso de Magaña a Michoacan en *El Heraldo Michoacano*, año II, t. IV, núm. 318, Morelia, 19 octubre 1939, p. 2. Oficio s/n del general Magaña a los CC. Secretarios del Congreso del estado. Morelia, 30 octubre 1939, en ACEM, XLVII legislatura constitucional, 1938-1940, exp. 6-1-3. El decreto por el cual se confirma el regreso de Magaña al poder ejecutivo del estado, en *POEM*, t. LX, núm. 74, Morelia, 2 noviembre 1939, pp. 1-2.

27. Todas las comunicaciones generadas con motivo del deceso del general Magaña pueden consultarse en AGN/FLC, exp. 132.1/154. Véase también una nota periodística en *El Heraldo Michoacano*, año II, t. IV, núm. 356, Morelia, jueves 14 diciembre 1939, p. 2.

28. Telegrama del licenciado Agustín Leñero, secretario particular de la Presidencia, al general Cárdenas, Palacio Nacional, 14 diciembre 1939, en AGN/FLC, exp. 132.1/154

del extinto, el diputado Conrado Magaña, "considerando que sería el mejor sucesor de la administración" magañista (²⁹).

Unos días después, el 19 de diciembre, el presidente Cárdenas les pidió a los diputados federales michoacanos que colaboraran con el nuevo gobernante en forma "entusiasta", porque era "indispensable para el desarrollo del estado y la unificación de los trabajadores" (³⁰).

Su breve periodo de gobierno -con una duración de nueve meses- finalizó "sin pena ni gloria", a decir de Victoriano Anguiano (³¹). Sin embargo, tuvo una significación política muy importante, pues en ese lapso los distintos grupos políticos no solo se agitaron por la sucesión presidencial, sino que también hicieron frente al proceso de selección de un candidato que, después de las elecciones de rigor, tomaría de nueva cuenta en sus manos la gubernatura constitucional durante el periodo de 1940 a 1944.

3. LA CARRERA POR LA SUCESION ESTATAL.

-Los precandidatos ante la manzana de la discordia.

Al mismo tiempo que el general Magaña se empeñó en participar en la sucesión presidencial, distintas fuerzas políticas en el estado intentaron adelantarse al periodo marcado por la ley para la selección de candidato para la gubernatura del estado.

²⁹. Decreto núm. 85 del CEM por el que se designa a Conrado Magaña gobernador sustituto constitucional, Morelia, 13 diciembre 1939, en ACEM, XLVII legislatura constitucional, 1938-1940, exp. 5-1-7, y en FOEM, t. LX, núm. 86, Morelia, 14 diciembre 1939, p. 2. Véase la nota correspondiente en *El Heraldo Michoacano*, año II, t. IV, núm. 356, Morelia, 14 diciembre 1939, p. 1. Los telegramas del gobernador Conrado Magaña y de la legislatura estatal al presidente Cárdenas informándole haberse hecho cargo del gobierno de Michoacán, Morelia, 14 diciembre 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15, y Aguilar Ferreira, *op. cit.*, p. 137.

³⁰. Telegrama del presidente Cárdenas a los diputados federales michoacanos, Campeche, Camp., 19 diciembre 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15

³¹. Anguiano, *op. cit.*, p. 146.

Desde el mes de mayo de 1939, se mencionaban en los círculos políticos algunos nombres de posibles sucesores del general Magaña. En el transcurso del segundo semestre de ese año hubo distintos pronunciamientos y adhesiones intentando asegurar la candidatura de su preferencia. Tanto el gobernador como el presidente Cardenas estuvieron atentos a estas manifestaciones, convertidas ya en el termómetro que marcaba el rumbo de la movilización de las distintas fuerzas políticas.

En su segundo intento por ocupar el solio de Ocampo, el grupo político liderado por Damaso Cardenas inicio una precampaña entre algunas organizaciones agrarias, sobre todo en la region noroeste del estado en donde era clara su preeminencia. Si bien en un primer momento se mencionó al diputado Antonio Mayes Navarro, quien realmente se perfiló como precandidato fue Dámaso Cardenas. A decir de Anguiano, el argumento utilizado por los damasistas se referia a que "siendo Dámaso hermano predilecto del señor presidente de la republica -lo que estaba demostrado con los grandes negocios que hacia en el regimen y las considerables empresas economicas que auspiciaba- para Michoacán seria muy beneficiosa su eleccion como gobernador, porque transformaría aquello en un emporio económico" (32).

Por su parte, el senador Luis Mora Tovar, presidente del Centro Nacional de Orientación pro Gildardo Magaña, también "aspiraba al gobierno de Michoacán", y al mismo tiempo que promovía la candidatura del general Magaña "comenzó a mover a sus amigos y a desarrollar trabajos" en provecho propio (33).

Los damasistas estuvieron atentos al curso de los acontecimientos, porque, por un lado, buscaban obtener ventajas políticas de la administración magañista, con la que habían tenido serios desacuerdos (sobre todo por el control político de la CRMDT). Y, por el otro, querían estar seguros de contar con la anuencia y el apoyo del Primer Mandatario de la Nación para lanzarse de lleno a la contienda electoral. Para ellos era definitivo el hecho de que Dámaso Cardenas fuera el hermano del presidente de la republica, y daban por descontado que en esta ocasión si contarían con su apoyo. Ahora que estaba por finalizar la administración cardenista, aseguraban que el general Cardenas buscaría dejar al frente de la magistratura estatal a un hombre de su plena confianza, y quién más que su propio hermano.

³² Las diversas adhesiones a Dámaso Cardenas, desde mayo de 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15. Destacan las signadas por los comites regionales de la Liga de Comunidades Agrarias del Norte, opuesta a la Liga "legítima" de Comunidades Agrarias del estado, y véase: Anguiano, *op. cit.*, pp. 147-150.

³³ Anguiano, *op. cit.*, p. 148.

Pero los damasistas fracasaron rotundamente en este su segundo intento por tomar las riendas del estado. Su análisis político no fue acertado porque pasaron por alto dos elementos. Por un lado, el marco legal estatuido por la Constitución del estado. El presidente Cárdenas se apegaría a él en forma estricta. El artículo 52 del texto constitucional, "que era radicalmente anti-reeleccionista", no permitía a ningún individuo que hubiera "ocupado por algún tiempo y en cualquier calidad la gubernatura, volver a ser titular del Ejecutivo", y en este caso se encontraba Dámaso Cardenas, quien había fungido como gobernador interino entre el 19 de enero y el 24 de septiembre de 1929.

Y por el otro, y antes de que cobrara mayor fuerza la precandidatura de Dámaso, la firme decisión política del general Cárdenas para no permitir el ascenso de su hermano a la primera magistratura del estado.

Para llevar a cabo dicho propósito, el presidente de la republica se presentó en Morelia hacia fines de julio de ese año de 1939, y a través de la prensa local mostró su asombro por la propagada pública diseminada a lo largo y ancho de la capital del estado a favor de Dámaso, manifestando que "había hablado con él y habían convenido en que estaba incapacitado legalmente, y que, por lo tanto, no se lanzaría porque había que respetar la Constitución local".

Como bien señala Anguiano, las declaraciones eran terminantes. Pero para reiterar lo dicho y no dejar lugar a dudas, el presidente Cárdenas envió un telegrama a las comunidades ejidales y sindicales de la región de Sahuayo, insistiéndoles sobre la decisión de Dámaso de no tomar parte en la política electoral de Michoacán, "tanto por reconocer su incapacidad constitucional, como por su propósito de permanecer al margen actividades electorales mismo estado". Añadía el general Cárdenas que Dámaso se encontraba "incapacitado para presentarse candidato en virtud haber servido ya al propio Estado con el carácter de Gobernador interino" (34).

³⁴ *Ibid.*, pp. 150-152, y telegrama del presidente Cárdenas a las comunidades ejidales y sindicales de Sahuayo, Palacio Nacional, 28 julio 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15. En las entrevistas realizadas por los Wilkie a Vicente Lombardo Toledano, éste afirma: "Me consta que en muchas ocasiones Dámaso Cárdenas ha obrado sin consultar a su hermano e, inclusive contra la opinión de su hermano. Por ejemplo, y lo puedo comprobar, siendo presidente el general Lázaro Cárdenas, muchos michoacanos le pidieron que apoyara la candidatura de su hermano Dámaso Cárdenas para gobernador del estado de Michoacán. El Presidente dijo que no estaba de acuerdo, porque se podría pensar que usaba el poder que tenía en sus manos para apoyar a un hermano suyo", en James W. Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX. Entrevistas con Vicente Lombardo Toledano*, p. 183.

Los damasistas, por su parte, intentaron como ultimo recurso promover como precandidatos a distintas personalidades politicas de la entidad, con el proposito de no quedar al margen totalmente de la contienda electoral. Pero fracasaron tambien en esta maniobra porque todos, a excepcion del general Francisco Martinez Montoya, declinaron ser postulados como candidatos a la gubernatura del estado.

En noviembre de 1939 hizo declaraciones a la prensa el licenciado Silvestre Guerrero, quien en ese entonces estaba a cargo de la Secretaria de Asistencia Publica, indicando que hacia "algún tiempo varias agrupaciones sociales y politicas de mi estado por medio de unos representantes me invitaron para que figurara como candidato pero decline...", en vista de que estaba desempeñando "una comisión de confianza", conferida por el presidente Cárdenas.

Dos meses despues, en enero de 1940, el general José Tafolla Caballero tambien admitia publicamente no haber aceptado su postulacion.

Anguiano agrega que el grupo de Damaso Cardenas tambien busco postular a Efraim Buenrostro y a Gabino Vázquez, pero sin exito³⁵.

A diferencia de los anteriores, el general Francisco Martinez Montoya, quien en ese momento tenia a su cargo la XXIV zona militar con sede en el estado de Morelos, se mostro entusiasmado por su precandidatura. En noviembre de 1939 se dirigio al presidente Cárdenas manifestándole estar resuelto a aceptar el apoyo brindado por la Federacion Juvenil Revolucionaria del estado, la Federacion de Trabajadores del estado (CTM), la Liga de Comunidades Agrarias y sindicatos campesinos, la Facultad de derecho de la Universidad Michoacana, el Partido Liberal Michoacano, el Frente Revolucionario Michoacano y la seccion XVI del STERM.

Martinez Montoya afirmaba haber auscultado a la opinion publica michoacana antes de aceptar la postulacion, y haber recibido "innumeradas adhesiones". Agregaba que el general Cárdenas le habia manifestado que su postulacion no contrariaba en nada la "politica a seguir".

De acuerdo con la version del precandidato, el sentir del presidente Cárdenas era "que la causa fundamental por la que no permitieses que Damaso tu hermano figurara como candidato al Gobierno de Michoacán, fue porque quieres acabar definitivamente con el 'cardenismo' en el Estado". Martinez Montoya se congratulaba por ello, y sentenciaba: "por fortuna para la

³⁵ Anguiano, *op. cit.*, p. 151. "El licenciado Silvestre Guerrero no ha aceptado su candidatura", en *El Universal*, año XXIV, t. XCII, núm. 8.908, México, 11 noviembre 1939, p. 5, 1ª secc., y "El general Tafolla declinó su postulacion en Michoacán", en *El Popular*, año II, t. II, núm. 588, México, 11 enero 1940, p. 5, 1ª secc.

Patria, tu abolirás para siempre el sistema de caudillaje dentro del Gobierno" (36).

El día 20 de ese mismo mes de noviembre, Martínez Montoya se dirigió "al pueblo del estado de Michoacán" en un manifiesto en el que asentaba haber pulsado la opinión de los michoacanos para saber realmente si la postulación ofrecida por las distintas organizaciones políticas y sociales respondía a la consideración de su persona como "el elemento llamado a desarrollar [...] la labor social y revolucionaria de beneficio común, que tanto anhelan nuestras clases laborantes".

Después de estar recibiendo adhesiones desde hacía unos cuatro meses, y de haber hecho "un sereno examen de las responsabilidades" contraídas como precandidato, Martínez Montoya manifestaba que en vista "de que los contingentes que me postulan son de extracción enteramente revolucionaria [...], desde ahora declaro aceptar la postulación que de mí persona se ha venido haciendo para ocupar la primera Magistratura del estado de Michoacán". Finalizaba informando que en fecha próxima daría a conocer su declaración de principios y su programa de acción política y social (37).

Sin embargo, Francisco Martínez Montoya no se encontraba solo en la carrera por la sucesión estatal. Frente a él se erigía cada vez con mayor fuerza política un precandidato quien, sin dejar el cargo oficial que ocupaba, venía aprovechando su posición desde julio de ese año de 1939 para hacer campaña electoral en el territorio de la entidad. Nos referimos al general Félix Ireta Viveros, comandante de la XXI zona militar en Michoacán (38).

³⁶. Oficio s/n del general Francisco Martínez Montoya, comandante de la XXIV zona militar, al presidente Cárdenas, Cuernavaca, Mor., 5 noviembre 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15

³⁷. Véanse: "Al pueblo del estado de Michoacán", México, 20 noviembre 1939, suscrito por el general Francisco Martínez Montoya, en *El Universal*, año XXIV, t. XCII, núm. 8.918, México, 22 noviembre 1939, p. 4, 1.ª secc. Y las diversas adhesiones recibidas por parte de comunidades agrarias y forestales, y de sindicatos de empleados y obreros de Purépero, pero principalmente de la región de Uruapan, entre noviembre y diciembre de 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15

³⁸. José Félix de Jesús Ireta Viveros nació en Zinapécuaro, Mich., el 20 de noviembre de 1892. Sus padres fueron Jacinto Ireta y Ramona Viveros. Solamente cursó hasta el cuarto año de instrucción primaria. De niño solía vender charamuscas hechas por su abuela en la plaza de su pueblo. Ya adolescente entró a trabajar como meritorio en la Oficina de Rentas. Después fue enviado a Queréndaro en donde estuvo año y medio como cobrador. Ahí conoció al ingeniero Ambrosio Macías, quien lo empleó un año como pagador de los trabajadores en las minas de Oztumatlán. Inmediatamente pasó a Huajúbaro

para hacerse cargo de la secretaría de esa tenencia, y al mismo tiempo se desempeñó como profesor. En la tenencia de Coro también impartió instrucción elemental. De regreso a Zinapécuaro, Ireta sirvió en las oficinas de la prefectura, en donde llegó a desempeñar los puestos de primer escribiente y de secretario. Al estallar la revolución, Ireta se unió a la brigada de Jesús Cintora de las fuerzas villistas que habían penetrado a la capital del estado, e inició correrías al lado de José Altamirano, también de filiación villista. En marzo de 1917 fue acusado por el Procurador de Justicia de la entidad, de intento de asesinato del gobernador constitucionalista Alfredo Elizondo, y en unión de Maximiliano Chávez Aldeco, Nahún y Sabulón Calderón y el "Güero" García, fue aprehendido y llevado a proceso. Pero no se les pudo comprobar nada y salieron libres. Entre los años de 1917 y 1918, Ireta figuró entre los principales cabecillas del famoso bandolero José Inés Chávez García. Los gobiernos estatal y federal realizaron en el territorio michoacano una intensa campaña para abatir el bandolerismo. En ese entonces, el coronel Lázaro Cárdenas participó en las operaciones militares contra Cintora, Ireta y Altamirano, e inclusive en los combates del 24 de julio de 1918 estuvo a punto de ser prisionero por ellos. Unos meses después, Altamirano e Ireta se distanciaron de Chávez García. Pero todavía el coronel Cárdenas se enfrentó a las fuerzas de Altamirano el 14 de noviembre, quien murió en esta misma fecha no a causa del enfrentamiento, sino debido a la gripe española, que también mató a Chávez García. El 9 de marzo del año siguiente, Ireta tuvo la audacia de penetrar a Morelia con un contingente de unos cien hombres, y la casa del gobernador Ortiz Rubio fue tiroteada. Después de "aquella 'visita de cortesía' salió pian pianito, con derroche de sangre fría y dejando perplejos a los habitantes de la ciudad". Finalmente, por intermediación del licenciado Felipe Rivera, de Zinapécuaro, Félix Ireta aceptó rendirse incondicionalmente al gobierno federal, que comisionó al general Cárdenas para tal efecto. En 1922 ya se ve al coronel Ireta combatiendo a los rebeldes de Francisco Cárdenas 'El Huango', quien tenía como centro de operaciones el pueblo de Charo. En enero de 1924 Ireta, al mando del cuerpo de rurales del estado, apoyó a la columna obregonista del general Manuel N. López, en defensa de la ciudad de Morelia en contra del operativo de los delahuertistas, quienes finalmente la tomaron. Más tarde, Ireta se desempeñó como jefe de operaciones militares en distintos puntos de la entidad, como Patzcuaro y Uruapan. El presidente Cárdenas mencionó, a propósito de una visita hecha en 1935 a Uruapan, que el general Ireta era un "entusiasta jefe que está contribuyendo intensamente al desarrollo de la acción social de los pueblos en la región de Uruapan, como ya se hizo en Patzcuaro y en otros lugares en los que ha operado". En su localidad de origen se reconoció a Ireta como benefactor, pues llevó a cabo diversas obras materiales e introdujo algunas industrias artesanales. El 19 de mayo de 1938, Ireta arribó a la capital del estado para hacerse cargo de la comandancia de la XXI zona militar en Michoacán. Cfr. *Aspectos del Pensamiento Michoacano*, p. 384; Antonio Barragán Orozco, *Apuntes biográficos. José Inés Chávez García. 'Terror de Michoacán'*, pp. 36-37; Eremauntz, *Material Histórico...*, p. 38; Lázaro Cárdenas, *Obras. I—Apuntes 1913-1940*, t. I, pp. 149-150, 158 y 319; Roberto Galván López, *El verdadero Chávez García. (El Gengis Khan michoacano)*, pp. 114, 144-146, 149 y 153; Jesús García Tapia, "Frustrado intento de asesinato en agravio del general Alfredo Elizondo", en *El Legionario*, v. XIV, núm. 162, México, 31 agosto 1964, pp. 23-26; Ramon

Con el afán de que el general Ireta no empañara la imagen política del candidato damasista, fue acusado repetidamente durante el mes de julio de 1939 de aprovechar la comandancia a su cargo "para hacer labor política en su favor como candidato al gobierno de esta entidad". También se cuestionaba el apoyo brindado por la Secretaría de la Defensa Nacional por el préstamo de un avión oficial para arrojar en la zona de Sahuayo "profusa propaganda en favor del general Ireta".

A decir de los damasistas, las organizaciones sociales de la entidad sufrían represiones y amagos no sólo de las autoridades militares, sino también por parte del gobernador Magaña y de las autoridades civiles, pues había brigadas recorriendo el territorio para exigir adhesiones a la "fórmula Magaña-Ireta" (39).

Es posible que Magaña e Ireta, en este primer momento de la contienda electoral, hayan llegado al acuerdo de apoyarse mutuamente y promoverse políticamente a través de una fórmula común, de acuerdo con los intereses electorales de ambos. Seguramente también el grupo comandado por Dámaso Cárdenas quería aprovechar el momento político para atacar y desprestigiar al gobernador y al jefe de las operaciones en el estado, subrayando su unión como una fórmula política manejada de manera arbitraria y ventajosa.

De cualquier forma, sabemos que Magaña utilizó todos los medios posibles para alcanzar la nominación presidencial, sin conseguirla. En cambio, otros factores de distinta naturaleza se combinarían para que la suerte del general Ireta fuera totalmente opuesta.

Entre estos factores podemos destacar la intervención frecuente por parte del general Ireta en los conflictos de las organizaciones de trabajadores, sobre todo en aquellos

López Lara, *Zinapécuaro. Monografía del municipio*, pp. 234, 236-238; Ramon López Lara, *El general don Félix Ireta Viveros, benefactor insigne de su pueblo, Zinapécuaro*, pp. 9-11; Llaca, *op. cit.*, t. I, p. 482; Nazario Medina Domínguez, *La última batalla*, pp. 122-123; Francisco Naranjo, *Diccionario biográfico revolucionario*, p. 108; Romero Flores, *op. cit.*, pp. 276-277; Jose Valdovinos Garza, *Tres capítulos de la política michoacana*, pp. 18-20, 35-36, 55 y 125, y "Muestra de simpatía al general Ireta", en *PARA TODOS*, año II, núm. 777, Morelia, 20 mayo 1938, p. 1, en AGSD.

³⁹ Las denuncias de comunidades agrarias y trabajadores organizados de Sahuayo, Zitacuaro y Tarimbaro contra vejaciones de las autoridades quienes presionaban para apoyar la fórmula Magaña-Ireta, así como las protestas de los diputados federales Jaime Chaparro y Elias Miranda, en el sentido de que el general Ireta aprovechaba su puesto para hacer labor política, se le hacen llegar al presidente Cardenas entre julio y agosto de 1939, y pueden revisarse en AGN/FLC, exp. 544.2/15

enfrentamientos y luchas internas por el poder exacerbadas a causa de la dinamica de la movilizacion social en el estado.

La polarizacion de las fuerzas sociales no solo se reflejo en los grandes problemas nacionales que aquejaron al pais, sobre todo en el ultimo tramo del periodo cardenista, sino tambien se hicieron evidentes en las tensiones sociales generadas en las distintas regiones del pais. En Michoacan, sobre todo, coadyuvo a esta situacion el desgaste politico sufrido por la CRMDT a partir de 1937, perdiendo su preeminencia y su control sobre la mayoria de las organizaciones locales. Su desaparicion implicó un periodo de fuertes pugnas intergremiales en donde, en ultima instancia, confluyeron dos proyectos cuyos contenidos eran opuestos: por un lado, la militancia izquierdizante, y por otro, la modernizacion de derecha.

En este ambito tan complejo, el papel del general Ireta como mediador o arbitro en los distintos conflictos suscitados en la entidad, cobro un significado muy importante porque en todos ellos, se decia, habia tenido "el buen sentido de predicar la unidad". Al hacerse presente para limar "asperezas" cobró cierto relieve politico preparandolo para acceder de lleno al campo de la politica. Además de estas acciones enfocadas a la unidad y a la conciliación, Ireta tenia en su haber los intereses creados desde el puesto que ostentaba, y el acercamiento logrado con distintos sectores sociales de la entidad.

Finalmente, pero no menos importante era que a través de los años, desde su incorporacion al ejército federal, el general Ireta llevaba una relacion amistosa con el presidente Cardenas, y, de acuerdo con Anguiano, "contaba con la gracia y el favor de don Lázaro" (40).

Tal vez por eso el otro precandidato, el general Martinez Montoya -en tono celoso- le reclamaria al general Cardenas la afirmacion de que ambos precandidatos "tenemos los mismos merecimientos. Si como lo creo, tu memoria no falla, recordarás que unos somos los que por un ideal nos lanzamos a la lucha en 1913 y otros, los que ocho años despues [...] so pretexto de unificacion, se incorporaron al Ejército Nacional" (41).

⁴⁰. Anguiano, *op. cit.*, pp. 148-153.

⁴¹. Oficio s/n del general Francisco Martinez Montoya, comandante de la XXIV zona militar, al presidente Cardenas, Cuernavaca, Mor., 5 noviembre 1939, en AGN/FLC, exp. 544.2/15. En el contenido de este oficio, Martinez Montoya agregaba: "como es de todos los michoacanos sabido [...] este señor [se refiere por supuesto a Ireta] se levanto en armas en 1918, precisamente para significar su descontento contra el triunfo de la Revolucion y sus postulados hechos leyes. No tengo ninguna prevencion contra la persona aludida, pues sólo pretendo resaltar mi respetuosa protesta por aquello de la comparacion. Es cierto que andamos juntos desde 1920 para acá, 'juntos, pero no revueltos'".

Desgraciadamente, el general Martínez Montoya no tuvo tiempo de enfrentarse al general Ireta en el difícil juego de la política electoral. Montoya no pudo hacer valer sus años de militancia revolucionaria porque, a semejanza del general Magaña, también murió intempestivamente antes de que finalizara ese año político de 1939. El camino para llegar a palacio de gobierno se acortaba cada vez más para el general Ireta, el único precandidato que quedaba en la lid.

- "No hay enemigo al frente": la nominación del general Félix Ireta Viveros.

Si bien es cierto que el nombre del general Ireta comenzó a sonar desde mediados de 1939, no fue sino hasta el último trimestre del año cuando públicamente se conocieron los pronunciamientos a favor de su candidatura. En forma por demás optimista *El Heraldo Michoacano*, en su editorial del 4 de octubre, destacó: "la candidatura del sr. General Félix Ireta para Gobernador del estado ha adquirido una fuerza incontrastable". Abiertamente el periódico aprovechó la ocasión para adherirse a su postulación, "porque el pueblo está con él [...] todos los michoacanos lo respaldan para que ocupe la primera magistratura del estado [...]. No tenemos enemigo al frente para poder entrar en lucha" (42).

Además, en esos momentos las adhesiones de algunos grupos políticos y sociales a su favor, tuvieron la mayor consideración. Inclusive, ya funcionaba un Comité Orientador pro Ireta, a cuyo frente se encontraba J. Trinidad García, líder agrario que buscaba mejorar políticamente.

Ahora los iretistas consideraban factible integrar de mejor manera a todas aquellas fuerzas de quienes recibirían su apoyo. Esto se concretó en una junta a la cual convocó el general Ireta en la capital del estado. Allí se reunieron más de cuarenta personas, a las cuales el precandidato les manifestó haber "auscultado la opinión del pueblo michoacano con respecto a su precandidatura para el gobierno de esta entidad, deseaba que todos los elementos políticos y sociales estuviesen reunidos a la vez que unificados".

Entre los asistentes figuraron Luis Mora Tovar, Ernesto Soto Reyes, Diego Hernández Topete y Francisco Martínez Vázquez, quienes a pesar de actuar "en bandos políticos contrarios", se habían hecho presentes para sostener de manera unificada la candidatura de Ireta.

⁴² "No hay enemigo al frente", en *El Heraldo Michoacano*, año II, t. IV, núm. 305, Morelia, 4 octubre 1939, p. 3.

Una propuesta de Mora Tovar en el sentido de lanzar un manifiesto al pueblo michoacano "signado por todos los directivos de grupos, para significar que hay absoluta unificación en los elementos revolucionarios para respaldar al señor general Manuel Avila Camacho para Presidente de la república y al general Felix Ireta para Gobernador de Michoacan", fue aceptada por todos sin objecion alguna. Soto Reyes manifestó, ademas, que todas las tendencias politicas ahí reunidas estarían alrededor del señor general Ireta que es quien encarna en estos momentos al revolucionarismo [sic] en Michoacan".

Por ultimo, Ireta destacó que ya había solicitado licencia para separarse "del servicio activo del Ejercito". Su gira política la iniciaría una vez comenzado el nuevo año, pues a decir del candidato, "había completa unificación para llevar al triunfo su candidatura y la del general Avila Camacho en Michoacan" (43).

Es factible que en esta "unificación" de las distintas fuerzas y sectores políticos de la entidad a favor de la candidatura de Ireta, hubiera habido una decision y voluntad políticas por llevar al plano electoral de la entidad los insistentes pronunciamientos de Avila Camacho, quien ya delineaba abiertamente en su campaña su política de unidad nacional. Los grupos políticos michoacanos pudieron haber visto la "unidad" de todas las tendencias en torno a un solo hombre como una posición política necesaria a realizarse cuanto antes.

La campaña de Ireta dio inicio en Tlalpujahuá, luego de comenzado el año de 1940. Desde ahí dirigió un mensaje a los michoacanos comunicándoles haberse puesto al frente de sus partidarios, "después de haber auscultado la voluntad popular y haberme convencido de que esta se mostraba favorable a mi precandidatura". En este mismo mensaje Ireta exhortaba a la ciudadanía "a la concordia", y señalaba que una vez llegado a la gubernatura del estado, su gobierno "no sería un gobierno fomentador de odios, sino por el contrario, un gobierno de unión, de acción y de progreso". Consideraba el momento como adecuado para finalizar "las diferencias que venían dividiendo a los trabajadores de este estado", porque las luchas dentro de sus filas lesionaban "los intereses y las conquistas de la Revolución Mexicana".

En Panindícuaro, a principios de febrero, Ireta anunciaba que su precandidatura se apoyaba "en la absoluta unificación de los cuatro sectores que constituyen las fuerzas vivas de nuestro PRM". Ofrecía, por consecuencia, un gobierno "a base de una efectiva cooperación de todos, un gobierno del pueblo y para el

⁴³ "Un solo grupo de unificación revolucionaria en torno a la precandidatura del general Félix Ireta", en *El Heraldo Michoacano*, año II, t. IV, núm. 361, Morelia, 19 diciembre 1939, p. 2.

pueblo, cumpliendo así mi fe en las doctrinas de democracia social".

Insistía el general Ireta que sólo a base de la unión de todos los michoacanos se podría lograr "un estado progresista, próspero, floreciente en todos los órdenes". Pues la entidad tenía "enormes posibilidades de industrialización" y al mismo tiempo contaba "con una gran potencialidad agrícola". Estos recursos se transformarían por el trabajo de los michoacanos, quienes verían colmadas sus expectativas gracias a la distribución de la riqueza en forma equitativa, y por consecuencia en "bienestar para todos y cada uno de los michoacanos" (44).

En sus primeros pronunciamientos políticos, el general Ireta ya destacaba dos puntos principales de su política de gobierno: la unidad estatal y el afán de industrializar al estado. Por supuesto sus declaraciones iban de acuerdo con lo reiterado por el candidato presidencial.

Una vez iniciada su gira política, el general Ireta recibió el apoyo político de la Federación de Trabajadores de Michoacán, afiliada a la CTM, en el transcurso de la celebración de su congreso estatal, inaugurado el 9 de marzo en Morelia con la asistencia de Lombardo Toledano y Fidel Velázquez.

También concurrieron todos los sindicatos y agrupaciones federales, y se puso de manifiesto que el criterio sindical era unificarse en torno a la candidatura iretista. Se precisó que las divisiones y luchas internas de la CTM en Michoacán, tenidas con anterioridad, habían sido provocadas por "el antiguo Gobernador que era un aspirante a la presidencia de la república". Cuestión que ya no significaba problema alguno. Ahora el criterio de la clase obrera michoacana había quedado "unificado tanto en materia social, como en materia política" (45).

El mes de marzo continuó siendo activo políticamente, pues el PRM lanzó las convocatorias para elecciones internas en Michoacán y en otros estados para designar candidatos a gobernador, diputados locales, municipales, y senadores y diputados al Congreso de la Unión. La dirigencia del partido oficial anunció que en las distintas asambleas políticas de las organizaciones se estaba "tratando de garantizar el voto de las mayorías y prever todas y cada una de las contingencias de la elección" (46).

44. Declaraciones del general Ireta en Panindícuaro, reproducidas en *El Herald Michoacano*, año II, t. IV, núm. 398, Morelia, 4 febrero 1940, pp. 2 y 7.

45. Véase: "Ejemplo de cohesión de los trabajadores de Michoacán", en *El Popular*, año II, t. II, núm. 650, México, 13 marzo 1940, p. 1, 1ª secc.

46. *Memoria, 1939-1940...*, pp. 99-100.

Sin embargo, este pronunciamiento que reivindicaba la democracia interna en el partido, no siempre fue respetado. En el caso de Michoacan hubo serias protestas por la manipulacion y el control que se hacia en las convenciones regionales del PRM, dando el triunfo a individuos que ni siquiera eran conocidos en sus regiones y menos aun contaban con el consenso y el apoyo de las organizaciones locales de trabajadores.

Las principales protestas las llevo a cabo el Frente Regionalista de Michoacan, encabezado por el licenciado Luis G. Zumaya. Una carta abierta intitulada "Michoacan sin timonel politico", y de comun acuerdo con el Frente Electoral Popular y la Federacion Politico Radical Socialista de Michoacan, fue enviada al presidente Cardenas, al general Heriberto Jara, presidente del PRM, a los generales Avila Camacho y Felix Ireta, al gobernador Conrado Magaña y a los legisladores del Congreso del estado, para señalarles el nulo respeto por "el principio regionalista [...] a efecto de que los representantes populares sean ciudadanos nativos del estado empapados en los problemas del mismo".

En las elecciones internas del PRM para designar candidatos a senadores y diputados al Congreso de la Union y a la camara local, se estaba obrando con deshonestidad, complacencia y falta de tino por parte "de las personas a quienes se encomendo la tarea de auscultar la opinion de los sectores".

Los delegados distritales del PRM, con acciones similares a las de cualquier cacique politico local, habian utilizado su posicion para manipular las elecciones a su antojo. En Uruapan y Zitacuaro se habia cambiado la planilla "señalada como 'oficial' en tres ocasiones y los delegados no tuvieron escrúpulos en certificar también por tres veces documentación que otorgaba el triunfo a tres formulas distintas". En Puruandiro, el delegado habia redactado peticiones para las comunidades agrarias, conminandolas a elaborar "documentacion en favor de determinada formula". Y en Patzcuaro y en La Piedad, los representantes perremistas se habian negado "a certificar la autenticidad de asambleas politicas que dieron el triunfo a elementos antagonicos a la planilla oficial".

El Frente Regionalista increpaba fuertemente a Ireta por considerarlo el mayor responsable "de la anarquia politica imperante, porque mal orientado ha confundido su posicion de precandidato [...] con la facultad de Supremo Elector". Le reprochaba que al comprometerse con las distintas organizaciones de trabajadores para escoger a elementos que fueran factores de unidad, habia impuesto y sostenido, muy por el contrario, a candidatos impopulares y repudiados por las distintas organizaciones.

Las acusaciones no paraban ahi, pues el Frente aseguraba que habia un estrecho vinculo en tales acciones por parte del gobernador Conrado Magaña, porque estaba "auspiciando.

protegiendo y solapando la mistificación del sufragio de los sectores revolucionarios de Michoacán" (47).

Se supo a través de la prensa que, efectivamente, había descontento entre los obreros y campesinos organizados, porque se pretendían imponer candidatos desconocidos, como en el caso de Uruapan. O como en Huetamo y Tacámbaro, donde los trabajadores "nos hemos unificado a efecto de no permitir la entrada a las Cámaras a elementos que no estén de acuerdo con las conquistas y marcha progresiva de la revolución". Pero no obstante esto "hemos visto con bastante sorpresa que en el 9o. distrito electoral, no se tomo en cuenta la voluntad de los sectores representativos de la Revolución", y que por tanto se había impuesto a un tal Ignacio Ramírez, elemento que se había pronunciado sistemáticamente "en contra de la causa agraria [...] haciendo ostentación de pertenecer y apoyar al candidato de la reacción, que es Almazán" (48).

A las denuncias hechas sobre los vicios del proceso interno de selección, se opusieron enfáticamente diversas organizaciones de trabajadores de la entidad, en su mayoría integradas al PRM estatal (49). Y adujeron que "la función democrática" se había

47. Carta abierta al presidente Cárdenas, al general Jara, a los generales Avila Camacho e Ireta, al gobernador Magaña y a los diputados al Congreso del estado, intitulada "Michoacán sin timonel político", Morelia, 19 marzo 1940, en *El Universal*, año XXIV, t. XCIII, núm. 9,036, México, 20 marzo 1940, p. 13, 1ª secc.

48. El caso de Uruapan fechado el 10 de abril 1940, en *El Universal*, año XXIV, t. XCIV, núm. 9,058, México, 11 abril 1940, p. 1, 1ª secc. y "Protesta de las comunidades agrarias de Huetamo ante el Consejo Nacional del PRM", Huetamo, 20 abril 1940, en *El Universal*, año XXIV, t. XCIV, núm. 9,075, México, 28 abril 1940, p. 5, 1ª secc.

49. Las organizaciones firmantes de un manifiesto que rectificaba las acusaciones del Frente Regionalista de Michoacán, son las siguientes: por la FIM (CIM), Néstor Bautista, secretario general. Por la Federación de Trabajadores (CROM), J. Trinidad Hernández. Por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, León Tafolla. Por el Comité estudiantil iretista, Manuel Madrigal. Por el Comité Ejecutivo del SIERM, sección 16, José Estrada, secretario general. Por la Federación de Profesionistas, doctor Miguel Arreola. Por la Federación Juvenil Revolucionaria de Michoacán, Luis M. Campos y Gustavo Gallardo. Por la Liga de Comunidades Agrarias (CNC), Calixto Navarrete, secretario de organización. Por el Sindicato de Trabajadores al servicio del estado, Gilberto Pizarra. Por la Federación Nacional al servicio de los estados y municipios, Jesús Barriga Hernández, secretario general. Por la Federación Regional de Trabajadores del distrito de Morelia (CROM), Feliciano Garnica, secretario general. Por el Bloque Revolucionario de la Cámara de diputados, J. Guadalupe Hernández, Ezequiel Cruz, Rafael Vázquez, Norberto Vega, Dolores Cano, José Garibay Romero y Sacramento Arizmendi.

garantizado plenamente "mediante el voto directo de cada uno de sus miembros".

Las acciones de los delegados a las convenciones distritales y estatales -se decía- no habían hecho más que respetar debidamente aquella "voluntad soberana". Desconocían por "apócrifos" y por carecer de la representación mayoritaria de los trabajadores de la entidad, al Frente Regionalista de Michoacán, al Frente Electoral Popular y a la Federación Político Radical Socialista. Y arrogándose la representatividad de los cuatro sectores del PRM, se decían estar autorizados para declarar que aprobaban los procedimientos ejecutados por el comité regional y el delegado general del propio Partido". Exculpaban a Ireta de cualquier maniobra impositivista y ratificaban que en Michoacán no existía "división política" alguna.

Finalmente, los firmantes aprovechaban la ocasión para refrendar su apoyo a las candidaturas de los generales Aviña Camacho y Félix Ireta (30).

Las impugnaciones a los procedimientos utilizados durante las convenciones distritales del PRM, realizadas en el transcurso de la primera quincena de marzo, no prosperaron como para revertir o rectificar el proceso de selección efectuado.

No obstante sus fallas evidentes, pues en varios casos el ejercicio democrático no quedaba del todo claro y explícito, se llevaron a cabo las convenciones regionales entre los días 20 y 21 de marzo. El día 22 tuvo verificativo la convención estatal de la que surgió ya en firme la candidatura del general Ireta para ocupar la gubernatura del estado durante el periodo 1940-1944 (31).

Una vez terminado el procedimiento señalado por la convocatoria número 63 lanzada por el PRM, el cuadro de candidatos para puestos de elección popular en la entidad se complementaba con los nombres de aquellos que figuraron como aspirantes a las diputaciones federales y a ocupar los escaños en

³⁰. Manifiesto "Las organizaciones revolucionarias de Michoacán a la opinión pública", Morelia, 26 marzo 1940, en *El Universal*, año XXIV, t. XCIII, num. 9,043, México, 27 marzo 1940, p. 10, 1ª secc. Véase en este mismo número de *El Universal* el artículo "Unificación Política en el estado de Michoacán", p. 1, 1ª secc., y reitera que "con entero apego a la convocatoria expedida por el Comité Central Ejecutivo del PRM se efectuaron en el estado las elecciones internas para designar candidatos a gobernador, a senadores, a diputados federales y a diputados locales".

³¹. Las informaciones sobre la realización de las convenciones regionales del PRM en el estado, en AGN/FLC, exp. 544.2/15. Véase en este mismo expediente el telegrama girado por el general Ireta al presidente Cárdenas, comunicándole que "en convención estatal verificada hoy el PRM declarome su candidato al Gobierno" de Michoacán, Morelia, 22 marzo 1940.

el Congreso del estado ⁽³²⁾. Las senadurías quedaron en manos de Antonio Mayés Navarro y J. Trinidad García, y sus suplentes fueron J. Guadalupe Hernández y Jose Barragan.

Ahora lo único que faltaba era esperar a la realización de las elecciones estatales programadas para el 2 de junio de ese año de 1940. Acto que vendría a formalizar lo que a todas luces era ya del conocimiento público: que la oposición en contra del general Ireta y del partido oficial que lo avalaba, era tan exigua que no le impediría avanzar el corto trecho que lo separaba aun de las puertas de palacio de gobierno.

-Las jornadas electorales en Michoacán

En vísperas de las elecciones en Michoacán, y durante el desarrollo de las mismas, los grupos almanaznistas (rancheros, pequeños propietarios, pequeños comerciantes, etc.) diseminados en la entidad, protestaron públicamente por violaciones e irregularidades realizadas por parte de autoridades locales.

A la candidatura oficial del general Ireta, los almanaznistas opusieron la de Efraín Pineda. En distritos electorales como Apatzingán, Pátzcuaro y La Piedad, quejábanse de padrones alterados con finados inscritos; casillas en vía pública; asalto de casillas y robo de paquetes electorales; municipales que se habían negado a sellarles sus boletas, y a entregarles las credenciales correspondientes a los delegados del PRUN. Así como la manipulación de las juntas computadoras en favor de las candidaturas del PRM. Los almanaznistas acusaron al presidente

³². Para diputados federales: 1er. Dto. Norberto Vega, propietario; José Avalos, suplente. 2º Dto. Pablo Rangel Reyes, propietario; Sabino Cruz, suplente; 3er. Dto. Ernesto Soto Reyes, propietario; Luis Castañón, suplente. 4º Dto. José Alfaro Pérez, propietario; Ignacio Torres Espinosa, suplente. 5º Dto. Ignacio Urbina Mercado, propietario; José Torres, suplente. 6º Dto. Juan S. Picazo, propietario; Jenaro Guerrero, suplente. 7º Dto. Roberto Cerda, propietario; Manuel Magaña, suplente. 8º Dto. Luis Ordorica Cerda, propietario; Dunstano Morfin, suplente. Noveno Dto. Ignacio Ramírez, propietario; Silvano Díaz Barriga, suplente. 10º Dto. Helí López, propietario; David Soto, suplente. Onceavo Dto. Leopoldo Zíncunegui, propietario; Tiburcio Correa, suplente. Para diputados locales: 1er. Dto. Francisco Martínez Vázquez; Cayetano Vivanco, suplente. 2º Dto. Delfino Loya, propietario; José Domínguez, suplente. 3er. Dto. David Vargas, propietario; Luis Corral, suplente. 4º Dto. Ramón López, propietario; Ramón Castillo, suplente. 5º Dto. Juan Gutiérrez, propietario; Ángel Ayala, suplente. 6º Dto. Mauro Sánchez, propietario; Antonio Godoy, suplente. 7º Dto. Everardo Campos, propietario; Trinidad Hernández, suplente. 8º Dto. Donato Ramírez, propietario; Abel Trujillo, suplente. 9º Dto. Everardo Rodríguez, propietario; Froylán Sánchez, suplente. 10º Dto. Pedro Espinosa, propietario; Ramón Acevedo, suplente. 11º Dto. Joaquín Contreras Tapia, propietario; Félix Núñez, suplente.

Cardenas de favorecer la imposicion, pero a la vez confiaban en que "usted sabra respetar el voto e impedir se consume esa buria electoral y porque no se cometan mayores abusos el 7 de julio" (53).

Pero de las protestas energicas se paso a la violencia desbordada, y un dia antes de los comicios, el 10 de junio de 1940, se generalizo un zafarrancho en la cabecera municipal de Huetamo, luego de una manifestacion almazanista, "que alcanzo caracteres subversivos". El contenido de los discursos ahi pronunciados fue tomado como una invitacion a la sedicion por parte de las autoridades locales, quienes "acudieron a desarmar a los escandalosos", pero estos, parapetados en casas, bancas y arboles "hicieron una verdadera carniceria", de la que resultaron muertos diez miembros de la defensa de Chumbitaro (54).

Como las elecciones federales se llevarian a cabo con un mes de diferencia, la inquietud entre los almazanistas sobre todo en esta region sureste del estado colindante con Guerrero (en donde el almazanismo se habia incrementado notablemente), en vez de amainar subio de tono dia con dia, hasta el extremo de hacerse evidentes los preparativos para un llamado a la rebelion.

Dicho llamado, se decia, lo encabezaria el candidato presidencial de la oposicion, en caso de que no se le respetara su triunfo electoral.

Mientras tanto, en la capital del estado, una vez realizadas las elecciones ese domingo 2 de junio de 1940, los perremistas tuvieron la certeza del triunfo electoral de sus candidatos. Los comentarios trascendieron rapidamente (55), y aun antes de que la legislatura estatal conociera de la validez del proceso

⁵³. Oficio y acta levantada por el comité distrital almazanista de Apatzingán al presidente Cárdenas, Apatzingán, 26 mayo y 2 junio 1940, y Telegramas de los delegados del PRUN en Patzcuaro al presidente Cardenas, Patzcuaro, 4 y 6 junio 1940, en AGN/FLC, exp. 544.2/15. Vease también la Circular núm. 47 enviada al presidente municipal de Zamora por el secretario de Gobierno, J. María Mendoza Pardo, en la que se transcriben las quejas almazanistas sobre irregularidades en los comicios, ordenando su desarrollo con "estricto apego a la ley", Morelia, 14 junio 1940, en AMZ/Gobernacion, exp. 1. La legislatura estatal también recibió transcripción del mensaje del delegado distrital del PRUN en La Piedad, pidiendo consignación de los fraudes electorales, en el Acta núm. 7, de la XLVII legislatura constitucional, sesión del 6 julio 1940, en FOEM, t. LXI, núm. 60, Morelia, 29 agosto 1940, p. 3.

⁵⁴. "El zafarrancho de Michoacán provocado por los almazanistas", Huetamo, 10 junio 1940, en *El Popular*, año III, t. III, núm. 733, México, 5 junio 1940, p. 6, 1ª secc.

⁵⁵. "Rotundo triunfo del general Ireta en Michoacán", Morelia, 2 junio 1940, en *El Popular*, año III, t. III, núm. 732, México, 4 junio 1940, p. 5, 1ª secc.

electoral se daba como un hecho la victoria del general Ireta por encima del candidato almazanista.

No fue sino hasta el 22 de junio cuando se publicó el decreto mediante el cual se convocó para esa misma fecha a los diputados para "conocer sobre la validez o nulidad de las elecciones para Gobernador constitucional del estado". En esa sesión legislativa se dio cuenta del "inventario de los paquetes y documentación electoral" recibida. Y de acuerdo con lo estatuido por el reglamento interior del Congreso, la presidencia del mismo "declaró que este se constituía en Colegio Electoral", con objeto de sancionar el proceso electoral. Para ello se nombró una "comisión de Poderes", integrada por los diputados Norberto Vega, Roberto Cerda Espinosa y J. Guadalupe Hernández, quienes a la brevedad posible debían "dictaminar sobre el particular"⁽³⁶⁾.

Con fecha 26 de junio, dicha comisión emitió el siguiente dictamen: en las elecciones verificadas el domingo 2 de junio habían contendido para gobernador del estado los candidatos Félix Ireta, por el PRM, y Efraín Pineda por "otra Agrupación política" [sic]. El proceso electoral se había efectuado en forma normal en todos los distritos electorales, "excepto en el municipio de Huetamo, referente al Noveno Distrito, en donde, como bien sabéis, por incidentes lamentables, no se verificaron elecciones, pero que en manera alguna afecta a la validez de las mismas".

Del escrutinio realizado en el resto de los distritos electorales, Efraín Pineda había acumulado un total de 9 mil 941 votos, y aquéllos que mayor número de sufragios le habían aportado habían sido Pátzcuaro, Zamora y Zitacuaro.

En cambio, los votos para el general Ireta sumaban un total de 75 mil 011, dándole el triunfo por amplia mayoría. La comisión recomendaba se "declarase fincada la elección en su favor, para Gobernador del Estado"⁽³⁷⁾.

En la sesión del Congreso del día 28 de junio se leyó el dictamen y se procedió a formular el decreto por el cual se consideraban válidas las elecciones y al general Ireta como gobernador constitucional para el periodo comprendido entre 1940 y 1944. La declaración del Congreso, constituido en Colegio Electoral, fue dada a conocer al presidente Cárdenas, al general

³⁶ Decreto núm. 126 del CEM, convocando a periodo extraordinario para conocer la validez de las elecciones, Morelia, 22 junio 1940, en *POEM*, t. LXI, núm. 42, Morelia, 27 junio 1940, p. 1, y Acta núm. 1 de la XLVII legislatura constitucional, sesión del 22 junio 1940, en la que se dio cuenta de la constitución del CEM en Colegio Electoral para conocer la validez de las elecciones, en *POEM*, t. XLI, núm. 55, Morelia, 12 agosto 1940, p. 2.

³⁷ Véase dictamen de la Comisión Revisora de elecciones de poderes locales, dirigido a la H. Asamblea Legislativa, Morelia, 26 junio 1940, en *ACEM*, XLVII legislatura constitucional, 1938-1940, exp. 5-1-7.

Heriberto Jara, presidente del PRM, y al licenciado Ignacio García Téllez, secretario de Gobernación (58).

Pero las numerosas protestas por violaciones cometidas en las elecciones locales para diputados, sobre todo en el distrito 40. de La Piedad, obligo al Congreso del estado, en su carácter de Colegio Electoral, a modificar la minuta de Ley número 133 por la número 149, que declaró válidas las elecciones para diputados al Congreso estatal, efectuadas ese domingo 2 de junio, a excepción de las realizadas en el distrito 40. de La Piedad, en donde se declararon nulos los comicios verificados (59).

Asegurada ya la primera magistratura del estado en manos del general Ireta, los tropiezos en las elecciones para elegir legisladores al Congreso no tomaron proporciones alarmantes y fueron resueltos de manera favorable para el PRM.

58. Acta num. 2 de la XLVII legislatura constitucional, sesión del 25 junio 1940, declarando válidas las elecciones y al general Ireta como nuevo gobernador constitucional, en FOEM, t. LXI, num. 56, Morelia, 15 agosto 1940, pp. 1-2; Decreto num. 126 del CEM declarando al general Ireta gobernador constitucional del estado para el periodo comprendido entre el 16 septiembre 1940 al 15 septiembre 1944, Morelia, 28 junio 1940, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 5-1-7, y en FOEM, t. LXI, num. 44, Morelia, 4 julio 1940, p. 2. Los telegramas de los diputados al presidente Cárdenas, al general Jara y al licenciado García Téllez, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 5-1-7. También puede verse el telegrama remitido por los diputados locales al presidente Cárdenas, Morelia, 28 junio 1940, en AGN/FLC, exp. 544.2/15

59. En el decreto num. 149 del CEM se asienta que son diputados propietarios: Francisco Martínez Vázquez, Delfino Loya, David Vargas Sánchez, Juan Gutiérrez, Mauro Sánchez Medina, Everardo Campos, Donato Ramírez, Everardo Rodríguez Calleja, Pedro Espino y Joaquín Contreras Tapia, y a sus suplentes: Cayetano Vivanco, José Domínguez, Luis Corral, Ángel Ayala, Antonio Godoy, J. Trinidad Hernández, Abel Trujillo, Froylán Sánchez López, Ramón Acevedo y Félix Núñez, Morelia, 24 agosto 1940, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 5-1-7, y en FOEM, t. LXI, num. 59, Morelia, 26 agosto 1940, p. 3. Como ejemplo de irregularidades cometidas, véase el Oficio num. 11740 de Eucherio Guerrero, Jefe del Departamento de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, a los secretarios de la legislatura del estado, en donde se transcribe la queja de Fortino González, candidato independiente para la diputación local de La Piedad, quien afirmaba haber afrontado "peligros", pero aun así había vencido al almazanismo. Sin embargo, lo más trascendente era que "Ramón López candidato PRM fraguó chanchullo descabellado suplantando votos en cantidad ridícula e increíble y probablemente instaló computadora fraudulenta". Como la legislatura estatal pretendía declarar triunfante a Ramón López, "las organizaciones de trabajadores y el suscrito" exigían se hiciera justicia. México, 22 julio 1940, en ACEM, XLVII legislatura constitucional 1938-1940, exp. 5-1-7.

En cambio, el cauce que había tomado la campaña presidencial presagiaba un desbordamiento de la violencia entre los bandos contendientes en el transcurso del domingo 7 de julio, fecha en la cual se emitieron los sufragios en todo el país. Por consiguiente, los michoacanos, no bien habían salido de un proceso electoral, cuando ya estaban inmersos en otro.

Entre los meses de enero y junio de 1940, Manuel Avila Camacho, candidato presidencial por el PRM, recorrió los estados de Jalisco, Colima, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Puebla, los territorios de Baja California y Quintana Roo, y por supuesto, el estado de Michoacán. Esta gira complementaba la que había realizado a lo largo de 1939, en su calidad de precandidato⁶⁰.

En Michoacán, primera parada de su campaña electoral, Avila Camacho visitó Ciudad Hidalgo, Zacapu, Zamora, Chilchota, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo y Morelia. Ya para esos momentos existían en el estado 34 comités pro Avila Camacho.

En Sahuayo, hizo declaraciones en torno al artículo tercero dejando ver el nuevo giro que tomaría su reglamentación, al afirmar que los derechos de la colectividad serían respetados, y se asegurarían "la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia para que esta tome el cauce que le plazca, y el respeto absoluto al hogar".

En Chilchota se refirió nuevamente a la titulación de la parcela ejidal, con el fin de que el campesino, sabiéndose dueño de ella, "ponga todo su esfuerzo para fructificarla, esto no quiere decir que lo dejemos solo, sino que previo el estudio de su situación económica, se le proporcionará una refacción razonable para que pueda sacar adelante su parcela".

Finalmente, en Morelia, después de alertar a los trabajadores contra el sinarquismo, al que calificaba de movimiento "regresionista", trataba de convencer a los sectores económicos del país de que era "la hora de producir y de crear"⁶¹.

⁶⁰ Avila Camacho y su ideología. *¡La Revolución en Marcha! Jira electoral*, p. 5.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 13-14, 16-17 y 51-56; Jesús Sotelo Inclán, "La educación socialista", en *Historia de la Educación Pública en México*, t. I, pp. 306-307; Alfonso Corona del Rosal, *Unidad Nacional. Pensamiento político del sr. general de div. Manuel Avila Camacho. Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, pp. 30-31; "Jira de propaganda en Michoacán", en *El Popular*, año II, t. II, núm. 581, México, 4 enero 1940, p. 3, 2ª secc, y "Avila Camacho recibe patentes muestras de simpatía de los mas valiosos elementos del estado de Michoacán", Morelia, 26 febrero 1940, en *El Popular*, año II, t. II, núm. 636, México, 28 febrero 1940, p. 1, 1ª secc.

Por su parte, el candidato de la oposicion, Juan Andrew Almazan, tambien incluyo en su recorrido electoral al estado de Michoacan. Visito durante los primeros dias de febrero Zitacuaro, Morelia, Zacapu, Zamora y La Piedad.

En la ciudad capital pronuncio un discurso en donde puso enfasis en el apoyo a la pequena propiedad. Habio de impulsar a "los hombres todos que viven de la tierra" para crear "10 millones de rancheros activos". Al mismo tiempo reivindicó el derecho de los propietarios "expulsados en mala hora" de sus tierras, a "acrir nuevas tierras, con la indemnizacion que el Estado esta obligado a darles [...] con la seguridad de que el fruto de su trabajo sera para siempre escrupulosamente respetado" (62).

Al continuar su gira por Zacapu, Almazan y sus correigionarios fueron objeto de un atentado, en el cual se vieron envueltas las autoridades municipales y la gendarmeria de ese lugar. La noticia causo revuelo a nivel nacional, pero el candidato del PRUN salio ileso, aunque su ayudante, el teniente Elias Sumohano, fue acribillado durante la agresion (63).

Este suceso mostro elocuentemente el nivel alcanzado en el enfrentamiento politico entre las dos corrientes en pugna. No sin razon, el gobierno trataba de que la dificil situacion no saliera fuera de su control, y a medida de que se acercaba la fecha de la votacion en todo el pais, instrumentaba diversas acciones, recomendando a la poblacion ejercer su derecho a elegir presidente dentro de un marco de paz y serenidad.

Con este motivo, las autoridades estatales giraron la circular numero 59, con fecha 2 de julio de 1940, recordándoles a los presidentes municipales "mantener el orden público y evitar que el acto democratico sea desnaturalizado [sic] y se le tome como pretexto para provocar desordenes".

Les pedian tambien apegarse a las recomendaciones puntualizadas por la Secretaria de Gobernacion: no conceder permiso a manifestaciones de distintos bandos politicos a la misma fecha y hora; suspender licencias de portacion de armas entre el 10. y el 15 de julio; prohibir venta de bebidas alcoholicas y ordenar el cierre de cantinas "y centros de vicio"

⁶². "Portis Gil busca en Estados Unidos refacciones para la desvencijada maquinaria impositcionista, dijo el general Almazan en Zitacuaro". Zitacuaro, 3 febrero 1940, en *La Prensa*, año XII, num. 1,615, Mexico, 5 febrero 1940, p. 7; "Discurso pronunciado por el general J. A. Almazan en Morelia, el domingo 4 febrero 1940". *La Prensa*, año XII, num. 1,617, Mexico, 7 febrero 1940, p. 15; Oficio s/n del señor Crispin F. Garcia Amaya, presidente del comité distrital pro Almazan en Zamora, al presidente municipal solicitándole permiso para llevar a cabo mitin politico a favor de Almazan, Zamora, 8 febrero 1940, en *AMZ/Economia*, exp. s/n.

⁶³. "Almazan a punto de ser muerto". Zacapu, 8 febrero 1940, en *La Prensa*, año XII, num. 1,619, Mexico, 9 febrero 1940, p. 1. a ocho columnas.

en el transcurso del 5 al 7 de julio: vigilar que en el transcurso del día de las elecciones "no se formen grupos de choque o de provocación, armados con cualquier objeto que sirva para agredir o atacar". La circular exhortaba a las autoridades locales a tomar cualquier otra medida que coadyuvara "en la no alteración del orden público" el día de los comicios (⁶⁴).

-México, un domingo 7 de julio de 1940.

Con aquellos señalamientos, el gobierno pretendía poner freno a los desordenes que podrían desencadenarse el día de la elecciones. También el presidente Cárdenas hizo un llamado a la población para demostrar su "espíritu cívico", en una jornada en donde, se insistía, era necesario hacer prevalecer la tranquilidad pública.

Sin embargo, sucedió todo lo contrario. Ante las insistentes denuncias hechas por el PRUN de que se cometería fraude electoral, y temiendo el gobierno que los ánimos almanzanistas se desbordaran el 7 de julio, ordenó el traslado a la capital del país de contingentes campesinos armados para la vigilancia de la ciudad capital.

Se ha dicho, con razón, que ya para estos momentos el enfrentamiento ideológico era de tal magnitud, que toda la sociedad mexicana estaba inundada de política. México en su conjunto atravesaba por la experiencia más dramática en su historia posrevolucionaria. El partido oficial y el Estado mexicano se vieron obligados a someterse a una dura prueba no exenta de numerosos hechos de violencia (⁶⁵).

Desde muy temprano, el domingo 7 de julio, tanto grupos almanzanistas como del PRM y de la CTM, intentaron apoderarse del mayor número posible de casillas electorales. Pues de acuerdo con la ley, "los primeros ciudadanos en llegar a una casilla se encargaban del recuento de los votos". Obviamente, estando respaldado el PRM por el aparato estatal, logró acaparar con el apoyo de la CTM la gran mayoría de las casillas electorales. En esta condiciones, los choques sangrientos no se hicieron esperar.

En la ciudad de México y en las ciudades de mayor importancia del interior del país, los brotes de violencia provocaron numerosos muertos. A las prácticas generalizadas de robo de urnas, presiones sobre los votantes, grupos acarreados con la consigna de votar en varias casillas, etc., se agregó el

⁶⁴. Circular núm. 59 del secretario de Gobierno, J. María Mendoza Pardo, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 2 julio 1940, en *AMZ/Gobernación*, exp. 1.

⁶⁵. Garrido, *op. cit.*, pp. 292 y 294, y Contreras, *op. cit.*, p. 115.

asalto de las mismas, tanto por parte de almanzanas como de avilacamachistas, quienes desde luego impidieron "emitir el voto a los opositores".

Al término de la jornada electoral, el PRM se adjudicó el triunfo de su candidato, pero los almanzanas denunciaron que se trataba de un descarado fraude electoral. Esta idea se extendió entre los diversos grupos de la sociedad mexicana de aquel entonces.

Llegadas las tensiones políticas a este punto, el rumor de una sublevación almanzana se acrecentó día con día, y más cuando el 12 de julio, con base en datos preliminares, se anunció que Avila Camacho ganaba las elecciones por amplio margen. Cinco días después, Almanza partió rumbo a La Habana, sin realizar abiertamente concertación alguna entre las distintas fuerzas políticas, de las cuales había obtenido su apoyo para iniciar de inmediato un levantamiento armado (66).

Sin embargo, ya para esos momentos sus partidarios en el ejército habían sido "neutralizados, cambiados de zona y sujetos a otras medidas similares". Los sectores campesinos no se mostraban afectos al almanzanas y siguieron "siendo el más leal, sólido y seguro apoyo de la burocracia 'revolucionaria'". Además, desde febrero de 1940 el jefe la campaña avilacamachista, Miguel Aleman, había logrado de la dirigencia de la UNS la firma de un pacto por el cual se comprometían los sinarquistas "a la

66. Loyo, *op. cit.*, pp. 24-25. Santos en sus *Memorias* reproduce el siguiente diálogo muy significativo: "Nos fuimos platicando don Manuel y yo. El me preguntó: 'Dígame usted con toda franqueza y lealtad la impresión que tiene de estas elecciones, pero sin ninguna reserva'. Yo le conteste: 'Las elecciones en la capital las hemos perdido, aunque en rigor, conforme a la ley, debieran declararse nulas por la cantidad de violaciones y violencias que se cometieron provocadas por nosotros que viendo que estaban perdidas se las hicimos tablas, estoy seguro de que en las grandes ciudades del país nos han ganado en votación, pero en los pueblos medianos y chicos y en los campos la tenemos ganada, pues ya hay conciencia revolucionaria y no podemos perder'. Me dijo don Manuel: 'Pues yo tengo la impresión de que nos han ganado las elecciones y yo en estas condiciones, por vergüenza y por decoro no voy a aceptar ganar'. A don Manuel se le derramó el llanto", pp. 723 y 725. En el "Informe de la Secretaría general de la CIM" durante su 142 Consejo Nacional, México, 25 julio 1940, se asienta que los trabajadores de la CIM, "fueron agredidos [...] por 'pistoleros' almanzanas que emplearon inclusive ametralladoras [...] Nuestros compañeros no solo se abstuvieron de contestarla [la provocación], sino que en algunos casos aislados prefirieron inclusive dejar las casillas en manos de las mujeres y los niños [que no tenían derecho a voto y que según esta versión fueron lanzados sobre las casillas por los 'pistoleros almanzanas'] para evitar una hecatombe, pues aunque no iban armados [los cetemistas] y no estaban preparados para una batalla, era fácil repeler hasta con las manos la provocación de las mujeres y los niños", en *CIM: 50 años de lucha...*, pp. 651-653, y Garrido, *op. cit.*, p. 294.

abstencion electoral", a cambio de que "el gobierno titulara las parcelas ejidales".

El mismo Aleman lleo tambien a un acuerdo con la burguesia regionontana, quien concedio dar su apoyo a Avila Camacho, a cambio de lo cual el gobierno permitio que la patronal designara al gobernador neolones y al presidente municipal de Monterrey.

Y aunque algunos sectores del gobierno de los Estados Unidos veian con agrado al general Almazan, pues esperaban "negociar en mejores terminos la deuda petrolera", finalmente prevalecieron otras razones de mayor peso, como la inminente entrada de Estados Unidos en el conflicto mundial, y la propuesta hecha por el gobierno mexicano para colaborar militarmente con los Estados Unidos "en el caso de un conflicto belico en el que tomara parte el vecino del norte".

Miguel Aleman, en una entrevista sostenida el 6 de agosto de 1940 con el Subsecretario de Estado norteamericano, subrayo que el gobierno de Avila Camacho no cometeria "excesos", en clara alusion a lo realizado durante la administracion cardenista, y que el nuevo regimen estaria de acuerdo en "arreglar de manera amistosa y equitativa las controversias pendientes entre ambos gobiernos". Con todo ello Almazan tampoco podria contar con la neutralidad norteamericana⁶⁷.

A Juan Andrew Almazan solo le quedaba el apoyo de algunos elementos militares y de las capas medias resueltas "a tomar las armas". Pero una vez en camino hacia Estados Unidos, estos grupos quedaron aislados dentro del pais, y a pesar de sus multiples llamados y presiones para que Almazan y su plana mayor, que se hallaban en Texas, cruzaran la frontera y encabezaran la rebelion, nunca se lanzo la senal esperada.

Solo un grupo de almazanistas, encabezados por el guerrerense Héctor F. López, dio a conocer el plan de Yauatepec, lanzado el 22 de ese mes de septiembre. Pero sin ninguna repercusion de importancia.

Dias atras, el primero de ese mismo mes de septiembre, se instalaron dos congresos en forma simultanea. El de caracter oficial sancionaba el triunfo obtenido por Avila Camacho, dándole un total de 2 millones 476 mil 641 votos, en contra de los 15 mil 101 alcanzados por Almazan. El congreso almazanista, por su parte, confirió la victoria a su candidato.

La toma de posesion de Avila Camacho programó para el 19 de diciembre. El gobierno mexicano invito a la ceremonia al gobierno de los Estados Unidos, quien confirmo la asistencia del vicepresidente Henry Wallace.

Finalmente, el general Almazan, derrotado en todos los frentes, decidio volver al pais a fines de noviembre para continuar administrando sus "prosperos negocios". Anunció a su llegada haber renunciado en forma determinante a la presidencia

⁶⁷. Contreras, *op. cit.*, pp. 113, 115 y 116, y Medina, *op. cit.*, pp. 125-127.

de la republica, asi como tener el animo de no hacer "agitaciones inoportunas" (68).

Todavia en su calidad de presidente electo, Manuel Avila Camacho hizo declaraciones a la prensa. Su gobierno daria confianza a los inversionistas y dejaria de lado a los grupos comunistas, quienes no tendrian intervencion alguna durante su administracion. El, a si mismo, se calificaba como un democratista. Tambien afirmo "soy creyente".

Pero mas que esta ultima frase en si, fueron su disposicion, su personalidad politica, sus pronunciamientos, y sobre todo el entorno nacional en el cual surgio firmemente como el candidato oficial, los que por si solos hablaban del advenimiento de otros tiempos. Se afirmaba una nueva voluntad politica permeando todo el contenido social y economico del proyecto del Estado mexicano posrevolucionario. El parteaguas se haria cada vez mas definido con la llegada y avance del regimen avilacamachista. "Se daba entonces vuelta, definitivamente, a una pagina de la historia mexicana" (69).

4. MICHOACAN EN LA VIA DE LA UNIDAD NACIONAL.

-El general Félix Ireta toma posesión del poder ejecutivo del estado.

Todavía bajo los auspicios de la administración cardenista, el general Félix Ireta rindió su protesta como nuevo gobernador constitucional de Michoacán. El presidente Cárdenas designó como su representante personal al doctor José Siurob, jefe del Departamento de Salubridad.

El 15 de septiembre de 1940, y en el Teatro Ucampo de la ciudad de Morelia, habilitado como recinto oficial, se reunieron los diputados de la XLVII legislatura saliente y los integrantes del XLVIII Congreso constitucional del estado, declarado legítimamente instalado, y abierto en esa fecha para dar inicio a su primer periodo de sesiones ordinarias.

Entre los asistentes al acto oficial estuvieron el profesor Graciano Sánchez, líder de la CNC; la diputación federal michoacana; los senadores Antonio Mayes Navarro y J. Trinidad García; en representación del tribunal superior de justicia del

⁶⁸. Loyo, *op. cit.*, p. 25; Medina, *op. cit.*, pp. 125, 127, 130-131, y Contreras, *op. cit.*, pp. 116-117.

⁶⁹. Garrido, *op. cit.*, p. 296.

distrito y territorios federales, los licenciados Alberto Bremauntz y Alberto Coria. Además de los presidentes municipales y los comités ejecutivos de las organizaciones obreras y campesinas de la entidad (70).

Al hacer la protesta de ley el general Ireta, ya en su calidad de gobernador constitucional, dirigió un mensaje al pueblo de Michoacán. En él destacan diversas consideraciones de carácter político, económico y social.

En primer término reafirmó la idea de que el poder público debía intervenir "en la dirección de la economía", pues con esta política se aseguraría que el patrimonio nacional fuera "mejor distribuido" entre la población mayoritaria. A decir del nuevo gobernante, esta tesis había sido impuesta por el carácter social de la revolución mexicana, con el "apoyo firme" de las organizaciones de trabajadores y bajo el marco legal de la constitución general de la república.

El general Ireta declaró también tener el deseo de gobernar con un espíritu de legalidad, ajustándose "en todo al respeto absoluto de nuestras leyes". El nuevo gobernador aseguró que su gobierno insistiría en el reparto de tierras y en la organización económica de la agricultura y la ganadería. La actividad gubernamental también estaría dirigida a "la reorganización completa" de todas sus labores, "sobre la base de educar y preparar a las masas proletarias en el trabajo redoblado, en la disciplina consciente y en nuestra teoría social" (71).

El general Ireta pensaba emprender sus labores a la vista del pueblo para que éste evaluara "si realmente cumple con los deberes que ha contraído ante las masas trabajadoras". Y que por lo tanto, ofrecía para los michoacanos un absoluto respeto a la vida y a las libertades humanas, "todos los órganos de la opinión pública gozarán del disfrute de todas las garantías que les

⁷⁰. Cfr. Telegrama del presidente Cárdenas al general Ireta, Palacio Nacional, 10 septiembre 1940, y telegrama del gobernador Ireta al presidente Cárdenas, informándole haberse hecho cargo del gobierno de Michoacán, Morelia, 17 septiembre 1940, en *AGN/FLC*, exp. 544.2/15. "Toma de posesión del general Ireta", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,104, México, 15 septiembre 1940, pp. 1 y 7, 1ª secc. Decreto núm. 1 del CEM por el que queda instalado el XLVIII congreso estatal, Morelia, 20 septiembre 1940, en *POEM*, t. LXI, núm. 68, Morelia, 26 septiembre 1940, p. 3. Acta núm. 2 de la XLVIII legislatura constitucional, sesión del 15 septiembre 1940, en *POEM*, t. LXI, núm. 82, Morelia, 14 noviembre 1940, pp. 2-3, y "Tomó posesión del gobierno de Michoacán el general Félix Ireta", en *MASAS*, núm. 4, México, 12 octubre 1940, p. 4.

⁷¹. "Mensaje del general Ireta en su toma de posesión", Morelia, 15 septiembre 1940, en *El Nacional*, año XII, t. XVIII, México, 18 septiembre 1940, p. 5, 2ª secc.

otorgan nuestra constitucion y sus leyes". Aliento a los ciudadanos para denunciar los errores de su administracion, segun lo establecia el articulo 120 de la Constitucion del estado, que concedia "accion popular" para acusar a los malos funcionarios estatales. Haciendo el compromiso "de que los errores seran corregidos y los delitos o faltas castigados".

El poder judicial tendria un papel primordial, pues por su esencia iba a garantizar "la fiel observancia y aplicacion de las leyes que rigen nuestra sociedad". El poder ejecutivo daria las garantias suficientes para su ejercicio independiente.

El gobernador michoacano tambien ofrecia su apoyo a la federacion, sobre todo "en esta hora tragica de la historia", en clara referencia a las circunstancias internacionales en donde se hacia mas cercana la entrada de Mexico a la Segunda Guerra Mundial. Al mismo tiempo, reitero su compromiso con el gobierno federal para continuar el "trabajo sistematico de redencion de nuestras masas laborantes". Y exhorto al pueblo michoacano para "seguir trabajando en la construccion de un Mexico independiente y dentro de el, un Michoacan ejemplar por su laboriosidad y por el disfrute de todas las libertades humanas" (72).

Al finalizar su mensaje, el general Ireta puso enfasis en su politica de unidad. Su nuevo gobierno llamo a todo el pueblo a unificarse en torno a los "principios de la revolucion mexicana". Y en forma similar a como lo habia venido haciendo el general Avila Camacho a traves de sus pronunciamientos de unificacion nacional, Ireta exhorto al poder legislativo a coadyuvar en esta tarea, borrando "en cada municipio las divisiones, las camarillas y la lucha de facciones".

Reconoció el malestar y el descontento social aún prevalecientes en la sociedad, debido en parte "al oportunismo de algunos hombres de la revolucion [...] que, habiendose colado en ella, han utilizado en forma demagogica y en provecho propio, nuestro vocabulario, nuestras consignas y las riquezas del erario...". Pero también indudablemente, "agregaba- la misma revolucion "no ha satisfecho integralmente todavia, las necesidades de las masas". Para remediar esto, su gobierno prometia encaminar sus acciones "a la satisfaccion cada vez mas basta, de las necesidades de las mayorias trabajadoras". Procurando buscar, en ultima instancia, la independencia politica y económica de la nación (73).

En el contenido de otros discursos el general Ireta se reconocio como muy de acuerdo con las tendencias sociales del regimen cardenista, pero al mismo tiempo tambien dejó asentada la aplicacion cada vez mas frecuente en el transcurso de su

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid.

administración de las políticas emanadas del régimen avilacamachista. El general Ireta estaba convencido de que "con Avila Camacho [el pueblo michoacano iría] hacia la unidad nacional. Con la unidad nacional por la existencia de la Revolución Mexicana; con la Revolución Mexicana hacia la construcción de una patria libre..." (74).

Un día después de haber tomado posesión del gobierno del estado, el general Ireta comenzó a hacer algunos nombramientos: el licenciado Natalio Vázquez Pallares quedó al frente de la Procuraduría general de Justicia del estado. Como tesorero general fue nombrado José Rivera, y como subtesorero, Filiberto Malagon. Para la presidencia de la Junta de Conciliación se designó al licenciado Ramon Magaña. El señor Ernesto Ruiz Solís ocupó la jefatura de la Contaduría de Glosa. Como representante del gobierno de Michoacán en la ciudad de México quedó el licenciado Jesús Torres Caballero, y, por último, en la Secretaría general de Gobierno continuó desempeñando sus funciones el licenciado José María Mendoza Pardo, pero por poco tiempo, después el gobernador dispuso que el oficial mayor, Manuel M. Cárdenas tuviera a su cargo los asuntos de la Secretaría de Gobierno (75).

El 20 de septiembre, días después de haberse realizado dichos nombramientos, fue dado a conocer el decreto número 2 de la legislatura estatal, designando como nuevos magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del estado para el período comprendido entre 1940 y 1944, a los licenciados Luis Marín Pérez, Adalberto Caballero, Alfredo Gálvez, Alberto Cano, Adolfo Alvarado, en calidad de propietarios, y como supernumerarios a

⁷⁴. Entre los pronunciamientos en pro de unidad nacional hechos por Ireta sobresalen: "La Bandera nacional no debe ser bandera de partido", discurso pronunciado en Morelia, 20 noviembre 1941, en *Aspectos del Pensamiento...*, pp. 385-388, y enviado al presidente Avila Camacho desde Morelia el 21 de noviembre de 1941, en AGN/Fondo *Manuel Avila Camacho*, (en adelante FMAC), exp. 135.2/240. "Vasto programa del gobernador general Félix Ireta", contiene párrafos del informe rendido por Ireta a la legislatura estatal el 15 septiembre 1942, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,904, México, 19 diciembre 1942, p. 6, 1ª secc.

⁷⁵. "Los principales funcionarios en la administración del general Ireta", en *MASAS*, núm. 4, México, 19 octubre 1940, p. 4. Desde el punto de vista de Anguiano, Ireta cometió "errores y caprichos", instigado por un grupo de profesionistas michoacanos "que se ostentaban marxistas", quienes durante su régimen habrían de constituirse en "el sanedrín izquierdista". Dentro de este grupo, Anguiano señala a Natalio Vázquez Pallares, Alfredo Gálvez, Alberto Cano y Gustavo Gallardo. Con cierta preferencia, el general Ireta confió en don Natalio, primero "como consejero y orador" de su campaña, y después colocándolo en "puestos de importancia y consejero culto. Se decía que era el ideólogo oficial", en Anguiano, *op. cit.*, p. 154.

Jesus Ortega Calderon, Ramon Magaña, Miguel Velázquez, Jesus Aguilar Ferreira y Jose Gallegos (76).

Una vez iniciado el gobierno del general Ireta, este enfrento de inmediato al movimiento disidente aimazanista que proliferaba activamente en el sureste de la entidad. A principios de septiembre, Meichor Ortega y Victor Velazquez informaron a Aimazan, quien se encontraba todavia en Estados Unidos, que la situacion les favorecia en Baja California, Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Queretaro, Hidalgo y Michoacan.

En tierras michoacanas hubo brotes de rebelion armada, cuyo foco principal se localizo en el municipio de Huetamo. Aunque tambien anduvieron levantados algunos grupos rebeldes en la region de Paracuaro y Apatzingan, en donde se denunció la filiacion aimazanista de la mayoria de las defensas rurales. En Paracho y en Charapan, en la meseta tarasca, habia tambien grupos descontentos a favor de Aimazan. En La Piedad se acusaba a las mismas autoridades municipales de militar en el aimazanismo y ejercer represalias en contra de los trabajadores afiliados a la Federacion Revolucionaria de Obreros y Campesinos de esa localidad.

Por ultimo, en Zamora se habia constituido un comite estatal del llamado Partido Autonomista Mexicano, cuyos elementos estaban identificados por haber militado en la campaña pro Aimazan. Hasta bien entrado el año de 1942, este grupo se reunia clandestinamente, "haciendo labor de agitacion entre el elemento campesino de esta region" (77).

76. Vease el decreto num. 2 del CEM, Morelia, 20 septiembre 1940, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto i, exp. 233/41, y en FOEM, t. LXI, num. 68, Morelia, 26 septiembre 1940, pp. 3-4.

77. Alfonso Taracena. *La Revolucion desvirtuada. Continuacion de la verdadera revolucion mexicana*, t. VIII, año 1940, p. 146; Campbell, *op. cit.*, p. 134; Oficio num. 36442 del licenciado Agustin Leñero, secretario particular de la presidencia, al gobernador Ireta, Palacio Nacional, 19 octubre 1940, y Oficio num. 10734 del licenciado José Maria Mendoza Pardo, secretario de Gobierno, al licenciado Agustin Leñero, Morelia, 14 octubre 1940, en AGN/FLC, exp. 544.1/34-33. En esta correspondencia el licenciado Leñero le remite a las autoridades michoacanas, con caracter confidencial, informacion sobre la situacion prevaliente en el sureste de la entidad. Desgraciadamente no se encontró junto con estos oficios las cartas enviadas por el agente Jose E. Fernandez a la presidencia de la republica dando cuenta en detalle del levantamiento aimazanista en Huetamo. Circular num. 66 del licenciado Mendoza Pardo, secretario de Gobierno, con caracter confidencial a los presidentes municipales, Morelia, 15 noviembre 1940, exhortandolos a investigar en forma discreta y privada a los ciudadanos que recibiesen "de la capital de la republica propaganda subversiva", en AMZ/Gobernacion, exp. s/n. Sobre las actividades de los aimazanistas en Apatzingan, vease el acta num. 6 de la XLVIII legislatura constitucional, sesion del 18 septiembre 1940, en FOEM, t. LXI, num. 87, Morelia, 2 diciembre 1940, pp. 3-4. Acerca de las agresiones a

El panorama encontrado por el general Ireta, luego de asumir la gubernatura, "se presentaba preñado de agitaciones sociales que tenían como origen la exaltación de las pasiones por la apenas terminada contienda electoral".

El gobernador Ireta se vio obligado a hacerse presente en el lugar de la asonada, nombrando nuevas autoridades municipales en Huetamo y dictando medidas para restablecer el orden. Los rebeldes que depusieron las armas, entre los que se encontraba Efraín Pineda, el ex candidato al gobierno de Michoacán, quien "se entregó con sesenta hombres en Zirandaro, Gro.", no fueron hostilizados y se les permitió volver a sus labores habituales.

El gobernador también intervino para detener la crisis económica de los habitantes de la región de Huetamo, porque a consecuencia de la delicada situación prevaleciente, no habían faltado los comerciantes abusivos, quienes estaban realizando una exagerada especulación con los productos de primera necesidad. Además, una dura escasez se había dejado sentir porque se habían perdido casi totalmente las cosechas.

Sin embargo, las condiciones en la región fueron poco a poco normalizándose, y en ello influyeron tanto el proceso de desgaste del almanismo (en el territorio nacional y en los Estados Unidos), como el hecho de que el gobernador michoacano tuvo el cuidado de iniciar su gestión no con una actitud represiva hacia

los agraristas de Parácuaro por parte de "elementos pagados por almanistas", véase el telegrama de Vicente Hernández, presidente municipal de Parácuaro al presidente Avila Camacho, Parácuaro, 30 noviembre 1940, en AGN/FMAC, exp. 542.1/1. En el mensaje del teniente José Ruvalcaba Sánchez al presidente Avila Camacho, Morelia, 8 marzo 1941, se acusa a José García y a Carlos Álvarez de encabezar a los descontentos de Paracho y Charapan, quienes "se dedicaban a hostilizar, amagar y asesinar a los avilacamachistas, y el día de las elecciones pistola en mano hacían que votaran por Almázan", en AGN/FMAC, exp. 542.1/180. La queja del secretario general de la FROC en La Piedad, 13 marzo 1941, en AGN/FMAC, exp. 542.1/171. Por último, sobre las actividades de un comité estatal del Partido Autonomista Mexicano, con sede en Zamora, y cuyos integrantes eran: Crispín Amaya García, Manuel Barragán, Leonor Mijares vda. de Martínez Plazuela, Aurelio Magaña Pardo, Antonio Rivera Silva, Fausto Murguía, Alfonso Álvarez, Felipe Godínez Amezcua, Epifanio Martínez y Luis Campos, revítese: Oficio núm. 5538 de Manuel M. Cárdenas, Oficial Mayor de Gobierno, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 23 abril 1942, recomendando se vigile a esta organización porque "se ha dedicado a desarrollar una labor antipatriótica repudiable", y Oficio núm. 673 de Everardo Dueñas, presidente municipal de Zamora, a Manuel M. Cárdenas, Oficial Mayor de Gobierno, Zamora, 7 mayo 1942, transcribiendo informe confidencial del agente Luis García Moreno, comisionado para investigar las actividades de los almanistas zamoranos, en AMZ/Gobernación, exp. 1.

los rebeldes, sino a través de una labor política de mediación y convencimiento evitando más derramamiento de sangre⁷⁸).

-Asume la presidencia de la república el general Manuel Avila Camacho

La administración del presidente Cárdenas llegó a su fin. Era el 10 de diciembre de 1940. A las doce horas rindió la protesta de ley como nuevo presidente de la república el general Manuel Avila Camacho, quien recibió de manos de su antecesor la banda presidencial⁷⁹).

En este acto, el mensaje a la nación del nuevo mandatario reafirmó la idea de que el nuevo régimen contribuiría únicamente a consolidar lo que se había logrado durante los gobiernos de la revolución, y que ya no eran tiempos para pugnar por nuevas "conquistas sociales", pues la nación entera demandaba "una era de construcción, de vida abundante, de expansión económica". Se hacía un llamado a cada ciudadano, cuyo "deber imperativo" era transformarse "en un factor de construcción y de confianza mutua".

A los empresarios Avila Camacho les recordaba respetar los derechos de los trabajadores, pues en esa medida les sería respetada "toda legítima ganancia". A los trabajadores se les insistía realizar su esfuerzo productivo para beneficiar no sólo a sus familias, sino a la nación entera. El presidente se comprometía a poner en práctica el seguro social para dar protección a los trabajadores en caso de enfermedad, vejez y cesantía. A los pequeños propietarios les instaba a tener "fe en la tierra y la trabajen", prometiéndoles rodear "de garantías la propiedad legítima del campo, para que puedan cultivarla con el amor que da la seguridad de recoger los frutos de los esfuerzos que se siembran". A la juventud le pedía canalizar su energía hacia iniciativas creadoras, sin dejar de reconocer que el territorio nacional no ofrecía siempre oportunidades de trabajo o de empleo para ser aprovechadas por los jóvenes⁸⁰).

El presidente de la república cifraba la expansión económica de México en la iniciativa privada, cuya primordial fuerza

⁷⁸ Taracena, *op. cit.*, t. VIII, p. 188, y Félix Ireta, *Un año de Gobierno. Informe que el C. General... Gobernador de Michoacán, rindió ante la XLVIII legislatura del estado, la noche del 15 de septiembre de 1941*, pp. 6-7.

⁷⁹ Cárdenas, *op. cit.*, t. I, pp. 441-442.

⁸⁰ "Mensaje a la nación en el acto de la protesta como primer mandatario", México, 10 diciembre 1940, en Manuel Avila Camacho, *La Ruta de México*, pp. 9-11.

"propulsora" sería el crédito, al que accederían las mayorías productivas. Con una visión optimista Avila Camacho consideraba que "una época de abundancia y prosperidad" sería posible en tanto que las nuevas condiciones económicas iban a incrementar "el poder adquisitivo de la población agrícola". Al mismo tiempo que se estimulara el desarrollo industrial crecería la oferta laboral.

Avila Camacho también se dirigió en su mensaje al magisterio del país. "cuyo claro deber es desarrollar la educación y la vida espiritual de las comunidades" a través de una "enseñanza práctica, útil, identificada con los intereses de México". En ningún momento hizo alusión a la educación socialista.

Y en clara referencia a las circunstancias internacionales, el jefe del ejecutivo reiteraba que las naciones americanas buscaban "la evidencia de que la defensa de América es causa común", porque en ella iban "involucrados el destino de nuestro país". Añadía que estando toda América unida, podría "afrentar todas las contingencias" y salir avante "de esta crisis que atraviesa la humanidad" (81).

Por último, Avila Camacho aseguraba que gobernaría para todo el país, y erigiéndose por encima "de sectarismos", estaría dispuesto "a servir al espíritu democrático". La protección de los derechos y la impartición de justicia, de conformidad con las leyes mexicanas, se haría "sin distinción de credos políticos ni religiosos". Desde su punto de vista, se había borrado "toda diferencia originada en la campaña política", porque el gobierno respetaba la participación ciudadana en la contienda electoral.

El presidente Avila Camacho cerró su discurso exhortando a los mexicanos a unir sus esfuerzos, y pidiéndoles "que nos mantengamos unidos, desterrando toda intolerancia, todo odio estéril". Comparaba su política de unidad nacional con una "cruzada constructiva de fraternidad y de grandeza nacionales" (82).

El ahora presidente de la república era oriundo de Teziutlán, Pue., y era dos años menor que su antecesor, pues había nacido en 1897. Con estudios de contaduría se afilió al ejército constitucionalista, y aunque participó en el movimiento armado, ascendió en el escalafón de la burocracia militar hasta ocupar en 1937 la Secretaría de la Defensa Nacional. Estuvo ligado al general Cárdenas desde su Jefatura del estado mayor de la Brigada Sonora, comandada por Cárdenas en la zona de las

⁸¹. *Ibid.*, pp. 12-13.

⁸². *Ibid.*, p. 14.

Huastecas, y posteriormente como Jefe del estado mayor de la Jefatura de Operaciones de Michoacán (63).

Una vez ocupada la silla presidencial, su personalidad política demostró a "un hombre fino, discreto, bien educado". Sus ademanes y palabras, de tonos mesurados, lo identificaron con el sobrenombre del presidente Caballero. Se descartaba en él "al caudillo o al líder carismático que entusiasma a las masas", aunque su capacidad política para la negociación no podía dejar de reconocerse.

Su fino "sentido de lo 'adecuado'", aun en el terreno político, alejaría visiblemente su acción presidencial de la de su antecesor (64).

Como ya lo había anticipado durante su campaña electoral, el nuevo jefe del ejecutivo puso en marcha un modo de gobierno totalmente distinto. Ahora hacer política se entendería como el estar de acuerdo con los pronunciamientos presidenciales en torno a una "unidad nacional".

Esta política de unidad nacional encerraba un discurso de carácter ideológico que en palabras del presidente se transformaría en repetidos "llamados políticos" a "la fraternidad", "la unidad" y "la concordia". "No descansaré -decía Avila Camacho- en seguir fomentando la unión de todos los mexicanos". Y aunque reconocía no poder "eliminar" de la vida pública la lucha de clases, ésta estaría subordinada ante "la unidad patria" (65).

Un funcionario de su administración, el licenciado Benito Coquet, afirmaba que la pasada contienda electoral, "había contribuido a dividir a la gran familia mexicana", y debido a los

⁶³. Para una revisión biográfica más amplia del general Manuel Avila Camacho, consúltense: "Manuel Avila Camacho", en *Diccionario Porrua de Historia, Biografía y Geografía de México*, t. I, pp. 175-180; "Manuel Avila Camacho", en *Enciclopedia de México*, t. II, pp. 715-722; Alfredo Kawage Ramia, *Boca sin mentira. Corazón sin odio. Avila Camacho el unificador, passim*, y Arturo Serrano Plaja, *Avila Camacho, passim*.

⁶⁴. Sobre la personalidad política del presidente Avila Camacho, véanse: Loyo, *op. cit.*, pp. 21 y 24, y Ruiz, *op. cit.*, p. 89.

⁶⁵. Entre los múltiples pronunciamientos de "unidad nacional" hechos por el presidente Avila Camacho, véanse: Manuel Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión, correspondiente a la gestión del Ejecutivo desde el 19 diciembre 1940 al 31 agosto 1941", en *El Economista*, revista quincenal, órgano del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, año 3, t. VI, núm. 62, México, 16 septiembre 1941, p. 29; Discurso del presidente Avila Camacho ante dos mil 500 delegados al Congreso de la CTM, México, 28 febrero 1941, en *33 Meses al Servicio de la Revolución. Memoria del Partido de la Revolución Mexicana, 1940-1943*, pp. 166-167, y en Corona del Rosal, *op. cit.*, pp. 60-61.

problemas internos del país, y a las condiciones internacionales prevalecientes en 1940, "la nación reclamaba la unidad de todos los mexicanos". Recordaba que durante su campaña, Avila Camacho había insistido en el imperativo de "la unificación nacional frente a los problemas que atañen a la patria, porque nuestra historia, nuestro presente y nuestro porvenir como nación libre, están por encima de los intereses personales, de las necesidades de clase o de las ambiciones de partido".

Se veía a la unidad nacional como una doctrina de "comprensión", "simpatía humana" y "solidaridad social", que contribuía a que en "un país desgarrado por las luchas civiles", se coaligaran la ciudadanía y los grupos y partidos políticos para enfrentar "las graves circunstancias por las que había de atravesar la Nación" (66).

Exaltada una y otra vez la política de unidad nacional, también se convirtió en ritual político, que devino en espectáculo público para consumo popular. El 15 de septiembre de 1942, el presidente de la república convocó al "Día del Acercamiento Nacional", reuniendo en torno a la figura presidencial a todos los expresidentes todavía vivos.

En la plaza de la Constitución, para dar mayor realce al acto político, se dieron cita Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas. Los encabezados de *La Prensa* no podían haber retratado de mejor manera el giro ideológico contenido en la política de la unidad nacional. A ocho columnas la emoción periodística exclamaba: "Apoteosis de la unidad nacional. Los hombres del pasado y del presente liquidan rencores ante la Patria" (67).

¿Pero qué era lo que subyacía en esa política que en apariencia pugnaba por la unión de todos los mexicanos? ¿Cuáles eran los motivos políticos y las intenciones reales que impulsaban al régimen avilacamachista a promoverla? Ya en esos años hubo conciencias críticas que denunciaron a la unidad nacional como "la antítesis" de la política revolucionaria del sexenio anterior. Pero a tales afirmaciones se les tachó de encubrir intereses "hábiles en el sofisma y el enredo", que habían caído en el error de suponer "que la unidad nacional ha de desviarse hacia el frenamiento de los principios revolucionarios de protección a los trabajadores, y en el retroceso a las épocas de explotación y terror para los humildes".

⁶⁶ Benito Coquet, "Doctrina de Política Interna", en *Seis años de actividad nacional*, pp. 3-7.

⁶⁷ *La Prensa*, año XV, núm. 3.620, México, 16 septiembre 1942, p. 1 a ocho columnas.

Un analisis mas a fondo ha llevado a considerar a la conciliacion nacional como una forma que encubriria la realidad a la que estaria sometido el pais a partir del ascenso de Avila Camacho a la presidencia de la republica. Pues "el manto de la unidad nacional" no dejaria ver muy claramente que las acciones politicas, economicas y legislativas del regimen aviatacamachista estarian permeadas de "un afan desmovilizador de las masas, centrado en el desarrollo economico y de manera especial en la industria, y permisivo con los grupos de poder". No esta por demas decir que la politica de unidad nacional fincaba sus raices en una corriente ideologica con un definido sesgo hacia la derecha y que ahora cobraba impulso y se fortalecia (66).

La habilidad politica del regimen para servirse de la unidad nacional fue empleada para "borrar las asperezas clasistas" y para neutralizar los intereses y aspiraciones regionales. Asimismo dio "tono discreto y eficaz al intervencionismo que llevaba a cabo el gobierno central en los estados". Considerada como estrategia politica, la unidad nacional busco la conciliacion entre los distintos grupos e intereses sociales, con el objeto preciso de "fortalecer la hegemonia del Estado". A traves de la asignacion y el respeto de "espacios y campos de accion", mantuvo a los distintos sectores sociales en "un equilibrio entre ellos", y freno sus enfrentamientos para asegurar "amplios margenes de maniobra para el Estado" (67).

Mediante la unidad nacional el Estado mexicano enfrenco en ese momento historico las fuertes contradicciones sociales y economicas de la realidad nacional y la turbulenta situacion internacional.

De la efectividad, de los beneficios, de los logros de la politica de unidad nacional, solo se podra hablar buscando el caracter de la huella dejada por esta en el quehacer politico y social de los distintos sectores de la sociedad mexicana. Seguramente no funciono igual dicha politica para los grupos con poder politico y economico que para los trabajadores y los campesinos. Es posible tambien que los campos de la actividad gubernamental (politica agraria, industrial, educativa, etc.) no fueran afectados de igual modo por esta politica.

Pero lo mas importante de todo ello es que el pais entro por la via de la "reforma, pero en sentido absolutamente diferente" a las transformaciones de la etapa cardenista. Ahora el gobierno del presidente Avila Camacho haria penetrar a la nacion por la via de la unidad nacional, y ya no seria nunca mas aquel Mexico

66. Véase la defensa realizada por *El Nacional*, en su editorial "La Revolucion Mexicana y la Unidad Nacional", año XIII, t. XVIII, num. 4,678, México, 17 abril 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc., y *Loyo, op. cit.*, pp. 64-65 y 67.

67. Jose C. Valadés, *Historia general de la Revolucion Mexicana*, t. 10 "La Unidad Nacional", pp. 1-4, y Jacqueline Peschard, et. al., "De Avila Camacho a Miguel Alemán", en *Evolucion del Estado Mexicano*, t. III, p. 44.

de los años treinta. Seria en cambio un pais transformado paso a paso, y cuyos valores economicos, politicos y sociales estarian mas acordes con el apoyo a la iniciativa privada y el afán de obtener a cualquier costo posible "las bondades" del desarrollo capitalista de la sociedad.

III CAPITULO. DE LA RECTIFICACION AGRARIA A LA BATALLA POR LA PRODUCCION.

1. EL PROYECTO ECONOMICO DEL ESTADO NACIONAL DURANTE LOS ANOS DE LA GUERRA.

La política de unidad nacional no solo nos remite a los pronunciamientos repetidos a lo largo del régimen aviacamachista para exaltar los beneficios de la unión de todos los mexicanos. También la unidad nacional encubrió una decisión política cuyo propósito era incidir decididamente en los diferentes sectores de la economía.

Trataremos enseguida de abordar los rasgos más característicos desprendidos de esta política, cuya puesta en marcha dio forma a diversas transformaciones de carácter económico. Dichos cambios deben entenderse necesariamente dentro de la coyuntura internacional impuesta por la guerra mundial.

- Los cambios en la política agraria.

A solo once días de haber tomado posesión de la presidencia de la república, Manuel Ávila Camacho dispuso el fraccionamiento de los ejidos y la expedición de los títulos parcelarios correspondientes. En lo sucesivo las resoluciones presidenciales de dotación o restitución deberían ir acompañadas durante su ejecución del parcelamiento de las tierras. También se acordaba fuesen expedidos dichos títulos a la brevedad posible (1).

Al firmar este acuerdo, el presidente justificó la medida mediante la idea de que el ejidatario aspiraba "a recibir una garantía plena de su permanencia en el ejido y una seguridad de que patrimonio y los frutos de su esfuerzo" serían respetados. Añadía que los campesinos esperaban del gobierno medidas que les dieran confianza "en el uso efectivo de un derecho conferido por la legislación revolucionaria".

Ávila Camacho señaló la exigencia de los campesinos para "el disfrute de tal derecho", y que, por tanto, se buscó que este estuviera fuera del alcance "de trastornos y menoscabos que pueden provenir de quienes desvirtuando los fines del ejido colectivo, tuerzan la recta intención que se tuvo al crearlo y

¹. Acuerdo del Presidente Ávila Camacho sobre fraccionamiento y titulación parcelaria, México, 11 diciembre 1940, en *Historia Documental de la CNC. 1938-1942*, t. I, pp. 238-240. También en *Memoria del Departamento Agrario. 1940-1941*, pp. 9-12, y en *Política Agraria*, pp. 12-15. Con referencia a este acuerdo vease también la circular enviada por el presidente a los gobernadores, México, 11 diciembre 1940, en *Historia Documental de la CNC...*, t. I, pp. 236-237, y en *Política Agraria...*, pp. 16-17.

utilicen el sistema en que se funda para propagar doctrinas exóticas y ejercer indebidas hegemonías dentro de las comunidades ejidales" (2).

Los alcances de la medida eran netamente políticos, pues si por un lado se le otorgaba al campesino una parcela individual dentro del ejido y titulada a su nombre, basándose en el argumento de la necesidad de incrementar la confianza y la seguridad en la tenencia de la tierra-, por el otro, se abría la posibilidad real de poner fin a la decisión política de organizar colectivamente el trabajo de la tierra.

Se aludió al fantasma de la agitación en el campo, cuyos supuestos objetivos eran introducir enseñanzas ajenas a la ideología de la Revolución causando divisiones y desconfianza al interior de las comunidades. Se hizo aparecer con ello como si la política agraria cardenista hubiera tolerado la propagación de ideas radicales entre pequeños grupos que presionaban y manipulaban en su provecho a los núcleos agrarios.

En su argumentación, el presidente de la república manifestó que ante el imperativo superior de "devolver la tranquilidad a la masa campesina, consolidar para siempre la reforma agraria y eliminar rencillas e inquietudes", se había decidido prescindir "de la concepción jurídica del ejido colectivo", utilizándolo solamente cuando se hicieran evidentes las ventajas de sus métodos de trabajo (3).

Para la política agraria del régimen avilacamachista, las ideas vertidas en este acuerdo serían la base mediante la cual se impulsaría la posesión y titulación individual de la parcela ejidal en detrimento de la organización colectiva de los ejidatarios.

Unos días después de que el presidente Avila Camacho dictara tal acuerdo, dio a conocer otro más a través del cual se equiparó a la pequeña propiedad con el ejido como "factores en producción de la riqueza", y, por lo tanto, la propiedad inafectable gozaría de todo el apoyo institucional posible, porque, a decir del jefe del ejecutivo, "la pequeña propiedad no es ni puede ser considerada como una institución contraria a la reforma agraria".

El gobierno, reconocía Avila Camacho, deseaba el incremento del número de pequeños agricultores, subrayando que si bien en el pasado se habían producido ocasionalmente afectaciones, no quería decir que se intentara deliberadamente restringir el régimen de pequeña propiedad, pues tales hechos eran aislados y se habían

² .Ibid.

³ .Ibid.

producido "por deficiencias técnicas, especialmente en cuanto a la forma de proyectar los ejidos" (1).

El acuerdo sostuvo que las resoluciones de la Oficina de la Pequeña Propiedad en vias de dictarse, así como las reclamaciones en trámite, se sujetarían a diversos ordenamientos cuyo objetivo era establecer un marco legal que protegiera y garantizara a la pequeña propiedad inafectable.

Los puntos del acuerdo más importantes son los referentes a levantamiento de planos de zonas económico-agrícolas para mostrar el riesgo de superponer en ellos las superficies de dos o más ejidos, así como afectar las tierras de "pequeñas propiedades que deban ser respetadas conforme a la ley". El Departamento Agrario estaba obligado a "proteger a los agricultores en pequeña escala que disfruten la posesión de hecho", salvaguardando sus derechos emanados "de la ocupación a nombre propio y a título de dominio". El pequeño propietario afectado también tenía derecho a que se le compensara mediante una superficie cuyo valor fuera equivalente a la que se había expropiado. Por último, en manos del Departamento Agrario quedaba la labor de vigilancia para que no hubiera "ocupaciones ilegales de tierras o invasiones de la pequeña propiedad inafectable", y obligando, en caso de que se realizaran, por medio de la autoridad competente, a "desocupar los terrenos invadidos" (2).

En este segundo acuerdo se sintetiza la idea del gobierno de dar confianza y tranquilidad a los propietarios de tierras, proporcionándoles las condiciones para invertir sus capitales en la producción y el fomento de la agricultura privada. Al mismo tiempo, y en forma constante se va a aplaudir el esfuerzo individual del productor, exaltando las bondades de la eficiencia productiva que a juicio oficial eran inherentes al régimen de pequeña propiedad.

1. Acuerdo del presidente Avila Camacho sobre la pequeña propiedad rural inafectable, México, 20 diciembre 1940, en *Historia Documental de la CNC...* t. I, pp. 241-247; en *Memoria del Departamento Agrario...* pp. 13-19, y en *Política Agraria...* pp. 22-28.

2. *Ibid.* En octubre de 1942, el presidente Avila Camacho giro instrucciones a todos los gobernadores para que vigilaran la actuación de las Comisiones Agrarias Mixtas. "a fin de que no se proyecten resoluciones provisionales defectuosas, que lesionen la auténtica pequeña propiedad". El presidente esperaba la aportación de cada uno de los ejecutivos estatales "a la obra de unidad nacional que realiza el Gobierno Federal, contribuyendo a afianzar definitivamente la política de tranquilidad y de seguridad que debe llevarse al campo, respetando de modo absoluto la pequeña propiedad e impidiendo las invasiones y demás actos arbitrarios". Oficio num. 38223 del presidente Avila Camacho a los gobernadores, Palacio Nacional, 16 octubre 1942, en AGN/FMAC, exp. 404.1/23, y citado en "Apego a la Ley Agraria. Circular del Jefe del país", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,860. México, 17 octubre 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc.

Como la garantía a la propiedad se hacía constar mediante la expedición de certificados de inafectabilidad agrícola o ganadera, Avila Camacho dispuso, mediante su acuerdo del 29 de enero de 1941, se asegurasen también "los derechos que la ley concede sobre las tierras y aguas a los auténticos ejidatarios", a través de la expedición "inmediata de certificados de derechos agrarios a todos los individuos comprendidos en la ley" (6), y cuyos ejidos aun no habían sido parcelados.

Hacia finales del sexenio avilacamachista se dieron a conocer las siguientes cifras: se habían expedido 36 mil 240 títulos parcelarios amparando 510 mil 270.090.00 hectareas; 908 mil 253 certificados de derechos agrarios para un total de 10 mil 458 ejidos; así como 12 mil 508 certificados de inafectabilidad agrícola protegiendo 1 millón 173 mil 123.03.86 has., y 360 certificados de inafectabilidad ganadera abarcando 3 millones 517 mil 638.09.84 has. destinadas a la ganadería (7).

Tanto los acuerdos del presidente Avila Camacho como las acciones del Departamento Agrario en esta materia desembocaron en un cuerpo legislativo, y tomo forma en un Código Agrario aprobado el 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial el 27 de abril de 1943 y puesto en vigor a partir del 12 de mayo de este último año.

En síntesis, el Código Agrario protegió, mediante la titulación y los certificados de derechos agrarios, el disfrute de aquellas tierras entregadas a los ejidatarios. También reconoció las garantías para la propiedad privada rural inafectable, "aunque adoleciera de deficiencias formales en su titulación".

Se estableció un incremento de la superficie ejidal, de un límite anterior que iba de 4 a 8 has. a 6 a 12 has., según la calidad de las tierras. La explotación del ejido en forma colectiva solo se hizo forzosa cuando no fuera posible producir "sobre una base individual". Los solicitantes de tierras tendrían la obligación de demostrar la existencia de su núcleo de población por lo menos seis meses atrás con respecto a la fecha de solicitud, con el propósito de evitar la reunión de individuos solo con el afán de obtener parcelas ejidales.

A las solicitudes de ampliación de tierras se les considero como "una modalidad de la dotación", y en estos casos la solicitud se haría cuando menos por un total de veinte campesinos

6. Acuerdo del presidente Avila Camacho relativo a la expedición de certificados de derechos agrarios, México, 29 enero 1941, en *Historia Documental de la CNC...*, t. I, pp. 248-250; en *Memoria del Departamento Agrario...*, pp. 21-23, y en *Política Agraria...*, pp. 29-31.

7. Coquet, "Doctrina de Política...", y Lucio Merdieta y Nuñez, "Presente Social del País", ambos en *Seis años de actividad nacional*, pp. 17-18, y 178-179, respectivamente.

sin parcelas en su ejido y sin ninguna superficie para explotación.

Con respecto a los propietarios rurales, estos podrían ejercer el derecho a señalar 'la superficie inafectable', pero si no lo hicieran así, las autoridades agrarias tendrían la capacidad de fijarla en tierras de labor. Las tierras cultivadas con hule, cocoteros, vid, olivo, quina, henequen y vainilla, tendrían carácter inafectable hasta por 300 has. También gozarían de protección aquellos pequeños propietarios cuya posesión y cultivo de superficies con fallas en su titulación los hubiesen realizado de manera intermitente durante cinco años.

Al mismo tiempo se estableció la inafectabilidad ganadera en una extensión donde se pudieran explotar hasta un total de 200 cabezas de ganado mayor (). Y con el propósito de agilizar la aplicación de este último ordenamiento, se dio a conocer en 1942 el *Reglamento de Inafectabilidad Ganadera* ().

Al finalizar el sexenio se dijo que Avila Camacho había otorgado en calidad de dotación 5 millones 900 mil has. en números redondos, aunque un estudio posterior señala que el reparto efectivo fue de 5 millones 286 mil 636 has., a diferencia de unos 20 millones de hectáreas repartidas durante el sexenio cardenista (10).

Como hemos visto hasta aquí, la política agraria de Avila Camacho como un sesgo distinto del que había tenido en la administración anterior. Se dejó de privilegiar al ejido y se le equiparó con la pequeña propiedad. Ahora esta tomaría cada vez más importancia dentro del proceso agrícola del país, abriéndose con ello la puerta para la reconstrucción del latifundio. Este cambio en la orientación agraria del gobierno puso de manifiesto que el objetivo era intensificar la agricultura privada, ofreciéndole apoyos para elevar su productividad, sobre todo en las zonas de riego. En ello seguramente influyó, entre otros factores, "la creencia generalizada, pero equivocada de que la

⁸ González Navarro, *op. cit.*, pp. 115-117; Medina, *op. cit.*, pp. 243-244; Goodspeed, *op. cit.*, pp. 140-142, y Blanca Torres Ramírez, *México en la Segunda Guerra Mundial*, Historia de la revolución mexicana, t. 19, p. 304.

⁹ Véase el *Reglamento de Inafectabilidad Ganadera*, Departamento Agrario, 1942.

¹⁰ Coquet, *op. cit.*, p. 18; Mendieta y Nuñez, *op. cit.*, p. 178; Esteva, *op. cit.*, pp. 230-231. Jesús Silva Herzog menciona en su obra *El Agrarismo Mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, que las tierras dotadas por Avila Camacho solo alcanzaron a totalizar 3 millones 335 mil 575 has., "es decir 539,262 en promedio por año", p. 452.

reforma agraria estaba frenando el progreso agrícola del país" (11). Hasta esos momentos la iniciativa privada, temerosa de la situación prevaleciente, había retraído sus inversiones en el campo.

Por su parte, el presidente de la república exhortó repetidamente "a los ejidatarios y a los pequeños propietarios rurales a una armonía que esté positivamente de acuerdo con los postulados de nuestra unidad nacional", estos pronunciamientos llevaron de manera específica al campo mexicano las consignas de la batalla de la producción, el aumento de la producción a toda costa y la marcha hacia el mar. Traducidas estas a la realidad significaron una estrategia de desarrollo denominada "Plan de movilización agrícola".

Este plan, a decir del Primer Mandatario, tenía como finalidad "producir lo necesario para nuestro consumo interno. Aumentar la producción de materias primas para uso industrial. Suplir las fuentes de abastecimiento del mercado norteamericano incomunicadas por la guerra, y difundir el cultivo de especies tradicionalmente descuidadas, no obstante su utilidad". Para complementar este plan, se buscaba la producción inmediata de las tierras costeras. "Una marcha hacia el mar -agregaba el primer mandatario- aliviara la congestión de nuestra meseta del centro, cuyas extenuadas tierras habrán de consagrarse a cultivos que la política colonial les negó [...]. Pero esa marcha requiere [...] el saneamiento, las comunicaciones, el entarquinado y el avenamiento de terrenos pantanosos [...]. Habrá de organizarse un nuevo tipo de agricultura tropical que no debe ser fraccionaria, por la naturaleza misma de los productos que engendra".

Dichas razones fueron utilizadas por el gobierno federal para ampliar la superficie inafectable dedicada a cultivos tropicales, y como una forma de estimular a los agricultores que desearan establecer explotaciones en las franjas costeras. Asimismo, se hicieron repetidos señalamientos sobre la inadecuada distribución de los habitantes dentro del territorio nacional, proponiendo una política de colonización interna acompañada de la apertura de nuevas rutas de comunicación y reacondo de campesinos de acuerdo con censos depurados (12).

¹¹ Sergio Reyes Osorio, et. al., *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México. Estudio sobre las relaciones entre la tenencia y el desarrollo agrícola de México*, pp. 40-41. Otros autores también comparten estos puntos de vista: Peschard, et. al., *op. cit.*, t. III, pp. 34-37; Medina, *op. cit.*, pp. 256-258, y Michel Gutelman, *Capitalismo y reforma agraria en México*, pp. 112-114.

¹² Con respecto a los llamados de unidad entre ejidatarios y pequeños propietarios lanzados por el presidente Avila Camacho, véanse: Discurso del presidente Avila Camacho a los campesinos de Huichapan, Hgo., el 28 octubre 1942, en Corona del Rosal, *op. cit.*, p. 49, y Discurso del presidente Avila Camacho ante campesinos del Distrito Federal y de los estados limítrofes, al

La idea presidencial de que México debería "empeñarse en ser un país primordialmente agrícola", llevaba consigo la decisión de "intensificar el rendimiento de nuestros campos, en su doble aspecto agrícola y pecuario", porque el comercio exterior mexicano revelaba que estamos importando artículos cuya copiosa producción es posible, dada nuestra potencialidad agrícola".

Para excitar en los campesinos el deseo de aumentar la producción, la secretaria de Agricultura y Fomento dio a conocer los diez productos que en mayor volumen importaba México en esos momentos: trigo, copra y aceite de coco, lana peinada y cardada, hule crudo, azúcar, lana lavada y desengrasada, algodón, manteca de cerdo, pieles curtidas y sin pelo, y iupilo.

Un factor externo que influyó decisivamente en estos programas de intensificación de la producción fue sin duda la guerra mundial, cuyas consecuencias iban en dos sentidos: la imposibilidad de importar productos agrícolas "en que confrontamos déficits", y el aumento de la demanda interna de aquellos productos cultivados con suficiencia hasta 1940 en el territorio nacional.

Desde el punto de vista del gobierno federal, la alternativa planteada era abrir "nuevas tierras al cultivo", pues en teoría deberían producir "los artículos que necesitamos consumir", pero al mismo tiempo asegurar la producción de aquellos destinados a la exportación. Se consideraba a futuro el incremento de las exportaciones agrícolas, ya sin "la interrupción de una demanda producida artificial y transitoriamente por el conflicto bélico" (13).

conmemorar el aniversario de la fundación de la CNC, 20 noviembre 1943, en *Confederación Nacional Campesina. Programa*, p. VI. Los objetivos del plan de movilización en Manuel Avila Camacho, *Segundo Informe que ante la XXXVIII legislatura del Congreso de la Unión, rindió el C. Presidente de la República, General de División...* y contestación que dio a dicho informe el Presidente del Congreso, C. Diputado y Lic. Manuel Guadío, pp. 34-35. Y los propositos de la marcha hacia el mar en el discurso pronunciado por el presidente Avila Camacho en el banquete ofrecido por la Sociedad Agronómica de México, México, 8 julio 1941, en *Memoria del Departamento Agrario...*, pp. 63-64.

¹³ Discurso del presidente Avila Camacho en el banquete ofrecido por la Sociedad Agronómica de México, México, 8 julio 1941, en Corona del Rosal, *op. cit.*, pp. 37-38. Balance de la Secretaria de Agricultura y Fomento, 1940-1943, en *33 meses al servicio de la Revolución...*, pp. 198 y 200, y Marte R. Gomez, en *Seis años de actividad nacional*, pp. 189 y 199. En 1944, la CNC proponía un plan nacional con tres renglones esenciales: "1º Producir todo lo necesario para la alimentación del pueblo. 2º Producir todo lo necesario para nuestra industria. 3º Producir para la exportación cuando estén satisfechas las necesidades domesticas, teniendo en cuenta el deber que tiene nuestro país de contribuir para ayudar a las Naciones Unidas, sin desconocer que también la exportación significa un provecho muy estimable para los agricultores y para los industriales por los precios excepcionales que en algunos renglones se registran en el mercado exterior", en *Confederación Nacional Campesina*.

El planteamiento general de la movilización agrícola conlleva, desde un principio, la intención de dejar relegadas las técnicas de la agricultura tradicional, y de imponer, en zonas cada vez más localizadas, la mecanización del agro como sinónimo de modernización rural.

Mediante acuerdo presidencial se pusieron las bases de la mecanización en el campo. Se planteó la sustitución del arado tradicional por arados de hierro y otros aperos de labranza modernos; además de la introducción de tractores. Todo ello significó un programa en gran escala de asistencia oficial a los productores comerciales interesados en mecanizar sus explotaciones¹⁴. Los agricultores con menos recursos y cuyos cultivos se hiciesen en diez hectáreas o menos, podrían aportar la mitad del costo de un arado de hierro, la otra mitad la cubriría la administración federal. A pesar de las condiciones impuestas por la guerra, se importaron de Estados Unidos, en el curso de cinco años, 50 mil 700 arados y 9 mil tractores¹⁵.

La mecanización en gran escala era consecuencia de "una visión de progreso agrícola basada en la experiencia de los Estados Unidos". El deslucramiento de esta visión entre los funcionarios mexicanos coadyuvó a la creación en 1943 de una Oficina de Estudios Especiales dentro de la secretaría de Agricultura. Y con ayuda técnica y financiera de la Fundación Rockefeller inició "el primer programa de ayuda directa agrícola al extranjero". Su finalidad era alcanzar un alto nivel de productividad del suelo agrícola¹⁶.

Con carácter consultivo, propositivo y de asesoramiento técnico, y para redondear los planes de movilización agrícola, Ávila Camacho dispuso el 24 de septiembre de 1941 la creación de los llamados Consejos Mixtos de Fomento Agropecuario. El 16 de junio del año siguiente cambiaron su nombre por el de Consejos Mixtos de Economía Regional y se ampliaron sus funciones: elaboración de programas y coordinación de actividades en cada estado para mejorar el nivel de vida económico y social de la producción rural, y para el incremento de la producción agropecuaria. Realizar estudios para proponer la solución de los

Programa..., p. 5.

¹⁴ Gómez, *op. cit.*, p. 192; Hewitt, *op. cit.*, pp. 11 y 71-72. Gabriel Leyva Velázquez, secretario general de la CNC, apuntó la necesidad de que "los campesinos dejen de pensar en función del arado de madera para que normen sus diarias actividades productivas en función de los más avanzados instrumentos de trabajo". Discurso pronunciado en la sesión inaugural del 4º Consejo Nacional de la Sociedad Agronómica de México, 26 julio 1943, en Gabriel Leyva Velázquez, *El Ejido. Vida y Derecho del campesino mexicano. Síntesis de una labor*, p. 95.

¹⁵ Hewitt, *op. cit.*, pp. 32-33 y 71.

problemas inherentes a los precios de productos agropecuarios, y sobre el abasto, comercialización, distribución y consumo de los mismos. Proponer respuestas para la problemática industrial de cada región, así como establecer un enlace posible entre la producción agrícola y la industria de transformación. Sugerir la supresión de los distintos impuestos y gravámenes a los productos de primera necesidad, y la abolición de impuestos limitando la entrada y salida de mercancías, ya fueran nacionales o extranjeras, y destinados a gravar la circulación y el consumo a través de aduanas locales, y, por último, plantear mejores condiciones para el desarrollo regional agrícola y ganadero⁽¹⁶⁾.

En teoría, la federación aportaría parte de los recursos financieros para llevar a cabo las obras recomendadas por los consejos mixtos de economía regional, y que los gobiernos federal y estatales resolviesen ejecutar.

Como los consejos deberían funcionar en cada entidad federativa, se constituirían con las representaciones de las secretarías de Agricultura y Fomento y de la Economía Nacional, del Departamento Agrario, de la Comisión Nacional de Irrigación, del gobierno del estado, a través de sus departamentos de Fomento, Agricultura, Estadística, etc., de las agencias del Banco Nacional de Crédito Ejidal y del Banco Nacional de Crédito Agrícola, de los delegados de las Ligas de Comunidades Agrarias, asociaciones agrícolas y ganaderas, y de comerciantes e industriales. Cada consejo estaría presidido por el jefe del ejecutivo de cada estado⁽¹⁷⁾.

Sin embargo, el programa gubernamental de aumento de la producción se vio frenado por las alteraciones climatológicas en el territorio nacional entre 1943 y 1944. Hubo sequía en 1943 y se perdieron cultivos por la falta del vital líquido. En 1944, por el contrario, lluvias torrenciales arrasaron con zonas agrícolas. El optimismo mostrado por el gobierno en materia de producción agrícola tuvo entonces que dar paso a planteamientos más realistas de carácter prioritario, pretendiendo asegurar la producción maicera y de caña de azúcar para el abasto nacional⁽¹⁸⁾.

¹⁶. Véase el decreto del presidente Avila Camacho estableciendo los Consejos Mixtos de Economía Regional en lugar de los Consejos Mixtos de Fomento Agropecuario, creados a partir del decreto presidencial del 24 de septiembre 1941, México, 16 junio 1942, en *AMZ/Economía*, exp. s/n.

¹⁷. *Ibid.* Un decreto posterior del 7 de julio 1942, le da también la representación dentro de los consejos mixtos de economía regional a las organizaciones obreras de carácter mayoritario y al delegado de la secretaría del Trabajo, en *AMZ/Economía*, exp. s/n.

¹⁸. Torres Ramírez, *op. cit.*, p. 306, y Gómez, *op. cit.*, p. 188.

Finalmente, podemos decir que esta tendencia de la política agraria inició. la polarización del sector agrícola. Todos los acuerdos y medidas del gobierno de Avila Camacho en relación con el agro mexicano tuvieron la intención de establecer una estrategia que diera privilegios cada vez más a la agricultura privada, y suponiendo que la modernización rural implicaba que aquella sí ofrecía mayores rendimientos y una elevada productividad en contraste con la explotación colectiva ejidal. Se dijo también que esta, además de "impedir" la modernización, frenaba el progreso agrícola del país y constituía "un experimento comunista", que debía ser eliminado.

Por tanto, el ritmo de la reforma agraria en su conjunto disminuyó considerablemente. Muchas explotaciones ejidales se vincularon a una economía casi de subsistencia y se enfrentaron a crecientes dificultades.

La estrategia agraria en el marco de la unidad nacional buscaba abrir nuevas tierras al cultivo con productos más redituables económicamente y al mismo tiempo pretendía intensificar la producción de los cultivos ya conocidos. Las circunstancias internacionales favorecían y alentaban estas propuestas.

Pero no siempre las consignas de la batalla por la producción reflejaron un aumento real de los cultivos agrícolas. Factores de índole técnico, crediticio y climatológico, entre otros, desalentaron a ejidatarios y agricultores en su esfuerzo productivo, y obligaron al gobierno a ser más realista en sus expectativas con respecto al campo.

- El espejismo del desarrollo industrial.

Empeñado el Estado mexicano en influir y participar más directamente en la definición de la política económica del país, no sólo tuvo ingerencia en el sector agropecuario, sino que alento la actividad productiva industrial. Nuevamente las condiciones internacionales impuestas por la guerra imposibilitaban la importación de insumos y bienes de capital, y repercutieron decisivamente en la idea de favorecer la industrialización. El gobierno propaló su convencimiento de no depender excesivamente de los productos industriales que provenían del exterior y de poner las bases de lo que se dio en llamar la revolución industrial de México, cuyo rasgo más característico fue identificarse cabalmente con el modelo productivo capitalista.

Pero no hay que olvidar que el proceso industrializador no partió de cero, pues aunque sumamente limitada, ya había una planta industrial que se había venido conformando al paso del tiempo y sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo

pasado. En 1940, México ya contaba con algunas vías de comunicación, electricidad y petróleo. Esta infraestructura se utilizaba regularmente, pero no se hallaba en las mejores condiciones posibles para apoyar el crecimiento de la industria⁽¹⁹⁾.

Con ese ánimo justamente, el de establecer una política acorde con la decisión de fortalecer a la industria, el gobierno avilacamachista decide desde sus inicios dar los pasos conducentes para estimular y ampliar considerablemente a la actividad industrial.

Más allá de los encabezados periodísticos destacando: "México ha surgido definitivamente a la vida industrial"⁽²⁰⁾, cobraba mayor significado la aprobación por parte del legislativo de la Unión de la Ley de Industrias de Transformación y la de Cámaras de Comercio e Industria, en 1941. La primera de ellas se había expedido "con el propósito de atraer capital de inversión hacia nuestro territorio", y establecía "franquicias para las industrias nuevas y para las que se estiman como necesarias". Ya en 1942 se habían otorgado 130 concesiones para empresas nuevas, y entre 1943 y 1945 obtuvieron concesiones 232 industrias más; todas ellas tuvieron estímulos hasta por once años⁽²¹⁾.

En cambio, la Ley de Cámaras de Comercio e Industria separó a comerciantes e industriales, anteriormente integrados en una sola Confederación de Cámaras de Comercio e Industria, y aunque hubo cierta reticencia por parte de los comerciantes, el sector patronal en su conjunto se plegó al contenido de la ley, dividiéndose en dos cámaras, la de industriales y la de comerciantes. El gobierno logró su propósito porque sabía que "un solo frente patronal no era conveniente, porque además de ser muy poderoso políticamente, y de hallarse en manos del sector más conservador de la iniciativa privada, podría representar un serio obstáculo para el desarrollo industrial del país"⁽²²⁾.

¹⁹ Durand Ponte, *op. cit.*, p. 51; Torres, *op. cit.*, p. 279, y Loyo, *op. cit.*, p. 52.

²⁰ Editorial "El resurgimiento industrial de México es un hecho", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, num. 4,213, México, 4 enero 1941, p. 1, y "Plantea la industrialización del país el presidente Avila Camacho. Consolidación de la economía y facilidades al uso del crédito. Nuevas industrias básicas y aprovechamiento de las materias primas", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, num. 4,219, México, 10 enero 1941, p. 1 [a 8 columnas].

²¹ Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión... desde el 10 de diciembre de 1940 al 31 de agosto de 1941", en *El Economista*, año 3, t. VI, num. 61, México, 10 septiembre 1941, pp. 7 y 44; Avila Camacho, *Segundo Informe que... rindió el C. Presidente de la República...*, pp. 48-49, y Agustín Cue Cánovas, "Economía de Emergencia e Industria", en *Seis años de actividad nacional*, p. 307.

²² Medina, *op. cit.*, pp. 293-295.

Los pronunciamientos presidenciales a favor de la industrialización dejaron en claro, por una parte, la decisión del gobierno de dar facilidades para el suministro de materias primas, de ofrecer estímulos a los inversionistas y de ampliar la cobertura financiera. Pero, por otro lado, también se puso de manifiesto la transformación del papel de la agricultura. Pues de ser base del desarrollo rural se convertiría en "los cimientos de la grandeza industrial". A este respecto, Avila Camacho señalaba: "dentro del cuadro de la economía contemporánea" era impropio "restringir nuestras posibilidades de operación a la agricultura". Además de haber pasado los días en que el gobierno tenía puestos sus intereses únicamente en la producción agrícola, una economía sana, desde su punto de vista, era "consecuencia lógica de un equilibrio efectivo entre la actividad del surco y la del taller, entre la fábrica y la campiña" (23).

Estos pronunciamientos fueron acompañados de acciones efectivas en pro de la industrialización. La nueva legislación estimuló el establecimiento de industrias, y hubo otros alicientes e infraestructura proporcionados por el gobierno con el fin de fortalecer la planta industrial y de atraer nuevas inversiones nacionales y extranjeras. Destacan, entre otros, una política de bajos aranceles; otorgamiento de subsidios; crédito industrial; convenios internacionales para la compra de equipo y maquinaria, y para la exportación de excedentes de producción; capacitación técnica y profesional para operar en las nuevas industrias; normas industriales; derecho de propiedad industrial; política de electrificación y revisión de tarifas de servicios de utilidad pública (24).

En lo que concierne al aspecto financiero y crediticio, hubo un importante proceso de modernización proijado por la administración de Avila Camacho, e iniciado al promulgarse en 1941 una nueva Ley de Instituciones de Crédito. Otra ley modificó la orgánica del Banco de México, y una más reestructuró a la Nacional Financiera. También se creó un Fondo de Fomento a la Industria y para Garantía de Valores Mobiliarios administrados en fideicomiso por el Banco de México.

A decir del jefe del ejecutivo, los objetivos de la política financiera iban encaminados a la "activa cooperación con las naciones unidas, robustecimiento de la economía nacional y preparación del país para afrontar los problemas que habrán de presentarse en el período posterior a la guerra". Desde su punto de vista, la reestructuración de las instituciones financieras del país debía obedecer al imperativo de facilitar el crédito para "promover industrias", sobre todo las básicas, "ya sea para

²³. Véanse las declaraciones del presidente Avila Camacho del 14 de febrero 1942 y del 23 febrero 1944, en Corona del Rosal, *op. cit.*, pp. 17-19.

²⁴. Cue Canovas, *op. cit.*, p. 307.

dar mayor expansion a las existentes, o para alentar en casos bien definidos el establecimiento de actividades que eviten la necesidad de importar artículos susceptibles de ser elaborados en el país para el consumo interno. Al mismo tiempo se pretendía estimular la exportación de manufacturas hechas en México "para distribuirías en los mercados que actualmente tenemos abiertos". La oportunidad fue aprovechada por los empresarios mexicanos para ampliar los mercados nacional y del exterior.

El secretario de Hacienda, Eduardo Suarez, y vocero de la política financiera del gobierno, redondeaba lo expresado por el presidente añadiendo que el gobierno había considerado como "su deber alentar y apoyar la inversión privada para la organización de nuevas empresas, de preferencia industriales", y que por ello "una reforma a fondo de la estructura del crédito del país" debía servir de apoyo indispensable para la formación, por la iniciativa privada, de nuevas fuentes de riqueza" (25).

Beneficiado con todas estas prerrogativas, el sector industrial alcanzó un repunte entre los años 1941 y 1944. Y numerosas empresas medianas y pequeñas surgieron en aquellos años. Entre 1941 y 1942 se habían establecido doce fábricas de productos alimenticios, 28 de artículos metálicos y 35 de productos químicos, sólo por citar las más importantes. También la industria minera se vio favorecida notablemente, porque México se convirtió en importante proveedor de minerales ferrosos y no ferrosos ampliamente demandados por la economía de guerra norteamericana (26).

Pero el proyecto industrializador del Estado mexicano no sólo contempló impulsar el crecimiento de la empresa privada, pues también se colocó él mismo "en el centro de la nueva acumulación de capital", a través del sostenimiento de un creciente sector paraestatal industrial. Y al mismo tiempo que contó con el renglón estratégico de producción de energéticos, hizo inversiones directas en empresas como Altos Hornos de México, para la producción de acero; Guanos y Fertilizantes, de

²⁵ Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión... desde el 10 de diciembre 1940 al 31 de agosto 1941, en *El Economista*, año 3, t. VI, num. 61, México, 10 septiembre 1941, p. 42; Avila Camacho, *Segundo Informe que... rindió el C. Presidente de la República...* pp. 29-31, y Eduardo Suarez, "Política financiera", en *Seis años de actividad nacional*, p. 329.

²⁶ Cfr. Victor Manuel Durand Fonte, "Economía, política y sindicatos de industria en los años cuarenta", en *75 años de sindicalismo mexicano*, pp. 565-566; Avila Camacho, *Segundo Informe que... rindió el C. Presidente de la República...* p. 49, y Ernesto Lopez Malo, *Ensayo sobre localización de la industria en México*, ver en su apéndice el anexo num. II "Distribución histórica de la industria de transformación en México, según número de establecimientos", entre las pp. 296 y 297.

insumos agrícolas, y la Compañía Industrial de Atenquique, dedicada a la producción de papel. Con ello se logró una mayor presencia y definición del Estado en la política económica del país.

A este propósito obedeció la creación, en 1942, de la Comisión Federal de Planificación Económica y la Junta de Coordinación y Fomento de la Producción. El presidente Avila Camacho contó con estos organismos de consulta y asesoría sobre las necesidades industriales de México, a la vez que propusieron y coordinaron proyectos y actividades de carácter industrial. El interés también iba en el sentido de tener a mano datos sobre la producción industrial y la posibilidad de la formación de reservas²⁷.

Al hablar de la industrialización de México en esta etapa, no podemos soslayar la importancia cada vez más creciente que tuvo la inversión extranjera, sobre todo con la llegada del capital de origen norteamericano. La coyuntura mundial y el acercamiento a los Estados Unidos una vez que México entró a la guerra al lado de los aliados, contribuyó a que el vecino del norte reavivara su interés hacia nuestro país, limitado drásticamente en el sexenio antecedente.

Nuestra dependencia con respecto a la economía norteamericana se hizo más contundente, pues los Estados Unidos acaparaban hacia 1945 el 84.4% de nuestras importaciones y el 84.5% de nuestras exportaciones. También hubo una política abierta y permisiva con respecto al capital norteamericano, pues en el curso de la década de los cuarenta se entronizó prácticamente en todos los sectores productivos de la economía mexicana²⁸.

Por último, cabe mencionar la justificante oficial al planteamiento industrializador, pues reitero una y otra vez que "la industria ofrecía la mejor solución a las dificultades del país". Y de no seguir por esta vía "será vana toda esperanza de mejorar las condiciones del pueblo". También se dijo que la fábrica y no el campo, -que estaba sujeto a las variedades climáticas y orográficas-, debía ser el recinto mistificado que por arte de magia beneficiaría a los trabajadores mexicanos. Por ello era imperativo que la nación se industrializara, sin

²⁷ Durand Ponte, *La Ruptura...* p. 53; Peschard, et. al., *op. cit.*, t. III, p. 22, y Goodspeed, *op. cit.*, p. 147.

²⁸ Peschard, et. al., *op. cit.*, t. III, p. 21; Loyo, *op. cit.*, pp. 28 y 30, y Alfonso Taracena, *La vida en México bajo Avila Camacho*, t. I, pp. 239-240.

importar el costo social. Solo tenía validez aquéllo de que "el bien de la industria era el bien de México" (29).

- Los vaivenes de la intervención y regulación económicas.

Una consecuencia del proceso de industrialización durante el periodo de la guerra fue una marcada inflación con repercusiones sociales, y, de hecho, fue un rasgo económico característico del régimen aviacionista.

Recordemos que la inflación ya se venía acentuando desde mediados del sexenio anterior, pero ahora diversos factores contribuirían a acrecentarla y a darle un carácter estructural.

El gasto en obras públicas y en defensa militar, y la inversión en construcción privada coadyuvaron a la expansión de la demanda interna al incorporar a una población cada vez más amplia al mercado nacional. Otras presiones inflacionarias fueron resultado del "superavit en la balanza de mercancías y servicios" alcanzado por la entrada de divisas en dólares provenientes del bracerismo y el turismo, así como por la llegada de los nuevos capitales atraídos por las condiciones favorables para ser invertidos en el país. Todo ello desembocó en una mayor circulación monetaria que presionó a los precios de los bienes de consumo hacia la alza (30).

La banca privada se mostro renuente a apoyar con créditos al campo, y favoreció, en cambio, a empresarios y comerciantes que utilizaron los créditos para lucrar con productos adquiridos en forma masiva, lo que contribuyó también al aumento exorbitante de los precios.

Finalmente, la especulación, la escasez y la carestía sentaron sus reales una vez que Estados Unidos entró a la contienda mundial y que México declaró el estado de guerra con los países del Eje. En el curso de 1942 la situación empeoró porque se fueron agotando las reservas de materias primas y hubo dificultades para continuar importando. Los rumores acerca de que el gobierno tomaría medidas drásticas al respecto no hicieron más que agudizar las condiciones económicas de las mayorías (31).

La inflación hizo mella en el costo de la vida de los trabajadores. El índice de precios se elevó de 100 en 1934, a 310

29. Ruiz, *op. cit.*, pp. 84-85; Suarez, "Política financiera...", en *Seis años...* p. 329, y Sanford A. Mosk, *Industrial Revolution in Mexico*, pp. 32-51.

30. Torres, *op. cit.*, pp. 341 y 343.

31. *Ibid.*, pp. 343, 348, 350 y 352.

en 1944 en los asentamientos urbanos, y en las zonas rurales se incrementó aun. mas, pues en ese año de 1944 fue de 432.4 Se genero entonces malestar y descontento entre los sectores populares menos favorecidos (32).

Las numerosas leyes, decretos, acuerdos, disposiciones, consultas, juntas, resoluciones, estudios y proyectos empleados por el gobierno federal para intervenir, controlar y regular la actividad economica en lo que corresponde a politica de precios, control y abastecimiento de articulos de consumo y ejercicio del comercio, demostraron insistentemente su nula efectividad para contrarrestar la escasez y la carestia.

El gobierno dicto resoluciones legales y administrativas y al mismo tiempo hizo uso de credito, aforos, subsidios, adquisiciones, ventas y almacenamientos. Se utilizaron "todas las formas de intervencion del Estado en la actividad comercial, convirtiendose inclusive en empresario de tiendas de abarrotes". Pero los resultados fueron "notoriamente insatisfactorios". Se insistio sobre la influencia negativa de la guerra, por la cual el fenomeno economico en vez de ceder avanza. Al mismo tiempo se dejo en claro que "la indole misma de la politica aplicada, [...] sus defectos inherentes, multiplicados por la inmoralidad e ineficacia administrativas [...] agudizaron o aumentaron grandemente ciertos efectos de la guerra" (33).

La coyuntura de la guerra y la politica inflacionista del gobierno, fueron aprovechadas a más no poder por los empresarios, quienes obtuvieron utilidades desproporcionadas. Tambien por los comerciantes e intermediarios, quienes no dudaron en lucrar y especular abiertamente con el hambre del pueblo.

Pero veamos con mayor detenimiento en que consistio la accion del gobierno para intervenir en la regulacion economica, y por que se consideraba que sus resultados habian sido de muy poca efectividad.

Durante la administracion del general Cardenas funciono el Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias, pero a partir del 3 de mayo de 1941 se dio a conocer la ley que instituyo la Nacional Distribuidora y Reguladora S.A. de C.V., quien tenia a su cargo "regular los precios de articulos de primera necesidad o de los que sirvan como materias primas para la elaboracion de productos que tengan aquel caracter". La finalidad de ello, en teoria, era que los productores obtuviesen los mejores precios

32. Hewitt, *op. cit.*, pp. 24-25.

33. "La intervencion del Estado en la actividad comercial", ponencia de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio presentada en la Primera Convencion Nacional para el estudio de problemas economicos de Mexico, septiembre 1945, en *Primera Convencion para el estudio de problemas economicos de Mexico. Escasez y Carestia. Memoria de los trabajos aprobados*, pp. 42-43.

para su productos, y que los consumidores pagaran precios razonables y encontrarán a su disposición en el mercado toda clase de productos básicos. Al mismo tiempo el nuevo organismo debía estar atento en la promoción de sistemas de almacenamiento y en la organización y actualización del servicio de transporte.

Unos meses después, en noviembre de ese año, se concedieron facultades a la secretaría de la Economía Nacional para vigilar que la NADIRSA en su función de regulación de precios operase de acuerdo con los precios máximos fijados por la secretaría sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Nacional Distribuidora respecto a la regulación de precios. Este mismo acuerdo autorizaba a los Bancos Nacional de Crédito Agrícola y Ejidal para que también intervinieran en la regulación de precios³⁴.

Un mes después, se dio a conocer un reglamento sobre artículos de consumo necesario³⁵, reiterando que la secretaría de la Economía Nacional debería fijar los precios tope a los productos de primera necesidad, así como obligar a los comerciantes a exhibirlos para su venta a precios no superiores a los señalados. También debería cuidar que los productos indispensables para el consumo no se desviasen para la exportación o para emplearlos con otra finalidad que pudiera causar su escasez y carestía.

Al año siguiente, el 19 de mayo de 1942, se promulgó un reglamento con respecto a la fracción II del artículo 70. de la ley orgánica del artículo 28 de la Constitución general de la república en materia de monopolios. A través de su contenido se ordenó a la secretaría de la Economía Nacional, por mediación de la Nacional Distribuidora, asumir "el control absoluto" del arroz, frijol y maíz, ya fuesen producidos en el país, o importados y se encontrasen o fueran a ser almacenados. Se

³⁴ *Ibid.*, pp. 21-22. De acuerdo con lo expresado por el presidente Avila Camacho, se esperaba que con la NADIRSA hubiera "una eficaz acción para el equilibrio y estabilización de los precios. Dicha sociedad se constituyó con un capital de 2 millones 161 mil 800 pesos, y en su consejo están representados los principales intereses económicos del país", en Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión... desde el 12 diciembre 1940 al 31 agosto 1941, en *El Economista*, año 3, t. VI, num. 61, México, 12 septiembre 1941, p. 43.

³⁵ En la lista de artículos de consumo necesario se encontraban: maíz, masa de maíz, tortillas, frijol, arroz, trigo, harina, pan, papa, sal, carbon vegetal, manteca, grasas alimenticias, leche, azúcar, piloncillo, panela, panocha, jabón, cacao, carnes de ganado bovino, porcino, caprino y las de pescado, así como vísceras y similares de dichos animales, medicinas de todas clases, tejidos de algodón de consumo popular, petróleo y sus derivados, café, hierro corrugado para reforzar concreto, hierro y acero para fabricación de herramientas y aperos de labranza, cemento y materiales de construcción, carburo de calcio, cueros crudos, suela y pieles curtidas. Se agregaron a la lista la artesanía en febrero de 1942 y los forrajes para la alimentación del ganado en mayo de 1943.

imponía la obligación al transporte de movilizar únicamente estos productos manejados por la NADIRSA, y por tanto, quedaban a disposición de esta "todo el arroz, frijol y maíz que se encontrare en estaciones de embarque, tránsito o que llegare a los puntos de destino". Este reglamento estipulaba que la secretaría de la Economía Nacional debería fijar precios máximos a estos tres productos agrícolas en forma periódica.

Tres meses después se modificó este reglamento al quedar sin efecto la intervención de la NADIRSA en el control de los tres artículos mencionados: maíz, frijol y arroz. En cambio, se autorizó a los consejos mixtos de economía regional para establecer los precios máximos a los productos de primera necesidad ³⁶).

Al año siguiente, el 2 de marzo de 1943, se dio a conocer un decreto mediante el cual se creó un consorcio integrado por la NADIRSA, los Bancos de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal y la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A., cuyo objeto era comprar arroz, frijol, maíz, trigo y cualesquier otro artículo que la secretaría de Hacienda considerara de consumo necesario. Estas compras se harían directamente a los productores, "a precios suficientemente remuneradores". El consorcio también tendría entre sus atribuciones conservar el abasto de esos artículos para todo el mercado nacional. Intervenir en el mercado con el propósito de que hubiera una oferta estable, "evitando alza injustificadas de los precios mediante el mantenimiento de los que oficialmente se señalaren".

Sólo el consorcio, excluyendo a cualquier otra entidad, tendría la posibilidad de exportar esos productos, siempre y cuando hubiera excedentes. Este decreto fue adicionado al mes siguiente, el día 7 de abril, otorgando autorización para que el Comité de Afros y Subsidios al Comercio Exterior tuviera participación dentro del consorcio ³⁷).

³⁶ Con respecto al control de maíz, arroz y frijol establecido por el gobierno, un editorial del periódico *El Nacional*, intitulado "Control Económico y Defensa Nacional", comentaba que la federación se había visto obligada a "actuar nuevamente, aumentando su influjo en el terreno comercial, al decretar el control de los productos agrícolas básicos, maíz, arroz, frijol [...] Esta determinación está animada por el espíritu de proteger a todas las clases sociales contra los abusos de ciertos comerciantes [...] que] han pretendido realizar la ocultación de existencias de maíz, arroz, y frijol, y al mismo tiempo que alzaban todavía más otros productos como el café y el azúcar", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,715, México, 25 mayo 1942, p. 1, 1ª secc., y "La intervención del Estado en la actividad...", en *Primera Convención para el estudio...*, pp. 24 y 26.

³⁷ "La intervención del Estado en la actividad...", en *Primera Convención para el estudio...*, pp. 28-30. Véase también Goodspeed, *op. cit.*, pp. 147-148.

Un mes después, el 14 de mayo, un nuevo decreto asento que las secretarías de la Economía Nacional y de Agricultura y Fomento estarían autorizadas a establecer los precios a la brevedad posible y cada vez que fuese necesario, a que debían venderse los productos siguientes: maíz, frijol, arroz, harina, papa, sal, manteca, grasas alimenticias, aceites comestibles, azúcar, piloncillo, panela, panocha, café, garbanzo, lenteja, carnes de res, puerco, borrego, pescado y vísceras de estos animales, masa de maíz, tortilla, pan, leche y verduras y legumbres. Asimismo, ahora sería la secretaria de la Economía Nacional la encargada de fijar los precios de estos productos, tanto al mayoreo como al menudeo. Los comerciantes, una vez que entablaran convenios con el consorcio, podrían adquirir, almacenar, transportar, distribuir y vender los productos que estuviesen regulados, acatando los precios de compra, de servicios y de ventas que el mismo consorcio fije mediante los márgenes equitativos que se convengan. La transportación de los artículos regulados se haría a través del propio consorcio o por organismos autorizados por el mismo.

Este decreto conto con un reglamento expedido el 8 de junio siguiente, autorizando a los gobiernos estatales y al regente capitalino a vigilar que efectivamente los productos señalados fuesen vendidos a los precios estipulados. A la lista se agregó el 6 de agosto siguiente, la semilla de algodón, el cacahuate, el ajonjolí y la copra (38).

Durante el mes de septiembre de ese año de 1943, se dieron a conocer otras tantas disposiciones. En primer término, el día 8 se le concedieron facultades al consorcio, a través de la NADIRSA, para que controlase totalmente y en forma exclusiva toda la producción nacional de maíz destinada al comercio.

Unos días después, el 17, se expidió un decreto congelando los precios de diversos productos en todo el país. Para justificar tal medida se decía que era con objeto de estabilizar los precios "en su nivel general", y conservar y sostener los precios de productos de primera necesidad, "a fin de evitar fluctuaciones indebidas o alzas inmoderadas". Por ello este decreto a la vez que fijaba precios tope a diversos productos, ordenaba a los consejos mixtos de economía regional estipular los precios de aquellos que hubiera en sus zonas respectivas y con precio máximo para todo el país. La revisión de estos precios la harían las secretarías de la Economía Nacional y de Agricultura, con el propósito de establecer "su fijación definitiva, uniformación y estabilización".

Este decreto dio facultades al ejecutivo federal para establecer los precios rurales del maíz, e hizo hincapié en que las entidades federativas y el gobierno capitalino deberían vigilar y mantener bajo control los precios ya congelados.

³⁸ "La intervención del Estado en la actividad...", en *Primera Convención para el estudio...*, pp. 31-33.

Hacia fines de mes, el día 26, se modificó mediante decreto aquel que había creado los consejos mixtos de economía regional, pues en cada uno de estos tendría representación el consorcio, por conducto de la NADIRSA. También se ampliaron las funciones de los propios consejos, dándoles un carácter de resolutivas.

Los consejos se enfrentaron con el problema de los precios de los productos agrícolas locales y con la movilización y abastecimiento de los mismos. Y al mismo tiempo estaban obligados a distribuir de manera adecuada las cosechas. Dentro del área industrial, los consejos, además de enfrentarse a los obstáculos de la producción industrial regional, deberían poner el acento en la relación posible entre actividades agrícolas y las industriales de transformación. Mediante este decreto comenzaron a funcionar en las localidades con carácter consultivo los consejos municipales de economía, y para su coordinación, a nivel federal, se creó la Secretaría general de Coordinación de Consejos, adscrita a la Secretaría de la Economía Nacional (39).

Finalmente, a lo largo del primer cuatrimestre de 1944 se siguieron dictando disposiciones al respecto. El 18 de enero, otro decreto volvió a establecer que la Secretaría de Hacienda sería la encargada de la fijación y control de precios, hasta finalizar el período de emergencia.

Al mes siguiente, el 9 de febrero, se hicieron reformas a la ley orgánica de la NADIRSA, para que la Secretaría de Hacienda tomara "una posición dominante en tal organismo", y en concordancia con lo establecido en el decreto del 18 de enero anterior. También se dispuso la liquidación del consorcio y el término de sus operaciones.

Con fecha 15 de abril se hicieron reformas al decreto del 28 de septiembre de 1943 en torno a los consejos mixtos de economía regional, por las cuales tendrían menos objetivos de carácter resolutivo y ejecutivo, a la vez que conservarían "sus atribuciones de estudio e iniciativa ante el Ejecutivo" (40).

Todo este cúmulo de medidas refleja la poca eficacia y eficiencia de cada una de ellas al tratar de ponerlas en práctica. Insistentemente y unos detrás de otros, cada control de precios y abastecimiento de productos para el consumo no se había logrado al cabo de varios años, porque en algunos casos las medidas eran parciales y en otros había incongruencia entre lo que ya se había dispuesto con respecto a lo que se intentaba aplicar. Se hacían frecuentes cambios en la fijación de precios de los productos, y en muchas ocasiones "en sentido ascendente" con autorización del propio gobierno. Si había excedentes de algún artículo, se autorizaba el incremento en su precio "o se suprimían por completo los controles".

39. *Ibid.*, pp. 33-35.

40. *Ibid.*, pp. 35-37, y véase también Goodspeed, *op. cit.*, pp. 149-150.

Con este vaiven en la regulacion "no era posible mantener precios estables. Los comerciantes poco observaban las tarifas oficiales. Y la casi nula vigilancia "equivalia a la ausencia total de todo control". Si el gobierno fijaba precio oficial para un producto, la reaccion en cadena significaba su desaparicion en el mercado. A todo ello se agregaba que entre mas alejadas estuvieran las localidades, disminuia por completo la rigurosidad de las medidas. Por ultimo, al enfrentar el mercado negro se suprimian los controles sobre el producto "para combatir a los especuladores que traficaban en ese mercado", y aunque se lograba disminuir el mercado negro, "los precios seguian al nivel que habian alcanzado en el".

Por supuesto los grandes productores y comerciantes presionaban al gobierno para hacerlo dar marcha atras en sus propositos. La Confederacion Nacional de Camaras de Comercio habia clamado todo este periodo de emergencia porque el Estado abandonara "el ejercicio de comercio", e iniciara la liquidacion de "los organismos oficiales dedicados al comercio de articulos de consumo necesario para fines inoperantes de regulacion del mercado". De manera especifica insistian en que la direccion de NADIRSA deberia pasar a manos de "un consejo de hombres de negocios, comercialmente preparados" para que en un tiempo razonable se procediera a su liquidacion.

A la falta de rigor en las acciones de regulacion economica, se aunaron los malos manejos de los funcionarios encargados de las diferentes agencias y organismos ya creados.

Tambien prosiguio la insuficiencia de abastecimientos y un rendimiento bajo en la produccion agricola, influyendo en ello las variaciones meteorologicas, la sustitucion de cultivos tradicionales por otros mas comerciales, la escasez de mano de obra a causa de la salida de braceros y por la migracion del campo a las zonas urbanas, la falta oportuna de creditos y de maquinaria agricola moderna, los abusos de agiotistas y acaparadores en el campo, la exportacion de productos basicos que obtenian mejores cotizaciones en el extranjero, etc. (4).

⁴ Goodspeed, *op. cit.*, p. 150; Torres, *op. cit.*, pp. 358-359. "La intervencion del Estado en la actividad...", en *Primera Convencion para el estudio...*, pp. 44-45; "La inflacion en materia de moneda, credito y bancos", ponencia de la Asociacion de Banqueros de Mexico presentada en la Primera Convencion Nacional para el estudio de problemas economicos de Mexico, septiembre 1945, en *Primera Convencion para el estudio...*, pp. 59-60. La inconsistencia de las acciones emprendidas por la NADIRSA fue expuesta por el lider de la CNC en su discurso de toma de posesion. Secretario general de la central campesina el 30 diciembre 1942: "Una de las causas que impiden [...] el aumento de la produccion campesina es la desconsiderada explotacion que hacen los acaparadores de productos agricolas, de los campesinos en general [...] pues éstos se ven obligados a vender sus cosechas tan pronto las recogen y a veces antes, a precios muy bajos [...] La Reguladora y Distribuidora Nacional, para acabar con tales abusos de los agiotistas y

Todo en conjunto contribuyo al incremento en el costo de la vida, sin que las acciones gubernamentales de intervencion y regulacion economicas significaran obstaculo para detener dicho proceso.

El propio gobierno, al verse rebasado por la realidad economica, pretendio calmar los animos del descontento prometiendo velar por los intereses mayoritarios. Con ocasion de un banquete llamado paradójicamente de los "diez mil cubiertos", el presidente Avila Camacho reconocio el 24 de julio de 1943, "que la vida ha encarecido sensiblemente. Es un hecho que algunos de los elementos esenciales de nuestra alimentacion estan siendo ocultados y artificialmente encarecidos". Para remediar esta situacion ofrecio adoptar medidas "mas radicales y definidas": como castigar a "los negociantes que trafiquen con el hambre del pueblo", y expulsar de la administracion y someter a juicio a "los funcionarios que los protejan". Al mismo tiempo prometio se haria "mas drastico" el control de precios tope en los articulos de primera necesidad, e incrementar "el numero de las mercancias subordinadas a ese control".

Añadio que se hacian gestiones para importar maiz, con la posibilidad real de ser adquirido "a un precio justo y equitativo" (42).

Sin embargo, las intenciones del ejecutivo federal no bastaron. Pues "los precios de los articulos de primera necesidad empezaron una carrera ascendente" a la que el gobierno nunca le dio alcance.

acaparadores del campo, fija sus precios equitativamente, pero en muchas ocasiones los explotadores del campesino impiden, por diferentes medios, que los productos sean vendidos a la Distribuidora [...] los acaparadores ocultan dolosamente sus existencias, creando una ficticia escasez de productos esenciales, [...] con lo cual logran imponer sus precios en el mercado, haciendo nugatoria la labor de la Reguladora y obteniendo ganancias desorbitadas". en Leyva Velazquez, *op. cit.*, pp. 20-21.

⁴² Discurso pronunciado por el presidente Avila Camacho durante el banquete de diez mil cubiertos, Mexico, 24 julio 1943, en *33 Meses al servicio de la Revolucion...*, pp. 212-213. No solo funcionarios menores contribuyeron con malos manejos a incrementar el alza de los precios y a fomentar la escasez de articulos de consumo necesario. Tambien se hicieron publicas las actividades ilicitas del licenciado Francisco Gaxiola, secretario de la Economia Nacional. El periodista Alfredo Kawage Ramia, director de la revista *Hoy*, acuso a Gaxiola de incompetente, deshonesto y desleal porque contribuia con sus negocios a elevar los costos de los productos de primera necesidad. Gaxiola quiso defenderse apelando a la Procuraduria General de la Republica, pero Kawage exhibio documentación sobre las transacciones comerciales de la familia Gaxiola hechas con hule, hierro, trigo y maiz, quedando al descubierto su inmoralidad como funcionario publico. Esta fue una de las razones de peso que lo orillaron a presentar su renuncia unos meses despues. Véase al respecto Goodspeed, *op. cit.*, p. 145.

De "alarmantes" se calificaron los aumentos en los precios de los artículos de consumo indispensable. La carestía se generalizó por la ciudad capital e inundó también las zonas urbanas y rurales en todo el país. La gravedad de la situación se acentuó porque las mayorías comenzaron a resentir día con día la escasez y el encarecimiento del maíz y de otros cereales, "mientras los costos de los artículos de consumo estaban al arbitrio absoluto de los comerciantes". Como de todas maneras había muchos artículos sin control oficial, sufrían alzas excesivas el aceite, jabón, alimentos enlatados, galletas, pastas, etc. (43).

Los sectores depauperizados de la metrópoli recurrieron por primera vez a la acción directa, arremetiendo contra los encarecedores de los artículos de primera necesidad". Hubo tumuitos en contra de los hambreadores en colonias populares como la Buenos Aires y en la barriada de La Merced. Pero tales acciones de la población civil no contribuyeron a frenar las maniobras de los comerciantes y acaparadores. Es más, los brotes de descontento, signo inequívoco del deterioro de la calidad de vida, resultaron del todo "inútiles", porque la policía se encargó "de acaliarlos con toda la brutalidad que la caracteriza" (44).

Las consecuencias, finalmente, fueron desastrosas. Hacia febrero de 1944 los precios de los artículos de consumo necesario se habían incrementado un 350% sobre los que habían regido en 1934. Mientras que los salarios no llegaron ni a triplicarse, las utilidades, en cambio, se habían sextuplicado durante el período de emergencia. Se ha estimado también que la participación del trabajo en el ingreso pasó de 52.1% en 1939, a 39.2% en 1946, y

⁴³ Valades, *op. cit.*, t. 10, p. 58, y Taracena, *op. cit.*, t. I, pp. 221-223. Este autor relata en qué forma se encarecía la carne, a la que ya desde ese tiempo se le consideraba como "artículo de lujo". Los empleados del rastro trataron de contrarrestar el alza instalando un expendio de carne en la Lagunilla, fijando en 55 centavos el kilo de res en canal, pero los introductores no respetaron este precio, e inclusive el costo de la carne variaba de un mercado a otro y de una carnicería a otra. Si el carnicero manejaba el producto a crédito "recargaba en el precio los réditos", pero si era un "intermediario del introductor subía o bajaba el precio de la carne a su voluntad y la acaparaba como le diera su real gana". Y si el carnicero era introductor y a la vez propietario de varias carnicerías, bajaba el precio un día con el afán de hacer quebrar a sus competidores cercanos, y "al lograr su objeto, se ponía de acuerdo con otros carniceros para elevar al unísono en determinado barrio el precio".

⁴⁴ Taracena, *op. cit.*, t. I, pp. 155-158, y 431-434.

en cambio, la del capital, de 47.9 a 60.8% en estos mismos años (45).

⁴⁵ Goodspeed, *op. cit.*, p. 149, y Torres, *op. cit.*, pp. 360-361 y 363-364. Y menciona las alzas soportadas por el pueblo durante estos años:

	1940	1946
maiz	\$.16 centavos kg.	.50 centavos kg.
frijol	.30 centavos kg.	\$ 1.33 centavos kg.
carne de res		
de segunda	\$ 1.09 centavos kg.	\$ 4.61 centavos kg.
pan blanco	.63 centavos kg.	\$ 1.31 centavos kg.
azúcar	.35 centavos kg.	\$ 1.03 centavos kg.
manteca	\$ 1.95 centavos kg.	\$ 7.75 centavos kg.

2. ENTRE LOS SURCOS DE LA TIERRA MICHOACANA.

-Las cuentas del reparto agrario.

Hasta septiembre de 1940 la reforma agraria en Michoacán había dejado un saldo positivo de 1 millón 464 mil 706 ha. repartidas entre unos 110 mil beneficiados. En el transcurso de los cuatro años siguientes la dotación de tierras adquirió un ritmo de menor intensidad, según declaraciones del gobernador Ireta, quien justificó esta política mencionando que en el norte y centro del estado se han agotado las propiedades susceptibles de afectación, porque eran zonas con un índice de concentración de la población agrícola grandemente acentuado.

El mandatario michoacano aceptó la existencia de "gran cantidad de campesinos no beneficiados en virtud de la carencia de tierras afectables", pues tan sólo un 45% de la población campesina en el estado había podido obtener cerca del 27% de la superficie laborable. Y aunque el ejecutivo estatal reconoció el retraso considerable en la entrega de tierras a los ejidatarios con respecto a los programas agrarios llevados a cabo por los gobiernos que le habían precedido, se vanagloriaba de haber realizado un propósito enunciado a comienzos de su gestión: "el terminar el problema agrario en las regiones más densamente pobladas de Michoacán" (46).

Pero esto último era sólo una declaración más, el reparto agrario había cobrado un nuevo ritmo en consonancia con los lineamientos establecidos por el presidente Avila Camacho desde los primeros días de su administración. Cabe agregar factores de carácter burocrático y hasta de corrupción, cuyas consecuencias desaceleraron aún más el reparto de tierras. Quejas en este sentido fueron frecuentes, pues los ejidatarios se desesperaron al encontrarse con una serie de trabas que les hacían más penosa su situación económica, y les impedían a corto plazo poder usufructuar su tierra (47).

46. Félix Ireta Viveros, *Cuatro años de gobierno*, p. 16, y la parte correspondiente al reparto agrario incluida en la *Memoria* contenida en esta misma obra, pero sin paginación. El dato del número de beneficiados hasta 1940 fue tomado de *Memoria del Departamento Agrario, 1942-1943*, cuadro num. 1.

47. Véanse diversas comunicaciones enviadas al presidente Avila Camacho, solicitándole "ayuda para que se ejecute una resolución presidencial". También para acelerar la entrega de la dotación definitiva, y para hacerles entrega de las tierras a quienes habían sido dotados. Los solicitantes también pedían se activara "el trámite de los expedientes de dotación ejidal que tienen instaurados ante la Comisión Agraria Mixta en Morelia". Finalmente se exigía la resolución "en definitiva su solicitud de terrenos ejidales". Toda esta

De acuerdo con las *Memorias* del Departamento Agrario, en el periodo comprendido entre septiembre de 1940 y agosto de 1941, se habian beneficiado unicamente mil 337 ejidatarios a quienes se les habia repartido 65 mil 172 ha. en calidad de dotacion, y al mismo tiempo en calidad de ampliacion habian sido entregadas 19 mil 629 ha. a 390 campesinos. Entre septiembre de 1942 a junio de 1943 se otorgaron 23 posesiones definitivas a 609 beneficiados con un total de 13 mil 349.35 ha. Mas tarde en el transcurso de septiembre de 1943 a agosto de 1944 se dotaron a mil 916 solicitantes con un total de 56 mil 070 ha. ⁽⁴⁸⁾. Sin embargo, estas cifras no coinciden con los datos manejados por el mandatario michoacano.

Segun la estadistica ofrecida por el jefe del ejecutivo estatal, durante todo el periodo de su gobierno se habian entregado en calidad de dotaciones provisionales un total de 111 mil 526.55.96 ha., clasificadas de la siguiente manera: riego: 3 mil 762.52.85 ha.; temporal: 38 mil 733.08.57 ha.; monte: 24 mil 073.94.25 has.; agostadero: 48 mil 369.17.29 ha.; otras calidades: 586.83.00 ha.

Estas superficies habian alcanzado a beneficiar solo a 4 mil 336 campesinos, y con derechos a salvo un total de 2 mil 968 capacitados. En contraste, las hectareas repartidas en calidad de dotaciones definitivas solo ascendian a 42 mil 496.61.42, de las cuales solo un 8% era de riego y el restante 92% de temporal ⁽⁴⁹⁾.

La *Memoria* del gobernador agrega que durante los cuatro años de su gestion se instauraron en la Comision Agraria Mixta 122 expedientes de dotacion de tierras, 125 por concepto de primera ampliacion; 51 de segunda ampliacion; 3 de tercera ampliacion; 9 por restitution; 39 para dotacion de aguas, y, por ultimo, 4 para fundar nuevos centros de poblacion agricola. En relacion con estas solicitudes la propia Comision Agraria Mixta dio a conocer los siguientes dictamenes: 141 por lo que hace a expedientes de dotacion de tierras, -la diferencia que hay con respecto al numero de expedientes instaurados seguramente se debe a que se consideraron aquellas solicitudes hechas con anterioridad-; 114 dictamenes de primera ampliacion; 2 de tercera ampliacion; 3 por concepto de restitution de tierras y 13 para dotacion de aguas ⁽⁵⁰⁾.

documentación en AGN/FMAC, exps. 404.1/834; 404.1/1181 y 404.1/2974

⁴⁸. *Memoria del Departamento Agrario, 1940-1941*, p. 127; *Memoria 1943-1944. Departamento Agrario*, vease el cuadro estadístico correspondiente, sin paginación, y *Memoria del Departamento Agrario, 1942-1943*, cuadro num. 14.

⁴⁹. Ireta, *Cuatro años...* p. 16.

⁵⁰. *Ibid.*, pp. 14 y 16.

Sin embargo, el general Ireta reconoció que grandes sectores de la población campesina habían quedado, incluso, en situación más precaria de la que mantenían antes de la Reforma Agraria. Y no soslayó en ello la influencia decisiva del problema de dotación de tierras. Pues en Michoacán el reparto sólo había afectado al 69% de terrenos de riego; al 82.77% de terrenos de temporal; al 28.76% de superficies de agostadero; al 9.5% de terrenos de monte, y al 9.54% de tierras de otras calidades, de un total de 6 millones 008 mil 300 ha. de que disponía como superficie la entidad.

Las cifras oficiales habían de un total de 131 mil 659 ejidatarios beneficiados con el reparto agrario en la entidad, pero al mismo tiempo alrededor de 50 mil individuos todavía no habían sido considerados en los programas de dotación de tierras (31).

Por otra parte, y siguiendo la pauta trazada por el ejecutivo federal en el acuerdo del 29 de enero de 1941, el gobierno del estado entregó un total de 21 mil 110 certificados de derechos agrarios a 350 núcleos de población ejidal, y de esta manera "se asegura la posesión y el usufructo de una superficie de 368 mil 815.07.71 ha." A decir del gobernador, estos certificados "definen y confirman la situación de cada campesino en su ejido". Como se ve, en este aspecto sí hubo celeridad y apoyo a los ejidatarios para cumplir con el ordenamiento presidencial (32).

Con motivo de la entrega de certificados agrarios el 22 de agosto de 1942 en la ciudad de Morelia, el jefe del Departamento Agrario, Fernando Foglio, manifestó los deseos presidenciales por "satisfacer la demanda de los trabajadores del campo, de que se garantice la posesión de la tierra [...] La expedición de estos documentos viene a dar seguridad a cada ejidatario [...] sobre la explotación y el disfrute de la tierra, es prácticamente la garantía para todo el trabajo y para recibir los beneficios del crédito en el mejoramiento de su tierra".

31. *Ibid.*, p. 18. Un caso que merece ser comentado es el que se refiere a la dotación de tierras a 410 campesinos con un total de 6 mil 811.60 ha. pertenecientes a las haciendas de San Vicente Coahuayana y anexas y Ochoatan. La gestión agraria fue realizada por la CNC, el fallo favorable fue otorgado por el gobernador Ireta y confirmado por el presidente Avila Camacho, y benefició a los ejidatarios de Coahuayana, La Peña, El Tecuiz, El Sanchito, Zapotan, El Cerrito y San Vicente. Los propietarios de las fincas (uno de ellos era nada menos que Enrique Creel Terrazas) aceptaron la afectación, y ofrecieron al gobierno mil 500 ha. de la superficie sobrante "para el establecimiento de una colonia agrícola militar". Dicho ofrecimiento no consideraba retribución alguna y se haría en calidad de cesión. Véase: "Hacendados conformes con sus afectaciones", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,955, México, 22 enero 1943, pp. 1 y 8. 1.ª secc.

32. Ireta, *Cuatro años...*, p. 18.

Por su parte, el gobernador Ireta puso énfasis en que "al hacer entrega de certificados agrarios a los ejidatarios, no esta, como falsamente se ha afirmado, echando las bases de destrucción de la unidad económica, que es la comunidad agraria, por el contrario se afirma la permanencia de esta, al dar seguridad a cada uno de sus miembros para la obtención íntegra de los frutos obtenidos por su trabajo individual o colectivo". Desde su punto de vista, ese acto no era "de rectificación de la política agraria seguida hasta hoy por nuestros gobernantes, es al contrario, una obra de perfeccionamiento de los hechos realizados por la Revolución Mexicana".

El general Ireta aprovecho esta oportunidad para pronunciarse a favor de la política de unidad. Y agregó: "La unidad nacional en el campo significa seguridad al ejidatario en el disfrute íntegro del producto de su trabajo [...] La unidad nacional en el campo significa la unión del agrarista, del colono y del pequeño propietario en el trabajo productivo". El mandatario michoacano termino su alocución expresando el deseo de que no hubiera manifestaciones de lucha de clases en el campo: "el fomento de la discordia entre los agricultores, de la lucha entre los ejidatarios y pequeños propietarios rurales, de las agitaciones políticas estériles que los hacen desentenderse de sus obligaciones fundamentales, [...] son actividades distintas que desprestigian nuestro movimiento revolucionario" (33).

A este respecto, poco trascendió a la luz pública el sentir de algunos grupos de ejidatarios michoacanos sobre las disposiciones agrarias en materia de parcelamiento ejidal. El descontento producido por el viraje en la política agraria llevo a oídos del presidente Avila Camacho, quien recibió noticias del ayudante del delegado de promoción ejidal en la zona de Morelia, Daniel Ruiz Solís. En un oficio con carácter confidencial, este le confiaba: "no han faltado elementos despechados y perniciosos en el estado, que quisieran ver a éste en constante agitación y empiezan a predicar entre los grupos agrarios que no deben permitir por ningún concepto la modificación o rectificación de ninguna ley o disposición agraria [...] esta insana labor [...]"

³³ "Entrega de certificados", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,803, México, 21 agosto 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc. Se hicieron entrega de 2 mil 803 certificados a campesinos de 57 comunidades del estado. El discurso del ingeniero Foglio Miramontes en la nota periodística "Entrega de certificados a campesinos de Michoacán", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,805, México, 23 agosto 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc. Y el mensaje del mandatario michoacano en "La afirmación del agrarismo", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,806, México, 24 agosto 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc. Unos meses después, en diciembre de 1942, se entregaron otros certificados de derechos agrarios en número de 487 a ejidatarios del municipio de Jungapeo. La información en "Acto agrario en Jungapeo", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,923, México, 20 diciembre 1942, p. 1, 1ª secc.

culmina hasta con hacer creer a los campesinos que su gobierno les va a quitar las tierras ⁵⁴.

Toco a Ireta enfrentar tambien el problema referido a la restitution, dotacion, parcelamiento y deslinde de las comunidades indigenas de la entidad, principalmente en las zonas de Uruapan, Chilchota y en la costa del Pacifico. En 1944 todavia existian alrededor de 106 nucleos comunales indigenas que sobrevivian aferrandose a los bienes -ya muy mermados- otorgados por la corona española durante el virreinato. Muchas comunidades desaparecieron sobre todo a causa de las leyes dictadas en la segunda mitad del siglo XIX, forzandolas a dividir y parcelar sus bienes. Con la llegada del porfiriato a Michoacan, la explotacion irracional de sus recursos naturales y el asedio a sus bienes comunales, acabaron por desmembrar a la mayoria de los nucleos indigenas. En general, los gobiernos revolucionarios prefirieron no abordar los graves problemas de las comunidades, provocando indirectamente la enajenacion de sus bienes y hasta la extincion de los nucleos indigenas.

El gobierno del general Ireta dio alguna solucion para el caso de la region de la cañada de Chilchota. Desde 1917, y por acuerdo del gobierno constitucionalista del general Jose Renteria Luviano, las tierras de Chilchota fueron entregadas a las comunidades indigenas en calidad de arrendamiento, y aunque esas tierras les habian pertenecido antiguamente, el reparto forzoso las obligo a enajenar las parcelas a particulares, mestizos o criollos. Con el movimiento armado, estos individuos abandonaron la region hacia poblaciones con mayor seguridad. Pero al paso del tiempo y una vez que la situacion se fue normalizando, los propietarios volvieron a la cañada con la intencion de tomar nuevamente posesion de esas tierras. Entonces el problema realmente se agudizó, porque ambas partes reclamaron para si las tierras en conflicto. La tension y la intranquilidad se hicieron patentes durante varios años porque ademas, "una gran parte de los predios rusticos existentes estaba constituida por los solares y parcelas de minima expresion, y la otra por pequeñas propiedades cuya superficie estaba muy por abajo de la protegida legalmente" ⁵⁵).

El general Cardenas, durante su gestion al frente del gobierno del estado, "resolvió expropiar todos los terrenos [...] para adjudicarlos a los indigenas de los diez pueblos" de la cañada, mediante el regimen de propiedad familiar. Más tarde la labor tecnica para la adjudicacion de las parcelas a sus

⁵⁴. Oficio s/n confidencial, de Daniel Ruiz Solis, ayudante del delegado de promocion ejidal en la zona de Morelia, al presidente Avila Camacho, Morelia, 16 febrero 1941, en AGN/FMAC, exp. 404.1/25

⁵⁵. Ireta, *Cuatro años...*, p. 21-22.

legítimos poseedores fue llevada a cabo por una comisión nombrada para tal efecto por el gobernador Ireta, y estuvo integrada por el licenciado Camilo Andrade Carmona, Benjamin Coss, Calixto Navarrete y José Santos Gómez, quienes además de conocer los antecedentes jurídicos de cada superficie, deslindaron y amojonaron cada propiedad. De esta manera, restituyeron en la posesión de las parcelas a los indígenas despojados, y dotaron con nuevos terrenos a aquellos que hubieran estado trabajando las tierras en cuestión sin el carácter de dueños". Finalmente se llevó a cabo la titulación, ya mediante confirmación o por el reconocimiento de los derechos a sus herederos" (36). Un total de mil 461 familias alcanzaron a beneficiarse con tal medida (véase cuadro num. 1).

En realidad, fuera de esta zona, poco se hizo en otras regiones de la entidad. Durante el mes de marzo de 1941, y a petición del gobierno del estado, el ingeniero Carlos Terrazas, comisionado por parte del Departamento Agrario, recorrió doce municipios con el objeto de rendir un informe acerca de los conflictos habidos en comunidades indígenas "por cuestión de límites". Se realizó el levantamiento de planos topográficos en las comunidades indígenas aledañas a Uruapan, pero no se llegó a efectuar la titulación de las tierras comunales en forma masiva, como en el caso anterior (37).

En las comunidades indígenas de la región de las costas del Pacífico (Aquila, Coire, Ostua, Pomaro y Huizontla), y con apoyo económico del gobierno del estado, y de los propios núcleos de población, una comisión integrada por el licenciado Camilo Andrade Carmona y los ingenieros Herminio Campos y Manuel Hernández, y bajo la dirección de la Comisión Agraria Mixta, se llevó a cabo el levantamiento de los planos de cada solar, así como el estudio jurídico de los "terrenos que fueron enajenados o vendidos por los representantes de las comunidades". Hacia el término de la administración del general Ireta estas labores todavía no finalizaban.

³⁶ Ibid., p. 24. Ireta. *Un año de gobierno...* p. 23, y "Termino sus labores satisfactoriamente la comisión oficial de la Cañada", en *META*, órgano de la sección distrital del STAGE en Zamora, época I, num. 26, Zamora, 15 abril 1941, p. 1 (este periódico fue localizado en ACEN, legislación constitucional XLVIII, 1940-1942, tomo I, exp. 61/236/18j).

³⁷ Ireta. *Un año de gobierno...* p. 22. "Solución al problema de comunidades. La intervención del Departamento Agrario puso fin al litigio en Michoacán" y "Largo viaje de estudio por el estado de Michoacán. Lo hizo el ingeniero Terrazas", ambos artículos en *El Nacional*, año XII, t. XVII, num. 4, 296, México, 28 marzo 1941, pp. 1 y 8, 1ª secc. y p. 6, 1ª secc. respectivamente.

Podemos concluir este recuento del problema agrario en Michoacan reiterando que prevalecieron los criterios oficiales para llevar a cabo el parcelamiento y la titulación del ejido, así como para la entrega de certificados agrarios en número de 12 mil hasta 1943⁵⁶.

La dotación de tierras disminuyó considerablemente e inclusive así lo reconoció el jefe del ejecutivo estatal. Las acciones de política agraria en beneficio de las colectividades de Michoacan, si bien no fueron suprimidas totalmente, fueron de poca envergadura y tuvieron una repercusión limitada. Y aunque hubo muestras de disidencia, el descontento en el campo michoacano no se generalizó; pero quedaron al garete las expectativas de un buen número de comunidades agrarias solicitantes de tierras. Los engorrosos trámites burocráticos, el caciquismo y la corrupción, entre otros factores, hicieron estragos en este sentido. Por último, se impulsó cada vez menos la colectivización del ejido, y se reafirmó en cambio, la intención de ampliar la cobertura de apoyo a la pequeña propiedad.

- El apoyo a la pequeña propiedad.

Luego del acuerdo presidencial del 20 de diciembre de 1940 se hizo nitida la política agraria a favor de la pequeña propiedad.

En Michoacan, atentos a los alcances de dicha política, los pequeños propietarios, agrupados como hemos visto en una Liga estatal, se comenzaron a movilizar. En vísperas de celebrar su tercer congreso general ordinario en Morelia, los días 27 y 28 de diciembre de 1940, los miembros de la Liga mostraron su interés por "los momentos verdaderamente estratégicos porque estamos atravesando, en los que se impone una nueva orientación para nuestra agricultura".

Con anterioridad le habían entregado al presidente de la república un estudio sobre la agricultura privada, y al mismo tiempo habían entrado en contacto con propietarios de Jalisco, Colima y Nayarit, quienes eran de la opinión de enviar comisiones ante el ejecutivo federal para pedirle "reformas radicales en el manejo de las tierras". El sentir de los pequeños propietarios era ejercer presión, porque desde su punto de vista "los

⁵⁶ Ireta, *Cuatro años...*, pp. 24 y 26. El dato de los certificados agrarios tomado de la *Memoria del Departamento Agrario, 1942-1943*, cuadro num. 26.

intereses antagonicos a nosotros se estan moviendo intensamente para no perder terreno" (59).

El foro del tercer congreso general ordinario de la Liga de pequeños propietarios fue aprovechado para pronunciarse en los aspectos tecnico, legal, crediticio y de organizacion interna y externa.

Por lo que se refiere a la cuestion tecnica, se discutió un plan de incremento agricola y en general de fomento a la agricultura. Se considero tambien la ingerencia de representantes de los gobiernos estatal y federal. Los propietarios expresaron la idea de abrir campos de experimentacion agricola, y de constituir dos departamentos dependientes del comite estatal de la Liga para controlar el abasto y los precios de los productos en el mercado, y para mejorar la produccion de fertilizantes y abonos quimicos, promoviendo tambien el uso de implementos agricolas.

En cuanto al credito agricola, la Liga deseaba el establecimiento de un banco que estuviera dispuesto a refaccionar al pequeño agricultor michoacano. Al mismo tiempo, los propietarios buscaban someter sus puntos de vista a los gobiernos federal y del estado "para lograr un efectivo respeto a la Pequeña Propiedad Rural".

Por ultimo, la dirigencia de la Liga tambien tenia la intencion de reorganizarse "sobre bases mas practicas" para garantizar "un efectivo beneficio para todos y cada uno de nuestros socios"; así como para lograr un funcionamiento mas activo de los comites distritales, municipales y de tenencia. La Liga se acercaria a otras organizaciones similares en la república mexicana para promover la realizacion de un congreso nacional de pequeños propietarios (60).

De las resoluciones que se tomaron en aquel congreso, el comite ejecutivo estatal de la Liga le hizo llegar al presidente Avila Camacho sus comentarios en torno a lo que ellos consideraban como "afectaciones ilegales" a pequeños propietarios. Destaca la observacion de que si bien no todas las afectaciones fueron hechas de "mala fe" por las autoridades agrarias, pues habian influido factores "tales como la falta de

59. Oficio núm. 610 de J. W. Torres de la Unión de Asociaciones Agrícolas de Jalisco y anexas de Michoacán, al licenciado Francisco José Chávez, Guadalaajara, 3 diciembre 1940, en AGN/FMAC, exp. 437.1/13

60. Liga de pequeños propietarios rurales de Michoacán. Tercer congreso general ordinario, Morelia, 27 y 28 diciembre 1940. "A los comites distritales, municipales y de tenencia", hoja volante suscrita por el comite ejecutivo estatal. Secretario general, Miguel López Ortiz; secretario de organizacion, Antonio Perez Gil Jr.; secretario de propaganda, Heliodoro Magaña, y secretario tesorero, Teofanes Sanguino, Morelia, 19 diciembre 1940, en AGN/FMAC, exp. 437.1/13

titulacion legalmente requisitada y la apatia de los interesados". habia muchos casos de violacion a la pequena propiedad rural que si son producto de la demagogia de algunas autoridades agrarias, quienes con su expresion de radicalismo pretendieron halagar al Gobierno y conservar o mejorar la situacion politica en que se encontraban.

Para suavizar estas afirmaciones, destacaron al mismo tiempo su complacencia por la labor presidencial a favor de la pequena propiedad. Senalaron haber estudiado concienzudamente el acuerdo presidencial del 30 de diciembre de 1940, cuya aplicacion vendria a otorgar garantias y confianza al pequeno agricultor, quien se vera libre de la amenaza de verse desposeido de su patrimonio debido a la demagogia de los lideres y a la lenidad de algunas autoridades agrarias".

Pero el acuerdo, desde su punto de vista, no llenaba las necesidades de justicia del pueblo de Mexico" al quedar sin reparacion alguna la violacion juridica y la transgresion al articulo 27'. Por ello le proponian a Avila Camacho la reforma del acuerdo presidencial "en el sentido de que cuando la Oficina de la Pequeña Propiedad Rural declare la afectacion ilegal de pequenas propiedades, sean estas devueltas inmediatamente a sus legitimos propietarios". Cuando las comunidades ejidales se viesen afectadas por devoluciones de pequenas propiedades a sus antiguos dueños, podria compensarseles "con terrenos nacionales en las zonas de riego del Gobierno", o con terrenos vacantes en ejidos aledaños. Insistian, por ultimo, en exigir responsabilidad de las autoridades agrarias cuya labor atropellase a la pequena propiedad (61).

Todos estos reclamos tenian como fin presionar al gobierno para que se pronunciase a favor del amparo agrario, cuyo mecanismo juridico insistian en utilizar los propietarios para limitar aun mas el reparto agrario y para ocultar la recomposicion de latifundios. Con la argumentacion de que no podian hacer valer sus derechos a traves de la Constitucion o delCodigo Agrario, -cuyos textos establecian "que los propietarios afectados no tienen recurso alguno ni podran interponer el extraordinario de amparo"-, se colocaban en una posicion de victimas, cuestionando al presidente de la republica sobre la forma en que podrian los pequenos propietarios "acudir a los Tribunales judiciales cuando en derecho esta vedado por las leyes" (62).

A pesar de estos reclamos, los propietarios michoacanos buscaron siempre acercarse al ejecutivo federal, reiterandole su

61. Oficio num. 352 del comite ejecutivo estatal de la Liga de pequenos propietarios rurales de Michoacan, secretario general, Genaro Carreon, y secretario de conflictos, Martiniano Guzman, al presidente Avila Camacho, Morelia, 13 febrero 1941, en AGN/FMAC, exp. 404.1/25

62. *Ibid.*

disposicion a "secundar el empeño del Primer Magistrado de elevar las condiciones de vida de los mexicanos, mediante el incremento de la producción agricola" (63).

Por su parte, el general Ireta, en consonancia con las condiciones abonadas por la Federacion, sostuvo que la revolucion habia creado tanto el ejido como la pequeña propiedad rural, y que a pesar de que uno y otra [...] en determinados aspectos economicos pudieran oponerse, deben caminar estrechamente enlazados hacia su objetivo comun de aumentar el rendimiento de las tierras". Para poner las bases del "entendimiento sincero entre ejidatarios y pequeños propietarios rurales", el gobernador habia pedido la intervencion del comite estatal del PRM con el proposito de dictar acuerdos para coadyuvar "a restablecer la confianza entre los productores". Tales acuerdos, aprobados por Avila Camacho y del agrado de la Liga de pequeños propietarios rurales, iban en el sentido de dar mayor promocion a la producción agropecuaria; "desarrollar los servicios del crédito agricola manejado por los propios pequeños propietarios, y [...] acelerar la expedición de certificados de inafectabilidad agricola y ganadera". En este ultimo renglon, y por acuerdo del gobernador, se amplio el personal para hacerse cargo de la oficina de la pequeña propiedad, adscrita a la Comision Agraria Mixta, con la idea de avanzar mas rapidamente en "la tramitación de los certificados de inafectabilidad" (64).

La administracion iretista puso especial empeño en hacer entrega de estos documentos en los actos oficiales destinados a la entrega de certificados de derechos agrarios, equiparando a la pequeña propiedad con el ejido. El argumento del gobernador se centraba en la idea de que "la Revolución Mexicana esta cumpliendo uno de los compromisos que contrajo en el periodo de

⁶³. Oficio num. III-5 de Genaro Carreon, secretario general de la Liga de pequeños propietarios rurales de Michoacan, al licenciado J. Jesus Gonzalez Gallo, secretario particular de la Presidencia, Morelia, 6 diciembre 1941, en AGN/FMAC, exp. 111/3385

⁶⁴. Ireta, *Un año de gobierno...* pp. 20-21, y Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, informandole sobre el envio de la documentacion "sobre entendimiento gobierno de Michoacan y Liga de pequeños propietarios", Morelia, 10 septiembre 1941, en AGN/FMAC, exp. 404.11/919. La idea de que hubiera una relacion mas estrecha entre ejidatarios y pequeños propietarios fue reiterada tambien por el diputado michoacano Leopoldo Zincunegui Tercero, quien, haciendose eco de los pronunciamientos de unidad nacional, asevero que algun día "los agricultores podran convertirse en un poderoso auxiliar de los campesinos, y se podran ver definitivamente unidos a nuestros sufridos y redimidos campesinos y a los autenticos pequeños propietarios". Vease el articulo "Es un gran factor de progreso el pequeño propietario agricola", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4.696, Mexico, 6 mayo 1942, p. 2, 1.ª secc.

la lucha armada, al entregar al mismo tiempo títulos de inafectabilidad y certificados agrarios. Ambos, añadía Ireta, ofrecían seguridad a los agricultores y a los ejidatarios, y les imponían la obligación de dedicarse exclusivamente al cultivo de sus parcelas. Subrayaba la decisión del gobierno de Avila Camacho de garantizar la existencia de la pequeña propiedad agrícola. (...considerandola) como aquella extensión de tierra que solo sirve para satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de una familia.

Finalmente, el mandatario michoacano negaba rotundamente que los certificados de inafectabilidad pretendieran ocultar nuevas formas de legalidad para mantener la existencia de nuevos latifundios que burien los ideales sustentados⁽⁶⁵⁾.

En agosto de 1942, en Morelia, además de la entrega de certificados agrarios, fueron repartidos un total de 120 certificados de inafectabilidad agrícola. Ahí, el jefe del Departamento Agrario descarto toda posibilidad de una nueva e injusta concentración de la riqueza⁽⁶⁶⁾, reiterando al mismo tiempo "el respeto a la propiedad inafectable"⁽⁶⁶⁾.

Al cabo de cuatro años de gobierno, Ireta consideraba "menos apremiante el problema del reparto de tierras", facilitando la revisión de los expedientes instaurados en la Comisión Agraria Mixta referentes a inafectabilidad de propiedades agrícolas y ganaderas. Ello había dado lugar a la resolución favorable de 240 expedientes de inafectabilidad agrícola, cuyos dictámenes amparaban un total de 37 mil 157.74 ha., divididas de la siguiente manera: 5 mil 564.73 ha. de riego; 9 mil 754.22 ha. de temporal; 9 mil 650.26 ha. de monte y 11 mil 968.51 ha. de agostadero. En el transcurso de esos cuatro años también se habían dictaminado positivamente un total de 9 solicitudes de inafectabilidad ganadera hasta por 25 años, cubriendo una superficie de 126 mil 877.13 ha. de agostadero.

Los certificados de inafectabilidad entregados en Michoacán amparaban un total de 164 mil 034.87 ha.⁽⁶⁷⁾.

⁶⁵. "La afirmación del agrarismo", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,806, México, 24 agosto 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc.

⁶⁶. "Entrega de certificados a campesinos de Michoacán", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,805, México, 23 agosto 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc. Véanse también los artículos "Entrega de certificados", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,803, México, 21 agosto 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc., y "Michoacán en ruta progresista", que es una glosa del segundo informe del gobernador Ireta, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,904, México, 19 diciembre 1942, p. 3, 1ª secc.

⁶⁷. Ireta, *Cuatro años...* pp. 18-19.

Si nos detenemos a observar la estadística del cuatrienio referente a dotaciones ejidales, que como ya hemos visto registra un total de 111 mil 526.55.96 ha. y la comparamos con la superficie inafectable, encontramos que, efectivamente, hubo un mayor interés hacia la pequeña propiedad en detrimento del reparto agrario y de la reforma agraria en Michoacán en su conjunto.

Por su parte, los propietarios no ocultaron el beneplácito causado por la decisión política de favorecer cada vez más a la pequeña propiedad. Y se mostraron francamente entusiastas cuando personalmente el gobernador Ireta convivió con los miembros de la Liga de pequeños propietarios rurales de Michoacán el 3 de junio de 1942, reiterandoles su propósito de "que la pequeña propiedad rural tenga las garantías que necesita y los medios de desarrollarse que le hacen falta". Este acercamiento de las autoridades estatales con los agricultores michoacanos era visto por estos como el "reconocimiento de parte de las más altas autoridades del estado del papel que desempeñamos dentro de la colectividad michoacana" (66).

La protección ofrecida por el gobierno de Michoacán a la pequeña propiedad alentó reiteradas solicitudes de los propietarios pidiendo garantías con el fin de utilizar y poseer los terrenos que consideraban de su propiedad. Algunos casos, inclusive, fueron llevados ante los tribunales creyendo que por ese medio recuperarían terrenos invadidos. Alegaban casi siempre que al ejecutar dotaciones ejidales no se habían observado las disposiciones legales en materia agraria, violando así los derechos de los propietarios.

En las quejas se dejaba traslucir un clima de conflicto y enfrentamiento suscitado muchas veces entre pequeños propietarios y ejidatarios. Los intereses contrapuestos de ambas partes salían a flote y los propietarios exigían la intervención de las autoridades, inclusive las de carácter militar, para recuperar "la confianza" perdida y continuar "mejorando nuestra ganadería y modernizando nuestros sistemas de cultivo". También hubo casos en que los propietarios alegaban haber estado en posesión de los predios durante varios años, pero por diversas causas carecían de los títulos correspondientes. Otras complicaciones se generaban porque las autoridades agrarias emprendían afectaciones para realizar dotaciones ejidales.

⁶⁶ Boletín extraordinario de la Liga de pequeños propietarios rurales de Michoacán, suscrito por el comité ejecutivo estatal, secretario general Francisco José Chávez; Andrés Herrejón, subsecretario de organización; Martiniano Guzmán, secretario de conflictos; Luis G. Torres, subsecretario general; Alfonso Ibarroja Sotelo, secretario de propaganda, y Elías García Rojas, secretario tesorero. Morelia, junio 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-16-15 Mich. 1.

Finalmente, algunos agricultores, creyendo indebida la afectación que se había hecho de sus predios, solicitaban de las autoridades la compensación correspondiente con la entrega de otras superficies.

En el cuadro número 2 se concentran todos los casos localizados en la entidad referentes a la problemática de la pequeña propiedad. Queda de manifiesto la defensa de los propietarios, quienes consideraban tener derecho a las garantías constitucionales para poseer y usufructuar la tierra. También se hace patente la actitud de las autoridades para proteger a la pequeña propiedad con el afán de elevar la producción agropecuaria.

Por último, queda al descubierto que la convivencia entre ejido y pequeña propiedad no siempre se sustentó en el pronunciamiento de unión y fraternidad, sino que se vinculó estrechamente con la realidad regional o local, en donde muchas veces se confrontaron intereses económicos de carácter individual con aquellos de carácter colectivo.

- La aparcería agrícola: sudor en tierra ajena.

Cuando el general Lázaro Cárdenas estuvo al frente del gobierno de la entidad se promovió la reglamentación de la aparcería agrícola, definida como "la explotación de las tierras de labor, por persona distinta de su propietario". La misma ley concedió el derecho para ambas partes de repartirse los productos obtenidos "en relación equitativa al trabajo, capital e instrumentos de labranza con que cada parte contribuye" (69).

La intención de legislar en torno a la aparcería agrícola no era en modo alguno accidental, pues se pretendían establecer las bases de una relación más equitativa entre propietarios y aparceros, dándoles a estos últimos una mayor seguridad y beneficios con el trabajo de la tierra. Todo ello basándose en la consideración de que los aparceros no tenían en propiedad tierras de labor para su sostenimiento económico, y de que el propietario, por ser el dueño de la tierra, obtenía en forma arbitraria mayor ventaja en la repartición de los productos cosechados. También se dijo que en numerosos casos el propietario daba por terminada la relación de trabajo sin que mediara un acuerdo mutuo.

En Michoacán, donde la reforma agraria no había alcanzado a beneficiar al grueso de la población campesina, la aparcería

69. Rafael Ponce de León, "La anticonstitucionalidad de la Ley Reglamentaria de la aparcería agrícola vigente en el estado de Michoacán", en *Revista de Ciencias Sociales*, órgano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UMSNH, octubre-diciembre 1942, num. 1, v. 1, t. I, p. 90.

agricola era una relacion de trabajo, y funcionaba como valvula de escape de las presiones sociales sobre el mercado de trabajo en el campo, y sobre las peticiones y necesidades reales de la tierra como instrumento de sostenimiento economico.

Por su naturaleza, la relacion establecida entre propietarios y aparceros tendia a ser de caracter conflictivo y contradictorio. Tal relacion entraba intereses opuestos, pues mientras unos eran los poseedores de la tierra y querian obtener el mayor rendimiento de ella y de quienes personalmente la trabajaban, por otro lado, se encontraban los desposeidos. Estos tampoco tenian otra alternativa para su mantenimiento economico, mas que ofrecer su fuerza de trabajo mediante contrato, obligandose a trabajar la tierra muchas veces en condiciones poco equitativas para ellos.

Por tales motivos, el espiritu de la reglamentacion de la aparceria agricola pretendia proteger a quienes no eran propietarios de tierras. En primer termino, se declaro de utilidad publica, y, por consiguiente, obligatoria para el propietario de tierras. Habia excepcion para el dueño de la tierra o sus familiares dedicados al cultivo de su predio, o bien, cuando el propietario pagase un sueldo o jornal, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del trabajo, a un trabajador agricola o jornalero para realizar las tareas de cultivo (79).

El malestar creado por la Ley de aparceria entre los propietarios se derivó de la consideracion de que el contrato no solo podria establecerse de manera voluntaria, sino tambien con el caracter de forzoso, obligando las autoridades al propietario a otorgar el contrato a una o varias personas para hacer uso de la tierra.

Visiblemente descontentos, los propietarios y sus representantes pidieron a la Ley de aparceria de ser anticonstitucional, alegando violacion a "la garantia constitucional instituida a favor de la pequeña propiedad". Descalificaban tambien al Congreso del estado para expedir este tipo de legislacion, porque desde su punto de vista tocaba legislar en esta materia al Congreso de la Union y no a las legislaturas de los estados. Y se oponian a la obligacion establecida por la ley para conceder prorroga en la duracion del contrato a favor del aparcerero.

Desde el punto de vista de los propietarios habia otras consecuencias derivadas de la aplicacion de la Ley de aparceria: "las invasiones ilegales que al amparo de dicha ley hacen los campesinos, la poca laboriosidad de los aparceros, el acaparamiento que de la tierra hacen en algunas ocasiones los grupos agrarios [...] la perniciosa influencia del factor politico, la carencia de sentido de responsabilidad de diversos funcionarios, que en el afan de mantenerse o crearse cierta posicion politica han acentuado los numerosos errores y deficiencias de la ley de aparceria". Reiteraban que su

⁷⁹ Ibid., pp. 90-91.

aplicacion solo habia servido para cubrir un interes de clase en detrimento de la pequena propiedad, orillando a esta a su abandono y atraso economico (71).

Las quejas de los propietarios ante el Ejecutivo de la nacion los hacian aparecer como sufriendo graves perjuicios con motivo de la Ley de aparceria forzosa [...] pues [...] se nos obliga a entregar [...] las pocas tierras que se nos han dejado, a aparceros que no las trabajan o bien lo hacen tan deficientemente que no se percibe por ello ni para pagar contribuciones. Anadian que si el gobierno deseaba una mayor produccion, este estaba en la obligacion de darle al pequeno propietario verdaderas garantias y libertades para trabajar sus tierras como y con quien les convenga, y librar a la pequena propiedad no solo de las afectaciones ejidales, sino tambien de esas leyes de aparceria forzosa [...] que son una constante amenaza a la pequena propiedad (72).

⁷¹ *Ibid.*, pp. 291-293.

⁷² Oficio s/n de Luis Cortes al presidente Avila Camacho, Mexico, 9 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 545.1/12

A las recomendaciones presidenciales para el aumento de la producción agrícola por parte de los gobiernos estatales, el general Ireta respondió con una excitativa a los presidentes municipales para aplicar "en forma estricta" la Ley de aparcería en sus localidades. A decir del ejecutivo estatal, la observancia de esta ley liquidaría todas las dificultades y conflictos existentes en el campo, entre ejidatarios y pequeños propietarios". Pero su aplicación debería hacerse "de una manera imparcial, sin inclinaciones en uno o en otro sentido, con toda rectitud y escrupulosidad y que cese de servir de instrumento político, para provocar agitaciones o descontento y divisiones entre campesinos, pequeños propietarios y ejidatarios".

El llamado del gobernador Ireta enfatizó sobre la abstención por parte de los presidentes municipales en las controversias suscitadas en los asuntos de aparcería, pues quienes estaban abogados para ello, eran los jueces menores y los juzgados de primera instancia ⁽⁷³⁾.

La cuestión jurídica relacionada con la aplicación de la Ley de aparcería era preocupación de las autoridades desde tiempo atrás. Como la Ley permitía llevar a cabo juicios de aparcería cuando las dos partes entrasen en conflicto, el gobierno insistía en que los jueces deberían tomar muy en cuenta el contenido del artículo 38 de la Ley, el cual determinaba "que el recurso de revisión produce no solo efectos devolutivos sino también suspensivos", pues frecuentemente se habían presentado casos en los que el juez municipal fallaba favorablemente para los aparceros demandantes e "inmediatamente eran puestos en posesión de las tierras solicitadas", reiniciando los trabajos de cultivo.

Pero si tal fallo era modificado por la revisión del juez de primera instancia, se causaba un serio conflicto porque los aparceros se veían obligados a abandonar el predio ya cultivado. Por ello era menester que los jueces municipales cuidasen de que los aparceros no tomaran posesión de las tierras reclamadas cuando el propietario hubiera interpuesto el recurso de revisión, y hasta confirmar plenamente sus derechos en el juzgado de primera instancia. A decir del gobernador, "esta tesis ha traído tranquilidad en las debatidas cuestiones agrarias de aparcería" ⁽⁷⁴⁾.

Sin embargo, tal aservación no sería del todo cierta, pues según los casos registrados (véase cuadro número 3), los conflictos por cuestiones de aparcería se seguirían manifestando a lo largo del gobierno iratista. Generalmente estos conflictos se suscitaban porque los propietarios impedían a los aparceros continuar trabajando las tierras. También hubo casos de acaparamiento de la tierra por parte de comisariados ejidales.

⁷³. Circular s/n del Oficial Mayor de gobierno, Manuel M. Cardenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 19 junio 1942, en AMZ/Gobernación, exp. 1, leg. 2.

⁷⁴. Ireta, *Un año de gobierno...*, p. 77.

quienes ponian trabas a los aparcereros para seguir laborando. Habia consenso entre los propietarios michoacanos en el rechazo hacia los ordenamientos fijados por la Ley de aparceria, pues la veian como un obstaculo a su derecho de propiedad.

Este clima de rechazo a la Ley, y el afan de las autoridades de ofrecer garantias a la propiedad rural -con el animo de intensificar la produccion-, llevo al gobierno de Michoacan a informar a la Presidencia de la Republica sobre la realizacion de un estudio de la Ley de aparceria vigente en esta entidad (...) para solicitar la derogacion de dicha Ley (75). Este paso, sin duda, fortalecio aun mas la posicion economica de los dueños de la tierra.

Sin embargo no podemos referirnos a las consecuencias que dio por resultado ese estudio, debido a que no se localizo esa documentacion.

- Los nuevos centros de poblacion agricola y la conquista hacia el mar.

Ante la problematica agraria en Michoacan, tan disimbolada, controvertida y diversa en sus diferentes manifestaciones, el gobierno del estado se acogio a los pronunciamientos presidenciales sobre la creacion de nuevos centros de poblamiento y la marcha hacia las feraces tierras costeras.

El argumento era que se procuraba beneficiar a campesinos sin tierra, al tiempo que se buscaba tambien incrementar la productividad agropecuaria.

Aunque el gobernador Ireta sostuvo enfaticamente que las zonas del norte y centro del estado mostraban ya un indice elevado de concentracion de la poblacion agricola, -en contraste con un exceso de tierras y una escasa poblacion- en la region de Tierra Caliente y en la costa del Pacifico-, demasiado poco se hizo al respecto (76). Se habio insistentemente de la decision

⁷⁵. Oficio num. 3940, seccion Agricultura, de Jose Marquez B., encargado de la Oficialia Mayor de gobierno del estado, a Waido Romo, Oficial Mayor de la Secretaria de la Presidencia, Morelia, 27 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 545.1/12

⁷⁶. Aunque el gobernador Ireta informo: "casos concretos pueden citarse ya varios en el estado", en realidad solo se conocia el resultado de las gestiones de 43 campesinos, quienes habian gestionado la dotacion de tierras de la ex-hacienda de Canindo, municipio de Tangancicuaro. Con la ayuda de la Liga de Comunidades Agrarias, presentaron la solicitud ante la Comision Agraria Mixta para constituir un nuevo centro de poblacion agricola. Lo curioso del caso es que las tierras en cuestion no se encontraban en Tierra Caliente o en la costa, sino en el rancho La Margarita, municipio de Contepec, es decir, en la zona noreste de la entidad. El centro de poblacion quedo constituido en los primeros meses de 1941, despues de realizarse estudios de

de trasladar núcleos de campesinos, sobre todo aquellos cuyos derechos los tenían a salvo, a regiones como la de tierra caliente y la costa del pacífico donde se encuentran grandes extensiones de tierras incultivadas", para fundar "con ellos nuevos centros de población agrícola" (77).

La movilización masiva de grupos campesinos necesariamente significaba para el gobierno del estado la organización de infraestructura de la que carecían por completo la Tierra Caliente y la costa. Si bien esta zona ofrecía grandes extensiones ociosas, también tenía profundas carencias: la falta de obras de irrigación, casi total incomunicación, insalubridad, etc.

Con excesivo optimismo, el general Ireta explicaba que esa región podría dar acomodo a la población ejidal excedente, en cuanto vayan terminándose las obras de saneamiento y una vez abiertas las nuevas vías de comunicación" (78).

Pero todo quedó solo en buenas intenciones; pues no se llevó a cabo ningún plan de apoyo a la Tierra Caliente y a la costa. El gobernador reconoció que las condiciones de los habitantes de esa zona eran por lo general (sobre todo en las comunidades indígenas de la costa) sumamente precarias en todos los órdenes (79).

Finalmente, la nula voluntad política impidió en la práctica dotar de recursos para la infraestructura necesaria de los núcleos de poblamiento, cuya creación se había anunciado insistentemente a través de los pronunciamientos políticos del gobierno federal.

- Llevar agua a la tierra sedienta.

Consecuencia de la preocupación del gobierno federal por aumentar la producción agrícola y abrir nuevas tierras al cultivo, fue la definición de una política hidráulica dirigida

carácter técnico y de planificación, y de haberse contemplado los gastos de traslado, manutención, avío, etc. Véanse: Ireta, *Un año de gobierno*, p. 19. La solicitud agraria del 15 agosto 1940, en *FOEM*, t. LXI, num. 67, Morelia, 23 septiembre 1940, p. 11. Y el *Informe que rinde el primer Comité Ejecutivo de la Liga...* pp. 25-26.

77. Ireta, *Un año de gobierno...* p. 16. e Ireta, *Cuatro años...* p. 16.

78. Ireta, *Un año de gobierno...* *loc. cit.*

79. Memorandum del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, solicitándole representantes de los Departamentos Indígena y Agrario y de las secretarías de Agricultura y Educación Pública, para acompañarlo en su gira por las comunidades indígenas de la costa, con el fin de realizar un estudio de las condiciones de vida prevalientes y hacer propuestas para resolver sus problemas, Morelia, s.f., [circa noviembre 1942], en AGN/FNAC, exp. 480/11

principalmente al fomento de la gran irrigacion en los distritos de riego bajo la coordinacion de la Comision Nacional de Irrigacion.

Las directrices de este organismo gubernamental establecieron la conveniencia de acelerar las grandes obras en ejecucion de manera que fuera posible abrir cada ano una superficie considerable de tierras al cultivo mediante el riego. Tambien se intento planificar las obras a realizar para que no pasasen varios anos sin poder contar con nuevas superficies beneficiadas. Al mismo tiempo la Comision Nacional de Irrigacion puso en ejecucion obras de pequena y mediana irrigacion con la cooperacion de los gobiernos estatales⁽⁸⁰⁾.

En el caso de Michoacan, las autoridades gestionaron ante la Federacion, a traves de la Comision, la realizacion de diversas obras tanto de pequena como de gran irrigacion, con la idea de aumentar las tierras de riego y el acomodo de nuevas familias en los ejidos y de la ampliacion de las propiedades particulares en sus areas de cultivo⁽⁸¹⁾.

Por lo que toca a pequena irrigacion, los trabajos ejecutados en algunos casos se realizaron con la aportacion de recursos economicos por parte del gobierno del estado, contribuyendo "los ejidatarios y pequenos propietarios [... con] su trabajo personal". En esta forma se desecaron terrenos de labor en una superficie total de 3 mil ha. en el valle alto de Undameo. Y sobre el rio Lerma, en el municipio de Maravatio, se construyo la presa de derivacion de San Jose con el fin de irrigar 3 mil ha. mas. Otras obras de pequena irrigacion fueron realizadas por la Comision sin la cooperacion estatal (se mencionan las obras de Emiliano Zapata, Jungapeo, Las Fuentes, La Raya, Las Zarquillas, Los Reyes, Los Laureles, Llanos de Uruapan, Fucuat, Tizate y Tzurumutaro), y alcanzaron a beneficiar aproximadamente unas 7 mil 300 ha.⁽⁸²⁾.

No obstante el numero de obras realizadas, la pequena irrigacion fue una constante en las numerosas solicitudes enviadas al presidente Avila Camacho⁽⁸³⁾. Las instancias

⁸⁰. Adolfo Orive Alba, *La irrigacion en Mexico*, pp. 85-87.

⁸¹. Ireta, *Cuatro años...*, p. 31.

⁸². Ireta, *Un año de gobierno...*, p. 22; Ireta, *Cuatro años...*, p. 31; Adolfo Orive Alba, "Una tierra sedienta", en *Seis años de actividad nacional*, p. 459. Sobre las obras realizadas en los Llanos de Uruapan, vease el informe en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,445, Mexico, 25 agosto 1941, p. 7, 1.ª secc.

⁸³. Para un estudio especifico de cada solicitud, veanse en el AGN/FMAC los expedientes 508.1/66; 151.3/157; 508.1/136; 508.1/159; 508.1/207; 404.2/30; 508.1/32; 404.2/54; 404.2/239; 508.1/289; 404.2/211; 609/309; 508.1/319; 508.1/23; 508.1/143, y 151.3/562

locales en Michoacan, ya fueran representantes ejidales, pequeños propietarios o autoridades municipales, insistian en la necesidad apremiante del recurso agua para regar sus campos, sobre todo en tiempo de secas cuando era indispensable llevar el agua a la tierra sedienta.

En una forma o en otra se intentaba poner remedio a las dificiles condiciones ecogeograficas prevaicientes en buena parte del territorio michoacano, cuyo mayor porcentaje eran tierras de temporal. Los afectados sugerian realizar, entre otras obras, presas de almacenamiento, canales de derivacion, instalacion de equipos de bombeo, construccion de diques, utilizacion de caidas de agua, estudios para localizacion de agua, etc.

El problema comun planteado por las comunidades era la falta de agua: esta region, fertil de por si se encuentra en estado improductivo [...] sumiendo en la miseria mas espantosa a las tres cuartas partes de los habitantes, que se ven obligados a constituirse en nomadas para poder sostenerse, y la poblacion en lugar de ir en aumento disminuye" (64).

Empero, la Comision puso mayor enfasis en la realizacion de grandes obras de riego con la intencion de abrir un mayor número de hectareas al cultivo, sobre todo en los distritos de riego.

En el de la Tierra Caliente los trabajos se hicieron con la finalidad de aprovechar las aguas de rios como el Tepalcatepec y el Marques, así como algunos manantiales de la zona. Con dichas obras se irrigaron hasta un total de 67 mil ha. En el distrito de Morelia y Querendaro se llevó a cabo la construcción de la presa de Coitzio sobre el rio Grande de Morelia. Y las obras de encauzamiento tanto en el rio Grande como en el rio Chiquito permitieron el riego de 2 mil 350 ha. Controladas las aguas del rio Querendaro a traves de la presa de Malpais, contribuyeron al riego de 11 mil 200 ha. del pian de San Bartolo. Por lo que toca al distrito de riego de Zamora, los trabajos de la Comision regaron aproximadamente unas 10 mil ha., para ello se construyó una presa de derivacion sobre el rio Duero y un canal principal para conducir el agua hasta la presa de Alvarez, y de la cual saldria otro canal principal para irrigar la zona. En Yurecuaro se construyó un canal de derivacion para que las aguas del rio Lerma irrigaran unas 2 mil ha. del llamado pian de Yurecuaro. Por ultimo, en Zacapu, la Comision llevo a cabo desazolves en el sistema de drenajes de la cienega; así como otros trabajos para regular la humedad del suelo (65).

⁶⁴ Este caso se refiere a la solicitud del presidente municipal de Tepalcatepec, Federico Gonzalez y 25 firmantes mas, al presidente Avila Camacho, Tepalcatepec, 13 noviembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 508.1/66

⁶⁵ Crive Alba, "Una tierra sedienta...", en *Seis años...*, pp. 450-451, e Ireta, *Cuatro años...* p. 31.

Todos los distritos de riego en Michoacan fueron operados en esos años por la Comisión Nacional de Irrigación. Además, en 1944 estableció en Morelia y en Tepetitlan, Jal., los llamados distritos de conservación, cuyo objetivo era desarrollar técnicas para conservar el suelo y el agua, tanto en zonas de fuerte erosión como en los distritos de riego, y al mismo tiempo mantener un nivel alto de fertilidad del suelo a fin de conseguir una producción mayor y constante por hectárea (66).

- El bosque michoacano.

Siendo Michoacan un territorio con recursos forestales, el gobierno irretista no podía dejar de lado su intervención para normar la explotación de las zonas boscosas. Veamos entonces las características adquiridas por la política forestal durante este periodo, y sus repercusiones en el control de la sobreexplotación y la tala inmoderada de los bosques. Factores todos ellos de una historia de destrucción sistemática del bosque michoacano, cuyos antecedentes se encuentran muy bien ubicados en el largo periodo porfirista de Aristeo Mercado. Desgraciadamente no siempre los gobiernos de la revolución, —a excepción de las administraciones de Rentería Luviano, Mugica y Cardenas—, pusieron énfasis en la preservación del recurso forestal.

Durante la presidencia del general Cardenas fueron establecidas en Michoacan vedas para la explotación forestal mediante acuerdos presidenciales del 10. de diciembre de 1937 y del 30 de marzo y 25 de julio de 1939. Ya en aquellos momentos se hablaba de la tala inmoderada en algunas zonas del estado, provocando verdaderos "efectos devastadores". Se señalaba que si bien tales disposiciones tendían a restringir la explotación forestal, con objeto de mejorar las condiciones de las zonas boscosas, la realidad era que la explotación amparada por permisos expedidos había quedado en apariencia suspendida mientras que la explotación fraudulenta e ilegal seguía "en auge sin que nadie trate de evitarlo", acabando en poco tiempo "con los bosques dejando en su lugar cerros peñones que para nada ni a nadie sirven" (67).

Cuando dio inicio el gobierno del general Ireta el panorama forestal era desolador. Había "un completo desorden en la concesión de permisos de explotación de bosques", afectando no

66. Orive Alba, "Una tierra sedienta...", en *Seis años...*, pp. 462 y 470.

67. Liaca, *op. cit.*, t. I, pp. 69 y 541-542, y t. II, pp. 30-31.

solo directamente a las zonas forestales, sino tambien ocasionando "trastornos en el regimen pluviail y climaterico con la consecuencia de descompensaciones en la agricultura, en la ganaderia y en la abundancia de nuestra fauna .

Todo ello sucedia a pesar de que la comandancia militar en Michoacan, en cuyo cargo el general Múgica se habia desempeñado durante unos cuantos meses, insistia en hacer respetar los acuerdos presidenciales prohibiendo la tala inmoderada, asi como que al margen de la industria de la resina se derribaran pequenos arboles juvenes, y los ya maduros recibian lesiones [...] pues con ello se estan extinguiendo considerablemente los montes" (88).

Conociendo dicha situacion, la administracion del general Ireta, con el apoyo de la XXI zona militar, suspendio el 10 de marzo de 1941 todas las explotaciones forestales en el territorio michoacano, considerando que la mayoria de ellas no cumplian con los requisitos legales y que abusaban en forma desmedida de las autorizaciones otorgadas por la secretaria de Agricultura, a traves de la Oficina Forestal en el estado. La idea era realizar el estudio de cada caso "para determinar si se deben o no continuar los trabajos de corte de arboles en los bosques". Una vez que cada explotacion comprobo apegarse a lo establecido por la ley, se le autorizo a partir del 17 de marzo para proseguir con su actividad (89). (Véase el cuadro numero 4 con el nombre de las explotaciones y el de sus propietarios, tanto de aquellas que fueron suspendidas como de las que reanudaron sus actividades).

Como se puede apreciar, el gobierno estatal hizo uso de la fuerza militar para obligar a los explotadores a respetar los recursos forestales, pues éstos violaban cotidianamente el marco legal establecido.

En este sentido de poco valia el contenido de la Ley numero 113 promulgada por el Congreso del estado para reglamentar la explotacion de los bosques (90), pues asignaba a los ayuntamientos la obligacion de vigilar, proteger, conservar y guardar la riqueza forestal de cada localidad; tareas todas ellas de enorme envergadura dificilmente realizadas sistemáticamente por autoridades locales carentes de todo tipo de recursos tecnicos, humanos y economicos. El gobierno del estado, si bien habia creado en 1941 la Direccion Forestal en la entidad, solo

88. Véase el memorandum del general Francisco J. Múgica, ex-comandante de la XXI Zona Militar, al general José Tafolla, nuevo comandante de la XXI Zona, Morelia, 16 diciembre 1940, en AGN/FMAC, exp. 501.1/8

89. Ireta, *Un año de gobierno...* p. 42, y Oficio núm. 01921, exp. A/173, del general José Tafolla, comandante de la XXI Zona Militar, al presidente Avila Camacho, Morelia, 2 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 501.1/8

90. Ley núm. 113 del CEM reglamentando la explotacion de los bosques, Morelia, 10 diciembre 1941, en ACEM, legislatura constitucional, 1940-1942, tomo 2, exp. 113.

había podido distribuir en la inmensa extensión del territorio michoacano 11 inspectores y 15 guardias. Número verdaderamente ridículo para la gigantesca labor de preservación y conservación de los bosques ().

Fueron constantes las denuncias acerca de la explotación irracional de las zonas boscosas de la entidad. Un informe enviado sobre el particular al presidente Avila Camacho, lo obligó a solicitar la intervención más activa de la Secretaría de Agricultura para poner un límite a la tala inmoderada ().

Como las autoridades estatales observaron la persistencia en la sobreexplotación forestal, tomaron medidas drásticas desde septiembre de 1943 y hasta mayo de 1944. Con el auxilio de la XXI Zona Militar se procedió a clausurar todo tipo de explotaciones

¹¹ Ireta, *Un año de gobierno...*, p. 42. Las labores de reforestación solo se llegaron a realizar cuando había buena disposición por parte de las autoridades municipales y los encargados de las oficinas locales forestales (no todos los municipios contaron con dichos empleados), dependientes del gobierno federal. En febrero de 1942, Luis G. García, jefe de la oficina Forestal en Zamora, informó al gobierno del estado tener presupuesto para reforestar dicho municipio, pero solicitaba del ayuntamiento la localización de los terrenos, para que se emprendan desde luego los trabajos de reforestación en proyecto'. Vease Oficio num. 174, Secretaría de Gobierno, ramo reforestación, del Oficial Mayor, Manuel M. Cardenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 19 febrero 1942, en *AMZ/Agricultura y Fomento*, exp. 12, leg. 2. Para evitar los incendios forestales, el gobierno del estado giro una circular recordándoles a los presidentes municipales notificar a todos los habitantes de su jurisdicción sobre la obligación de extinguir cualquier incendio propagado en sus comunidades. Vease Circular num. 4, Secretaría de Gobierno, Dirección Forestal, del Oficial Mayor, Manuel M. Cardenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 10 marzo 1942, en *AMZ/Agricultura y Fomento*, exp. 12, leg. 3.

¹² Con respecto a las quejas y/o denuncias sobre la tala inmoderada, veanse: Oficio num. 320, secc. Fomento, del presidente municipal de Zamora al jefe de tenencia de Aquiles Serdan, pidiéndole informes sobre el particular, por haber recibido quejas de los miembros de la comunidad agraria del poblado de Ojo de Agua, Zamora, 18 febrero 1942, en *AMZ/Agricultura y Fomento*, exp. 12, leg. 2. Oficio s/n de Ezequiel Chapina, representante comunal indígena de Cheran, al presidente Avila Camacho, quejándose porque Moises Valencia, jefe de la reserva en esa localidad, quien "no contento con acabar con el monte esta resinando sin consentimiento de la comunidad", Cheran, 29 enero 1943, en *AGN/FMAC*, exp. 542.1/806. Una nota periodística sobre los montes y bosques de la comunidad indígena del Barrio de San Francisco Uruapan en manos de José Laris Rubio, quien los había explotado por más de siete años "aprovechándose de la ignorancia y de la situación en que se halla la comunidad", en *La Prensa*, año XV, num. 3,968, México, 23 septiembre 1943, p. 9. y por último el Oficio num. 9,974 del presidente Avila Camacho a José Tafolla, comandante de la XXI Zona Militar, comunicándole tener conocimiento de sus informes "acerca de la inmoderada tala de que vienen siendo objeto los bosques de ese estado", Palacio Nacional, 25 marzo 1943, en *AGN/FMAC*, exp. 501.1/8

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

forestales, ya fueran particulares, comunales o ejidales. Esta actitud desde luego crea fricciones y descontento entre los madereros michoacanos.

Al paso de los meses la situación se agravo y el problema forestal en el estado tuvo repercusión en la prensa nacional, adquiriendo la magnitud de un enfrentamiento de caracter politico. Y así se puso de manifiesto porque en el conflicto se involucro insistentemente la personalidad del secretario de la Defensa Nacional, general Lazaro Cardenas, a quien se le menciona como el promotor intelectual de las acciones gubernamentales.

Fueron multiples las quejas recibidas por el presidente Avila Camacho. A traves de ellas los explotadores de los bosques michoacanos manifestaron su inconformidad por la forma en que las autoridades estatales habian suspendido toda actividad relacionada con los trabajos forestales. Calificaron dichas acciones como ilegales por la intervencion de las fuerzas militares, quienes "atropellando y violando nuestros derechos suspenden con violencia explotaciones y desmantelan maquinaria". El cierre de los aserraderos, talleres, fabricas, etc., así como el corte y explotacion de los bosques, provoco una total paralización de la actividad forestal en el estado.

Los militares en mas de una ocasion suspendieron en forma arbitraria los trabajos, y por ello se generalizo entre los madereros la idea de que tales disposiciones estaban rompiendo con el "orden constitucional existente".

Las protestas no solo se hicieron en forma individual o particular (numerosos pequenos y medianos explotadores así lo hicieron), sino tambien en forma institucional formuladas por los grandes empresarios de la madera, banqueros, comerciantes, etc., a traves de sus instituciones u organismos gremiales. Tales fueron los casos de la Camara Nacional de la Industria de Transformacion, delegacion Michoacan (cuyo presidente era el ingeniero Francisco Okhuysen). El grupo de empresarios madereros encabezados por Rafael Ochoa Renteria, Emilio Fernandez Lopez, Raul Garza y Jose Arriaga. La Camara Nacional de Comercio de Zamora. El Banco Mercantil de Michoacan, S.A. El Banco General de Michoacan, S.A. La sucursal del Banco Nacional de Mexico. La Union Michoacana de Credito Industrial y Agrícola, S.A. La Camara de Comercio de Morelia (su presidente era Agustin Carrillo), y desde luego, la Camara Nacional de las Industrias Forestales (Eloy G. Barbara era su presidente y el licenciado Ramon Tapia, su secretario).

Todos coincidían en señalar que la paralización de la industria forestal estaba causando graves estragos y perjuicios, y afirmaban que las explotaciones se llevaban a cabo con estricto apego a las leyes forestales. Adujian tambien que tal situación perjudicaba a la economía del estado, porque la madera constituía "material de primera importancia para todas las industrias, inclusive las de caracter belico". Los banqueros agregaban que se habian visto obligados a suspender el credito a los industriales de dicha rama y si se prolongaba el problema "veriamosnos precisados restringir demas operaciones credito". Se informaba,

al mismo tiempo, que comenzaban a descender las ventas en los comercios de las principales ciudades de la entidad, y que algunas actividades que requerían de los productos forestales se habían comenzado a suspender o tenían serios trastornos (como era el caso de la agricultura mamorana, que por falta de cajas de empaque peligraba la cosecha de tomate, con la amenaza de pudrirse en las plantaciones) (93).

No fueron pocos también los representantes ejidales que se quejaron por haberseles suspendido la explotación de sus montes, a pesar de que habían exhibido previamente los permisos correspondientes. Las tierras dotadas, además, eran insuficientes para su manutención y en algunas comunidades ya estaban al borde de la miseria, tomando en cuenta precios altísimos y escasez de artículos de primera necesidad (94).

De igual modo, los cientos de trabajadores empleados en las distintas ramas de la actividad forestal elevaron sus protestas, a través de sus centrales sindicales, porque habían quedado desempleados y sus familias se encontraban sin sostenimiento económico alguno (95).

Al cabo de varios meses el problema forestal en Michoacán, en vez de haberse solucionado, se había agravado considerablemente. Para fines de abril de ese año de 1944 se dieron a conocer públicamente en algunos diarios metropolitanos como *La Prensa* y *Excelsior*, las distintas versiones de las partes en conflicto.

En un desplegado de la Cámara Nacional de las Industrias Forestales intitulado "La Verdad sobre el problema forestal en el estado de Michoacán y dirigido al Presidente de la República, se señalaba que después de tres meses de negociaciones conciliatorias no se había logrado finiquitar el problema porque las fuerzas de la XXI zona militar habían estado impidiendo las labores relativas al corte, aserrio y transporte de maderas, desmantelando los aserraderos, recogiendo sin otorgar recibos, las sierras, bandas y partes esenciales de la maquinaria y equipo, deteniendo los camiones que transportan productos forestales y conduciéndolos algunas veces a los cuarteles militares, a pesar de que todas las industrias del ramo estaban trabajando legalmente al amparo de las autorizaciones que les fueron expedidas por [...] la Secretaría de Agricultura y Fomento".

Agregaban los madereros que a partir de las primeras suspensiones se habían dirigido ante el general Cárdenas, en vista de que en las oficinas de la comandancia de la zona militar

93. Las quejas fueron muy numerosas. Para conocer en detalle el contenido de cada una de ellas, véase: AGN/FMAC, exp. 501.1/8

94. *Ibid.*

95. *Ibid.*

les habían notificado que las medidas se aplicaban por ordenes superiores. El secretario de la Defensa, aseguraban los madereros, les aclaro desconocer "semejante situacion, y se declaraba por completo ajeno a lo que estaba ocurriendo". Los madereros consideraron que esta respuesta entraba en contradiccion con el oficio numero 100 del 21 de abril, hecho publico por medio de la prensa, y a traves del cual la Secretaria de la Defensa ordenaba se suspendiese la extraccion de madera en algunos predios. Se señalaba tambien que la Secretaria de Agricultura y Fomento se habia desligado del problema, aduciendo que respetaria las autorizaciones previamente concedidas.

Segun el desplegado, las autoridades estatales habían aceptado la ingerencia del Secretario de la Defensa, quien a ultimas fechas habia facultado a dichas autoridades "para resolver en definitiva el problema". A este respecto, los madereros consideraban ilegales las medidas con las cuales el gobierno estatal pretendia resolver la situacion imperante. Pues dichas medidas se concretaban a vedar en la mayor parte del territorio michoacano la explotacion forestal; a autorizar el transporte de la madera aserrada; a exigir que se manifestaran las existencias en trozos para autorizar su posible aserrio, y a suspender los trabajos de aprovechamiento que se estaban haciendo en predios comunales, ejidales y particulares".

En contraposicion con las acciones gubernamentales los madereros hacian publicas sus peticiones: la reanudacion de las labores en aquellas explotaciones legalizadas con las autorizaciones correspondientes de la Secretaria de Agricultura y Fomento, en la inteligencia de que somos los primeros en solicitar se practiquen inspecciones a todos los predios en explotacion, sin que para ello sea necesario suspender los trabajos". Aplicacion de la ley para los explotadores clandestinos; pero al mismo tiempo garantias para quienes estaban dentro de la ley⁹⁶).

Por su parte, el gobernador Ireta respondio a las afirmaciones de los madereros a traves de otro desplegado, con el titulo de "El Problema Forestal en Michoacan. Declaraciones del gobernador del estado", publicado tambien en la prensa nacional.

Como antecedente del problema, el general Ireta manifesto que la riqueza forestal en Michoacan habia sido saqueada desde tiempo atrás, "por personas no propietarias de los montes, interesadas unicamente en obtener los mayores rendimientos pecuniarios", aun a costa de la conservacion natural de los

⁹⁶ "La verdad sobre el problema forestal en el estado de Michoacan", desplegado dirigido al presidente Avila Camacho suscrito por la Camara Nacional de Industrias Forestales, gerente, Eloy G. Barbara, y secretario, licenciado Ramon Tapia T., Mexico, 24 abril 1944, en *La Frensa*, año XVI, num. 4,201, Mexico, 25 abril 1944, pp. 16-17, y en el *Excelsior*, año XXVIII, t. 11, num. 9,768, Mexico, 25 abril 1944, p. 11. El original de este desplegado le fue enviado al presidente Avila Camacho por Barbara, mediante un oficio s/n, Mexico, 24 abril 1944, en AGN/FMAC, exp. 501.1/8

bosques y de la climatología de las zonas boscosas. De manera insistente las comunidades indígenas habían sido objeto de maniobras de elementos ajenos a sus organizaciones para despojarlos de su riqueza forestal.

Que tal situación había obligado al gobernador a solicitar ante el Jefe de la Dirección Forestal, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, la inspección de la zona forestal de Michoacán. Se encontraron varias explotaciones de bosques en las mismas zonas vedadas, a los lados de las carreteras, en las cuencas de los lagos, en las delimitaciones protectoras de manantiales de aguas potables de poblaciones de importancia, en los parques nacionales, y que otras explotaciones se ejecutaron sin sujetarse a las leyes forestales.

Por consiguiente se habían ordenado varias suspensiones. Pero como no fueran acatados tales ordenamientos, tuve que recurrir nuevamente a las autoridades militares para obtener su debido cumplimiento.

El gobernador Ireta confirmó la participación del general Cardenas en el conflicto, al reconocer que al interior de comunidades indígenas y agrarias algunos miembros de defensas civiles, sin consultar a las mayorías habían negociado precios irrisorios como pago por derechos de monte, y habiendo tomado cartas en el asunto, la secretaria de la Defensa Nacional había girado instrucciones a la comandancia de la XXI zona militar para recoger las armas a las defensas que hubieran participado en dichos actos y para suspender la extracción de madera de los bosques en conflicto, mientras las autoridades estatales y federales daban solución al problema.

El gobernador Ireta reiteraba realizar todo lo posible para evitar fuera arrasada la riqueza forestal en el estado por voraces explotadores, quienes a través del tiempo habían saqueado los bosques michoacanos, sin haber dejado obra alguna de beneficio social -ni escuelas, ni captaciones de agua potable, ni hospitales, ni edificios públicos, ni reforestaciones. Añadía, finalmente, que con la intervención de la secretaria de Agricultura y Fomento se propiciaría la organización de las comunidades indígenas y agrarias, para lograr el mejor aprovechamiento de sus bosques en su propio y directo beneficio, sin intervención de intermediarios" (97).

Con el afán de poner coto a la excesiva explotación de los bosques, el gobierno del estado, con apoyo de las fuerzas militares, aplicó medidas drásticas obligando a suspender los trabajos de quienes actuaban fuera de la ley, pero también afectando gravemente a quienes legalmente explotaban el recurso forestal, y a quienes directa o indirectamente dependían

⁹⁷ "El Problema Forestal en Michoacán. Declaraciones del gobernador del estado", suscrito por el gobernador Ireta, 27 abril 1944, en *La Prensa*, año XVI, num. 4,204, México, 28 abril 1944, p. 25, y en *Excelsior*, año XXVIII, t. II, num. 9,772, México, 28 abril 1944, p. 8.

economicamente de esta actividad. No se previo el hecho de que mediante las acciones gubernamentales pagarian justos por pecadores", y de que el problema se agravaria de tal manera que la situacion economica en algunas regiones del estado repercutiria negativamente en las condiciones de vida de trabajadores, comuneros, etc. No se busco desde un principio un mecanismo para detener la tala inmoderada, propiciando una reglamentacion y una vigilancia efectivas. Sin llegar a la suspension generalizada, y al roce y al enfrentamiento politico. Los grandes madereros vieron con malos ojos la ingerencia en el problema por parte del secretario de la Defensa.

No se soslaya la gravedad de la tala y la sobreexplotacion de los bosques michoacanos, que de no atacarse con decision y de manera radical hubiera tenido consecuencias nefastas: erosion de los suelos, cambios climaticos, destruccion del equilibrio ecologico, zonas yermas con montes arrasados, etc. A todo ello contribuian sin duda los industriales de la madera, quienes carentes de escrúpulos solo veian al bosque como una fuente de jugosas ganancias. Tambien en la cadena de la explotacion del bosque se encontraban intermediarios y personas ajenas a las comunidades agrarias e indigenas, e inclusive miembros de las mismas, quienes lucraban con los derechos de monte a espaldas de la mayoria, o bajo amenazas e intimidacion, y aprovechando la ignorancia y la miseria de los verdaderos dueños del bosque.

Finalmente, funcionarios de todos los niveles -prepotentes y corruptos- utilizaban el puesto ocupado para entrar en el negocio de la madera y obtenian enormes ganancias mediante la extorsion y el encubrimiento (98).

Aunque en su *Memoria de gobierno* el general Ireta no alude al problema en toda su dimension, si se refiere a las partes en conflicto, quienes luego de varias reuniones, y con la presencia

⁹⁸ Vease una denuncia hecha por Jose Soto M., quien le informaba al presidente Avila Camacho acerca de los montes michoacanos explotados "a luces vistas". Mencionaba que las fuerzas militares recibian dinero "por cada carro de madera". Agregaba que entre los aserraderos ubicados en los limites de Mexico y Michoacan se encontraba el pueblo de Crescencio Morales defendiendo sus montes, pero que "los explotadores contratistas los azuzan [a los comuneros] para quitarles la parte que defienden y no les estorben". Dichos madereros eran los señores Adrian Lepasi, Cuesta y Emilio Esquivel. Un ingeniero German Loya Egozquez, quien habia sido nada menos que el delegado de la Direccion Forestal en Zitacuaro, estaba asociado con Juan Almeida y Manuel Begine en el negocio de la madera, y "han dejado pelon el cerro del Chilacayote que linda entre Mexico y Michoacán". Compraban madera y carbon de contrabando y embarcaban "grandes cantidades de madera aserrada, pilotes, durmientes, leña y carbon". Se acusaba tambien a un español de apellido Muñis por talar los montes de Nicolas Romero, el Aguacate, San Juan, Ahorcados y el Capulin. Pero "las autoridades no hacen caso porque este da dinero", en Oficio s/n de Jose Soto M. al presidente Avila Camacho, Mexico, 28 mayo 1944, en AGN/FMAC, exp. 501.1/8

del titular de la Direccion Forestal, aceptaron el acuerdo autorizando a los explotadores en zonas de veda a bajar del monte del aserradero el trozo que tengan y una vez elaborada la madera, movilizarla cuando a sus intereses convenga. Despues tendrian la obligacion de desmantelar los aserraderos, ya fueran de propiedad particular o comunal. Las explotaciones fuera de la zona de veda continuarian sus trabajos con las unicas limitaciones que les marca la ley forestal ⁹⁹.

Finalmente, el gobierno del estado logro la ampliacion de la zona de veda, en donde quedaron comprendidas las localidades de Oruapan, Faracho, Taretan, Ziracuaretiro, Tuxpan, Ocampo, Aporo, Irimbo, Villa Hidalgo, Zinapecuaro, Querendaro, Indaparapeo, Charo, Morelia, Quiroga, Coeneo, Zacapu, Chilchota, Purepero, Tangancicuaro, Zamora, Jacona, Tangamandapio, Guarachita, Jiquilpan, Sahuayo y Cojumatlan. Se incluyeron los alrededores de la poblacion de Angagueo, las zonas del rio Chiquito de Morelia y la de la cuenca del lago de Patzcuaro, y como "zonas protectoras" las poblaciones de Zitacuaro y Tacambaro.

Tambien la administracion estatal inicio gestiones ante la secretaria de Agricultura y Fomento solicitando la veda en los municipios de Acuitzio, Tacambaro, Patzcuaro, Villa Escalante y Villa Madero ¹⁰⁰.

⁹⁹ Ireta. *Cuatro años...*, pp. 27 y 28.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 28.

3. AUMENTO DE LA PRODUCCION A TODA COSTA.

- Michoacán, primer estado que crea su Consejo de Economía.

"Soldados del ejército y soldados de la producción tienen deberes comunes. Luchar cada uno en su puesto por el futuro de la humanidad". Mediante este tipo de propaganda el gobierno de Avila Camacho insufló un misticismo de trabajo entre la población para que dejando de lado intereses particulares o de clase, se unieran armoniosamente todos los sectores para "pelear" no en los frentes de la guerra europea, sino para luchar y ganar la "batalla por la producción". El ambiente era favorable para afianzar el plan económico del régimen avilacamachista. La idea oficial era que las capacidades de hombres y mujeres debían empeñarse en el esfuerzo productivo, dejar atrás el rezago y el retraso de tantos siglos y embarcarse en la dinámica de las bondades del desarrollo económico. Implícitamente se postuló el sacrificio de las mayorías porque estaría compensado por "el aumento de la producción a toda costa". Y al beneficiar a México como nación, le abriría una vía expedita para encontrar el tan ansiado progreso, y de paso contribuiría en especie con las naciones aliadas.

Pero, ¿cómo lograr que el aumento de la producción fuera una realidad? No sólo con excitativas se alcanzaría el objetivo propuesto. Era necesario además, y desde el punto de vista presidencial, contar con una "amplia cooperación" por parte de cada uno de los mandatarios estatales, quienes deberían promover "la colaboración entre los ejidatarios y los agricultores en pequeña escala, a fin de que unidos en un afán común trabajen más intensamente el campo y puedan así suministrar frutos abundantes al consumo interior, a la industria y a la exportación".

Sin tardanza se ordenaba la creación de los Consejos Mixtos de Fomento Agropecuario, "que habrán de funcionar en cada estado y en cuyo seno se coordinarán las actividades oficiales y las privadas, para el fomento de la agricultura y la ampliación de los servicios de crédito" (¹⁰¹).

Michoacán se apresuró a contestar el llamado presidencial mediante la constitución de su Consejo local de Economía el 19 de diciembre de 1941. Fue la primera entidad en crear tal organismo. Sus atribuciones eran muy amplias y de distinta naturaleza. Intervendría activamente en el incremento de la producción tanto agrícola como industrial. En la promoción de mayor crédito a los agricultores. En una mejor y expedita circulación y distribución de los productos y materias primas con el fin de poner coto a las

¹⁰¹. Circular del presidente Avila Camacho a los gobernadores, Palacio Nacional, 12 diciembre 1941, en AGN/FMAC, exp. 550/44-8-33

alzas, escasez y acaparamiento de los productos de primera necesidad. Y cuidaría que la exportación se llevara a cabo una vez cubierta la demanda interna.

El Consejo de Economía en Michoacán lo integraron representantes de ganaderos, agricultores, industriales, comerciantes, mineros, madereros, etc. Dentro de su comité ejecutivo figuraron como presidente, el general Ireta; vicepresidente, Rafael Ramírez Jones, quien era el gerente de la sucursal del Banco Nacional de México; como secretario general, el licenciado Francisco José Chávez, líder de los propietarios rurales, y como secretario del interior, el doctor Alberto Oviedo Moza, de larga trayectoria en la administración pública estatal (¹⁰²).

La Presidencia de la república solicitó nuevamente la cooperación de los gobernadores en mayo de 1942. El día 30 se reunieron con los secretarios de Hacienda, Agricultura y Fomento, y Economía Nacional, quienes deberían coordinar "el programa de la Batalla de la Producción", cuyo objetivo, se decía, era el "incremento decisivo de la producción". Para cumplir con esta meta se habló de un plan para poner "en práctica sistemas para mejorar la agricultura empleando maquinaria adecuada y técnicos competentes". Se reiteró seguir ofreciendo apoyos a los propietarios rurales, y buscar estímulos al capital privado para comprometer sus recursos en la producción agrícola.

En esta reunión el gobernador Ireta dijo estar empeñado en realizar el programa propuesto, y mencionó haberse constituido en Michoacán una Sociedad de Crédito Industrial y Agrícola con un capital inicial de \$ 150 mil pesos, de los cuales \$ 20 mil eran aportación estatal y el resto de la banca privada de la entidad (¹⁰³).

¹⁰². "Michoacán, primer estado que crea su Consejo de Economía", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,562, México, 21 diciembre 1941, pp. 1 y 5, 1ª secc. Véase también el telegrama del Oficial Mayor, M. M. Cárdenas, al presidente Avila Camacho, 24 diciembre 1941, informándole sobre la creación del Consejo de Economía y de los integrantes del mismo, en AGN/FMAC, exp. 550/44-8

¹⁰³. "Acuerdos de la Junta de Gobernadores. Vasto plan de coordinación entre la federación y los estados para librar la batalla de la producción", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,721, México, 31 mayo 1942, pp. 1 y 2, 1ª secc. Existe un informe de los secretarios de Economía Nacional, Agricultura y Fomento y Hacienda al presidente Avila Camacho, acerca de esta reunión con los mandatarios estatales, México, 5 junio 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-8-33. La Unión de Crédito Industrial y Agrícola de Morelia se inauguró el 9 julio 1942. Se le señaló como "la realización del proyecto que el Consejo de Economía del estado sometió al señor gobernador", con el objeto de hacer frente a "la refacción de la industria y la agricultura michoacanas", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,762, México, 11 julio 1942, p. 2, 1ª secc.

Al año siguiente, en marzo de 1943, el presidente Avila Camacho les insistió a los gobernadores dar solución a los problemas en el campo, pues de las tierras agrícolas no se obtenían todavía mayores beneficios. Para ello el jefe del ejecutivo proponía que cada entidad se abstuviera de recibir "el 15% de las participaciones de los estados en los impuestos federales". Con estos recursos la Federación crearía un fondo para instalar en el territorio nacional "una gran fábrica de implementos agrícolas con suficiente capacidad para satisfacer las necesidades de todo el país". La idea presidencial era "organizar un sistema de crédito y de fomento a la producción agrícola, que permita a los agricultores modernizar sus equipos y mejorar su técnica a efecto de que se logre un aumento efectivo en la producción, a base de superar los rendimientos por hectárea que se obtienen actualmente".

La respuesta del gobierno michoacano a esta iniciativa fue nuevamente afirmativa, sin que para ello fueran "obstáculo las difíciles condiciones económicas porque atraviesa el erario del estado" (¹⁰⁴).

Y como si no fueran suficientes reuniones y propuestas, de nueva cuenta los gobernadores fueron llamados a otra junta verificada en septiembre de ese año de 1943. El propósito, ya reiterado, era comprometer a los mandatarios estatales para colaborar con la política del ejecutivo federal, "sobre todo por lo que se refiere al aumento de la producción, singularmente de la producción agrícola, cuyo aumento se reputa más que indispensable en las actuales circunstancias de emergencia".

El gobernador de Michoacán respondió celebrando al mes siguiente una asamblea de pequeños agricultores de todo el estado para conocer opiniones acerca de la introducción de nuevos cultivos en tierras no trabajadas y sobre proyectos de pequeña irrigación. El general Ireta también invitó a esta reunión al secretario de Agricultura, Marte R. Gómez, y al vocal ejecutivo de la Comisión Nacional de Irrigación, Adolfo Orive Alba. Además contó con el ofrecimiento del ingeniero César Martino, Director del Banco de Crédito Ejidal, para refaccionar algunas de las obras cuya realización se aprobase (¹⁰⁵).

¹⁰⁴. El oficio núm. 9,263 del presidente Avila Camacho a los gobernadores, Palacio Nacional, 25 marzo 1943, y la respuesta del gobernador Ireta en oficio s/n, Morelia, 7 mayo 1943, en AGN/FMAC, exp. 550/44-8-33

¹⁰⁵. Agenda para "Reunión subsiguiente al 12 septiembre 1943 que habrán de celebrar con el C. Presidente de la República, los CC. Gobernadores de los estados y territorios, y el Jefe del Departamento Central", en AGN/FMAC, exp. 550/44-8-33, y telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 27 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 550/44-8. En oficio núm. 1,082 el presidente municipal interino de Zamora, E. Cacho, le transcribió al presidente de la Unión de Pequeños Propietarios Rurales de Zamora, un telegrama del gobernador Ireta dándole cuenta de la celebración de dicha

Como las autoridades estatales se mostraron entusiastas en torno a las propuestas para activar la producción, se creó en Michoacán un ambiente favorable a las consignas oficiales sobre el esfuerzo productivo. Se insistió constantemente que el deber de sus habitantes era producir: los campesinos, la tierra; los obreros, la producción fabril; los técnicos y profesionistas, "planes eficientes para que el engranaje de la producción marche sin tropiezos", y hasta los comerciantes voraces deberían "producirse con verdad [sic] cuando el gobierno les pregunte cuántos saquitos trigo o cuántos costales de maíz tienen en espera de que el sufrido pueblo productor ladre de hambre" (106).

Pero, ¿en Michoacán se cumplieron cabalmente las consignas del incremento a la producción? ¿Hasta dónde la decisión de la autoridad estatal pasó de las adhesiones oficiales a las acciones concretas para activar la productividad agrícola? Hacemos estos cuestionamientos porque, según se ha visto, el gobernador michoacano se pronunció con vehemencia en favor de las consignas de la batalla por la producción. Veamos entonces qué consecuencias hubo al respecto.

- Realidades y proyectos en el esfuerzo productivo.

De acuerdo con el esquema general de la movilización agrícola, se sostuvo en Michoacán la idea de que los múltiples obstáculos para elevar la calidad técnica en la agricultura se podrían solucionar una vez mecanizados los campos; así como por el uso de fertilizantes. También se hablaba de la falta de rotación de los cultivos, y la selección de semillas, y, en fin, de la implantación de nuevas técnicas de cultivo.

Durante estos años la secretaría de Agricultura produjo semilla mejorada de maíz en sus campos experimentales, uno de los cuales se encontraba ubicado en el municipio de Briseñas.

Esta secretaría también fomentó el uso de abonos y fertilizantes entre los agricultores michoacanos, quienes entre 1942 y 1944 incrementaron sus compras de 198 mil 499 kgs. a 584 mil kgs.

Con respecto al control de plagas, la delegación fitosanitaria ubicada en Uruapan y dependiente también de la

reunión y pidiéndole enviara sus representantes con "los puntos de vista o iniciativas que habrán de sostenerse en el seno de ella", Zamora, 29 septiembre 1943, en AMZ/Economía, exp. s/n.

¹⁰⁶. "Es un gran factor de progreso el pequeño propietario agrícola. La resolución del problema de cultivar la tierra, se afronta", declaraciones del diputado michoacano Leopoldo Zíncunegui Tercero, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4.696, México, 6 mayo 1942, p. 2, 1ª secc., y "La consigna patriótica", en *ACCION*, año I, núm. 8, Zinapécuaro, 25 junio 1942, p. 3.

secretaría de Agricultura, instó a los productores a combatir con oportunidad las plagas de sus sementeras. Dicha oficina contó para ello con "maizán" desinfectante y gemicida.

También se instaló en Michoacán, a través de sus agentes, una empresa distribuidora de implementos agrícolas como trilladoras y arados de disco, y operaba en coordinación con la secretaría de Agricultura. Los interesados, ya fueran ejidatarios o pequeños propietarios, podían adquirir sus implementos pagando únicamente el 50% del precio total, el otro 50% era cubierto por la propia secretaría (¹⁶⁷).

Al mismo tiempo se proporcionaron incentivos a los productores para que no dejaran de laborar sus extensiones, ya fuera a través del cultivo de productos agrícolas o mediante la explotación de ganado.

Para ello el Congreso del estado promulgó dos decretos. Con fecha 7 de mayo de 1942 se dio a conocer el primero declarando de utilidad pública "el establecimiento de granjas, con el fin de cooperar a la producción agrícola y agropecuaria". Los dueños de estas explotaciones quedarían exentos del impuesto predial, "por el término de 5 años". La ley tendría "efectos permanentes", aun en el caso de que la propiedad pasara a manos de otro propietario.

El segundo decreto dado a conocer el 10 de septiembre de 1942 se hacía eco de las repetidas excitativas del gobierno federal, tanto para abrir nuevas tierras al cultivo en las zonas costeras, como para incentivar a los agricultores interesados en producir cultivos considerados prioritarios en aquellos momentos de emergencia. Para cumplir con estos fines se declaró de utilidad pública en todo el territorio de la entidad el cultivo de la vid, y de plantas oleaginosas y huliíferas como el olivo, la palma de coco, cayaco o coquito de aceite, higuera, hule, guayule y árboles productores de chicle y corteza de quina. Todos los predios dedicados a producir estos cultivos se eximirían del impuesto predial durante el tiempo de su crecimiento, es decir

¹⁶⁷ Ireta, *Cuatro años...*, p. 18; Gómez, *op. cit.*, pp. 195 y 200. La información sobre control de plagas en el oficio núm. C.V./48 351 del presidente municipal de Zamora, Fidel Fajardo, dirigido a los presidentes de la Cámara de Comercio y del Comité regional campesino, y que transcribe la comunicación del Jefe de Zona Fitosanitaria, Zamora, 17 marzo 1944, en *AMZ/Agricultura y Fomento*, exp. s/n. Y sobre la adquisición de implementos agrícolas, Circular s/n de Enrique Gálvez Montes, representante general en Zamora de la empresa distribuidora de implementos agrícolas, al presidente municipal, Zamora, 10 mayo 1944, en *AMZ/Agricultura y Fomento*, exp. s/n.

"mientras se hallen en estado improductivo". Esta ley sólo se aplicaría en los predios mayores de cinco hectareas (¹⁰⁸).

Aunque en teoría todas estas acciones deberían ser coordinadas por el Consejo Mixto de Economía Regional, cuya función era precisamente supervisar las actividades tendientes a elevar la producción agropecuaria, no encontramos realmente una intervención directa y constante en este renglón.

Es más, hubo cierta inercia para la creación y el funcionamiento de los consejos municipales de economía, organismos dependientes del Consejo estatal, pero cuyos miembros eran generalmente conocedores de los problemas de su región. Se suponía que dichos consejos funcionarían como órganos de consulta de cada ayuntamiento, y, a la vez, como instrumentos a través de los cuales el Consejo estatal podría conocer en detalle las condiciones económicas con el fin de promover medidas de beneficio general. A semejanza del Consejo del estado, los consejos municipales estarían integrados tanto por las autoridades municipales y rentísticas como por los representantes de propietarios, ejidatarios, comerciantes y trabajadores. Pero lo cierto era que en algunos municipios ni siquiera se habían integrado tales consejos, y en otros, si bien se habían creado en el papel, sus integrantes no ejercían ninguna función.

Incluso queda la impresión de que el Consejo Mixto de Economía Regional no cumplió cabalmente con sus objetivos; pues habiéndose creado desde 1941, dos años después, en abril de 1943, apenas se concretaba a nombrar una comisión cuyas funciones eran presentar proyectos para obras de irrigación, y a aprobar programas en los ramos agropecuario, industrial, comercial, de abasto, control de precios, de comunicaciones, etc. (¹⁰⁹).

¹⁰⁸. Decreto núm. 153 del CEM, Morelia, 7 mayo 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 2, exp. 153, y Decreto núm. 186 del CEM, Morelia, 10 septiembre 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 2, exp. 186.

¹⁰⁹. Antes de la creación de los Consejos Municipales de Economía, funcionaron por poco tiempo los organismos denominados delegaciones regionales distritales, y eran únicamente de carácter informativo. Véase al respecto el oficio núm. 1,196 del presidente municipal de Zamora, Everardo Dueñas, a los distintos sectores sociales, transcribiéndoles circular núm. 2 del gobernador Ireta del 29 agosto 1942, ordenando a las autoridades municipales instalar en cada municipio las delegaciones regionales correspondientes, Zamora, 17 septiembre 1942, en AMZ/Economía, exp. s/n. Mediante la circular núm. 1 del gobernador Ireta del 15 enero 1943, recomendó con carácter de urgente a los presidentes municipales la integración de los Consejos Municipales de Economía. Dicha circular fue transcrita nuevamente a los presidentes municipales durante la administración de José María Mendoza Pardo, a través de la circular núm. 28 del secretario de Gobierno, lic. Luis M. Moreno, Morelia, 13 noviembre 1944, en AMZ/Economía, exp. s/n. Véase también "Labor del Consejo Mixto de Economía del estado de Michoacán", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX.

El burocratismo, la inconsistencia en la integración de los consejos, los distintos y hasta encontrados intereses de sus miembros, y las múltiples y diversas funciones asignadas, seguramente obstaculizaron su capacidad de coordinación y la puesta en práctica de programas para apoyar el campo y la industria en Michoacán.

Hubo, además, otro tipo de factores cuyas consecuencias desalentaron notablemente la producción agropecuaria en Michoacán durante estos años. En primer término, hay que mencionar los marcados desórdenes ambientales registrados durante el ciclo agrícola de 1942-1943. Después de una prolongada sequía llegó el temporal "en forma tempestuosa, muy violenta y acompañada de granizo". Estas anomalías afectaron severamente los cultivos, sobre todo la cosecha de trigo en las regiones de Queréndaro y Jiquilpan.

En otros casos, los agricultores michoacanos sembraron hasta dos veces en espera de las lluvias del mes de junio, prácticamente suspendidas durante julio y agosto, lo que fue sumamente perjudicial para sus siembras, pues muchas de ellas se perdieron (¹¹⁰).

Por otra parte, también influyeron negativamente en el rendimiento agrícola las trabas burocráticas, la prepotencia y sobre todo la corrupción y los malos manejos de los empleados del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Único canal de crédito oficial disponible para los ejidatarios, pero cuya administración era utilizada en muchas ocasiones por sus empleados como fuente de ganancias y buenos negocios.

No fueron pocas las quejas elevadas en este sentido ante el presidente Avila Camacho. En todas ellas los ejidatarios indicaban querer cumplir con las indicaciones presidenciales, pero mencionaban que los empleados del Banco, ya fueran inspectores de campo o inclusive directivos, aprovechaban en beneficio propio el puesto ocupado. Los cargos eran del siguiente tenor: formulación de crecidos adeudos a las sociedades ejidales. Malos manejos en la administración de sus fondos. Ocultamiento de datos e información con el fin "de encubrir serias inmoralidades". Interferencia en las actividades propias de los ejidatarios. Alteración de precios de compra-venta de sus productos con el fin de obtener "pingües ganancias". Acaparamiento de las cosechas ejidales. Cobros indebidos por siembra de pastos para ganado de autoconsumo. Prohibición para cultivar pequeñas parcelas para complementar la economía familiar. Créditos otorgados a destiempo motivando la pérdida de cosechas. Falta de

núm. 5,027, México, 4 abril 1943, p. 7, 1ª secc.

¹¹⁰ Alfonso Contreras Arias, *Anomalías meteorológicas del año agrícola 1942-1943*, pp. 7-12.

pagó de las liquidaciones correspondientes a los ejidatarios por sus cosechas, etc. (¹¹¹).

No obstante todos estos frenos impuestos al esfuerzo productivo, hubo intenciones expresas de grupos de ejidatarios de "hacer producir la tierra". Las excitativas presidenciales que reiteradamente convocaban a la batalla por la producción, causaron impacto por su carácter de discurso ideológico. De ahí que los ejidatarios expresaran que mientras se llegaba la hora de marchar a la lucha, preparaban las tierras "para hacerlas producir más de lo ordinario". Hubo casos en que se levantó acta para dejar asentado que para cumplimentar los deseos presidenciales se había acordado abrir al cultivo "todas las tierras disponibles". Hasta empleados federales de origen campesino renunciaron a sus puestos para organizar una sociedad cooperativa agrícola-ganadera, "convencidos plenamente de la urgencia que para nuestro país representa la intensificación de las labores agrícolas y ganaderas para poder disponer de los cereales y semovientes necesarios en época de emergencia" (¹¹²).

Pese a los obstáculos para mejorar su producción, Michoacán era en ese periodo "uno de los principales productores agrícolas de la república". Su clima variado, sus diversos recursos naturales y su potencial geográfico, contribuían a ello (cuadro número 5).

- Los años de la escasez y la carestía. Abastecimiento y comercialización de los productos básicos.

Pero factores relacionados con la distribución y la comercialización impidieron el abastecimiento expedito de todos los productos cosechados hacia los centros de consumo de la entidad.

Como veremos a continuación, las constantes y variadas medidas gubernamentales funcionaron tan sólo como un tibio paliativo sin alcanzar a frenar realmente la escasez y la carestía. Quienes se vieron afectados por esta situación no fueron únicamente los productores, sino básicamente los consumidores. A los problemas para lograr una mejor productividad agrícola, se añadían aquéllos inherentes a los viejos vicios arrastrados por un sistema inadecuado e ineficaz de

¹¹¹. Véanse las diferentes quejas de los ejidatarios en AGN/FMAC, expedientes 432.2/50; 432.2/52; 565.4/474; 565.4/580, 565.4/945

¹¹². Consúltense las buenas intenciones de los ejidatarios, en AGN/FMAC, expedientes 550/44-8; 550/44-8-33, y 565.4/474

comercialización. Y cuyas consecuencias se agravaron aun más bajo los efectos económicos y psicológicos del estado de guerra.

Las disposiciones de las autoridades estatales comenzaron a fluir en el transcurso del año de 1941, cuando se observaron con mayor insistencia los fenómenos de escasez y encarecimiento de productos de primera necesidad, tales como maíz, trigo y frijol, y carne de res y de puerco. Para atajar tal situación se conminó insistentemente a los presidentes municipales informaran a la secretaría de Gobierno sobre el total de existencias de dichos productos en su localidad, e impidieran la movilización de los mismos hacia otras plazas fuera del estado. Se les amenazaba con aplicarles multas de \$ 100.00 a \$300.00 en caso de no cumplir con lo estipulado (¹¹³).

Una vez iniciado el año de 1942, los problemas tendieron a agravarse. Nuevamente el gobierno estatal exigió a los presidentes municipales presionaran a los comerciantes e industriales locales para exhibir en lugares visibles al público los precios de los artículos de primera necesidad (¹¹⁴). Y

¹¹³. Oficio núm. 419 del presidente municipal de Zamora, Manuel Ayala, al jefe de la estación de ferrocarril, transcribiéndole telegrama del secretario de Gobierno del 21 junio 1941, Zamora, 28 junio 1941, en *AMZ/Gobernación*, exp. 1. Oficio núm. 1,649 del agente general de la secretaría de la Economía Nacional en el estado, Donato Guevara Páramo, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 24 octubre 1941, en *AMZ/Economía*, exp. s/n. Circular núm. 25 del gobernador Ireta al presidente municipal de Zamora, Morelia, 11 diciembre 1941, en *AMZ/Economía*, exp. s/n. Circular núm. 26 del oficial mayor, Manuel M. Cardenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 11 diciembre 1941, en *AMZ/Economía*, exp. s/n, y Circular núm. 27 del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 12 diciembre 1941, en *AMZ/Economía*, exp. s/n.

¹¹⁴. Hasta enero de 1942, la secretaría de la Economía Nacional había considerado como artículos de primera necesidad los siguientes: arroz, azúcar, café, carbón vegetal, frijol, harina, maíz, manteca, masa de maíz, tortillas, trigo, pan, papa, sal, leche, piloncillo, jabón, cacao, carne de res, puerco, cabrito, petróleo, gasolina, carburo de calcio, cueros, suela, pieles curtidas, medicinas, hierro corrugado, acero, cemento, tabique, teja. El 25 febrero 1942, el presidente Avila Camacho adicionó mediante decreto dicha relación, quedando de la siguiente manera: maíz, masa de maíz, tortillas, frijol, arroz, trigo, harina, pan, papa, sal, carbón vegetal, manteca y grasas alimenticias, leche, azúcar, piloncillo, panela, panocha, jabón, cacao, carnes de res, puerco y cabrito, pescado, vísceras, medicinas, tejidos de algodón de consumo popular, petróleo y sus derivados, café, hierro corrugado para reforzar concreto, hierro y acero para fabricación de herramientas y aperos de labranza, cemento y materiales de construcción, carburo de calcio, cueros crudos, pieles curtidas, artisela, hoja de lata y ganado vacuno para abasto y cabezas destinadas a pie de cría. Esta información en el oficio núm. 610, secc. Comercio, del agente de la secretaría de la Economía Nacional, Donato

estaban obligados a manifestar mensualmente sus existencias. Las autoridades locales impedirían su movilización fuera del territorio de la entidad, sobre todo de carne de res y de puerco, y de arroz, trigo, maíz y frijol. Al mismo tiempo, y en coordinación con los administradores de rentas, deberían "acudir a todos los medios legales para descubrir la ocultación de los artículos de referencia, ejerciendo una vigilancia constante para que se esté en aptitud de rendir mensualmente a este gobierno los datos relativos".

Por supuesto no siempre los comerciantes se mostraban solícitos para prestar su cooperación, y en más de una ocasión "comerciantes y almacenistas este municipio [Zamora] nieganse manifestar existencias maíz y mayores una tonelada, ya procédese investigar existencias". Frente a estos casos, la agencia de la secretaría de la Economía Nacional en el estado pedía a los presidentes municipales se consignaran ante esa oficina a los infractores, e hicieran del conocimiento del encargado "las denuncias que les presente el público, respecto de los abusos de que fueren objeto por parte de los comerciantes" (115).

Pero las medidas resultaron poco energéticas como para evitar el ocultamiento de los productos agrícolas. La situación se agravó de tal forma que en julio de ese año de 1942 se hizo público, mediante la prensa nacional, "que algunos acaparadores realizando hábiles maniobras han ocultado grandes cantidades de maíz en algunos estados, principalmente en Puebla, México,

Guevara, al presidente municipal de Zamora, transcribiendo el decreto presidencial, Morelia, 5 marzo 1942, en *AMZ/Economía*, exp. 24, leg. 3.

¹¹⁵. Oficio núm. 172, secc. Comercio e Industria, del agente de la secretaría de la Economía Nacional, Donato Guevara Páramo, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 22 enero 1942, en *AMZ/Industria y Comercio*, exp. 19, leg. 1. Telegrama núm. 212 del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 24 abril 1942, y Circular núm. 10, departamento de Trabajo y Economía, del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 24 abril 1942, en *AMZ/Economía*, exp. 24, leg. 1. Circular núm. 12, departamento de Trabajo y Economía, del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 22 mayo 1942, en *AMZ/Gobernación*, exp. 1. Telegrama núm. 01339 del encargado de la oficina de Economía en el estado, Arturo Lemus Medina, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 26 mayo 1942, y Telegrama del presidente municipal de Zamora, Everardo Dueñas, al encargado de la oficina de Economía en el estado, Zamora, 27 mayo 1942, en *AMZ/Economía*, exp. 24. Circular núm. 14, departamento Trabajo y Economía, del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 27 mayo 1942, en *AMZ/Economía*, exp. s/n. Oficios números 1394 y 1395, secc. Comercio, del agente de la secretaría de la Economía Nacional en el estado, Arturo Lemus Medina, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 2 junio 1942, en *AMZ/Economía*, exp. s/n. Circular núm. 25, departamento Trabajo y Economía, del secretario de Gobierno, licenciado Luis Marín Pérez, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 7 noviembre 1942, en *AMZ/Economía*, exp. s/n.

Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Veracruz, con pretensiones de plantear una carestía artificial de este producto y consecuentemente elevar los precios del mismo".

El gerente de NADIRSA, Amado J. Trejo, reconoció en agosto, ante la ineficacia de las medidas adoptadas, una carestía de maíz cada vez más acentuada en los estados de Jalisco, Nayarit, Colima, Durango, Zacatecas, Chihuahua, Querétaro, Puebla Michoacán y México" (116).

Otros ordenamientos dados a conocer en ese año de 1942, tampoco dieron resultado alguno. Se había considerado con carácter de urgente la integración de las delegaciones locales consecutivas de artículos de primera necesidad, con la representación tanto de las autoridades municipales y rentísticas, como de los trabajadores, comerciantes y productores. Con la asesoría de la agencia de Economía, deberían desarrollar "una eficaz campaña en contra de la elevación inmoderada de los precios de los artículos de primera necesidad".

Por otra parte, el Congreso del estado, a iniciativa del gobernador, había decretado sanciones de 3 a 9 años de cárcel y multas de \$300.00 a mil pesos "a quienes expidieran artículos de primera necesidad a precios excesivos o mayores de los que señalan los organismos federal o del estado" (117).

Pero no hubo freno posible a la especulación. En mayo de 1943 el gobernador Ireta calificaba de alarmante las extracciones hacia fuera del estado de arroz, trigo, frijol, maíz y ganado porcino y vacuno. Pedía por enésima vez a los presidentes municipales evitaran la salida de esos productos (118).

116. "Ocultación de maíz en el interior", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,777, México, 26 julio 1942, p. 1, 1ª secc. y "Continúa la acción de los acaparadores", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,788, México, 6 agosto 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc.

117. Circular núm. 6, departamento Trabajo y Economía, del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 18 febrero 1942, en *AMZ/Economía*, exp. 24, leg. 3, y Decreto núm. 173 con las reformas al Código Penal del estado, artículo 225 por el que se fijan multas a los comerciantes abusivos, Morelia, 28 julio 1942, en *ACEM*, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 2, exp. 173, y en *FOEM*, t. LXIII, núm. 62, Morelia, 6 agosto 1942, pp. 1-3.

118. Oficio núm. 522 del presidente municipal de Zamora, Gonzalo García de Alba, al comandante de la policía municipal, transcribiéndole mensaje del gobernador Ireta del 14 mayo 1943, Zamora, 19 mayo 1943, en *AMZ/Economía*, exp. s/n. Las autoridades estatales tuvieron conocimiento de la movilización de arroz de la zona de Uruapan, Lombardía y Nueva Italia, hacia Guadalajara. La maniobra, se supo, la dirigía el general Leobardo Ortíz Sevilla, quien tenía almacenadas unas 300 toneladas en Uruapan. El agente de la Economía Nacional en Morelia procedió a congelar las existencias de arroz, y fueron puestas a la venta en \$0.45 el kilogramo neto al detalle, y \$0.42 sin envase. Véase al

La agencia de la secretaria de la Economía Nacional también les recordaba a los municipales estar atentos en la manifestación de las existencias de los comerciantes "en un plazo no mayor de cinco días", a partir de la fecha del aviso de la propia agencia. Al mismo tiempo se haría público "que concedese acción popular [...] teniendo denunciante derecho 25% valor mercancía ocultas y resto aplicarse consorcio" (¹¹⁹).

Al mes siguiente, la agencia de la secretaria de la Economía Nacional aprobó los precios fijados por el Consejo Mixto de Economía Regional para un cuadro básico de productos de primera necesidad (¹²⁰). Dichos precios regirían en todo el estado hasta

respecto oficio num. 42 del presidente municipal de Zamora al comandante de la policía municipal, transcribiéndole mensaje del agente de la secretaria de la Economía Nacional, Zamora, 21 abril 1943, en *AMZ/Economía*, exp. s/n, y "Se decomisaron 300 toneladas de arroz", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 5,044, México, 21 abril 1943, p. 1, 1ª secc.

¹¹⁹. Oficio núm. 532 del presidente municipal de Zamora, Gonzalo García de Alba, al presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Zamora, transcribiéndole aviso de la agencia de la secretaria de la Economía Nacional en Morelia, Zamora, 21 mayo 1943, en *AMZ/Economía*, exp. s/n, y "Contra el acaparamiento", en *El Pueblo*, semanario progresista independiente, director Antonio Licea Luna, año I, época 1, núm. 9, pp. 1 y 4, localizado en *AGN/FMAC*, exp. 544.4/15-2

¹²⁰. Circular núm. 15 del presidente y secretario de la Cámara Nacional de Comercio de Zamora, José R. Quiroz y Jesús Morales, a sus agremiados, transcribiéndoles oficio del encargado de la agencia de la secretaria de la Economía Nacional en Morelia, J. Jesús López Ruiz, del 10 junio 1943, en Zamora, 14 junio 1943. La lista de precios es la siguiente:

Artículos	Mayoreo	Menudeo
maíz	\$ 150.00 ton.	\$ 0.16 kilo
trigo	250.00 "	0.42 "
frijol de colores	280.00 "	0.30 "
harina standard bulto 44 kgs.	17.00 pieza	0.42 "
manteca de cerdo	2,500.00 ton.	2.70 "
lenteja	680.00 "	0.75 "
café planchuela Tacámbaro	1,450.00 "	1.55 "
café planchuela corriente	1,400.00 "	1.50 "
café caracol	1,800.00 "	1.90 "
garbanzo	300.00 "	0.34 "
garbanzo porquero	200.00 "	0.22 "
masa de maíz		0.10 "
leche fresca sin descremar	0.28 litro	0.30 litro
pan blanco pieza grande 85 grms.		0.05 pieza
pan blanco pieza chica 40 grms.		0.05 2 piezas
carne de res en canal		0.80 kilo

nuevo aviso, aunque podrían elevarse en aquellas plazas distantes de los centros-productores a causa de los fletes.

Los inspectores de la secretaría y los miembros de los consejos municipales de economía tendrían la obligación de vigilar el cumplimiento de dichas disposiciones. La agencia insistía en que el público podría denunciar cualquier irregularidad al respecto. También podrían funcionar como inspectores "honorarios" tanto los representantes de organizaciones de trabajadores como amas de casa.

Pero la fijación de precios fue insuficiente para contrarrestar la carestía (¹²¹) registrada en la mayoría de los productos de primera necesidad. Entre septiembre y diciembre de ese año de 1943 se denunció constantemente el encarecimiento del maíz en varias plazas de la entidad (¹²²).

Con la llegada de 1944 la situación no se modificó significativamente. Las autoridades estatales demostraron no haber comprendido que los ayuntamientos no tenían ni los recursos ni los elementos suficientes como para controlar adecuadamente el abasto de los productos regulados. Que la problemática de la producción, comercialización y distribución de los artículos de primera necesidad no era local ni siquiera estatal. Que sí

carne en detalle: cocido	0.90	"
pulpa corriente	1.10	"
pulpa fina	1.40	"
filete	1.80	"
carne de cerdo con hueso:	1.62	"
espinazo	0.90	"
cabeza	0.72	"
patas	1.08	"
asadura	0.70	"

¹²¹. Véase por ejemplo el oficio s/n del presidente municipal de Zamora, Enrique Cacho, al gobernador Ireta, informándole haber acudido ante él "numerosas personas de esta localidad, demandando una enérgica e inmediata acción del consejo municipal de economía que presido, a fin de que los precios de los artículos de consumo necesario, fijados por esa superioridad [...] sean observados y se proceda como corresponda en contra de los comerciantes que contravengan las disposiciones", Zamora, 10 noviembre 1943, en *AMZ/Economía*, exp. s/n.

¹²². Véase al respecto telegrama del presidente municipal de Zamora, Enrique Cacho, al gobernador Ireta, Zamora, 3 septiembre 1943, en *AMZ/Economía*, exp. s/n. Telegrama de Rafael Galván y Luis Uribe al presidente Avila Camacho, Zitácuaro, 6 diciembre 1943, en *AGN/FMAC*, exp. 521.8/156. Telegrama del presidente municipal de La Piedad, Roberto Chavolla, al presidente Avila Camacho, La Piedad, 17 diciembre 1943, en *AGN/FMAC*, exp. 521.8/159, y "Escasez del maíz en este lugar" [Zitácuaro], en *Acción*, año II, núm. 34, Zinapécuaro, 15 diciembre 1943, p. 1.

abarcaba estas instancias, pero sus dimensiones y su origen iban más allá convirtiéndose en grave desajuste en la estructura económica de la nación.

Sin embargo, la administración estatal no se cansaba de solicitar de las autoridades municipales informes sobre existencias de los principales productos como maíz, frijol, trigo, arroz, garbanzo, y ganado vacuno y porcino. Y pedía incesantemente se obstaculizara su movilización fuera de territorio michoacano (¹²³).

Y por si fuera poco, en febrero de 1944, el gobernador Ireta excitaba a los ayuntamientos a formar con los representantes de "todas las fuerzas vivas" de cada localidad un nuevo organismo dedicado a la "investigación existencia maíz, monto cosecha, necesidades consumo ese municipio, medidas deban tomarse para incrementar producción, así como principales problemas sobre adquisición artículos".

Los paliativos de todo tipo ya habían dado muestras claras y evidentes de su ineficacia y su inoperatividad, sobre todo a nivel municipal y estatal donde solían ser simple membrete. Pero el gobierno seguía ofreciéndolos como la verdadera vía para la resolución de la escasez y la carestía (¹²⁴).

Inclusive, en el transcurso de 1944, los comerciantes abarrotereros de la capital del estado denunciaron a los grandes almacenistas y distribuidores de azúcar por la especulación realizada con ella. Como condicionaban su venta, se veían obligados a comprar "otros productos al precio que ellos quieren".

El azúcar escaseó en el mercado en forma alarmante. Y "comerciantes sin escrúpulos" la expendían en la plaza de Tacámbaro a \$1.00 el kilo. Pero el colmo era que solo la vendían durante una hora, de las 8 a las 9 de la mañana "y no le venden más que medio kilo a cada familia". La especulación estaba a la orden del día, porque en Tacámbaro, según se denunciaba, había "una existencia aproximada de 3 mil bultos de azúcar" (¹²⁵).

¹²³. Circular núm. 3, departamento Trabajo y Economía, del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 5 enero 1944, en *AMZ/Economía*, exp. s/n, y Circular núm. 17, departamento Trabajo y Economía, del secretario de Gobierno, licenciado Luis Marín Pérez, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 12 mayo 1944, en *AMZ/Economía*, exp. D-VI-82.

¹²⁴. Circular núm. 11, departamento Trabajo y Economía, del secretario de Gobierno, licenciado Luis Marín Pérez, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 8 febrero 1944, en *AMZ/Economía*, exp. s/n.

¹²⁵. "Abuso de los comerciantes en Michoacán", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,177, México, 19 abril 1944, p. 31, y Oficio núm. 113 del jefe de la subzona forestal y de caza de la secretaría de Agricultura y Fomento en Tacámbaro, Luis Gómez García, al secretario de la Economía Nacional,

Lo mismo sucedía con el maíz. No habían valido de nada los existentes avisos conminando a los comerciantes a manifestar sus existencias. El Consejo Mixto de Economía Regional se desgafitaba amenazando con la congelación a quienes ocultaran el maíz o proporcionararan datos falsos sobre el volumen almacenado. Pues ocurría constantemente el fenómeno descrito por el presidente municipal de Zamora: "se cree que no todos los datos proporcionados sean verídicos y que hay existencias de maíz que no se han manifestado, no obstante haber fenecido el término concedido para hacerlo" (126).

En un último intento por tratar de mitigar los estragos causados por el desabasto y la carestía, el gobierno estableció las llamadas tiendas populares administradas por la NADIRSA, cuyo objetivo era vender productos de primera necesidad "a precios económicos" al menudeo y con peso exacto. La vigilancia e inspección de estas tiendas, sugería NADIRSA, debería hacerse "a través de comites de vigilancia o cualquier otro medio eficiente".

Con esta idea, el gobernador Ireta solicitó de los presidentes municipales ejercer "estricta vigilancia sobre los establecimientos [...] informando los precios a que vendan las mercancías" (127).

Paradójicamente los menos beneficiados con las constantes alzas de precios y el ocultamiento de los artículos de primera necesidad, eran precisamente los productores de la tierra. La NADIRSA, en coordinación con las secretarías de Agricultura y Fomento y Economía Nacional, fijaba los precios mínimos para la compra de las cosechas de los agricultores y los ejidatarios. En

licenciado Francisco Gaxiola, Tacámbaro, 2 mayo 1944, en AGN/FMAC, exp. 521.8/48. El precio oficial del azúcar en Michoacán al menudeo iba de \$0.50 a \$0.56, según la calidad de la misma, y de la zona en donde se expendiera, véase: UNPASA, precios de azúcar, en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,179, México, 3 abril 1944, p. 11.

¹²⁶. Hoja volante "AVISO" a los comerciantes recordándoles manifestar sus existencias de maíz. Suscrito por el Consejo Mixto de Economía Regional. Presidente, Félix Ireta; vicepresidente, ingeniero Rodolfo Lara Vega (agente de la secretaría de Agricultura y Fomento); secretario, licenciado Juan Toro Bacsa (agente de la secretaría de la Economía Nacional) y tesorero, ingeniero Daniel Sada Rodríguez (representante en el estado de la NADIRSA), Morelia, 5 julio 1944, y Oficio núm. C-V-49 718 del presidente municipal de Zamora, Vicente Pérez, al secretario de Gobierno, Zamora, 20 julio 1944, en AMZ/Economía, exp. s/n.

¹²⁷. Circular núm. 22, departamento Trabajo y Economía, del oficial mayor, Manuel M. Cárdenas, al presidente municipal de Zamora, transcribiéndole oficio núm. 27070 del gerente general de NADIRSA, Nazario Ortiz Garza, del 5 julio 1944, Morelia, 21 julio 1944, en AMZ/Economía, exp. D-VI-82.

teoría, la Nacional Distribuidora se obligaba a comprar la producción de acuerdo con aquellos precios, "en cantidades ilimitadas, precisa y exclusivamente a los mismos productores". Y para comodidad de estos, se decía, se establecerían oficinas y bodegas para realizar las transacciones en los puntos de producción.

Sin embargo, casi siempre las cosas funcionaban de otro modo, pues se conocían perfectamente las maniobras de los acaparadores en cada región, quienes compraban las cosechas a precios muy por debajo de los establecidos oficialmente, y eran quienes, finalmente, realizaban los grandes negocios a costa de productores y consumidores (¹²⁸).

En detrimento de la producción había otro factor. NADIRSA señalaba precios oficiales, considerándolos como remunerativos, pero realmente en ocasiones ni siquiera cubrían el total de los costos requeridos para su producción, y menos aún dejaban a los productores algún margen de utilidad. Las quejas en este sentido se repitieron constantemente.

Tanto agricultores como ejidatarios protestaron porque el trigo y el arroz cosechados en Michoacán recibían precios sumamente bajos. Dichos precios, argumentaban, no correspondían al "elevado costo de la vida", pues los "artículos de primera necesidad permanecen sumamente altos agravando situación campesinado". Y añadían: "nuestras parcelas no son lo suficiente para el sostenimiento de nuestras familias. Sin embargo, nuestros productos se mantienen al precio de hace más de cinco años y los de consumo necesario se han elevado el 100%". Y cuando la NADIRSA fijaba los precios ya habían pasado las cosechas, afectándolos en sus intereses porque en el momento mismo de realizarse estas "los acreedores fijan el que a sus intereses conviene".

Los productores deseaban que en la fijación de los precios se tomaran en cuenta los "altos costos de producción" y los estímulos correspondientes para el agricultor, con el objeto de "intensificar cultivos", pues al establecer precios bajos resultaba imposible la producción agrícola. En el establecimiento

¹²⁸. Revisense los avisos de NADIRSA fijando el precio para el trigo (producido en La Piedad, Ajuno, Maravatío, Uruapan, Zamora y Morelia), de la cosecha 1942-43, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,747, México, 26 junio 1942, p. 7, 1ª secc., y en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 5,039, México, 16 abril 1943, p. 9, 1ª secc. Para el caso del maíz producido en Zacapu, se fijó un precio de \$110.00 por la cosecha de 1942; de \$120.00 para la cosecha 1942-43, y \$185.00 para la de 1943. Véanse los avisos en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,906, México, 3 diciembre 1942, p. 6, 1ª secc.; en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,982, México, 18 febrero 1943, p. 4, 2ª secc., y en *La Prensa*, año XV, núm. 3,990, México, 25 septiembre 1943, p. 23. El frijol cosechado en Michoacán recibió en 1942 dos precios según su calidad: bayo \$124.00 y colores fino \$165.00, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,915, México, 12 diciembre 1942, p. 7, 1ª secc.

de dichos precios sólo se tomaban en cuenta "los costos directos de cultivo", dejando de lado los de producción. Tampoco se tomaba en cuenta el incremento de los implementos agrícolas hasta un 200% en escasos dos años.

Los precios bajos establecidos por el gobierno significaban para los miembros de las comunidades agrarias, "mas que una simple pérdida, el fracaso absoluto, irremisible y definitivo de nuestro ejido y el aniquilamiento de un centro productor" (¹²⁹).

La presión constante en este sentido por parte de los ejidatarios no podía soslayarla el líder de la CNC. En 1943, Leyva Velázquez se dirigió al presidente Avila Camacho para hacerle ver que los campesinos michoacanos atravesaban por condiciones económicas "muy críticas debido al alza immoderada de todos los artículos", y por ende solicitaba "un precio suficientemente remunerativo para que puedan afrontar la situación económica actual" (¹³⁰).

Sin embargo, las soluciones esperadas nunca se hicieron efectivas.

¹²⁹. Para el caso del trigo, véanse las numerosas quejas en AGN/FMAC, exp. 521.8/12, y para el caso del arroz, en AGN/FMAC, expedientes 521.8/53; 565.4/580; 506.12/7 y 521.8/53

¹³⁰. Oficio núm. 3,040 del líder de la CNC, Gabriel Leyva Velázquez, al presidente Avila Camacho, México, 25 febrero 1943, en AGN/FMAC, exp. 506.12/7

4. EL DESARROLLO INDUSTRIAL COMO PANACEA DEL PROGRESO.

- El afán de atraer capitales a la entidad.

Congruentes con la política de industrialización preconizada por el régimen de Avila Camacho, tanto el gobierno del estado como los industriales, comerciantes y banqueros michoacanos, se empeñaron en proclamar las bondades que representaba para Michoacán el impulso de diversas industrias en el territorio michoacano.

Si volvemos la vista un poco hacia atrás, en 1940 Michoacán no figuraba entre las principales entidades cuya planta industrial estuviese creciendo desde 1930. Los primeros lugares estaban ocupados por el Distrito Federal, Veracruz y Nuevo Leon. Michoacán, en cambio, participaba únicamente con el 4.8% del total de establecimientos industriales existentes en 1930 en todo el país. Esto lo hacía figurar en un modesto séptimo lugar.

Cinco años más tarde, en 1935, en vez de aumentar la planta, se vio aún más reducida, (los ajustes económicos en nuestro país con motivo de la recesión norteamericana pudieron haber sido un factor entre otros muchos para acelerar dicha reducción), pues por su número de fábricas ocupaba ahora el décimo lugar, con un 2.5% del total de los existentes en el resto del país.

Con relación al número de obreros ocupados en dichas industrias, también se mostraba la misma tendencia, pues en 1930 Michoacán contaba con el 3.1% del total de los empleados en cada estado de la república. En cambio, cinco años más tarde, la industria michoacana sólo ofrecía empleo a un 2.4% del total de los trabajadores ubicados en las empresas de todo el país⁽¹³¹⁾.

El valor de la producción manufacturera también se redujo en Michoacán entre 1930 y 1935. Pues habiendo ascendido a \$17 mil 382.00, lo que representaba un 2% del total nacional, se redujo a \$14 mil 485.00, que significaba únicamente el 1.5% del total de lo aportado por el resto de los estados⁽¹³²⁾.

Al llegar el general Ireta a la gubernatura, Michoacán se caracterizaba por ser una sociedad y un territorio mayoritariamente rural. Los antecedentes de escasa industrialización apremiaban al gobierno del estado a definir una política para atraer capital e invertirlo en nuevas industrias.

Esta labor sin duda no era fácil, porque Michoacán no contaba realmente con una infraestructura necesaria que indujera a los capitalistas a afluir hacia el estado. Además, aunque tenía

¹³¹. López Malo, *op. cit.*, pp. 86, 89, 94 y 95.

¹³². *Ibid.*, p. 87.

recursos y materias primas de todo tipo, tampoco había habido hasta ese momento la decisión política y la necesidad económica del gobierno federal para coordinar esfuerzos con la administración estatal y los empresarios locales y foráneos para llevar a cabo polos de desarrollo industrial en el estado.

La idea del gobernante michoacano para acelerar dicho proceso era dictar las medidas pertinentes y realizar estudios de "localización geográfica de zonas propicias por la abundancia de materias primas, por la facilidad de los transportes, por la proximidad de los mercados y lo que es más importante, la posibilidad de contar con energía eléctrica sin la cual no se explica la industria moderna". El propósito oficial de todas estas acciones era cimentar "desde ahora sólidamente la futura prosperidad industrial de Michoacán".

A pesar de estos pronunciamientos entusiastas a favor del proyecto industrializador, también se dejó entrever que no sería fácil y pronta su realización, y que en todo caso durante esos años se intentarían poner las bases y allanar el camino para que posteriormente otros gobiernos dieran cuenta del avance de la industria en Michoacán ⁽¹³³⁾.

Para poner las bases de esa industrialización, el gobierno incentivó al capital a través de la exención de cargas fiscales, allanándole el camino para introducir a la entidad toda la materia prima utilizada con fines industriales.

También se exceptuó de "todo impuesto fiscal", por el término de dos años, a todos "los establecimientos fabriles o industriales", arraigados en el territorio michoacano. La exención fiscal contaría a partir de "que dichos establecimientos comiencen a producir". Este decreto también daba facilidades a quienes siendo propietarios de fincas urbanas establecieran en ellas fábricas o industrias, pues no pagarían "contribución predial por el término de cinco años".

Al mismo tiempo también se consideraba a los empresarios o agricultores cuyos recursos se erogaran con la finalidad de mejorar y promover sus distintos giros. Ya fuera a través de "aparatos, maquinaria o de cualquier otro modo", pues disfrutarían "durante tres años el beneficio de que el costo efectivo de tales mejoras o el mayor precio que por esta causa hayan adquirido las fincas, no se consideren para rectificar su valor en el Catastro y aumentar la base de la contribución predial".

Estas medidas fiscales tendrían "efectos permanentes", aun cuando las fincas pasasen a manos de otro propietario ⁽¹³⁴⁾.

¹³³. Ireta, *Un año de gobierno...*, pp. 14 y 15.

¹³⁴. Decreto núm. 141 del CEM exceptuando de impuestos la materia prima para fines industriales, Morelia, 27 febrero 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 2, exp. 141, también se encuentra en el suplemento del *POEM*, t. LXIII, núm. 25, Morelia, 30 marzo 1942, p. 1, y

Para alentar la llegada de capitales a la entidad, la administración estatal se pronunció favorablemente por el arraigo del capital extranjero, preferentemente el norteamericano. Con exagerada confianza, el gobernador Ireta creía que "nuestra raquítica economía nacional" podría "salvarse" con "la ayuda de todas aquellas personas e instituciones, que impregnadas del mismo ideal de justicia que perseguimos, quieran contribuir con la inversión de capitales a crear centros de producción y a la estructuración de un México mejor". Estas palabras las dirigió el mandatario michoacano nada menos que a Henry Wallace, vicepresidente de los Estados Unidos, en su visita a México.

Ireta agregaba optimista y nada cauteloso: "el estado de Michoacán recibirá con beneplácito a todos los hombres de negocios de procedencia norteamericana que deseen establecer en él nuevas industrias y que no sólo les otorgara las garantías que establece nuestra Constitución general y sus leyes, sino también, de conformidad con nuestra legislación particular, los eximirá del pago de impuestos fiscales por el periodo que la misma establece" (135).

La idea de industrializar al país con capital norteamericano no era nueva, pero ahora la política avilacamachista la ponía nuevamente en boga alentada por la coyuntura mundial, pues acercaba económica y políticamente a México con los Estados Unidos. Descuidaba seriamente la cantidad y la calidad de la penetración norteamericana en la economía nacional y lesionaba en esta forma la soberanía de la nación (136).

decreto núm. 159 del CEM otorgando diversas exenciones fiscales a industriales michoacanos. Morelia, 14 mayo 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 2, exp. 159.

¹³⁵. "Michoacán en la hora presente", palabras pronunciadas por el gobernador Ireta en la visita al territorio michoacano realizada por Henry Wallace, vicepresidente de los Estados Unidos, en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,219, México, 10 enero 1941, p. 3, 1ª secc.

¹³⁶. Es oportuno mencionar que en 1945 la administración estatal, considerando "la cooperación que los Estados Unidos están dispuestos a proporcionar a México para proceder a la industrialización de nuestro país", instaba a los ayuntamientos a enviar información útil a "nuestros consulados en el vecino país del norte", para "resolver las múltiples consultas que reciben de parte de elementos industriales, con miras a establecer industrias en diversas regiones de nuestro país". Véase circular núm. 12, departamento Trabajo y Economía, del secretario de Gobierno, Luis M. Moreno, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 29 mayo 1945, y la respuesta del presidente municipal de Zamora, Rubén Silva, en oficio núm. 684, secc. industria y comercio, al secretario de Gobierno, Luis M. Moreno, Zamora, 7 julio 1945, dándole a conocer los posibles industrias "que reportarían mayor beneficio para la economía", de esa región, en AMZ/*Economía*, exp. D-VI-71, leg. 1.

Por su parte, los empresarios y banqueros michoacanos estaban interesados en recibir apoyo tanto del gobierno de Michoacán como del gobierno federal, y veían con suma complacencia el giro tomado por la política de industrialización.

Por ello se apresuraron a expresarle al presidente Avila Camacho: "aprobamos y seguimos los lineamientos de su equilibrada y serena administración". Le aseguraron que Michoacán constituía "un verdadero emporio natural de riqueza, que está reclamando la activa y orientada explotación". Y fundados en estos razonamientos buscaban el apoyo de la Federación para crear en Morelia un instituto técnico, cuya función sería asesorar "la debida explotación de nuestras riquezas". También pedían se estableciera en Michoacán "la fábrica de artisela" cuya instalación gestiona la "Celanese Corporation of America". Por último, solicitaban la construcción de una terminal de autobuses en Morelia y el tendido eléctrico de la planta de Zumpimito a la capital del estado (¹³⁷).

Las corrientes de opinión favorables a la industrialización en Michoacán se extendieron hacia otros sectores productivos. Los artesanos e industriales en pequeño agrupados en la Unión Obrera Michoacana Inter-Profesional de propietarios de pequeños talleres, también se dio a la tarea de señalar ante el gobierno del estado y ante el Presidente de la república, la falta de industrias tanto en la capital del estado como en el interior de la entidad. Desde su punto de vista ello provocaba "el estado de miseria en que vive gran parte de la gente, principalmente entre la clase media y también la humilde".

La Unión pensaba subsanar el problema al crearse industrias para absorber principalmente la fuerza de trabajo de la juventud michoacana y para incorporar a la mujer a la vida productiva. La

¹³⁷. Memorial de los hombres de negocios del Banco Nacional de México, sucursal Morelia, al presidente Avila Camacho, México, 20 abril 1942 [fecha concedida para la audiencia presidencial], AGN/FMAC, exp. 151.3/383. Suscribieron dicho memorial: Rafael Ramírez Jones, J. Lino Cortés, licenciado Filiberto Torres Caballero, José G. Santana, Mateo Haya, Santiago Peraldi, Eduardo y José Laris Rubio, Rafael Ramírez, J. Jesús López, licenciado Francisco José Chávez, licenciado Antonio Chávez Camorlinga, Prudencio Gómez, licenciado Juan Ruiz y Ruiz, Agustín Tena, Ramon R. Díaz, licenciado Ernesto Rodríguez, Rafael Alarcón, José Ramírez, Salvador Garmendia, e ingeniero Francisco Okhuysen. Véase también el artículo "Labor intensa en Michoacán", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,683, México, 22 abril 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc. La Celanese efectivamente estableció una fábrica en Zacapu, pero algunos años más tarde, véase Suárez, *Comentarios y...* pp. 126-130. Para apoyar la iniciativa de los empresarios morelianos, el comercio organizado de Zamora ofreció "toda clase de facilidades por conducto de su Cámara de Comercio, a la empresa", pues querían ver instalada la Celanese en la región del bajo zamorano. Véase: "Pide el comercio de Zamora, Mich. una fábrica de artisela", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,848, México, 5 octubre 1942, p. 4, 1ª secc.

Union sugeria tambien se hiciese un llamado "al capital que hay en el estado, al de la republica y aun al extranjero, prometiendo darle las garantias necesarias para que pueda trabajar; en estas condiciones la industrializacion podra llevarse a efecto con relativa facilidad".

A decir de la Union, todo dependeria del incremento de la produccion tan necesaria en esos momentos, evitando se empeorara "la crisis nacional". La Union consideraba como indispensable tanto el fomento a nuevas industrias como el impulso de "las industrias mal explotadas, que por alguna circunstancia no han sido debidamente atendidas" (¹³⁸).

Podemos decir que en Michoacan hubo un clima propicio en torno al proyecto industrializador. La prensa local coadyuvaba a exaltar y a mistificar los beneficios del proceso de industrializacion. Se afirmaba, de manera entusiasta, que la industria auspiciaba "la positiva independencia economica de los paises", y que por lo tanto México dejaría "de ser tributario de otros pueblos en la forma en que lo ha venido haciendo".

Finalmente, eventos como la IV Convención Nacional Económica, fueron tambien aprovechados para exhibir las riquezas naturales del territorio michoacano, "de sus posibilidades económicas y de las ventajas que ofrece para que se promueva una fuerte corriente de negocios que haga próspera su economía en beneficio del mismo pueblo michoacano" (¹³⁹).

- El recuento industrial en una sociedad mayoritariamente rural.

Las reiteradas opiniones favorables a la industrialización, así como las medidas gubernamentales para afianzar las bases de la expansión de la industria en Michoacan, pusieron de manifiesto, ya fuera en forma tácita o de manera explicita, las

¹³⁸. Oficio s/n de la Unión Obrera Michoacana Inter-profesional de propietarios de pequeños talleres, secretario general, José García; secretario de actas, J. Socorro Páramo; secretario de correspondencia, Jesús Martínez, al gobernador Ireta, Morelia, 20 junio 1941. Oficio num. 32 de la Unión Obrera Michoacana Inter-profesional de propietarios de pequeños talleres, secretario general, José García; secretario de actas, J. Socorro Páramo, al presidente Avila Camacho, Morelia, 18 julio 1941, y "Conceptos que se ponen a la consideración del ejecutivo, C. General Félix Ireta", secretario general, José García; secretario de actas, J. Socorro Páramo, Morelia, 4 agosto 1941, en *AGN/FMAC*, exp. 523/27

¹³⁹. "La industrialización del país", en *ACCION*, año I, núm. 11, Zinapécuaro, 15 agosto 1942, p. 3. y "La IV Convención Nacional Económica", en *ACCION*, año I, núm. 12, Zinapécuaro, 19 septiembre 1942, p. 1.

limitaciones e inconsistencia económica y productiva de las industrias establecidas en Michoacán.

Al hacer una revisión somera del tipo de empresas predominantes en el territorio michoacano, nos queda la impresión que eran principalmente extractivas. Al mismo tiempo la mayoría no podía considerarse como polos de influencia, pues muchas veces solo complementaban las actividades agrícolas y pecuarias de una localidad o si acaso de una región específica.

La industria michoacana en aquellos años se encontraba muy atomizada, y por lo mismo el mayor número de negociaciones y fábricas se hallaban concentradas en las principales ciudades de la entidad: Morelia, Uruapan, Zamora, y La Piedad, cuyos medios urbanos o semiurbanos podían proporcionar mano de obra con cierta calificación, infraestructura (energía eléctrica, vías de comunicación, etc.), materias primas, maquinaria, facilidad de créditos, y hasta seguridad para su establecimiento. Muy a pesar de que el territorio michoacano ofrecía casi sin limitación alguna enormes extensiones para ser aprovechadas en este sentido.

Pero la industria en Michoacán crecía a un ritmo muy lento, pues se encontraba aislada cubriendo solamente las necesidades locales y/o regionales. Sus perspectivas de crecimiento, en aquellos momentos, iban en función de las prioridades establecidas por el sistema productivo.

Siendo Michoacán una sociedad mayoritariamente rural, hacia 1930 albergaba únicamente unos 231 establecimientos industriales. Pero ese número se contrajo aún más en 1935, pues las factorías se habían reducido a unas 174. Inclusive, al término de la administración del general Ireta, el gobierno concluía: "el ritmo ascendente es en verdad infimo, por no decir que ha permanecido estacionario" (¹⁴⁰).

Un pormenor de las actividades industriales en algunos municipios de la entidad ha sido recogido en un panorama sintético sobre el tipo de industrias establecidas. En algunos casos, se señalan los obstáculos y problemas enfrentados para continuar su desarrollo y expansión (ver cuadro número 6).

¹⁴⁰. Llaca, *op. cit.*, t. I, p. 76, e Ireta, *Cuatro años...*, s.p.

5. POLITICA DE COMUNICACIONES.

- Las vías de comunicación como instrumento de desarrollo económico.

Considerada como instrumento indispensable para llevar a cabo los objetivos del proyecto económico del régimen avilacamachista, la política de comunicaciones tuvo una visible importancia. El razonamiento oficial afirmaba que no era "posible integrar verdaderamente la nacionalidad si no se tiene antes una amplia red de caminos de todo género que facilite el intercambio económico".

La función de esta infraestructura de comunicaciones no se limitaría, a decir del jefe del ejecutivo federal, a desplazar núcleos de población "residentes en las áridas mesetas superiores, hacia las feraces fajas costeras", pues jugaría, además, un papel importante en la "defensa de nuestro territorio y del continente", y desembocaría, de hecho, en el elemento fundamental para poner en contacto a diferentes grupos humanos, "de cuya conjunción ha de nacer la unidad nacional" (141).

La ampliación y construcción de vías de comunicación tendría como objetivo agilizar las distintas acciones gubernamentales y privadas de carácter económico. Pero también, evidentemente, se pondría especial atención en aquellas rutas (sobre todo las que desembocaban en zonas costeras) consideradas como estratégicas para la defensa del territorio nacional en esos tiempos de guerra.

Ya no era redituable ni rentable el aislamiento de regiones con capacidad productiva (agrícola o industrial). Por ello la decisión de abrir distintas vías de comunicación se centró en la idea de mayor capacidad de integración económica para todo el país.

Dicha integración enlazaría diferentes "cuencas económicas" mediante el intercambio de productos, y, de hecho, permitiría la apertura de nuevos mercados, y el fortalecimiento de aquellos de carácter local y/o regional con oportunidad para engarzarse al mercado nacional (142).

La red nacional de comunicaciones era vista también como el enlace entre centros urbanos o semiurbanos y regiones

141. Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión... desde el 10 diciembre 1940 al 31 agosto 1941, en *El Economista*... año 3, t. VI, núm. 62, México, 16 septiembre 1941, p. 23, y Avila Camacho, *Segundo Informe que... rindió el C. Presidente de la República*..., p. 62.

142. Mario Sousa, "Sentido nacional y social de las obras públicas", en *Seis años de actividad nacional*, pp. 415-417.

incomunicadas y todavía inexploradas, pero con la posibilidad de alcanzar el tan ansiado "progreso económico".

Pero la integración de la que se hablaba insistentemente no siempre propició "una fuerte nacionalidad", según lo expresaba el discurso oficial, sino más bien fomento una relación desigual entre distintas regiones ahora enlazadas por nuevas vías de comunicación. Generalmente, la sobreexplotación, el acaparamiento y el agotamiento de los recursos naturales transfirieron los beneficios económicos a grupos ajenos a las comunidades, las cuales se vieron forzadas a penetrar en "la vorágine del desarrollo económico".

- La cinta asfáltica se abre paso en Michoacán.

Impregnado el gobierno de Michoacán de la política de comunicaciones postulada por la Federación, se empeñó como nunca en la planeación de nuevas rutas de comunicación, inclusive en detrimento de otras necesidades de la población, según lo llegó a expresar el jefe del ejecutivo estatal.

Y con bombo y platillo anunció la forja de "la Unión Política y Económica del estado", mediante una amplia red de vías de comunicación para coadyuvar a "su progreso agrícola e industrial". Con su construcción, se decía, entrarían por la vía del "progreso" "un gran número de regiones que han permanecido en la realidad fuera de la acción del gobierno", y porque, además, era indispensable hacer transitar con mayor fluidez a los productos y artículos de primera necesidad hacia los centros de consumo. Al mismo tiempo, los caminos abiertos hacia "regiones inexploradas", permitirían el aprovechamiento de "los elementos naturales que se encuentran en estado potencial".

También el trazo de nuevas rutas a través de la geografía michoacana abriría posibilidades al turismo (¹⁴³).

La orientación de esta política pretendía, no sin exageración, establecer un red de carreteras para comunicar tanto las localidades aisladas de la región norte, como aquellas ubicadas en la Tierra Caliente y en la costa. El entusiasmo gubernamental hacía hincapié en que las rutas trazadas en estas zonas penetrarían en "lugares con grandes riquezas inexploradas o no explotadas en toda su intensidad, poco poblados en su mayoría, y que se encuentran separados de sus centros naturales de consumo y de esta capital política". Surgía, entonces, para la administración estatal la necesidad de hacer de cualquier modo

¹⁴³ Ireta, *Un año de gobierno...*, p. 45, e Ireta, *Cuatro años...* sin paginación.

"aprovechables las fuentes de riqueza tan grandes con que cuentan" (144).

La propaganda oficial no dejó de exaltar los parabienes que automáticamente traería a Michoacán un camino trazado de norte a sur de su territorio, descubriendo para los michoacanos las riquezas de un *cuasi* paraíso tropical.

La ruta, a iniciarse en la capital del estado para desembocar en Playa Prieta en la costa del Pacífico, pasaría por Patzcuaro, Santa Clara, Ario de Rosales, Nuevo Urecho y Arteaga, y era calificada como "la esperanza inicial para las fértiles campiñas de Michoacán". En 1941, esta vía era solo una brecha de 256 kilómetros de extensión, y terminaba a 35 kms. de la costa (145). Sin embargo, se pronosticaba el surgimiento de un puerto equidistante entre Acapulco y Manzanillo, abriendo con ello una nueva salida al mar y dando "dinamismo a un extensa cuenca económica". Solo veinte años después, emergería en los litorales michoacanos el puerto de Lázaro Cárdenas.

En esos momentos el discurso oficial pretendía, solo con el trazado de la carretera, y como por arte de magia, poner al alcance de la mano del hombre los ricos y variados recursos de las zonas de Arteaga y Coalcomán, casi sin explotar o con una explotación inadecuada y mal aprovechada: "grandes yacimientos de hierro, oro, plata, cobre y plomo"; "estudios preliminares hechos por algunos geólogos indican la existencia de petróleo en el litoral michoacano"; "la región costera, junto con la comarca de la Sierra (Coalcomán), es de una potencialidad agrícola enorme [...] arroz, cacao, café, caña de azúcar, frijol, garbanzo, tomate, melón, piña, sandía, tabaco, sidra, coco, chico zapote, chirimoya, durazno, granada china, cordelina, tamarindo, limón, naranja [...] Esto indica la posibilidad de convertir en poco tiempo en el gran huerto de México al municipio de Arteaga").

Para acceder a todas estas riquezas naturales tan solo era necesario emprender la construcción de esa vía de comunicación vista "como definitivo factor de progreso" (146).

Esta visión casi idílica tendía a reducir los fenómenos económicos regionales a simples procesos mecanicistas, y estuvo

¹⁴⁴. Ireta, *Cuatro años...*, p. 75.

¹⁴⁵. El general Lázaro Cárdenas hace referencia en sus *Obras. Apuntes 1941-1956*, t. II, pp. 19-21 y 35-36, a los trabajos realizados por el gobierno federal sobre esta ruta, de carácter estratégico porque su destino final era la costa. La administración estatal con la cooperación de la Federación estaba abriendo el tramo correspondiente entre Patzcuaro y Ario de Rosales.

¹⁴⁶. "Una nueva ruta hacia occidente hasta el Pacífico", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,289, México, 21 marzo 1941, p. 3, 1ª secc.

muy alejada de lo que realmente el gobierno del estado logró llevar a cabo durante esos años en materia de comunicaciones.

Aunque se declaró mediante decreto que la construcción de carreteras era de utilidad pública (¹⁴⁷), y con fines estratégicos a causa de la guerra, las limitaciones económicas fueron el principal obstáculo que frenó los deseos gubernamentales de conectar en solo cuatro años al territorio michoacano a través de una amplia red de carreteras.

Los logros, más bien modestos, se concretaron a los caminos: Opopeo-Ario de Rosales-La Huacana (no pasó de este último punto aquella vía proyectada hasta la costa en el municipio de Arteaga); Morelia-Zinapécuaro-Huajumbaro; La Piedad-Carapan; Temazcal-Huetamo, y Morelia-Cuitzeo-La Cinta (¹⁴⁸). La falta de suficientes recursos económicos para llevar a cabo estas obras representaron un problema constante para la administración iretista, y aunque la Federación aportó en distintos momentos diversas cantidades, el gobernador Ireta tuvo que aceptar que la falta de conservación de los caminos dio "por resultado la pérdida de algunas cantidades invertidas, puesto que no se ha podido conservar en toda su amplitud lo ya construido" (¹⁴⁹).

Para solventar el fuerte gasto para la construcción de las nuevas rutas, se dieron a conocer sucesivos decretos estableciendo diferentes mecanismos para allegar recursos pecuniarios a las arcas de la tesorería estatal.

En enero de 1941 se contrató un empréstito interno hasta por la cantidad de 3 millones de pesos, mediante la emisión de bonos de caminos. En abril de ese mismo año se impuso un "derecho de cooperación para carreteras del estado" a los propietarios de

¹⁴⁷. Decreto núm. 55 del CEM declarando de utilidad pública la construcción de carreteras en el estado, Morelia, 18 abril 1941, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 1, exp. 55/234/271.

¹⁴⁸. Ireta, *Cuatro años...*, p. 75. Hay información sobre la construcción de la carretera Temazcal-Huetamo y de su importancia económica para el traslado de la producción de ajonjolí de la zona, en Llaca, *op. cit.*, t. I, pp. 340-341, y en Oficio s/n de Rosendo Aguirre Hernández al presidente Avila Camacho, Huetamo, 14 septiembre 1940, en AGN/FMAC, exp. 151.3/84. Acerca de las gestiones iniciales del Comité pro carretera Morelia-La Cinta, véase: "Carretera transversal entre los estados de Guanajuato y Michoacán", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,866, México, 23 octubre 1942, p. 8, 1ª secc. Por último, los propietarios de las fincas urbanas y rústicas, y los comerciantes de La Huacana se comprometieron a cooperar con el gobierno del estado para llevar a término la vía Opopeo-Ario-La Huacana, "Se construirá la carretera de Villa Escalante-Ario-Huacana", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,847, México, 4 octubre 1942, p. 8, 1ª secc.

¹⁴⁹. Ireta, *Cuatro años...* p. 79.

fincas rústicas "comprendidas en una faja de 5 kms. de cada lado de las carreteras". Dicha contribucion seria "a razon de seis pesos por cada hectarea de terreno de riego, tres pesos si el terreno es de temporal y \$ 1.50 si es de pastel o cerril" ⁽¹⁵⁰⁾.

Al año siguiente, el Congreso del estado autorizo mediante nuevo decreto, el contrato de otro empréstito con la tesoreria de la Federacion hasta por un valor de 500 mil pesos. Cantidad que deberia aportar la administracion estatal en ese año de 1942 para "el programa de carreteras", llevado a cabo conjuntamente con el gobierno federal. Dicha cantidad se iba a deducir del remanente "que resulta en favor de esta entidad de la participacion en el impuesto sobre consumo de gasolina". Asimismo, la Direccion de Caminos informo que en el transcurso de ese año serian invertidos un total de 2 millones de pesos en la construccion de carreteras en Michocan ⁽¹⁵¹⁾.

Pero en 1943 los recursos estatales para continuar las obras se habian practicamente agotado. Ello obligo al ejecutivo estatal a solicitarle al presidente Avila Camacho la autorizacion para la entrega del anticipo de la participacion estatal en el impuesto de la gasolina, correspondiente a los dos primeros años de la siguiente administracion estatal. Esta suma se elevaba hasta cerca de millón y medio de pesos, y junto con la aportación federal ascendia a 3 millones de pesos.

Desde luego hubo cierta reticencia para realizar tales malabarismos presupuestales por parte del secretario de Comunicaciones, pero finalmente y como el secretario de Hacienda dio el aval para que la Nacional Financiera lanzara al mercado bonos de caminos por un millón de pesos, el jefe del ejecutivo

¹⁵⁰. Decreto núm. 28 del CEM autorizando al ejecutivo del estado para contratar un empréstito interior hasta por la cantidad de 3 millones de pesos emitiendo bonos de caminos, Morelia, 27 enero 1941, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 1, exp. 28/234/272. El gobernador Ireta se refiere al manejo de estos recursos e informa que, apoyado en este decreto, "contrató con la NAFINSA una emisión de bonos de caminos de 2 millones de pesos". Añade que el producto total de la emisión de bonos de caminos se entregó a la Junta Local de Caminos para el financiamiento de las obras. Véase: Ireta, *Cuatro años...*, p. 6, y Decreto núm. 55 ya citado, estableciendo los derechos de cooperación a pagar por los propietarios de aquellas fincas por donde pasasen o tocasen las carreteras que se construyesen, Morelia, 18 abril 1941.

¹⁵¹. Decreto núm. 129 del CEM, Morelia, 16 enero 1942, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, bulto 2, exp. 129/234/217, y en suplemento del *POEM*, t. LXIII, núm. 5, Morelia, 19 enero 1942, p. 1, y véase el artículo "Los caminos de Michoacán", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,506, México, 4 febrero 1942, p. 2, 1ª secc.

federal ratificó su acuerdo favoreciendo al gobierno del estado (152).

Pero no bien habían transcurrido ocho meses de ese año de 1943, cuando angustiosamente el gobernador Ireta se dirigió nuevamente al Primer Mandatario solicitando autorizara de inmediato la entrega de 124 mil pesos, que a decir del mandatario michoacano urgían para evitar mayores daños en los caminos ya construidos, pues por falta de conservación y a raíz de las abundantes lluvias peligraban los fondos ya invertidos, a la vez que se dificultaba y se interrumpía constantemente el servicio.

El gobernador Ireta añadía que para 1944 se hacía indispensable contar con un presupuesto para conservación de unos 240 mil pesos.

En abril de 1944 el general Ireta insistió de nueva cuenta ante el presidente Avila Camacho para que la secretaria de Hacienda aceptara como efectivo el importe de mil acciones de la Union de Credito Industrial y Agrícola, S.A. en manos del gobierno del estado. Y pedía que dichos recursos se entregaran a la Dirección Nacional de Caminos como aporte de la administración estatal "en los gastos de conservación de las carreteras" Morelia-Zinapécuaro y Morelia-La Cinta (153).

A pesar de estas complicaciones presupuestales, de modo aparte, y sin la cooperación del gobierno estatal, la Federación construyó en territorio michoacano las carreteras: Capacuaro-San Juan Parangaricutiro-San Francisco Peribán-Peribán-Los Reyes; Pátzcuaro-Tacámbaro; Zinapécuaro-Acambaro; Apatzingán-Tepalcatepec, y la de Jiquilpan-San José de Gracia-Colima, de la cual hasta 1946 sólo se había terminado el tramo comprendido entre Jiquilpan y Pihuamo (180 kms.) (154).

¹⁵². Memorandum del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 23 diciembre 1942; oficio num. 45466 del oficial mayor de la secretaria de la Presidencia, Waldo Ramo, al gobernador Ireta, Palacio Nacional, 24 diciembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 564.1/63. Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 12 febrero 1943, y telegrama del presidente Avila Camacho al gobernador Ireta, Tapachula, 13 febrero 1943, en AGN/FMAC, exp. 515.1/3

¹⁵³. Memorandum del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 26 agosto 1943, en AGN/FMAC, exp. 515.1/3, y Memorandum del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 13 abril 1944, en AGN/FMAC, exp. 705.2/664

¹⁵⁴. Avila Camacho, *Segundo Informe que...rindió el C. Presidente de la república...*, p. 63; Ireta, *Cuatro años...*, p. 79, y Sousa, *op. cit.*, p. 417. Por lo que toca a la construcción de vías férreas en Michoacán, la secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas finalizó en 1941 el tramo comprendido entre Caltzontzin y Apatzingán, cuya longitud era de 127 kms. La información sobre

Por ultimo, es necesario mencionar que se quedaron en los escritorios de los funcionarios diversas solicitudes para intercomunicar regiones por años olvidadas o marginadas del resto de las actividades economicas del estado. Entre estas solicitudes se encuentran las que se refieren a los caminos Huetamo-San Lucas; Apatzingan-Buenavista-Tepalcatepec-Coalcoman-Villa Victoria-Aguila-Coahuayana-Boca de Apiza.

El camino Colima-Villa Victoria en su tramo de terraceria Estapilla, Colima-El Salitre de Copala se realizo con esfuerzo particular en el año de 1943, y la construccion de la carretera Cuitzeo-Puruandiro se sostuvo con aportaciones de comerciantes, propietarios agricolas y pequeños empresarios del propio municipio de Puruandiro (155).

esta ruta vease en "Ferrovia de Caltzontzin a Apatzingán", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4.253, México, 13 febrero 1941, p. 4, 1ª secc.; "Intenso tráfico a Apatzingán, por la via de Caltzontzin", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4.334, México, 6 mayo 1941, p. 1, 1ª secc.; "Se establecerá una planta siderurgica en Guanajuato", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4.337, México, 9 mayo 1941, p. 1, 1ª secc.; "Se inauguro el tránsito de F.C. de Caltzontzin a Apatzingán", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4.392, México, 3 julio 1941, pp. 1 y 8, 1ª secc. y Sousa, *op. cit.*, p. 424.

155. Sobre el camino Huetamo-San Lucas vease el artículo "Campesinos le solicitan al secretario de Comunicaciones carretera de Huetamo a San Lucas y mejor servicio postal", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4.224, México, 15 enero 1941, p. 3, 1ª secc. La solicitud de la carretera Apatzingán-Boca de Apiza, en oficio núm. 2456 de los diputados locales Francisco Martínez y Delfino Loya al presidente Avila Camacho, Morelia, 2 diciembre 1941, y oficio s/n del Director Nacional de Caminos, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ingeniero Carlos Bazán al H. Congreso de Michoacán, México, 18 diciembre 1941, en AGN/FMAC, exp. 515.1/228. La nota "Impulso a la construcción de carreteras en Michoacán", da cuenta de las aportaciones de particulares para la via Cuitzeo-Puruandiro, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4.655, México, 25 marzo 1942, p. 7, 1ª secc. Y por último, el esfuerzo de particulares para construir la carretera Colima-Villa Victoria, en telegrama del profesor Filiberto Vargas Tentory al presidente Avila Camacho, Villa Victoria, 29 mayo 1943, en AGN/FMAC, exp. 515.1/228

IV CAPITULO. MICHOACAN, UNA SOCIEDAD CONTESTATARIA.

1. SOPLAN VIENTOS DE GUERRA.

La conflagración mundial no solamente incidió en las nuevas pautas del desarrollo económico nacional, también la guerra obligo al gobierno y a la población a definir su posición frente a los bandos en conflicto. Y aunque los hechos meramente militares tuvieron lugar al otro lado del océano, el clima de tensión social fue permeando cada vez con mayor intensidad a toda la nación.

Cuando el gobierno mexicano decidió involucrarse directamente en la segunda guerra, pronunciándose a favor de los aliados, se desencadenaron diversas respuestas políticas manifestadas por los distintos sectores del país frente a la nueva situación internacional.

Michoacán, por supuesto, no fue ajeno a todo ello, y tanto el gobierno del estado como las organizaciones y grupos de la sociedad civil tomaron parte activa en las propuestas y en la elaboración de planes de defensa. El ambiente belicista acentuó el patriotismo entre los michoacanos, quienes masivamente pretendieron alistarse en las filas combatientes. La guerra mundial acortó una enorme distancia entre Europa y una región en el occidente de México, pues vinculó a los michoacanos con la conflagración internacional cuyos límites iban más allá de sus habituales fronteras y de sus problemas cotidianos.

-México entra al conflicto mundial.

La declaración de guerra entre México y Alemania, Italia y Japón hecha por el presidente Avila Camacho el 22 de mayo de 1942 (1), no fue sino la culminación del significado de la política

1. Mediante decreto del 12 junio 1942, el presidente Avila Camacho dio a conocer a todo el país "que a partir del día 22 de mayo de 1942 existe un estado de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos y Alemania, Italia y Japón". Véase: Manuel Avila Camacho, *Informe que rinde al H. Congreso de la Unión para pedir la declaración del Estado de Guerra con los países del Eje, la suspensión de algunas garantías individuales y el otorgamiento de facultades extraordinarias*, p. 17. En Michoacán se hizo público este decreto a través del *POEM*, t. LXIII, num. 45, Morelia, 8 junio 1942, p. 1. También se encuentra el texto del decreto en ACEM, *legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942*, bulto 2, exp. 154. *El Nacional* destacó a ocho columnas el mensaje presidencial del 22 mayo 1942: "México luchará en su territorio y en América, donde la Defensa lo demande. El estado de guerra es la Guerra. En austero

internacional configurada desde tiempo atrás.

Los pasos mas significativos al respecto fueron el restablecimiento de relaciones diplomaticas en 1941 con el gobierno británico, suspendidas con motivo de la expropiacion petrolera.

La intervencion de Mexico en la Conferencia de Cancilleres realizada en La Habana en 1941 conlleva la firma de un convenio con los Estados Unidos en abril de 1941 facilitando el tráfico de aeronaves de ambos países sobre sus respectivos territorios.

Tambien en abril de ese año el gobierno mexicano ordeno la incautacion de doce barcos de nacionalidad italiana y alemana estacionados en los puertos de Tampico y Veracruz. Desde luego las relaciones de México con los países del Eje se habian ido deteriorando sensiblemente a partir del comienzo de la guerra. Constantemente los voceros oficiales, como el licenciado Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores, e, inclusive, el primer mandatario, aludian al "privilegio que para México constituye, en estas horas de confusión, el mantener una firme definicion en favor de la Democracia y el defender los postulados de la igualdad y de la soberania de todos los pueblos libres" (2).

Al mismo tiempo el gobierno mexicano mostraba ya una abierta hostilidad hacia Alemania, Italia y Japon. A la nota del embajador alemán en el sentido de que México perderia soberania si no protegía los bienes de ciudadanos alemanes residentes en el país debido a las 'listas negras' publicadas por el gobierno norteamericano, se le dio como respuesta que México no necesitaba consejos de extranjeros para saber como y cuando se ponía en peligro la soberania de la nacion. Acto seguido se rompieron relaciones comerciales con Alemania y se retiraron los consules mexicanos de su territorio.

México ratifico su no aprobacion de la invasion alemana en Europa, a través de la via diplomática a las naciones invadidas con representaciones en nuestro país (3).

A fines de 1941 el ataque japonés a Pearl Harbor definió con

mensaje ante el Congreso el señor Presidente reitero la posición que el honor requiere", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,719, México, 29 mayo 1942, p. 1. 1ª secc.

². Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión... desde el 19 de diciembre de 1940 al 31 de agosto de 1941", en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 61, México, 19 septiembre 1941, pp. 7-8, y Alfonso García Robles, "Política Internacional de México", en *Seis años de actividad nacional*, pp. 55-56.

³. Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión... desde el 19 de diciembre de 1940 al 31 de agosto de 1941", en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 61, México, 19 septiembre 1941, p. 8; García Robles, *op. cit.*, p. 55, y Torres, *op. cit.*, p. 72.

mayor claridad la posición de México frente a las fuerzas beligerantes. No solo se condenó enfáticamente la ofensiva nipona como "incalificable violación del derecho de gentes". También se reiteró la decisión de colaborar en la defensa del continente americano. Esta lucha, sin embargo, no se haría en los frentes de batalla, "sino en las fábricas y en los surcos" (4).

Pero, una vez suspendidas las relaciones con Japón el 8 de diciembre y tres días después con Alemania e Italia, el gobierno de Avila Camacho se vio obligado a llevar adelante medidas de carácter estrictamente militar. Resultado de ello fue la organización de la Región Militar del Pacífico, cuyo mando otorgó el presidente de la república en forma significativa al general Cárdenas, y a cuyas órdenes estuvieron las zonas militares de Baja California Norte y Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Istmo de Tehuantepec, Chiapas y las zonas navales de Acapulco y La Paz.

Los Estados Unidos vieron con beneplácito estas acciones, pues con ellas se apoyaba a su propia defensa en las costas del Pacífico.

Pero el hecho de que México entrara en contacto aún más estrecho con su vecino del norte también tuvo ciertos límites, y así se puso de manifiesto con el nombramiento del general Cárdenas, cuya política de defensa de la soberanía nacional era de todos conocida (5).

Al iniciarse el nuevo año de 1942, México y Estados Unidos dieron forma a la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta cuyos fines eran "examinar, desde un punto de vista técnico, las posibilidades de defensa común que es necesario prever en este período de emergencia y estudiar la forma más adecuada de practicarlas" (6).

Por último, entre abril y mayo de ese año, tanto la condena hecha por el gobierno mexicano hacia los países del Eje como el acuerdo con las compañías petroleras norteamericanas, podían considerarse como el paso previo a los graves acontecimientos suscitados con la declaración de guerra.

4. Manuel Avila Camacho, "México ante el conflicto del Pacífico", mensaje a la Nación, México, 9 diciembre 1941, en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 68, México, 16 diciembre 1941, p. 8. Este mensaje radiado fue también reproducido en Corona del Rosal, *op. cit.*, pp. 143-146.

5. García Robles, *op. cit.*, p. 56; Torres, *op. cit.*, pp. 76-77, y Loyo, *op. cit.*, p. 35.

6. Avila Camacho, *Segundo Informe que...rindió el C. Presidente de la República...*, p. 16; Luis Alamillo Flores, "La Nación en la Segunda Guerra Mundial", en *Seis años de actividad nacional*, pp. 91-92, y Torres, *op. cit.*, p. 75.

En el informe rendido por el presidente ante el Congreso de la Union el 28 de mayo de 1942, exponiendo las razones para solicitar la declaracion del estado de guerra, se aludia a los atentados sufridos por barcos de matricula mexicana a manos de submarinos alemanes a partir del 13 de mayo. El primer mandatario expresaba que, compelido por la magnitud de los sucesos, y ante la "reiterada agresion, que vulnera todas las normas del Derecho de Gentes y que implica un ultraje sangriento para nuestra Patria", el único recurso era declarar: "existe un estado de guerra entre nuestro pais y Alemania, Italia y Japon". Un "estado de guerra" cuyo significado era "la guerra. Si, la guerra, con todas sus consecuencias", y cuyo objetivo era mantener "a todo trance la integridad del pais y colaborando energicamente en la salvaguardia de America" ().

La estrategia del estado de guerra fue de caracter defensivo, y aunque no comprometio a México directamente en el envio masivo de fuerzas militares a los frentes de batalla, si obligo al pais a apoyar con productos de todo tipo a las naciones aliadas y sobre todo a la Union Americana. En este aspecto no se puede considerar desdeñable la intervencion de Mexico en la guerra, ya que a lo largo de ella se exportaron mas de 2 millones 200 mil toneladas de materiales estrategicos, y mas de 300 mil braceros viajaron a los Estados Unidos "para el fomento de la produccion belica".

Tambien se firmaron convenios con Inglaterra, Canadá, Francia, Holanda y los Estados Unidos, "en virtud de los cuales los mexicanos residentes en dichos paises combatieron en sus respectivos ejércitos", y cuyo número ascendio a un total de 270 mil personas ().

Como era de esperarse las condiciones internacionales favorecieron durante estos años mayores vinculos de México con su vecino del norte. Se soluciono el diferendo sobre la cuestion petrolera mediante el pago por concepto de indemnizacion a las compañías petroleras, "que equivalia aproximadamente a 7 centavos por cada dolar exigido por las empresas". Mediante un convenio economico México se obligo a liquidar a los Estados Unidos las reclamaciones agrarias hasta por un monto de 40 millones de dolares.

Amén de estos compromisos ya contraídos, el gobierno mexicano firmó otros convenios de préstamo y arriendo a través de los cuales "obtuvo el derecho de adquirir equipo bélico norteamericano por valor aproximado a los 30 millones de

⁷. Loyo, *op. cit.*, p. 32; Torres, *op. cit.*, p. 81, y Avila Camacho, *Informe que rinde al H. Congreso de la Unión para pedir la declaracion del Estado de Guerra con los paises del Eje...*, pp. 3-4 y 9-12. Este Informe tambien en Corona del Rosal, *op. cit.*, pp. 149-156.

⁸. Garcia Robles, *op. cit.*, p. 60; Coquet, *op. cit.*, p. 8, y Cúe Cánovas, *op. cit.*, pp. 303-305.

dólares".

Además, en septiembre de 1942 México y Estados Unidos firmaron un tratado de comercio mediante el cual "se hicieron importantes concesiones arancelarias mutuas". La entrevista Roosevelt-Avila Camacho en Monterrey, en 1943, promovió la creación de una Comisión Mexicano-Norteamericana para la cooperación económica, y en cuyo seno se discutieron diversos problemas económicos de interés para nuestro país.

Finalmente, México tuvo una participación activa en las conferencias de carácter internacional promovidas por las naciones aliadas, como la de Bretton Woods en 1944, cuya culminación fue la creación del Fondo Monetario Internacional, y la de San Francisco, "que marcó la génesis de la Organización de las Naciones Unidas" (9).

Las consecuencias de la declaración de guerra no sólo repercutieron en las relaciones de México con el exterior. Entre la población mexicana, la noticia del mayor conflicto internacional del siglo XX hasta esos momentos, corrió como reguero de pólvora y la enfrentó de golpe a una situación desconocida y sin precedente alguno.

La prensa oficial informó de una "imponente manifestación de Unidad Nacional" en el zócalo de la ciudad de México el 24 de mayo de 1942, y en ella el pueblo "en masa" protestó contra el Eje. Unas cien mil personas habían patentizado su respaldo al Ejecutivo, "pidiendo su lugar en la lucha" (10).

A pesar de estas muestras de solidaridad, el gobierno buscó diversos medios para extender el criterio oficial en torno a la guerra entre amplios sectores de la sociedad. Distintas instancias del poder público se movilizaron entonces para hacer llegar la propaganda oficial hasta los rincones más apartados del territorio nacional.

Ambas cámaras legislativas se apresuraron a formar comisiones tanto en la capital de la república como en el interior del país para explicar entre obreros y campesinos el significado de la guerra.

A su vez, el PRM organizó el Comité Nacional de Lucha contra el Nazifascismo al cual se adhirieron distintas agrupaciones civiles, políticas y sindicales, buscando promover "la unidad de todos los sectores de la Nación" y "desarrollar toda clase de actividades contra las doctrinas nazifascistas y contra la quinta columna que, integrada por extranjeros y por traidores, opere

9. Cfr. Goodspeed, *op. cit.*, pp. 151-152; Gonzalo Mora Ortiz, "El Comercio Exterior en México", en *Seis años de actividad nacional*, pp. 402-404; Suárez, "Política...", en *Seis años...*, pp. 250-251, 254-255, 258-259, y 273-276, y García Robles, *op. cit.*, pp. 59, 61-62.

10. "Imponente manifestación de unidad nacional", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,715, México, 25 mayo 1942, p. 1. 1ª secc. (a ocho columnas).

dentro de las fronteras de Mexico". Dicho Comité insto a cada entidad a formar un comité estatal y comités municipales, con el fin de "nihilificar acción perniciosa agentes dictaduras totalitarias disfrazados de neutrales, apaciguadores o derrotistas", y con el propósito de acrecentar el "espíritu cívico nacional" a través de conferencias y mítines semanarios.

Por su parte, los gobernadores de los estados se pronunciaron a través de un manifiesto "Al pueblo de México" fechado el 19 de junio de 1942, por la unidad de todos los mexicanos en torno al presidente de la república, considerando que el estado de guerra obligaba a todos los ciudadanos a intensificar la producción nacional para "afrontar las más difíciles circunstancias que pudieran presentarse" (1).

Toda esta movilización nacional no era gratuita porque se buscaba contrarrestar la reticencia y/o la actitud de reserva con las cuales algunos grupos habían respondido ante las nuevas condiciones internacionales. El gobierno tenía conocimiento de los aplausos de la gente en las proyecciones de las salas cinematográficas con "noticias relacionadas con el Eje". Según el "Times" de Nueva York un porcentaje muy alto de mexicanos -el 85%- no deseaba la entrada de México en la guerra a lado de Inglaterra y Estados Unidos (1).

-La Junta de gobernadores de la región del Pacífico.

La organización de las instancias de gobierno con fines de defensa no fue, como pudiera pensarse, una acción homogénea. Hubo una propuesta cuyas características y dimensiones causaron revuelo a nivel nacional. Las consecuencias políticas fueron de enorme magnitud y suscitaron controversia entre los distintos grupos del aparato político.

El 30 de enero de 1942 el gobernador de Sinaloa, Rodolfo T. Loaiza, giró desde Culiacán una circular a sus homólogos de los estados del litoral del Pacífico instándolos a reunirse en Mazatlán entre el 18 y el 20 de febrero de ese mismo año. El objetivo de dicha junta era coordinar la cooperación que pudieran ofrecer los gobiernos de estas entidades al presidente de la república en relación con la política internacional del gobierno

¹¹ Torres, *op. cit.*, pp. 100-102; *33 Meses al servicio de la Revolución...*, pp. 89-91 y 93-95, y "Al pueblo de México", manifiesto de los gobernadores de los estados adhiriéndose a la declaración de guerra, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,722, México, 19 junio 1942, p. 8, 1ª secc.

¹² Torres, *op. cit.*, p. 101; Valades, *op. cit.*, t. 10, p. 37, y Taracena, *La vida en México bajo...*, t. I, p. 77.

federal.

La convocatoria del gobernador sinaloense se apoyaba en el "instructivo número uno, girado por el General Lazaro Cardenas, a proposito medidas habran de tomarse por estado emergencia atraviesa Pais". Loaiza propuso tambien que cada mandatario estatal presentara "proyectos sobre materias defensas ciudades y proteccion civiles, así como organizacion especial estos mismos en diversos aspectos vida ordinaria" (13).

Esta proposicion incluyo cuestiones de defensa nacional, y sirvió de pretexto a los politicos poblanos y veracruzanos liderados por Maximino Avila Camacho y por Miguel Alemán para esparcir el rumor de que la reunion pretendia abordar temas "de la exclusiva competencia del Ejecutivo de la Union", significando con ello "una flagrante invasion de las atribuciones exclusivas del Gobierno federal" (14).

Cuestionada la junta en torno a sus verdaderos objetivos, las declaraciones de los diputados de Puebla y Veracruz propiciaron un ambiente politico controvertido. De entrada, el propio general Cárdenas anunció públicamente, a principios de febrero, que no asistiría a la reunion.

A su vez, el general Ireta salió en defensa del gobernador Loaiza, manifestando que "por una concepcion falsa de la soberania de la federacion, soberania que en ninguna forma se ha lesionado [...] se descargase todo el peso de la responsabilidad en esta época catastrófica por que atraviesa el mundo, en el señor presidente de la república". Por tal motivo no podía imputarse "intencion dolosa, menos aún perversidad a un acto como la Junta de Gobernadores de la zona del Pacifico que tiene como unica mira ayudar a la defensa de la patria". Y de paso señalaba como injusta, "de ser cierta, la actitud de algunos representantes populares de los estados de Puebla y Veracruz" (15).

El propio gobernador Loaiza se vio obligado a hacer declaraciones. El 15 de febrero afirmo a la prensa que la convocatoria hecha a los mandatarios de las entidades del Pacifico respondia al llamado presidencial para "intensificar las fuentes de produccion", y el diálogo propuesto "constituiria un

¹³. La circular telegráfica del gobernador Rodolfo T. Loaiza en *Junta de Gobernadores de los estados del Pacifico*, Culiacan, Talleres Gráficos del Gobierno del estado, 1942, p. 9. Este folleto fue consultado en AGN/FMAC, exp. 550/44-6 de carácter confidencial.

¹⁴. Medina, *op. cit.*, p. 164, y "Alcance de la Junta de Gobernadores", aclaraciones del gobernador Ireta, Morelia, 10 febrero 1942, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,613, México, 11 febrero 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc.

¹⁵. "Alcance de la Junta de Gobernadores", aclaraciones del gobernador Ireta, Morelia, 10 febrero 1942, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,613, Mexico, 11 febrero 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc.

mayor y efectivo respaldo a esa actitud del Jefe de la Nación". La finalidad de la reunion no era invadir esferas que no nos corresponden, tal como la organizacion militar y las que le son conexas, pues esto es del exclusivo resorte del señor Presidente".

Loaiza añadió que las condiciones internacionales y las del interior de la republica obligaban a respaldar la politica de unidad del general Avila Camacho. Por ello descartaba la idea de "personas seriamente preocupadas porque la reunion aludida tenga determinados fines politicos".

En esa misma fecha el gobernador sinaloense envió un nuevo mensaje a los mandatarios invitados, precisando que la prensa, a falta de datos, insinuaba una reunion cuyo fines fueran una "indebida ingerencia en las atribuciones del señor presidente de la republica". Por el contrario, como ya lo habia manifestado, la reunion buscaba "promover todas aquellas medidas que cooperen a robustecer la posicion de México, procurando además intensificar la produccion" (15).

No bastaron, sin embargo, este cumulo de declaraciones, ni tampoco las hechas por el primer mandatario, quien el 14 de febrero dijo a la prensa que los gobernadores podrian reunirse, pues solo se trataba de una junta en la cual los ejecutivos estatales coordinarian la cooperacion brindada al gobierno federal, sobre todo creando comites agropecuarios "para intensificar la produccion" (16).

A pesar de las declaraciones la junta de gobernadores continuo siendo un asunto de controversia politica, sobre todo debido a la intensidad de la campaña en su contra, y en la víspera de su celebracion se sintio con mayor fuerza. Las baterias estuvieron enfocadas a desprestigiar la figura politica del general Cárdenas, pues se llevo a afirmar "que la proyectada y ya de seguro irrealizable junta de los Gobernadores de los Estados del Pacifico, era prohibida por el general Cárdenas y sus amigos" (17).

En el Congreso de la Union las opiniones se dividieron. Algunos diputados tomaron partido expresandolo a traves de sus

¹⁵ "La reunion de Gobernadores", aclaraciones del gobernador Rodolfo T. Loaiza, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,617, México, 15 febrero 1942, p. 1, 1ª secc., y "Habla de la Junta de Gobernadores el coronel Rodolfo T. Loaiza", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,618, México, 16 febrero 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc.

¹⁷ Taracena, *La vida en México bajo...*, t. II, p. 23, y "Habla el señor presidente de la Junta de Mazatlán", Guadalajara, 14 febrero 1942, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,617, México, 15 febrero 1942, p. 1, 1ª secc.

¹⁸ "Agitacion a causa del cardenismo, si resurge", en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,349, México, 15 febrero 1942, p. 16.

declaraciones.

El representante por Michoacán, Luis Ordorica Cerda, se mostró a favor de la reunión porque "permitiría obtener conclusiones prácticas y definitivas en bien de la seguridad de nuestro país". Por el contrario, Adolfo Manero y Ruben Figueroa se declararon "escepticos respecto al objeto y resultado de la junta", porque los gobernadores no deberían resolver nada "en relación con el problema belico del Pacifico". Al mismo tiempo el diputado Bernardino Simoneen juzgaba urgente exhibir "el móvil apolitico de la reunion", y por ello los mandatarios locales estaban obligados a mostrar "con hechos reales que son falsos los rumores insistentes que circulan en el sentido de que la junta tiene fines politicos futuristas".

En el senado de la republica también hubo pronunciamientos. Adolfo Ortega manifesto no haber distanciamiento alguno entre el general Cárdenas y el presidente Avila Camacho. Desde su punto de vista todo el escándalo respondía a "una maniobra de elementos al servicio de los fascistas totalitarios con el proposito de crear un grave problema político nacional" (19).

En los días que siguieron a la inauguración de la Junta se le califico como "parodia de reunión de cancilleres" y como "asamblea de notables pueblerinos", cuyo objetivo permanecía "suficientemente oculto y más bien aparenta ser una asamblea oportunista de fines publicitarios intrascendentes". Se involucro al ex-presidente Emilio Portes Gil, calificandolo de "ex-rey de la maniobra politica", cuya idea habia sido "levantar un gran descontento popular que choque contra la figura de Cárdenas y oblique al Gobierno del Presidente Avila Camacho, por presion colectiva a desplazar a los cardenistas del Gobierno".

Todo ello se lograria mediante la realizacion de la Junta, pues invitando al general Cárdenas, los gobernadores le ofrecieran su colaboración y así se daría "la impresión de que, en efecto, se trataba del regreso del ex-Presidente a la politica, con una gran fuerza de gobernadores detrás, en calidad de apoyo". Dicha maniobra de Portes Gil habia logrado "tantear a los incautos gobernadores cardenistas".

Finalmente se afirmaba en forma despectiva que los gobernadores Loaiza, Ireta y Barba González eran "los tres visibles instrumentos en la trama". Calificando a la Junta como "el cónclave de los tres cochinitos" (20).

¹⁹. "La Junta debe ser apolitica", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,520, Mexico, 18 febrero 1942, pp. 1 y 5, 1.ª secc., y "También anda metido el quintacolumnismo en los decires sobre el general Cárdenas", en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,352, Mexico, 18 febrero 1942, pp. 3 y 21.

²⁰. Revisense los siguientes editoriales: "Buscar inteligencia", "¿Objetivos políticos?" y "Programas de Gobierno", en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,355, Mexico, 21 febrero 1942, p. 14; "La Junta de Mazatlán, una maniobra de Portes Gil contra Lázaro Cárdenas. El aquelarre de los gobernadores ocultaba

Pero pese a todos los diceres y pese a la ampuia politica levantada por los rumores en torno a la celebracion de la Junta, ésta dio inicio el 15 de febrero como estaba previsto. La asistencia, sin embargo, se redujo considerablemente debido a la confusion entre los mandatarios estatales luego de prolongarse la campaña en su contra. Solo estuvieron presentes los gobernadores de Michoacán y de Jalisco, Félix Ireta y Silvano Barba González.

El gobernador anfitrión también estaba representando al de Oaxaca, y el jalisciense hablaría a nombre del gobernador de Colima. Los mandatarios de Nayarit y de Chiapas habían enviado respectivamente al licenciado José Luis Herrera y al diputado Ángel Corzo Molina como sus representantes. Y tanto el gobernador de Guerrero como el de Sonora no se habían presentado. Se justificó la inasistencia de los gobernadores de los territorios norte y sur de Baja California porque dado "su carácter militar quedaban sujetos a prescripciones especiales". También estuvieron presentes el senador Gabriel Leyva Velázquez, en representación del senado, así como las autoridades civiles del estado de Sinaloa (21).

Tanto Loaiza como Ireta pretendieron poner fin al escándalo político haciendo declaraciones en la sesión inaugural. El gobernador de Sinaloa puso énfasis en el propósito de la Junta: "planear y discutir puntos capitales en un programa común de defensa a la que esta región del Pacífico [...] se ve obligada por virtud de las circunstancias". Una vez más insistía en que "la iniciativa en el terreno militar está reservada al señor Presidente de la República", y por lo tanto la reunión estaría enfocada "al conocimiento y solución de los problemas de carácter civil suscitados por una situación de emergencia".

diabólico plan", en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,359, México, 25 febrero 1942, pp. 2 y 27, y "El conclave de los tres cochinitos. Los gobernadores Loaiza, Ireta y Barba González conspiran contra la Unidad Nacional", en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,360, México, 26 febrero 1942, pp. 2 y 26. Como puede observarse, los ataques contra la Junta derivaron también en diatribas y ofensas personales. En el caso del gobierno de Michoacán, "las fuerzas vivas" del estado sacaron a la luz pública un manifiesto "defendiendo" a su ejecutivo local de "La campaña que un periódico capitalino ha desatado en contra del señor general Félix Ireta [...] con motivo de su actitud en la Junta de Gobernadores de la Zona del Pacífico, acusándolo de fomentar la división del pueblo de México". Véase el manifiesto: "El señor General Félix Ireta, Gobernador de Michoacán, realiza la política de unidad nacional preconizada por el presidente de la república", en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,370, México, 8 marzo 1942, pp. 11 y 23.

²¹ "Comenzo en Mazatlán la junta de gobernadores convocada por el coronel Loaiza", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,622, México, 20 febrero 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc., y véase *Junta de Gobernadores de los estados del Pacífico*, p. 10, en AGN/FMAC, exp. 550/44-6

Por su parte, el gobernador Ireta manifestó que la junta no tenía por objetivo "tomar acuerdos o realizar actos que lesionen la soberanía del Gobierno federal". Los gobernadores ahí reunidos no alentaban "la idea de celebrar pactos o alianzas que modifiquen o alteren lo establecido en la Constitución de la República". Sólo el llamado hecho por el presidente Avila Camacho los había impulsado a reunirse para "hacer frente a las eventualidades que nos depare el destino en esta hora trágica de guerra" (22).

No obstante los pronunciamientos políticos, el grupo reunido en Mazatlan siguió recibiendo presiones políticas, pues en la sesión de carácter privado se acordó "Hacer caso omiso del cuestionario que sirvió de base a la Convocatoria por incluir cuestiones de defensa nacional de la exclusiva competencia del Ejecutivo de la Unión" (23). Con ello pretendían los involucrados sustraerse a los ataques y deslindar su responsabilidad con respecto a las supuestas maquinaciones políticas a ellos imputadas.

Por otro lado, al cabo de dos sesiones de trabajo, los integrantes de la junta, luego de algunas objeciones mínimas, aprobaron el dictamen de la comisión dictaminadora -integrada por Ireta y por el diputado Angel Corzo Molina-, cuyos puntos resolutivos tuvieron dos vertientes: las referentes a cuestiones de carácter económico y las relacionadas con la defensa civil.

En lo tocante al primer punto sobresalen los siguientes acuerdos: intensificar la producción agrícola; apoyo a la investigación científica en relación con aquellas materias primas necesarias para la industria bélica, "así como a la formación del catálogo de las riquezas nacionales"; construcción de la carretera internacional del Pacífico y de carreteras regionales con dirección a la costa; fomento de pequeñas obras de irrigación; iniciativas de ley para eximir de impuestos a los productores de hule, guayule y palma de coco durante el tiempo de crecimiento de las plantas; organización de productores mediante asociaciones agrícolas y ganaderas; apoyo a las instituciones bancarias y crediticias para la apertura de establecimientos con el propósito de atraer "la valiosa aportación del capital privado", canalizándolo en el refaccionamiento de los agricultores; estudios técnicos "para la mejor distribución de la población rural", así como facilidades para la creación de nuevos centros de población agrícola; apoyo para la tramitación de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera; cooperación

²². Ambos discursos pronunciados el 18 febrero 1942 fueron recogidos en *Junta de Gobernadores de los estados del Pacífico*, pp. 11-13 y 15-17, en AGN/FMAC, exp. 550/44-6. Copias mecanoscritas de estos discursos también se encuentran en este expediente.

²³. Véase en AGN/FMAC, exp. 550/44-6

economica para la instalacion de escuelas para capacitar peritos en cultivos agricolas y en ganaderia propios de la zona del Pacifico; aplicacion de medidas para frenar el abigeato; aprovechamiento de recursos hidraulicos para la electrificacion del mayor numero posible de localidades; proteccion e impulso a la planta industrial, y estímulos a la mineria, sobre todo en aquellas regiones basicas para la industria belica; apoyos a la industria pesquera, y construcción de astilleros y de barcos de cabotaje; mediacion entre los conflictos de carácter laboral para favorecer su resolucion por medios conciliatorios, y, por ultimo, freno, mediante medidas drásticas, al acaparamiento de productos basicos y su alza indiscriminada.

En lo que corresponde a las cuestiones de defensa civil se incluyeron los siguientes aspectos: dar a conocer a la colectividad las razones por las cuales Mexico se hallaba "aiado de la causa de las democracias"; impartir educación y adiestramiento a la poblacion civil para actuar en casos de emergencia, ya fuera mediante la creacion de grupos de salvamento y auxilio, y/o a través de cuerpos voluntarios de bomberos y de enfermeria; llevar a cabo prácticas de obscurecimiento en los centros de poblacion y capacitar a la gente para el uso de refugios anti-aereos; dar instruccion militar a la poblacion escolar y colaborar en "la formación de la Guardia Nacional"; apoyar a la secretarias de Comunicaciones y Obras Publicas y de la Defensa Nacional para la construcción de campos de aviacion y de refugios; establecer escuelas de aviacion civil, y, por ultimo, capacitar a la poblacion femenina para ocupar el lugar del hombre "en los trabajos del campo, de las fabricas y del servicio civil" (24).

Como puede observarse, las resoluciones de los gobernadores asistentes a la reunion incluian un espectro muy amplio de las necesidades tanto economicas como de defensa, las cuales, desde su punto de vista, deberian ser cubiertas a la brevedad posible para enfrentar con posiciones más ventajosas para Mexico las dificiles condiciones impuestas por el conflicto bélico internacional.

Aunque tales acuerdos fueron hechos del conocimiento del presidente Avila Camacho, sólo hubo voluntad politica por parte del gobierno federal para llevar a la práctica algunos de los puntos resolutivos como parte de los cambios economicos impuestos por la guerra, pero no como parte de un programa integral para la zona del Pacifico que nunca se contempló.

Por otro lado, luego de haber funcionado ante la opinion pública como un foro de discusión de problemas tanto regionales

²⁴. Resoluciones de la junta en el acta de la segunda sesion, publicadas en *Junta de Gobernadores de los estados del Pacifico*, pp. 51-54, y localizadas tambien en AGN/FMAC, exp. 550/44-6

como nacionales de urgente resolución. la Junta de Gobernadores hubiera podido salvar su imagen política en el escenario de la campaña desatada en su contra. Sin embargo, contribuyeron a su naufragio las declaraciones hechas por el gobernador Barba González en contra de elementos del clero católico en Jalisco, quienes -afirmaba- explotaban el sentimiento religioso de los feligreses "en favor de los países totalitarios". De inmediato se suscitó un nuevo escándalo político en el cual por "primera vez en mucho tiempo [...] un político involucraba directamente al clero político en maquinaciones antipatrióticas".

Para apaciguar las aguas de la política nacional y como las declaraciones tenían un marcado "cariz político", el diputado Jalisciense Juan Gil Preciado, líder campesino del grupo Renovación, se apresuró a declarar que no había sido bien entendido lo dicho por Barba González, pues su intención había sido señalar que la campaña antimexicana la realizaba sólo un sector del clero católico. Al mismo tiempo, el secretario general de la CTM, Lombardo Toledano, manifestaba públicamente su respaldo tanto para Barba González como para el gobernador Ireta.

Si bien el revuelo político tuvo eco en las páginas de los diarios metropolitanos en donde se llegó a decir que en la reunión de Mazatlán se "lanzaban tremendos cargos al clero mexicano orillando la situación hasta extremos críticos peligrósísimos", y calificando al gobernador jalisciense de "comecuras", la tormenta política logró serenarse más o menos a corto plazo debido a la circunstancia de que el periodo de gobierno de Barba González se encontraba ya a término ⁽²⁵⁾.

Sin embargo, en la controversia suscitada una vez más se involucro el nombre del general Cárdenas, pues se llegó a afirmar que las declaraciones del gobernador de Jalisco habían sido inspiradas por el divisionario michoacano. Ante esta nueva maniobra realizada en forma oportunista por los sectores políticos de derecha, el senador Antonio Mayés Navarro salió a la defensa tanto del ex-presidente Cárdenas como del gobernador Barba González. Y aseguró que el general Cárdenas no tenía nada que ver en tal asunto porque como él mismo había manifestado en diversas ocasiones, "y sus hechos lo han comprobado [...], ei está al margen de la política militante" ⁽²⁶⁾.

Así fue como la junta de Gobernadores dio como frutos una sonada confrontación política, al poner de manifiesto la seria

²⁵ Medina, *op. cit.*, pp. 165-167, y "El conclave de los tres cochinitos. Los gobernadores Loaiza, Ireta y Barba González conspiran contra la Unidad Nacional", en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,360, México, 26 febrero 1942, pp. 2 y 26.

²⁶ "Cárdenas respeto siempre todos los credos religiosos", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,623, México, 21 febrero 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc.

preocupacion de los sectores de derecha del gobierno aviilacamachista por restarle espacio a los grupos politicos afines al cardenismo. Haciendo todo lo posible por mostrar a este como el inspirador de una politica divisionista y antipatriotica contraria a la idea de unidad nacional preconizada por Avila Camacho. En este caso, la tactica personal del general Cardenas de desligarse desde un principio de la organizacion de la reunion de mandatarios, puso de relieve su posicion de no ingerencia en los asuntos de la vida politica nacional.

Por ultimo, las resoluciones tomadas en Mazatlan, (cuyo destino debio de haber sido el de tener una mayor proyeccion en el contexto de un pais en preparacion para enfrentar el conflicto bélico), no pasaron de ser -en su gran mayoria-, un cuerpo de declaraciones mostrando diversos aspectos de la problemática regional de los estados del Pacifico, tanto de caracter economico como de defensa civil.

Dichas declaraciones no siempre prosperaron en el marco de la realidad, casi por lo general por la falta de recursos y en mucho por una marcada vision centralista miope ante la diversidad regional.

-Las tareas del Comité Pro Defensa Nacional y del Comité Central de Defensa Civil en Michoacán. Movilización para la defensa.

Con apego a las resoluciones de la Junta de Gobernadores referidas a cuestiones de defensa civil, el gobierno de Michoacan, una vez llegada la hora, se adhirió a la declaracion de guerra hecha por el presidente.

El 28 de mayo de 1942, el general Ireta, en compañía de los miembros de la legislatura local, asistio a la apertura del periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Los legisladores portaban la bandera del Batallon de Matamoros integrado por michoacanos combatientes durante la guerra de Independencia. Tambien llevaban la bandera del regimiento michoacano, cuyos miembros se había enfrentado en 1847 contra los americanos en Churubusco. Y el pendón perteneciente a la Universidad Michoacana. Pretendian subrayar con ello su apoyo al general Avila Camacho, quien en aquella sesion dio a conocer a todo el pais las razones de Estado por las cuales el gobierno de la republica declaró la guerra (*).

Meses antes, el 14 de enero de 1942, se constituyo en

²⁷ Telegrama de la diputacion michoacana al presidente Avila Camacho, Morelia, 26 mayo 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-16-15 Mich. 1, y "Adhesion del CEM al estado de guerra", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,719, México, 29 mayo 1942, p. 3, 2ª secc.

Michoacán el Comité Pro Defensa Nacional, de acuerdo con las disposiciones dictadas en materia de defensa por la Presidencia de la República (²⁸). Dicho Comité dio a conocer sus objetivos mediante circulares remitidas a los presidentes municipales, a quienes se les pedía hacer conciencia entre la gente sobre el papel de México en la defensa de "la causa de la democracia".

Entre las tareas fundamentales del Comité, se hallaba la "aportación de todos los datos que sirvan como estudio de base para la elaboración del plan de la Defensa Nacional". La información a recabar sería de carácter político, militar, estadístico, económico, hacendario, etc.

Para una mejor organización de los trabajos del Comité se crearon dos secciones: una de organización y otra de propaganda y secretaría. Como presidente de su comité ejecutivo se nombro al comandante José Tafolla Caballero. Y entre sus miembros destacaban el gobernador Ireta; el licenciado Anguiano, rector de la Universidad; el profesor Hernández Topete, director de Educación; Norberto Vega, presidente municipal de Morelia y representante de la Federación de Ayuntamientos del estado, y el general Salvador Fuentes Treviño, jefe del estado mayor de la XXI Zona Militar (²⁹).

De las actividades promovidas por el Comité Pro Defensa Nacional, destacan los mítines celebrados en la capital del estado y en el interior de la entidad. El tono de las reuniones era de respaldo y adhesión a la política internacional del presidente Avila Camacho. Los distintos oradores hacían hincapié en la causa de "las democracias frente a la imposición totalitarista que pretende dominar el mundo" (³⁰).

También bajo los auspicios del Comité Pro Defensa se llevaron a cabo en Morelia y en Zamora prácticas de oscurecimiento, mediante las cuales se entreno a la población para tomar todas las precauciones posibles en caso de ataques aéreos. A través de volantes e instructivos, cuya circulación se hizo profusamente, se conminó a los habitantes a permanecer en

²⁸. Decreto del presidente Avila Camacho instituyendo el Servicio de Protección de la Población Civil, México, 15 abril 1942, en AMZ/Guerra, exp. s/n.

²⁹. Circula r núm. 1 del comandante José Tafolla, presidente ejecutivo del Comité Pro Defensa Nacional en Michoacán, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 14 enero 1942, en AMZ/Gobernación, exp. 1, leg. 1, y Circular núm. 3 del comandante José Tafolla al presidente municipal de Zamora, Morelia, 27 enero 1942, en AMZ/Gobernación, exp. 1, leg. 2.

³⁰. "Imponente mitin llevado a cabo en Morelia, Mich.", Morelia, 15 febrero 1942, en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,350, México, 16 febrero 1942, p. 8. Se efectuaron mítines en Sahuayo, La Piedad, Coahuayana, Naranja, Los Reyes y Huetamo. Véase detalle de la información en AGN/FMAC, expedientes 550/44-16-15 Mich. 1 y 550/44-16-15 Mich. 2.

absoluta oscuridad durante unos diez minutos en la noche señalada para llevar a cabo el simulacro (31).

Por su parte, la comandancia de la XXI Zona Militar colaboro con el Comité impartiendo instrucción militar a todos los hombres cuya edad fluctuaba entre los 16 y los 45 años. En distintas poblaciones del interior del estado, pero sobre todo en la ciudad de Morelia, se organizaron batallones aglutinando a profesores, estudiantes, comerciantes, obreros, campesinos, profesionistas, empleados federales y del gobierno local.

Las practicas se intensificaron a partir del mes de junio, y en general hubo una amplia respuesta de la poblacion masculina. A ello contribuyo sin duda alguna la constante propaganda que se hacia urgiendo a "todos los ciudadanos a hacer frente a la actual situacion de Mexico". Incluso, en Uruapan, "respondiendo al llamado que hiciera el jefe de este sector militar [...] acudieron más de 3,000 hombres aptos para recibir la instrucción militar en el campo de aviación".

En el mes de julio de 1942 el gobierno de la entidad informo que en su territorio "cien mil hombres se hallaban listos [...] para tomar las armas en defensa de la patria". Estos voluntarios se encontraban ya organizados en un total de 90 batallones, uno de ellos femenino y otro de servicios medicos (32).

³¹. "Ensayo de un raid nocturno sobre Morelia", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,652, México, 22 marzo 1942, p. 4, 2ª secc.: "Oscurecimiento de practica en Morelia, Mich.", en *La Prensa*, año XIV, num. 2,394, México, 22 marzo 1942, p. 3, y Oficio num. 1 del licenciado Arturo Rodríguez Zetina, jefe de propaganda al presidente municipal de Zamora, Zamora, 30 marzo 1942, en *AMZ/Gobernacion*, exp. 1, leg. 1.

³². Telegrama del licenciado Antonio Arriaga, regente del Colegio de San Nicolás al presidente Avila Camacho, informando sobre la implantacion de la educacion militar, en *AGN/FMAC*, exp. 554/6; Oficio de Jose Tafolla, presidente del Comité Pro Defensa Nacional en Michoacán al presidente Avila Camacho, Morelia, 7 mayo 1942, en *AGN/FMAC*, exp. 554/6; "Instrucción a todo mundo. Practica militar en Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,730, México, 9 junio 1942, pp. 1 y 6, 1ª secc.; "Iniciación de las prácticas pre-militares", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,742, México, 21 junio 1942, p. 4, 2ª secc.; Oficio s/n de Rafael Moreno, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Caminos al coronel jefe de la guarnición militar, Zamora, 15 junio 1942, en *AMZ/Guerra*, exp. s/n; Hoja volante del Comité Pro Defensa Nacional en Michoacán suscrita por Leopoldo Aguayo, comandante del II sector militar, Zamora, 18 junio 1942, en *AGN/FMAC*, exp. 550/44-20-15; "Doce batallones han sido constituidos en Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,749, México, 28 junio 1942, p. 4, 2ª secc.; "Ya empezaron las prácticas de marcha en esta poblacion" [Zinapécuaro], en *ACCION*, año 1, num. 10, Zinapécuaro, 12 agosto 1942, p. 1, y "Michoacán se apresta a la defensa de la Patria", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,770, México, 19 julio 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc.

La reorganización del Comité sobrevino en el mes de junio, luego de varias reuniones celebradas en Morelia en las cuales participaron todos los sectores sociales involucrados, quienes, finalmente, constituyeron el Comité Central de Defensa Civil en Michoacán, cuya presidencia volvió a quedar en manos del general José Tafolla Caballero, comandante de la zona militar.

El Comité reestructurado contaba ahora con una comisión de población y censo; otra referente a la defensa civil; una más de propaganda, y una última para tratar las cuestiones de prensa (33).

De muy diversa índole fueron las actividades promovidas por el Comité Central de Defensa Civil. Su programa mínimo de acción contemplaba el control de la población; la organización de la defensa local; actos culturales de propaganda y orientación, y la instrucción militar.

Con respecto al primer punto, se pretendía hacer una división de la población a través de manzanas y sectores, y los jefes nombrados al efecto tendrían la obligación de llevar el registro del movimiento de los habitantes.

Por lo que toca a la planeación de la defensa local, el Comité estableció medidas para contrarrestar, en dado caso, ataques aéreos. Se recomendó la creación de brigadas de primeros auxilios y de bomberos; así como también la organización de elementos civiles, quienes cooperarían con la policía para realizar la vigilancia general en las poblaciones. Nuevamente se insistió en llevar a cabo simulacros de ataques aéreos nocturnos y prácticas de oscurecimiento.

De los actos de propaganda destacan las llamadas veladas "patrióticas" en la ciudad de Morelia, en donde, con la asistencia del gobernador y otras autoridades del estado, se aludió a las condiciones de emergencia a raíz de la declaración del estado de guerra. Se exaltó el patriotismo de los asistentes mediante explicaciones acerca de la libertad, la dictadura, la democracia, la patria, la familia y la sociedad. Entre los oradores figuraron el representante de la Cámara de Comercio de Morelia, Porfirio Martínez; el diputado local Alfonso Reyes H. y el coronel Alberto Oviedo Mota en representación del Comité.

Dos veladas fueron destinadas a conmemorar, respectivamente, la proclamación de la independencia de los Estados Unidos y la revolución francesa. Una más fue organizada por la Universidad Michoacana el 18 de junio en el teatro Ocampo de la ciudad de Morelia. Durante el acto tomaron la palabra el profesor Adolfo Sánchez Vázquez y el rector Victoriano Anguiano. Este último manifestó a la concurrencia: "en tiempos de guerra no debe haber derechistas ni izquierdistas, únicamente soldados de la patria y

³³. "Reorganización del Comité de Defensa Civil en Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,742, México, 21 junio 1942, p. 4, 2ª secc.

de la democracia". e insto a la poblacion a "comprender con claridad todo lo barbaro y lo doloroso que encierran los principios del hitierismo .

Otras actividades de propaganda y orientacion se realizaron a traves de transmisiones radiales difundidas por la radiodifusora XEI de la capital del estado, y mediante la edicion de un organo informativo quincenal denominado *PATRIA*. Tambien el Comite promovio gira~~s~~ de orientacion al interior del estado (Paracho, Zacapu, La Piedad, Yurecuaro y Los Reyes) en coordinacion con la seccion XVI del Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza (34).

Dentro del Comite tambien hubo una participacion femenina a traves de la Secretaria de Accion Femenil, cuya directiva estaba en manos de la profesora Sara Malfavaund. Entre las actividades realizadas destaca la gira llevada a cabo en junio de 1942 por la zona de Tierra Caliente. Ahí quedaron instalados los comites femeniles distritales de Uruapan, Apatzingan y Arteaga (los fondos recabados a traves de actos civico-sociales se destinaron a la dotacion de botiquines para las brigadas de enfermeras promovidas por cada comite).

Se organizaron tambien los comites regionales de Playa Azul, La Mira, La Guacamaya, Melchor Ocampo, Tumbiscatio y Cofradia. En Paracho, Cheran y Zacapu la Secretaria de Accion Femenil unicamente habia logrado realizar a principios de julio una labor de orientacion, "ya que la premura del tiempo impidio llevar a cabo la debida instalacion de los referidos comites". En cambio, para septiembre ya habia grupos organizados en Ario de Rosales, Zitácuaro, Queréndaro y Ciudad Hidalgo.

En los actos de constitucion de estos comites se buscaba exaltar el patriotismo aludiendo a las condiciones del pais luego

³⁴ Cfr. Informe que rinde Jose Tafolla, presidente ejecutivo del Comite Central de Defensa Civil en Michoacán durante junio de 1942, al presidente Avila Camacho, Morelia, 12 julio 1942, e Informe que rinde Jose Tafolla, presidente ejecutivo del Comité Central de Defensa Civil en Michoacán durante julio de 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-20-15. Acerca de la velada organizada por la Universidad Michoacana, veanse: *Discurso pronunciado por el señor Lic. Victoriano Anguiano, rector de la Universidad Michoacana, el dia 18 junio de 1942 en el Teatro Ocampo con motivo de la Velada Pro Patria, organizada por la misma institución*: "Un férvido homenaje a la Patria de los alumnos de la Universidad Michoacana", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,742, México, 21 junio 1942, p. 4, 2ª secc.: Arreola, *op. cit.*, p. 125. Tres días antes de la celebración de dicha velada, el rector lanzo una "Excitativa a los estudiantes de Michoacán", para mantenerse "en un ambiente de trabajo y disciplina en el cumplimiento del deber mas estricto, que lo que en tiempos normales", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,738, México, 17 julio 1942, p. 4, 2ª secc. Un ejemplar de *PATRIA*, del 12 diciembre 1942, fue localizado en AGN/FMAC, exp. 550/44-16-15. El director del periodico era el general Carlos Reyes Avilés y su jefe de redaccion Epigmenio Avilés y Aviles.

de la declaración de guerra, y a los deseos del presidente de la república "para que todos los mexicanos colaboren con el para salvar a la Nación". También se reiteraba la necesidad de incrementar la producción y de procurar el mejoramiento de la colectividad. Por último, se impartían algunos conocimientos de enfermería y de primeros auxilios en caso de emergencia ⁽³⁵⁾.

Amen de los comités de acción femenil, el Comité Central de Defensa Civil en el estado insistía ante las autoridades municipales para lograr su colaboración en la integración de los comités regionales de defensa civil en cada cabecera municipal. Entre julio y septiembre de 1942 se hizo pública la puesta en marcha de los comités de La Huacana, Coahuila, Zamora ⁽³⁶⁾ y Tlalpujahua. En octubre, el presidente del Comité Central le informaba a Avila Camacho haber quedado instalados los comités de las 102 cabeceras municipales.

Sin embargo, no todos los comités se mantuvieron activos a lo largo de 1942, y en algunos casos la efervescencia patriótica no paso de la constitución formal de los comités. Ello se deduce del reclamo hecho en marzo de 1943 por Carlos Reyes Aviles, vicepresidente del Comité Central, a los presidentes de los comités regionales. En dicho reclamo hacia alusión a la ausencia de noticias con respecto a las actividades que cada comité debería estar realizando, lo que lo hacia suponer "que las actividades de ese organismo han sido suspendidas o aplazadas". En vista de esta situación, Reyes Aviles exhortaba a los presidentes de los comités regionales a proseguir con las medidas de prevención, protección y orientación hacia la población civil ⁽³⁷⁾.

³⁵. Véase el informe de la profesora Sara Malfavaund, secretaria de Acción Femenil del Comité Central de Defensa Civil en Michoacán, remitido al presidente Avila Camacho. Morelia, 7 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-20-15

³⁶. El comité de Zamora fue muy activo y contaba con un jefe de propaganda, quien a su vez nombraba a jefes propagandistas, quienes en cada sector de la ciudad tenían la misión de hacer comprender a los habitantes "el estado de guerra en que nos encontramos", así como de la necesidad de cooperar con el comité regional de defensa civil en caso de emergencia. Los jefes propagandistas estaban obligados a hacer conciencia entre la población "de una íntima unión de todas las clases sociales", y de la "necesidad imperiosa de dedicarnos al trabajo como una preparación económica para el futuro incierto de la colectividad". Véase: Oficio s/n del licenciado Arturo Rodríguez Zetina, jefe de propaganda del comité regional de defensa civil, a Luis Vera, nombrándolo jefe propagandista del 1er. sector de la ciudad, Zamora, s.f., en AMZ/Guerra, exp. s/n.

³⁷. Informe que rinde José Tafolla, presidente ejecutivo del Comité Central de Defensa Civil en Michoacán durante junio de 1942, al presidente Avila Camacho. Morelia, 12 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-20-15;

La movilización para la defensa no solo se puso de manifiesto a través de la organización de carácter oficial llevada a cabo por el Comité Central de Defensa Civil. En Michoacán, al calor de los acontecimientos nacieron otros organismos representando a distintos sectores de la sociedad michoacana.

Figuran entre estos grupos el Comité estatal de Defensa Nacional y de lucha contra el nazifascismo creado a instancias de una iniciativa lanzada por el PRM en el estado, e incorporando a la Federación de Trabajadores de Michoacán (CTM), a la Liga de Comunidades Agrarias (CNC), al Comité coordinador de la FSTSE, a la CMOA (antigua CROM), a la Federación Juvenil de Michoacán (CJM), a los militantes del PCM en el estado y al Frente Pro Derechos de la Mujer. La constitución de este Comité tuvo lugar el 22 de mayo de 1942 en Morelia, y entre sus objetivos sobresalían: 1º apoyo al presidente en su declaración del estado de guerra; 2º luchar contra el quintacolumnismo; 3º combatir a los especuladores de productos de primera necesidad, y 4º intensificar la producción en todos los órdenes³⁸.

Unos días después, el 28 de mayo, se constituyó en Uruapan

Circular núm. 51 de Manuel M. Cárdenas, oficial mayor de Gobierno, al presidente municipal de Zamora, instando a la organización de los comités regionales de defensa civil, Morelia, 8 agosto 1942, en *AMZ/Gobernación*, exp. 2, leg. 2; "Comité de Defensa Civil se integro en La Huacana, Mich.", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,775, México, 24 julio 1942, p. 4, 2ª secc.; "Comité de Defensa Civil en Coacimán", en *La Prensa*, año XIV, núm. 3,569, México, 26 julio 1942, p. 30; Oficio núm. 1,074, de Everardo Dueñas, presidente municipal de Zamora, al gobernador Ireta, informando haber establecido el comité regional de defensa civil, Zamora, 13 agosto 1942, en *AMZ/Gobernación*, exp. s/n; "La Política cede paso al patriotismo", se constituye comité de defensa civil en Tlalpujahua, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,813, México, 31 agosto 1942, p. 4, 1ª secc.; Oficio de José Tafolla, presidente ejecutivo del Comité Central de Defensa Civil en Michoacán, al presidente Avila Camacho, Morelia, 19 octubre 1942, en *AGN/FMAC*, exp. 550/44-20-15, y Circular núm. 11 del general Carlos Reyes Avilés, vicepresidente del Comité Central de Defensa Civil, al presidente del comité regional de defensa civil en Zamora, recomendando la reactivación de las actividades de protección civil, Morelia, 24 marzo 1942, en *AMZ/Guerra*, exp. s/n.

³⁸ "Manifestaciones y mítines de protesta en toda la república", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,716, México, 26 mayo 1942, p. 4, 1ª secc. Este comité nombro su consejo directivo estatal el 12 junio, y quedó integrado por Juan Alzate, Rafael Ramírez, Francisco Martínez Vázquez, Roberto Chavez, Hector Montaña y Abel Alcazar Pallares, quienes representaban a los distintos grupos que lo componían. Para ese mismo mes de junio anunciaron una gira por todo el estado con el propósito de constituir comités municipales con la idea de "desarrollar un amplio programa de acción", véase: "Nombro su consejo estatal el Comité de Lucha antinazi", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,734, México, 13 junio 1942, p. 7, 1ª secc.

el Comité de Lucha contra el nazifascismo. Sus objetivos eran un tanto desmedidos: "combatir en cualquier orden de ideas y en cualquier campo de acción, la desenfrenada e insana avalancha de odios, perfidias y ambiciones de Alemania, Italia y Japón". Este Comité estaba presidido por el ingeniero Agustín Uranga, su vicepresidente era Pedro Escobedo y su secretario del interior Ruperto Torres (39).

Por su parte, la colonia de siriolibaneses asentada en Morelia se agrupó en un Comité Pro-Aliados, constituido el 15 de junio bajo la presidencia de José Pasol, la vicepresidencia de Augusto Audifred y la secretaria de Moisés E. Nahmad (40).

También al interior de la Universidad Michoacana hubo un intento por aglutinar a la mayoría estudiantil en un Comité organizador del Primer Núcleo de Legionarios de América, y a instancias del llamado hecho por el rector Anguiano, y bajo la asesoría del historiador argentino Brante Scheweide, pretendía "luchar principios democráticos y justicia social". Los integrantes de este Comité lanzaron un manifiesto dirigido a los universitarios de América, "llamándolos a una acción fecunda objeto salvar valores elevados nuestra cultura" (41).

Por otro lado, un grupo de mujeres michoacanas coincidieron en la necesidad de agruparse para realizar actividades de apoyo "en defensa de la Patria". Así surgió a fines de septiembre de 1942 el Comité Coordinador Femenino por la Defensa de la Patria en el estado de Michoacán. Las delegadas de su consejo nacional fueron las profesoras Estela Jiménez Esponda y María Elena Ramírez (42).

³⁹ Oficio s/n de Agustín Uranga, presidente del Comité de Lucha contra el nazifascismo, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 12 junio 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-20-15

⁴⁰ "Los siriolibaneses de Morelia apoyan al general Avila Camacho", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4.742, México, 21 junio 1942, p. 4, 2ª secc., y Oficio s/n de José Pasol y Moisés E. Nahmad, presidente y secretario del Comité Pro Aliados, al presidente Avila Camacho, Morelia, 24 junio 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-16-15 Mich. 1.

⁴¹ Telegrama del rector Victoriano Anguiano al presidente Avila Camacho, Morelia, 25 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-20-15

⁴² Dicho Comité Coordinador Femenino aglutinó a las representantes de las organizaciones siguientes: Sara Malfavaund, secretaria de la sección femenil del Comité Central de Defensa Civil; Esperanza Quintero, secretaria de acción femenil de la Liga de Comunidades Agrarias; Esther Salgado de Ramírez, de la Liga femenil de la colonia Morelos; profesora Susana Chávez Cano, secretaria femenil del SUNIE; Agustina Oliva, secretaria general del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, y Simona Bazán, secretaria general del Grupo

Mientras todos estos grupos surgían en Michoacán al calor de los acontecimientos, la Cámara Baja del Congreso de la Unión, deseando que los habitantes de la provincia mexicana se pronunciaran a favor de la política internacional del régimen, creó una comisión senatorial, presidida por el licenciado Esteban García de Alba. Su misión fue recorrer distintos estados de la república.

Los legisladores arribaron a Michoacán el 12 de julio. El primer punto de su recorrido fue Zacapu, en donde celebraron un mitin con la participación de organizaciones obreras y campesinas. Los senadores Trinidad García y Miguel Santana expresaron "la necesidad de que haya una verdadera unificación nacional y de aprovechar todos los brazos para defender la tierra mexicana".

El día 14 en Patzcuaro también se celebró un mitin en donde el senador Leyva Velázquez hizo énfasis en la tradición de lucha del pueblo michoacano, apremiándolo ahora para responder con responsabilidad ante las circunstancias. Entre los asistentes al acto figuraron comerciantes, industriales, obreros y campesinos, y sumaron alrededor de unas 6 mil personas.

La comisión senatorial también llevó a cabo diversos eventos (como veladas patrióticas, mitines y revistas a los batallones de milicias civiles) en Morelia, Uruapan y Zamora (43).

Salta a la vista los numerosos grupos (44) en actividad.

Femenil de Tres Puentes. Véase: "Se aprestan para la defensa civil las mujeres de Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,859, México, 16 octubre 1942, p. 4, 2ª secc.

43. La comisión senatorial estaba integrada por Antonio Mayes Navarro, J. Trinidad García, Conrado Torres Ortiz, Miguel Santana, Gabriel Leyva Velázquez, Alejandro Peña, Alejo Bay, Francisco Martínez Peralta y Gilberto Flores Muñoz. Véase: "Jira cívica a Occidente", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,762, México, 11 julio 1942, p. 1, 1ª secc.; "Con unidad y trabajo responde la provincia al llamado de la Patria", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,766, México, 15 julio 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc.; "Milicia civil en Michoacán", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,768, México, 17 julio 1942, pp. 1 y 7, 1ª secc.

44. Entre las numerosas adhesiones recibidas por Avila Camacho se cuentan las de los reservistas de diferentes comunidades del municipio de Morelia; la sección sindical num. 19 ubicada en Paracho del Sindicato Nacional de Trabajadores del Departamento de Asuntos Indígenas; los empleados y gerencia de Morelia de Automotriz, S. de R. L.; el comité central ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán; la Unión Obrera Michoacana Inter-Profesional de Pequeños Talleres; la sección michoacana de la Sociedad Agronómica Mexicana; el Supremo Tribunal de Justicia del estado; el sector popular de Michoacán; las Cámaras de Comercio de distintos municipios; los sindicatos y comunidades campesinas de Churumuco; la comisión agraria de

quienes ofrecían su adhesión y apoyo al presidente de la república; pero no siempre la respuesta social ante el conflicto bélico resultó positiva y homogénea entre toda la población michoacana. Hay indicios de cierto escepticismo, indolencia y hasta de rechazo de algunos sectores, quienes en forma aislada se manifestaron reacios a prestar su colaboración en los aspectos tanto de carácter productivo como militar. Ya fuera por la ideología sustentada, o de plano por ignorancia o por falta de información.

Una vez promulgada la Ley del Servicio Militar Nacional, se propalaron versiones en el sentido de que los civiles que cumplieran con ella serían enrolados en el ejército y "enviados fuera del país". Las autoridades militares se vieron obligadas a girar instrucciones para que en cada sector militar se hiciera del conocimiento de la población que dichos rumores eran falsos y tendenciosos, y que los conscriptos, una vez realizado su servicio, serían destinados "exclusivamente a servir dentro del territorio nacional" (45).

En Coalcomán, por ejemplo, la situación revistió cierta gravedad, pues hubo informes acerca de "muchos compatriotas trabajadores de los campos", quienes expresaban su descontento por las declaraciones de Avila Camacho luego de la entrada de México en la guerra. Y alegaban que nuestro país carecía de elementos para enfrentar la nueva situación, por lo "que era una locura lanzarse a la guerra". También se manifestaban renuentes "a empuñar las armas", y si se les obligaba a ello "lo primero que harían era volver su coraje en contra de nuestras tropas federales, pues que ellos ya estaban cansados de pelear" [sic] (46).

Finalmente, aunque hay numerosas constancias (47) del apoyo

Charapan; el Sindicato de oficios varios de Ciudad Hidalgo; autoridades municipales de Tlalpujahua; comunidad ejidal de San Francisco Uruapan; Sindicato de cargadores de Yurécuaro; Logia 'Oasis núm. 4' de Zacapu; la sección XVI del STERM en Zacapu; comunidad agraria de Ario de Rayón; el comité regional campesino de Zamora; autoridades municipales de Ziracuaretiro; Banco Ejidal en Zitácuaro, etc., etc. Véanse en AGN/FMAC, expedientes 550/44-16-15 Mich. 1 y Mich. 2.

45. Oficio núm. 1,485 del coronel Leopoldo Aguayo, comandante del 1er. sector militar, al presidente municipal de Zamora, Zamora, 2 diciembre 1942, en AMZ/Defensa Nacional, exp. s/n.

46. Véase: Oficio s/n del soldado Roberto Gómez García al presidente Avila Camacho, Coalcomán, 29 mayo 1942, en AGN/FMAC, exp. 550/44-16-15 Mich. 1. Las cursivas son mías. El hecho de mencionar que estaban cansados de luchar, puede estar referido al periodo de la guerra cristera.

47. Véanse las numerosas adhesiones en AGN/FMAC, expedientes 550/44-16-15 Mich. 1 y Mich. 2.

brindado por los michoacanos al presidente Avila Camacho luego de declarar el estado de guerra, con el paso del tiempo las muestras se hicieron esporádicas. Suponemos que esta situación se presentó a nivel nacional y por tanto el gobierno tomó entonces la determinación de crear las juntas de reclutamiento en cada municipio, con objeto de asegurar la inscripción de las personas que por ley estaban obligadas cumplir con su servicio militar

(48).

⁴⁸. Al menos en el municipio de Zamora los integrantes de la Junta de Reclutamiento realizaron sus funciones supervisando a los remisos que no cumplían con su inscripción en el servicio militar nacional. Oficio núm. 1,331 de Gonzalo Escobar, presidente de la Junta de Reclutamiento de Zamora, a Leopoldo Aguayo, comandante del II sector militar, Zamora, 13 noviembre 1942; Acta levantada para informar de las actividades de la Junta de Reclutamiento de Zamora, Zamora, 19 diciembre 1942, y Oficio núm. 573 de Leopoldo Aguayo, comandante del II sector militar, al presidente municipal, Zamora, 14 diciembre 1942. en *AMZ/Defensa Nacional*, exp. s/n.

2. LAS BATALLAS DEL CAMPESINO MICHOACANO.

En Michoacan, los campesinos no solo estaban atentos a los sucesos en Europa, tambien ellos mismos protagonizaban conflictos locales, cuyo marco social era ahora su integracion a la CNC a través de la Liga de comunidades de la entidad.

El carácter de dicha central, y los instrumentos politicos utilizados, propiciaron un ambiente favorable a la confrontacion e inclusive a la violencia. Es por ello que en este apartado nos referiremos a las propuestas politicas del liderazgo de la organizacion campesina y sus efectos entre el campesinado.

-El rumbo ideológico de la organización campesina.

Para afianzar su politica agraria, el gobierno de Avila Camacho se valio de la CNC, pues aunque conservaba su discurso agrarista, la central campesina daba ahora su visto bueno a la expedicion de certificados de derechos agrarios y de titulos sobre los ejidos, "y no se opuso mas que cuando la Suprema Corte de Justicia pronunciaba un fallo protegiendo a los latifundistas que simulaban ser pequeños propietarios".

Como el reparto de tierras se continuo realizando, pero con menor intensidad, la dirigencia de la CNC contribuyo a persuadir al campesinado de haber llegado la hora de intensificar la producción, a causa de la guerra. Tambien la central hizo un llamado, en consonancia con el discurso gubernamental, para "acabar con todas nuestras dificultades internas" y alcanzar "la unidad de los mexicanos ante el peligro que amenaza a nuestra Patria" (48).

La agitacion, e, inclusive, la division al interior de la CNC a lo largo del segundo semestre de 1942, con motivo de la renovacion de su directiva (50), no fue realmente obstaculo alguno para que en los años sucesivos se siguiera pronunciando a favor de la politica de unidad nacional, y continuara insistiendo en que la tarea fundamental era acrecentar la explotación

⁴⁸ Garrido, *op. cit.*, p. 329. Llamado de la CNC a los campesinos del país, México, 12 diciembre 1941 y Pronunciamiento del comité central ejecutivo de la CNC respaldando el programa de trabajo del presidente Avila Camacho, México, 17 marzo 1942, en *Historia documental de la CNC...* t. I, pp. 264-266, y 267-269, respectivamente.

⁵⁰ González Navarro, *op. cit.*, pp. 115 y 117-119; Medina, *op. cit.*, pp. 246-247, y discurso pronunciado por Gabriel Leyva Velázquez en la Asamblea Nacional que lo designó secretario general de la CNC, México, 30 diciembre 1942, en Leyva Velázquez, *op. cit.*, p. 27.

agrícola ³¹).

En este contexto es valido afirmar que el gobierno de Avila Camacho "consideraba a la CNC como un organismo estatal" al otorgarle apoyo financiero, y cuyos mecanismos internos, incluidos los malos manejos y la corrupcion, funcionaron adecuadamente para fines de control politico. Asi, peticiones agrarias y de diversa indole eran presentadas por las comunidades a traves del aparato burocratico de la central, cuyo crecimiento ya era considerable.

La dirigencia de la CNC se mostro aparentemente como la legitima mediadora "entre los campesinos y el estado". Y esta situacion contribuyo, por una parte, a consolidar a la CNC, y por la otra, a someter a los campesinos al propio Estado ³²).

Este hacer uso de la CNC como instrumento politico repercutio en el ambito regional de la entidad. Recordemos que la Liga de comunidades vencio diversos obstacuos para erigirse en la central representativa del campesinado michoacano, y esto no se logro automaticamente luego de la desaparicion de la CRMDT en 1938. Tan fue asi, que todavia en febrero de 1941 habia un grupo de ex-dirigentes de la Confederacion, cuya pretension era hacerla resurgir, desconociendo virtualmente en esta forma a la Liga de comunidades.

El gobernador Ireta reconoció en ese año de 1941 "dos organismos que luchaban por el control de la clase campesina", y preocupado por tal situacion los habia conminado en repetidas ocasiones "a la unidad" ³³).

La necesidad de obtener el control politico determino las acciones emprendidas por la Liga para contrarrestar cierto descontento entre las comunidades campesinas opuestas a la desintegración de la CRMDT; también para ganar legitimidad, y consenso, y, finalmente, para exaltar entre el campesinado las bondades de la unidad nacional.

³¹. Discursos pronunciados por Gabriel Leyva Velazquez el 12 mayo 1943 en Orizaba, Ver., y en la velada del 19 noviembre 1943 efectuada en el Palacio de Bellas Artes para conmemorar la fundacion de la CNC, en Leyva Velazquez, *op. cit.*, pp. 66-67 y 115-116, respectivamente.

³². Garrido, *op. cit.*, p. 330.

³³. Oficio num. 375 del coronel Gabino Vizcarra, presidente de la Union Nacional de Veteranos de la Revolucion al presidente Avila Camacho, informándole "que el ex-diputado Juan Picazo y el senador Antonio Mayes Navarro asesores por el licenciado Gabino Vazquez y el profesor Elias Miranda (...) estan tratando de hacer una reorganizacion de la CRMDT, con el objeto de consolidar la posicion lideresca del pasado regimen y hacer frente a la labor del actual regimen", Mexico, 27 febrero 1941, en AGN/FMAC, exp. 437.1/46, e Ireta, *Un año de gobierno...* p. 7.

El inicio de todo este proceso fue la reorganización de los comités regionales, o, en su caso, la integración de otros nuevos. En 1941 ya se habían instalado un total de cuarenta y ocho comités. En varios casos, la organización de estos estuvo a cargo de una comisión enviada por la CNC e integrada por el diputado Carlos Balleza Jr. y los dirigentes locales Calixto Navarrete y Conrado Arreola. Con la reorganización de dichos comités se avanzó en la depuración de los elementos descontentos con los procedimientos de la Liga. También su comité ejecutivo busco un mayor control sobre tales comités nombrando al efecto delegados generales en cada uno de los municipios⁽⁵⁴⁾, quienes le informaban al comité sobre las irregularidades habidas en sus localidades.

La creación de un consejo de orientación política, en 1938, demostro la necesidad del comité ejecutivo de intervenir más activamente en la vida política de la entidad, promoviendo a algunos de sus elementos para cargos de elección popular. Así fue como Trinidad García obtuvo una curul senatorial, y Delfino Loya, Everardo Campos, Donato Ramirez y Juan Gutierrez ocuparon escaños en la legislatura local. Pablo Rangel, Elí Lopez e Ignacio Ramirez llegaron al Congreso de la Union como diputados federales. Esta promoción política necesariamente debió ir en proporción al apoyo político requerido por el general Ireta, primero como candidato del PRM a la gubernatura, y, más tarde, como gobernador del estado⁽⁵⁵⁾.

También la Liga se mostró activa en la gestión ante las autoridades militares para la formación de defensas rurales⁽⁵⁶⁾. Estas, a nuestro juicio, fueron un arma de doble filo: si formalmente se habían creado para proporcionar seguridades y garantías a las comunidades agrarias en el uso y tenencia de sus tierras frente a los abusos de los terratenientes, en la realidad generaron múltiples problemas de violencia e inseguridad entre la población de los ejidos y las comunidades. En muchos casos los miembros de las defensas, abusando de su autoridad, cometieron atropellos como si se tratara de cualquier grupo de asaltantes. Y las rencillas personales dieron cauce para hacerse "justicia" por propia cuenta.

Y así se puso de manifiesto a través de las numerosas quejas elevadas ante el presidente de la república, a quien le hacían conocer del estado de intranquilidad y desorden causados por las

⁵⁴. *Informe que rinde el primer Comité Ejecutivo de la Liga...*, pp. 20-23 y 25.

⁵⁵. *Ibid.*, pp. 28-29.

⁵⁶. *Ibid.*, p. 24.

defensas, solicitándole fuesen desarmadas (⁵⁷).

De cualquier modo, y a pesar de estas serias irregularidades, la Liga intervino constantemente ante la comandancia militar para la creación de defensas rurales. Su presencia en las áreas rurales aseguraba, desde el punto de vista de la Liga, el régimen de la repartición ejidal y de la pequeña propiedad, y la organización indispensable para que la tierra produzca. Asimismo, en el marco de la unidad para la defensa se afirmaba que dichas corporaciones rurales prestarían apoyo al ejército nacional ante la eventualidad de la guerra (⁵⁸).

Por último, en septiembre de 1941 la propaganda oficial dio como un hecho el logro de "la unidad de Michoacán", a través de una sola Liga de Comunidades Agrarias.

Es probable que a lo largo de ese año de 1941, al concurrir todos los factores aludidos, y vistos precisamente a través del marco de la política de unidad estatal, se diera pie a la desaparición paulatina de la disidencia campesina existente desde la constitución de la Liga. Los antiguos líderes radicales, con militancia en la CRMDT, se eliminaron, o ya mediatizados, pasaron a integrarse dentro de la Liga en aras de la unidad estatal (⁵⁹).

Cabe señalar que la dirigencia de la Liga no se desprendió de su discurso agrarista al declarar que tomaría medidas, en cooperación con las autoridades estatales, a fin de evitar "se escuden verdaderos latifundios tras simulados fraccionamientos". Y pugno también, al menos formalmente, porque se siguieran aplicando "las leyes en materia de dotación de tierras y aguas" (⁶⁰).

Pero, por encima de todos estos pronunciamientos, realizó una labor entre las bases campesinas para la aceptación de la política de unidad estatal (a través de los dirigentes locales de los comités agrarios recién formados, y a través de los trabajos llevados a cabo durante los congresos regionales y estatales de la propia Liga). Y se erigió al mismo tiempo, más que como una interlocutora entre los campesinos y las instancias de poder, como su mediatizadora, quitándole a la central su carácter como

⁵⁷ Las quejas en torno a los procedimientos llevados a cabo por las defensas rurales en AGN/FMAC, expedientes 541/771; 541.1/55; 541/969; 542.1/332; 542.1/715; 555.1/23; 555.1/25; 555.2/23; 555.2/77 y 556.63/130

⁵⁸ "Honrosa misión de las reservas rurales", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,975, México, 11 febrero 1943, p. 5, 1ª secc.

⁵⁹ Ireta, *Un año de gobierno...*, p. 7.

⁶⁰ *La Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán...*, pp. 6-7 y 12.

organización de clase (⁶¹).

-La comunidad ejidal entre terratenientes y comisariados.

No fue fácil la existencia del ejido michoacano. Su estabilidad social cotidiana fue vulnerable ante las presiones de latifundistas y de líderes o caciques locales. La unidad estatal tan preconizada por el régimen y la propuesta gubernamental de acrecentar la producción, se vieron seriamente afectadas por las consecuencias sociales generadas por este tipo de conflictos.

En los casos documentados se habla de los abusos cometidos por los terratenientes; sobre todo en el sentido de apropiarse en forma ilegal de las tierras pertenecientes a los ejidatarios: "elementos capitalistas tratan de hacer fracasar movimiento campesino, gestionan sea modificada resolución presidencial 31 enero 1940 que vino a beneficiar fuerte número de ejidatarios esta comunidad" [se refiere a San Francisco Uruapan] (⁶²).

Por todos los medios posibles, los terratenientes buscaron la forma de arrebatarles las tierras a los ejidatarios. Se hizo uso de la extorsión de empleados y funcionarios públicos. Se elevaron solicitudes para que "los líderes agitadores y defensas rojas [...] sean retirados y [...] se les obligue a trabajar". Se simularon ventas y se prometieron entrega de escrituras. Se acudio a la intimidación y a las amenazas. Se compraron las defensas locales. Se desalojaron a los ejidatarios mediante la fuerza. Se instigo para que fueran "desarmados todos los que se dicen agraristas de ese lugar [Villa Morelos] (y que suman centenares), gente demasiado inhumana y ordinaria". Se exigió y se obtuvo protección policiaca y militar para retener las tierras. Se provocaron enfrentamientos y choques violentos: "por defender nuestras tierras [...] los legítimos ejidatarios del lugar [Tarejero] fuimos vilmente atropellados por Domingo Baltazar y sus gentes al grado de asesinar a mis cuatro hermanos

⁶¹. Telegrama del profesor Graciano Sanchez, secretario general de la CNC, al presidente Avila Camacho, Morelia, 29 agosto 1941, informando sobre los acuerdos del segundo congreso de la Liga de comunidades de Michoacan, en AGN/FMAC, exp. 437.3/105; "Convención de campesinos michoacanos", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4.450, Mexico, 30 agosto 1941, p. 4. 2ª secc. Y vease Garrido, *op. cit.*, pp. 329-330.

⁶². Telegrama de Ignacio Gomez, presidente del comisariado ejidal de San Francisco Uruapan, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 4 junio 1941, en AGN/FMAC, exp. 404.11/212

y a mi madre la quemaron" (63).

Pero el ejido en Michoacan no solamente se vio seriamente afectado por las maniobras de los latifundistas, pues paradójicamente tambien dentro de las comunidades ejidales hubo elementos cuyo fin era medrar a costa de las mayorias. El abuso de autoridad y de poder politicos, y el manejo y control de las redes sociales y economicas de las comunidades, favorecieron la aparicion de caciques locales en quienes detentaban los puestos del comisariado ejidal (64).

Por ello no son pocos los conflictos en donde las comunidades fueron presa de serias arbitrariedades cometidas por estos elementos.

De las quejas localizadas se desprende que los representantes ejidales frecuentemente daban tierras del ejido en aparceria y los productos obtenidos los aprovechaban en beneficio propio.

A espaldas de los ejidatarios los comisariados realizaban dudosas transacciones afectando el patrimonio ejidal: "Felipe Nuñez (presidente del comisariado ejidal de Tungareo) vendió el monte ejidal a la Compañia Creosotadora Mexicana (sic) S. A. y de lo cual solo hace aparecer la cantidad de \$17 mil 756.30 en el libro de la contabilidad ejidal, pero en efectivo no hay ni un solo centavo en caja ejidal".

Se hacian constantemente malversaciones de fondos: "La ex-compañia Dos Estrellas Tlalpujahua dio [...] como compensacion

63. Veanse en el AGN/FMAC los casos siguientes: el ejido La Joya, municipio de Yurecuaro, exp. 404.11/280; las rancherías de Zirizicuaro, El Naranja y La Manga, municipio de La Huacana, exp. 542.1/507; el ejido del Aguacate del Poniente, municipio de Tancitaro, expedientes 404.1/3380 y 404.1/834; el ejido de Saiguero, municipio de Huetamo, exp. 542.1/734; las comunidades ejidales del Aguacate, municipio de Tuxpan y de Agostitlan, municipio de Villa Hidaigo, exp. 404.1/834; las comunidades de Villa Morelos, municipio de Puruandiro, exp. 542.1/750; los ejidos de las Aguilas, municipio de Tuxpan, La Soledad, municipio de Morelia, y comunidad indigena de Ostula, municipio de Aguila, exp. 404.1/25; el ejido de Guanajuatillo, municipio de La Piedad, exp. 509/2; la comunidad de Tarejero, municipio de Zacapu, exp. 541/1006; comunidad ejidal de Las Joyas, municipio de Ocampo, exp. 404.11/280, y los ejidos de San Francisco Uruapan y de Tahuejo, municipio de Uruapan, exp. 404.11/212. El caso del ejido de El Calabozo, municipio de Senguio, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,491, Mexico, 10 octubre 1941, p. 4, 2ª secc.

64. El caso de Ziracuaretiro es significativo: "crímenes [...], robos, asesinatos, violaciones y abusos sin cuento que han cometido los Silva, quienes en union de innumerables parientes que tienen aqui han controlado todos los puestos oficiales, desde la Presidencia municipal, juzgados, jefatura de armas, comisariado ejidal, elecciones, etc...". Oficio s/n de Sebastian Hernandez y Roberto Montejano al presidente Avila Camacho, Ziracuaretiro, 8 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 541/491

por los daños y perjuicios causados a los campesinos [...] la cantidad de \$3 mil pesos [...] y el presidente del comisariado ejidal no les entrego a los ejidatarios [...] ni un solo centavo".

Mediante la fuerza los comisariados despojaban a los ejidatarios de sus parcelas, impidiendoles cosechar sus siembras, y amagandolos "con las armas en la mano, que de tomar una mazorca nos matarian" [comunidad agraria de Naranja].

Frecuentemente la maraña burocratica y las influencias politicas impedian el cese de las arbitrariedades de los comisariados y la devolucion de las tierras a los afectados reincorporandolos de nuevo al ejido.

Se obstaculizaban los trabajos tecnicos de los representantes de la delegacion agraria, presionando para acaparar tierras y/o para realizar determinados deslindes o fraccionamientos en beneficio y provecho de los comisariados (65).

Finalmente, el sentir generalizado en las comunidades afectadas por estos problemas sociales era del tenor siguiente: "Suplicamos respetuosamente atender nuestro problema despojo parcelas ejidatarios rancho Morelos, Zacapu. Sus ordenes Departamento Agrario no han resuelto nuestro problema. Encarecemos nombre nuestras familias su intervencion quitarnos tutela lideres arrancan tierras al capricho" (66).

⁶⁵. Véanse en el AGN/FMAC, los casos de: Turgareo, exp. 542.1/476; Naranja, exp. 404.1/3035; Tirindaro, exp. 542.1/21; Ailar, municipio de Tuxpan, exp. 404.1/4018; La Vega, municipio de Jungapeo, exp. 404.11/280, y el caso de Tupatario, municipio de Senguio, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,636, México, 6 marzo 1942, p. 2, 1ª secc.

⁶⁶. Telegrama de J. Jesus Alvarez al presidente Avila Camacho, Zacapu, 12 marzo 1943, en AGN/FMAC, exp. 404.1/3035

3. LOS AFANES DE LA CLASE OBRERA.

-Los trabajadores frente al proyecto de unidad nacional.

Para encajar la política obrera con el proyecto de industrialización del Estado mexicano, el gobierno avilacamachista realizó una serie de ajustes, incidiendo directamente en el movimiento obrero nacional. La presencia y el peso políticos acumulados por este durante el cardenismo eran la base para consolidar distintas conquistas laborales, y esto representaba un problema para el Estado, pues encontraba obstáculos para poner en marcha modificaciones institucionales.

Los cambios propuestos estuvieron encaminados a apoyar mas abiertamente a la iniciativa privada, y requerían de "una verdadera paz social para hacer del movimiento obrero un colaborador y no un opositor" (67). La militancia sindical y el internacionalismo proletario habían provocado la desconfianza empresarial al sentir amenazada la propiedad privada (68).

También el factor de la guerra fue manejado como la necesidad de que obreros y empresarios dejaran de lado sus propios intereses para unir esfuerzos en el desarrollo productivo y para presentar un frente unido en la lucha contra el fascismo.

Por eso las medidas de carácter laboral tendrían dos vertientes: legales y políticas.

Dentro de las primeras cabe considerar la reforma hecha a la Ley Federal del Trabajo, pues se reglamentó de manera estricta el derecho de huelga (69). También se adicionó la fracción XXXI al

⁶⁷ Medina, *op. cit.*, p. 283, y Hernández Rodríguez, Rogelio, "Empresarios, Estado y condiciones laborales durante la sustitución de importaciones", en *75 años de sindicalismo mexicano*, p. 545.

⁶⁸ "No es suficiente que la Ley garantice el derecho de propiedad privada si el Estado permite que las relaciones obrero-patronales se desenvuelvan en un ambiente de lucha de clases, y tolere un estado de agitación constante y de inseguridad por las frecuentes huelgas, suspensiones ilegales de labores...etc. Este ambiente se traduce en una falta permanente de garantías, en la clausura de muchas fuentes de trabajo, en la abstención del nombre de negocios para hacer futuras inversiones, y en una palabra, en un sistemático debilitamiento de las actividades económicas del país", en "Intervención del Estado en las relaciones obrero-patronales", ponencia de la Confederación Patronal de la República Mexicana, en *Primera Convención para el estudio*...., p. 52.

⁶⁹ El presidente Avila Camacho justificó las restricciones mencionando que no era objeto de la reforma reducir "el derecho de huelga consagrado por la Constitución del país, sino los efectos socialmente negativos del ejercicio

artículo 123 constitucional, otorgando a las autoridades federales la exclusiva jurisdicción en materia de trabajo no solo para aquellas industrias consideradas estratégicas: eléctrica, del petróleo, ferrocarriles, sino también para aquellas industrias con concesión federal, y las ubicadas en zonas federales. También se incluían los conflictos que afectasen a dos o más entidades federativas.

El antiguo Departamento del Trabajo fue transformado en 1941 en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y fueron creados la Procuraduría del Trabajo y el Departamento Jurídico.

Ayudado Avila Camacho en sus facultades extraordinarias, otorgadas con motivo de la guerra, no solo arbitro casos graves de conflictos laborales, sino que promulgo en 1943 la Ley de Compensaciones al Salario de Emergencia, cuyo objetivo era equilibrar las deterioradas condiciones de vida de los trabajadores afectados por la inflación y la "baja progresiva del poder de compra". Ello se logro en forma muy limitada, pues la ley consideraba los aumentos salariales solo "cuando las empresas se encuentren en posibilidad económica de concederlos" (70).

La implantación del Seguro Social en 1943 no solo funciona como un servicio público para los trabajadores, (beneficiados por el Seguro en caso de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y no profesionales, maternidad, invalidez, vejez, cesantía involuntaria en edad avanzada y muerte) (71), sino que políticamente sirvió de instrumento para recompensar a la clase trabajadora por el freno en su militancia sindical, en sus demandas de carácter laboral y en la reducción en el número de huelgas. Se ha dicho que el momento histórico en el cual surgió el Seguro Social fue propicio para el Estado, porque afianzo su política de unidad (72).

Otro elemento que contribuyó a fortalecer dicha política, fue la firma del Pacto de Unidad Obrera y la constitución de un Consejo Nacional Obrero cuyo objetivo, se dijo en su momento, era vigilar el cumplimiento del pacto, y en donde estuvieron

de ese derecho tal como estaba reglamentado". en Avila Camacho, "Informe al Congreso de la Unión... 12 diciembre 1940-31 agosto 1941, en *El Economista*, año 3, t. VI, num. 61, México, 12 septiembre 1941, p. 46.

⁷⁰. Miguel A. Quintana, "La acción presidencial en favor de los trabajadores", en *Seis años de actividad nacional*, pp. 221, 223, 239-241, y Virginia Lopez Villegas, *La CTM vs. otras organizaciones obreras*, pp. 44-45 y 49-56.

⁷¹. Cfr. *El Seguro Social en México. Instituto Mexicano del Seguro Social*, prólogo de Vicente Sanchez Guajardo, *passim*; Avila Camacho, *Segundo Informe...*, p. 60; Quintana, *op. cit.*, pp. 225-227 y 235; Lopez-Villegas, *op. cit.*, pp. 57-59, y Medina, *op. cit.*, pp. 321-323.

⁷². Medina, *op. cit.*, p. 293.

representados la CTM, CROM, CGT, COCM, CPN y SME. A instancia personal del presidente Avila Camacho, y con la aquiescencia del liderazgo obrero, este se comprometió el 8 de junio de 1942 a eliminar las pugnas intergremiales; a intervenir activamente en la batalla por la producción; a someterse voluntariamente a la conciliación y al arbitraje para eliminar el mayor número posible de paros laborales; a involucrarse en la organización de comisiones tripartitas para la cooperación armónica de los factores de la producción, y a apoyar la defensa del territorio nacional (73).

La respuesta empresarial de ninguna manera se correspondió con el compromiso hecho por los trabajadores. En principio, los patrones ante la propuesta presidencial, respondieron sugiriendo únicamente un acuerdo en el cual se comprometieran los factores de la producción a hacer un esfuerzo unificador en bien de la patria, respetando las especificaciones contractuales: "es decir pidieron dejar las cosas como estaban, con el compromiso de los trabajadores y la plena libertad para ellos".

Las organizaciones obreras se negaron a admitir dicha propuesta, y acusaron a los empresarios "de buscar la desarticulación del movimiento obrero". Pues este abogaba por la celebración de un pacto obrero-industrial en el cual se incluyera "el estricto cumplimiento de los contratos de trabajo, la suspensión de los reajustes de personal y cierres de empresas sin previo acuerdo con los sindicatos y la participación en las comisiones tripartitas para el estudio de las empresas".

Rechazada esta propuesta por los empresarios, pero obligados a dar una salida ante la insistencia presidencial, se comprometieron el 26 de junio a la organización del Consejo Nacional Patronal, cuyas únicas funciones serían "cooperar al incremento de la producción" y prestar apoyo en defensa del territorio nacional para que México cumpliera de la mejor manera

⁷³ Cfr. Avila Camacho, *Segundo Informe...*, pp. 60-61; Medina, *op. cit.*, pp. 302-303 y 305-306; Jorge Basurto, *Del avilacamachismo al alemanismo*, pp. 58-59 y 61-62, y López-Villegas, *op. cit.*, pp. 39-42. En Michoacán, el gobernador Ireta exhortó, mediante decreto del 20 abril 1942, a la creación en cada municipio, de comités tripartitas con la participación de representantes obreros, empresariales y del gobierno del estado, estos en calidad de presidentes propietario y suplente, y los dos sectores de la producción en calidad de vocales. Los objetivos de dichos comités eran: "procurar por todos los medios posibles [...] acelerar la producción destinada a satisfacer las necesidades internas, tanto del Estado y de la república como para auxiliar las del extranjero; auxiliar a la industria belica mediante suministro de materias primas, y buscar facilidades para su exportación y oportunidades de crédito". Como puede verse, las funciones de dichos comités eran muy amplias, y no se decía claramente como deberían proceder para realizarlas. Véase: Circular num. 17, departamento del Trabajo y Economía del estado, Manuel M. Cardenas, oficial mayor, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 15 julio 1942, en AMZ/Trabajo, exp. s/n.

sus compromisos internacionales.

Así, por un lado, la administración avilacamachista había logrado una "tregua social y política" de parte del movimiento obrero, quien cedía más de lo que ganaba. Y al sancionar positivamente la creación de un Consejo Patronal, se dejaba, por otro lado, y por el momento, la intención obrera de celebrar un pacto obrero-industrial. Y, en cambio, se reafirmaba la conveniencia de la unificación separada de cada sector, "reservando para el Estado la regulación de la lucha entre los factores de la producción".

Apoiados los patrones para la constitución de su Consejo, y obligado el movimiento obrero a cumplir con lo pactado, la política de unidad obrera tuvo una fuerte presencia de carácter ideológico, la cual, finalmente, encubrió la política real, de austeridad para la economía de los trabajadores.

Neutralizada de esta forma la movilización de los obreros, "cuya intensidad durante el cardenismo fue vital", se fue incorporando al proletariado a un proyecto de desarrollo capitalista industrializador, dentro del cual las bases de las organizaciones obreras buscaron, sin conseguirla, "la garantía vagamente asumida en declaraciones y discursos de la autoridad presidencial para que los patrones no se aprovecharan de las circunstancias", en detrimento de sus condiciones laborales y de vida (74).

-El sindicalismo en Michoacán. La unidad obrera en apariencia.

Para 1940 había en Michoacán un total de 16 mil 533 agremiados, quienes militaban sindicalmente dentro de 349 agrupaciones (75). Estas cifras nos dicen poco si no las

⁷⁴ Durand. *La Ruptura...*, pp. 66-70; Medina, *op. cit.*, pp. 305-306, y Hernández Rodríguez, "Empresarios, Estado y condiciones laborales...", en *75 años de sindicalismo mexicano*, p. 546. Voceros de la derecha oficial, como Antonio J. Bermúdez y Octavio Vejar Vázquez justificaron el repliegue del movimiento obrero durante ese periodo como "producto de la propia voluntad del movimiento obrero, consciente de la importancia de la unidad nacional en el estado de guerra". Agregaban que no era resultado, en modo alguno, "de medidas restrictivas impuestas por el gobierno, ni de propósito alguno de debilitar la organización sindical". Véase: Antonio J. Bermúdez y Octavio Vejar Vázquez, *No dejes crecer la hierba... (El gobierno avilacamachista)*, pp. 286-287, (las cursivas son mías).

⁷⁵ Basurto, *op. cit.*, p. 91. Las cifras que aporta este autor, con base en el *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, de 1941, solo engloban a los trabajadores de las siguientes industrias: minería, petróleo y gas natural, arena y canteras, textil, metalurgia, construcción, indumentaria

ubicamos dentro del contexto de la vida intergremial, no exenta de dificultades. Cabe decir que las declaraciones en tono oficioso hechas en torno a la unidad obrera no reflejaron ni con mucho los constantes roces y conflictos suscitados entre las distintas agrupaciones obreras.

Después de la experiencia poco satisfactoria del movimiento obrero michoacano durante la administración del general Guidardo Magaña, las organizaciones laborales (sobre todo la CTM) —quienes habían apoyado la llegada del general Ireta a la gubernatura del estado—, entablaron una nueva relación con los poderes políticos del estado favorable a sus propios intereses.

La Federación de Trabajadores de Michoacán (FTM), adherida a la CTM, contó en este sentido con el respaldo del comité ejecutivo nacional.

A través de su secretario general manifestaba el 26 de febrero de 1941, no buscar 'dificultades con ningún Gobierno local: deseamos y anhelamos un buen entendimiento, pero necesitamos que se responda a las conquistas de los trabajadores, que se oigan los lamentos de nuestros camaradas en los estados, que no se les veje, que no se les atropelle, que no se les postergue [...]. A todos los señores gobernadores de los estados nos dirigimos para pedir comprensión, para pedir actitud comprensiva y revolucionaria, para exigir respeto para nuestros compañeros, para pedir el reconocimiento expreso de todas las conquistas de los trabajadores de los estados' ⁷⁶.

La CTM en Michoacán podía hacer valer dicha exigencia debido a que su filial, —la Federación de Trabajadores del estado— había venido cobrando fuerza desde el momento de la disolución de la CRMLT en 1935. Este proceso implicó, primeramente, la celebración de congresos locales para buscar la integración de los distintos grupos sindicales en una sola federación unificada. Y, posteriormente, la organización de numerosas federaciones locales aglutinando a los sindicatos de las diversas ramas de la producción en cada una de las regiones de importancia económica del estado.

Entre las federaciones que se constituyeron podemos mencionar las de Morelia, La Piedad, Apatzingán, Uruapan, Zamora, Patzcuaro, Los Reyes, Ciudad Hidalgo, Zitacuaro y Tacámbaro. En 1940, la Federación de Trabajadores del estado ya era la organización con mayor preeminencia política y sindical.

A la FTM le seguían en importancia la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM): la Confederación de Trabajadores de

y tocador, productos alimenticios, madera y muebles, cerámica, cueros y pieles, electricidad, química, artes gráficas, tabaco, joyas, instrumentos musicales, transporte, correos, telegramos y radio.

⁷⁶ Discurso pronunciado por Fidel Velázquez durante el II Congreso Nacional de la CTM, al ser electo su secretario general para el periodo 1941-1943, 28 febrero 1941, en *CTM: 50 años de lucha...*, t. I, p. 825.

Michoacán, miembro de la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM); la Confederación General de Trabajadores (CGT); secciones michoacanas de sindicatos nacionales de industria (textil, minería, energía eléctrica, etc.); agrupaciones sindicales de empleados federales (educación, agricultura, economía, etc.), y, por último, diversas agrupaciones michoacanas no afiliadas a ninguna central y consideradas como sindicatos autónomos⁷⁷.

La hegemonía de la FTM proñijo disputas con la CROM y con la CGT. Generalmente las pugnas eran debidas a la parcialidad con la cual obraban las autoridades locales del trabajo en favor de determinada organización sindical. También por el hecho de que dos o mas grupos sindicales pertenecientes a distintas centrales obreras buscaban que sus elementos fuesen contratados en los empleos disponibles.

Se llegó al enfrentamiento intergremial por tratar de obtener el registro ante las juntas de conciliación. Además, los recuentos de trabajadores realizados en forma ilegal, y las provocaciones en los lugares de trabajo (mediante la intromisión de elementos que intentaban sacar de sus labores a los trabajadores ya contratados), motivaron serias desavenencias, desembocando en situaciones muy delicadas, donde se hacía necesaria la presencia de las autoridades locales⁷⁸.

⁷⁷ Véanse: II Congreso Nacional. Informe del comité nacional de la CTM, México, 25 febrero 1941, en *CTM: 50 años de lucha...*, t. I, pp. 761 y 765; "Listado de agrupaciones sindicales michoacanas, central a la que pertenecen, número de registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y número de miembros que integran cada sindicato, año de 1941", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 3ª serie, t. IV, abril-junio 1980, pp. 31, 36-37, 39-40. [Este listado fue realizado con base en los datos localizados en AGN/FMAC, exp. 151/7]. Y "Convocatoria para el Primer Congreso General ordinario de la Confederación de Trabajadores de Michoacán, miembro de la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM)", suscrita por el comité estatal, secretario general J. Trinidad Hernández, y por el comité ejecutivo nacional, su secretario general Julio López Silva, Morelia, 2 noviembre 1943, en AMZ/Trabajo, exp. s/n [hoja volante].

⁷⁸ Los conflictos intergremiales registrados son los siguientes: Oficio num. 998 de Carlos Sánchez, secretario general de la CGT, al presidente Avila Camacho, transcribiéndole escrito del Sindicato único de choferes mecanicos y similares del distrito de Uruapan, se quejan "de que las autoridades locales del trabajo pretenden hacer un recuento de trabajadores con objeto de [...] presionarlos para que se adhieran a la CROM". México, 25 julio 1941, en AGN/FMAC, exp. 432/229. En el oficio num. 1002, el secretario general de la CGT insiste ante Avila Camacho sobre las maniobras realizadas por elementos de la CROM impidiendo las labores de los trabajadores afiliados a la CGT, México, 26 julio 1941, en AGN/FMAC, exp. 542.1/361. En el acta suscrita por el representante de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado y por los secretarios generales de la CTM y la CROM en el estado, convienen las

El punto de vista del gobierno de Ireta era evitar los conflictos intergremiales mediante la intervencion conciliatoria de los representantes del trabajo y de los ayuntamientos. Ireta reconoció, inclusive, que el personalmente habia intervenido frecuentemente en la solucion conciliatoria de los diversos y graves conflictos intergremiales en distintas regiones del estado.

A lo largo de su periodo de gobierno, Ireta insistio con los líderes de las centrales obreras para que "la clase proletaria de Michoacan" realizara "la unidad completa de sus contingentes". Y aunque de manera formal se establecieron acuerdos y hasta se firmaron "pactos de solidaridad y ayuda mutua" (7), la tan llevada y traída "unidad obrera" funciono poco en la practica como factor social aglutinador, y mas como elemento demagogico del discurso politico.

Tambien la "unidad obrera" se manifesto mas aparente que real a traves del precario equilibrio unitario sostenido por la CTM, debido a sus constantes conflictos internos. Estas pugnas se referian mas que nada al descontento generado entre algunas de las federaciones sindicales adheridas a la CTM. Este descontento no era gratuito, pues su origen lo podemos ubicar en "la labor de zapa" realizada por grupos politicos de derecha con el fin de debilitarla. Tambien influa "el autoritarismo del grupo de líderes que la manejaban", provocando numerosas protestas e inconformidades. Finalmente, "las ambiciones personales de muchos líderes" hacian que estos dejaran de lado sus obligaciones sindicales afectando necesariamente los intereses de los trabajadores.

Las dimensiones internas fueron numerosas y llegaron a

partes en repartir equitativamente los empleos disponibles para los gremios de albañiles ubicados en la plaza de Zamora, y así evitar "por los medios legales y pacíficos las desavenencias suscitadas con motivo de los trabajos que se estan llevando a cabo en esta población de Zamora". Zamora, 6 agosto 1941, en *AMZ/ Trabajo*, exp. s/n. Oficio num. 1 de J. Magdaleno Martínez, secretario general del Sindicato de obreros albañiles, filial de la CROM en Zamora, a Gustavo Gallardo, presidente de la Junta Central de Conciliación, informándole que cuatro personas "se encuentran haciendo nuevamente división entre los compañeros", a pesar de que con la presencia de Gallardo se habia logrado la "unidad" entre el ramo de albañilería. Magdaleno Martínez asegura a Gallardo que aquellas personas "han manifestado que Usted señor Licenciado no tenia ninguna facultad para hacer el bien que en realidad fue lo que hizo al buscar la UNIDAD entre los trabajadores", y que su intencion era "registrar un Sindicato de oficios varios con este solo fin de dividirnos". Zamora, 7 noviembre 1943, en *AMZ/ Trabajo*, exp. s/n.

⁷ Ireta. *Un año de gobierno...*, p. 36. y Oficio s/n del gobernador Ireta a Genaro Rocha, presidente municipal de Zamora, Morelia, 6 enero 1943, en *AMZ/ Trabajo*, exp. s/n.

desembocar "en defeccion", causando graves desajustes a la central cetemista, y solo "con los mayores esfuerzos" fueron "resueltos a medias" ⁽⁸⁰⁾.

Desde febrero de 1942, durante la celebracion del XVIII Consejo Nacional de la CTM, se informo sobre el distanciamiento de las organizaciones de Nuevo Leon, Guanajuato, San Luis Potosi, Oaxaca, Chiapas, Aguascalientes, Michoacan, Morelos, Torreon y Celaya, "algunas de las cuales habian constituido federaciones estatales o regionales al margen de la disciplina de la central" ⁽⁸¹⁾.

En Michoacan, un año antes, en mayo de 1941, durante la inauguracion del tercer congreso ordinario de la FTM, su secretario general, Fabian Rosales, habia insistido en la necesidad de unificar al proletariado "para robustecer el movimiento obrero de Michoacan y estar en pie de lucha para nulificar la accion de los enemigos del proletariado, emboscados en el sinarquismo y Accion Nacional".

En su intervencion, el secretario general de la CTM, Fidel Velazquez, afirmo que la central se encontraba "fuerte y consolidada para enfrentarse a los enemigos del pueblo" ⁽⁸²⁾.

A pesar de estas declaraciones, se hicieron obvias ciertas diferencias entre la federacion michoacana y la dirigencia cetemista en el transcurso de los siguientes dos años. Ya en el congreso estatal celebrado en el mes de marzo de 1943 habian acudido a el, en forma sintomatica, Fidel Velazquez y Vicente Lombardo Toledano, a quienes seguramente les inquietaba el rumbo que pudiera tomar cierto malestar manifestado en las filas gremiales de la FTM.

Tambien habian concurrido delegaciones de todos los municipios del estado, quienes habian hecho "votos por la unificacion, pues habia ciertas diferencias que las autoridades locales anteriores (lease el grupo politico de Gildardo Magaña) habian sembrado entre los núcleos de obreros y campesinos".

Los motivos por los cuales surgia este distanciamiento fueron conocidos por la opinion publica en el mes de agosto de

⁸⁰. Basurto. *op. cit.*, pp. 63-64.

⁸¹. *Ibid.*, p. 64. Durante las sesiones del 42 congreso de la Federacion de Trabajadores de Michoacán, se informo que Jose Zavaia Ruiz, con la representacion del comite ejecutivo nacional de la CTM, realizaria "una visita a las federaciones locales y regionales del estado, con el objeto de darse cuenta de sus problemas economicos, de organizacion y politicos". Véase: "Congreso de la Federacion de Trabajadores del estado de Michoacán", en *EI Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,569, Mexico, 18 enero 1942, p. 2, 1ª secc.

⁸². "Fue inaugurada la plenaria de los trabajadores de Michoacan", en *EI Nacional*, año XII, t. XVII, num. 4,354, Mexico, 26 mayo 1941, pp. 1 y 5, 1ª secc.

ese año de 1943, a través de un manifiesto publicado en los principales diarios de la capital de la República. Dicho documento estaba suscrito por numerosas organizaciones gremiales, afirmando que los líderes cetemistas, Fidel Velázquez y Jesús Yuren, desde hace mucho tiempo han venido siguiendo una política sindical que traiciona y divide hasta hacer sangrar los postulados de la mayoría de las organizaciones (...), atacando precisamente de raíz la autonomía de las federaciones más importantes de la República, en atención solamente a móviles políticos y personales".

Se hacía referencia a "una profunda división" en Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Jalisco y Michoacán. Finalizaba el manifiesto reiterando la necesidad de luchar por "la unificación y la fortaleza de la gran familia proletaria", y haciendo "un llamado a todas las organizaciones de la República, que verdaderamente sientan la necesidad de una depuración en las filas de la CTM" (83).

Las diferencias habidas entre la central cetemista y las distintas federaciones, entre ellas la michoacana, aun se palpaban a lo largo del primer semestre de 1944.

El 12 de abril de 1944, a iniciativa de la Federación de Trabajadores del estado de Durango, se reunieron en la ciudad de México un grupo de federaciones locales haciendo público su repudio a la política de Fidel Velázquez, a través de un manifiesto.

Sus conclusiones fueron contundentes: "1º Que la burocracia sindical que padecen las organizaciones, principalmente la entronizada en la dirección de la CTM, capitaneada por el inefable Fidel Velázquez, se ha hecho incompatible con la propia vida de las organizaciones; 2º Que tal burocracia no solamente ha olvidado, en el empeño de saciar su voracidad ilimitada, la defensa de los intereses de los trabajadores, sino que se ha convertido en su peor enemigo de ellos, en virtud de que los compromete para usufructuar prebendas y canonjías; 3º. Que para ser posible su permanencia en las direcciones sindicales, la burocracia no repara ante impedimento moral alguno, pues lo mismo miente cínicamente, que ahoga en forma brutal la protesta de quienes humilla, valiéndose del pistoiero incondicional y servil".

Como consecuencia de todo ello, añadían, imperaba la división en las distintas organizaciones cetemistas, y "causa vergüenza observar el grado de dispersión que padecen los sindicatos obreros".

La vida sindical antidemocrática impuesta por la cúpula burocrática de la CTM en las federaciones de Durango, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Nuevo León, Tamaulipas y Michoacán.

⁸³ Véanse: "Se renova el comité ejecutivo de trabajadores de Michoacán", en *El Nacional*, México, 13 marzo 1943, p. 6. 1ª secc., y Taracena, *La vida en México bajo...*, t. II, pp. 91-93.

causo tales desordenes que se habia resuelto constituir un Bloque Reivindicador de la CTM. Cuyos objetivos estaban empeñados en la depuracion "real y positiva del movimiento obrero del pais"; alcanzar la unidad "como medio para lograr la emancipacion integral de los trabajadores"; respaldar y respetar "la autonomia de los sindicatos y demas organismos obreros", y asegurar "la democracia sindical como norma inviolable de todas las organizaciones obreras".

Por ultimo, el Bloque se pronuncio tambien por la liquidacion de "las perjudiciales luchas intergremiales a base de respeto y comprension mutuos".

Seguramente las criticas hechas por el Bloque, que presagiaban verdaderas escisiones, obligaron a los comites ejecutivos nacional y estatal a remozar su imagen politica.

Al menos en Michoacan citaron a un congreso extraordinario los dias 27 y 28 de mayo en la ciudad de Morelia, con caracter urgente y con el proposito de "dar orientaciones a todos los trabajadores de los problemas mas importantes que nos afectan". Si bien la intervencion del comite nacional logro que la federacion michoacana no se escindiera de manera definitiva, no pudo evitar que la base trabajadora viera frustradas sus expectativas sindicales⁶⁴.

Cabe mencionar que dichos conflictos y divisiones subrayaron de manera contundente el caracter meramente propagandistico de la llamada "unidad obrera", pues las evidencias ponen de manifiesto que tanto entre las distintas centrales obreras como al interior de las filas cetemistas hubo serias diferencias, invalidando en la realidad la supuesta unificacion de los contingentes obreros.

-Los conflictos obrero-patronales.

Tampoco la politica de unidad nacional pudo evitar la confrontacion entre las clases sociales, y aunque se ha dicho que esta politica atempero "las fricciones de clase", lo cierto es que los conflictos laborales deben verse desde la optica y en el espacio dentro del cual estaban inmersos.

En Michoacán, la escasa industrializacion no significo que no afloraran distintos tipos de conflictos por motivos laborales. La version oficial al referirse a ellos ponía énfasis al destacar

⁶⁴ Basurto, *op. cit.*, p. 229, y Manifiesto del Bloque Reivindicador de la CTM, dirigido a los trabajadores de la CTM y al proletariado de la republica, suscrito por su comite ejecutivo: secretario general, Tomas Falomino Rojas, y secretario de relaciones y acuerdos, Baltazar Hernandez Juarez. Mexico, 12 abril 1944, en *La Frensa*, año XVI, num. 4,189, Mexico, 13 abril 1944, p. 17.

que habia habido pocos problemas de esta naturaleza en virtud de la buena voluntad demostrada por patronos y obreros para colaborar en esta epoca de guerra". Se decia que la accion gubernamental habia intervenido para que los conflictos se resolviesen de manera conciliatoria, a efecto de evitar el desequilibrio consiguiente entre los factores de la produccion⁶⁵.

Tenemos informacion de conflictos laborales y los hemos agrupado en el cuadro numero 7. Pueden ser considerados como muestra representativa, sugiriendonos la siguiente reflexion: las localidades en donde hubo mayor numero de conflictos en orden de importancia fueron Uruapan, con siete; Morelia, con seis; Zamora, con cuatro; Angangueo, con tres, y Ciudad Hidalgo, Tacambaro, La Piedad, Los Reyes, Puruandiro y El Sabino, un conflicto cada una. Esto de alguna manera refleja las regiones en las cuales habia desarrollo industrial.

La incidencia de estos conflictos, ocho por año, se mantiene a lo largo del año de 1941, en 1942 y tambien en 1943. Un total de 21 conflictos fueron entabiados contra empresas privadas y los restantes cinco se distribuyeron entre la Comision Nacional de Irrigacion, con dos; la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas, dos, y la Comision Federal de Electricidad, uno.

Los ramos industriales en los cuales se generaron los conflictos por orden de importancia, fueron: electricidad, con seis; mineria, con tres; azucar, con tres; ferrocarriles, con dos; hotelero, con dos; servicio de ventas comerciales, con dos; industria de la construccion, con dos; servicios de carga y descarga, con dos; textil, con uno; zapateria, con uno; panaderia, con uno, y de la Comision Nacional de Irrigacion, uno.

Entre las principales causas fuente de desavenencias laborales se encuentran el despido injustificado de trabajadores, y la revision y/o el incumplimiento del contrato colectivo de trabajo, pues en once casos se hace referencia a ellos.

Tambien se hace alusion expresa a la demanda de incremento salarial en ocho casos, aunque no se descarta que dentro de las demandas de revision de contrato colectivo hubiese solicitudes de aumento salarial.

Entre otros motivos que fueron causa de conflicto laboral, tenemos: quiebra de la empresa; pago de horas extras; pago triple en caso de laborar en dia de descanso; herramientas e instrumentos de trabajo; pago de prima vacacional; demanda de vivienda; parcialidad en las resoluciones de la Junta Central de Conciliacion y Arbitraje a favor de la empresa; agresiones fisicas contra los trabajadores; término de la relacion laboral en forma unilateral por parte de la empresa; pago de indemnizacion por cerrarse la fuente de trabajo; negacion de contrato a los trabajadores por pertenecer a determinado

⁶⁵. Ireta, Cuatro años..., p. 61, y Felix Ireta, Informe Constitucional, 29 año de Gobierno del C. General..., septiembre 15 de 1942, s.p.

sindicato; retribucion salarial, y jornada laboral de mas de ocho horas.

Debido a todas estas irregularidades, los movimientos de huelga ascendieron a nueve. La secretaria del Trabajo intervino catorce veces para conciliar los intereses de las partes en pugna. Pero las resoluciones a favor de los trabajadores solo llegaron a tres. Cuatro casos se resolvieron negativamente para los trabajadores, y en el resto, no hubo informacion al respecto.

En el balance oficial hecho en materia laboral, entre los anos de 1940 a 1944, se menciona que la Junta Central de Conciliacion y Arbitraje recibio un total de 740 demandas laborales, de las cuales solo se tramitaron 640. A favor de los trabajadores se resolvieron unicamente 240, y la Junta dio la razon a los patrones a traves de 174 laudos. Es decir, que el numero total de laudos dictados por la Junta ascendieron a 414. Hubo desistimiento en 101 casos, 34 demandas se resolvieron mediante reinstalacion, y a traves de convenios se dio solucion a 91 conflictos ⁽⁶⁶⁾.

Sin embargo, dentro del marco de la relacion laboral entre trabajadores y patrones es importante poner de manifiesto las condiciones de vida cotidiana en las cuales estaban inmersos los trabajadores michoacanos. Porque es precisamente ahí donde se puede expresar con mayor nitidez el desequilibrio constante entre salarios y precios.

-Salarios insuficientes contra condiciones de vida cara.

Desde el momento de la entrada de Mexico al conflicto mundial, el gobierno utilizo este motivo como "asidero para presionar mas a los trabajadores", con el fin de limitar sus demandas laborales, argumentando que en esta forma colaboraban "a la derrota de los paises del Eje nazi-fascista".

Los capitalistas, por su parte, utilizaron tambien este argumento aduciendo que no podian satisfacer las demandas laborales, porque debido a la dificil situacion economica del pais, sus tasas de ganancia se habian reducido considerablemente ⁽⁶⁷⁾.

Dentro de este marco se ha dicho también que las centrales obreras respondieron al llamado de unidad nacional con base en "estudios sobre la economia -durante y después de la guerra-, sobre las contradicciones sociales, y, principalmente, sobre las

⁶⁶. Ireta. *Cuatro años de gobierno...* pp. 59-60.

⁶⁷. Basurto, *op. cit.*, p. 229.

repercusiones de la inflación en los trabajadores. Estos estudios coincidieron en subrayar que el alza de los productos se hallaba en la circulación y distribución y no en la producción.⁸⁸

En los comienzos del sexenio, la CTM dio a conocer que el aumento de los precios era mayor que el de los salarios. Esta situación se debía, principalmente, a los abusos de comerciantes, pues la elevación de los precios los beneficiaba en proporción al capital que controlaban.

Sin embargo, también el problema de los altos precios se agravaba porque no había un frente popular unido para impedir tales acciones, ni tampoco el gobierno les ponía freno eficaz alguno.

A medida que el sexenio avanzaba, trabajadores del campo y la ciudad, y empleados en general, veían deteriorarse su salario en forma permanente. Un paliativo ofrecido por la administración avilacamachista para evitar que la grave situación saliese de su control, fue la Ley de compensaciones de emergencia al salario insuficiente, dada a conocer el 23 de septiembre de 1943.

Hubo un aumento de un 50% para aquellos salarios por debajo de un peso diario. Dicho porcentaje descendería conforme se elevasen las percepciones salariales; reduciéndose hasta en un 5% de aumento para los sueldos fluctuantes entre 9.75 y diez pesos. Para los salarios rurales el porcentaje de aumento fue solo de un 40% para aquellos inferiores a un peso, y en proporción descendente solo un 5% de aumento para aquellos trabajadores cuyos emolumentos fuesen de 4.25 a 4.50 pesos diarios. Una vez hechos los incrementos señalados, los salarios deberían permanecer congelados.

Mucho se alabo, en su momento, la preocupación presidencial por preservar la capacidad de compra de los trabajadores a través de la promulgación de esta ley, pero en la práctica tuvo poca efectividad, porque continuaron los abusos de comerciantes, almacenistas e intermediarios, y "lejos de registrarse una disminución del ritmo de la inflación como era de esperarse por ese aumento de la oferta, el índice de precios experimento aumentos todavía considerables" (⁸⁹).

⁸⁸ Rogelio Hernández Rodríguez, "La economía nacional y el sindicalismo en México, 1940-1945", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 3ª serie, t. IV, num. 12, México, abril-junio 1980, pp. 3-4.

⁸⁹ Basurto, *op. cit.*, pp. 46-49, y Quintana, *op. cit.*, pp. 238-241. La Presidencia de la república ordeno se hiciesen estudios de factibilidad para elevar el salario mínimo, y aunque demostraron la necesidad de incrementarlo de manera significativa, no se hizo así porque se dijo "que provocaría un desequilibrio económico por sus fuertes repercusiones sobre los precios que la inflación elevaba progresivamente. Por esta causa, el C. Presidente de la república se decidió a establecer una compensación de emergencia al salario que estimaba insuficiente".

En Michoacan, desde luego, los trabajadores tambien se vieron afectados por la espiral inflacionaria. Numerosas son las quejas sobre las dificiles condiciones de vida a las cuales se enfrentaba dia con dia el grueso de la poblacion michoacana.

Los empleados del Observatorio Meteorologico de Morelia, por ejemplo, solicitaban en octubre de 1940 la aprobacion de nuevas cuotas diarias salariales, porque a pesar de laborar los 365 dias del año no se les habia tomado en cuenta para el escalafon.

Por su parte, los empleados de conserjeria de la administracion estatal le informaban al gobernador, en diciembre de ese mismo año, de su "situacion apremiante [...] debido a la inmoderada alza de los precios de los articulos de primera necesidad". Su salario era de \$1.75 diario, con el cual no podian "solventar los gastos mas necesarios" (90).

Al año siguiente, en el mes de octubre, los agentes de transito de la ciudad de Morelia le señalaban al general Ireta que su sueldo desde hacia varios años era de \$1.50 diarios.

90. Oficio num. 439 del señor Plutarco Hernández, director del Servicio Meteorologico, al gobernador Ireta, Morelia, 31 octubre 1940, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 1, exp. 17/21/530, y Oficio num. 17 del comité ejecutivo del Sindicato de conserjes y similares (secretario general Jose Aicantar, y secretario del interior, J. Guadalupe Alzate) al gobernador Ireta, Morelia, 19 diciembre 1940, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 1, exp. 17/21/530. El Sindicato de conserjes anexo a su solicitud un presupuesto de gastos diarios para una familia formada por cuatro miembros "sin tomar en cuenta vestuario, medicinas, ni gastos imprevistos".

	COSTO
COMIDA	
gasto de maiz de todo el dia	\$ 0.28
frijol de todo el dia	0.25
carbon de todo el dia	0.25
molino, leña y cal	0.18
carne para cocido	0.30
manteca	0.10
pasta para sopa	0.05
recaudo	0.12
sal	0.02
total de gastos de la comida	1.55
ALMUERZO	
bistecés	0.15
atole	0.08
manteca	0.05
recaudo	0.05
total de gastos del almuerzo	0.33
alumbrado	0.10
jabon	0.10
renta	0.20
Importe total diario	\$ 2.28

Necesitaban aumento salarial porque "resentian la vida tan cara, debido a las alzas en los artículos de primera necesidad, pues han subido a un precio tan elevado que ya no podemos sufragar nuestros gastos de nuestros hogares" (1).

No solo los empleados de gobierno se quejaban del alto costo de la vida, también los trabajadores de industria, como los mineros de la ASARCO, en Angangueo, le exigían a la empresa en octubre de 1942 elevar los salarios porque los percibidos desde 1940 no cubrían las necesidades imperiosas del trabajador. Señalaban, además, que "los precios de las subsistencias, medicinas, etc., han alcanzado precios elevados casi al cuádruple de los que se conseguían en el año de 1940" (2).

Durante 1943 se intensificaron las quejas sobre bajos salarios. En mayo, por ejemplo, el periódico *El Fueblo*, denunciaba que más de 400 obreras de las fábricas de confección de ropa y de confites de La Piedad recibían sueldos de \$0.60 a \$0.75 centavos, a las de menor antigüedad, y de un peso a \$1.50 a quienes tuvieran 15 años trabajando. "Aun más, en las fábricas de La Piedad, la explotación no es sólo con las mujeres, los niños menores de edad [...] se encuentran trabajando en labores que corresponde a mayores [...] a quienes se paga todavía menos cantidad que a los obreros". A cambio de estos salarios, que mantenían a las trabajadoras en el límite de la sobrevivencia, los patrones sacan un diario de menos de cada uno [sic] de 15 pesos, llevando una vida regañada".

La explotación a la cual sometían a sus empleadas les permitía recuperar el capital invertido, el tanto por ciento del desgaste de la maquinaria, amortizar el capital, y pagar

¹. Los policías de tránsito anexaron a su solicitud un presupuesto de ingresos y egresos:

Ingresos mensuales con el descuento del PRM \$0.30	\$44.70
Egresos	66.50
salido por igualar	21.80
renta de casa por mes	10.00
alimentación a razón de \$1.25 diario, al mes	37.50
pluquería y baño semanario \$0.50, por mes	4.00
ropa y calzado para toda la familia	15.00
total de egresos	66.50

Vease: Oficio s/n de los agentes de tránsito local al gobernador Ireta, Morelia, 29 octubre 1941, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII, 1940-1942, tomo 1, exp. 17/21/530

². Oficio num. 51/15 de Luis Espindola, secretario general de la sección 53 del Sindicato de trabajadores mineros de la república mexicana, al señor Federico Brown, superintendente de ASARCO, unidad Angangueo, Angangueo, 12 octubre 1942, en AGN/FMAC, exp. 432/179

contribuciones muy reducidas (⁹³).

De Tacambaro, los operadores de la planta de la Comision Federal de Electricidad, le solicitaban en septiembre al presidente Avila Camacho los salvara de la crisis economica en la cual se encontraban, debido a los bajos salarios. Ponian "en sus manos la existencia de nuestros hijos".

En el mes de noviembre se quejaban tambien los trabajadores de Comunicaciones y Obras Publicas por la critica situacion por la que atravesaban. El secretario general del Sindicato de la SCUF denunciaba que los articulos de primera necesidad se habian elevado considerablemente a raiz del decreto presidencial sobre compensaciones salariales, "de cuyo beneficio hemos quedado exceptuados" (⁹⁴).

En el ultimo año de gobierno del general Ireta las condiciones salariales de los trabajadores no tenian mejores perspectivas.

En marzo de 1944, los trabajadores de la Comision Nacional de Irrigacion, adscritos al distrito de riego de Zamora, buscaban un salario mas alto, debido al encarecimiento de los productos basicos en forma alarmante. Los trabajadores hacian gestiones para que, de acuerdo con el tabulador de compensaciones al salario insuficiente, se les retribuyera diariamente con \$2.56, en lugar de \$2.40 que se les habia fijado (⁹⁵).

Durante el mes de julio, tanto los empleados de Salubridad como los de Hacienda, adscritos al estado de Michoacan, manifestaban su descontento por las bajas percepciones, pues "materialmente les es imposible vivir con tales salarios debido a la creciente carestia de la vida".

Finalmente, tambien los empleados de correos en Uruapan consideraban que su situacion era critica por el "alto costo de la vida". Al mismo tiempo solicitaban un sobresueldo especial de

⁹³. "Obreras de las fábricas de confeccion de ropa y confites de La Piedad", en *El Pueblo*, semanario progresista independiente, director Antonio Licea Luna, año I, epoca I, num. 9, p. 3, localizado en AGN/FMAC, exp. 544.4/15-2

⁹⁴. Telegrama de Pedro Mendoza, delegado sindical, secc. 7, delegacion 8 de la CFE al presidente Avila Camacho, Tacambaro, 4 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 432.2/76, y Telegrama de Waldo Castillo, secretario general de la SCOP en Michoacan, al presidente Avila Camacho, Morelia, 25 noviembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 432/24

⁹⁵. Telegramas de la seccion 2 Irrigacion, subseccion Zamora, Sindicato nacional de trabajadores de Agricultura y Fomento al presidente Avila Camacho, Zamora, 22 y 23 marzo 1944, en AGN/FMAC, exp. 706.1/184, y Oficio num. 19-0 del ingeniero Marte R. Gómez, secretario de Agricultura y presidente de la Comision Nacional de Irrigacion, al comite local de la subseccion del STAF, secc. 2 Irrigacion de Zamora, Mexico, 20 abril 1944, en AGN/FMAC, exp. 706.1/184

\$40.00 como lo tienen muchas administraciones del ramo en la republica" (96).

Para dar respuesta a las expectativas salariales de los trabajadores, el gobierno pretendió aplicar la Ley de compensaciones al salario insuficiente por medio de la integración, el 12 de diciembre de 1943, de una Comisión de compensación al salario insuficiente en el estado.

También la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, basándose en el artículo 413 de la Ley Federal del Trabajo, convocó el 12 de octubre de 1943 a las partes laboral y patronal para integrar las comisiones especiales del salario mínimo en cada cabecera municipal, y cuyo funcionamiento se hizo del 12 de enero de 1944 al 31 de diciembre de 1945 (97).

96. Telegrama de Jose Villegas Lopez, secretario general del comité estatal, sección 15, Sindicato de trabajadores de Salubridad y Asistencia, al presidente Avila Camacho, Morelia, 6 julio 1944, en AGN/FMAC, exp. 601.1/445; Telegrama de la delegación Zamora del Sindicato nacional de trabajadores de Hacienda, al presidente Avila Camacho, Zamora, 18 julio 1944, en AGN/FMAC, exp. 706.1/1, y Telegrama de Jose B. Samano, Voltaire Palma, Gonzalo Rios y otros empleados de la administración de correos de Uruapan, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 18 diciembre 1944, en AGN/FMAC, exp. 706.1/180

97. El objetivo de la Comisión de compensación al salario insuficiente en el estado era obligar a los patronos a cubrir los aumentos salariales a los cuales tenían derecho los trabajadores a partir del 12 octubre 1943, a través de las reclamaciones presentadas por éstos, ya fuera en forma verbal o por escrito. Véase: "Ley de compensación al salario insuficiente. Montos que corresponden a los salarios", licenciado Jesus Zavaia, secretario de la Comisión de compensación al salario insuficiente en el estado, Morelia, 12 diciembre 1943, hoja volante impresa en AMZ/Trabajo, exp. s/n, de ese año de 1943. Por su parte, las comisiones especiales del salario mínimo se integrarían con tres representantes por parte de los trabajadores e igual número por parte del elemento patronal. Convocatoria suscrita por J. Jesus Aguilar Ferreira, presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, Morelia, 12 octubre 1943, hoja impresa en AMZ/Trabajo, exp. s/n. No se puede decir a ciencia cierta si funcionaron adecuadamente, pero entre sus atribuciones se sabe que realizaron estudios económicos para establecer "el monto justo del salario mínimo" en cada municipio. En Zamora, por ejemplo, se investigó que la cantidad de \$5.08 era el monto de los ingresos diarios necesarios para una familia de cinco miembros. Asimismo, se hicieron explícitos los costos de los productos de primera necesidad y otros de carácter indispensable:

maiz (4 litros a 18 centavos)	\$0.64
molino	0.12
fríjol (1/2 litro)	0.20
carne para cocido 1/2 kilo	0.50
manteca	0.20
legumbres	0.20
caí	0.05

El resultado de tales acciones no fue suficiente, pues aunque desde su creación la Comisión de compensación al salario en el estado se desempeña activamente en favor de los trabajadores⁹⁸, la realidad de las cosas fue que la carestía de los productos de primera necesidad siguió haciendo mella en los exiguos salarios de los trabajadores, sobre todo en los años de 1943 y 1944. Las numerosas quejas del sector laboral así lo pusieron de manifiesto.

A lo largo de 1943 el malestar creció a grado tal que los líderes cetemistas en el estado se vieron obligados a tomar cartas en el asunto al convocar a los trabajadores para protestar por la situación imperante.

Hacia fines de agosto, tanto en Morelia como en Uruapan, se realizaron concurrecidos mítines de repudio contra los hambreadores "y malos funcionarios, responsables todos de la miseria que el pueblo sufre [...] por el alto costo y escasez de las subsistencias". Los oradores coincidieron en afirmar que en

sal	0.05
leche (1 litro)	0.36
pan	0.40
jabón	0.15
leña	0.25
arroz	0.10
azúcar	0.05
café	0.05
cigarros y cerillos	0.10
renta	0.36
luz	0.03
vestuario	0.30
medicinas	0.50
placeres honestos	0.10
pele y rasura	0.08

Véase: Oficio s/n. con el informe de la Comisión para justificar salario mínimo. Luis Mora Jiménez y J. Jesús Solorio, Zamora, 15 octubre 1943, en AMZ/Trabajo, exp. s/n. de ese año de 1943.

⁹⁸ Entre diciembre de 1943 y abril de 1945, la Comisión de compensación al salario insuficiente en el estado, reportaba haber realizado 261 visitas a industrias y establecimientos comerciales en todo el territorio michoacano, de haber recibido 63 demandas, dictado 34 resoluciones y aprobado 44 convenios. La cantidad global con la cual se habían beneficiado los trabajadores como resultado de visitas, ascendía a \$53,830.00, y como resultado de demandas a \$3,150.00, haciendo un total de \$56,980.00 Véase: Manifiesto [hoja suelta] "A los trabajadores de Michoacán", signado por el licenciado José Campuzano Jr., presidente de la Comisión de vigilancia regional de compensación al salario insuficiente en el estado de Michoacán, Morelia, 12 mayo 1945, en AMZ/Previsión Social, exp. D-VI-70

Michoacan se pagaban salarios de hambre", y por ello los obreros eran los que mas resentian los precios de los productos de primera necesidad que estaban "elevadissimos" ⁹⁹).

Meses mas tarde, en marzo de 1944, se argumentaba que los aumentos salariales, cuyo promedio habia sido de un 25%, resultaban completamente insuficientes para llenar las mas imperiosas necesidades de nuestras familias, debido a que los viveres, medicinas, etc. habian encarecido hasta en un 200%. Ademas, las mil y un artimanas de los acaparadores habian logrado aumentar tambien los articulos producidos en las distintas regiones del estado ¹⁰⁰).

Para frenar la inconformidad generalizada, el Congreso del estado, a traves del diputado Daniel Ruiz Solis, representante del Ier distrito de Morelia, lanzo un manifiesto a la ciudadanía el 12 de marzo de 1944 para solicitar su apoyo ante el ejecutivo federal, a quien le solicito el establecimiento de cuatro tiendas populares (solo dentro de los limites del distrito moreliano), con la finalidad de combatir el alza de los precios, "causada por acaparadores inconscientes y hambreadores del pueblo".

Por supuesto, tal iniciativa tuvo una muy buena acogida entre las centrales de trabajadores. De inmediato se pronunciaron por su establecimiento la Liga de Comunidades Agrarias, la Federacion de Trabajadores del estado (CTM), la Confederacion de Trabajadores de Michoacan (miembro de la COCM), el Sindicato de trabajadores de agricultura en Michoacan, entre otros ¹⁰¹).

⁹⁹. Veanse: Telegrama de José E. Guillen y Andres Duran, secretarios generales de las secciones 90 y 18, respectivamente, del Sindicato nacional textil, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 31 agosto 1943, en AGN/FMAC, exp. 521.8/48; "Mitin contra la carestia", en *El Hondero Entusiasta*, boletin de lucha universitaria, Escuela Normal para Maestros, Morelia, agosto 1943, hoja suelta, y "Mitin contra los hambreadores", en *Defensa Nicolaita*, organo del Comité de Orientación y Defensa Nicolaita, núm. 3, Morelia, 4 septiembre 1943, p. 2, ambos en AGSD.

¹⁰⁰. Oficio s/n del profesor Albino Camacho y 66 personas más, la mayoría profesores de Zitácuaro, al presidente Avila Camacho, Zitacuaro, 24 marzo 1944, en AGN/FMAC, exp. 521.8/48

¹⁰¹. Oficio núm. 4568 del diputado secretario Eduardo Pita Hurtado al presidente Avila Camacho, Morelia, 7 marzo 1944 (remitiendole carta de la diputación permanente del CEM suscrita por el diputado Daniel Ruiz); Oficio núm. 528 de J. Sacramento Arizmendi, secretario general de la Liga de comunidades al presidente Avila Camacho, Morelia, 15 marzo 1944; Oficio núm. 194-44 de Nestor Bautista, secretario general de la Federación de trabajadores del estado, al presidente Avila Camacho, Morelia, 12 abril 1944, y telegrama del ingeniero Eduardo Diaz Mac Gregor, secretario general de la seccion estatal del Sindicato de trabajadores de Agricultura en Michoacan, al presidente Avila Camacho, Morelia, 3 abril 1944. Toda esta documentación en AGN/FMAC, exp. 521.8/48

Un mes despues, en abril, salia a la luz publica, otro manifiesto signado por el diputado Daniel Ruiz. En el se anunciaba que con el apoyo brindado por "los sectores sociales de la ciudad de Morelia", el presidente Avila Camacho autorizaba a la NADIRSA para que a traves de su representante en Michoacan, el señor Francisco Arriaga, se localizaran "los lugares apropiados para que proxicamente sean inauguradas nuestras tiendas populares", en donde se vendiesen diversos productos "al publico consumidor a precios economicos".

Entre fines de mayo y mediados de junio quedaron instaladas las primeras tiendas populares en Morelia. Una mas abrio sus puertas en la cabecera municipal de Zinapécuaro el 27 de agosto (192). Es muy posible que esta tienda se haya establecido en este municipio a iniciativa personal del gobernador Ireta, pues el era originario de esta localidad. Al parecer otras solicitudes para que dichas tiendas se ubicaran en diferentes puntos del territorio michoacano, no prosperaron (193).

Pero las tiendas populares fueron solo un mero paliativo y no la solucion a fondo para detener la carestia. El problema siguio existiendo y las repercusiones economicas las siguieron padeciendo los trabajadores michoacanos durante ese ultimo año de la administracion iretista.

¹⁹². Manifiesto del diputado Daniel Ruiz Solis dirigido a los morelianos, Morelia, abril 1944, en AGSD, documento suelto. Correograma num. 11256 del licenciado Jesus Rodriguez de la Fuente, oficial mayor de la NADIRSA, al licenciado Roberto Amorós, oficial mayor de la Secretaria de la Presidencia, Mexico, 20 marzo 1944, y Oficio num. 208 de Rafael Ramirez, secretario general de la Confederacion de Trabajadores de Michoacan (COCM), al presidente Avila Camacho agradeciendole la instalacion de las tiendas populares en Morelia, 22 julio 1944, en AGN/FMAC, exp. 521.8/48, y la informacion de la apertura de la tienda en Zinapécuaro, en Ramon Lopez Lara, *Zinapécuaro*, p. 198, quien cita al periodico *ACCION*, del 15 septiembre 1944.

¹⁹³. Telegrama del diputado Agustin Otero al presidente Avila Camacho solicitandole autorice partidas presupuestales para establecer mas tiendas populares en Michoacan, Mexico, 25 agosto 1944; Telegrama del comite estatal de la Confederacion de Trabajadores de Michoacan (COCM), al presidente Avila Camacho, pidiendole se autoricen mas tiendas populares, Morelia, 31 agosto 1944, y del mismo tenor tres telegramas más de organizaciones campesinas y obreras de Maravatio y Jungapeo, del 29 agosto y 4 septiembre 1944, en AGN/FMAC, exp. 521.8/48

4. LAS HUESTES SINARQUISTAS.

-La oposicion de la derecha radical en Mexico.

La Union Nacional Sinarquista se constituye durante el periodo de gobierno de Lazaro Cardenas, en mayo de 1937. Su origen se encuentra en una organizacion secreta denominada "la Base" que a partir de 1934 funciona a semejanza del movimiento de juventudes de las congregaciones marianas. El sinarquismoianza el 12 de junio de 1937 su primer manifiesto "Patria, Justicia, Libertad": lo suscriben Jose Trueba Olivares y Manuel Zermeño, presidente y vicepresidente de la organizacion, respectivamente.

A partir de su constitucion, el sinarquismo se expandio rapidamente sobre todo en la zona centro-occidente del territorio nacional, es decir, en aquellos estados en donde anteriormente habia surgido la cristiada. No se puede soslayar que al iguai que esta, el sinarquismo fue un movimiento social en donde las masas campesinas tuvieron un papel preponderante (104).

Con el cambio de gobierno y la llegada de Manuel Avila Camacho a la presidencia, el sinarquismo en vez de desaparecer o disminuir en intensidad, cobro mayor fuerza entre la poblacion. El enorme arraigo que liego a tener pudo deberse a sus mensajes y pronunciamientos encaminados siempre a defender valores sumamente tradicionales y conservadores. "La UNS se presenta como un movimiento (y no como un partido) nacional, de union (y no de division), de salvacion que quiere salvar a la patria de la revolucion, de los bolcheviques, de los 'gringos' del norte, de los masones, de los protestantes y de los judios". Al mismo tiempo, "el movimiento apela al sentimiento religioso popular", confrontandolo cotidianamente con el esquema de un Estado nacional descrito por naturaleza anticlerical (105).

Desde su nacimiento, el sinarquismo surgio a la vida nacional como un movimiento francamente de derecha, cobijando en su seno ideas totalmente opuestas a las reformas mas radicales llevadas a cabo por el gobierno cardenista. La misma palabra *sinarquia* "aparecia por primera vez en la terminologia politica de Mexico" queriendo expresar el orden y el gobierno (cristiano) que los fundadores pretendian alcanzar en contraposicion con la "anarquia", la cual su juicio era "la característica del momento que vivia el pais en 1937" (106).

El fanatismo religioso y la idea del Nuevo Orden Cristiano,

¹⁰⁴. Jean Meyer, *El sinarquismo*, pp. 33-34.

¹⁰⁵. *Ibid.*, pp. 30-31.

¹⁰⁶. Mario Gill, *La década barbara*, p. 153.

que comentaremos mas adelante, fueron dos elementos primordiales para hacer prender el sinarquismo rapida e intensamente "en la conciencia de las masas rurales, ansiosas de un cambio en su vida". Y aunque no se sabe con certeza el numero total de sus miembros, se menciona que la UNS llego a contar hacia 1940 con un medio millon de afiliados, organizados bajo una estructura paramilitar, de la cual se hicieron varias demostraciones en distintas ciudades del centro del pais.

La UNS consideraba a sus miembros realmente como soldados, quienes deberian demostrar orden y disciplina tanto en las "movilizaciones como en las concentraciones" (es decir los desfiles que realizaban).

Aunque dicha preparacion militar "no era solamente para los desfiles. Era tambien para el combate", y asi lo manifestaba oficialmente la organizacion: "al llamarnos soldados, no lo hacemos en sentido figurado, sino absolutamente real. Somos soldados de un ejercito en batalla, cuyos movimientos han de coordinarse para triunfar". Con las primeras "concentraciones", la UNS demostro que su estructura estaba organizada a semejanza de la falange española, es decir, "el cuadro, con un jefe, un subjeft y 30 soldados en seis filas de cinco hombres. La centuria, compuesta de tres cuadros, y la compania, formada de tres centurias" (107).

Mencionaba lineas arriba que las masas campesinas habian tenido un papel preponderante porque precisamente los soldados sinarquistas provenian generalmente del sector rural de la poblacion. Habia jornaleros sin tierra (atraidos seguramente por la propaganda sobre la propiedad privada de la tierra, a la que, segun la UNS, deberian acceder todos los hombres del campo); tambien colonos, medieros, pequeños propietarios y hasta ejidatarios, aunque eran los menos. De las ciudades medias del centro del pais se integraron a la UNS, principalmente, pequeños comerciantes, artesanos, empleados de servicios, y algunos obreros (108).

Pero decir que la UNS era una organizacion de masas no significa que fuera de caracter democratico. Prevalencia el autoritarismo, pues ningun asunto se ponia a discusion o a votacion. El jefe nacional resolvia todas las cuestiones presentadas y dictaba todas las ordenes que el resto de los sinarquistas deberia acatar sin cuestionar.

Por supuesto, esto exhibe el grado de jerarquizacion, division y verticalidad dado a su estructura interna.

El organismo cupula de dicha estructura era la sinarquia nacional, "integrada por 10 personas que permanecen ocultas", pero eran quienes designaban al jefe nacional. Este, a su vez, seleccionaba y nombraba a los jefes regionales para integrar el

¹⁰⁷ Ibid., pp. 138, 142-143.

¹⁰⁸ Meyer, *op. cit.*, p. 55.

comite nacional encargado de multiples actividades (propaganda, finanzas, organizacion, accion militar, accion obrera, accion campesina, accion politica, educacion y procuraduria del bien comun).

En el nivel medio se hallaban los comites regionales coordinados, como su nombre lo indica, por los jefes regionales, quienes habian sido designados y podian ser removidos por el jefe nacional. Dichos comites asumian la responsabilidad de una zona que suele corresponder pero no forzosamente, a un Estado. Los jefes regionales, por su parte, nombraban y podian remover a los jefes municipales, quienes coordinaban, tambien a traves de comites, las actividades, como su nombre lo indica, a nivel municipal.

En el ultimo escalon de esta estructura piramidal se encontraban los subjefes rurales avocados a integrar los cuadros militares. Aunque el control y conduccion de estos quedaba en manos de los jefes municipales (¹⁰⁹), quienes podian disponer de "soldados" de inmediato por centenares.

Finalmente, todos los jefes regionales, municipales y rurales podian seleccionar miembros para integrar las distintas secretarias de sus comites.

Hay que hacer notar que predominaba la clase media de provincia entre los jefes nacionales y los regionales (profesionistas, comerciantes, pequenos propietarios, etc.). A nivel municipal y local, las jefaturas estaban ocupadas en un 95% [por] modestos trabajadores, campesinos, artesanos, muy pequenos comerciantes, ambulantes con frecuencia" (¹¹⁰).

Al frente de las jefaturas nacionales estuvieron sucesivamente, entre 1937 y 1944, Jose Trueba Olivares, Manuel Zermeno Perez, Salvador Abascal y Manuel Torres Bueno. De los cuatro quien tuvo mayor presencia politica fue Salvador Abascal, lider carismatico e intransigente en sus posiciones, y quien llevo a la UNS a su momento politico mas importante entre los años de 1940 y 1941, durante los cuales destaco como la organizacion opositora de derecha con mayor fuerza frente al Estado nacional.

El rapido crecimiento experimentado por la UNS entre 1937 y 1941 se expreso geograficamente con la creacion de numerosos comites en el centro del pais. Entre los estados con un numero mayor figuraba Michoacán, en cuyo territorio llegaron a organizarse hasta 73 comites municipales para un total de 102

¹⁰⁹. *Ibid.*, pp. 60-62, y Gill, *op. cit.*, pp. 144-145.

¹¹⁰. Meyer, *op. cit.*, pp. 55-56.

municipios (111).

No sucedió lo mismo en otras zonas geográficas en donde el sinarquismo prácticamente no penetró, como la Comarca Lagunera, el valle del Yaqui, el valle de Mexicali, y en general en los estados del norte, así como en el sur de Chiapas.

Los estudiosos del tema se han preguntado, obviamente, por que el sinarquismo cobró rápidamente adeptos entre la población de entidades como Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, Colima, Nayarit y Jalisco. Para contestar dicha pregunta han destacado varios factores como los más relevantes para entender por que el sinarquismo tuvo una influencia inusitada entre la gente de la zona central del país.

En primer término, se ha expresado que la UNS surgió en el contexto de fines de los años treinta como un movimiento de protesta pero de carácter contrarrevolucionario, y que "Para conquistar adeptos, los iniciadores del movimiento capitalizaron con gran eficacia la situación de los campesinos (referida a los bajos niveles de vida), los fracasos del programa agrario (lentitud en el reparto, bajo volumen de créditos agrícolas, etc.), y las maniobras de políticos (y de burocratas) poco escrupulosos".

También se habla del analfabetismo como un elemento que pudo haber desembocado en la afiliación masiva, pues en los estados en donde el sinarquismo tenía mayor fuerza prevalecían índices altos de analfabetismo: Guanajuato, 71.8%; 75.9% en Guerrero; 78.1% en Querétaro; 67.1% en Michoacán, y 53% en Jalisco.

A través de la propaganda sinarquista es posible que se influyera en aquellos sectores rurales, quienes habiendo puesto sus expectativas en la Revolución, se hallaran decepcionados con respecto a lo que no habían conseguido de ella treinta años después de haberse iniciado.

El bombardeo ideológico sumamente manipulado que utilizó la UNS para hacerse de adeptos la hacía figurar como la única salida que podrían adoptar los mexicanos para defender la propiedad privada de la tierra, en contraposición con el ejido colectivo. Se insistía también en la defensa de la religión católica en contra de las restricciones impuestas a la Iglesia por la Constitución (presentando estas restricciones "como la obra de gobernantes, ateos y comunistas, interesados en destruir la religión y sustituirla por el comunismo"). Asimismo, se pronunciaba por la educación religiosa para acabar con su contraparte: las escuelas públicas, "presentándolas como organizaciones en las que se enseña a los niños a renunciar a la religión de sus padres y convertirse en comunistas".

¹¹¹. Hugh Campbell, *La derecha radical en México*, p. 147, y Meyer, *op. cit.*, pp. 40, 46 y 62. Meyer señala a Antonio Santa Cruz como el jefe de la organización secreta, y quien conoce a Abascal en 1935, designándolo como el jefe nacional de la UNS en 1940.

El trasfondo ideológico de la sinarquía pretendía volver los ojos a la herencia española para que no pudiera ser desplazada por el comunismo como sinónimo de ateísmo, o por la cultura angloamericana, como sinónimo de pragmatismo y de valores meramente capitalistas ⁽¹¹²⁾.

Pero también se utilizaron otros medios para atraerse la adhesión de los campesinos y de la clase media urbana, pues entre otras cosas se incitaba al martirologio como arma eficaz de propaganda. Las arengas sinarquistas invitaban a los afiliados a "las penitencias, el peligro y la muerte". José Antonio Urquiza, de los fundadores de la UNS, fue el primer mártir de un total de setenta y cinco con los cuales contó la organización, y su muerte fue utilizada como ejemplo "del supremo sacrificio que ha de hacerse a fin de que el movimiento pueda triunfar de sus enemigos para la salvación de México".

El contenido de los cantos y las consignas alentaban, deliberadamente, al enfrentamiento y derramamiento de sangre entre sinarquistas y reservistas.

Otro factor que posiblemente influyó en la adhesión de miembros hacia la UNS, es el que se refiere al uso de símbolos como banderas, trajes especiales, brazaletes y el saludo oficial sinarquista. Como lema y contraseña oficial figura el grito ¡Viva México! Al respecto se ha dicho que las representaciones simbólicas "siempre han suscitado interés" entre el campesinado mexicano, y es posible que la simbología sinarquista lo haya atraído positivamente.

Un último elemento que también pudo haber influido en la afiliación masiva, debe identificarse con el "espíritu de sacrificio de los dirigentes y propagandistas del sinarquismo", quienes realmente con el ejemplo predicaban, llevando una vida austera y movilizándose a través de los más recónditos parajes del territorio nacional. Ya fuera "organizando comités, hablando con los campesinos", o incitando a la gente del pueblo a afiliarse a la organización ⁽¹¹³⁾.

Todos estos factores descritos líneas arriba confluyen, necesariamente, en una ideología nacionalista de derecha, cuya meta era restaurar "un orden antiguo destruido por la antipatria y el extranjero". Un orden social cristiano cuyo significado era volver al pasado "evocando la época en que, de la Florida al Oregon, todo era español", es decir, la exaltación "del pasado imperial e hispanico".

¹¹². Nathan Whetten, *México rural*, pp. 322-325 y 330. Jean Meyer considera que el sinarquismo fue "engendrado por la revolución mexicana", y "representa la respuesta contrarrevolucionaria de la generación siguiente", p. 30.

¹¹³. Whetten, *op. cit.*, pp. 327-328.

A través de esta ideología donde priva el autoritarismo y se demanda fe ciega y obediencia, y en donde priva la mística y el combate para acceder a una supuesta redención humana, se denuncia una Revolución Mexicana prostituida, se descarta al capitalismo protestante norteamericano y se ataca desenfundadamente a la Rusia soviética.

Se ha dicho que al tejer todos los hilos, se configura finalmente un nacionalismo mexicano (¹¹⁴) de extrema derecha, cuyo contenido y practica mas bien "parecer beber de las fuentes falangistas" (¹¹⁵).

- "Por Dios y por la Patria" I: las milicias sinarquistas con arados y fusiles entre los surcos michoacanos.

Para entender la notable expansion del sinarquismo en territorio michoacano, agregariamos un factor mas a los ya señalados, y se refiere al hecho de que Salvador Abascal, oriundo de Morelia, desde mediados de los años treinta, es decir, antes de que asumiera la direccion de la UNS, se habia encargado de la organizacion y movilizacion de los antiguos legionarios del estado de Michoacan.

Desde la fundacion de la UNS, Abascal se convirtio en su lider nato en territorio michoacano. En agosto de 1940, cuando Manuel Zermeño Perez dejo la dirigencia sinarquista, su mando secreto, encabezado por Antonio Santa Cruz, puso la jefatura de la organizacion precisamente en manos de Salvador Abascal (¹¹⁶), quien la conservo hasta el 12 de diciembre de 1941.

Fue en este periodo cuando se expandió aún mas el sinarquismo en Michoacan. Periodo que, como se ve, transcurrió durante el primer año de gobierno del presidente Avila Camacho y por ende, también, durante el primer año de gestión gubernativa

¹¹⁴. Mario Gill, *El sinarquismo. Su origen. Su esencia. Su mision*, pp. 41, 55, 62 y 84, y Meyer, *op. cit.*, pp. 113 y 131.

¹¹⁵. Aunque Mario Gill no deja de hacer explicita la influencia del falangismo español, también sostiene la tesis de que el sinarquismo fue organizado e impulsado en México por agentes del nazismo alemán. Por su parte, Ricardo Perez Montfort, en su estudio mas reciente sobre "El movimiento falangista en el México de 1930-1940", no solo pretende caracterizar a la Falange Tradicionalista Española de México, fundada en 1934, y que funciono como "el centro de actividades de extrema derecha española en nuestro país". También desea este autor "encontrar los posibles vinculos que este grupo parece tener con posteriores correligionarios de la oposicion derechista mexicana, tales como el sinarquismo y el PAN". Vease el planteamiento de la investigación de Perez Montfort, en *Anales 1983*, CIESAS, pp. 338-340.

¹¹⁶. Meyer, *op. cit.*, p. 40, y Gill, *El Sinarquismo...*, pp. 66, 132-134.

del general Ireta. Dicha expansion pudo deberse a la influencia ejercida por Abascal entre una poblacion ya suficientemente conocida.

Su primera aparicion en publico como jefe nacional la realizo el 11 de agosto de 1940 en Patcuaro, en donde tuvo lugar un acto para conmemorar el primer aniversario de lucha sinarquista en esa region: a el asistieron unos 6 mil militantes (117).

Si bien antes de esta fecha ya se encontraban esparcidos por territorio michoacano numerosos comites sinarquistas, llama la atencion, por una parte, la activa militancia de sus miembros, quienes constantemente se reunian haciendo propaganda hasta en las comunidades mas apartadas con el fin de atraerse nuevos elementos para su causa. Pero, por la otra, se hizo notable un exacerbado martirologio, el cual, a instancias de la propaganda sinarquista, provoco, en numerosos casos, la violencia y el enfrentamiento entre sinarquistas y agraristas (118).

No es facil ponderar las fuentes de las que podamos desprender la afirmacion de que la ofensiva provenia exclusivamente de parte de los grupos sinarquistas. Pues, por un lado, *El Sinarquista*, vocero periodistico de la UNS, se encarga sistemáticamente de hacer aparecer al gobierno como el verdugo dedicado a cortar cabezas sinarquistas (119). Y, por otro, las repetidas declaraciones de funcionarios publicos (de todos los niveles), asi como las versiones oficiales en torno a sucesos violentos, que califican a la UNS en Michoacan como una organizacion provocadora de violencia, sobre todo en las areas rurales.

Como no pretendo hacer aqui un recuento pormenorizado (120) de los multiples enfrentamientos entre agraristas y sinarquistas en territorio michoacano en el curso de unos siete años (entre 1939 y 1944), me avocare a realizar un comentario sobre las consecuencias sociales que dichos enfrentamientos causaron al interior de ejidos y comunidades agrarias.

Con la entrega masiva de tierras durante el gobierno

117. Rogelio Escamilla, *El sinarquismo en Michoacan. 1939-1941*, p. 81.

118. *Ibid.*, pp. 108-112 y 114-116, 119-156.

119. Tambien Jean Meyer califica al gobernador Ireta como "terrible cazador de sinarquistas", en *op. cit.*, p. 193.

120. En su tesis Escamilla hace una larga relacion de los numerosos choques violentos entre agraristas y reservistas, de 1939 a 1941. Su fuente hemerografica primordial fue el periodico *El Sinarquista*. El autor se deja llevar por esta fuente, sin lograr un analisis interpretativo sobre el fenomeno sinarquista en Michoacan. Su avalancha de datos es tal, que abunda en la descripcion pormenorizada de los encuentros violentos locales.

cardenista. se impulso tambien la creacion de las llamadas defensas sociales o agrarias. aunque tambien a sus integrantes se les dio el apelativo de "reservistas" o "agrarristas". Estos formaban grupos de ejidatarios armados, quienes, en teoria, defendian la tierra que el Estado les habia dado en usufructo, sobre todo en caso de agresiones por parte de latifundistas y terratenientes.

Sin embargo, en la practica no solo tuvieron este fin, sino que tambien fueron utilizadas para apoyar intereses politicos locales, e. inclusive, hasta para amedrentar a la poblacion y cometer un sinnúmero de tropelias.

En Michoacan, como en el resto de las poblaciones del Bajío y del centro del país, las defensas rurales fueron lanzadas tambien contra los grupos sinarquistas que iban surgiendo localmente. No solo porque desde el punto de vista politico la UNS, infiltrada en los ejidos, representaba una virtual amenaza para "las posiciones del PRM y de los caciques", sino tambien por el hecho de que en el proceso de reparto agrario, "la UNS alienta a sus militantes a que reciban las parcelas distribuidas y a que de este modo 'sinarquicen' los ejidos" (¹²¹).

Esta tendencia se vio fortalecida en la medida en que no siempre la reforma agraria se realizo de manera expedita, por lo que la UNS aprovecho en su beneficio el descontento provocado entre los campesinos por las irregularidades en el reparto agrario (falta de crédito, inaccesibilidad al recurso agua, inseguridad en la tenencia de la tierra, abusos de la burocracia oficial y de los caciques locales, etc.). Se contrarrestaban, de ese modo, los pronunciamientos oficiales hechos en torno a una reforma agraria integral cuyos beneficios, se habia dicho repetidamente, alcanzarían a los grupos rurales mayoritarios (¹²²).

En contraposición, las declaraciones y pronunciamientos que

¹²¹. Meyer, *op. cit.*, pp. 185-187.

¹²². Ejemplo de los múltiples problemas aflorados en las áreas rurales de Michoacán, luego de que el sinarquismo penetrara en las comunidades, es el informe remitido al presidente Avila Camacho por el ingeniero Manuel L. Palmer, delegado de promoción ejidal en la región de Arrio de Rosales. En él se asienta que la UNS se habia esparcido por esa región, aconsejando a sus miembros no obedecer las disposiciones gubernamentales, y por ello "un gran número de campesinos se ha opuesto a agruparse como ejidatarios. Algunos sinarquistas solicitaron tierras, pero al no concederselas en la forma que pretendían se apoderaron de tierras ejidales". Agregaba Palmer "que solo un 20% de los campesinos está organizado en agrupaciones, encontrándose algunos ejidos abandonados [...]. Que la falta de deslinde ha sido causa de fricciones. Hay oposición para el pago de la renta de pastos". Véase: Oficio del ingeniero Manuel L. Palmer, delegado de promoción ejidal en Arrio de Rosales, secretaria de Agricultura y Fomento, al presidente Avila Camacho, Mexico, 30 julio 1941, en AGN/FMAC, exp. 542.1/34

expreso repetidamente la UNS en torno a la reforma agraria fueron un factor esencial para fortalecer su expansión. En las áreas rurales, los campesinos escucharon convencidos propaganda del tenor siguiente:

La Revolución te ha traicionado, campesino.
La tierra no es de quien la trabaja, no es tuya.
Tu no eres libre. No se te entrega, a pesar de
que la compraste con tu sangre. Hoy la revolución
colectivizadora se dirige en tu contra...

Los llamamientos reforzando en el campesino las ideas en torno a la propiedad privada de la tierra, se repetían constantemente:

"¡Campesino, la tierra tiene que ser tuya:
Aquí, en el sinarquismo, está el lugar
de todos aquellos que posean o aspiren a
poseer un pedazo del suelo nacional [...].
Ven a nosotros a luchar por la propiedad
de la tierra [...]. La tierra ha de ser tuya,
campesino. Para eso hemos formado la Unión
Sinarquista: para defender a todos los hombres
que trabajan la tierra y que quieren poseerla" (123).

Una medida que se creyo podría contrarrestar los efectos de dicha propaganda, -pero que a la larga funciono como resorte impulsor de la violencia en las áreas rurales-, fue dictada por el ingeniero Dagoberto Gomez Escobar, delegado de promoción ejidal en Michoacán. En junio de 1940 declaró que los sinarquistas no podrían gozar de los beneficios de la reforma agraria: exigiéndoles escoger entre pertenecer a la UNS o tener derecho a la tierra.

Se ha dicho que Gomez Escobar ordeno a las defensas rurales destruir "los arados de quienes se nieguen a firmar un acta de dimisión de la UNS" (124).

Al año siguiente, el 30 de enero de 1941, Salvador Abascal urgio al presidente Avila Camacho a detener las acciones de Gomez Escobar en las zonas rurales del estado, enfatizándole que este había ordenado "fueran despojados [de la tierra] todos los ejidatarios sinarquistas", a través de una circular girada a los jefes de zona ejidal con fecha 29 de noviembre de 1940.

¹²³. Fabián Carpio, "Campesino: la revolución te ha traicionado", en *Sinarquismo*, num. 2, julio 1938, y *El Sinarquista*, num. 38, 26 octubre 1939. *apud* Whetten, *op. cit.*, pp. 323-324. Un grupo de sinarquistas de Villa Escalante le escribieron al presidente Avila Camacho el 6 febrero 1941, manifestándole que la agricultura mexicana no progresaría "mientras no tengamos la seguridad de poseer como un patrimonio el pedazo de tierra por el que muchos de nosotros fuimos a la revolución", en AGN/FMAC, exp. 542.1/34

¹²⁴. Meyer, *op. cit.*, p. 188.

En el mismo telegrama Abascal denunciaba: "a pesar de la multitud de quejas concretas que desde el 12 de diciembre anterior he presentado ante usted contra ingeniero Dagoberto Gomez Escobar. [...] siguen despojos criminales contra campesinos sinarquistas en Michoacan" (125).

Como respuestas a esta denuncia, la Liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de Michoacan, por una parte, y el propio gobernador Ireta, por la otra, refutaron los cargos hechos por Abascal contra Gomez Escobar calificandolos de infundados (126).

Por su parte, Austreberto Alvarez del Castillo, promotor agrario en la region de Ario de Rosales, se erigio tambien en defensor del gobierno al declarar que Abascal exhibia una falta de conocimiento en torno al movimiento agrario, puesto que no era cierto que hubiera oposicion a la titulacion de las parcelas por parte de los reservistas.

Alvarez del Castillo tambien desmentia lo dicho por Abascal, en el sentido de que los campesinos de La Huacana estuvieron "siendo espoliados y arrojados de las parcelas que les fueron concedidas por el gobierno revolucionario del general Lazaro Cardenas". Agregaba que si hubiera habido alguna "llamada al orden" para con algun miembro "del expresado grupo sinarquista [...] se debe no a su filiacion politica, sino a su falta de cumplimiento a las obligaciones contraidas al haber resultado beneficiado con la parcela, la cual esta obligado a cultivar" (127).

Todas estas declaraciones no hacian mas que enmascarar la situacion real, pues la delegacion de promocion ejidal continuo suprimiendo los derechos de posesion en distintas comunidades agrarias. Y ello influyo para que los jefes sinarquistas dieran instrucciones a los militantes para que se opusieran, hasta con las armas si fuese el caso, a que se les despojase de las parcelas, e indicandoles que no respetaran orden alguna

125. Telegrama de Salvador Abascal al presidente Avila Camacho, Mexico, 30 enero 1941, en AGN/FMAC, exp. 404.1/622. Otras denuncias hechas por Abascal y otros jefes sinarquistas insistiendo en el despojo de parcelas, se encuentran en AGN/FMAC, exp. 542.1/34

126. La misiva enviada por el comite ejecutivo de la Liga de comunidades agrarias de Michoacan al presidente Avila Camacho, con fecha 15 enero 1941, en *El Nacional*, año XII, t. XVII, num. 4.229, Mexico, 20 enero 1941, p. 4. Las opiniones del gobernador Ireta citadas en el oficio num. 208-0 del ingeniero Manuel Castaños, director de organizacion agraria ejidal, de la secretaria de Agricultura y Fomento, al secretario particular del presidente Avila Camacho, San Jacinto, 21 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 404.1/622

127. Misiva de Austreberto Alvarez del Castillo, fechada en Mexico, 28 enero 1941, y enviada a la redaccion del periodico *El Nacional*, año XII, t. XVII, num. 4.238, Mexico, 29 enero 1941, p. 4 (las cursivas son mias).

proveniente de las autoridades agrarias ¹²⁸).

Confrontadas las posiciones de uno y otro bando, las condiciones de violencia se multiplicaron en las comunidades agrarias. Durante el año de 1941 Escamilla documenta no menos de treinta casos de agresiones de reservistas contra campesinos sinarquistas. Al año siguiente hubo también enfrentamientos, aunque en menor escala, en distintos puntos de la entidad ¹²⁹).

Hay que destacar un informe remitido por Jose Aguilar y Maya, procurador general de la republica, al presidente Avila Camacho, en donde se consigna que los miembros del comisariado ejidal y reservistas del poblado de El Guayabo Colorado asesinaron a tres sinarquistas, e indicando que "se ha comprobado que esos hechos (...) tuvieron como causas, las siguientes pugnas y dificultades: que existen desde hace tiempo entre los sinarquistas y los agraristas por cuestiones de partido, porque aquellos provocan o porque estos los despojan de sus parcelas, de sus casas o les cobran indebidamente cantidades por concepto de rentas de tierras o pastos ¹³⁰).

A lo largo de 1943 y 1944 disminuyeron sensiblemente los casos de violencia. Sin embargo, es interesante consignar un informe del general Jose Tafolla Caballero, comandante de la XXI zona militar en Michoacan, quien con fecha 18 de diciembre de 1943 lo remitió al presidente Avila Camacho, indicandole que a partir de la inspeccion realizada en el distrito de Puruandiro se dio cuenta de que existe completa anarquia con peligro de derramamiento de sangre, debido a que esta dominando el sinarquismo entre los ejidatarios al grado de constituir mayorias. La verdadera causa de tal anarquia se debe a la falta

¹²⁸. Escamilla, *op. cit.*, pp. 77-78, 82-84, 87-93, 102 y 105-107.

¹²⁹. *Ibid.*, pp. 79-92.

¹³⁰. Oficio num. 8,554 de Jose Aguilar y Maya, procurador general de la republica, al presidente Avila Camacho, Mexico, 26 septiembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 542.1/34. Otras agresiones estan documentadas en AGN/FMAC. En el exp. 542.1/141, se encuentra el caso de un grupo de sinarquistas solicitándole a Avila Camacho, mediante telegrama del 15 febrero 1941, garantías "contra atentados agraristas" en Araparicuaro, municipio de Ario de Rosales. También Pablo Loaeza, quien fue jefe regional sinarquista en Michoacan, acudio ante el presidente Avila Camacho, mediante oficio fechado en Morelia el 10 enero 1943, para que obtuvieran su libertad un grupo de sinarquistas presos en Tanhuato por ordenes del presidente municipal, en AGN/FMAC, exp. 542.1/792. Una noticia aparecida en *La Frensa* dio a conocer un choque sangriento en San Lorenzo, Querendaro, municipio de Ciudad Hidaigo, entre sinarquistas y autoridades locales. Hubo muertos y heridos, vease: *La Frensa*, año XIV, num. 2,395, Mexico, 23 marzo 1942, pp. 3 y 29. Sobre este enfrentamiento vease tambien el informe del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho y la protesta del jefe nacional de la UNS, Manuel Torres Bueno, en AGN/FMAC, expedientes 542.1/34 y 541/487.

de responsabilidad de las autoridades civiles anteriores y actuales constituidas en verdaderos cacicazgos ⁽¹³¹⁾.

Tafolla finalizaba su informe mencionando haber dado instrucciones al comandante del sector militar de Puruandiro para utilizar medios persuasivos con objeto de lograr coordinar a los grupos antagonicos que reclamaban la tierra como propiedad privada.

Sinarquizadas un sinnúmero de comunidades agrarias, que polarizaban aun mas a las fuerzas sociales, y suscitandose conflictos por el poder político local, el campo michoacano fue caido de cultivo excelente durante los primeros años de la década dei cuarenta para la violencia generalizada, amen de considerar la baja en el rendimiento productivo agrícola.

Sin embargo, es posible que tales confrontaciones fueran paulatinamente disminuyendo entre 1943 y 1944 debido a tres razones fundamentales. Por una parte, la entrega masiva de certificados de derechos agrarios promovida por la política agraria de Avila Camacho, con el fin de titular la parcela ejidal.

Y lo que parece ser tambien de suma importancia: el hecho de que el gobierno federal buscara una fórmula conciliatoria en el campo michoacano a partir de mediados de 1942, asegurandole la paz al interior del territorio michoacano en los momentos en que por razones de estado (a causa de la guerra mundial), se prefiriese ir limando las asperezas del descontento sinarquista.

No en baide el gobernador de Michoacan declararia a mediados de 1942: "Hemos recibido instrucciones para ir resolviendo sus problemas a los sinarquistas, quienes, a pesar de tener ideas distintas a las de nosotros, tienen derecho a que les repartan tierras, den facilidades, presten garantias para que disfruten de esas tierras. Ellos tambien son mexicanos" ⁽¹³²⁾.

Y un tercer factor que tambien influyo fue la disension interna sufrida por la UNS en 1944, acompañada de severas prohibiciones dictadas por el gobierno federal y a las que se vio

¹³¹. En el extracto num. 37.625 de la secretaria particular de la Presidencia, aparece la sinopsis del contenido del informe del general Tafolla enviado al presidente Avila Camacho, Morelia, 18 diciembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 542.1/34. En este mismo expediente se halla una queja de Eustolio Rangel, jefe de la UNS en Erongaricuaro, dirigida a Avila Camacho, del 25 abril 1944, informandole que desde fines de 1942 hasta marzo de 1944, un grupo de 500 sinarquistas estuvieron colaborando con las autoridades militares de la plaza en la construccion de la carretera Erongaricuaro-Nahuatzen. Pero pese a dicha colaboracion fueron agredidos y encarcelados por el general Zamora Martinez y sus reservas agrarias, y amenazados de que si celebraban mas reuniones serian disueitas a mano armada.

¹³². Declaraciones del gobernador Ireta citadas en Meyer, *op. cit.*, p. 193.

obligada a sujetarse, perdiendo con ello su preeminencia como fuerza opositora de derecha (133).

- "Por Dios y por la Patria" II: las milicias sinarquistas en conflicto con los líderes sindicales.

El sinarquismo también prendió entre la clase obrera, pero no en la escala que tuvo en las áreas rurales. Meyer interpreta esto en el sentido de que al mando secreto de la UNS le interesó organizar a los trabajadores solo a través de los grupos "guadalupanos", y esto más que la muy eficaz amenaza del despido, es decir, la aplicación de la cláusula de exclusión, podría explicar la implantación modesta de la UNS en el medio obrero (134).

Nosotros agregaríamos que la sinarquía impresionó mucho menos a los obreros que al campesinado porque su organización, estructura y pronunciamientos, no le ofrecían a la clase obrera mexicana una alternativa de vida para satisfacer sus necesidades vitales, ni tampoco para romper con la conflictiva relación de clase establecida con el patron.

Una ideología que refrendaba el orden, subrayaba la estratificación social, y exigía sumisión y no cuestionamiento de las decisiones verticales de la jefatura, es posible que chocara con la mentalidad de algunos grupos obreros, cuya militancia y organización desde los años veinte y treinta, los había inducido a pensar y actuar de manera menos conservadora, y en algunos casos -aunque los menos- hasta en una línea de izquierda radical.

La influencia del sinarquismo entre los obreros michoacanos estuvo básicamente localizada en el área de Uruapan, en donde ya había un grupo laboral importante en torno a la industria del hilado y del tejido (cuya tradición y origen databan del porfirato).

Esto nos habla, por una parte, de una concentración obrera uruapense más o menos importante que, inclusive, ya para estos momentos se encontraba organizada en una sección sindical perteneciente al Sindicato nacional de trabajadores de la industria textil y similares. Y, por la otra, nos indica que otros grupos obreros, quienes laboraban en las pocas industrias de la entidad (localizadas principalmente en Morelia, La Piedad y Zamora), estuvieron realmente poco influenciados por la UNS.

¹³³. Véanse los detalles de la desintegración de la UNS en Campbell, *op. cit.*, pp. 166-173.

¹³⁴. Meyer, *op. cit.*, p. 53. Dabase el nombre de grupos "guadalupanos" a los obreros católicos organizados por la UNS. Su principal divisa y estandarte era la imagen de la Virgen de Guadalupe.

Se sabe que los trabajadores de las minas de Angangueo y Tlaipujahua si organizaron contingentes sinarquistas (¹³⁵).

Las fabricas que absorbían en Uruapan a la fuerza laboral sindicalizada eran basicamente dos: La Providencia y San Pedro. A partir del segundo semestre de 1941, los obreros sinarquistas le dieron a conocer al presidente de la republica la decision tomada por los lideres sindicales en el sentido de aplicarles la clausula de exclusion y expulsarios de sus fuentes de trabajo si no renunciaban a sus ideas sinarquistas (¹³⁶).

La determinacion del comite ejecutivo del sindicato textil si se llevo a cabo, pues publicamente Wolstano Pineda, su secretario general, manifesto, en octubre de ese año, que se habia "resuelto emprender una energica batida contra los sinarquistas que se han infiltrado en los sindicatos [...] de Guanajuato, Jalisco, Queretaro y Michoacan" (¹³⁷).

Al ser despedidos de sus centros de trabajo los sinarquistas presionaron constantemente mediante escritos al presidente Avila Camacho (¹³⁸), quien tuvo que dar ordenes al secretario del Trabajo, el cardenista Ignacio Garcia Téllez, para que tomara cartas en el asunto (¹³⁹).

¹³⁵. Escamilla, op. cit., p. 75.

¹³⁶. Telegrama de Pedro Zamudio, en nombre de cinco trabajadores del segundo turno de la fabrica San Pedro, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 20 septiembere 1941, en AGN/FMAC, exp. 432.3/30

¹³⁷. Las declaraciones de Wolstano Pineda en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,486, Mexico, 5 octubre 1941, p. 2, 1ª secc.

¹³⁸. Oficio num. 57,605 de Enrique Matus, Francisco V. Aguilar y otros de la fabrica La Providencia, al presidente Avila Camacho, indicandole haber sido expulsados cinco trabajadores, "por el grandisimo delito de no haber querido renunciar a sus ideas sinarquistas [...]. Intentan ahora [los lideres sindicales] arrojar a otro grupo de diez operarios y preparan un movimiento general que tiende a separar a todas aquellas personas que hace años han venido trabajando honesta y cumplidamente. Vease el texto completo del escrito en Oficio núm. 5 del licenciado Julio Serrano Castro, jefe del departamento de Inspección de la secretaria del Trabajo, al inspector federal del Trabajo en Morelia, México, 18 octubre 1941, en AGN/FMAC, exp. 432/273

¹³⁹. Por ordenes de Garcia Téllez, el jefe del departamento de Inspeccion le pedia al inspector federal en Morelia que se trasladara a Uruapan para "intervenir en el conflicto [en la fabrica La Providencia] procurando solucionar en forma conciliatoria". En el caso de la fabrica de San Pedro, también fueron expulsados catorce trabajadores, y de igual manera, Garcia Téllez giro instrucciones, a traves del jefe del departamento de Inspeccion para que el inspector federal del Trabajo en Morelia se presentara en Uruapan e interviniera en el conflicto, procurando "solucionario en forma conciliatoria". Veanse: telegrama num. 1,289 del secretario Garcia Téllez a J.

La version oficial, despues de realizada la inspeccion en la fabrica San Pedro, señalaba que el comite ejecutivo de su sindicato les habia aplicado a cinco trabajadores un castigo disciplinario, de acuerdo con el inciso d del articulo 42 de los estatutos que rigen al Sindicato Nacional, y que solo se les aplicaria en definitiva la clausula de exclusion si asi lo dictaminaba la comision de justicia del propio sindicato.

Los trabajadores tenian la posibilidad de defenderse en caso de expulsion, puesto que la Junta Federal de Conciliacion y Arbitraje deberia resolver, previa demanda presentada por estos, si la aplicacion de dicha clausula se fundo en derecho o si procedia su reinstalacion, por no haberse llenado los requisitos del estatuto sindical y de la ley ⁽¹⁴⁰⁾.

El "castigo disciplinario" solo fue un eufemismo, porque realmente la intencion era la expulsion. Esto se desprende de los ordenamientos establecidos por el comite ejecutivo del sindicato para todas sus secciones, quienes estaban obligadas a "la aplicacion de la clausula de exclusion a los elementos llamados sinarquistas". El comite ejecutivo conminaba a las secciones para que se apegaran a lo mandado por el estatuto "celebrandose asambleas generales y ajustando sus actos al criterio de las mayorias con el fin de no dar motivo a versiones descabelladas, como la de que 'se ha procedido con ligereza en algunos casos'".

La presion del comite ejecutivo nacional fue aun mas alla, pues especifico que si los comites ejecutivos locales de Michoacan y Jalisco no llevaban a cabo las expulsiones correspondientes, serian "responsables de los perjuicios" que se ocasionaran en sus secciones. Por tanto, los comites ejecutivos locales estaban obligados a enviarle al comite nacional "las actas de sus asambleas, con la expresion del numero de trabajadores que hubieron votado en favor de la ratificacion de los acuerdos de las asambleas de las secciones que han aplicado la clausula de exclusion y de los que voten en contra de las mismas" ⁽¹⁴¹⁾.

El conflicto sindical se prolongo hasta fines de 1943, a pesar de que en junio de 1942 la Junta de Conciliacion en Morelia

J. Gonzalez Gallo, secretario particular de la Presidencia, informandole que ya ordena investigacion en San Pedro, Mexico, 30 septiembre 1941, y oficio num. 5 del licenciado Julio Serrano Castro, jefe del departamento de Inspeccion, al inspector federal del Trabajo en Morelia, Mexico, 18 octubre 1941, en AGN/FMAC, exp. 432.3/30

¹⁴⁰. Oficio num. 5 de Julio Serrano Castro, jefe del departamento de Inspeccion, secretaria del Trabajo, a Pedro Zamudio, Mexico, 18 octubre 1941, en AGN/FMAC, exp. 432.3/30

¹⁴¹. Vease: "La exclusion de los sinarquistas de los sindicatos", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,622, Mexico, 20 febrero 1942, pp. 1 y 7, la secc.

fallo favorablemente para los obreros sinarquistas. Sin embargo, los líderes sindicales no reinstalaron a los trabajadores expulsados, quienes, inclusive, continuaron pidiéndole al presidente Avila Camacho su personal intervención ⁽¹⁴²⁾.

No fue sino hasta mayo de 1943 cuando se supo que "el grupo especial num. 6" de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se encontraba estudiando las demandas suscritas por los sinarquistas expulsados de distintas fábricas ubicadas en Jalisco y Michoacán.

De las fábricas michoacanas un total de veinticuatro operarios pedían su reinstalación (13 de la fábrica de San Pedro, y seis más de otra fábrica textil instalada en Ciudad Hidalgo ⁽¹⁴³⁾).

Sin embargo, no se sabe con certeza si en estos casos hubo algún tipo de resolución por parte de la Junta de Conciliación. Todavía entre agosto y noviembre de ese año de 1943 los trabajadores de La Providencia le insistieron a Avila Camacho, a través de varias comunicaciones, que tenían ser expulsados, y que ni el inspector del Departamento del Trabajo, ni la Junta de Conciliación, ni el agente del Ministerio Público, ni las autoridades municipales o estatales estaban dispuestas a intervenir en el conflicto ⁽¹⁴⁴⁾.

Es más, el 20 de noviembre, con el pretexto de las celebraciones de la Revolución Mexicana, los líderes sindicales procedieron a expulsar de La Providencia a quince obreros, quienes protestaron energicamente ante Avila Camacho, exigiéndole su intervención, en vista de que ninguna autoridad les brindaba "las garantías a que tenemos derecho" y haciéndole ver que "pronto quedarán sin pan 50 familias". Secundó la protesta el jefe regional sinarquista, Pablo Loaeza ⁽¹⁴⁵⁾.

Aunque no se sabe que final tuvo este largo conflicto, se pone de manifiesto el poder que debieron haber tenido los líderes

¹⁴². Telegrama de Ramon de Anda Vizcaino, jefe del comité sinarquista en Uruapan, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 11 junio 1942, y telegrama de Joaquín Calderón Rodríguez en representación de los obreros expulsados de San Pedro, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 10 diciembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 432.3/30

¹⁴³. "Explican las causas de la expulsión de sinarquistas", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 5,067, México, 15 mayo 1943, p. 2, 1ª secc.

¹⁴⁴. Cinco telegramas de Joaquín Morales, Enrique Matus y Tomás Chávez, enviados desde Uruapan al presidente Avila Camacho entre agosto y noviembre de 1943, en AGN/FMAC, exp. 432/273

¹⁴⁵. Telegrama de Joaquín Morales, Enrique Matus y Tomás Chávez al presidente Avila Camacho, protestando por la expulsión de quince obreros de La Providencia, y telegrama de Pablo Loaeza al presidente Avila Camacho, secundando la protesta, en AGN/FMAC, exp. 432/273

del Sindicato Nacional de la industria textil como para emprender una batida antisinarquista entre obreros de las fabricas michoacanas.

Al mismo tiempo, las insistentes demandas de resolucion por parte de los trabajadores habian efocuentemente de la inercia de las dependencias gubernamentales para intervenir eficazmente en la solution de los asuntos de su competencia. En este caso, seguramente influyeron en el proceder de las autoridades del Trabajo y de Conciliacion algunas de las ideas que en contra del sinarquismo estaban expresando en esos momentos voceros gubernamentales.

-De como fue vista y controlada la sinarquia en Michoacan.

No puede sosiyarse la inquietud y la preocupacion politicas generadas por el sinarquismo en el ambiente politico oficial de la epoca. Las constantes declaraciones y pronunciamientos gubernamentales en torno a esta organizacion asi lo demuestran y de alguna manera tambien expresan la magnitud alcanzada como la mas importante fuerza opositora de derecha.

En Michoacan, a lo largo de 1941, se hicieron constantes aisiones condenatorias a la UNS, e, inclusive, se realizaron algunas acciones oficiales pretendiendo frenar a la organizacion. Sin duda esto se registro asi a lo largo de 1941 porque los sinarquistas, quienes en esos momentos estaban liderados por Salvador Abascal, emprendieron diversas moviizaciones de caracter espectacular sobre todo en la capital michoacana.

Con motivo de las celebraciones del IV centenario de la fundacion de la ciudad de Morelia, en mayo de 1941, el presidente Avila Camacho se traslado a esa para presidir los distintos eventos.

Inesperadamente, el dia 18 de ese mes de mayo, unos 30 mil sinarquistas michoacanos encabezados por Abascal hicieron un gran alarde de tecnica militar al realizar la mayor concentracion celebrada por la UNS "en sus cuatro años de vida": "Desde la vispera de aquel domingo 18 de mayo de 1941, los nucleos sinarquistas empezaron a llegar a pie, en camiones, a caballo, de las regiones vecinas [...]. Muy temprano estaban listos para el asalto, para la toma de Morelia [...]. Cuando el *general* Abascal dio la orden de avanzar, de todos los rumbos de la ciudad surgieron millares de nombres, formaciones militares que tomaron posesion de los sitios que se les habia fijado de antemano, con precision matematica" (146).

Esta demostracion de fuerza no solo logro "poner a prueba la capacidad de movilizacion de los elementos militarizados de la UNS", sino lo mas importante, creó desconcierto entre la

¹⁴⁶. Gill. *El Sinarquismo...*, pp. 81-83.

poblacion buscando mas adhesiones de aquellos que hubiesen querido bien impresionados. Y, desde luego, represento una ofensiva politica para el gobierno y sus autoridades.

En Michoacan todo esto desencadeno inmediatamente diversas reacciones.

La primera en hacerse publica fue la del diputado federal michoacano Luis Ordorica Cerda quien, desde posiciones reformistas de izquierda, advertia: "La inercia de quienes dirigen los destinos publicos y en forma principal el PRM, han sido la determinante de que el sinarquismo avance cada dia, en terminos tales de que en reciente visita que hizo el Primer Magistrado de la Nacion a la ciudad de Morelia. [...] con audacia insolita y pasando sobre la prohibicion expresa de la autoridad municipal, un contingente de sinarquistas desfilara por las calles de la capital de Michoacan, llevando sus banderas y entonando su himno de lucha y siendo lo mas doloroso para quienes amamos la Revolucion, observar que ese contingente, fuerte y disciplinado estaba integrado en su mayoria por ejidatarios y obreros ⁽¹⁴⁷⁾."

Para Ordorica Cerda, quien hacia una severa critica a la Revolucion, el sinarquismo crecia "a pasos agigantados", debido entre otras causas a "la incuria, la falta de probidad, la inercia del elemento revolucionario, la carencia de honestidad administrativa y politica de las autoridades municipales, los abusos de las elites politicas, la ausencia de sentido de responsabilidad en el maestro, en el lider y en el agrohomo..." ⁽¹⁴⁸⁾.

Frente a esta critica el PRM se sintio directamente aludido porque un dia despues de haberse publicado estas declaraciones, Salvador Ochoa Renteria, delegado del PRM en Michoacan, informaba sobre la realizacion de un programa de accion "para contrarrestar en forma mesurada las actividades demagogicas que llevan a cabo los lideres del sinarquismo". Dicho programa contemplaba la organizacion en Michoacan del sector popular del PRM, a traves de la instalacion de sus comites distritales.

Tambien el PRM se encargaria de enviar una brigada de trabajo a diversos puntos de la entidad "para atender y resolver las cuestiones que le sean presentadas por todos los sectores afectados". Ochoa Renteria aseveraba que con estas medidas abandonarían "las filas del sinarquismo todos los que a el fueron por sorpresa".

Pero las acciones del PRM en Michoacan no pararon ahí. Obligado a presentar un frente comun, unos dias despues, el 3 de junio se daba a conocer en Morelia un llamado "Al pueblo de Mexico", hecho por el Bloque Antisinarquista en Michoacan y

¹⁴⁷. Luis Ordorica Cerda, "El sinarquismo frente a la Revolucion", en *La Prensa*, año XIII, num. 2,089, México, 28 mayo 1941, pp. 12 y 24.

¹⁴⁸. *Ibid.*

suscrito por todas las fuerzas vivas en el estado. Encabezaba la lista Salvador Ochoa Renteria, pero tambien firmaban el documento el Comité de Defensa Proletaria, la Liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos, el Sindicato de trabajadores al servicio del estado, la Seccion XVI del STERM, la Federacion Juvenil Michoacana, la Federacion de trabajadores de Michoacan adherida a la CROM, la Federacion estudiantil universitaria, el Comité coordinador regional de sindicatos federales, la Federacion de trabajadores del estado de Michoacan adherida a la CTM y la Federacion de profesionistas del estado de Michoacan.

Se reconocio en el manifiesto que la obra de la Revolucion no habia concluido. Y al mismo tiempo se expreso que la clase media habia sido "en parte olvidada", en la medida en que se habian atendido las necesidades de obreros y campesinos. Empero, ya se trabajaba en la organizacion del sector popular del PRM.

Por otra parte, tambien el gobierno tenia interes en resolver todo lo referente al problema agrario. Y, en todo caso, lo que se buscaba era olvidar pugnas intrascendentes entre las organizaciones "revolucionarias", para poder constituir "un bloque indestructible" frente al sinarquismo (149).

Las concentraciones sinarquistas en el occidente y centro del pais, pero especialmente la gran manifestacion realizada en Morelia, así como los numerosos enfrentamientos entre sinarquistas y reservistas en territorio michoacano, seguramente influyeron en el animo presidencial como para girar una circular a todos los gobernadores el 31 de julio de ese año de 1941, enfatizando: "grupos sinarquistas, sin justificacion legal y sin motivo bastante que lo acredite y, por el contrario, con provocaciones a organizaciones antagonicas, vienen efectuando manifestaciones publicas sin permiso de la autoridad correspondiente". Esto estaba ocasionando, añadia el presidente, serios trastornos del orden publico. Inclusive "perdidas de vidas humanas" como en el caso de Puruandiro, Michoacan.

Desde el punto de vista presidencial, dichos actos estaban lesionando "la unidad nacional". Por tanto, recomendaba a los gobernadores dieran instrucciones a las autoridades municipales, quienes deberian autorizar previamente la realizacion de los eventos sinarquistas con apego a la ley. Y asimismo, insistir en "que todo acto que se aparte de nuestros preceptos legales" podria ser "castigado con energia" (150).

149. "Será contrarrestada la labor de los sinarquistas", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, num. 4,357, Mexico, 29 mayo 1941, pp. 1 y 6, 1ª secc., y "Al pueblo de Mexico", Morelia, 3 junio 1941, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,364, Mexico, 5 junio 1941, p. 6, 1ª secc.

150. "Las actividades sinarquistas lesionan la unidad nacional", Circular presidencial a los gobernadores, Palacio Nacional, 31 julio 1941, en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,421, Mexico, 12 agosto 1941, p. 1, 1ª secc.

A estas medidas restrictivas le siguieron nuevas declaraciones del diputado Ordorica Cerda, quien junto con otros diputados del sector campesino (Raul Serrano, Lecuona Soto y Madrazo Basauri), informaron que para contrarrestar a la UNS se estaban organizando mitines en cada una de las capitales estatales. Con el fin de "orientar a los campesinos de cada region sobre las actividades de los sinarquistas que se enderezan contra los principios revolucionarios de la reforma agraria, contra el orden constitucional y contra la democracia" (151).

El ambiente antisinarquista en los medios oficiales influyo en la detencion, el 30 de noviembre de 1941, del lider nacional del sinarquismo en la poblacion de Jacona, por no "haber solicitado permiso de las autoridades" locales para realizar una manifestacion y un mitin, violando asi "los preceptos contenidos en la circular que sobre las manifestaciones sinarquistas" habia girado el presidente de la republica (152).

Los comentarios contrarios a la UNS se siguieron expresando entre 1942 y 1943, y entre ellos destacan los de Natalio Vázquez Pallares, los de Lombardo Toledano, quien era en ese momento el presidente de la CTAL, y los del gobernador Ireta.

El primero mencionaba haber conocido a Abascal en tierras michoacanas, y agregaba se le deberia combatir "en las mismas barricadas", procurando "apretar nuestras filas" para evitar que los jovenes michoacanos se sintieran atraidos hacia la sinarquia.

Por su parte, Lombardo Toledano informaba que la UNS venia desarrollando una campaña obstaculizando "las disposiciones del gobierno federal en materia de instruccion militar". Y por tal motivo "los responsables de esa labor" deberian ser energicamente castigados.

Por ultimo, el general Ireta manifestaba a la prensa que su gobierno utilizaba "medios persuasivos" para convencer "a los elementos ofuscados por los agitadores sinarquistas para que

151. Veanse los articulos "Medidas para contrarrestar la accion del sinarquismo", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,499, Mexico, 18 octubre 1941, p. 1, 1ª secc., y "Como debe combatirse con eficacia el sinarquismo", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,509, Mexico, 28 octubre 1941, p. 2, 1ª secc. Un mes atras, en septiembre de 1941, el diputado Alfonso Reyes H. al contestar el informe de gobierno de Félix Ireta, hizo alusion directa al sinarquismo expresando que en "algunas regiones del estado" habia penetrado "una vergonzante traduccion criolla del falangismo", pretendiendo "inculcar en la conciencia de algunos ciudadanos ideas contrarias al interes del pueblo y practicas incompatibles con los principios que informan el animo creador y vindicador de la clase productora de Michoacán", en Ireta, *Un año de gobierno...* p. 62.

152. La nota de la detencion de Abascal en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,545, Mexico, 4 diciembre 1941, pp. 1 y 8, 1ª secc. Junto con Abascal fueron tambien aprehendidos Francisco Barriga Castellanos, quien era el jefe regional de la UNS en Jacona y a Rafael Zacarias.

abandonen su actitud antipatriótica. Sin embargo, amenazaba con aplicar todo el rigor de la ley en caso de que los sinarquistas persistiesen "en su actitud desleal" (133).

La oportunidad del gobierno de Avila Camacho para reprimir de manera definitiva la militancia sinarquista, se presentó en junio de 1944, cuando Juan Ignacio Padilla, dirigente de la UNS, publicó el día 22 dos artículos que fueron considerados sediciosos. En el primero se decía que Avila Camacho había permitido que lo cercaran los intentos de sovieterizar la nación, asentando que para el 5 de julio se tenía proyectada una huelga general con el fin de evitarle tal peligro a la nación. En el otro artículo se incitaba al pueblo a unirse al ejército, "contra los comunistas".

El gobierno reaccionó de inmediato evitando una movilización y un posible acercamiento entre sinarquistas y mandos del ejército. Al mismo tiempo, obligó a la organización a disolverse, prohibiendo la circulación de su órgano periodístico, e incautando sus archivos. También se ordenaron varias detenciones.

Un factor importante que desde luego contribuyó a cerrar el cerco por parte del gobierno, fue el cisma que dentro de la propia organización sinarquista se estaba produciendo desde hacía varios meses, enfrentándose un grupo de tendencia radical derechista, liderado por Abascal, con aquellos militantes de corte moderado encabezados por Torres Bueno.

El medio de la confrontación era el rumbo y la postura ideológica y militante que debería seguir la sinarquía (134).

A Michoacán, por supuesto, llegaron las comunicaciones oficiales restringiendo las actividades sinarquistas. El 27 de junio de 1944 el licenciado Luis Marín Pérez, secretario de Gobierno, remitió la circular número 32 a todos los presidentes municipales para informarles que Miguel Aleman, secretario de Gobernación, disponía "que toda actividad subversiva, todo quebrantamiento de las leyes en que la UNS incurra, sea prontamente investigada y denunciada a las autoridades competentes".

La circular incluía también lo dispuesto por José Aguilar y Maya, Procurador general de la república, quien insistía en que

¹³³ Los comentarios de Vázquez Pailares en "La posición avanzada de los jóvenes de nuestra república", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,904, México, 12 diciembre 1942, p. 8, 1ª secc. En el artículo intitulado "Sinarquía, estorbo cívico", se encuentran las declaraciones de Lombardo Toledano, y fue publicado en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,956, México, 25 enero 1943, pp. 1 y 8, 1ª secc. Y, por último, lo señalado por el gobernador Ireta en "Advertencia a la Unión sinarquista", que se publicó en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 5,057, México, 5 mayo 1943, p. 1, 1ª secc.

¹³⁴ Meyer, *op. cit.*, pp. 103-109, y Campbell, *op. cit.*, pp. 166-173.

no se concediese permiso alguno para reuniones de grupos sinarquistas, - y se observase tal medida "inspirada en la necesidad de reprimir actos que tienden a la alteración de la paz pública y del respeto debido a las instituciones".

Por último, Marín Pérez agregaba que el gobernador Ireta deseaba que las autoridades municipales ejercieran "una estrecha vigilancia para controlar las actividades sinarquistas dentro de su jurisdicción, dando inmediato aviso de cualquier violación [1955] actuando energicamente en la medida de sus atribuciones (1955)".

Con manifestaciones obreras y campesinas en Michoacán y en el resto del país (1956), brindando su "respaldo al presidente de la república, por la disposición dictada en contra de los sinarquistas", finalizaba un periodo de auge y fuerza de la derecha radical mexicana, y se iniciaba otro de adaptación funcional de los grupos más conservadores, y de la Iglesia, incluso, al sistema político mexicano.

¹⁵⁵. Circular núm. 32 girada por Luis Marín Pérez, secretario de Gobierno, a los presidentes municipales, Morelia, 27 junio 1944, en AMZ/Gobernación, exp. s/n.

¹⁵⁶. Oficio núm. 144 de Antonio Loera Ruiz, secretario general de la Federación distrital obrera y campesina, adherida a la COCM, al presidente municipal de Zamora, Zamora, 7 julio 1944, en AMZ/Gobernación, exp. s/n.

5. LA LUCHA DE LA SOCIEDAD CIVIL CONTRA UNA GEOLOGIA DESBORDADA.

En el transcurso de la gestión gubernativa de Félix Ireta los michoacanos residentes en el suroeste de su territorio se vieron enfrentados a un terremoto que asoló la región en abril de 1941. Dos años después, en febrero de 1943, toda la zona aledaña a la ciudad de Uruapan se conmocionó con la fuerza y el ímpetu naturales con los que nació el volcán Parícutin.

-EL SUROESTE DE MICHOACAN SEMIDESTRUIDO POR EL TERREMOTO DE 1941.

Siendo las 13.15 horas del martes quince de abril de 1941 se detuvieron los relojes de los michoacanos residentes en una amplia región ubicada en el suroeste de su territorio. La causa de tal acontecimiento fue un temblor de gran intensidad cuya zona epifocal sísmica abarcó el sur de Jalisco, Colima y el suroeste de Michoacán.

El movimiento telúrico se registró a través de "las múltiples dislocaciones de que se halla afectada la zona costera" suroccidental del territorio nacional, y ha sido siempre esta franja del litoral del Pacífico la más propensa a las catástrofes sísmicas. Y precisamente debido a la intensidad de este megasismo la ciudad de Colima quedó prácticamente destruida (¹²⁷).

En el suroeste michoacano, (véase mapa num. 1) los estragos fueron de enorme consideración. Las cabeceras municipales de Coalcomán, Arteaga y Aguililla quedaron también semidestruidas. Otras poblaciones que también sufrieron daños fueron Villa Victoria, Aquila, Tepalcatepec, Buenavista Tomatán, Apatzingán y Uruapan.

El mismo día del terremoto el presidente Avila Camacho fue avisado de los acontecimientos por los gobernadores de Jalisco, Colima y Michoacán. Al día siguiente, el jefe del ejecutivo les envió a los tres un telegrama extra urgente en el que expresaba haber notificado a los gobernadores del resto de los estados y territorios la gravedad de la situación que había provocado "perdidas vidas humanas y materiales de bastante consideración". Y apelando a la "solidaridad nacional" convocaba a los gobiernos locales para que "aporten toda cooperación posible a mencionadas entidades", sin menoscabo de las "medidas encaminadas a prestar toda ayuda posible" que el gobierno federal pretendía llevar a cabo (¹²⁸).

¹²⁷ Manuel C. Silva, *Colima víctima del terremoto del 15 de abril de 1941*, pp. 54-55.

¹²⁸ Telegrama extra urgente del presidente Avila Camacho a los gobernadores de Jalisco, Colima y Michoacán, Palacio Nacional, 16 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 561.433

Inmediatamente despues de la fuerte sacudida telurica se deterioraron las condiciones de vida para la mayoria de los habitantes del suroeste michoacano. Sin embargo, no fueron suficientemente conocidas y hasta podemos decir que ni siquiera imaginadas, debido al desplome total de las comunicaciones que con esa zona se hacian desde la capital del estado. Asi sucedió en Arteaga, pues sólo dos dias despues del sismo las autoridades municipales pudieron comunicarse con Morelia para informar en qué condiciones de semidestruccion habia quedado la cabecera municipal. Coalcoman, que fue la mas afectada, no podia ser auxiliada de manera expedita porque la carretera que conducia a su cabecera municipal estaba totalmente obstruida por derrumbes que se habian desencadenado a lo largo de treinta kilometros. Su presidente municipal, J. N. Pallares, remitió un telegrama al presidente Avila Camacho ese mismo dia quince con la noticia de la destruccion ocasionada por el sismo; pero por la dificultad en la comunicaciones no lo recibio sino hasta dos dias despues.

Por su parte, el gobernador Ireta no se presentó en la escena de los acontecimientos sino hasta el dia 18, aunque hizo saber al presidente de la republica que desde el dia 15 se habia movilizado hacia la zona de desastre una "brigada con material medico" bajo la coordinación de Natalio Vázquez Pallares, Procurador de Justicia en el estado, y que sólo esperaba la llegada de un avion solicitado a la comandancia de la zona militar "para transportarme lugar asolado, con recursos de vida, material de alumbrado y otros indispensables para Coalcomán, Villa Victoria, poblados circunvecinos y otros de nuestra costa, que fueron destruidos en su totalidad" (159).

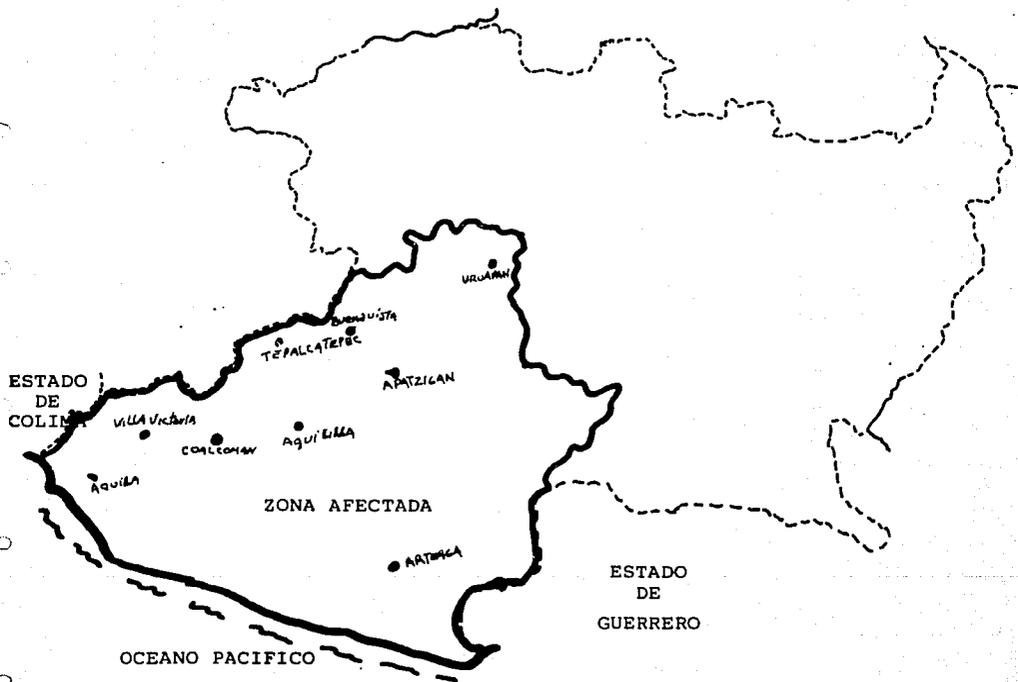
Mientras tanto en la capital de la republica, el presidente Avila Camacho a traves de Miguel Aleman, su secretario de Gobernacion, sometia a la consideracion de la camara de diputados una iniciativa de ley para modificar el presupuesto de egresos en vigor en lo concerniente a *Asistencia Publica*, e incluir una nueva partida hasta por un total de quinientos mil pesos que se aplicarian en la "ayuda de los damnificados de Coima, Jalisco y Michoacan, con motivo de los movimientos telúricos que acaban de registrarse" (160).

En la presidencia de la republica no tuvieron cabal comprension de la tragedia ocurrida en la region sudoccidental

¹⁵⁹. Véanse telegrama de J. N. Pallares Ch., presidente municipal de Coalcomán, al presidente Avila Camacho, via Morelia, 17 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-5; telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, transcribiendo mensaje del ayuntamiento de Arteaga, Morelia, 17 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15, y telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 17 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 561.4/33

¹⁶⁰. Oficio num. 29199, al que se anexa la iniciativa de ley, suscrito por Jesus González Gallo, secretario particular de Avila Camacho, y dirigido al licenciado Miguel Aleman para que la someta a la consideracion de la Camara, Palacio Nacional, 17 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 561.4/33

EL SUROESTE MICHOACANO 1941



SIMBOLOGIA

--- LIMITE ESTATAL

— LITORAL

michoacana sino hasta que el gobernador Ireta envió un mensaje al arribar a Coahuacoman; señalando haberse dado cuenta magnitud catastrófica. Casas encuéntrase completamente destruidas, habitantes viven aire libre, calculándose perdidas más de medio millón pesos. Se hicieron circular datos oficiales en el sentido de que en Coahuacoman había habido un muerto y 15 heridos.

Los problemas que se debían afrontar de inmediato eran de diversa índole. Por un lado, se solicitaba que se enviaran a Tepalcatepec 300 paños y 150 carretillas (aunque tenían que ingeniarse las para trasladarlas desde ahí hasta Coahuacoman), así como 20 cajas dinamita con dotación de cañuela y capsulas para efectuar lo más pronto posible la reparación de la carretera. Y, por otro, organizar de manera fluida el reparto de maíz y frijol suficiente para resolver crítica situación este pueblo" (161).

Y aunque el jefe del ejecutivo estatal tenía conocimiento de que otras comunidades como Villa Victoria, Arteaga y Buenavista Tomatlan requerían igualmente de una ayuda efectiva y rápida, los apoyos de todo tipo aun no se distribuían a ocho días de la tragedia.

El testimonio de Amador Bustos, presidente municipal de Aguililla resulta elocuente, pues el impacto que tuvo el terremoto entre la población fue entendido por este en toda su magnitud. Se lamenta de que a medida que transcurría el tiempo no hubiera una pronta respuesta institucional para remediar las condiciones de miseria a las que habían sido orillados sus habitantes por temblores pasados y actuales. Totalidad pueblo destruido, acampando intemperie sin esperanzas remedio situación" (162).

Por su parte, el presidente municipal de Villa Victoria también hacía un llamado a los gobiernos estatal y federal para que intervinieran a favor de la población de la que se había apoderado el pánico, producto de las consecuencias que había traído el terremoto: "Gran cantidad de casas fueron derribadas completamente...Hasta la fecha, 18 de abril, se tiene conocimiento de que hubo cinco muertos y un número de heridos que no se puede precisar. Los caminos vecinales quedaron obstruidos, sin existir comunicación. Solo hay miseria y hambre, ya que los habitantes quedaron sin hogares, siendo su inmensa mayoría completamente pobres".

Pero volvamos a la escena del megasismo y tratemos de imaginar por un momento como fue que entre los michoacanos del suroeste se generó ese pánico que agobiaba "el espíritu de la población". La vivencia del terremoto entre las comunidades michoacanas paso a formar parte de su memoria histórica, como

¹⁶¹. Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Coahuacoman, 18 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15

¹⁶². Telegrama de Amador Bustos, presidente municipal de Aguililla, al presidente Avila Camacho, Aguililla, 23 abril 1941, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15

individuos y como sociedad. Y seguramente sucedió en esta forma porque la fuerza telúrica abatió en unos cuantos instantes el ritmo de la vida cotidiana en su temporalidad local, y al frenarla y pararla de golpe dio paso a una variable de la historia colectiva en la cual los testimonios personales tienen la palabra, que aunque lejana y preterita se hace necesario revalorarla para insertarla en el presente.

El relato de Agapito Godínez Ocegüera, presidente municipal de Villa Victoria, nos sitúa en el momento de la tragedia:

"Algo verdaderamente pavoroso ocurrió en aquella villa michoacana. La zona, completamente montañosa, se estremeció ruidosamente durante los dos minutos que duró el temblor. De pronto el cielo enrojece y se oscurece todo... Y en medio de tanta desolación, los habitantes de Villa Victoria presenciaron lo más espantoso que concebirse pueda. Los desmoronamientos de las montañas se sucedían vertiginosamente y todo se oscurecía por la polvareda. Los hombres, las mujeres y los niños corrían despavoridos, sin saber adónde, cayendo y levantándose, salvando las enormes grietas abiertas a sus pies, de más de un metro de ancho... en tanto que de aquellas grietas salían enormes chorros de agua que alcanzaban una altura considerable" (163).

El factor sorpresa y la nula organización institucional de sistemas de protección civil, hicieron que las consecuencias de este terremoto obstaculizaran la pronta ayuda eficaz entre las comunidades afectadas. Al lugar de los hechos se presentó el 24 de abril personalmente el general Lázaro Cárdenas para verificar el estado de destrucción de la zona y coordinar el auxilio que pudiera ofrecerse directamente a los damnificados.

La primera parada del general Cárdenas fue en Coalcomán, y su impresión era que en ella no había quedado "casa en condiciones de habitarse", como si la población hubiera sido "bombardeada, llena de escombros sus calles y convertidos en campamentos plazas y solares". Al día siguiente Cárdenas verificó que autoridades locales y elementos del ejército daban inicio al saneamiento de la ciudad. Los trabajos de reconstrucción de la carretera a Tepalcatepec quedaron en manos de los miembros del 19º batallón a partir del 25 de abril.

La estancia del general Cárdenas en Coalcomán se prolongó varios días más. Y solo hasta el día primero de mayo se presentó ante el un capitán Cabañas enviado por el presidente de la

¹⁶³. "Catastrófe en pleno corazón de la montaña", artículo que transcribe la misiva de Agapito Godínez Ocegüera, presidente municipal de Villa Victoria, en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,323, México, 24 abril 1941, pp. 1 y 7, 1ª secc.

republica, quien le encargaba por escrito dar algun auxilio a las gentes mas necesitadas de los pueblos afectados por los temblores. Con su carta -anade Cardenas- me entrego cincuenta mil pesos. Para hacer la distribucion de estos recursos Cardenas acompaño al gobernador Ireta y al general Jose Tarolla Caballero, jefe de la Zona militar, en su recorrido por el municipio de Aguililla, entre el 3 y 4 de mayo. Se dieron cuenta de que en la cabecera municipal habia gente muy pobre y con gran numero de enfermos. En sus Apuntes el general Cardenas anoto que abundaban los desnutridos y tuberculosos. Existe un dispensario para leprosos. El poblado El Aguaje que corresponde al municipio, es un pueblo que registra buen numero de enfermos.

Aqui cabe mencionar que tuvo que abatirse sobre la region un terremoto para que propios y extraños se dieran cuenta de las lamentables condiciones de vida en las cuales estaban inmersos los habitantes de esas apartadas tierras michoacanas. Y no por otra cosa, sino por el impacto del fenomeno natural es que la federacion y el gobierno local se acercaban a ellos para auxiliarios. Exhibiendo con la desnudez de sus casas y de sus personas el rezago social y economico que por generaciones se habia mantenido.

Y solo debido a la situacion de emergencia es que algunos de aquellos recursos administrados por el general Cardenas se distribuyeron entre los vecinos mas afectados y necesitados. Por ultimo, el dia 5 se trasladaron a Buenavista en donde constataron que tambien estaba afectada en sus construcciones urbanas, pero en menores proporciones que Aguililla. Algunos residentes de Buenavista tambien recibieron dinero en efectivo para su inmediato sostenimiento ¹⁶⁴.

Como vemos, hasta esa primera semana de mayo todavia no se habia estructurado un organismo que con representacion oficial diera voz y voto a la sociedad civil que requeria de incontables recursos, ya fuera para su sostenimiento familiar y/o para la reconstruccion de sus viviendas. Por tanto era logico que la distribucion que hasta ese momento se estaba haciendo se realizara en forma irregular. De ello se quejaron un grupo de vecinos de Coalcoman, alegando que los pueblos del sur de Jalisco, pero en particular los habitantes de la capital del estado de Colima, ya estaban recibiendo ayuda a traves de los comites pro damnificados, pero que los michoacanos habian detenido su devenir cotidiano, ya de por si muy limitado, a raiz del movimiento telúrico.

El panorama en Coalcoman era desolador: con su economia precaria; sin ninguna industria que le permita vivir en un plano de vida igual al de otros pueblos; su agricultura retrasada por sus metodos primitivos de cultivo y que le deja un pequeño margen a los agricultores de que está compuesta en su mayor parte su poblacion. De hecho todas las familias coalcomenses vivian a la intemperie, sin tener ni siquiera un jacal que nos cobije de los

¹⁶⁴. Lazaro Cardenas, *Obras. Apuntes, 1941/1956*, t. II, pp. 29-30.

ardientes rayos del sol tropical, y sin esperanza alguna de una pronta ayuda"; y por tanto para muchas de ellas la única alternativa era sufrir "hambre y miseria", sobre todo por la temporada de lluvias que ya se avecinaba; para otras, el abandono de lo que habían sido sus hogares para trasladarse a otras poblaciones que les ofrecieran "mejores condiciones de vida y trabajo".

De seguir así la situación en Coahuila, y en vista de que la ayuda económica que habían recibido era "insignificante", este grupo de vecinos pronosticaba "su ruina y completa destrucción". Y por tanto, exigían que los comités de ayuda no hicieran "distingos para la distribución de los donativos que la solidaridad pública ha hecho llegar a sus manos, y que de acuerdo con los censos de destrucción levantados en cada uno de los lugares afectados... se señale determinada cantidad para la reconstrucción de los poblados mártires" (165).

El descontento no era privativo de unos cuantos vecinos, las condiciones de vida tan limitadas en todos sentidos seguramente lo habían extendido entre la población del suroeste michoacano. Y al trascender en los círculos oficiales, obligó al gobernador Ireta a solicitar audiencia con el presidente Avila Camacho para informarle el 12 de mayo de lo que se había hecho hasta ese momento, que como hemos visto era muy poco; pero también para hacerle evidente la imperiosa necesidad de que se aportasen fondos de inmediato para la reconstrucción. Con esa misma fecha, y ya constituido en Michoacán el comité pro damnificados, el general Ireta, quien lo presidía, recibió la cantidad de ciento cincuenta mil pesos de manos del doctor Gustavo Baz, secretario de Asistencia Pública, a quien Avila Camacho había designado como presidente del comité central de auxilios pro damnificados de Jalisco, Colima y Michoacán. El propio doctor Baz reconoció que los michoacanos del suroeste seguían teniendo innumerables necesidades, y que muchos de ellos estaban sufriendo "con la entrada de la temporada de lluvias" (166).

Meses después, cuando los dos jefes del ejecutivo, tanto local como federal, rindieron su primer informe de gobierno en septiembre, se dieron a conocer cifras de cantidades distribuidas entre las poblaciones afectadas.

Por un lado, el presidente Avila Camacho dijo a la Nación que el erario nacional había contribuido con quinientos mil pesos "para remediar los males causados por el sismo". A esta cantidad se sumaron cerca de dos millones de pesos reunidos por concepto

¹⁶⁵. Misiva enviada por Aureliano Vega Villanueva, Daniel Mora y Luna, J. J. Ponce Navarro, Vidal Alvarez Casillas y Otto Sturcke a la redacción del periódico *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,336, México, 8 mayo 1941, p. 2, 1ª secc.

¹⁶⁶. "Ciento cincuenta mil pesos entregados para las víctimas al general Ireta", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,341, México, 13 mayo 1941, pp. 1 y 8, 1ª secc.

de donaciones hechas por gobiernos locales, pero sobre todo por particulares. Todo en conjunto estaba siendo administrado por el Comité central, encargado oficialmente, de distribuirlos y aplicarlos adecuadamente. Del total de recursos que se habían reunido, a la fecha aun se disponía con 368,616.52 que se tomaran como base para la resolución de los problemas restantes y desde luego se ha procedido a la construcción de casas para ser donadas a las familias más necesitadas.

En el informe presidencial se había hecho hincapie en que el terremoto del 15 de abril había volcado toda su fuerza destructora en no menos de diez poblaciones, entre las veinticinco en que el movimiento telúrico tuvo más intensidad... habiéndose destruido el 50% de las habitaciones, con un alto número de víctimas.

Por su parte, el gobernador Ireta, con parquedad en sus aseveraciones, solo manifestó que con el apoyo de la federación y del resto de los michoacanos se había logrado reunir la cantidad de \$292,205.11, que había sido distribuida "entre los vecinos afectados, en relación con los daños sufridos, de las poblaciones de Coalicoman, Villa Victoria, Aquila, Tepalcatepec, Buenavista Tomatlan, Apatzingan, Uruapan y Arteaga".

Al año siguiente, el presidente Avila Camacho volvió a retomar el tema de la reconstrucción en su segundo informe de gobierno. Ahí expuso que las comunidades más afectadas por el sismo continuaban recibiendo servicios de emergencia; lo que por otro lado suponía que no se habían logrado establecer en todos los casos y de manera permanente los servicios más esenciales como vivienda, agua, drenaje, etc. A la distancia, es decir, después de año y medio de la tragedia, en septiembre de 1942 Avila Camacho aseguraba que el comité central de auxilios pro damnificados de Colima, Jalisco y Michoacán había construido un total de "seiscientos veintiseis habitaciones con una inversión de trescientos mil pesos"¹⁶⁷), aunque no se especificara en que porcentaje se estaba beneficiando a los sin techo de la zona devastada.

Si por una parte los michoacanos afectados por el sismo tuvieron la impresión de que no se había hecho lo suficiente en bien de sus personas y de sus comunidades, paradójicamente esta historia tiene un fin trágico, pues el esfuerzo por allegarse recursos fue transformado en abuso de confianza por aquellos que de la tragedia colectiva obtuvieron beneficio propio.

Solo hasta mayo de 1944 Ramon Vazquez Espindola, presidente de la Junta de Mejoras Materiales de Coalicoman, hilvano con su escrito remitido al presidente de la república, el epilogo del

¹⁶⁷. Ireta, *Un año de gobierno...*, p. 45; Avila Camacho, "Informe al H. Congreso de la Unión, correspondiente a la gestión del Ejecutivo desde el 12 de diciembre de 1940 al 31 de agosto de 1941", en *El Economista*, año 3, t. VI, num. 52, p. 27, y Avila Camacho, *Segundo Informe que ante la XXXVIII legislatura del Congreso de la Unión, rindió el C. Presidente de la república...*, p. 76.

quehacer histórico de una comunidad que como Coahuila tuvo que enfrentar verdaderos frenos sociales y económicos para poder renovarse en todos sentidos con el paso del tiempo.

Vázquez Espindola le recordaba a Avila Camacho que tres años atrás la Junta de Mejoras de Coahuila había recibido de la presidencia de la república en calidad de donación la cantidad de 35 mil pesos para la construcción del mercado y la reedificación del palacio municipal, pero que "a petición de varios comerciantes del lugar acuerdo usted que ese dinero se prestara a los que habían sido afectados en sus hogares con motivo de los sismos". Para completar la ayuda que se planteaba, la propia Junta aportó la cantidad de 22 mil pesos, "que constituía su patrimonio total". Sin embargo, "ninguno de los comerciantes a quienes se prestó dinero para reedificar sus casas invirtió en ello lo prestado, sino que lo usaron para movimientos comerciales", sin el menor escrúpulo posible.

Por su parte, la Junta inició por sí sola la construcción del mercado y del palacio municipal confiada en que había un grupo de deudores de los que podía recuperar algunos recursos para continuar sus labores, pero aquellos le solicitaron al presidente de la república les condonara esos adeudos, "cosa que usted les concedió". Ante esta situación de piano la Junta había suspendido todas las obras.

A tres años del terremoto el testimonio de uno de sus habitantes ha quedado registrado para la historia. Vázquez Espindola finalizó su escrito haciendo un recuento de la comunidad de Coahuila que a semejanza de una imagen fotográfica que permanece estática no podía recuperarse todavía de los golpes sociales y económicos que le había propinado su pasado inmediato envuelto en la fuerte sacudida de un fenómeno natural que no duró sino unos cuantos segundos:

"Coahuila, pueblo el más apartado de esta región michoacana, carece de muchas obras indispensables a sus habitantes... drenaje, hospital, escuelas modernas e higiénicas, etc. Una sola escuela, la de niños, tiene edificio propio dada la singular y nunca bien agradecida benevolencia del señor general Lázaro Cárdenas y usted podrá comprobar... el estado ruinoso en que se encuentran varias partes de ella debido a los temblores últimos. Los beneficios de la Revolución, a la que Coahuila en sus inicios dio su contribución de sangre, no los han sentido sus habitantes y esto puede explicar que una buena parte de ellos no la hayan aceptado y hasta en determinados momentos la hayan combatido con las armas en la mano" (106).

¹⁰⁶. Oficio s/n de Ramon Vázquez Espindola, presidente de la Junta de Mejoras Materiales de Coahuila, al presidente Avila Camacho, Coahuila, 19 mayo 1944, en AGN/FMAC, exp. 361.4/15-5, (las cursivas son mías).

-LA ERUPCION DEL VOLCAN PARICUTIN EN 1943.

Tres años después del colapso sísmico la geología del territorio michoacano volvió a conmover a sus habitantes porque un sábado 20 de febrero de 1943, a las cinco y media de la tarde, emergió de las entrañas de la tierra un volcán en un terreno de labor conocido como Cuiyútziro (en tarasco significa aguililla), perteneciente a la tenencia del Paricutin, municipio de Parangaricutiro (véase mapa núm. 2). A partir de ese momento la vida de cientos de miles de personas cambió inexorablemente, y otra nueva historia colectiva se comenzó a escribir.

En unas cuantas líneas el general Cárdenas sintetizó las consecuencias de la tragedia:

"Volcán Paricutin. Cementerio forestal. Pueblos y campos arruinados por la lava y las arenas. Ganados extenuados y muriéndose por el agotamiento de los pastos" (169).

En la *Visión del Paricutin*, Jose Revueltas narra magistralmente la forma en que la desolación se enseñoró con las comunidades afectadas por la erupción del volcán:

"Dionisio Pulido, la única persona en el mundo que puede jactarse de ser propietario de un volcán, no es dueño de nada. El cuiyútziro... que fuera terreno labrantío y además de su propiedad, hoy no existe; su antiguo 'plan' de fina y buena tierra ha muerto bajo la arena, bajo el fuego del pequeño y hermoso monstruo volcánico... Como él, como este propietario absurdo, hay otros miles más, sobre la vasta región estéril de la tierra asolada por la impiadosa geología... He visto los ojos de las gentes de San Juan Parangaricutiro, de Santiago, de Zacán, de Angahuan, de San Pedro, y todos ellos tienen un terrible siniestro, y tristísimo color rojo... Rojos, llenos de una rabia humilde, de una furia sin esperanza y sin enemigo..." (170).

Desde días antes de nacer el Paricutin, el presidente municipal de Parangaricutiro, Felipe Amezcua, se comunicó en dos diferentes ocasiones, los días 10 y 19 de febrero, con el presidente de la república, vía telegráfica, para solicitar un geólogo que diera respuesta a los frecuentes movimientos sísmicos

¹⁶⁹. Cárdenas, *op. cit.*, t. II, p. 122.

¹⁷⁰. José Revueltas, *Visión del Paricutin*, pp. 15 y 16.

registrados en aquella zona. La única respuesta recibida era que su solicitud había sido turnada al titular de la secretaría de Agricultura. El presidente municipal consideraba que no era "de justicia que por el hecho de ser un pueblo humilde e indígena no se nos tome en cuenta". La geología llegó a su clímax al día siguiente, 20 de febrero, y Felipe Amezcua, angustiado, le comunicó al general Avila Camacho que había estallado "un volcán, fuego cinco kilómetros esta población, lado sur se levanta densa columna humo obscuro. Suplicámosle mande avión con ingeniero analice situación para que caso peligro desalojar este pueblo" (171).

La solicitud del presidente municipal de Parangaricutiro no fue atendida sino hasta el día 22, fecha en la que por encargo del general Avila Camacho, su secretario particular se dirigió al rector de la UNAM, Rodolfo Brito Foucher, para que "una comisión de técnicos del Instituto de Geología... se traslade al poblado de San Juan Parangaricutiro, Michoacán, y proceda a efectuar un estudio de la región donde se encuentra el volcán que ha entrado en actividad".

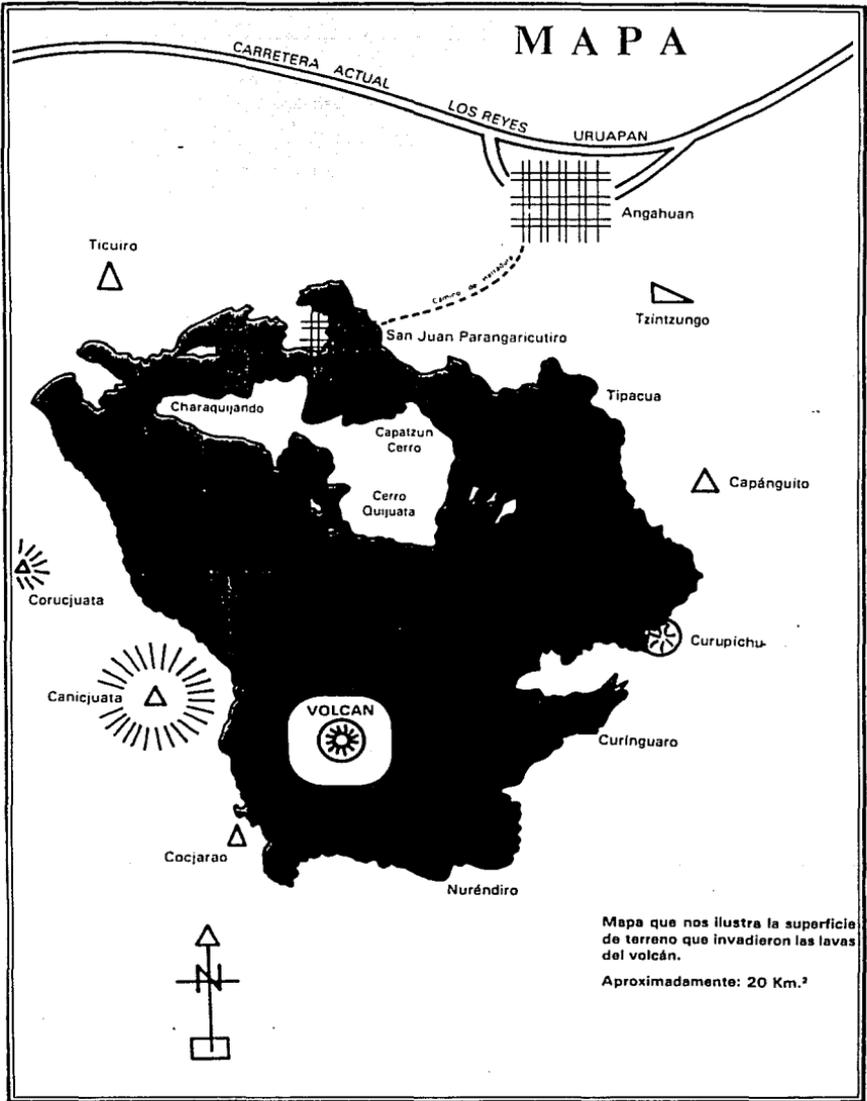
El espectáculo geológico con el que se topaban los especialistas una vez llegados al lugar de los acontecimientos, no podía calificarse como una maravilla de la naturaleza, sino más bien como una gran calamidad que traería tras de sí desolación y miseria. El volcán anunciaba su llegada al mundo "arrojando humo espeso en gran cantidad", y al mismo tiempo ensanchaba continuamente su cráter, pues veinticuatro horas más tarde "tenía más de 25 metros, arrojando llamas y piedras incandescentes".

Cuatro días después de la erupción, el administrador de Rentas en Uruapan hacía cálculos aproximados de que alrededor de unos 3 mil indígenas damnificados habían abandonado sus hogares en Parangaricutiro, Zacán y Zirosto, y se habían trasladado hacia esa ciudad, y hacia Zamora, Charapan y Los Reyes. Lo paradójico del asunto era que mientras los pobladores trataban de evacuar la zona con escaso apoyo institucional, —pues el gobierno del estado sólo estaba proporcionando la cantidad de cinco pesos a cada jefe de familia—, se ordenaba la reparación del camino que conducía al lugar de los acontecimientos, no para que los afectados salieran de sus comunidades en las mejores condiciones posibles, sino "para dar mayores facilidades a turistas que en número crecido llegan día a día" (172).

¹⁷¹. Telegrama de Felipe Amezcua, presidente municipal de Parangaricutiro, al presidente Avila Camacho, vía Uruapan, 19 y 20 de febrero 1943, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13

¹⁷². Oficio núm. 5196 de Jesús González Gallo, secretario particular del presidente Avila Camacho, al licenciado Rodolfo Brito Foucher, rector de la UNAM, Palacio Nacional, 22 febrero 1943; Telegrama de Rafaela Mora, a nombre de los habitantes de San Juan Parangaricutiro, Uruapan, 26 febrero 1943, y Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Uruapan, 27

MAPA



SIMBOLOGIA

-  CERRO
-  VOLCAN
-  POBLACION
-  CAMINO

Fuente: Rafael Mendoza, Yo vi nacer un volcan, p.141.

A tres semanas de ocurrida la erupción no se había desplegado en la zona afectada ningún plan de protección civil que diera respuesta a la serie de interrogantes planteadas por las gentes de las comunidades, cuya vida cotidiana veían cortada de tajo por la fuerza de la naturaleza. El volcán Parícutín nacía haciendo cambiar la historia de los pueblos purepechas.

Para el 23 de marzo ya era inminente que Parangaricutiro quedaría sepultado bajo una densa capa de lava. Ese día, ya sin ninguna expresión de esperanza, el municipio Felipe Amezcuá sentenciaba:

"Lava avanza rápidamente sobre pueblo Parícutín pues sólo faltan 480 metros para que dicho pueblo desaparezca del mapa".

Una idea un poco más realista de lo sucedido se dio a conocer a través de la prensa oficial hasta el 31 de marzo. Se afirmó entonces que los damnificados oscilaban entre 8 y 10 mil personas. Sus hogares y sus ejidos habían quedado sepultados bajo "las arenas que arroja el volcán", invadiendo alrededor de un radio de cuarenta kilómetros. Esto significaba la pérdida no sólo de sus viviendas, sino también de sus medios de subsistencia.

Sin embargo, hasta esos momentos todavía el gobierno del estado no tenía soluciones para tan grave situación. Entrevistado el gobernador Ireta en esa fecha, sólo atinó a considerar como un remedio en parte colocar "a los campesinos en las obras de construcción de carreteras, irrigación y otras". No fue sino hasta el 3 de abril cuando el general Tafolla Caballero, comandante de la zona militar, le advirtió al presidente de la república la gravedad del asunto:

"el problema de los vecinos de la región citada es muy serio, sus tierras fueron completamente inutilizadas por la arena, la que en algunos lugares subió a más de un metro de altura, el ganado carece de pastos y sus siembras de trigo se perdieron, la situación por la que atraviesan es bastante difícil".

Desde el punto de vista de Tafolla Caballero, la solución no era seguir otorgando provisiones a los damnificados, pues además de representar en esos momentos un gasto sumamente costoso para el gobierno no resolvía a fondo las condiciones precarias de los campesinos y sus familias. Era de la opinión "se designe una comisión que venga a hacer el estudio de la situación porque

febrero 1943, los tres documentos en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13. "El volcán de Parangaricutiro sigue en erupción" y "El volcán en plena erupción", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núms. 4,987 y 4,989, respectivamente, México, 23 y 25 febrero 1943, p. 1, 1.ª secc. en ambos casos.

atravesan y se resuelva convenientemente" (173).

Como para hacer énfasis en esta propuesta, Tafolla Caballero avaló ante el presidente de la república la solicitud de ayuda firmada por la Junta Civil de Emergencia recién creada en Uruapan, y cuyo objeto era "cooperar con las autoridades municipales a fin de abordar problemas creados". Le informaban sobre las condiciones difíciles por las que atravesaban los habitantes de aquella zona, y añadían: "salubridad, agricultura y economía en general seriamente amenazados".

La lentitud en las acciones gubernamentales para apoyar a los damnificados se hizo del todo patente. Pues sólo después de cuarenta y cinco días de haber hecho erupción el Parícutín se trasladó al lugar de los hechos una comisión intersecretarial, por disposición del ejecutivo federal. El objetivo de dicha comisión era, de acuerdo con el telegrama enviado por el secretario particular de la Presidencia al comandante de la zona militar, "hacer un estudio de esa zona y proponer al propio Primer Magistrado el programa de atenciones a la misma". La integraban el secretario de Agricultura y representantes de las secretarías de Economía y Asistencia, y del Departamento de Salubridad.

Se informó a través de la prensa oficial que Marte R. Gómez iba a la zona de desastre con la finalidad de "estudiar soluciones a fondo de los diversos problemas" surgidos en la región. Y también se dijo que el secretario de Agricultura al llegar a Michoacán ya contaba con dos estudios, contradiciendo la comunicación oficial recibida por Tafolla Caballero de parte del secretario particular de la Presidencia.

Uno de los estudios era de carácter técnico y había sido realizado por el señor Paul Waitz, geólogo de la Comisión Nacional de Irrigación. El otro estudio era agrológico pero añadía cuestiones sociales, y había sido escrito por el ingeniero Arturo Acuña, agente de la secretaría de Agricultura en el estado.

A partir de estos informes la comisión intersecretarial evaluaría la posibilidad de crear "nuevos centros de población fuera de la zona de influencia del volcán". Esta propuesta, se dijo, emanaba del gobernador Ireta (174).

¹⁷³ . Telegrama de Felipe C. Amezcua, presidente municipal de Parangaricutiro, al presidente Avila Camacho, vía Uruapan, 23 marzo 1943, y Oficio s/n del general José Tafolla Caballero, comandante de la XXI zona militar, al presidente Avila Camacho, Morelia, 3 abril 1943, ambos documentos en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13. Véase: "Diez mil damnificados en la zona Parícutín", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 5,024, México, 12 abril 1943, p. 1. 1ª secc.

¹⁷⁴ . Telegrama de José Tafolla Caballero, comandante de la XXI zona militar, al presidente Avila Camacho, Morelia, 6 abril 1943, y Correograma núm. 10557 de Jesús González Gallo, secretario particular del presidente, a José Tafolla Caballero, Palacio Nacional, 7 abril 1943, ambos en AGN/FMAC,

La catástrofe social, económica y ecológica fue descrita por el secretario de Agricultura en su informe oficial conocido públicamente a través de los medios informativos. El recorrido realizado por la comisión intersecretarial constató la pérdida en la recolección de resina en la zona de Parangaricutiro y en el lugar mismo del Paricutín. Por efectos de la lava se habían secado pastos, maíz y árboles. Se mencionaban también "daños irreparables sobre el ganado" si de inmediato no se le trasladaba a otras zonas de agostadero. De manera contundente se señaló la gravedad en este asunto, pues de no actuar rápidamente "los ganados de cría desaparecerían por años y, lo que es peor aún, faltarían bueyes para las yuntas".

Y aunque la ciudad de Uruapan estaba a varios kilómetros de distancia del volcán, no por ello dejaba de estar afectada económicamente. Los aguacateros uruapenses temían que sus cosechas se mermaran a consecuencia de las cenizas. Al tiempo que otros frutales ya resentían perjuicios.

La lejanía del volcán no era garantía de estar a salvo de resentir efectos de carácter económico:

"En la zona limonera de Apatzingán y de Lombardía y Nueva Italia aseguran que la fricción de las arenas volcánicas contra la cascara del limón está dañando por lo menos el buen aspecto de la fruta y ocasionando demeritos de precio que lesionaran los intereses de los productores" (175).

El informe también aludió al problema de vivienda de los moradores de la región. En no pocos casos la cantidad excesiva de arena había provocado el desplome de techos. Entre las construcciones afectadas figuraban "la iglesia de Paricutín y diversas otras habitaciones del mismo poblado".

Por supuesto se hizo referencia a las condiciones de vida de las comunidades indígenas aledañas al volcán. Se les calificó de sumamente precarias, y al insistir en lo reducido y antihigiénico de las habitaciones se propuso poner atención a este asunto. "no simplemente para ayudar a resolverlo, sino hasta para tomarlo como punto de partida para pensar, de un modo general, en mejorar las condiciones de alojamiento de la región".

Si bien no había aflorado ninguna epidemia a consecuencia del desastre, el Centro de Higiene de la secretaría de Asistencia Pública había tomado cartas en el asunto con respecto al "recrudescimiento de los padecimientos catarrales y de las vías

exp. 561.4/15-13, y "Sale a Paricutín el señor ingeniero Marte R. Gómez a estudiar los problemas de la región", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 5.031, México, 8 abril 1943, p. 1, 1ª secc.

175. "Informe del secretario Marte R. Gómez sobre la situación en la zona del nuevo volcán", México, 14 abril 1943, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 5.040, México, 17 abril 1943, p. 7, 1ª secc.

respiratorias u oculares". Al mismo tiempo, la brigada médica llamaba la atención sobre las "condiciones sanitarias detestables" persistentes en la zona. Ello obligaba a "intensificar los trabajos con objeto de practicar visitas domiciliarias, de hacer inmunizaciones contra viruela, difteria, tifoidea, etc., y en general para estar pendiente de la evolución del problema sanitario" (176).

Desde el punto de vista agrícola el secretario de Agricultura manifestó en el informe que tanto Parícutín, con 761 habitantes y 187 jefes de familia, como Parangaricutiro, con unos 3 mil pobladores y 700 jefes de familia, tenían una base económica cien por ciento agrícola y forestal. Pero se minimizó la debacle de la agricultura de la región al considerar "que las huertas sólo sufrirán perjuicios transitorios, y los sembradíos de maíz, fuera de la primera zona en que propiamente brotó el volcán, para el año próximo ya serán utilizables".

Sin embargo, Marte R. Gómez no podía dejar de aludir a la cuestión primordial de la supervivencia de los habitantes "para este ciclo agrícola", y la manera en que para el siguiente año se podrían "mejorar y poner en cultivo las tierras utilizables y, a la vez, el de colocar definitivamente a los campesinos que desde hace tiempo no tienen tierras o que las perdieron con motivo de la erupción".

El secretario de Agricultura recomendaba tomar las siguientes medidas con carácter urgente: trasladar el ganado "hacia zonas en donde haya pastos"; echar a andar, "tan luego como cese de caer ceniza", la industria de la resina, e iniciar el trabajo agrícola "con labores profundas para la nueva temporada y, de ser posible, para esta misma". Pero como los días transcurrían se sugería ocupar de inmediato "los brazos puestos en obligada ociosidad" en el plan de obras públicas" propuesto por el presidente de la república, y cuya primer proyecto era abrir el camino Capacuaro-Parangaricutiro-Los Reyes.

En apariencia, las cosas podían ir bien de llevarse a cabo los señalamientos propuestos. Sin embargo, el mismo informe describía el velo de los problemas sociales al apuntar las "hondas desigualdades económicas" existentes dentro de las comunidades indígenas. La conmoción general sufrida por la erupción hacía escuchar indirectamente

"Voces humildes que fueron después acalladas por gentes que se sienten con mayor autoridad y que logran imponerse contra cualquier brote de rebeldía, dejaron adivinar que no todos los vecinos tienen tierras agrícolas y que no todos pueden resinar libremente en los montes comunales"

176. *Ibid.*

Seguramente no era la primera vez que se aludía a la diferenciación social en las comunidades indígenas, pero se sugería se tomase en cuenta como factor al momento de considerar "la manera de dar acomodo a quienes se quedaron sin tierras". Bien valía esta oportunidad para depurar censos de población y de propiedades.

"a fin de definir quienes tienen tierras y en que extensión, así como quienes se han quedado sin tierras por causa de la erupción, o no las tenían desde antes *con motivo de calamidades, de orden social que pasaron inadvertidas*" (177).

Si bien la recomendación del secretario de Agricultura era trasladar a la gente damnificada a otras regiones, no sugirió ninguna opción porque, desde su punto de vista, eran "pocas las que pueden prestarse para el fin que se persigue". Y "salvo los casos de Zamora y la Magdalena, los sitios de riego de la Comisión Nacional de Irrigación no pueden dar solución inmediata para el problema de acomodo".

Conocida toda esta información por el presidente Avila Camacho, sus cinco acuerdos dictados no se hicieron esperar, aunque sí la manera en que tomaron forma en la realidad.

El primero de ellos se refería a las obras de la carretera Capacuaro-Parangaricutiro-Los Reyes, con un ramal a Paricutin, por cuenta del gobierno federal.

Se ordenaba, en el segundo, que la secretaría de Asistencia Pública y el departamento de Salubridad Pública se coordinasen para "estudiar y mejorar las condiciones sanitarias de la zona afectada".

El tercer acuerdo sonaba interesante, pero no se llevó a cabo, porque no se ofreció ningún apoyo económico. Se trataba de que las secretarías de la Economía Nacional y de Agricultura buscasen "la mejor forma de explotar industrialmente la resina de los bosques comunales...y para que construya, *en su oportunidad*, para beneficio de las comunidades, una planta de resinación moderna y de capacidad adecuada".

El cuarto acuerdo pedía a la secretaría de Agricultura tomar cartas en el asunto de la manera siguiente: la Comisión Nacional de Irrigación se avocaría a realizar un "estudio especial sobre las zonas agrícolas inmediatas utilizables de Zamora y Magdalena, con vistas a la instalación de los campesinos". Si se descartasen dichas zonas, la CNI localizaría "otros terrenos disponibles para el mismo fin", y construiría "las obras de riego y de bonificación que se impongan".

Por su parte, el Banco Nacional de Crédito Ejidal instalaría una central de máquinas para realizar "labores profundas en todos los terrenos de cultivo" no trabajados a la fecha con la finalidad de aprovecharlos, en la medida de lo posible, "en el

¹⁷⁷. *Ibid.*, las cursivas son mías.

presente ciclo agrícola". Urgía incorporar la arena volcánica a los terrenos de labor, pues los mejoraría para "el cultivo de la próximo temporada".

La tarea de la Dirección Nacional de Ganadería era localizar a la brevedad posible "áreas de pastoreo, a las que puedan ser trasladados los ganados". En tanto que la Dirección General de Agricultura evaluaría "el estado de las huertas del contorno del volcán", con el objeto de precisar si eran susceptibles de utilizarse una vez que cesase la erupción, sobre todo para reponer ahí los "árboles caducos o dañados".

A la Dirección Forestal y de Caza le correspondería autorizar, previo un estudio evaluatorio, "la explotación de la madera muerta", atajando la pretensión de arrasarlo con el recurso forestal del contorno "con pretexto de la erupción". Los habitantes de la zona no podrían explotar el tejamanil, "que es ruinoso por los muchos desperdicios que deja". Y pese a la situación de emergencia no se levantaría "la veda decretada para la protección de los bosques de la región de Uruapan". Aunque se ordenaba buscar la forma para que los habitantes de Paracho

"no sean extorsionados ni multados por las pequeñas adquisiciones de madera de madroño que emplean como materia prima para la fabricación de instrumentos musicales y artefactos de madera con un consumo mensual no mayor de 10 m³"

En el último acuerdo se especificaba el establecimiento de una coordinación entre los Departamentos Agrario, de Asuntos Indígenas y la secretaría de Agricultura para realizar un estudio sobre "la situación territorial y social que impera en las comunidades indígenas próximas al volcán". El objetivo era conocer la cantidad y calidad de los terrenos propiedad de cada vecino, "haciendo lista especial de aquellos que no tienen ningunas o que las han perdido con motivo de la erupción". Al término de este quinto acuerdo se expresaba el "deseo del gobierno federal que todos los indígenas tengan tierras propias que cultivar" (176).

Pero realmente no se hizo nada en el transcurso de los siguientes dos meses. Si acaso, formalmente, tanto el doctor Salvador Iturbide, Director general de Salubridad y servicios sanitarios coordinados, como el profesor Isidro Candia, Jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, informaron estar realizando los estudios correspondientes ordenados por los acuerdos presidenciales.

En cambio, las quejas de encarecimiento de los productos básicos en una amplia región (prácticamente en todo el noroeste

¹⁷⁶. El informe oficial suscrito por Marte R. Gómez, secretario de Agricultura y Fomento, incluye los acuerdos del ejecutivo federal.

del estado rebasando los estrictos límites de la zona convulsionada) no se hicieron esperar. pues al incrementarse notablemente la inflación (ya de por sí muy elevada en ese año de 1943) se estaba orillando a la gente a una situación precaria. Se insistía en las pérdidas de la agricultura y en el colapso de la ganadería por la falta de pastos. A causa de ello los artículos de primera necesidad, como leche, frijol, trigo, maíz, eran muy "dificiles de conseguir y a precio elevadísimo" (179).

No fue sino hasta principios del mes de junio cuando el gobernador Ireta volvió a la zona del siniestro acompañado por el general Cárdenas. Del informe remitido al presidente de la república sobresalió de manera evidente:

"que la situación de los poblados de Paricutin y San Juan Parangaricutiro *ha empeorado grandemente*, estimándose por ello, necesario tomar medidas de ejecución inmediata para remediar ese estado de cosas".

El primer paso dado durante ese recorrido fue la compra de 232 hectáreas de "tierras laborables" a un señor Julio Murguía, ubicadas junto a la estación de Caltzontzin. Y otras 255 hectáreas, también propiedad de Murguía, pero ubicadas a seis kilómetros de distancia de esa estación. El total de 487 ha. fue adquirido por el gobierno federal en la cantidad de 100 mil pesos, más una erogación de 50 mil pesos para las adaptaciones que dicha finca requería. Pero

"como se viera que esta propiedad no alcanza a dar acomodo a las 186 familias que forman el pueblo de Paricutín, se creyó conveniente aumentarla con partes de los ejidos de San Francisco Uruapan y de Toreo el Bajo y su anexo Toreo el Alto, cuyas tierras colindan con algunas de las adquiridas al señor Murguía, para formar una sola unidad, la cual quedará constituida como sigue: 232 ha. compradas a dicho señor Murguía, junto a Caltzontzin 946 ha. de las que 258 son de temporal y

¹⁷⁹. Oficio núm. 50-4880 del doctor Salvador Iturbide Álvarez, Director general de Salubridad Federal y Servicios Sanitarios Coordinados, a Jesús Fernández, presidente de la Junta Civil de Emergencia en Uruapan, México, 22 abril 1943, y Oficio núm. 1011-977 del profesor Isidro Candia, Jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, al presidente Avila Camacho, México, 12 mayo 1943, ambos en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13. Las quejas por escasez y carestía remitidas al presidente Avila Camacho en el transcurso del mes de abril 1943, en AGN/FMAC, exp. 706.1/180

688 de monte alto, que se segregan del ejido de San Francisco Uruapan, el cual no resulta lesionado de modo serio, teniendo en cuenta su superficie y el número de dotados. Expropiación ejidal con apoyo en artículos 165 y 166 en relación con el 250 del Código Agrario. 136 ha. de temporal que se toman del ejido de Toreo el Alto y su anexo Toreo el Bajo, y que con las anteriores totalizan para el nuevo centro mil 314 ha."

Las otras 255 ha. compradas al señor Murguía a unos kilómetros de la estación, y cuyos terrenos eran en un 85% de monte y el resto de temporal, fueron utilizadas para compensar al anexo ejidal de Toreo el Bajo debido a la segregación de tierras de temporal que había sufrido.

También como saldo de la visita del ejecutivo estatal fue la propuesta de apoyar con la cantidad de 300 pesos a cada jefe de familia de Paricutín para construir sus casas. Asimismo se solicitaban otros fondos federales para repartir 50 yuntas de bueyes y 50 arados de madera "para que queden los nuevos pobladores capacitados para empezar desde luego el cultivo de sus tierras. Otro problema existente en Caltzontzin era la falta de agua potable, y era urgente captarla e introducirla desde "un manantial que existe a mil 500 metros de distancia".

Al menos se había comenzado a hacer algo en concreto con respecto a los damnificados de Paricutín. Pero los habitantes de San Juan Parangaricutiro no tuvieron la misma suerte. De momento no se habló en el informe de pretender adquirir otros terrenos para ofrecerles un nuevo sitio para vivir. Sólo se señaló que el campamento de Obras Públicas para la construcción de la carretera Capacuaro-Parangaricutiro-Los Reyes- se trasladaría a San Juan, "con objeto de que estos trabajos se inicien a un tiempo desde San Juan, con rumbos opuestos, es decir con dirección a Capacuaro y con dirección a Los Reyes". La mano de obra necesaria a tal fin serían 400 personas de las más perjudicadas.

También se había tomado la decisión de pagar un salario de un peso con cincuenta centavos diarios a un total de 50 hombres para la reparación de las casas de San Juan Parangaricutiro "que en buen número vinieron por tierra (¹⁰⁰)".

Sin embargo, ya autorizada la compra de los terrenos de Murguía por el gobierno federal, se necesitaba un factor determinante para que los pobladores de Paricutín se vieran orillados al desalojo de su comunidad. Tanto autoridades civiles como autoridades eclesiásticas se reunieron con sus habitantes para hacerles ver la conveniencia de ubicarse en Calzontzin por

¹⁰⁰. Memorandum del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 11 junio 1943, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13

su propia seguridad, pero el consenso general era no abandonar el pueblo. Se ha dicho que la gente pensaba resistir todos los embates y aguantar todas las inclemencias de la naturaleza con tal de no salir de su terruño, y esperar a que amainara la actividad volcánica.

Significativamente, unos días después del recorrido hecho por el general Ireta, "se formo una corriente de lava que se dirigia directamente a San Salvador Paricutin". El volcan, en vez de disminuir su actividad la aumentaba progresivamente. Un rio de lava y la furia volcánica sometieron a los habitantes de Paricutin a una decisión no deseada por ellos. Con urgencia el presidente municipal uruapense le informó al Primer Mandatario sobre los nuevos acontecimientos en Paricutin a partir del día 13, cuando la lava, a eso de las diez y media de la noche,

"avanza rumbo poblado Paricutin estando distancia 70 metros, con tal motivo hoy mandáronse camiones fin transportar habitantes esta, hace continuado acarreo maderas construcción casas reinstalación Caltzontzin".

Dos días después, Miguel Equihua, quien había sido comisionado por el gobierno del estado para vigilar las labores de traslado, le comunicó al presidente Avila Camacho que toda la población de Paricutin ya se encontraba ubicada en la nueva comunidad de Caltzontzin. Otras viscisitudes comenzarían ahora para sus habitantes. El agua, tan esencial, no la había. Con toda la calma digna de un burócrata de escritorio, el doctor Víctor Fernández Manero, jefe del Departamento de Salubridad Pública, tuvo a bien informarle al secretario particular de Avila Camacho el 19 de ese mes de junio, acerca del envío de un ingeniero que llevaba instrucciones "para estudiar la mejor forma de proporcionar el agua potable a los habitantes que han sido trasladados a Caltzontzin" ⁽¹⁰¹⁾.

No fue sino hasta el 6 de julio cuando se creó un Morelia un Comité Pro Damnificados del Paricutin. Su presidente era el ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Agustín Tena y Antonio Chávez Camorlinga, vicepresidente y secretario general, respectivamente. Dicho comité, a cuyos integrantes (Eduardo Laris Rubio, Rafael Ramírez Jones, José López Méndez, Héctor Montaña, Agustín Carrillo, Rafael Ramírez León, Juan Alzate, Sacramento Arizmendi,

¹⁰¹ César Moheno, *Las historias y los hombres de San Juan*, p. 164; Telegrama de Federico Ortiz Ayala, presidente municipal de Uruapan, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 14 junio 1943; Telegrama de Miguel Equihua, comisionado del gobierno del estado, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 15 junio 1943, y Oficio num. 32-I-940 del doctor Víctor Fernández Manero, jefe del Departamento de Salubridad Pública, al secretario particular del presidente Avila Camacho, México, 19 junio 1943. Toda la documentación en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13

Luis Ibarrola-Sotelo, Abel Alcázar Pallares, J. Jesús Hernández, Cleofas Murguía y el secretario de Gobierno, Luis Marín Pérez) sólo les interesó adornarse públicamente por el hecho de pertenecer a él, tomó poco en cuenta las innumerables necesidades tanto de los que perdieron todo su patrimonio, como de aquellos que siguieron viviendo dentro de los límites de la gran área afectada. Tan es así que al cabo de varios meses, en febrero de 1944, además de no poner en práctica solución alguna, sólo habían reunido "cerca de doscientos mil pesos, que, como es fácil comprender, es una suma insignificante para los múltiples males que hay que remediar" (102).

Y como la situación empeorara día a día, en el despacho presidencial en Palacio Nacional siguieron llegando quejas y solicitudes insistentes sobre el desmoronamiento de la vida social y económica.

En el municipio de Peribán, colindante inmediato con la zona del volcán, en donde tradicionalmente se sembraba caña de azúcar y maíz, las severas condiciones impedían las labores agrícolas. Las acequias por donde se conducía el agua para el regadío estaban totalmente tapadas por la arena volcánica. Y las huertas frutales, cuya "producción era considerable en este municipio han sido también destruidas".

Su presidente municipal aseguraba que los agricultores no podrían continuar con sus labores "que estaban principiadas en su cultivo", porque habían sido cubiertas por la gran cantidad de arena". Y afirmaba de manera contundente no haber "esperanzas de producción para el próximo entrante año de 1944". Los mismos agricultores en número de 135 se quejaban de la irreparable pérdida de sus siembras. Dislocada su vida cotidiana, estos campesinos solicitaban del gobierno facilidades para trasladarse a los Estados Unidos "a trabajar con un contrato de seis meses".

En los ingenios azucareros Central Los Reyes y Santa Clara, "no obstante encontrarse a más de treinta kilómetros del volcán", la zafra correspondiente al ciclo 1942-1943 se había realizado con bajos rendimientos finales. Los problemas se agudizaron en el siguiente ciclo al desplomarse la producción cañera.

Un informe enviado el 17 de febrero de ese año a Palacio Nacional y presentado en conjunto por el ayuntamiento de Los Reyes, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria

102. Telegrama de Antonio Chávez Camorlinga, secretario general del Comité Pro Damnificados del Parícutín, al presidente Avila Camacho, Morelia, 6 julio 1943, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13; Ireta, *Cuatro años...*, p. 85. En Uruapan se constituyó un subcomité con los señores J. Jesús Fernández, Rafael Hinojosa, Vicente Estrada Menocal, Andrés Padilla, Federico Ortíz Ayala, José Zamora, Eusebio Loy, Leopoldo Navarro, Valente Garibay, Manuel C. Padilla, general Enrique Ramírez, Federico González Robles e Ignacio Martínez Uribe. Y consúltese el artículo "Poco puede hacerse para ayudar a los damnificados del Parícutín. Falta dinero", en *La Frensa*, año XVI, núm. 4,128, México, 12 febrero 1944, p. 2.

Azucarera, el Circulo Regional de Ejidatarios y pequeños productores de caña de azucar y de la Agrupacion de Trapiches piloncilleros de la region, señalo la baja considerable en el rendimiento de las cañas: "de 80 toneladas por hectárea, han bajado a 50"; tambien habian descendido los rendimientos de fábrica, pues si "en promedio eran de 9.5 a 10%, hasta la fecha sólo alcanzan en la zafra en curso un promedio del 7.5%".

Una explicación a fondo, de caracter agrologico, permitio a las autoridades federales descubrir, aunque fuese tardiamente, el estado por el que atravesaba la industria cañera:

"El fenómeno en el campo debe atribuirse a la perturbacion del clima por los nublados constantes de la región, determinados por el volcán y a la irregularidad de los riegos por la enorme cantidad de arena que arrastran las aguas de todos los rios inmediatos al volcán que han azolvado los canales y destruido las tomas y sistemas de riego de la zona. La caña tiene una madurez incompleta, lo que prueba que no es exclusivamente un problema de irrigación deficiente, sino una perturbacion climatérica general, lo que está determinando tal fenomeno. Además, las cañas están sufriendo la plaga del barreno por la falta de riegos oportunos".

También se aseguraba en el informe que la baja en el rendimiento fabril se debia a la falta de sacarosa en las cañas procesadas. Al mismo tiempo, "las maquinarias están sufriendo un desgaste que acabará por destruirlas rápidamente, ya que la caña entra a los molinos revuelta con arena".

Sólo en el ciclo 1943-1944 las pérdidas se calculaban en un total de 650 mil pesos. Se solicitó al gobierno no sólo absorber dicha cantidad, sino también 800 mil pesos, por concepto del cultivo de caña para el siguiente ciclo, 1944-1945.

Los empresarios azucareros se comprometian, por su parte, a cubrir "los daños resentidos en las fábricas, por ser esta la cooperacion que en equidad puede pedirse a las empresas". Al mismo tiempo, pensaban contribuir con una inversión aproximada de un millón 300 mil pesos para "riego, limpieza, abonos quimicos, cortes y transportes de las mismas hasta el batey de las factorias". Con dicha inversión pensaban "salvar aproximadamente 85 mil toneladas de caña existentes en la zona.

Por último, los productores cañeros pedían del gobierno les fuera asignada "la administración de los trabajos del campo", bajo la "supervisión de la autoridad federal".

Al menos en este caso sí hubo interés de la federación por tratar de detener el desplome total de la producción de azucar en la región. Un mes después de presentado el informe, el acuerdo presidencial número 834 autorizaba el subsidio necesario para "favorecer region cañera, tratando de evitar la ruina por carecer

de las refacciones" necesarias. Es muy posible que en el ánimo presidencial influyera decisivamente el factor fiscal señalado por los cañeros en su informe:

"El erario federal percibe por el solo capítulo de impuestos directos sobre el azúcar y el alcohol más de un millón de pesos sobre los 10 millones de kilogramos de azúcar y el millón de litros de alcohol que se producen en la zona normalmente, y tales ingresos por sí solos bastarían para decidir al Gobierno Federal a conservar ese centro de actividad económica" (163).

Por su parte, los comerciantes uruapenses, agrupados en la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño de Uruapan, lanzaron a la luz pública una Carta Abierta para manifestarse en contra del alza de los impuestos establecida mediante el decreto número 66 del Congreso local. Se elevaban las contribuciones tanto a fincas rústicas como urbanas, y al comercio y a la industria.

Los comerciantes afirmaban que no había un estudio de por medio como para saber si el "pueblo está en posibilidad de pagar". Y protestaban "por esa injusticia", y solicitaban se estudiara "nuestra situación económica, derogando el decreto 66". Los comerciantes apremiaban al gobierno para declarar a Uruapan como ciudad damnificada, y para exentar a sus habitantes del pago de cargas fiscales. Como fecha límite para resolverles a su favor ponían el término del mes de noviembre, pues si no se hacía caso a su reclamo, "nos veremos en la imperiosa necesidad de declarar

¹⁶³. Oficio núm. 247, sección Gobernación, de Sebastián Alvarez, presidente municipal de Peribán, al presidente Avila Camacho, Peribán, 6 julio 1943, y Oficio s/n de Félix Anguiano Pérez, J. Jesús Orozco y Francisco Ramos, en representación de 135 agricultores, al presidente Avila Camacho, Peribán, 29 junio 1943, los dos documentos en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13. Y Oficio s/n remitido al presidente Avila Camacho que contiene el informe sobre la producción cañera suscrito en conjunto por Francisco Medina Díaz, presidente municipal de Los Reyes, por el comité pro damnificados por el volcán Parícutín, por Martín Rivera, en representación del sector campesino, por Alfonso Calderón a nombre del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, por Jesús G. Alvarado como representante de las secciones obreras 61, 68 y 104, por Cornelio Méndez a nombre de los Pequeños productores de caña de la zona, y por Salvador Zepeda Jr. a nombre de los trapiches piloncilleros de la región. México, 17 febrero 1944, en AGN/FMAC, exp. 705.2/176. En este mismo expediente véanse las dificultades por las que atravesaron ejidatarios y pequeños agricultores porque la secretaría de Agricultura no cumplió debida y oportunamente el acuerdo presidencial.

un cierre de nuestros negocios, en señal de protesta" (104).

Al menos, como grupo de presión, los comerciantes podían demostrar abiertamente su descontento, y hasta utilizar mecanismos para hacerse oír ante las autoridades. No era el caso de las familias indígenas de San Juan Parangaricutiro, Zirosto y de las pequeñas comunidades de El Paso de la Nieve y San José. Después del traslado de la comunidad de Paricutin a Caltzontzin, el apoyo institucional, que de por sí había sido bastante limitado, se redujo aún más. Y su suerte se dejó prácticamente a la deriva.

Los empeños porque estas comunidades también se instalaran en un sitio seguro vinieron por otro lado. Javier Hernández, cura de Parangaricutiro y el padre Montaña, de Zirosto, insistieron repetidamente ante las autoridades agrarias sobre la necesidad de buscar otra alternativa para ubicar a sus feligreses lejos del volcán. Su deseo era que ambas comunidades se asentaran en un solo lugar, y a la vez brevedad posible. El Delegado Agrario en el estado estuvo de acuerdo en el predio seleccionado. Era conocido como Tzintzongo, "ubicado a mil 600 metros sobre el nivel del mar y a ocho kilómetros al sur de Ario de Rosales". Sin embargo, dos factores de primer orden harían de este nuevo centro de población una verdadera fuente de penalidades para los recién llegados.

Por un lado, no todos los habitantes de Zirosto estuvieron de acuerdo en dejar su comunidad. Una buena parte de ellos "preferieron ubicarse en la ranchería Barranca Seca a sólo dos kilómetros al noroeste del pueblo y muy pocos -los más viejos- decidieron quedarse". La gente de Parangaricutiro tampoco vio con buenos ojos el traslado a Ario de Rosales, y los pocos que "secundaron la idea de salir a Tzintzongo fueron censurados y vistos como cobardes porque abandonaban su pueblo y a la imagen del señor de los Milagros".

Y por el otro, la organización del nuevo centro de población, con un total de 310 familias, en el transcurso del segundo semestre de 1943, no fue nada fácil. Los indígenas se vieron obligados a posesionarse de las tierras, pues no se presentó en el lugar ningún representante del Departamento Agrario para darles la posesión en forma legal. Prácticamente solos, si acaso con la ayuda de los sacerdotes Hernández y Montaña, y con una voluntad férrea, se instalaron en su nueva comunidad a la que le llamaron Doctor Miguel Silva.

Un año después, y mermada la población por insalubridad, falta de alimentos y cambio de clima, recibieron ayuda tanto en dinero como en materiales de construcción para sus casas por

¹⁰⁴. Carta abierta dirigida al gobernador Ireta por el comité ejecutivo de la Cámara Nacional de Comercio e Industria en Pequeño de Uruapan, Luis E. Martínez, presidente, y Palenón Rivera, secretario, Uruapan, noviembre 1943, en AGN/EMAC, exp. 564.1/947. En este mismo expediente se localizan numerosas telegramas de miembros de esta Cámara protestando por el decreto número 66 y negándose a pagar el incremento fijado a los impuestos.

parte del general Cárdenas. Hasta 1948 se les dieron en dotación 350 ha. de temporal ⁽¹⁶⁵⁾).

Pero con el nacimiento del pueblo de Doctor Miguel Silva no terminaban ahí los problemas. Todavía estaba por resolverse de alguna manera, ya no digamos a satisfacción, el traslado a un lugar seguro de la mayoría de los habitantes de Parangaricutiro. Su vida cotidiana se hacía cada vez más en condiciones infrahumanas; pero se aferraban a su terruño. Al iniciarse el año de 1944, en última instancia, fue el cono volcánico la única razón de peso para abandonarlo; pero ellos se habían estado rehusando a ello sistemáticamente a lo largo de ese año de 1943.

Una vez llegado el nuevo año, no faltaron voces desesperadas, tanto de la comunidad como ajenas a ella, que se elevaban para pedir ayuda. El pintor mexicano Gerardo Murillo, mejor conocido como el Dr. Atl, le envió una atenta al presidente de la república, intercediendo a favor de los indígenas, cuyas reservas de maíz, frijol y arroz se habían agotado. "El trabajo se paralizó en toda la comarca y las entradas provenientes del turismo eran cada día más escasas". El hambre se había entronizado entre "los habitantes de los pueblos afectados".

Rafael Chavarría, a nombre de las más de 500 familias indígenas de Parangaricutiro, solicitaba de manera inmediata la intervención eficaz del gobierno federal; pero le exigía a éste cambiar de actitud:

"No puede seguirse tratándonos indefinidamente como menesterosos con ayudas que de todos modos le cuestan a la Nación y al Gobierno. Nosotros consideramos que el problema debe afrontarse en toda su magnitud, si es que se quiere salvarnos"

Y nuevamente la visión de la tragedia penetraba hasta en el despacho presidencial:

"El año pasado no hubo cosechas. La ganadería se acabó totalmente... y la explotación de los montes único patrimonio que en parte les queda a los indígenas, es ya imposible en muchas zonas y difícil en otras, porque los campos están cubiertos de arena impidiendo el tránsito de toda clase de vehículos y hasta de animales para sacar la madera, haciendo peligrosa la permanencia de los individuos en los lugares muy próximos al volcán. No hay pues, elementos de vida para las familias. En estos últimos tiempos se ha intensificado la actividad volcánica y grandes cantidades de lava están ya a dos kilómetros del pueblo de Parangaricutiro adonde seguramente llegará porque es la salida natural de la corriente. Es casi seguro

¹⁶⁵. Moheno, *op. cit.*, pp. 165-167, e Ireta, *Cuatro años...*, p. 85.

que de seguir la actividad del volcan nuestro pueblo será cubierto de lava como sucedio en Paricutin"¹⁸⁶).

El tiempo se acortaba cada vez mas para que esta ultima aseveracion fuese realidad. El 15 de enero el geologo universitario Ezequiel Ordoñez, miembro de la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, le presentó al presidente Avila Camacho un informe acerca de las fases de la erupción del volcan Paricutin, y sus repercusiones en la sociedades comunitarias de la región.

De acuerdo con sus observaciones, el ingeniero Ordoñez había supuesto en un principio el cese paulatino de la actividad volcánica, porque aparentemente había mostrado un repliegue de su fuerza natural. Sin embargo,

"hace unos cuantos dias ha vuelto a entrar en una actividad feroz, que puede compararse con la actividad que tuvo en las primeras semanas de su erupción".

Pero a esa fecha todavía permanecían en la cabecera municipal de Parangaricutiro unas 2 mil personas; se estimaba, además, un número de 4 a 5 mil habitantes en "pequeñas poblaciones cercanas al volcán". El informe enfatizaba: "aún quedan en esos poblados muchos habitantes que no disponen absolutamente de ningunos medios de vida".

Ezequiel Ordoñez ofreció también información sobre el dislocamiento ecológico sufrido en la región. Del sitio donde se ubica el volcan hasta un radio de tres kilómetros de ancho, "los preciosos montes que existían han casi desaparecido" a causa de la ceniza "que continuamente cae" secándolos completamente, y "viéndose ahora solamente troncos inhiestos sin ningún follaje".

En los tres kilómetros siguientes a la zona anterior, "no solamente la ceniza en el aire, sino el enorme espesor de esta ceniza que cubre el suelo". Su constante caída ponía "en peligro inminente la vida de los montes", salvo si lloviese en forma prematura para "despojar al follaje de la uniforme capita de ceniza que los cubre y permitir así que los árboles puedan volver a respirar".

¹⁸⁶ Carta del Dr. Atl al presidente Avila Camacho, México, 12 enero 1944, y Memorandum de Rafael Chavarria, en representación del pueblo de Parangaricutiro, al presidente Avila Camacho, México, 12 enero 1944, ambos en AGN/MAC, exp. 561.4/15-13. El Dr. Atl se interesó profundamente como artista en el Paricutin y le dedicó una serie de óleos, pero al mismo tiempo también estuvo atento al destino de los purépechas "que desplazó el volcán". Son curiosas y a la vez amenas, unas notas testimoniales que el Dr. Atl escribió para dejar constancia de la cotidianeidad de los indígenas fracturada por la naturaleza ígnea de la fuerza volcánica. Véase: "Anecdotario de un volcán", en *Ruedas*, v. I, núm. 4, México, Ford Motor Company, septiembre-octubre 1947, pp. 3-9. ils.

Un kilómetro más lejos, es decir, a una distancia de siete mil metros alrededor del volcán, "los pastos y toda vegetación herbácea ha desaparecido". Por último, en la zona de diez kilómetros lejos del volcán, "la gruesa capa de cenizas cubre las que fueran tierras de labor, se han convertido estas enteramente esteriles, no habiendo medios prácticos que permitan por lo menos dentro de las dos o tres próximas décadas el poder reconquistar estas tierras para cultivos" (¹⁸⁷).

Visto el panorama regional a través de las observaciones *in situ* del ingeniero Ordoñez, el nuevo año no auguraba buena suerte para los habitantes de Parangaricutiro. De hecho, sólo bastaron unos cuantos días para que arreciara aún más la actividad del cono volcánico. En los primeros días de febrero la noticia sobre la abertura de otra boca de fuego en la cresta del Paricutín, corrió a la misma velocidad que la lava ardiente rumbo al poblado de Parangaricutiro:

"se han formado al sureste del volcán verdaderos arroyos de lava que corren en varias direcciones, destruyendo sembrerías, matando ganado y aniquilando cuantas construcciones encuentran a su paso, tanto más cuanto que todas ellas son verdaderamente frágiles" (¹⁸⁸).

Como solución desesperada, los jefes de familia de Parangaricutiro, a través de su presidente municipal, Miguel Antolino, insistieron, primero con José Zavala Ruiz, (diputado por el distrito de Uruapan), después con el gobernador Iréta, y también con el presidente de la república, se les autorizara salir a los Estados Unidos, en número de dos mil personas para trabajar como braceros. Alegaron la falta total de medios de subsistencia, y, por si fuera poco, -añadían- se había suspendido desde el primer día del nuevo año, sin aviso previo, los trabajos de la carretera Capacuaro-Parangaricutiro-Los Reyes.

La solicitud de estos damnificados se transformó en un problema político. Por un lado, el gobierno federal estaba impidiendo, mediante un acuerdo presidencial, y una vez entrado el nuevo año, la salida de campesinos hacia el vecino país del norte. Aunque en los años anteriores sí se había permitido la marcha de grandes contingentes de mano de obra a los Estados Unidos, de acuerdo con los arreglos de carácter oficial a los que había llegado el gobierno mexicano con el estadounidense.

Por el otro, hacendados de la zona afectada, -se mencionó

¹⁸⁷. Oficio s/n del ingeniero Ezequiel Ordoñez, representante de la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, al presidente Avila Camacho, México, 15 enero 1944, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13. En 1947 el ingeniero Ordoñez publicó *El Volcán de Paricutín*, estudio geológico de suma importancia, acompañado de numerosas fotografías.

¹⁸⁸. Véase el artículo "El Paricutín extiende su radio fatal. Una boca más y otro pueblo que se acabará", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,127, México, 11 febrero 1944, p. 2.

mucho el nombre de Pedro Vargas, de Los Reyes-, coludidos con autoridades municipales de Uruapan, Paracho, Periban, Cheran, Los Reyes, Tocumbo, Apo, Zacan, Apatzingan, entre otras, estaban fuertemente presionando para que no salieran los campesinos afectados, pues alegaban que eran necesarios en la región".

Los alcaldes utilizaron el engaño, el fraude y la extorsión para evitar saliesen los contingentes campesinos. Pues aquéllos, "obrando con toda mala fe, les exigieron cuotas que variaban entre dos y veinte pesos, según el cliente, tan sólo por dizque revisaries y autorizarles sus tarjetas", papeles que a la postre resultaron totalmente inútiles". Se supo, además, que los municipales estuvieron vendiendo dichas tarjetas "a individuos de otras zonas y estos elementos si pudieron salir como braceros".

Una comisión de cincuenta campesinos de la zona afectada, en representación de unos mil 500 trabajadores, se presentaron en las oficinas de *La Prensa* en la ciudad de México para hacer público su rechazo frente a esta serie de anomalías. Y expresaron haberle informado de todo ello al general Cárdenas, quien "ofreció hacer gestiones para que se les dieran las tarjetas necesarias a fin de que pudieran marchar a Estados Unidos". Sin embargo, el hecho era que a la fecha la presión de los hacendados de la región y los abusos de las autoridades locales habían podido más que las necesidades vitales de la mayoría trabajadora.

Frente a la corrupción administrativa y la incapacidad del gobierno para ofrecer soluciones viables a los innumerables padecimientos sociales y económicos que estallaron al unisono del fuego volcánico, de plano cientos de trabajadores, procedentes no sólo de Parangaricutiro sino también de otros pueblos afectados, se lanzaron a la ciudad de México para exigir su pronto arreglo.

De Periban y Los Reyes unos ochocientos jornaleros agrícolas, sin recursos económicos "para atender hasta las más imperiosas necesidades de su vida, como consecuencia de las fuertes pérdidas que han sufrido los industriales azucareros", se congregaron en el zócalo el 17 de febrero, exigiendo "ser contratados para prestar sus servicios como braceros", aunque su situación "en esta metrópoli se ha agravado, porque han tropezado con dificultades mil y desesperados ayer resolvieron plantarse frente al Palacio Nacional para llamar la atención del Primer Mandatario".

La lucha de la sociedad civil no era sólo contra una geología desbordada. Ahora la ineptitud del gobierno la había convertido en una movilización social. Y aunque los oídos del poder político no querían escuchar las "sinrazones" de las necesidades vitales de las mayorías michoacanas, "un angustioso memorial de cientos de braceros michoacanos, afectados por el Paricutín", se dio a conocer en la sesión del miércoles 23 de febrero de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, pidiendo su intervención para

"que en alguna forma se les ayude, pues vinieron a la capital hace más de dos meses con el señuelo de ser enviados como

braceros a los campos agrícolas de Estados Unidos; pero no se logró el propósito en virtud de que el señor presidente de la república dictó un acuerdo cancelando el envío de más braceros. Ahora...solicitan el apoyo de la permanente para que en alguna forma se les resuelva su problema".

Y contra viento y marea los trabajadores resistieron el plantón en el zócalo hasta que en junio de ese año, autorizado nuevamente el envío de braceros a los Estados Unidos, el Oficial Mayor de gobierno comunicaba a los ayuntamientos la decisión de realizar "contratación de braceros [pero...] en forma exclusiva para trabajadores región volcánica" (169).

Con esta medida no se resolvían de manera automática todos los problemas, pero al menos se abrieron nuevamente las expectativas de los trabajadores michoacanos al autorizar su salida hacia los Estados Unidos. Y con ello, también se cerró políticamente la puerta al estallido social, impidiendo por supuesto que cobrara mayor fuerza la movilización incipiente.

El corolario del destino colectivo de los parangaricutirenses fue reiniciar la historia de su pueblo fuera del alcance de la fuerza del Parícutín.

La vida cotidiana de los hombres y mujeres de San Juan Parangaricutiro había sido trastocada por completo, y forzados por las circunstancias se vieron obligados a tomar una decisión cuya mayoría no deseaba. Tanto autoridades civiles como eclesiásticas los apremiaron enfáticamente a salir del poblado; la corriente volcánica alcanzó el 3 de mayo el camposanto municipal.

El 9 de mayo la comunidad inició el abandono de su pueblo presa de la lava ardiente, que a una velocidad de "25 metros por hora, todo lo lleva consigo, todo lo funde, todo lo penetra". Al menos la imagen del señor de los Milagros, llevada en rito ceremonial al frente de la columna, les infundió, a decir de los testimonios, seguridad y aliento para un pueblo profundamente religioso.

¹⁶⁹. Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 8 febrero 1944, en AGN/FMAC, exp. 561.4/15-13. Consultense las notas periodísticas siguientes: "Nueva boca del volcán michoacano", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,121, México, 5 febrero 1944; "Inmoral tráfico de campesinos por autoridades municipales de Michoacán", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,131, México, 16 febrero 1944, p. 25; "Millares de gentes a punto de quedar parados en Michoacán. Los estragos del Parícutín", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,134, México, 18 febrero 1944, pp. 2 y 16, y "Comienza a preocupar el problema de los braceros", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,140, México, 24 febrero 1944, pp. 3 y 20. Y véase el telegrama de Manuel M. Cárdenas, Oficial mayor de Gobierno, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 22 junio 1944, en AMZ/Trabajo, exp. D-VI-81

La singular marcha arribo el 12 de mayo a un sitio escogido previamente. El titular de la secretaria de la Defensa Nacional "se encarga de transportar y acomodar sus trojes que poseian en su antiguo pueblo". Su nuevo hogar son terrenos antaño conocidos con el nombre de San Aguanitzaaru (cuya traduccion es agua de conejo), y que habian pertenecido a la ex-hacienda de Los Conejos, a unos diez kilometros al poniente de Uruapan. Una razon de peso para dicha seleccion era su cercania con el "limite sureste de sus propiedades comunales".

La instalacion, la organizacion y el arranque economico y social del Nuevo San Juan Parangaricutiro, fundado como tenencia perteneciente al municipio de Uruapan, se realizo muy lentamente. El gobierno les proporciono 67.5 ha. para la fundacion del pueblo, y unicamente 102.5 ha. para su cultivo y explotacion. Contaron con suficiente agua, pero no así con la tierra siempre "en disputa con el ejido de San Francisco Uruapan, hasta 1964 en que se falló a favor de San Juan". Y solo hasta el 8 de agosto de 1950, por decreto del gobierno del estado, San Juan Nuevo tuvo nuevamente categoria municipal. Todavia hubieron de transcurrir varios años mas hasta que en junio de 1973 fue inaugurada la carretera Uruapan-San Juan Nuevo (¹⁹⁰).

¹⁹⁰ Ireta, *Cuatro años....*, p. 85; David Zavala Alfaro, *Agonia y extasis de un pueblo*, pp. 87 y 97; Moheno, *op. cit.*, pp. 169 y 170, y Rafael Mendoza Valentin, *Yo vi nacer un volcan*, pp. 23-24, 95, 118-119, y 130.

V CAPITULO. LOS COMBATES POR LA EDUCACION

1. LA EDUCACION SOCIALISTA ENTRE LA ESCUELA DEL AMOR Y LA ESCUELA MEXICANA.

-El último aliento de la prédica del "socialismo revolucionario" y la caída del secretario Luis Sánchez Pontón.

Hablo del último aliento de la prédica del "socialismo revolucionario" queriendo expresar con ello cómo fue perdiendo posición política un sector magisterial de izquierda, que tuvo el apoyo de Luis Sánchez Pontón, nombrado secretario de educación por el presidente Avila Camacho a partir del 12 de diciembre de 1940.

Debido al momento político, y por la fuerte presencia nacional del ex-presidente Cárdenas, Avila Camacho tenía que mantener en su gabinete presidencial a elementos identificados con el cardenismo, y precisamente en la cartera de educación pública, punto de confluencia de antagonismos y fricciones políticas, y que con la polémica de la educación socialista se habían desatado desde años atrás.

De raigambre cardenista, Sánchez Pontón, junto con Alberto Bremauntz y Enrique Arreguín, se distinguió a principios de 1940 por haber formado parte del Comité en pro de la educación socialista. Sus ideas sobre la educación iban de acuerdo con lo expresado en el artículo tercero constitucional reformado y con su primera ley reglamentaria, y aunque sólo permaneció en el puesto escasamente nueve meses, pretendía hacer girar su política educativa en torno a tres principios fundamentales: "1) incrementar los medios para liquidar el analfabetismo; 2) crear el tipo de hombre, de trabajador y de técnico que exigirá el desarrollo económico, y 3) elevar la cultura general en el campo de la ciencia y el arte" (1).

Aunque entre diciembre de 1940 y septiembre de 1941 hubo más obstáculos políticos que oportunidades reales para llevar a cabo planes específicos en el campo de la educación, Sánchez Pontón encontró al menos un momento en julio de 1941 para justificar ante la comunidad nacional e internacional el sentido que había querido darle el reformismo cardenista a la educación.

Con motivo de la octava conferencia internacional de la New

¹. Jesús Sotelo Inclán. "La educación socialista", en *Historia de la educación pública en México*, t. I, pp. 308-309.

Education Fellowship ⁽²⁾ celebrada en Estados Unidos, el ministro de educación manifestaba que mucho se había "hablado acerca de nuestra reforma social, pero no siempre con criterio justo ni con información adecuada". Sánchez Pontón añadía que la historia mexicana de ese periodo al igual que la posición adoptada por México con respecto a los graves acontecimientos internacionales, demostraban con suficiencia "que el régimen impuesto a la propiedad y al trabajo, así como la reforma educativa que ahora nos proponemos realizar, son perfectamente compatibles con las libertades individuales, como las creencias religiosas y políticas, con respeto al hogar y con la protección a los intereses económicos".

Subrayaba que el sistema educativo mexicano no pretendía "importar ideas exóticas ni de destruir, con pueril inconsciencia, los principios incommovibles en que se apoya la libertad de pensamiento y de enseñanza". Finalizaba reiterando la búsqueda de "una escuela basada en las conquistas más sólidas de la ciencia pedagógica, acordes con los maravillosos progresos de la ciencia" ⁽³⁾.

Estos pronunciamientos insistieron por enésima vez en los propósitos a los cuales en teoría debería responder la educación pública. Pero no bastaron en modo alguno para calmar los ánimos de los opositores de derecha, quienes con sus críticas acérrimas venían clamando por la entronización de la iniciativa privada en la educación y por la desaparición del "socialismo escolar".

La censura constante hacia el artículo tercero constitucional fue un problema grave que, unido a otros del mismo tenor, no sólo desquiciaron el sentido de la educación popular, sino que también expresaron vivamente las caras de una campaña anticomunista que venía ganando terreno inclusive entre algunos círculos del gobierno ⁽⁴⁾.

El primer caso de interés para la prensa nacional fue protagonizado por el diputado Enrique Carrola Antuna, quien involucró a las secretarías de Comunicaciones, Educación y Trabajo en un supuesto apoyo económico otorgado por ellas para actividades antipatrióticas, que con motivo de la situación internacional estaba llevando a cabo el Partido Comunista Mexicano. "Como la prensa se hizo eco con gran aparato de las

². Luis Sánchez Pontón, junto con un grupo reducido de profesores, "representativos de las diferentes ramas de la educación", asistió a la octava conferencia internacional de la New Education Fellowship reunida en Ann Arbor, Michigan en los Estados Unidos del 6 al 12 julio 1941. Para conocer en detalle el contenido de las ponencias de los doce profesores mexicanos, véase: *La educación pública en México*, Publicaciones de la SEP.

³. Luis Sánchez Pontón, *En la educación de las masas reside la grandeza de la nación*, pp. 21-22.

⁴. Valadés, *op. cit.*, t. 10, pp. 13-14, y Ruiz, *op. cit.*, pp. 92-94.

denuncias de Carrola, el secretario de Educacion se vio obligado a responder, expresando la esperanza de que el documento utilizado por el legislador fuera apocrifo, y negando terminantemente pertenecer al PC o tener ligas políticas con sus miembros" (3).

Otra de las facetas de esta campaña se hizo evidente al surgir un conflicto gremial en la Escuela Normal de Ayotzinapa en Guerrero, cuyas implicaciones políticas rebasaron el marco local para convertirse, en mayo de 1941, en un verdadero escándalo nacional.

Con gran despliegue periodístico se habló de la "Indignación nacional por el ultraje de los comunistas a la enseña de la Patria". Se informó también que personalmente el gobernador del estado de Guerrero, junto con otros funcionarios, se había trasladado a la Escuela Normal de Ayotzinapa, en donde, a decir de la prensa, el 10 de abril se había ultrajado la bandera nacional sustituyéndola por una rojinegra.

Según la versión periodística, el gobernador por sí mismo había podido constatar "que la escuela de Ayotzinapa es un centro comunista, siendo la totalidad del profesorado y alumnado adictos a dicha doctrina exótica, a excepción de dos profesores y del director Pérez Guerrero". Agregaba la nota que la bandera nacional había sido "encontrada arrumbada entre los trapos viejos de la propiedad de un alumno, mientras que la rojinegra flotaba en el asta del edificio del plantel" (4).

El 19 de mayo, la misma fuente periodística, anunciaba tendenciosamente con bombo y platillo: "El foco comunista de Ayotzinapa, Guerrero, quedó ya suprimido". Asimismo se mencionaba que la SEP había dispuesto su clausura, pues "el virus comunista" se había infiltrado en ella haciendo imposible "trabajar ni reprimir los desmanes de los alumnos, en no pocas ocasiones prohibidos por algunos maestros" (5).

La versión manejada por la prensa provino de informes proporcionados por el Frente Revolucionario de Maestros de México, agrupación sindical patrocinada por la CNC, opuesta a la militancia sindical izquierdizante del STERM, cuyo propósito era integrar en sus filas a los maestros rurales (6).

Para defender su posición, el STERM adujo que desde fines de 1940 había descontento entre los estudiantes de las escuelas normales regionales agrupados en una Federación de estudiantes campesinos socialistas de México (FECSM), quienes le habían venido reclamando a la SEP diversas demandas.

3. Medina, *op. cit.*, p. 146.

4. *La Prensa*, año XIII, núm. 2,069, México, 8 mayo 1941, p. 8.

5. *La Prensa*, año XIII, núm. 2,080, México, 19 mayo 1941, p. 2.

6. Medina, *op. cit.*, p. 355.

En la Normal de Ayotzinapa algunos maestros afiliados al STERM y encabezados por Hipólito Cárdenas apoyaron el movimiento de los estudiantes del FECSM.

Por el contrario, el profesor Pérez Guerrero, director de la institución, quien pertenecía al FRMM, presionaba "a empleados para dividir a la delegación sindical", y al mismo tiempo hacia labor entre los alumnos "para afiliarlos al FRMM y usarlos como esquiros provocadores en su propia sociedad de alumnos".

Las fricciones llegaron al punto de la crisis cuando el director de la escuela informó al gobernador y a la prensa que había sido ultrajado la bandera de ese centro escolar. Los estudiantes respondieron inmediatamente negando los hechos y asegurando "existir en la dirección de la escuela las banderas (...que se encuentran bajo llave y a responsabilidad del director que había lanzado la calumnia".

Ante el agravamiento del problema, Sánchez Pontón ordenó que un inspector escolar y el propio director de la escuela investigaran el caso y rindieran un informe.

Por su parte, el gobernador de Guerrero, Carlos F. Carrasco se presentó personalmente en Ayotzinapa acompañado de varios funcionarios de su gobierno, e inclusive de la policía y del ejército. Mencionó que traía amplias facultades del presidente de la república para resolver el problema, "ya sea haciendo la unificación con el director y su gente, o cesando y encarcelando a los maestros que no se disciplinen a mis proposiciones".

Insistió ante profesores y alumnos que si se hacia la unificación, adhiriéndose al Frente, "yo les aseguro que mañana verán en todos los periodicos de México con grandes letras 'En la escuela de Ayotzinapa no se ha ultrajado la bandera nacional. Los maestros están completamente unidos trabajando de comun acuerdo'".

Según la versión de Hipólito Cárdenas, los docentes afiliados al STERM y los alumnos con quienes contaban en modo alguno aceptaron tal propuesta (9).

En el informe oficial dado a conocer por el gobernador, a la par de que se hablaba de ultrajes a la bandera, se hacia hincapié en la influencia comunista que permeaba la vida escolar en Ayotzinapa.

Para calderar aún más los ánimos anticomunistas, durante la primera quincena de mayo hubo declaraciones de diputados y senadores en contra de la agitación comunista que decían se hacia dentro del país. Y el 15 de mayo el diputado Carrola Antuna clamaba por la destitución de Sánchez Pontón, acusándolo de solapar a los elementos radicales (10).

Presionado por las circunstancias Sánchez Pontón pretendió aparecer ecuánime e imparcial ante la opinión pública, dando a

9. Hipólito Cárdenas, *El caso de Ayotzinapa o la gran calumnia*, pp. 143-144 y 148-154.

10. Medina, *op. cit.*, pp. 355-356.

conocer toda la información que arrojaban las investigaciones, inclusive el informe del gobernador Carrasco, pero el problema en vez de cesar se agudizó. Estudiantes y maestros se fueron a la huelga en Ayotzinapa y repudiaron tanto lo consignado en el informe del gobernador como lo planteado por el inspector en su documentación oficial (en cuyo contenido se recomendaba destituir y/o trasladar a profesores y alumnos calificados de agitadores, y hacer reformas a reglamentos para anular la representatividad estudiantil en los consejos técnicos de normales rurales).

El "entuerto" de Ayotzinapa terminó mal. La huelga fue suprimida con gran aparato el 21 de mayo. Quienes la habían encabezado, en número de ocho, fueron consignados penalmente "por los delitos de asociación delictuosa y ultrajes a las autoridades e insignias nacionales" (11).

Ayotzinapa, un desacuerdo sindical aparentemente de carácter local, (hubo en Yucatán también otro enfrentamiento entre FRMM y STERM) saltó a la palestra nacional reflejando "la verdadera dimensión de la naturaleza del conflicto magisterial y de su relación con el gobierno". Este desacuerdo abrió "un flanco al ataque ideológico en contra tanto de los maestros radicales como de los altos funcionarios del gobierno".

Significativamente el 10 de septiembre, diez días después del informe presidencial durante el cual Avila Camacho había comentado que "solo pediría la renuncia a sus colaboradores inmediatos en los casos de incumplimiento del deber". Luis Sánchez Pontón abandonaba la SEP "por motivos de salud" (12).

En ese endeble equilibrio en el cual intentó Sánchez Pontón llevar a flote y a contracorriente su ministerio, sosteniendo la educación socialista, simpatizando con grupos magisteriales de izquierda e intentando conciliar las acciones sindicales de signo contrario, una cosa sí quedó clara: el Estado mexicano se disponía muy seria y decididamente a llevar a cabo una política de rectificación educativa, cercenando el sentido y el propósito que otrora se le había dado a la educación popular.

Mientras unos veían con la nueva política cerrarse el capítulo de la educación socialista y aumentar con ello sus expectativas en la tan sobada "libertad" de educación. Otros, con buena dosis de indignación, veían que "La cuestión tenía raíces más profundas y truculentos propósitos [...] ¡Se trataba de dominear al movimiento revolucionario y lograr la ilegalización del PC! ¡Asegurar la confianza del imperialismo yanqui! ¡Conformar a las corrientes reaccionarias nazifascistas! ¡Corromper a los revolucionarios! ¡Escarmentar en los de Ayotzinapa, al magisterio nacional! y atrapar posiciones dirigentes desde donde impunemente pudieran asaltar las direcciones sindicales, políticas y sociales, pese al

¹¹ *Ibid.*, p. 356.

¹² *Ibid.*, pp. 355 y 357.

quebrantamiento de la Constitución; y desde estas posiciones darle un giro de media vuelta a la revolución mexicana, sin que lo resintiera mucho el cardenismo" (13).

-De cómo la escuela del amor eliminaría la lucha de clases. La "cruzada" del ministro Octavio Véjar Vázquez.

En su primer informe al Congreso de la Unión, el presidente Avila Camacho abordó la cuestión educativa ofreciendo iniciar cuanto antes la reglamentación del artículo tercero constitucional, "con dos objetivos primordiales: dar acceso al campo educativo a todas las fuerzas que concurren a mejorar la obra docente, contando entre aquellas en orden preferente a la iniciativa privada", por un lado, y, por otro, "trazar lineamientos [...afines] a los sistemas y a los programas que establezcan una correspondencia cada día más estrecha entre la escuela y la realidad".

Esta segunda ley orgánica que proponía el presidente, no tendría por qué sembrar "dudas y malos entendimientos, y antes de iniciarla serán prudentemente escuchadas las opiniones de todos los que tengan derecho a emitir juicio sobre tan importante asunto" (14).

Octavio Véjar Vázquez, abogado y militar, con "pistola al cinto", fue el nuevo ministro de educación designado por el presidente, y su primera tarea fue precisamente concretar en el papel una nueva ley orgánica, reglamentaria del artículo tercero.

En su proyecto de ley, Véjar Vázquez sugería fuesen eliminadas "posiciones políticas ajenas a nuestra historia y nuestro régimen constitucional y que en sí mismas llevan el

¹³ Cardenas, H., *op. cit.*, pp. 163-164.

¹⁴ Avila Camacho, "Informe al Congreso de la Unión... 12 diciembre 1940-31 agosto 1941, en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 62, México, 16 septiembre 1941, pp. 29-30. El momento político motivó diversas opiniones sobre el tema candente de la educación. Rómulo González Irigoyen, articulista de la revista *El Economista*, y erigido en inquisidor de la educación socialista, clamaba: "Iniciada felizmente -no terminada- la purga de elementos comunistas en Educación y otras secretarías, se han desatado nuevamente los reprimidos deseos de un gran sector social mexicano por pensar fundadamente que el gobierno del general Avila Camacho tiene un deseo sincero de remediar los errores más dolorosos del pasado régimen [...], los padres de familia [...] han iniciado una fuerte campaña para acabar de una buena vez la actual tendencia del artículo tercero, que en su redacción es inofensivo y torpe, pero que implica y simboliza una peligrosa tendencia política de efectos demoleedores de la nacionalidad, si se permitiera llevar a cabo su secreta labor negativa". véase su artículo "Concepto racional y exacto", en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 67, México, 12 diciembre 1941, p. 22.

germen de disolución de nuestra integridad". en clara alusión a las vertientes del socialismo europeo. También proponía se dejasen de fomentar "pugnas de carácter confesional", suprimiendo el texto "combatir el fanatismo y los prejuicios", que, desde su punto de vista, habían contribuido a crear "lamentables divisiones y a retardar, como consecuencia, la integración de nuestra nacionalidad".

Por último, Véjar Vázquez, erigiéndose en guardián moral de la niñez, señalaba con índice de fuego que la coeducación no había tenido "laudables frutos", y que por lo tanto habría que desecharla promoviendo en cambio la educación "unisexual".

Este proyecto se convirtió en ley luego de aprobarse el 31 de diciembre de 1941 y de publicarse en el Diario Oficial el 23 de enero de 1942. Y aunque todavía en su artículo 16 se sostenía que la educación "socialista" la impartiría el Estado "en cualquiera de sus grados y tipos", ya se apreciaba en el contenido global de la ley una serie de ideas que abrirían la puerta de manera más contundente al ejercicio privado en la educación, y que con un fuerte matiz conservador y moralizante apremiaría a instaurar la división sexual en los centros escolares de todo el país.

Al mismo tiempo se declaraba también la obligatoriedad de la enseñanza, pero se estipulaba que el contenido de la educación primaria se impartiría por igual en toda la república (¹⁵). Es decir, se suprimirían las diferencias en los programas educativos que hasta ese momento se habían llevado a cabo en las áreas rurales, por una parte, y en los medios urbanos, por la otra. Se ha dicho que al estructurar un sólo programa básico a impartirse en todo el país, en cuyos contenidos destacaban preferentemente los aspectos de carácter urbano, se "desplazó" en la práctica "el programa vital de la escuela rural y a la escuela misma" (¹⁶).

Con base en todo lo anterior, podemos afirmar que el proyecto educativo del Estado nacional expresado por Véjar

¹⁵ Sotelo Inclán, *op. cit.*, t. I, pp. 312-314. Voceros de la derecha aplaudían con beneplácito la nueva reglamentación del artículo tercero. Pero no conformes con todos los cambios que el Estado se proponía realizar, afirmaban que sólo se había puesto "un parche más en una de las grietas más hondas del edificio público [...]. El artículo tercero, fruto de brutal despotismo, de horrenda intransigencia, permanece ahí como un 'feo monumento de ingnomia'. Tamaño absurdo no ha sido corregido. El origen de las estériles discusiones acerca de la educación que debe darse a las irredentas muchedumbres infantiles, permanece ahí intacto, con su cargamento de sectarismo, de intolerancia y de impostura ¿Por qué no arrancar de cuajo el despótico, absurdo y malvado precepto?", véase: Rómulo Calzada H., "¿Y el magisterio...?", en *El Economista*, año 3, t. VI, nú. 72, México, 16 febrero 1942, p. 39.

¹⁶ Isidro Castillo, *México: sus revoluciones sociales y la educación*, t. 4, pp. 44-46.

Vázquez en la nueva ley orgánica, resultó incongruente con las ideas expresadas en el texto constitucional del artículo tercero -aún no modificado-, e inclusive se puso al descubierto que la reglamentación no tuvo otro propósito que el tratar de conciliar los intereses en pugna y preparar el camino para una reforma del precepto rector de la enseñanza (¹⁷).

Una vez aprobada y promulgada la ley reglamentaria, se dio inicio de lleno a una administración educativa muy criticada y que concito en su contra la opinión de propios y extraños. Ello se debió, sin duda, al carácter que al quehacer educativo quiso darle el ministro de educación, quien era un militante católico comprometido, y cuyas ideas religiosas permearon de conservadurismo la teoría y la práctica educativa.

Sus opiniones, desde luego, fueron bien recibidas por los voceros de la "libertad de educación", quienes anunciaban que con Vejar Vázquez al frente de la SEP, "la escuela mexicana saldrá definitivamente de las veredas tortuosas y cerradas del fanatismo factional para avanzar por las avenidas amplias y despejadas de la tolerancia y la libertad. Todo México ha recibido con júbilo sus trascendentales declaraciones" (¹⁸).

Dado el momento histórico que se vivía -de reiterados llamados a la unidad nacional-, no le pareció incongruente a Vejar Vázquez fijar el rumbo ideológico hacia donde pudiera dirigirse una "escuela de unidad". A lo largo de su gestión no perdió oportunidad para expresar que la labor educativa para ser unificadora tendría que optar por la vía misionera y espiritual, y "formar las generaciones futuras para que luchen en un mundo libre, como hombres dignos, rindiendo culto a la verdad y al amor" (¹⁹).

Esta última era la palabra clave del sentido que Vejar Vázquez quería darle al sistema educativo nacional. Durante la celebración del Congreso Nacional de Educación, el 11 de enero de 1943, expresó vivamente ante la concurrencia una serie de ideas aplaudidas por unos y criticadas fuertemente por otros, y es en esencia, la llamada "escuela del amor", y con un acentuado matiz ideológico religioso se quiso imponer desde el edificio central de la SEP en la ciudad de México a las conciencias de docentes y alumnos de todos los lares y confines del país, dando al traste con el último aliento de la educación socialista.

No parecía ya haber diferencia entre la militancia y el sacerdocio católicos. Pues Vejar calificaba precisamente al magisterio como una acción sacerdotal:

¹⁷. *Ibid.*, p. 42.

¹⁸. Editorial "El gobierno de México se vigoriza", en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 64, México, 16 octubre 1941, p. 3.

¹⁹. Octavio Vejar Vázquez, "Orientaciones para una escuela del porvenir", en *Hacia una escuela de unidad nacional*, p. 150.

"Educar [...] es llevar, conducir. ¿Pero adónde habrá que llevar? ¿A dónde habrá que conducir? ¿Cuales serán las rutas de las generaciones que tendrán que prolongar, superándolo, el esfuerzo de los hombres de hoy? La contestación diáfana, categórica, está en la meta que a su acción de gobierno ha señalado el señor presidente de la república: la unidad nacional [...]. Estamos llenos de incertidumbre y por eso pensamos que urge formar el tipo de mexicano capaz de rasgar las sombras del mañana y asegurar para él una vida elevada en el marco de una nacionalidad poderosa, eterna. La formación de este tipo requiere una educación que engendre un sentido superior de la existencia humana, con un contenido positivo que al transmitirse al niño, al adolescente, al hombre, sea el germen de una vida plena de dignidad, y de sentido humano y que, por encima de todo, enseñe a amar a los mexicanos sin distinción de credos, de partidos o de clases" (20).

Con aplausos de conservadores, por un lado, y con repudio de la izquierda liberal y de la minoría comunista, por el otro, fueron recibidos estos pronunciamientos y otros del mismo tenor que Véjar dio a conocer insistentemente ante la opinión pública en diversas oportunidades (21).

Pero muy a su pesar, el devenir histórico mexicano de ese presente no le dio la razón. Pues muy por encima de los sentimientos de amor que los mexicanos pudieran sentir y ofrecer de manera personal, la Historia (entendida como proceso social y político) construida palmo a palmo por esos mismos mexicanos, exhibiría su realidad clasista y sus contradicciones sociales.

Tan era así que la realidad histórica se imponía al no poder Véjar Vázquez borrar de un plumazo el sinnúmero de problemas tanto inherentes a la función educativa, como los que se agudizaron en el ámbito intergremial del magisterio.

Su gestión ministerial, vista a sí misma como procuradora de la unidad nacional, -al "fundir a todos los mexicanos en esa comunión espiritual que engendra la verdadera nacionalidad"-, rechazó abiertamente "los conceptos de raza, clase, partido o secta", "por unilaterales", y por no ser "medios seguros para alcanzar la meta perseguida". Desde su punto de vista esta meta era "la definitiva unidad de todos los mexicanos", y solo se lograría teniendo en cuenta "las categorías permanentes de la sociedad civilizada: individuo, familia y nación" (22).

La "nueva escuela", como también la llamaba Véjar Vázquez,

²⁰ Véjar Vázquez, "La esencia de la educación mexicana", en *Ibid.*, pp. 82, 102-103.

²¹ *Ibid.*, *passim*.

²² Véjar Vázquez, "Hacia una escuela de unidad nacional", en *Ibid.*, pp. 52-53.

estaría arraigada en la tradición. "en la fidelidad a los ideales de nuestros ancestros". Inmutables también serían "los propósitos finales de la educación, porque solo así es posible mantener eslabonadas a las generaciones que se suceden y construir la unidad espiritual de la patria".

Añadía el ministro de educación que en el aula, a semejanza de una campana de cristal, y en bien de la unificación, no podría llegar el eco de "nuestras polémicas políticas, religiosas o sociales", para no "alterar jamás la autoridad moral del maestro ni la calidad de su obra". Pero —a nuestro juicio— precipitando a los alumnos en la ignorancia del momento histórico vivido, sin mayores elementos de juicio y faltos de criterio ante su realidad.

Véjar Vázquez también se erigió en defensor a ultranza "de la civilización a la que pertenecemos, la civilización occidental que nos garantiza la equidad en el trato de todos los hombres, la tendencia a la justicia social sin privilegios que sean ajenos al orden la naturaleza y el respeto a la dignidad humana" (23).

Con una carga de valores "morales y espirituales", "en sustitución de los útiles y talleres característicos del programa educativo" de la década anterior, Véjar y sus cercanos colaboradores (se ha dicho que docentes "con mentalidad de oficinistas lograron puestos importantes, dos sacerdotes obtuvieron cargos en el Comité de Arte y Cultura [...] y se aprobó la designación de falangistas en la dirección de escuelas oficiales") (24), le dieron al sistema educativo nacional un giro hacia atrás de 180 grados, reviviendo en su esencia los planes el ministro Justo Sierra "en favor de una escolaridad igual para los niños de todas las clases sociales, promulgado cuarenta años antes" (25).

En aras de la "unidad nacional había que cortar por lo sano "la diversidad cultural" de la nación, y con este convencimiento, la Secretaría de Educación reconoció "que la división infranqueable de maestros urbanos y rurales y la existencia de escuelas destinadas especialmente a una clase social, a una casta o a un grupo privilegiado de hombres, no corresponde al ideal de unidad que hoy perseguimos" (26).

Estas ideas descalificaron el uso del método de enseñanza bilingüe, pues Véjar Vázquez "hizo saber claramente su oposición a cualesquiera proposiciones tendientes a alfabetizar a los indios en sus lenguas vernáculas". Y esta fue razón de peso para

²³ Véjar Vázquez, "Mensaje a la nación mexicana", 8 febrero 1942, en *Ibid.*, pp. 24-26, 18-29.

²⁴ Ruiz, *op. cit.*, p. 94.

²⁵ Shirley Heath, *La política del lenguaje en México*, p. 187.

²⁶ Véjar Vázquez, "Mensaje a la nación...", en *op. cit.*, p. 26.

abandonar el Proyecto Tarasco (²⁷).

Esta "amarga oposición" del ministro para con el método bilingüe, hizo fracasar su pretendida campaña de alfabetización, a cargo de un Departamento de Misiones Culturales restablecido en 1943 (luego de haber decaído dos décadas atrás), porque además de no contar con ningún lingüista, la instrucción ofrecida en las misiones no reconocía en modo alguno la diversidad de lenguas indígenas, pues se temía caer en "el uso de aspectos lingüísticos de la política de *pequeñas nacionalidades* preconizada en la Unión Soviética" (²⁸).

Al tiempo que la escuela del amor desmontaba logros y proyectos educativos de la administración anterior, afianzaba en la práctica sus ideas al cerrar "escuelas que consideraba demasiado procomunistas, cambió el personal de enseñanza, devolvió a la Iglesia algunos terrenos propiedad de escuelas". Y en su afán de dar "prioridad al individuo" descartó la educación de grupos a la "que consideraba comunista". Transformó las escuelas regionales campesinas al dividir las en escuelas normales rurales unisexuales y en escuelas prácticas de agricultura de varones. Los maestros rurales, sobre todo, fueron acusados de no cumplir "con sus responsabilidades" y de carecer "de la bondad, la virtud y los ideales que inspiraban al sacerdote".

En el programa de la escuela del amor se gestó una verdadera animadversión oficial que "pasando sobre el estatuto jurídico, cesó maestros, algunos muy reconocidos y hasta directores de educación en los estados, argumentando que no tenían títulos profesionales, aunque sí una ejecutoria de varios años de

²⁷. Es muy sintomático que en enero de 1941 apareciera una nota periodística intitulada "Comunismo entre los indios tarascos", como una denuncia de un tal Rubén Huerta acerca de "un grupo de rusos stalinistas que haciéndose pasar por ciudadanos americanos, andan tratando de organizar una 'quinta columna' comunazi [sic] entre los indios tarascos del estado de Michoacán. Algunos de estos propagandistas tienen puestos en las escuelas educacionales de los indígenas, y laboran por formar núcleos con ideas contrarias a la Madre Patria y a los ideales y leyes constitutivas de la nación mexicana", en *La Prensa*, México, año XIII, núm. 1,962, México, 20 enero 1941, p. 11. Por su parte, Fidel Fabián, Miguel J. Mendoza y otros profesores indígenas de la escuela primaria federal de Paracho, protestaron ante Avila Camacho el 28 enero de ese mismo año "por las calumnias vertidas por el periódico *La Prensa*"; pues expresaban que era "falso que los maestros encargados del Proyecto Tarasco sean comunistas". Y argumentaban que tales afirmaciones eran maniobras del "Inspector de escuelas federales Enrique Castillo Janacua, quien trata de defender los intereses de los capitalistas a los que les afecta que los indios sepan sus derechos", en AGN/FMAC, exp. 534.6/66

²⁸. Heath, *op. cit.*, pp. 186-187.

servicio, que venia de la primera época de la Escuela Rural²⁹.

Como en los considerandos de la nueva ley organica se declaró la separacion de sexos para la imparticion de conocimientos, se desato el descontento entre "miles de padres y maestros", quienes justamente protestaban "señalando que la medida se tomaba en una época en que el mundo avanzaba en dirección opuesta". Y como se suponía que tal medida implicaría "sostener dos sistemas escolares", uno para varones y otro para niñas, "las más afectadas fueron las mujeres, que quedaban una vez más como ciudadanas de segunda clase". Desde todos puntos de vista la medida no era nada realista y poco funcional.

Sin embargo, como no hubo siempre mayores recursos económicos para "duplicar los servicios", fue este un obstáculo que "las salvó [a las niñas y jovencitas] del efecto total" de la disposición antipedagógica³⁰.

Entre otras tareas Vejar Vázquez también se propuso eliminar a los elementos izquierdizantes pertenecientes al STERM, quienes influían en su vida sindical. Con el propósito, repetido constantemente, de lograr la unidad del magisterio en su conjunto. Pero como no fue hecha con agudeza política, desembocó en consecuencias de enormes proporciones.

Se ha señalado que a lo largo de su administración no solo no se pudo llevar a cabo la unificación magisterial, sino que las pugnas intergremiales estuvieron a la orden del día. Y esto fue así porque los distintos grupos sindicales buscaban obtener hegemonía, lo cual podría significar eventualmente poder sindical y por ende poder político. Ya fuera a través del apoyo brindado por el movimiento obrero y campesino organizado, o por los partidos políticos, por la FSTSE, etc.

De grave cisma se calificó en abril de 1942 el surgido "entre el profesorado de México", porque cada agrupación se decía representar al magisterio nacional, y cada una se negaba a reconocer a las demás.

Durante la administración cardenista, el STERM, apoyado por la CTM, había cobrado fuerza. Pero ahora estaba siendo atacado duramente por el secretario de educación, quien destituyó a varios de sus "miembros y líderes".

Otro sindicato, el SNATE (Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación) fue utilizado por Vejar en su afán de controlar al resto de los sindicatos inmediatamente después de su arribo al ministerio de educación.

La CNC, como ya se ha dicho, cobijaba al FRMM (Frente Revolucionario Mexicano de Maestros), (protagonista de los

²⁹. Heath, *op. cit.*, p. 188; Ruiz, *op. cit.*, p. 95; Sotelo Inclán, *op. cit.*, t. I, pp. 315-316, y Cárdenas, H., *op. cit.*, pp. 131, 133-135 y 140.

³⁰. Ruiz, *op. cit.*, p. 99.

tristes sucesos de Ayotzinapa), y cuyo propósito era tener bajo control a los maestros rurales sindicalizados.

El SUNTE (Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza) era principalmente apoyado por el Partido Comunista.

No faltó otra nueva agrupación, el SMMTE (Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Enseñanza), nacida también con el apoyo del ministro de educación, en diciembre de 1941, y visto como una nueva táctica desintegradora, que a manera de cuña se colocaba en el vértice complejo de la lucha intersindical ⁽³¹⁾.

Por otra parte, desde el punto de vista laboral, los docentes del país también se vieron severamente afectados. Pues fue en 1941 cuando se modificó el Acta de Servicio Civil firmada por el gobierno de Cárdenas en 1938 (a través de este documento se les habían garantizado a los profesores diversos derechos laborales y sindicales).

Los cambios implicaron la ampliación de "la categoría de empleados que no tenían derecho a declarar huelga contra el gobierno, derecho que Cárdenas les había otorgado". Ello creó malestar entre el profesorado, porque para aquellos a quienes se les limitó el derecho de huelga, hubo alzas salariales. En cambio, quienes podían hacer uso de ese derecho, "gozaban de un sueldo menor".

Al dividir al magisterio en esta forma también perdió fuerza el poder sindical de las asociaciones gremiales, en menoscabo del apoyo otorgado anteriormente por ellas a sus propios agremiados ⁽³²⁾.

El STERM, otrora con el poder sindical más fuerte dentro de las filas del magisterio, no sólo perdió presencia nacional sino que también fue objeto de continuas deserciones, expulsiones y pugnas internas. Amén de seguir siendo el blanco de los ataques de la campaña anticomunista. Uno de cuyos voceros, el diputado Carrola Antuna, acusó reiteradamente "a los líderes magisteriales del STERM de ser los culpables de que no se aplicara inmediatamente el programa educacional del licenciado Véjar" ⁽³³⁾.

³¹. Sotelo Inclán, *op. cit.*, t. I, p. 315; Ruíz, *op. cit.*, pp. 142-143, y 33 meses al servicio de la Revolución..., p. 106.

³². Ruíz, *op. cit.*, p. 143.

³³. Con la llegada de Véjar a la secretaría de Educación, "sobrevino la división que parecía definitiva del STERM al ser expulsados cinco de los miembros del Comité Ejecutivo, quedando los adictos al PC encabezado por Gaudencio Peraza. Más tarde, el secretario de la sección nacional, Lauro Rendón, fue desconocido por tres de los miembros del comité ejecutivo que se sumaron a las filas de un Frente Revolucionario de Maestros. Este lanzó un manifiesto explicando que Lauro Rendón se había desviado de los lineamientos fundamentales que debían normar su actuación y se había entregado a la política sectaria de un grupo de líderes que encontraron en la CTM la bandera para satisfacer sus ambiciones personales". Se hablaba también de corrupción y

de tres años de sexenio avilacamachista.

Conforme fue avanzando su gestión al frente de la SEP, Torres Bodet insistió en la necesidad de "elaborar en profundidad -y no para un corto plazo- la doctrina de la educación mexicana, prefiriendo a las fórmulas excesivamente simplistas la seriedad de una investigación que responda a la voluntad del pueblo y que cumpla los postulados de nuestra constitución" (38).

Las nuevas ideas sobre las cuales se erigió la escuela mexicana pretendieron, por una parte, cerrar la puerta en definitiva a los radicalismos de izquierda que habían nutrido la "educación socialista". Y, por la otra, descartar el extremo más conservador que había levantado tanta ampulosa al aferrarse a la "escuela del amor".

El meollo de la "escuela mexicana" se haría girar desde una posición moderada, aunque sin quitarle cierto tono de misticismo. Y tuvo su anclaje en la coyuntura internacional.

Al enunciar sus principales conceptos, se expresaba la necesidad de la unión nacional. Por eso Torres Bodet insistió repetidamente que la educación mexicana uniría a los mexicanos "para la paz, para la democracia y para la justicia social". Y al ahondar en el sentido dado a estos pronunciamientos, agregaba la necesidad de revisar todo el sistema educativo "en plena guerra".

El significado de todo ello era formar al ser humano "democrático y justo" deseado por México y por el concierto de naciones durante "los años de la postguerra".

Bajo estas premisas, los objetivos de la escuela mexicana estarían sujetos a tres normas:

"Si la victoria que anhelan los pueblos libres ha de garantizar los preceptos en cuyo nombre esos pueblos libres están peleando, la primera norma que las naciones señalan a su educación será la de convertirla en una doctrina constante para la paz [...]. La segunda norma radicará en elaborar una educación para la democracia, tanto en el plano de las relaciones entre los países como en el aspecto de las relaciones entre los ciudadanos de cada país [...] no bastará que la educación enseñe la democracia. Será preciso que la educación misma sea democrática [...]. Y, aquí llegamos a la tercera de las grandes normas que habrán de regir los sistemas educativos de la postguerra: la de hacer de la educación una preparación leal para la justicia [...]. Dentro de esas líneas generales -educación para la paz, educación para la democracia y educación para la justicia- tendremos que formular la doctrina de nuestra escuela" (39).

A la justificación teórica le siguieron entre 1944 y 1946 la realización de diversas obras, que sin ser espectaculares,

³⁸ Jaime Torres Bodet, *Educación mexicana. Discursos, entrevistas, mensajes*, p. 207.

³⁹ Torres Bodet, *Educación mexicana...* pp. 51-53 y 58, y Jaime Torres Bodet, "La obra educativa", en *Seis años de actividad nacional*, pp. 106-107.

mostraron no sólo sentido práctico y de lo necesario, sino también mejor tacto político.

En marzo de 1944, Torres Bodet aseguraba que dichas obras podrían englobarse en "cuatro tareas indeclinables: la coordinación de los programas y de los textos escolares, el mejoramiento y la modernización de las técnicas, la consolidación del espíritu nacional de los profesores y el incremento de las construcciones escolares en la república".

De entrada, hubo una mejora en el presupuesto educativo, pues de \$78 millones 679 mil 674.49 que lo era en 1940, aumentó progresivamente hasta llegar a \$207 millones 900 mil pesos en 1946.

En este año se dijo de manera oficial que un mayor número de niños había accedido a la educación primaria a lo largo del sexenio: "1 millón 848 mil 843 niños y niñas de México reciben esa educación en planteles dirigidos por la administración federal; 110 mil 038 en colegios particulares y 1 millón 058 mil 965 en escuelas sostenidas exclusivamente por los estados y municipios" (40).

Pero detrás de la estadística se hallaban las tareas que se había propuesto llevar a cabo Torres Bodet.

En primer término, la instalación de una Comisión revisora y coordinadora de planes, programas y libros de texto, el 3 de febrero de 1944. Fue constituida con docentes e intelectuales de diferentes "especialidades e intereses diversos", y tendría como misión "proponer proyectos encaminados a renovar la educación primaria", sin dejar de "tomar en cuenta los principios directores de actividad, vitalidad, de libertad e individualidad— en que coinciden todas las grandes corrientes de la pedagogía contemporánea".

Las recomendaciones hechas por la Comisión se centraron en los siguientes aspectos: apoyo docente para un proceso autoeducativo del educando; adaptación de la enseñanza a "la naturaleza peculiar de cada educando"; motivación para el desempeño de actividades manuales; utilización de técnicas didácticas para que el efecto del aprendizaje fuera "total en la formación del niño", y fomentar la socialización de dicho aprendizaje sin menoscabo de la individualidad (41).

Lo anterior no podría llevarse a cabo en ningún sentido sin un proyecto de construcción y reconstrucción de escuelas. El 10 de febrero de 1944 Avila Camacho autorizó una erogación anual de

⁴⁰ Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, p. 139, y Jaime Torres Bodet, "Discurso pronunciado ante el Sindicato de redactores de *La Prensa*", México, 29 marzo 1944, en *Educación Mexicana...* p. 84.

⁴¹ Jaime Torres Bodet, "Discurso pronunciado en la inauguración de labores de la Comisión revisora y coordinadora de planes, programas y libros de texto", México, 3 febrero 1944, en *Educación mexicana...* p. 55, y Castillo, *op. cit.*, t. 4, p. 57.

El clima de terror y persecucion generado por el Secretario de Educacion se revirtio en su contra. Por un lado, tal actuacion empujo al magisterio dividido a intentar la reunificacion para hacer causa comun frente a los constantes embates. Y, por otro, determino la decision presidencial para separar del cargo a Vajar Vazquez.

Mucho tuvo que ver en la unificación del magisterio tanto la decisión política de los sindicatos para llevarla a cabo, como tambien el interes presidencial. Muestra de ello fue el llamado hecho por Avila Camacho a los lideres del STERM, SUNTE y SMMTE para dejar de lado sus multiples diferencias y abrir el camino a la unidad.

El ejecutivo federal nombró como su representante personal a Antonio Villalobos, presidente del PRM, para intervenir en el conflicto intergremial. Villalobos convocó a los lideres, "a fin de plantear la solución del problema sobre la base de que la unificación del magisterio se realizara por la masa de los maestros y no por sus lideres".

Después de varias pláticas conciliatorias, los líderes del STERM, SUNTE y SMMTE accedieron a ello y firmaron un pacto de unidad magisterial dando vida a un Comité Coaligado de Unificación Magisterial el 28 de abril de 1942. Cuyas dos tareas basicas serian, por un lado, buscar la unidad a través de un congreso nacional de unificación, a celebrarse a más tardar en el mes de diciembre de ese año. Y, por el otro, defender sus intereses como trabajadores ante todas las instancias gubernamentales y "dictaminar sobre los problemas técnicos y pedagógicos que afectan a la educación nacional" (34).

Sin embargo, el congreso no se llevó a cabo en la fecha prevista porque surgieron nuevos conflictos y maniobras entre los líderes sindicales integrantes del Comité Coaligado de Unificación en un último intento por desplazar a los demás miembros y atacando la unidad magisterial.

No fue sino hasta fines de noviembre de 1943 cuando, a instancias de un nuevo llamado presidencial, y con su compromiso de apoyar económicamente los gastos generados, el Comité Coaligado convocó a la celebración del congreso para el 24 de diciembre de ese mismo año.

Como para demostrar que había voluntad para llevar a cabo la unificación, el magisterio del Distrito Federal, que era muy numeroso, celebro un acto de unidad el 29 de noviembre. En esta primera instancia de unificación el liderato quedó en manos de Alfonso Ramírez Altamirano, apoyado por los comunistas.

Aunque la unidad del magisterio del D. F. era muy

de malversación de fondos hasta por \$ 17 mil pesos, cargos que se les imputaban tanto a Lauro Rendon como a Héctor R. Olea, quien estaba al frente de la secretaria de finanzas del sindicato. Vease: Taracena, *La vida en México* bajo... t. I, pp. 129-130 y 132.

³⁴ 33 meses al servicio de la Revolución..., pp. 106 y 108.

importante, el Comité Coaligado no pensaba defender abiertamente en el congreso la unificación magisterial nacional en tanto siguiera Vejar Vázquez al frente de la SEP, y así fue entendido por Avila Camacho, quien al pedirle su renuncia dos días antes de la celebración del congreso, removía el último obstáculo que impedía resolver a fondo el problema magisterial ⁽³⁵⁾.

Paralelamente a la constitución de un solo sindicato nacional de maestros, la secretaria de Educación tuvo nueva jefatura encabezada por Jaime Torres Bodet, quien tomó posesión de su cargo precisamente ese 24 de diciembre de 1943.

Al darse por concluidos los trabajos del congreso y emerger a la vida nacional como único organismo gremial el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SNTE), el nuevo ministro de educación ofreció a su primer secretario general, el profesor Luis Chávez Orozco, y al resto del profesorado nacional, disposición para escuchar, dialogar y resolver sus demandas. Pero a condición de que se aceptara la autoridad de la secretaria como legal y necesaria, y de que hubiera voluntad para armonizar "esa autoridad con la capacidad individual de cada maestro" ⁽³⁶⁾.

-La educación mexicana para la paz, para la democracia y para la justicia social. El quehacer educativo del poeta Jaime Torres Bodet.

Desde el primer momento en que Jaime Torres Bodet se presentó en el congreso magisterial hizo énfasis en la nueva filosofía educativa que a su juicio iría más acorde con el momento de crisis internacional y con la respuesta que en la práctica cotidiana debería ofrecer un México unido.

El primer acuerdo del ministro de educación con el presidente Avila Camacho versó precisamente sobre este tema. Ambos estuvieron de acuerdo en que el objetivo final de la escuela era "unir a todos los mexicanos". Aunque Torres Bodet puntualizaba que la misión educativa serviría para "unirlos en el progreso, en la democracia, en la justicia social, en la libertad de pensar, de escribir, de creer" ⁽³⁷⁾.

Con estos conceptos, fruto de un liberalismo moderado, Torres Bodet dio los primeros pasos para tratar de asir los cabos sueltos de la labor educativa nacional tan mal parada a lo largo

³⁵ Medina, *op. cit.*, pp. 376-377.

³⁶ Sotelo Inclán, *op. cit.*, t. I, pp. 316-317, y Medina, *op. cit.*, pp. 378-380.

³⁷ Jaime Torres Bodet, *Memorias... Años contra el tiempo*, t. I, p. 249.

10 millones de pesos del presupuesto federal, que junto con otras aportaciones de la iniciativa privada y de Petroleos Mexicanos, fueron controlados por un Comité Administrador, en el cual se apoyó Torres Bodet para iniciar el 10 de julio de 1944 el programa de edificaciones escolares.

El ministro calificaba de apremiante la solución de la escasez de locales adecuados para la enseñanza, y con cierto dejo de impotencia apuntaba: "La visita a las escuelas me angustio positivamente. ¡Cuántas miserias y sobre todo, cuanto abandono!"

El programa de construcción de escuelas, a través del Comité, invitó a los gobiernos estatales a celebrar convenios de cooperación a través de los cuales reunió hasta \$47 millones 323 mil 563.41 con los cuales pudieron llevarse a cabo las obras requeridas en Aguascalientes, Baja California Norte, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, y con 15 municipios y juntas de mejoras materiales de diferentes entidades federativas.

El plan era llegar a construir hasta 796 edificios, aunque en 1945 sólo se habían concluido 352, entre jardines de niños, escuelas primarias, secundarias, etc. Se esperaba a lo largo de 1946 poder levantar hasta 236 escuelas más, entre las cuales destacaba "la Escuela Normal Superior, en la Ribera de San Cosme, con una secundaria anexa, y, en los terrenos de San Jacinto, dos grandes normales para maestros y maestras, con dos escuelas primarias" (42).

Al mismo tiempo, la SEP dio los pasos conducentes para llevar a la práctica a lo largo y ancho del territorio mexicano una campaña nacional contra el analfabetismo. Su inspirador era Torres Bodet, pero la mística con la cual fue encauzada recordó en mucho los años de la campaña vasconcelista. Pues tuvo el buen tino de invocar a toda la nación para hacer frente al máximo enemigo: la ignorancia. Esta era una lucha comunitaria, una batalla nacional, cuyo objetivo a ganar logró aglutinar el esfuerzo mayoritario.

Formalmente Avila Camacho la puso en marcha mediante la Ley de Emergencia del 21 de agosto de 1944, que la dividió en tres etapas: "Una de organización, contada entre el 21 de agosto de 1944 y el último de febrero de 1945. Otra, de enseñanza, entre el primero de marzo de 45 y el último de febrero de 1946. Y otra, en fin de revisión y exposición de resultados, entre el primero de marzo y el 31 de mayo de 1945".

La ley obligó a las personas mayores de 18 y menores de 60

⁴² Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, pp. 133-134; Jaime Torres Bodet, "Discurso pronunciado durante la colocación de la primera piedra de las edificaciones escolares", México, 10 julio 1944, en *Educación mexicana...*, pp. 161-162, y Torres Bodet, *Memorias... Años contra el tiempo...*, t. I, p. 250.

años que supieran leer y escribir y que no estuvieran incapacitados, a enseñar a leer y a escribir por lo menos a otro individuo cuya edad fluctuara entre los 6 y los 40 años. "Los logros fueron modestos; su presupuesto también lo fue, pero revivió aunque efímeramente el entusiasmo por una tarea comunitaria a la vez que puso de manifiesto la magnitud del problema del analfabetismo" (43).

Para el caso de indígenas analfabetos, se preparó un programa especial "para adiestrar a cincuenta maestros bilingües y preparar textos en el tarasco de Michoacán, el maya de Yucatán, el otomí de Hidalgo y dos dialectos de nahuatl". La renovación del Proyecto Tarasco en Michoacán, con Mauricio Swadesh a la cabeza, fue un gran acierto cuyos logros se exhibieron precisamente durante la campaña alfabetizadora (44).

Romper la barrera del analfabetismo exigió también brindar el instrumento pereene a través del cual las personas pudieran nutrir su alfabetización. Nos referimos al libro, al periódico, a las revistas. Se temía, y con razón, que los recién alfabetizados se convirtieran en analfabetas funcionales, es decir, que con el paso del tiempo lo aprendido fuera olvidado.

Debido a este temor bien fundado y como pequeño grano de arena, en el mar de la indiferencia y desinterés por la lectura, la SEP llevo a cabo una labor editorial que sacó a la luz pública a partir de mayo de 1944 y hasta noviembre de 1946, los cuadernos semanales de su Biblioteca Enciclopédica Popular. "No todo lo publicado -recordaba el secretario de educación- fue realmente de primer orden. Títulos hubo que no lograron satisfacerme. Pero, en general, pudimos asegurar al conjunto un nivel honroso" (45).

Pero los libros, aún los más valiosos por su contenido, no podían sustituir al elemento humano que hacía posible el milagro del conocimiento. La enseñanza elemental, a cuyo cargo estaban los maestros rurales y urbanos, requería de ellos mejor nivel académico, pues sólo una minoría docente había realizado estudios completos. Amén de considerar que precisamente por ello "millares y millares" de profesores se encontraban "decepcionados por la experiencia de salarios insuficientes".

La SEP no sólo mejoró los salarios de todos los docentes, sino que se propuso, a través de la creación de un Instituto

⁴³. Torres Bodet, *Memorias...Años contra el tiempo...*, t. I, pp. 300-301, 303-304; Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, pp. 135-137. Declaraciones del presidente Avila Camacho sobre la campaña alfabetizadora, 21 agosto 1944, en Corona del Rosal, *op. cit.*, pp. 99-102, y Loyo, *op. cit.*, pp. 57 y 59.

⁴⁴. Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, pp. 109-111, y Heath, *op. cit.*, pp. 192-193.

⁴⁵. Torres Bodet, *Memorias...Años contra el tiempo...*, t. I, pp. 283 y 285, y Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, p. 131.

Federal de Capacitación del Magisterio, creado por ley en diciembre de 1944, no solo impartir cursos por correspondencia, y cerciorarse de lo aprendido mediante oportunas evaluaciones, sino también ofrecer estímulos económicos para los maestros-alumnos que avanzaran en sus estudios (46).

Por último, aunque de primer orden para el gobierno de Avila Camacho, una vez transcurridos cinco años de su administración, el terreno político para llevar a cabo la modificación del artículo tercero constitucional estaba ya listo.

Dos factores habían ayudado en este sentido. Por un lado, la insistencia del Secretario de Educación en torno a una escuela mexicana para transformar "la enseñanza en un factor colectivo de cohesión nacional y de entendimiento internacional". Y, por el otro, la actitud más permisiva de los líderes magisteriales hacia la reforma constitucional, "influidos muy de cerca por Lombardo, que para entonces quería prolongar la vigencia de la política de unidad nacional como medio para consolidar, -desde su punto de vista-, un México moderno y antiimperialista" (47).

Avila Camacho hubiera querido concretar dicha reforma desde la llegada de Torres Bodet a la SEP, pero ni el presidente "veía muy claramente hasta que punto podrían acompañarle, en semejante enmienda, los liberales", ni al secretario de educación le "parecía oportuno [...] proponerle una redacción que -por falta de estudio- no coincidiera con los intereses auténticos del país".

Con agudeza política, en enero de 1944, Torres Bodet manifestó sus reservas para acometer tal empresa, haciéndole ver al presidente que: "Una cosa era querer enmendar aquel artículo, y otra -muy diferente- tratar de satisfacer la apetencia de ciertas fuerzas, infatigables en oponerse a la historia viva de la república" (48).

Pero el paso del tiempo político -diciembre de 1945, la posguerra- había procurado la maduración de la enmienda. El texto modificado fue entregado el 13 de diciembre a Avila Camacho por su Secretario de Educación, quien con esto se proponía, por una parte, eliminar "una curiosa jactancia: la de creer que la educación puede inculcar [...] un 'concepto exacto del universo'", y por la otra, "suprimir un alarde político manifiesto: el que afirmaba que la educación mexicana era

46. Goodspeed, *op. cit.*, p. 140; Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, pp. 131-132, y Torres Bodet, *Memorias...Años contra el tiempo...*, t. I, pp. 332-334.

47. Medina, *op. cit.*, p. 396, y Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, p. 110.

48. Torres Bodet, *Memorias...Años contra el tiempo...*, t. I, pp. 249-250.

socialista" (**).

Finalmente, el Congreso de la Union entre el 26 y el 28 de diciembre de 1945, aprobó el proyecto propuesto por Torres Bodet.

El artículo tercero reformado estableció la obligatoriedad de la educación primaria, y a la vez señaló la gratuidad de aquella impartida por el Estado. El carácter de la educación oficial debería ser integral, es decir, procurando fomentar de manera armonica facultades manuales, físicas, del intelecto, etc. Los conceptos transmitidos a través de la enseñanza deberían de apartarse por completo de "cualquier doctrina religiosa", y necesariamente tendrían que basarse "en los resultados del progreso científico".

La educación tendría que luchar, aunque no se decía como, "contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios", sin precisar tampoco el origen de éstos.

Desde luego, los particulares podrían ejercer la enseñanza en todos sus niveles y modalidades, pero aquéllos que impartiesen educación primaria, secundaria o normal, tendrían que obtener "autorización expresa del poder público", y podría "ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno".

Seguramente este obstáculo legal apaciguó al magisterio progresista que veía penetrar más abiertamente en el ámbito educativo a la iniciativa privada. Aunque desde el punto de vista de ésta se considerara anticonstitucional que el Estado tuviese la facultad "de cancelar unilateralmente los permisos a las escuelas particulares", como públicamente lo hizo saber el senador Emilio Araujo, quien votó en contra de la reforma (**).

** *Ibid.*, pp. 399, 402-403.

³⁰ Medina, *op. cit.*, pp. 399-400, y Torres Bodet, "La obra educativa", en *op. cit.*, pp. 104-106.

2. PERFIL DE LA ENSEÑANZA EN MICHOACAN.

Veamos a continuación como se manifestaron en Michoacan los cambios y las persistencias de la cuestion educativa en el transcurso de los tres momentos ubicados en el panorama nacional a los que hemos hecho referencia en el apartado anterior.

-La escuela pública y la escuela privada entre los vericuetos de la politica.

En las postrimerias del regimen cardenista, el gobierno del estado sostuvo catorce escuelas urbanas con jardines de niños anexos; veintinueve escuelas urbanas, sesenta y cinco escuelas semi-urbanas y 334 escuelas rurales. Tambien apoyo dos jardines de niños, una escuela hogar, dos escuelas industriales y un centro cultural nocturno para obreros.

Por su parte, la Federacion instalo doce jardines de niños; diecinueve escuelas urbanas; veinte escuelas semi-urbanas; 514 escuelas rurales y 82 escuelas Articulo 123. Tambien erogo recursos para financiar seis establecimientos de enseñanza post-primaria y especial; una escuela regional campesina; una escuela tipo y un centro cultural para obreras (³¹).

Gildardo Magaña, en junio de 1939, todavia como gobernador del estado, designo al profesor Carlos Perez Guerrero como subdirector de educacion, asi como a once inspectores dependientes de esa subdireccion, separada técnica y administrativamente de las instancias federales de educacion.

Aquellas designaciones causaron descontento entre el magisterio michoacano afiliado al STERM, afirmando que habian sido hechas "obedeciendo a intereses de caracter politico", en clara alusion a la frustrada campaña politica de Magaña.

Al llegar Ireta a la gubernatura destituyo a Pérez Guerrero y a los once inspectores, ganando asi el apoyo de la seccion XVI del STERM. Además, el sistema educativo estatal quedo nuevamente bajo control técnico y administrativo de la Direccion de Educacion federal. El sindicato declaro que con estos cambios el profesorado podria llevar a cabo "el programa contenido en la Escuela Socialista" (³²).

Y aunque el secretario y el subsecretario de Educacion habian recorrido en febrero de 1941 diversas zonas del estado con el afán de resolver distintos problemas, el panorama educativo, presentado por el gobernador al cumplir un año de gobierno, era mas bien modesto.

Las escuelas ubicadas en territorio michoacano se habian

³¹. Llaca, *op.cit.*, t. I, p. 81.

³². Dicha informacion en *EN MARCHA*, revista popular, organo de la seccion XVI del STERM, t. I, núm. 1, Morelia, 30 septiembre 1940, p. 47.

concentrado en 26 zonas escolares, y cada una de ellas estaba obligada a realizar bimestralmente juntas de carácter pedagógico, con el afán de tratar los problemas inherentes al ejercicio educativo.

A lo largo de 1941 el gobierno del estado creó 50 plazas de profesores, "con percepción diaria de \$2.30", al mismo tiempo se abrieron también 76 plazas de "practicantes escolares remunerados". Esto le permitió al gobierno del estado "abrir 96 nuevos centros escolares".

Sin embargo, un problema grave entorpecía las funciones regulares de la escuela: la inasistencia de los pupilos. Durante ese año se habían inscrito en las 576 escuelas sostenidas por el estado 50 mil 571 alumnos, de los cuales sólo asistían regularmente 28 mil 557. La poca voluntad de los padres porque se educaran sus hijos y las apremiantes necesidades económicas, entre otros factores, incidían directamente en el aprovechamiento escolar ⁽⁵³⁾.

Para ese año de 1941, la Federación también apoyó centros escolares en número de 401. Había otras 16 escuelas, de carácter privado incorporadas al sistema federal. Solo un número reducido de 46 se mantenía como Escuelas Artículo 123, las cuales por ley eran sostenidas por los patrones para los hijos de sus trabajadores, en zonas en donde no hubiese cerca (por la

⁵³ La nota periodística del recorrido del secretario de Educación por Michoacán, en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,259, México, 19 febrero 1941, p. 2, 1.ª secc.; e Ireta, *Un año de gobierno...*, pp. 24 y 27. Aunque la inasistencia escolar sí fue motivo de preocupación por parte de profesores y autoridades municipales, no siempre se hicieron claras las medidas a tomar para evitarla. En Zamora, por ejemplo, se insistió en diferentes momentos, ya fuera por parte del profesorado o de los municipales, que la asistencia escolar era raquítica. Y para evitarla y acrecentar los grupos escolares se hizo hincapié en "exigir por todos los medios que estén a su alcance, que los padres de familia [...] envíen sin excusa ni pretexto a sus hijos a la escuela aplicando sanciones a los que desobedezcan [...], o bien consignarlos [...] para proceder en la forma que se estime conveniente". Fenómenos sociales, como la vagancia y la mendicidad, iban muy ligados a la inasistencia escolar. En mayo de 1943, el presidente del ayuntamiento de Zamora solicitó al comandante de la policía municipal poner "en juego todos los medios que estén a su alcance" para evitar "los frecuentes casos que se han registrado", y "cuidando de que los niños en edad escolar concurren a las escuelas públicas". Se obligaría a los padres de familia a cumplir con dicha responsabilidad, "imponiéndoles las sanciones pecuniarias que fueren necesarias en caso de desobediencia". Véanse: Oficio núm. 451 de G. Rocha, presidente municipal, al comandante de la policía municipal, Zamora, 3 mayo 1943, en *AMZ/Gobernación*, exp. s/n, y Oficio s/n del profesor Alfredo Zamora Rocha, director de la escuela rural de Romero de Torres, al presidente municipal, Zamora, Romero, 19 junio 1942; Oficio núm. 911 de E. Dueñas, presidente municipal de Zamora, al encargado del orden de Romero de Torres, 27 junio 1942, y Oficio núm. D-VI-79 694 de Vicente Pérez García, presidente municipal de Zamora, al encargado del orden de El Llano, Zamora, 13 julio 1944, en *AMZ/Educación*, exp. s/n.

ubicacion de las empresas; ningun establecimiento escolar ⁵⁴).

Si consideramos que para ese año de 1941, el número total de escuelas en territorio michoacano ascendia a mil 039, y lo comparamos con los totales presentados en los años de 1942, 1943 y 1944, tenemos las siguientes cifras significativas:

	1942	1943	1944
TOTALES	932	937	955
ESTATALES	453	489	498
FEDERALES	425	386	390
INCORPORA- DAS S.E.		8	13
INCORPORA- DAS S.F.	16	18	18
ART. 123	38	36	36

FUENTE: Ireta, *Cuatro años de gobierno*, p. 36.

Si proyectamos la estadística en la realidad, encontramos que en números totales no hubo crecimiento sustantivo de centros escolares a lo largo de tres años. Es más, hubo un deterioro en la cantidad, si consideramos que ya para 1941 Michoacán contaba con un total de mil 039 escuelas. Podemos decir también que este deterioro se nota sensiblemente tanto en las escuelas sostenidas por el estado como por las sostenidas por la federación. Y nos indica la ausencia de un programa serio para llevar adelante en Michoacán la construcción de escuelas durante estos años.

⁵⁴ Rafael Garcia de Alba recurrió al Juzgado de Distrito de Michoacán en demanda de amparo contra actos del presidente de la república, del director de Educación federal en el estado y del jefe de la oficina federal de Hacienda. Desde su punto de vista, el segundo de ellos "me impone la obligación de sostener una escuela rural Artículo 123 en el predio denominado 'El Carrizal' del municipio de Santa Ana Maya, Mich., como representante común de los dueños del predio rustico San Rafael Tayo [...]. Que en consecuencia de tal obligación debo de pagar los sueldos del profesor rural de la escuela artículo 123 que está establecida en la población del Carrizal, inmediato al predio de San Rafael Tayo". A pesar del alegato, Garcia de Alba no fue amparado y el Juzgado de Distrito considero que la orden del director de Educación federal en Michoacán, no era "violatoria de ninguna garantía individual". Véase copia del acta del Juzgado de Distrito en Michoacán en el oficio núm. 6564 que dicho Juzgado le remitió al presidente de la república, Morelia, 22 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 444.2/371

Es posible que el pequeño repunte observado en 1944, se haya debido al impacto que tuvo el programa de construcción de escuelas iniciado por la Federación ya entrado este último año.

El otro sistema que perdió en cantidad a lo largo de estos años fue el Artículo 123. Pues si en 1940 había un total de 67, ahora en 1944 prácticamente se había reducido a la mitad.

En cambio, muy lentamente, pero de manera notoria, un número cada vez mayor de escuelas particulares se instalaron en Michoacán durante estos años. Tan era así que en febrero de 1942, por acuerdo del general Ireta, se envió a los presidentes municipales una circular en donde se aseguraba que muchas de las escuelas particulares no funcionaban acatando los requisitos de ley. Pero cada vez era mayor el número de padres de familia que enviaban a sus hijos a esos colegios. Se recomendaba a los ayuntamientos se controlara "el establecimiento de centros escolares particulares hasta que la capacidad de las escuelas oficiales esté cubierta".

Asimismo, el gobernador estaba reconociendo que en tan sólo dos años se habían abierto este tipo de planteles. Y aunque se había establecido "una estrecha vigilancia sobre ellas a efecto de que cumplan lo dispuesto en las leyes sobre la materia", oficialmente se podía decir que en 1944 se habían instalado 31 escuelas particulares. Añadía el gobernador: "si hemos de hablar con verdad el número de estas es muy superior al controlado por el estado". Es decir, actuaban sin autorización un número indeterminado (⁵⁵).

Tampoco aumentó significativamente el profesorado que atendía los planteles escolares. De un total de 2 mil 116 en 1940, (de los cuales mil 073 eran del sistema estatal, 970 eran federales, 3 laboraban en las incorporadas al sistema federal, y 120 en esos momentos se desempeñaban en las Escuelas Artículo 123), sólo hubo un ligero aumento a 2 mil 436 para 1944. En noviembre de 1943, por ejemplo, se quejaba con el presidente de la república el diputado michoacano José Zavala Ruiz, pues desde hacía seis meses en todo el municipio de Taretan no operaba ninguna de las nueve escuelas ahí ubicadas por el hecho de no contar con profesorado alguno (⁵⁶).

Como puede verse a continuación, el sistema en donde decreció alarmantemente el número de docentes, fue en el de las escuelas Artículo 123. Paralelamente a este decrecimiento hubo un salto cuantitativo de los profesores de enseñanza elemental en los planteles privados.

55. Ireta, *Cuatro años...*, p. 36. y Circular núm. 8 de M. M. Cárdenas, oficial mayor de Gobierno, a los presidentes municipales, Morelia, 26 febrero 1942, en *AMZ/Educación*, exp. 6.

⁵⁶. Telegrama de José Zavala Ruiz al presidente Avila Camacho, Uruapan, 15 noviembre 1943, en *AGN/FMAC*, exp. 534.6/106

PROFESORES	1941	1942	1943	1944
TOTALES	2.379	2.318	2.383	2.436
DEL ESTADO	1.220	1.124	1.098	1.121
FEDERALES	970	1.020	1.086	1.090
INCORPORADAS S.E.			23	49
INCORPORADAS S.F.	88	88	96	96
ARTICULO 123	101	86	80	80

FUENTE: Ireta, *Cuatro años de gobierno...* p. 36.

Correlativamente también hubo variaciones en las cifras referidas a la inscripción escolar. Pues mientras para 1940 los inscritos ascendían a 88 mil 189, ya en 1944 hacían un total de 104 mil 559. Lo interesante del caso es que año con año se habían ido engrosando las aulas de las escuelas particulares, mientras los pupilos de los planteles Artículo 123 habían ido disminuyendo.

NUM. DE INSCRITOS	1940	1941	1942	1943	1944
TOTALES	88.189	94.583	102.902	101.858	104.559
ESCUELAS DEL EDO.	46.455	50.571	58.332	58.643	59.712
ESC. FEDERALES	38.632	38.740	39.749	36.337	37.443
INCORPORADAS S.E.				1.174	1.513
INCORPORADAS S.F.	81	2.250	2.241	3.043	3.110
ARTICULO 123	3.021	3.022	2.580	2.661	2.781

FUENTE: Ireta, *Cuatro años de gobierno*, p. 39.

Notamos también que se elevó la inscripción en las escuelas bajo el régimen estatal en el transcurso de esos años, pero no así en los planteles apoyados por la Federación, pues a excepción de un pequeño repunte registrado en 1942, el saldo para 1944 nos señala que no hubo crecimiento de la matrícula en estos centros escolares. Esto tiene que ver, seguramente, con el franco retroceso en el número de escuelas sostenidas por la Federación, según se muestra líneas atrás.

De acuerdo con todo lo anterior, podemos afirmar que en

términos reales la escuela privada fue la que obtuvo el mayor crecimiento en todos sentidos. Considerando además que el despegue de estos colegios se hizo casi desde cero. Y aunque esto conllevó necesariamente una política más permisiva para con aquellos que deseaban instalar este tipo de planteles, también hubo expresiones oficiales ortodoxas, abogando porque se restringieran las autorizaciones para su funcionamiento, y se llevara un control efectivo.

Ya se menciono líneas arriba que el gobierno michoacano aceptaba finalmente que el número de escuelas privadas en el estado había sobrepasado su capacidad para controlarlas. Y por tanto, algunas de ellas funcionaban de manera ilegal. En el meollo de estas contradicciones estaba en juego el hecho de que dichas escuelas se sometieran o no a la reglamentación fijada en la ley orgánica del artículo tercero constitucional.

Un caso que puede ilustrar esto se refiere a las ideas expresadas por el profesor Agapito Constantino Aviña, inspector de Zamora, en su circular número 4 de febrero de 1942 remitida a los presidentes municipales comprendidos en su zona escolar.

Su exposición de motivos se centró en afirmar que las escuelas privadas "son planteles que funcionan fuera de la ley y en opuesta rebeldía a las disposiciones oficiales vigentes". Esto era así no solo porque "su organización, su técnica, su *ideología* y sus posiciones materiales en la mayor parte de los casos son mediocres, sino porque explotando la ignorancia y el prejuicio de una gran parte de nuestro medio social, *minan con su política de difamación* el éxito de los trabajos realizados en las escuelas del Gobierno".

El profesor Aviña aseguraba también que en la zona escolar a su cargo, "las escuelas clandestinas que vienen funcionando son ya muchas, *seguramente debido a la falta de presión oficial*". Como remedio proponía "*trabajar por su incorporación, o en caso contrario clausurarlas*". Sugería que los ayuntamientos cobraran conciencia de todo esto, para que obrando "en forma prudente, pero eficaz", consiguieran "el control de dichas escuelas". Pero esto no se lograría sin antes darles a los directores de los planteles particulares un plazo mínimo de dos meses para obligarlos a realizar su trámite de incorporación en las oficinas de la inspección escolar.

Entre los requisitos y la documentación requerida se señalaba lo siguiente: los directores deberían ser profesores normalistas titulados, los ayudantes con certificado de sexto año como mínimo. Todos los maestros presentarían una "*declaración individual de ideología en relación con el artículo tercero constitucional*". Exhibirían el plano del local y sus anexos utilizados como escuela; tipo de mobiliario; número de alumnos por cada grado y cuotas solicitadas a los padres de familia; número de alumnos internos, si los había, y número de estudiantes que cursarían sus estudios en forma gratuita.

Tales exigencias estaban contenidas en el reglamento en vigor desde 1935. Pero en julio de 1942, la Secretaría de

Educacion informo a la Direccion de educacion federal y del estado que ya se elaboraba un nuevo reglamento al que habra de sujetarse el funcionamiento de las escuelas particulares y que sustituirá al puesto en vigor en 1935³⁷.

Aunque no todas las escuelas particulares creadas en el estado durante estos años se sometieron al control oficial, es posible que las posiciones mas radicales, como la del profr. Aviña, surtieran algun efecto entre aquellos particulares interesados en instalar escuelas privadas, cediendo, al menos formalmente, a los requerimientos oficiales.

Amen de la apertura que por ley se comenzo a ofrecer al sector privado para tener ingerencia en la educacion, hay otro factor que posiblemente contribuyo a que un numero cada vez mas creciente de particulares desplegaran actividades educativas.

Nos referimos al interes de las autoridades eclesiasticas por recuperar terreno despues de la experiencia de la educacion socialista para extender su influencia y radio de acción a los centros educativos. Y para ejercer control efectivo de aquellos planteles en donde abiertamente se pronunciaban por el catolicismo, (pero que en apariencia decian respetar los contenidos de la ley, o que de plano funcionaban sin autorizacion alguna). En este sentido le fue politicamente util a la Iglesia la revitalización de la labor realizada por seglares, porque ellos funcionaban muchas veces como difusores y propagandistas de las enseñanzas de la religion³⁸.

³⁷. Circular num. 4 del profr. Agapito Constantino Aviña, inspector de educacion federal y del estado, a los presidentes municipales de su zona escolar, Zamora, 14 febrero 1942, en *AMZ/Educacion Publica*, exp. 6, leg. 2 (las cursivas son mias), y Circular num. 502 del profr. Felipe Jiménez de la Rosa, inspector de educacion federal y del estado, al presidente municipal, Zamora, 8 octubre 1942, en *AMZ/Educacion Publica*, exp. s/n.

³⁸. Si bien no se obtuvo informacion sobre el numero de escuelas privadas que en el estado solicitaron y fueron aceptadas para su incorporacion, al menos como boton de muestra sabemos que a mediados de 1942 funcionaban en la ciudad de Zamora unas nueve escuelas sin control oficial. Veanse: Oficio num. 354 del profr. Isidro Castillo, inspector de educacion federal y del estado, al presidente municipal, Zamora, 8 julio 1942, en *AMZ/Educacion*, exp. s/n; Oficio num. 218 de E. Dueñas, presidente municipal de Zamora, al profr. José Maria Curiel, autorizando "el funcionamiento del colegio particular 'Morelos', siempre y cuando se sujete estrictamente a lo dispuesto por el articulo tercero constitucional", y "en la inteligencia de que debe usted dar el aviso correspondiente a la Direccion de Educacion Federal y del Estado", Zamora, 6 febrero 1942, *AMZ/Educacion*, exp. 6, leg. 2; Oficio num. 2229 del profr. Pablo Silva Garcia, director de educacion en el estado, al profr. Jose Gomez, director de la escuela 'Excelsior', informandole que, de acuerdo con los ordenamientos establecidos por la ley organica de educacion, y "tomando en cuenta que han quedado cumplidos", acuerda el gobernador "autorizar el funcionamiento e incorporacion definitivos del

-Los primeros pasos para fortalecer la educación secundaria.

En 1940, los jóvenes con oportunidad para acceder a la segunda enseñanza en el territorio michoacano no tenían muchas opciones a las cuales recurrir. La Universidad Michoacana sostenía en Morelia una secundaria. Y otras más, ubicadas en Jiquilpan, Zamora y Zitácuaro, contaban con apoyos federales, estatales y/o municipales.

De los dos planteles de educación secundaria surgidos en estos años nos vamos a referir primero al que se ubicó en la cabecera municipal de Tacámbaro.

En el último tramo del periodo presidencial cardenista se iniciaron algunas gestiones tanto por parte del profesorado de la localidad como por el diputado local Everardo Rodríguez ante la secretaría de Educación para llevar a cabo este proyecto. El general Cárdenas se interesó en él y lo apoyó a través del doctor Enrique Arreguín Jr., quien en su calidad de subsecretario de Educación a partir de diciembre de 1940, comisionó al profesor José Palomarez Quiroz, quien era inspector de Educación Secundaria, para que diera inicio ese centro escolar.

Aunque el gobierno del estado hizo la compra de un edificio por valor de diez mil pesos para alojar a los estudiantes, la secundaria de Tacámbaro, desde su creación, estuvo adscrita a la Dirección General de Segunda Enseñanza de la SEP, y por tanto funcionó como una secundaria federal, obligada a dar cuenta de sus actividades al Departamento de Escuelas Secundarias, que por entonces estaba capitaneado por el profesor José Mancisidor (39).

Sin embargo, aunque dependía de un presupuesto de la federación, el gobierno del estado le asignó una subvención mensual (40).

Llama la atención el hecho de que esta escuela nació a la vida tacambareña con un buen número de profesores, eran ocho en total, entre los que se contaba el director, el profesor Jesús Mendoza Hernández, mientras que el número de pupilos apenas si llegaba a la quincena. Sorprende también que de este total, siete fueran mujeres.

Esta primera generación estudiantil ingresó a la secundaria en el mes de mayo de 1941 y sólo dos meses después ya estaba editando un periódico denominado *La Voz de Tacamba*, en el cual

establecimiento particular [...] que es a su cargo", Morelia, 3 mayo 1944, en *AMZ/Educación*, exp. 1.

³⁹. Información de primera plana en *La Voz de Tacamba*, órgano de la escuela secundaria federal de Tacámbaro, director Miguel González, año I, núm. 1, Tacámbaro, 13 julio 1941. Dicho periódico se localizó en el AAV.

⁴⁰. Ireta, *Cuatro años...*, p. 51.

daban cuenta de sus actividades (61).

Entre estas hay que resaltar, por supuesto, la inauguración de la secundaria tacambareense, que tuvo lugar el 20 de julio de ese año. Acto, que además de ser de carácter oficial, tuvo sus implicaciones políticas. Y esto fue así porque con este motivo se presentaron en Tacambaro, además del general Cardenas un grupo de funcionarios que eran identificados como cardenistas: Enrique Arreguin Jr., subsecretario de Educación; Carlos Gonzalez Herrejon, oficial mayor del Departamento Central; Arnulfo Perez H., oficial mayor de la secretaria de Educación; Guillermo Ibarra, director General de Segunda Enseñanza; Jose Mancisidor, jefe del departamento de Escuelas Secundarias; Diego Hernandez Topete, director de Educación en el estado; Roberto Reyes Perez, director de la escuela "España-Mexico"; Jesus Diaz Barriga, Jesus Romero Flores y Adalberto Cano.

Además del gobernador Ireta, y funcionarios del gobierno y de la Universidad de Michoacan, asistieron también estudiantes nicolaitas en número de trescientos y representantes sindicales del STERM, de la CTM y de la Liga de Comunidades.

No obstante que esta escuela nació con gran apoyo oficial, al año siguiente, entre abril y junio de 1942 tuvo severos problemas presupuestales y su profesorado se quejó de no haber recibido su sueldo desde el inicio de ese año.

Por intervención expresa del general Cardenas se supo que Véjar Vázquez reconoció que "por un error" se había omitido "considerarla en el presupuesto" (62).

Seguramente en su momento la secundaria de Tacambaro vino a llenar expectativas de segunda enseñanza a los egresados de educación básica, quienes por razones económicas no podían salir de su terruño para estudiar en otro tipo de centros escolares. Y aunque el rector Anguiano hizo pública su cooperación para con la

⁶¹. En el número 1 de *La Voz de Tacamba* ya citado.

⁶². Para conocer detalles de la inauguración, veanse: "Como fue la inauguración de la secundaria de Tacambaro", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, num. 4,412, México, 23 julio 1941, p. 1, 1.ª secc.; "La inauguración de la secundaria constituyo todo un acontecimiento", en *La Voz de Tacamba*, año I, num. 2, p. 1; "Fue significativo y solemne el acto inaugural de la secundaria de Tacambaro", en *Municipio Libre*, órgano quincenal de la Federación de Ayuntamientos de Michoacán, año I, tomo I, num. 3, Morelia, 12 agosto 1941, pp. 1 y 2; "Se funda una escuela secundaria en Tacámbaro", en *Frente Estudiantil*, órgano quincenal del Bloque de estudiantes universitarios del distrito de Tacambaro, año I, núm. 1, Morelia, 14 julio 1941, p. 1. Estos tres periódicos en AAV. Para conocer en detalle lo relacionado con la falta de presupuesto, véanse: Telegrama del diputado michoacano Everardo Rodriguez al presidente Avila Camacho, Morelia, 9 abril 1942, en AGN/FMAC, exp. 601.1/258; Carta del general Lázaro Cardenas al gobernador Ireta, Ensenada, 19 mayo 1942, y Oficio s/n del gobernador Ireta a Jesus Gonzalez Gallo, secretario particular de la Presidencia, Morelia, 2 junio 1942, ambos documentos en AGN/FMAC, exp. 568.2/33

naciente escuela, no se hizo explícito si los estudiantes al término de sus estudios secundarios podrían acceder a las aulas nicolaítas.

Cabre agregar finalmente que al año siguiente, en diciembre de 1942, hubo una propuesta por parte del Sindicato de trabajadores textiles de la fábrica "San Pedro", de Uruapan, en el sentido de que se trasladara "el profesorado de Tacámbaro a Uruapan, contándose en esta con local y mobiliario disponibles". La justificación presentada para abogar por esta propuesta, señalaba que "Tacámbaro, siendo una población de reducido número de habitantes cuenta con una escuela de enseñanza secundaria, con una planta de profesores, mayor que el número de alumnos que tiene inscritos, por lo que consideramos que no justifica la estancia de ese plantel allí".

Se agregaba que en Uruapan, al igual que en otras poblaciones de mayor importancia en el estado, finalizaban anualmente su instrucción primaria "un promedio de ciento y tantos alumnos que generalmente dependen de padres humildes, que no disponen económicamente para poner a estos en los pocos planteles que tiene el estado".

Esta propuesta no prosperó, porque seguramente no hubo un sentir favorable entre la comunidad de Tacámbaro, y, sobre todo, entre los políticos y funcionarios de Educación, quienes habían apoyado desde un primer momento la creación y funcionamiento de la secundaria tacambareense.

Todavía, en febrero de 1944, se hizo público que en Uruapan se estaba formando un Comité Pro-Educación cuya principal preocupación era la fundación de una escuela secundaria en esta ciudad, pues se consideraba como ventajoso su establecimiento, "principalmente para las clases media y trabajadora". Y se esperaba contar con "la colaboración de los presidentes municipales del distrito [de Uruapan], de las organizaciones sindicales, de la industria, del comercio y de las sociedades de padres de familia, así como de los gobiernos del estado y federal" ⁶³.

El otro plantel de enseñanza secundaria también fue instalado en el año de 1941, pero en el municipio de La Piedad. El comité pro-escuela secundaria, integrado por miembros de la comunidad y autoridades municipales, se constituyó en julio de 1941. Y buscando el apoyo de la SEP nombro como uno de sus presidentes honorarios al subsecretario de Educación.

⁶³. Oficio s/n del comité ejecutivo del Sindicato de trabajadores de la industria textil, secc. 18, fábrica "San Pedro", al secretario de Educación y a la Dirección general de Segunda Enseñanza, Uruapan, 4 diciembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 534/19. Dicha propuesta fue apoyada por el comité ejecutivo de la Federación de trabajadores de Michoacán (CTM), ante el presidente Avila Camacho, en oficio núm. 614, Morelia, 15 diciembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 534.4/85. Y "Fomento efectivo a la educación en Uruapan", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,125, México, 9 febrero 1944, p. 27.

Ya formalizados los tramites oficiales, los cuales tambien fueron encomendados al profesor Jose Faiomares Quiroz, esta secundaria funciono como federal, aunque tambien recibio subsidio del gobierno estatal (64).

La declaratoria inaugural estaba prevista que ia hiciera el secretario de Educacion el 12 de septiembre de ese mismo año, pero dos dias antes Sanchez Ponton, como ya se señalo, se vio obligado a renunciar al cargo (65).

Por ultimo, aparte de los estudios universitarios que podian cursarse en la Universidad Michoacana, los jovenes estudiantes de aquel entonces tenian pocas alternativas al interior del estado para llevar a cabo estudios de tipo tecnico.

De estas opciones se puede mencionar que con el apoyo del gobierno del estado funcionaban de tiempo atras las escuelas industriales "Aivaro Obregon" para varones, y "Josefa Ortiz de Dominguez" para mujeres. La SEP tenia establecidas dos escuelas Practicas de Agricultura, una en el ejido de Emiliano Zapata, en el municipio de Villamar, y la otra en La Huerta, en las afueras de Morelia. Ahí, en esos centros se cursaba la carrera de Perito Agrícola, "y se prepara ademas a diversos alumnos que seguirán cursos de especialización en avicultura, cría y explotación del ganado lechero y cultivo de huertos y hortalizas" (66).

-Condiciones materiales de los centros escolares.

La apertura de escuelas y su funcionamiento significo salvar multiples obstáculos y vencer frenos burocráticos, ya fuera para construir locales adecuados para tal fin, adaptar y acondicionar

64. Oficio s/n de J. Reyes Rojas y Gregorio Ayala, presidente y secretario del comité directivo pro-escuela secundaria "Lic. Rafael Reyes" de La Piedad, al doctor Enrique Arreguin Jr., subsecretario de Educación Pública, La Piedad, 23 julio 1941, en AAV: "Secundaria en La Piedad", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4.430, México, 10 agosto 1941, p. 4, 2ª secc. y Telegrama de los diputados michoacanos David Vargas, Mauro Sánchez y Alfonso Reyes H., al presidente Avila Camacho, informándole que le han solicitado al secretario de Educación "hacer efectivo [...] subsidio escuela secundaria por cooperación de la Piedad, Mich., designándosele trescientos pesos mensuales desde agosto. Gobierno michoacano ha cumplido su participacion", en AGN/FMAC, exp. 568.3/90

65. Invitación girada por la Dirección General de Segunda Enseñanza, Mexico, septiembre 1941, en AAV.

66. Ireta, *Cuatro años...* pp. 40 y 43, y Circular s/n del ingeniero Arturo González Perez, director de la escuela Practica de Agricultura de Emiliano Zapata, a las autoridades civiles, directores de educacion federal, inspectores de zona y maestros del lugar, Emiliano Zapata, 12 diciembre 1942, en AMZ/Educación Pública, exp. s/n.

aquéllos que pudieran servir para la enseñanza, o dar mantenimiento y reconstruir los que por el uso al través del tiempo se iban deteriorando. No siempre hubo voluntad política para cumplimentar las constantes solicitudes que en los tres sentidos se les hacían llegar a las autoridades.

En cambio, lo que sí expresan los documentos es que la escuela comenzó a entenderse como una necesidad social que debería contar con un espacio físico. Además una necesidad cuya importancia radicaba en su utilidad práctica. También se percibe en las comunidades rurales el respeto de que era objeto el maestro, creando con ello una imagen valorativa que repercutía favorablemente en la decisión comunitaria de solicitar insistentemente la creación de la escuela, o, de plano, tomar cartas en el asunto y con recursos limitados, pero propios, llevar a cabo la empresa educativa local.

De la información recabada encontramos que a lo largo de cuatro años hubo un total de veinte solicitudes, generalmente del medio rural, buscando el apoyo de las autoridades para la construcción del plantel escolar.

En algunos casos habían podido iniciar la construcción, pero demandaban apoyo para poder finalizarla. Así lo expusieron los miembros del comisariado ejidal de San Juan de Dios, municipio de Los Reyes, ante el Congreso del estado:

"Tenemos urgente necesidad de construir un edificio para la Escuela Rural Federal establecida en nuestro poblado, el cual principiamos con la ayuda pecuniaria de cada uno de los ejidatarios, hasta dejar las bardas a la altura que legalmente deben llevar, por falta de recursos suspendimos los trabajos [...], es de urgente necesidad y redundante en beneficio de nuestro poblado y de nuestros hijos" (67).

Otro caso similar se refiere al del ejido de San Pedro Tarimbaro, municipio de Tlalpujahua, cuyos representantes ejidales se dirigieron al presidente Avila Camacho para solicitarle "ayuda económica para la terminación de nuestra escuela, la cual estamos construyendo en nuestro ejido". Asimismo también expresaban su deseo de contar con "libros de lectura de primer año para que estudien nuestros hijos y demás útiles para la escuela". Señalaban que hasta la fecha "no hemos tenido ayuda en ninguna forma y tememos que el temporal de aguas se llegue y no logremos dar terminación al edificio por falta de vigas,

67. Oficio s/n de Emiliano Tafolla, Jesús Mata y Francisco Madrigal, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado ejidal de San Juan de Dios, municipio de Los Reyes, al Congreso del estado, 11 agosto 1941, en ACEM, legislatura constitucional XLVIII 1940-1942, bulto 2, exp. 116.

tabias, duela, cemento, varilla de hierro y tabique" (66).

Inclusive, tambien en las cabeceras municipales las necesidades de locales adecuados a la funcion escolar estaban a la orden del dia. El presidente municipal de Ario de Rosales le manifestaba a Avila Camacho, en marzo de 1944, que la poblacion escolar en esa cabecera ascendia a unos dos mil niños, pero que unicamente habia disponibles dos locales en donde, con muchas incomodidades, apenas si cabian unos 500. Solicitaba se construyese una escuela cuyo cupo fuese, al menos, para "la mitad escolar" (67).

En las cabeceras municipales de Contepec y de Villamar la situacion era semeiante. En julio de 1943 Contepec contaba con una poblacion estudiantil de unos 450 niños, pero el edificio que ocupaba la escuela estaba inconcluso y aunque la SEP habia prometido llevar su construccion a termino, desde hacia dos años "la niñez de nuestro pueblo sigue tomando su instruccion en un local completamente inadecuado para ello".

En Villamar, el gobierno federal, a traves de la SEP, habia tomado cartas en el asunto, pero la construccion en julio de 1943 iba demasiado lenta. Se insistia que la conclusion de la misma era "urgente, si no se quiere perder lo construido hasta hoy". Para redondear el panorama, durante el año de 1944, no contaban con suficiente profesorado y como no se habia remitido el mobiliario prometido, los "niños continuan sentandose en piedras o tabiques" (70).

Con tantas agravantes, y sobre todo con el desinterés que generalmente demostraban las autoridades, y la parsimonia burocratica con la cual actuaban, la ereccion de la escuela en aquellos años fue una labor social a contracorriente. Si a Jaime Torres Bodet, como secretario de Educacion, le impresiono vivamente la infraexistencia de alguna escuela en el Distrito Federal, ¿a que podian aspirar los integrantes de la comunidad indigena de Coire en la costa michoacana? Quienes tambien hacian oír su voz para levantar los muros de una "escuela" que los

66. Oficio s/n de Tomas Escobedo, Calixto Vazquez y Salvador Escobedo, presidente, tesorero y secretario, respectivamente, del comisariado ejidal de San Pedro Tarímbaro, municipio de Tlalpujahuá, al presidente Avila Camacho, 30 marzo 1943, en AGN/FMAC, exp. 151.3/527

67. Oficio s/n de Luis Garcia Olmos, presidente municipal de Ario de Rosales, al presidente Avila Camacho, 28 marzo 1944, en AGN/FMAC, exp. 534.3/590

70. Oficio s/n de Francisco Urzua, presidente municipal de Contepec, al presidente Avila Camacho, 14 julio 1943, en AGN/FMAC, exp. 609/424; Memorandum de los abogados Agustin Leñero y E. de la Torre, al presidente Avila Camacho, México, 13 julio 1943, y Telegrama de Agustin Leñero al presidente Avila Camacho, México, 30 marzo 1944, ambos en AGN/FMAC, exp. 151.3/562

redimiara de su "ignorancia" ⁽⁷¹⁾.

Pareciera como si el destino social de la escuela al que la política educativa la condenaba, era estrangular también la posibilidad de que un mayor número de niños accediera a la educación básica:

"...en representación de todos los padres de familia del pueblo de Jaripo correspondiente al distrito de Jiquilpan, que es una población con poco más o menos 200 niños [...] que asisten con regularidad a la escuela y careciendo hasta de bancas en donde sentarse y estando la escuela al aire libre, me encomendaron suplicar a usted librar sus [...] ordenes para que se haga una escuela en dicho pueblo [...] nos permitimos rogarle nos ayude [...] y para el próximo año los niños vayan con gusto a ver el lugar donde van a hacerles su casa donde se formen y puedan defenderse en la vida con más facilidad [...] me encargaron muchos niños rogar a usted que de año nuevo les de usted la sorpresa de que se hará una escolita humilde pero siquiera techada" ⁽⁷²⁾.

Así como las comunidades insistieron en la construcción de escuelas, también hicieron lo propio aquellas localidades que buscaban apoyos para reparar y remozar sus planteles. Acondicionarlos de mejor manera para las tareas educativas, e, inclusive, para que no fueran borradas de un plumazo del presupuesto educativo. Es decir, en una forma u otra estudiantes, profesores y padres de familia, lucharon para que su escuela siguiera siendo en su medio local una opción educativa, sin tener, por ese hecho, que arriesgar la vida.

A lo largo del periodo encontramos no menos de diez solicitudes de otros tantos centros escolares. Y constituyen algunos casos verdaderas denuncias de las pésimas condiciones en las cuales se desarrollaba cotidianamente la labor docente. Tenemos como ejemplo una escuela localizada en la colonia Lázaro Cárdenas en Uruapan,

"...que es una vergüenza para la localidad, y a este verdadero muladar le han puesto el evocativo nombre de Heroes de Chapultepec, concurriendo [...] 300 niños de ambos sexos [...]"

⁷¹. Oficio s/n de Florentino Márquez de la comunidad indígena de Coire al presidente Avila Camacho, Coire, municipio de Aguila, 7 febrero 1941, y Oficio s/n de Juventino Martínez, presidente de la comunidad indígena de Coire, al presidente Avila Camacho, Aguila, 29 diciembre 1941, ambos en AGN/FMAC, exp. 534.3/97

⁷². Oficio s/n de Manuel Manzo Carrillo al presidente Avila Camacho, México, 23 diciembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.3/542 (las cursivas son mias).

Hasta hace muy corto tiempo la escuela era un corraion lodoso, en el cual los niños recibian los rayos del sol o el agua y ahora tienen ya un techo de mala muerte, pero que los libera siquiera en parte del sol, que del agua no, puesto que se cuece por todas partes [...]. Cuando llueve se hace necesario que los niños abandonen sus clases o, de lo contrario, tienen que permanecer con los pies metidos en el lodo" (73).

Habia escuelas cuyo avanzado grado de destruccion era tal, que de plano se amenazaba hasta la vida de los infantes al darles sus lecciones dentro de locales a punto de derrumbarse. Asi sucedia en las escuelas Justo Sierra y Gabino Barreda de la ciudad de Zamora, porque debido a las "lluvias techos estan cayendose padres familias rehusanse mandar sus hijos a clases para evitarles peligros puedan ocurrir". Se solicitaba de la SEP "su violenta reparacion edificios logrando este objeto que niños vuelvan nuevamente sus clases" (74).

Otras quejas con estos y otros argumentos fueron elevadas en dos casos mas. Uno es el que se refiere a la secundaria federal de Zamora, cuyos estudiantes internos le explicaban al presidente Avila Camacho que la racion alimenticia para cada alumno era insuficiente, y que por tanto exigian que la SEP incrementara la partida destinada a la alimentacion.

Tambien expresaban sus temores con respecto al estado que guardaba el edificio de la escuela, cuyos techos estaban

⁷³. "Escuela que es una vergüenza para Uruapan, Mich.", en *La Frensa*, año XV, num. 3,610, Mexico, 6 septiembre 1942, p. 22.

⁷⁴. Telegrama de Jose Tafolla Caballero, comandante de la XXI Zona Militar en Michoacan, al presidente Avila Camacho, Zamora, 11 junio 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.3/173. Por lo que toca a la escuela Justo Sierra, desde octubre de 1942, el director, los profesores, el comite municipal de educacion y el inspector escolar de zona, habian suscrito una peticion para que el ayuntamiento zamorano tomara cartas en el asunto en vista de que el dia 25 de ese mes de octubre se habia derrumbado "una parte del techo del local que ocupa la referida escuela". Se insistia en la necesidad de que "persona entendida en la materia" reparara "ese desperfecto que amenaza la vida de los niños [...], aunque sea provisionalmente, en tanto que la autoridad del estado y federal resueiven lo que proceda para el año proximo, ya que este local necesita una reparacion total de techos", Oficio núm. 533 del profesor Felipe Jimenez, inspector de educacion federal y del estado, Zamora, 26 octubre 1942. Y todavia mas: en marzo de 1944 la escuela Justo Sierra habia sido trasladada a un edificio que tampoco reunia "los requisitos minimos de ventilacion, capacidad, luz, etc.", y por lo tanto los alumnos y personal docente habian tenido que regresar al "antiguo edificio", Oficio núm. D-VI-79 321, de Fidel Fajardo, presidente municipal de Zamora, al director de educacion federal y del estado, Zamora, 10 marzo 1944, ambos en AMZ/Educacion, exp. s/n.

destruidos, y se "expone a la muerte a uno o varios alumnos en cualquier momento"; por lo que era preciso la reparacion completa o la construcción de un nuevo edificio" (75).

En la escuela "España-México" para los niños españoles establecida en Morelia durante la administración cardenista, los problemas de todo tipo estaban a la orden del día. Una vez iniciado el año de 1942, su director, el profesor Roberto Reyes Pérez recibió comunicación de la SEP en el sentido de que desaparecía del presupuesto federal esa institución escolar. Por intervención expresa del general Lázaro Cárdenas ante el presidente Avila Camacho, Vejar Vazquez tuvo que reintegrar al presupuesto a este plantel.

Dos meses después, el personal docente y administrativo formuló un pliego petitorio entregado a Fidel Velázquez para que intercediera por ellos ante las autoridades. Solicitaban que no fuera clausurada la escuela. Deseaban también que el número de raciones alimenticias se conservara en 425, pues se habían rebajado a 200. Asimismo pedían se readmitiera a los alumnos que habían disfrutado de becas. Y exigían se respetaran los derechos laborales del profesorado, entre otras demandas (76).

Y para cerrar este cuadro, las escuelas demandaron también insistentemente otros útiles indispensables para sus labores cotidianas. Mesabancos y mobiliario en general eran constantemente solicitados en vista de que, como se ha visto, "el niño en la piedra" era realidad común, sobre todo en las escuelas rurales. Por mediación del presidente municipal de Zamora, la escuela Gabriela Mistral solicitaba "madera suficiente para la construcción de mobiliario [...] así como tejamanil para mejorar los techos" de esta y otras escuelas (77).

Los libros, por supuesto, también estaban integrados en las listas de solicitudes. El representante de la sección XVI del SUNTE en Morelia, profesor Manuel Chávez Campos, le solicitaba al presidente Avila Camacho "libros para la biblioteca ambulante que desean establecer la cual periódicamente recorrerá las distintas

⁷⁵. Oficio núm. 42 del comité ejecutivo de la sociedad de alumnos internos de la secundaria federal de Zamora, al presidente Avila Camacho, Zamora, 24 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.3/73

⁷⁶. Véanse: Telegrama del profesor Roberto Reyes Pérez al presidente Avila Camacho, Morelia, 3 enero 1942; Telegrama del general Lázaro Cárdenas al presidente Avila Camacho, Ensenada, 4 enero 1942, y la contestación del mismo con fecha del día siguiente, y Oficio s/n del comité de la sub-delegación de trabajadores de la escuela "España-México", a Fidel Velázquez, secretario general de la CTM, Morelia, 23 marzo 1942, en AGN/FMAC, exp. 534/38

⁷⁷. Oficio núm. 3731 del profesor Diego Hernández Topete, director de educación federal y del estado, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 2 julio 1942, en AMZ/Educación Pública, exp. s/n.

zonas escolares.

Y los profesores Raul Peralta y Hector Rodriguez, de Patzcuaro, fueron cumplimentados en sus deseos de allegar libros a la biblioteca de su escuela, despues de que Miguel N. Lira, quien en noviembre de 1943 estaba al frente del Departamento de Publicidad y Propaganda de la SEP, les remitió en paquetes postales diversas publicaciones (76).

No faltó escuela que solicitase también maquina de escribir, maquina de coser, equipos deportivos, herramientas de carpintería, de labranza, de peluquería y hasta botiquín escolar.

Por último, la profesora Angela Ortiz Acevedo, directora de la escuela rural del poblado Pedro Pablo, municipio de La Huacana, insistía repetidamente ante las autoridades que su escuela tenía derecho a su parcela escolar, amén de un local anexo "para las necesidades de la propia escuela" (79).

⁷⁸. Oficio s/n del profesor Manuel Chávez Campos, sección XVI del SUNTE, al presidente Avila Camacho, Morelia, 17 diciembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 531.2/253, y Oficio s/n de los profesores Raul Peralta y Hector Rodriguez, de la escuela Melchor Ocampo, al presidente Avila Camacho, Patzcuaro, 6 agosto 1943, en AGN/FMAC, exp. 531.2/160

⁷⁹. Oficio s/n de la sociedad de padres de familia de la escuela rural federal de San Francisco, municipio de Los Reyes, al presidente Avila Camacho, 6 julio 1941, en AGN/FMAC, exp. 135.3/413, y Oficio s/n de la profesora Angela Ortiz Acevedo, directora de la escuela oficial del poblado Pedro Pablo, municipio de La Huacana, al presidente Avila Camacho, 3 junio 1944, en AGN/FMAC, exp. 534/202

-Condiciones laborales y de vida de los docentes.

No podemos afirmar del todo que en los primeros años de la década del cuarenta hubieran pasado los tiempos en que, a riesgo de perder la vida, los profesores temieran ejercer su profesión. Si bien es cierto que en el ejercicio de la labor docente ya no se arriesgarían a quedar mutilados y desorejados al sostener vivamente la educación socialista, múltiples factores, tanto sociales como políticos, influirían en el ambiente escolar como para que de manera masiva el profesorado michoacano expresara reiteradamente que no eran adecuadas las condiciones en las cuales se desenvolvía.

Las quejas, los reclamos, las solicitudes, fueron los instrumentos de que hicieron uso los maestros para hacer oír su voz ante las autoridades. Al conocer su contenido la reflexión que surge va en el sentido de considerar que la tarea docente frecuentemente estaba atrapada entre la ineficiencia burocrática y la indolencia de la autoridad.

Sorprende ver entonces como el profesor mal pagado y peor comido tuviera que presentarse ante un grupo escolar y derrochar capacidad y energía para encauzar a sus pupilos por la senda de la lectura y la escritura de las primeras letras y otras enseñanzas de la educación elemental.

La información de que disponemos habla por sí sola del transcurrir cotidiano del maestro en un medio nada fácil, limitándolo tanto en sus posibilidades económicas como en sus aspiraciones laborales y docentes.

Para los maestros que contaban con plaza y se encontraban trabajando en alguna escuela ya establecida, el problema más acucioso que generalmente se les presentaba era la falta de pago. Este problema se volvía angustiante, porque a pesar de que se recurría a todas las instancias posibles, la irregularidad se prolongaba no solo meses sino hasta años:

"El que suscribe maestro rural A con servicios y domicilio en Huerta de Gámbara, municipio de Nueva Italia...pasa a exponer:
Habiéndome trasladado de la 20ª/Zona escolar de Educación a la 9ª por enfermedad, mis pagos se han venido efectuando por conducto de la Oficina subalterna federal en Coalcomán. Oficina dependiente de la Federal en Colima, Col., que desde la iniciación de la Pagaduría Civil de Servicios Federales ha suspendido injustamente mis sueldos, desde el mes de octubre del año pasado [...]. A usted presidente de la republica recurro, con relación a mis pagos, cuya morosidad no tan sólo afecta mi vida económica, pues vivo

en la mayor miseria con mis hijos" (80).

Por su parte, el profesor Francisco Perez Ochoa pedia la intervencion presidencial "ante la SEP para que se le extienda constancia de su nombramiento, en vista de que le es indispensable para poder cobrar sus sueldos".

Otro caso extremo lo refiere el profesor Leon Andres Gomez en agosto de 1941: "hasta la fecha no se me han cubierto mis sueldos suplementarios del año de 1939 a que tengo derecho como maestro rural federal clase C y con 13 años de servicios". Sus gestiones ante la SEP y ante una "Pagaduria de clases pasivas civiles en Morelia", habian resultado inutiles, porque en la primera le indicaban "que como la Pagaduria no ha rendido la cuenta correspondiente al año citado no puede proceder en ninguna forma y cuando me presento a la Pagaduria me dicen que como la SEP no ha girado la orden correspondiente no puede cubrimelos". Ni haberse entrevistado con el licenciado Sanchez Ponton, ni haberse dirigido al comite ejecutivo nacional del STERM, le habia valido de nada (81).

El aumento salarial fue otra de las demandas que se repitio de manera constante porque la situacion economica nacional tambien afecto negativamente al profesorado. En este sentido quienes mas resintieron la elevacion de los precios fueron los docentes estaban adscritos al sistema estatal, y ello debio a que recibian menor salario a pesar de que las labores desempeñadas eran similares a las realizadas por los profesores ubicados en el sistema federal.

Desde el punto de vista oficial, se dijo en su momento que los sueldos del magisterio estatal habian sido mejorados en el transcurso de los cuatro años de gobierno del general Ireta. Pero si consideramos la espiral inflacionaria de ese periodo resulta que el incremento fue realmente insignificante.

	1940	PERCEPCION DIARIA
Profesores clase E		\$4.00
Profesores clase D		3.50
Profesores clase C		2.90
Profesores clase B		2.40

80. Oficio s/n del profesor Juan Muñiz Ursua al presidente Avila Camacho, Huerta de Gambara, municipio de Nueva Italia, 14 abril 1944, en AGN/FMAC, exp. 703.7/304

81. Oficio s/n del profesor Francisco Perez Ochoa al presidente Avila Camacho, México, 11 febrero 1944, y Oficio s/n del profesor Leon Andrés Gomez al licenciado J. Jesús González Gallo, secretario particular de Avila Camacho, Zitacuaro, 12 agosto 1941, ambos en AGN/FMAC, exps. 601.1/352 y 601.1/179 respectivamente.

Profesores clase A

2.30

1944	PERCEPCION DIARIA
CLASIFICACION	
Director escuela urbana clase C	\$4.50
Director escuela semiurbana clase B	4.00
Director escuela rural clase A	2.80
Auxiliar escuela urbana clase C	3.50
Auxiliar escuela semiurbana clase B	3.00
Auxiliar escuela rural clase A	2.70

FUENTE: Ireta, *Cuatro años de gobierno*, pp. 39 y 40.

Para 1944 el magisterio adscrito al sistema estatal ya había sido reclasificado con base en una nueva ley escalafonaria aprobada por el Congreso del estado a fines de 1942⁶². Sin embargo, dicha reclasificación tenía incongruencias. Por ejemplo, mientras un director de plantel urbano ganaba \$4.50, quien dirigiera una escuela rural solo podía aspirar a obtener \$2.80. Y en tanto que un auxiliar de escuela urbana se le pagaban \$3.50, al auxiliar de la rural solo tenía derecho a cobrar \$2.70. Estas comparaciones dan por saldo que el auxiliar del establecimiento urbano ganase setenta centavos por encima de lo que devengaba un director de escuela rural.

Desde mi punto de vista los criterios para establecer estos salarios estaban hechos bajo una óptica bastante estrecha, puesto que no se consideraba que a trabajo igual salario igual. Supongo que se pensaba que en las áreas rurales el costo de la vida no era tan alto como en las zonas urbanas, y que esto compensaba los salarios bajos. Sin embargo, hay que recordar que no siempre era así, pues en zonas rurales aisladas los costos de fletes, carga, transporte, etc. recaían directamente en los productos de consumo.

Es más, desde fines de 1940 la delegación del STERM ubicada en Nueva Italia sostuvo la demanda de sobresueldos para maestros rurales ubicados en zonas insalubres, como la Tierra Caliente y la costa michoacana⁶³.

La reclasificación salarial autorizada a fines de 1942 de ningún modo cubrió las necesidades económicas de los docentes expresadas desde tiempo atrás, sobre todo a través de los voceros

⁶² "Ley escalafonaria magisterial en el estado de Michoacán", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,901, México, 28 noviembre 1942, p. 4, 1ª secc.

⁶³ Oficio s/n de la delegación XXIV del STERM (sección XVI), en Nueva Italia, al presidente Avila Camacho, 25 diciembre 1940, en AGN/FMAC, exp. 706/1

sindicales del SUNTE en Michoacan⁶⁴). Pues unos meses despues. en mayo de 1943 fue requerida la ayuda del presidente Avila Camacho a favor de un mejor nivel salarial:

"Maestros federales y del estado de la 10ª Zona escolar en Michoacan manifestamos la imposibilidad sostenimiento economico con cortisimo sueldo de 90 pesos mensuales virtud aiza excesiva de precios todos articulos".

Tambien por estas fechas un grupo de dieciseis profesores de Uruapan, afectados como estaban "por las consecuencias geograficas traídas por la erupcion volcanica", viendo que la situacion internacional se reflejaba "en la marcha economica de la Nación", expresaban que su vida cotidiana se habia convertido en "un proceso desastroso con gran perjuicio del trabajo que tenemos obligacion de desempeñar para el pueblo".

Añadian que desde el mes de abril habian realizado gestiones para obtener algunas "ventajas economicas necesarias a nuestra subsistencia en esta asolada region". Pero todavia en mayo no habia respuesta satisfactoria a sus peticiones⁶⁵).

La demanda salarial solicitada en este y en otros casos, fue recogida por el segundo consejo ordinario de la seccion XVI del SMMTE en Michoacan, celebrado los dias 9, 10 y 11 de octubre de 1943.

En el transcurso de una entrevista sostenida con el gobernador Ireta y con el profesor Tomas Cuervo Ramirez, director de educacion federal y del estado, los lideres sindicales insistieron en la dificil "situacion economica por la que atraviesa el magisterio, especialmente el del Sistema local, dada la crisis originada por el estado actual de la guerra". Ademias de un incremento salarial de un 25%, exigian les fueran suprimidos los descuentos "que las oficinas pagadoras hacen a los maestros para el PRM". Solicitaban tambien que el gobierno del estado enviara un nuevo proyecto de ley sobre escalafon e inamovilidad para ser discutido y aprobado en su caso por el Congreso del estado, "a efecto de garantizar los intereses de los maestros".

⁶⁴. Telegrama del profesor Ramon Lopez, secretario general de la seccion XVI del SUNTE en Michoacan, al presidente Avila Camacho, Morelia, 23 enero 1942; Telegramas de los comités ejecutivos de las delegaciones de Puruandiro, Maravatio y Ciudad Hidalgo adscritos a la seccion XVI del SUNTE en Michoacan, al presidente Avila Camacho, 27 enero 1942, y Oficio s/n de los profesores del centro escolar "Jose Maria Morelos", afiliados al SUNTE, delegacion Morelia, 31 julio 1942, todos en AGN/FMAC, exp. 706.1/73

⁶⁵. Telegrama de los profesores federales y del estado de la 10ª zona escolar de Coacoman al presidente Avila Camacho, 29 mayo 1943, y Oficio num. 52 de dieciseis profesores de la escuela federal "I. M. Altamirano" de Uruapan a Soledad Orozco de Avila Camacho, 15 mayo 1943, ambos documentos en AGN/FMAC, expedientes 706/1 y 561.4/15-13, respectivamente.

Por ultimo, deseaban se adaptara una casa intervenida por el gobierno en Morelia para hacer funcionar ahí una "Casa de Salud del Maestro" ⁽⁸⁶⁾.

Desconocemos realmente hasta que punto la administración iretista dio cumplimiento a estas necesidades. Lo que si es importante destacar que estas no eran todas. En distintos momentos el magisterio michoacano se manifesto a favor de que se les reconocieran otros derechos.

Exigieron respeto los removidos de su puesto sin su consentimiento y sin justificación alguna. En algunos casos los movimientos de personal respondieron a decisiones burocráticas centralistas sin respetar en modo alguno tanto el trabajo del maestro como a la comunidad escolar en la cual este se desenvolvía:

"comparecemos en nombre indígenas esta zona [de Paracho] para rogarle venga a nuestro auxilio y evite que Departamento de Asuntos Indigenas remueva de su empleo al profesor Antonio D. Luna director del internado indigena, cuya labor ha sido amplia y benefica esta region, no queremos se perjudiquen intereses indigenas" ⁽⁸⁷⁾.

La respuesta de las autoridades, cuando la había, era en tono impersonal. En mayo de 1942 hubo protestas por la decisión de las autoridades de movilizar a los profesores José Estrada Sáyago y Felipe Torres Godínez.

El profesor Ramon García Ruiz, quien era subdirector de enseñanza primaria en los estados y territorios, contesto que dichos maestros habían sido "adscritos a otras entidades del país, tomando en consideración los intereses del servicio escolar". Sin abundar en mayores especificaciones y sin aludir si tales cambios convenían o perjudicaban tanto a los interesados como a los centros de trabajo en donde laboraban ⁽⁸⁸⁾.

⁸⁶. "Mejorarán las condiciones economicas de los maestros michoacanos", en *ORTUS*, órgano del Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación, sección XVI, director Mónico Gallegos, época I, núm. 1, Morelia, 31 octubre 1943, pp. 1 y 2.

⁸⁷. Telegrama suscrito por Genaro Zalpa, presidente municipal de Paracho, y por José Gómez B., representante de la comunidad indigena, al presidente Avila Camacho, 21 enero 1942, en *AGN/FMAC*, exp. 534.6/225

⁸⁸. Telegrama del comité coordinador regional de sindicatos federales al presidente Avila Camacho, Morelia, 24 mayo 1942, y copia del Oficio núm. 29797 del profesor Ramon García Ruiz, subdirector de enseñanza primaria en los estados y territorios, al comité coordinador regional de sindicatos federales, México, 12 junio 1942, en *AGN/FMAC*, exp. 703.2/271

De consecuencias mas graves eran los cambios hechos por cuestiones politicas. Al dimitir al cargo Sanchez Ponton, y al llegar Vejar Vazquez a la secretaria de Educacion, se comenzaron a dar una serie de cambios, afectando sobre todo al personal docente comprometido con los programas de la educacion socialista.

Vejar Vazquez, valido de los directores de educacion en los estados, removio y ceso al profesorado que desde su punto de vista obstruia su proyecto educativo. El caso del profesor Agapito Constantino Aviña es ilustrativo.

Como ya se ha referido en otro apartado, el profesor Constantino se desempeño en 1941 como inspector en la zona escolar de Zamora. Al año siguiente, en abril de 1942, junto con los profesores Salvador Alvarado y Enrique Constantino, estaba siendo trasladado a otra entidad federativa "sin causa justificada". El cambio obligado de adscripcion provoco una movilizacion sindical y popular en esa region. Tanto el comite ejecutivo nacional del STERM como el comite regional de la Liga de Comunidades Agrarias, al igual que la Federacion regional obrera de Zamora, se dirigieron al presidente de la república para demostrar su repudio por la medida.

Algunos otros profesores michoacanos con labores sindicales en el STERM y en el SUNTE fueron también removidos de sus empleos. Pues al año siguiente en agosto de 1943, Manuel Chavez y Luis Sepúlveda, representantes sindicales en Morelia, le enviaron un telegrama a Avila Camacho con caracter de urgente y a "nombre magisterio michoacano", solicitando su intervencion para que "autoridades educacion en la entidad rectifiquen cambios injustificados y cesen atropellos cometense maestros estatales y federales" (9).

Amen de los movimientos injustificados, el personal docente tambien fue objeto de la suspension definitiva de su empleo. Los ceses que hemos podido documentar se hicieron en forma autoritaria en tiempos de Vejar Vazquez. No se consideraron, por un lado, los años de servicio de los afectados, y, por el otro, tampoco se revisó hasta que punto la falta definitiva de los maestros podria agravar las deficiencias escolares:

"Acuerdo H. Ayuntamiento presidio y representacion sectores sociales y trabajadores organizados esta Jurisdicción [Uruapan] encarezcola pedir Secretario Educación Pública ordene reconsideracion acuerdo cese Fausto Tavera Espinosa, inspector escolar esta zona, por perjudicar servicio y ser injusto procedimiento".

⁹⁹. Telegramas del comite ejecutivo nacional del STERM, Mexico, 25 abril 1942; del comite regional de la Liga de Comunidades Agrarias de Zamora, 2 mayo 1942, y de la Federacion regional obrera de Zamora, 6 mayo 1942, al presidente Avila Camacho, en AGN/FMAC, exp. 534.6/106, y Telegrama de los profesores Manuel Chavez y Luis Sepúlveda al presidente Avila Camacho, Morelia, 18 agosto 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/300

Del mismo tenor, profesores, padres de familia y agrupaciones obreras y campesinas de Yurecuaro pedían y reconsiderara el cese del profesor Hilario Jurado Martínez, porque se estaban perjudicando los "intereses juventud estudiantil" (90).

Las autoridades educativas justificaron la baja definitiva de los profesores Tavera y Jurado en términos de que ambos no contaban con el título respectivo. En estos casos, la SEP hizo caso omiso del desempeño profesional de los docentes y de la experiencia que por años habían acumulado al prestar servicios continuos en el sistema educativo nacional.

También se utilizó el cese masivo para eliminar "focos comunistas". Por ordenes del subsecretario de Educación, Roberto T. Bonilla, se les hizo saber en forma individual a veintinueve profesores de la escuela prevocacional número 12 de Jiquipán, que a partir del mes de julio de 1942 habían sido cesados en sus funciones laborales.

Los afectados recurrieron al presidente de la república, indicándole haber sido "atropellados nuestros mas elementales derechos [...] en la forma mas arbitraria [...] sin habersenos concedido el derecho de defensa ni de aclaracion de los hechos que falsamente se nos imputaban".

El caso tuvo resonancia nacional despues de que el comité ejecutivo del STERM expreso publicamente que era de "su deber encargarse de la defensa de ese personal" al que consideraba "injustamente cesado". Aseguraba lo anterior con base en los informes de los inspectores Javier Mejía y Daniel Huacuja, en donde se asentaba que no habia deficiencia en las actividades escolares de esa escuela. Por esto mismo, el STERM consideraba se habia violado "la fracción V del artículo 44 del Estatuto Juridico", y al mismo tiempo declaraba que:

⁹⁰. Los mensajes que a continuacion se detallan fueron enviados en apoyo del profesor cesado Fausto Tavera Espinosa: Telegrama de Federico Ortiz Ayaia, presidente municipal de Uruapan, al presidente Avila Camacho, 22 mayo 1942; Telegrama de Alfonso Chavez y otros profesores de la 8a delegacion de Uruapan, sección XVI del SUNTE, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 22 mayo 1942; Telegrama de la comisión del primer circuito cooperacion pedagogica de Uruapan al presidente Avila Camacho, 23 mayo 1942; Telegrama del profesor J. Jesus Mugica Martínez, representante de la Logia Erendira 21, al presidente Avila Camacho, Pátzcuaro, 25 mayo 1942. Este ultimo telegrama tambien abogaba por el profesor Hilario Jurado Martínez. Y en apoyo de este tambien le fueron enviados al presidente Avila Camacho los siguientes telegramas: Telegrama de J. Jesus Villanueva, presidente de la sociedad de padres de familia de la escuela oficial de Yurecuaro; Telegrama de Regino Vargas, secretario general del comité dregional campesino; Telegrama de Celso Miranda, presidente de la sociedad de padres de familia y a nombre del personal docente de la escuela inicial mixta número 2; Telegrama de J. Dolores Macias, a nombre de la delegacion sindical de los ferrocarrileros de Yurecuaro. Todos estos mensajes con fecha 2 junio 1942. Todos los documentos a los que me he referido en esta nota se localizan en AGN/FMAC, exp. 703.2/271

"no son *comunistas* los profesores cesados, pero aun suponiendo que lo fueran, esta no es razon legal alguna para separarlos de sus empleos..."

Tres dias despues de que el STERM hiciera estas declaraciones, las autoridades educativas contestaron que proximamente se daria a conocer "la designacion de los nuevos profesores que substituiran al personal magisterial de la Escuela Prevocacional numero 12 de Jiquilpan" que habia sido cesado. La justificacion de esta medida drastica iba en el sentido de afirmar que se habia comprobado "que dicho personal carecia de tituios que acreditaran su capacitacion para el buen desempeño de los empleos respectivos y en virtud de diversas irregularidades que entorpecian el funcionamiento del referido plantel".

Nos preguntamos si hasta ese momento la SEP "se daba cuenta" que un numeroso grupo de profesores, en total veintiuno, habia sido empleado por esa misma secretaria "sin contar con el titulo respectivo". Debido a este tono utilizado, la justificacion oficial resulta poco creible. Es mas, las declaraciones de la SEP se hacen aun mas sospechosas en tanto que se dijo que se estaba estudiando "un pian general de reorganizacion, que sera implantado en la escuela de referencia, a fin de *encauzar debidamente* los trabajos de acuerdo con el programa pedagogico" (91).

No cabe duda que la estructura del sistema educativo nacional mostraba deficiencias que lo hacian caer en serias contradicciones. Mientras algunos profesores sufrían porque se les relevaba de sus funciones en forma definitiva. En el otro sentido, un alud de solicitantes, llamense comisariados ejidales, sociedades de padres de familia, ayuntamientos, comites regionales campesinos, etc., expresaban vivamente su demanda por contar con el individuo que pudiera abrirles el mundo del conocimiento a sus hijos.

No menos de diez solicitudes, entre 1941 y 1944, recibio el presidente de la república haciéndole ver, como en el caso del poblado El Puente de San Isidro, municipio de Coeneo, que por la falta del maestro en su comunidad,

"el plan educativo que con tanto sacrificio

⁹¹. Oficio s/n de seis profesores en representacion del grupo de 21 que fueron cesados al presidente Avila Camacho, México, 13 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 534.6/290. Entre los cesados figuraban la profesora Tomasa Villanueva, por cuyas manos magistrales pasaron generaciones de jiquilpenses; el poeta Enrique Martinez Ocaranza que se desempeñaba como oficial cuarto encargado de la secretaria de la escuela; los cuatro mozos, el prefecto y hasta el director Antonio Sosa Granados que no podía firmar porque *habia muerto antes de ser cesado*. "Actitud del STERM en el caso de los profesores de Jiquilpan", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4.766, Mexico, 15 julio 1942, p. 4, 1ª secc. "Será reorganizada la Prevocacional de Jiquilpan, Mich.", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4.769, Mexico, 18 julio 1942, p. 2, 1ª secc., (las cursivas son mias).

hicimos está solo y los niños del campesinado abandonados sin instrucción. [...] le rogamos nos atienda [...] nuestros hijos mucho necesitan el pan de la instrucción".

En la jurisdicción del municipio de Tlalpujahua, el comité regional campesino intercedía a favor de las comunidades de San Francisco, que "carece de profesorado no obstante que se cuenta con una asistencia diaria de 300 y tantos niños".

Del ejido de Puerto de Bermeo solicitaban "se nos mande un profesor para nuestra escuela que esta cerrada [...] y se tome en cuenta que la asistencia de niños es de 100 y tantos".

También el presidente municipal de Coalcomán, J. Natividad Pallares, expresaba la necesidad de que la escuela tipo situada en la cabecera municipal y otras escuelas rurales ubicadas en las rancherías del municipio, contaran con su personal docente (⁹²).

Si por un lado se hizo explícita la necesidad de profesorado en distintos rumbos del estado, paradójicamente, también los egresados de las normales exigían que el gobierno abriera nuevas plazas para trabajar en aquellas escuelas donde se requiriese. Así lo manifestaron, desde septiembre de 1941, un grupo de normalistas que solicitaban "36 plazas de maestros titulados en el lugar que les corresponda según el escalafón".

Posteriormente, otra solicitud fue hecha en diciembre de 1943 por el comité pro ex-alumnos de la Escuela Normal Rural de Huetamo; en el sentido de que se aumentaran las plazas para los maestros, prefiriendo "a los de esa escuela en relación con los no graduados" (⁹³).

Otras necesidades del magisterio en relación con las

⁹². Oficio s/n de Eugenio Rangel, presidente del comisariado ejidal del poblado El Puente de San Isidro, municipio de Coeneo, al presidente Avila Camacho, 26 agosto 1941, en AGN/FMAC, exp. 404.1/1688; Oficio memorandum de Camilo Vargas, secretario del comité regional campesino de Tlalpujahua, al presidente Avila Camacho, 30 marzo 1943, en AGN/FMAC, exp. 151.3/526; Oficio s/n de J. Natividad Pallares, presidente municipal de Coalcomán, al presidente Avila Camacho, 25 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 534.6/322. Otro caso interesante se refiere a la solicitud de ayuda económica que hizo el comisariado ejidal de Pateo "para pagar los instrumentos musicales y un subsidio para el sostenimiento del profesor que nos está dirigiendo", 28 junio 1941, en AGN/FMAC, exp. 151.3/235

⁹³. Extracto del oficio s/n de la generación de maestros normalistas de Michoacán al presidente Avila Camacho, Morelia, 25 septiembre 1941, (el oficio no se encuentra porque fue remitido por el secretario particular de Avila Camacho al secretario de educación pública), en AGN/FMAC, exp. 534.6/107, y Oficio s/n del comité pro ex-alumnos de la Escuela Normal Rural de Huetamo al presidente Avila Camacho, 28 diciembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 702.2/5469

condiciones en las cuales se desempeñaban tambien fueron expresadas, aunque casi siempre de manera particular.

No se sabe hasta que punto las autoridades educativas tomaron cartas en los asuntos diversos que se les presentaron. Pero por lo visto con anterioridad, cabe suponer que los tramites, si es que se hacian, se realizaban con todo el peso del centralismo, es decir, desde la ciudad de Mexico, y con toda la carga del burocratismo.

Aunque en teoria, la enfermedad y la cesantia por vejez tenian proteccion legal, los afectados recurrían tambien a la figura presidencial para que se les atendiera.

Juan Muñiz Ursua era un maestro rural federal que en el desempeño de sus labores en el poblado de Villa Victoria habia contraído paludismo, por este motivo solicitaba ser trasladado a otra plaza en la zona de Zitacuaro.

Para aquellos maestros cuya vida laboral finalizaba al mismo tiempo que llegaban a la vejez, los tramites para la jubilacion y la pensión correspondiente no siempre se hacian de manera expedita. Un ejemplo fue el de la profesora Rafaela G. vda. de Tercero, quien solicitaba le fuera pagada "justamente la pensión a que tiene derecho despues de haber servido al Gobierno como maestra durante 61 años y que se le pague la cantidad de \$2.228.12 que se le adeudan por concepto de sueldos insolutos".

Otro caso mas se refiere a un grupo de profesores que trabajaban en la escuela internado de primera enseñanza "Melchor Ocampo" en Patzcuaro. En septiembre de 1943 pedían, a traves de las instancias sindicales, les fueran reconocidos por la Comision Nacional de Escalafón sus años de servicio en este colegio. Durante la administración cardenista habia funcionado, al igual que otros en distintos puntos del país, como escuela "Hijos del Ejercito", y por tanto su personal estaba adscrito al escalafón de la secretaria de la Defensa Nacional (*).

Por ultimo, y para reiterar que en el desempeño de sus funciones los profesores tenían ser virtualmente liquidados, se exponen dos casos de agresion que demuestran hasta que punto podia ser vulnerable el maestro ante el medio social que lo rodeaba.

Uno es el que se refiere al maestro rural que laboraba en Huiramba y que en los primeros dias de mayo de 1943 habia sido agredido por la espalda con puñal en mano. Dicho profesor no deseaba "formular ninguna demanda, debido a que teme represalias".

*. Oficio s/n del profesor Juan Muñiz Ursua al presidente Avila Camacho. Coalcoman, 10 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 703.7/304; Oficio s/n de la profesora Rafaela G. viuda de Tercero al presidente Avila Camacho, Arteaga, 30 marzo 1942, en AGN/FMAC, exp. 534.4/60, y Telegrama de los profesores David Saavedra V. y Rafael Figueroa Ojeda del internado de primera enseñanza "Melchor Ocampo" al presidente Avila Camacho, Patzcuaro, 11 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/223

El otro caso se trata de la profesora Celia Ortiz Pedroza, quien fue victima de violacion tumultuaria. "por parte de varios individuos del poblado donde trabaja y que es Acachuen del municipio de Chilchota, obligandola a huir" a Zamora.

Al tomar cartas en el asunto, el presidente municipal, Everardo Dueñas, resolvió comunicarse al profesor Diego Hernandez Topete, quien se desempeñaba como director de educacion federal y del estado en octubre de 1942. Lo insolito del caso es que Everardo Dueñas le propuso al profesor Hernandez que se realizara "el cambio de dicha señorita y *no dar mas importancia a este asunto en virtud de que se trata de las autoridades de dicho lugar y no convendria crear mayores problemas al ejecutivo del estado*". Con la mentalidad del presidente municipal, la justicia que imprescindiblemente debiera de haber actuado, no podria de ningun modo reparar el daño fisico y psicologico que ya estaba hecho (93).

⁹³. "No hay apoyo a los maestros residentes en Huiramba, Mich.", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 5,071, México, 19 mayo 1943, p. 8, 1ª secc., y Oficio s/n de Everardo Dueñas, presidente municipal de Zamora, al profesor Diego Hernandez Topete, director de educacion federal y del estado, 16 octubre 1942, en *AMZ/Educacion Publica*, exp. s/n, (las cursivas son mías).

-De la desintegración a la unificación: el sindicalismo magisterial.

Si tuviésemos que dar un calificativo a la vida sindical del magisterio michoacano de esta época, tendríamos que decir de golpe que los sindicatos antepusieron actuaciones y fines políticos por encima de las exigencias de carácter laboral.

Se podrá decir que los sindicatos tenían que actuar políticamente para poder obtener reivindicaciones económicas. Y es posible que las dirigencias sindicales también pensarán en este mismo sentido. El problema es que en la realidad no sucedió así. La impresión que queda al contar esta historia, como se vera, es que hubo un desgaste político del sindicalismo magisterial, a través de constantes rupturas y escisiones, y de golpes y de contragolpes, que no pudo fructificar en modo alguno en un frente cívico-magisterial sólido con un programa amplio de demandas laborales.

Y que cuando, por decisión presidencial, es decir de arriba hacia abajo, se logró la unificación magisterial, ya no había capacidad ni fuerza alguna para emerger a la vida nacional y al espacio michoacano con un proyecto propio, tanto político como económico, sino más bien como un "apéndice mediatizador y mediatizado que utilizaría el Estado en su relación con el profesorado.

En la época en que Félix Ireta se convirtió en el candidato del PRM a la gubernatura del estado contó con el apoyo de la sección XVI del STERM, cuando todavía era un sindicato con suficiente fuerza política como para impedir que, a instancias del gobierno magañista, se patrocinara con fines políticos la organización del llamado Sindicato Autónomo de Maestros del sistema del estado.

Como ya se dijo anteriormente, la llegada de Ireta a la gubernatura fue bienvenida por el STERM, debido a que el nuevo gobernador no solo se comprometió en la resolución de las demandas laborales planteadas, sino que resolvió destituir al profesor Carlos Pérez Guerrero, quien además de estar detrás de la creación del Sindicato Autónomo, manejaba también con intenciones políticas la subdirección de Educación y su cuerpo de inspectores.

En el segundo consejo extraordinario de la sección XVI del STERM, verificado en Morelia entre el 7 y el 8 de septiembre de 1940, se dio por hecho que, ante "la buena voluntad ya manifestada por el nuevo Gobernador del Estado", daría satisfacción a un memorándum que le fue entregado.

Contenía, entre otras demandas, el establecimiento de la Casa del Maestro, facilidad para tramitar prestamos en la Dirección de Pensiones Cíviles y del Retiro del gobierno del estado, garantías para ejercer su profesión en los distintos puntos del territorio michoacano y la firma del convenio de federalización de la enseñanza con la SEP.

Esta ultima era una demanda que habia sido "motivo de lucha intensa y decidida de nuestra seccion en los ultimos 12 meses, ya que solamente bajo este aspecto y en estas condiciones se logrará una superación profesional del magisterio, asegurando al mismo tiempo sus derechos de escalafon, inamovilidad y demas conquistas contenidas en el Estatuto Juridico para los trabajadores al servicio del gobierno federal".

Como colofon a este segundo consejo se dijo que el STERM actuaria al lado del "regimen democratico" continuado por el general Avila Camacho. Desde el punto de vista del sindicato, los trabajadores de la enseñanza se identificarían con el nuevo gobierno "por corresponder al momento historico" que llevaba al pais "hacia la implantación de una sociedad sin clases" (*).

Impregnados de una jerga socializante, los sindicalistas michoacanos tambien estaban preocupados en septiembre de 1940 por definir "la accion sindical del magisterio" en las diferentes facetas de la educación. Proponian una tarea conjunta entre sindicato y Direccion de Educación.

El STERM en Michoacán estaba organizado en veinticinco comités ejecutivos delegacionales correspondientes a otras tantas zonas escolares en la entidad. Por ende, se decia que era importante que hubiera entendimiento entre inspeccion escolar de zona y comité ejecutivo delegal. Las propuestas, aprobadas por la junta de inspectores escolares federales en el estado, eran de orden técnico, social y economico.

Por lo que toca a las primeras, se hizo énfasis en que la escuela tenia que ser "un factor de servicio social que impulse y fomenta el desarrollo de los valores de la cultura proletaria". Pero no se definia de qué manera se podria hacer de la escuela lo propuesto, ni tampoco se explicaba que se entendia por "cultura proletaria". Con respecto a las segundas, se hablaba de "capacitar teorica y practicamente a los maestros sobre su participación dentro del movimiento revolucionario del pais", aunque no se explicaba en que sentido tenia que realizarse dicha capacitación.

Dentro de los señalamientos de carácter economico, se entendia que sólo a través de "la lucha emprendida por las delegaciones sindicales y por el STERM en general" podria obtenerse "aumento de salarios del magisterio". Se pedia tambien que las autoridades cumplieren con el Estatuto Juridico para los trabajadores al servicio del Estado. Y se reiteraba la necesidad de federalizar la enseñanza, "con fines de unidad técnica y mejoramiento económico del profesorado michoacano". Por último, se señalaba que en fecha proxima se le presentaria a la secretaria de Educación un contrato colectivo de trabajo

*. Véanse el artículo "El segundo consejo extraordinario magisterial", e informacion sobre el memorandum entregado al general Ireta, en *EN MARCHA*, órgano de la sección XVI del STERM, t. I, núm. 1, Morelia, 30 septiembre 1940, pp. 3-5 y 47, en AGSD.

elaborado por dicha central sindical⁹⁷.

Una vez iniciado el año de 1941, la sección XVI del STERM solicitaba de las autoridades la firma del contrato colectivo de trabajo, también insistía en su demanda de aumento salarial, así como en el reconocimiento de esta central sindical como la única organización representativa de los maestros⁹⁸.

Seguramente el STERM insistía en este reconocimiento porque al menos ya para 1941 el magisterio michoacano se estaba dividiendo rápidamente. Si bien es cierto que el STERM era la mayor fuerza sindical magisterial, no por eso era la única. Otros sindicatos le disputaban su primacía: el Frente Revolucionario Mexicano de Maestros, sección Michoacán, y el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, también con su sección Michoacán.

Un factor que le vino a restar fuerza económica, y por ende también de carácter político, fue el acuerdo presidencial firmado por Avila Camacho el 19 de octubre de ese año por el que se derogaban los acuerdos del expresidente Cardenas autorizando a la secretaria de Hacienda para hacer descuentos a los trabajadores de la SEP en favor del STERM. A partir de ese momento esta central dejaría de percibir 1.50% del sueldo mensual de cada maestro y 1% del salario de cada trabajador administrativo de esa misma dependencia.

En la justificación presidencial se expuso que la renovación de ese descuento se haría "tan pronto como hecha la unificación de los maestros, se designen legítimos representantes del Magisterio Nacional". Cabe mencionar que en Michoacán, el Frente Revolucionario de Maestros acusó al gobernador Ireta de tener oídos sordos para este acuerdo, pues todavía en noviembre de ese año se les estaba descontando a los profesores la cuota sindical. Es posible que esta posición del gobernador respondiera

⁹⁷. Policarpo Sánchez y Francisco Rosales "Sobre el sindicalismo magisterial", ponencia aprobada por la Junta de inspectores escolares federales en el estado, en *MARCHA*, órgano de la sección XVI del STERM, t. I, num. 1, Morelia, 30 septiembre 1940, pp. 5-8, en AGSD.

⁹⁸. Oficio s/n de José Estrada, en representación del comité ejecutivo de la sección XVI del STERM, al presidente Avila Camacho, Morelia, 31 enero 1941. La delegación XXIV de la sección XVI del STERM con sede en Nueva Italia, envió un escrito al presidente de la república solicitándole nuevamente se reconociera a este sindicato como la "única organización representativa del magisterio", también pedía que se incrementaran los salarios, tal como lo había solicitado el comité nacional del STERM, así como que la SEP firmara "el contrato colectivo de trabajo, según proyecto que le presento esa agrupación". Nueva Italia, 20 febrero 1941. Ambos documentos en AGN/FMAC, exp. 437.3/33

al apoyo dado al STERM desde el inicio de su gestión (**).

Pero hay que tomar en cuenta que las autoridades federales tacitamente estaban desconociendo al STERM como la "legítima" representante de los intereses magisteriales, puesto que era precisamente a esa central a la cual se afectaba directamente con la supresión de las cuotas.

Al mismo tiempo se perfilaban nuevos apoyos institucionales para la creación y fortalecimiento de otras organizaciones sindicales. Esta política que a fines de 1941 se creyó adecuada, en tanto se esperaba daría lugar a la "unificación", demostró ser errónea. Pues lejos de integrarse el magisterio en un solo sindicato nacional, provocó, en cambio, una franca atomización del profesorado.

En el camino de esta política de "unificación" estaba la presencia del secretario de Educación. Antes de que finalizara ese año de 1941, Vejar Vázquez promovió en el mes de diciembre en Queretaro un congreso nacional del magisterio del cual nació el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de Educación (SMMTE). Dicha organización fue insuflada con militantes sindicales que habían pertenecido al Frente Revolucionario Mexicano de Maestros, y con grupos escindidos del STERM y del SUNTE.

Por supuesto, ante este hecho, las pugnas intergremiales comenzaron a subir de tono. Como muestra de ello fue el desconocimiento del comité ejecutivo nacional del SMMTE, calificado de espureo por el comité ejecutivo del SUNTE, sección Michoacán. Los miembros de este, profesores Antonio Díaz, Jesús Álvarez Constantino, Agapito Hernández, Samuel Martínez y Ángela Ruiz, expresaban que la "totalidad del magisterio michoacano" apoyaba al comité ejecutivo nacional del SUNTE, reiterando que los falsos eran "los delegados concentrados en Queretaro".

Para complicar el panorama no faltó una delegación de "Michoacán" que a nombre del recién creado SMMTE se había presentado en el congreso de Queretaro, apoyando por supuesto la designación de su comité ejecutivo nacional.

Lo cierto del caso, y a pesar de todas estas pugnas y divisiones, fue que en Michoacán el recién creado SMMTE también contó con una sección a cuya cabeza se instaló un comité

** Acuerdo presidencial de Manuel Avila Camacho, por el que se suspende descuento por concepto de cuotas sindicales, Palacio Nacional, 12 octubre 1941, firman también este acuerdo Ramón Beteta, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y Octavio Vejar Vázquez, secretario de Educación, en AGN/FMAC, exp. 432.1/1 (las cursivas son mías). Y en este mismo expediente telegrama de Fidel Torres Figueroa, secretario general del comité estatal del Frente Revolucionario de Maestros de Michoacán, al presidente Avila Camacho, Maravatio, 26 noviembre 1941, y telegrama del comité ejecutivo nacional del Frente Revolucionario de Maestros, al presidente Avila Camacho, 12 noviembre 1941.

ejecutivo estatal que funciono a partir de 1942 ⁽¹⁰⁰⁾.

En el transcurso de este nuevo año y durante el siguiente la seccion del SMMTE en Michoacan fue calificada repetidas veces por las secciones del SUNTE y del STERM de ser una organizacion blanca, de incondicional, de derechista, reaccionaria y servil. El SMMTE se derandio ante esas acusaciones reiterando que era "una organizacion al servicio del maestro de orden, del que no ha equivocado su alta y noble mision de maestro y que sin demagogia sirve a la sociedad en que vive".

Las respuestas del SMMTE tambien arremetian contra sus acusadores al puntualizar "que sin servilismo y sin tergiversar su mision de defensor de los derechos de sus afiliados, puede hacer mas que con el estrepitoso refunfuneo de los que a base de pasquines, de gritos e insultos piensan que se llega al exito y se triunfa".

Por encima de estas agresiones verbales, hay que tomar en cuenta que la seccion del SMMTE en Michoacan si crecio a la vera del apoyo oficial proveniente de la SEP. En 1943, ademas de que contaba con un organo de prensa, se preciaba de ser la organizacion que "cuenta con la absoluta mayoria del magisterio michoacano". Y aunque esto realmente no fuera asi, al menos el SMMTE en Michoacan habia estado funcionando como una tercera cuña inserta en el conflicto intergremial.

El crecimiento de este sindicato significo obviamente que las otras organizaciones comenzaran a perder presencia en el escenario nacional, y por ende reconocimiento oficial. Tal era la preocupacion de la seccion michoacana del SUNTE, que un mes despues del congreso de Queretaro, en enero de 1942, aliento a sus delegaciones a enviar comunicaciones al presidente de la republica insistiendo en su reconocimiento, y por considerar que ese sindicato representaba "el sentir mayoritario del magisterio nacional" ⁽¹⁰¹⁾.

Seguramente en el ánimo presidencial pesaron las confrontaciones habidas entre el gremio magisterial, porque ademas de que no iban de acuerdo con la reiterada politica de

¹⁰⁰. "Cómo nació nuestra organizacion", en *ORTUS*, organo del SMMTE, época I, núm. 1, Morelia, 31 octubre 1943, p. 1; telegrama del comite ejecutivo seccion Michoacan del SUNTE al presidente Avila Camacho, Morelia, 30 diciembre 1941, y telegrama de la delegacion Michoacan del SMMTE al presidente Avila Camacho, México, 31 diciembre 1941, ambos documentos en AGN/FMAC, exp. 437.3/33

¹⁰¹. El articulo ya citado "Como nació nuestra organizacion", en *ORTUS*, organo del SMMTE, época I, núm. 1, Morelia, 31 octubre 1943, p. 1; telegramas de la catorceava, de la tercera, de la dieciseisava y de la vigesima segunda delegaciones de la seccion XVI del SUNTE al presidente Avila Camacho, todos enviados desde Morelia, con fecha de 27 enero 1942, y Oficio núm. 5 del profesor Austreberto Aguirre, representante de la delegacion vigesima tercera de la seccion XVI del SUNTE al presidente Avila Camacho, Acuitzio del Canej, 29 enero 1942, todos los documentos en AGN/FMAC, exp. 437.3/33

unificación del régimen, estaban evidenciando también el poco tacto político que en cuestiones gremiales había tenido su secretario de Educación. Creemos que esto fue una razón importante como para que el gobierno interviniera directamente y se le diera una salidad política al asunto.

Como ya se dijo anteriormente, el licenciado Antonio Villalobos fue nombrado representante presidencial para entablar pláticas de avenimiento entre las partes en conflicto.

Al firmarse el 28 de abril de 1942 un pacto de unidad, el STERM, el SUNTE y el SMMTE constituyeron un Comité Coaligado de Unificación Magisterial, cuya tarea primordial, según se dijo, era avanzar en la integración de un solo sindicato nacional del magisterio, surgido de un congreso de unificación (102).

Las condiciones políticas existentes en el gremio educativo desde el momento de la integración de ese comité, hasta bien entrado el año de 1943, no fueron óptimas como para cimentar realmente una sólida organización nacional magisterial.

Por un lado, hay que hacer notar que no hubo voluntad política por parte de cada uno de los integrantes del comité como para avocarse directamente a la unificación, pues cada representante trató de maniobrar en favor de su respectiva organización. Por el otro, hay que considerar que la actuación de Véjar Vázquez estaba haciendo mella en las organizaciones gremiales.

Estas condiciones también tuvieron repercusiones negativas en el gremio magisterial michoacano. Pues no bien se había firmado el acuerdo nacional de unificación, cuando dos días después ya las pugnas en el interior del SUNTE en Michoacán se hacían públicas.

Uno de sus comités subdelegacionales, con sede en la escuela "España-México, se quejaba ante el presidente Avila Camacho y ante el subsecretario de Educación, de que el profesor Diego Hernández Topete, a la sazón director de Educación en el estado, había ordenado se volvieran a "prestar servicios elementos comunistas expulsados de la escuela 'España-México' durante administración general Lázaro Cárdenas. Suplicamos su intervención revocase acuerdo, evitando posibles choques sangrientos". Además, este comité consideraba "como acto de provocación la imposición de estos elementos comunistas [...] enemigos de nuestro Gobierno" (103).

Quince días después, es decir, el 15 de mayo de 1942, apareció en Morelia un manifiesto dirigido "Al Magisterio de Michoacán" y signado por el comité ejecutivo provisional de la sección XVI del STERM, encabezado por su secretario general, el

102. Telegrama del Comité Coaligado de Unificación Magisterial al presidente Avila Camacho, México, 28 abril 1942, en AGN/FMAC, exp. 437.3/33

103. Telegramas del comité subdelegacional de la escuela 'España-México', sección XVI del SUNTE, al presidente Avila Camacho, Morelia, 27 y 30 abril 1942, en AGN/FMAC, exp. 534/38

profesor Pedro Galvan.

En dicho documento se decia que un grupo de maestros se habia separado de la seccion XVI del SUNTE y habia pasado a formar parte de las filias del STERM, debido a una serie de irregularidades de las que daban cuenta pormenorizadamente.

Denunciaban las corruptelas del lider Ramon Lopez y de sus seguidores, al tiempo que calificaban de "enemigo numero uno del magisterio michoacano". Precisaban tambien que, por gestiones de este lider ante las autoridades educativas, se habia iniciado una verdadera persecucion de varios de nuestros companeros, es por ello que se ordena el cambio al Istmo de Tehuantepec de Jose Estrada, Enrique Constantino y Manuel Gutierrez; a Nayarit, al companero inspector Agapito Constantino; a Tlaxcala, a Salvador Alvarado, y a Jajisco, Felipe Torres Godinez". Y agregaban:

"Se quiere cubrir esta manioobra de destierro de nuestros companeros con la solapada justificacion de exigencias del servicio y nosotros preguntamos ¿son los companeros movilizadlos quienes no desarrollan un trabajo util en las escuelas que atienden en nuestro estado? No. Lo que pasa es que esos companeros son los que con su preparacion profesional y experiencia sindical amenazan destruir el cacicazgo de Lopez y camarilla....." (104).

Si eso sucedia al interior del SUNTE, otro tanto acontecia en las filias del SMMTE, seccion Michoacan.

Entre fines de septiembre y principios de octubre se constituyo un comite "depurador" de esta seccion. Lo integraba un grupo de docentes escindidos quienes denunciaron al lider Pablo E. Romero como "explotador y enemigo unidad magisterio esta entidad, impone cuotas a un dia sueldo [...] arguyendo que sin esa aportacion Secretaria de Educacion no les oira sus problemas".

Al mismo tiempo los miembros del comite depurador denunciaban que Romero estaba pidiendo ante la SEP que se les separara de su empleo y se les enviara fuera del territorio michoacano, "para evitar sigamos señalandole graves cargos" (105).

¹⁰⁴. Manifiesto "Al magisterio de Michoacan", signado por el comite ejecutivo provisional de la seccion XVI del STERM, su secretario general, profesor Pedro Galvan, Morelia, 15 mayo 1942, en AGSD, documento suelto.

¹⁰⁵. Telegrama de Francisco Perez Ochoa, Prospero Hernandez, Reynaldo Olivo y Maria del Carmen Olivo, a nombre del comite depurador de la seccion XVI del SMMTE, Morelia, 28 septiembre 1942, y Telegrama de Francisco Perez Ochoa y J. Jesus Tinoco, secretario general y de conflictos, respectivamente, del comite depurador de la seccion XVI del SMMTE, Morelia, 9 octubre 1942, en AGN/FNAC, exps. 432.1/1 y 534.6/244, respectivamente.

Convertidas las actividades sindicales en plataformas de acción para el miedo personal de líderes corruptos, y en vista de que en el *maremagnum* sindical prácticamente todas las organizaciones en Michoacán estaban perdiendo credibilidad ante sus agremiados, el año de 1942 finalizó con la integración de un Bloque Independiente de Maestros. Agrupando a los profesores de la vigésima zona escolar con cabecera en Villa Victoria, municipio de Chinicuilá del Oro.

Este grupo de profesores justificaba su actitud ante el presidente Ávila Camacho, explicando: "viendo las múltiples divisiones que han venido surgiendo de las distintas centrales del magisterio nacional, en que unos y otros tratan de apoderarse de situaciones que no tienen [...] hemos tomado la resolución de separarnos de las centrales *que tanto nos han quitado el tiempo* [...] hasta que no nazca la central única, para adherirnos a ella, evitando así el que sigamos siendo el juguete de los vividores y traficantes de los grupos" (¹⁰⁶).

A partir del 21 de junio de 1943 la situación gremial magisterial se complicó aun más debido al nombramiento del profesor Tomás Cuervo Ramírez como nuevo director de Educación en Michoacán.

Entre el 15 y el 16 de ese mismo mes, las secciones XVI del SUNTE, del STERM y del SMMTE, de manera conjunta, se habían dirigido al presidente Ávila Camacho para solicitarle que la Secretaría de Educación tomara en cuenta la propuesta hecha en favor del profesor Pablo Silva. Es más, el día 18 se entrevistaron los representantes de las secciones con Véjar Vázquez para "expresarle de viva voz el pensamiento unificado de los maestros de Michoacán, en el sentido de que apoyan la petición que se ha hecho a favor del profesor Pablo Silva García para que sea nombrado Director de Educación federal en sustitución del profesor Diego Hernández Topete".

Pero esta petición no fue escuchada. El alto costo que significó el nombramiento de Cuervo Ramírez, hecho a contracorriente y de manera vertical, lo tuvo que absorber un magisterio en franca desintegración.

Por su parte, el gobernador Ireta, quien firmó el acuerdo respectivo avalando dicho nombramiento, no quiso o no pudo intervenir en esa decisión debido a que su posición política se

¹⁰⁶. Oficio núm. 3 del profesor José D. Madrigal, representante del Bloque Independiente de Maestros de la vigésima zona escolar, al presidente Ávila Camacho, Coahuayana, 7 noviembre 1942. Se anexa el acta constitutiva del Bloque, así como el pacto de solidaridad que suscribieron sus miembros. Estos documentos fueron firmados en Villa Victoria, municipio de Chinicuilá del Oro, 2 noviembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 437.3/33. (las cursivas son mías).

encontraba muy comprometida por el conflicto universitario (107).

En su primera circular dirigida a los maestros del estado de Michoacán, Tomas Cuervo Ramirez declaró enfáticamente que los trabajadores de la enseñanza serían juzgados por el rendimiento de su labor educativa, haciendo caso omiso de su militancia sindical y de sus creencias personales, siempre que no entorpezcan el desenvolvimiento progresivo de las escuelas. Y agrego que veria con agrado la liquidacion de las pugnas intergremiales, como trabajo preparatorio para alcanzar la unidad del magisterio del país" (108).

Pero estas declaraciones no se reflejaron en modo alguno en la realidad. Entre julio y septiembre el gremio magisterial michoacano se desgrano todavia mas surgiendo pequeñas organizaciones en distintas plazas del estado. El sentir generalizado era alcanzar la tan ansiada unidad del magisterio, aunque para algunos docentes esto significara desligarse momentaneamente de las tres grandes centrales. O, al menos trabajar en favor de la unidad en coordinacion con el comite coaligado, pero explicitamente de manera autonoma.

En Morelia, por ejemplo, se constituyo un comite coaligado magisterial michoacano, y otro comite de defensa magisterial.

Los maestros de la segunda zona escolar ubicados en Patzcuaro lograron "llegar a un acuerdo en el sentido de constituir con el magisterio de la zona sin distincion de sistemas ni banderías de ninguna naturaleza a un solo grupo de maestros". Y aseguraron estar de acuerdo para "promover una intensa campaña de unificacion en el estado, coordinando sus actividades con el Comité Coaligado".

Por su parte, los educadores de la quinta zona de Zamora habían decidido "renunciar a todo compromiso sindical con las tres centrales magisteriales (SUNTE, STERM y SMMTE) para crear en esta región una Delegación Autónoma, dispuesta a combatir toda agitacion y ver nada mas por el mejoramiento cultural de nuestro

¹⁰⁷. Telegrama conjunto de los secretarios generales de las secciones XVI del SUNTE, Manuel Chavez, del STERM, Luis Sepulveda, y del SMMTE, Fabio Romero, al presidente Avila Camacho, Morelia, 15 junio 1943, y el extracto del Oficio (remitido a la SEP) suscrito por Chavez, Sepulveda y Romero, quienes firmaron como Comité Coaligado de Unificacion Magisterial, Mexico, 16 junio 1943, en AGN/FMAC, exp. 702.12/90; "En Michoacan piden al profesor Silva", en *El Nacional*, año XV, t. XX, num. 5.101, Mexico, 18 junio 1943, p. 5. la secc., y Oficio-circular núm. 9-2265 del profesor Rafael Lara Villanueva, secretario de la direccion de Educacion en el estado, a los presidentes municipales, Morelia, 29 junio 1943, en AMZ/Educacion, exp. s/n.

¹⁰⁸. Oficio-circular num. 3.413 girado por Tomas Cuervo Ramirez, en su calidad de nuevo director de Educacion en Michoacán, a todos los maestros del estado, Morelia, 21 junio 1943, en AMZ/Educacion, exp. s/n.

pueblo" (109).

No bien había pasado un mes de haber asumido Cuervo la dirección de Educación, y ya el sentir generalizado del gremio magisterial lo repudiaba. De la misma manera había sucedido tanto en Veracruz como en Baja California, en donde Cuervo había trabajado anteriormente.

Entre agosto y septiembre se hicieron insistentes denuncias ante el presidente de la república, por un sinnúmero de arbitrariedades cometidas por el director de Educación, o llevadas a cabo por gente de su confianza.

Entre los abusos de los cuales el Comité de Defensa Magisterial lo acusaba, figuraron: haber colocado a su esposa "como orientadora de la educación en la primera zona, a sabiendas de que no es maestra titulada". Proteger al líder del SMMTE, Pablo Romero, quien devengaba un salario de \$194.00. Proteger a Abel Vargas Villa, quien "en pago de su servilismo ha usurpado la dirección de una escuela urbana, postergando a varios maestros que tienen más derechos que él". Colocar a José Ayala Tercero, también líder del SMMTE, como director del Centro "José María Morelos", aunque para ello hubiese "pisoteado sin ningún escrúpulo los derechos de maestros más preparados y con mejores antecedentes en el servicio".

Por su parte, en forma conjunta las secciones del STERM y del SUNTE en Michoacán pedían la intervención del presidente de la república "ante la SEP con objeto de que sea removido el profesor Tomas Cuervo [...] en virtud de ejercer represalias contra maestros y estar imponiendo medidas contra unidad magisterial".

El STERM y el SUNTE hicieron públicas estas denuncias a través del semanario *La Voz de Uruapan*, que en su edición del 5 de septiembre les ofreció un espacio en donde señalaron que Cuervo estaba provocando "el descontento de los maestros de la ciudad de Morelia, al dictar una serie de medidas descabelladas que no tienen ninguna justificación de carácter técnico, sino que obedecen al deseo de fortalecer al SMMTE, destruyendo las

¹⁰⁹. Oficio s/n del Comité Coaligado del Magisterio michoacano, Centro "José María Morelos", al presidente Avila Camacho, Morelia, 12 julio 1943, y Oficio s/n de la profesora María del Carmen Calderon Torres, representante de la Delegación orgánica de los maestros de la segunda zona escolar, al presidente Avila Camacho, Pátzcuaro, 6 septiembre 1943, anexa el acta constitutiva y las bases de su nueva organización con fecha 21 agosto 1943, todos estos documentos en AGN/FMAC, exp. 437.1/316; Oficio num. 1 del profesor Samuel Cerna, secretario general de la Delegación Autónoma de maestros de la quinta zona escolar, al presidente Avila Camacho, Zamora, 4 septiembre 1943. Por su parte, cinco profesores de La Piedad solicitaban telegráficamente la disolución del comité coaligado de unificación magisterial por su "labor nefasta", y en vista de que había defraudado los "anhelos del magisterio nacional". La Piedad, 14 julio 1943, estos documentos en AGN/FMAC, exp. 437.3/33

secciones del STERM y del SUNTE".

En apoyo a las quejas presentadas, tanto la Liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de Michoacan, como la secretaria de educacion del comite ejecutivo nacional de la CTM, dirigieron solicitudes insistiendo en que Cuervo se habia "dedicado sistemáticamente a cesar a todos los maestros que se distinguen en las luchas sindicales, y a aquellos que no se someten incondicionalmente a sus caprichos los movilizan de una a otra zona con el proposito de perjudicarlos" (110).

El 22 de septiembre Cuervo tuvo oportunidad de ofrecer justificacion oficial con respecto a su proceder. En escrito dirigido al director general de Educacion en los estados y territorios, le informaba que los profesores Manuel Chavez y Luis Sepulveda, "el primero maestro federal que se encuentra a disposicion de esa superioridad, y el segundo maestro dependiente del sistema local, *son elementos agitadores que constantemente entorpecen la obra educativa* [...]. Los mensajes que han dirigido a la presidencia de la republica contiene afirmaciones en lo absoluto alejadas de la verdad, pues los cambios de maestros federales se efectuan previo estudio [...] y los de los maestros locales, de acuerdo con las normas del gobierno de este estado".

En contra de Chavez y Sepulveda, Cuervo argumentaba que el ataque en contra de las autoridades educativas se debia a que se les habia "exigido en igual forma que a todos los dirigentes sindicales del magisterio [...] pues al hacerme cargo de esta dependencia encuentre un crecido numero de lideres que cobraban sueldos sin trabajar [...]. Los maestros de Michoacan no secundan las agitaciones que han pretendido promover los elementos en cuestion".

Cuervo tambien ofrecio su version oficial a las autoridades estatales. En oficio dirigido al secretario general de Gobierno desmentia que sus acciones pretendieran "desintegrar el SUNTE, a no ser que asi se interpreten las ordenes giradas a los componentes de la mesa directiva de dicho organismo, adscribiendolos a distintos planteles educativos, para que no

¹¹⁰. Volante suscrito por el Comité de Defensa Magisterial dirigido al profesor Tomas Cuervo, director de Educacion, Morelia, agosto 1943; Telegrama de Luis Sepulveda y Salvador Méndez, representantes de las secciones XVI del STERM y del SUNTE en Michoacan, al presidente Avila Camacho, Morelia, 2 septiembre 1943, y Oficio s/n de Alejandro Carrillo, secretario de educacion y propaganda de la CTM, al presidente Avila Camacho, Mexico, 8 septiembre 1943, todos estos documentos en AGN/FMAC, exp. 534.6/10, y Telegrama de Sacramento Arizmendi, secretario general del comite ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y sindicatos campesinos de Michoacan, al presidente Avila Camacho, Morelia, 11 agosto 1943, en AGN/FMAC, exp. 437.3/33. Y vease: "Tomas Cuervo Ramirez contra Michoacan", suscrito por las secciones XVI del STERM y del SUNTE, en *La Voz de Uruapan*, año I, num. 10, Uruapan, 5 septiembre 1943, pp. 3-4, en el acervo hemerografico de la Biblioteca de El Colegio de Michoacan.

continuaran cobrando sueldos sin trabajar" (¹¹¹).

Entre los desaciertos y el nepotismo del director de Educacion, y entre los abusos y las desaveniencias intergremiales, se habia creado un clima de franca desorientacion alimentando la division entre el magisterio michoacano. Durante este periodo, Cuervo Ramirez favorecio al SMMTE para crear aun mas confusion entre los profesores de base que militaban en las otras dos centrales. En repetidas ocasiones Avila Camacho recibio mensajes suscritos por miembros de este sindicato apoyando las acciones de Cuervo.

Con fecha 20 de octubre, Pablo Romero, secretario general del SMMTE michoacano, le informaba al presidente que los ataques de que era objeto Cuervo provenian "de elementos de la CTM", y se debian "a que el citado profesor no se presta a maniobras de lideres demagogos".

Al mismo tiempo el 29 de ese mismo mes, la delegacion del SMMTE en Jiquilpan condenaba "labor lideres sin escrupulos" y apoyaba "obra educativa atinadamente realiza [...] profesor Cuervo Ramirez".

Al dia siguiente, el delegado del SMMTE en Yurecuaro, Luis Nares, enfatizaba que "setenta maestros de zona afiliados al SMMTE justifican benefica labor educativa desarrolla en nuestra entidad el director Tomas Cuervo".

Otro tanto hizo el profesor Sotero Vera Jaramillo, representante de los maestros de la vigesima segunda zona escolar con sede en Ciudad Hidalgo, y afiliados tambien al SMMTE.

La delegacion del SMMTE en Zamora, a traves de su representante, el profesor Luis Cortes Garcia, tambien apoyaba el 3 de noviembre la "labor realiza profesor Tomas Cuervo [...] y condena agitacion lideres profesionales" (¹¹²).

En el conflicto del gremio magisterial michoacano imperaba

¹¹¹. Oficio num. 4982, con copia para el presidente Avila Camacho, del profesor Tomas Cuervo, al director general de Educacion en los estados y territorios, Morelia, 22 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/300, y Oficio num. 3208 de Tomas Cuervo al secretario general de Gobierno, con copia para el secretario particular del presidente Avila Camacho, Morelia, 23 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 437.3/33, (las cursivas son mias).

¹¹². Oficio s/n del profesor Pablo Romero, secretario general del SMMTE, seccion XVI, al presidente Avila Camacho, Morelia, 20 octubre 1943, y Telegrama de la delegacion del SMMTE en Jiquilpan al presidente Avila Camacho, en AGN/FMAC, exp. 437.3/33, y Telegrama del profesor Luis Nares, delegado del SMMTE en Yurecuaro, al presidente Avila Camacho, 30 octubre 1943; Telegrama del profesor Sotero Vera Jaramillo, delegado del SMMTE en Zitacuaro, al presidente Avila Camacho, 31 octubre 1943, y Telegrama del profesor Luis Cortes Garcia, secretario de actas y acuerdos de la delegacion del SMMTE en Zamora, al presidente Avila Camacho, 3 noviembre 1943, todos estos documentos en AGN/FMAC, exp. 543.6/10

la confusion y la desintegracion, y era un boton de muestra de las dimensiones que habian cobrado las pugnas a nivel nacional. Una vez llegada la situacion a este punto, que politicamente comprometia a la tan llevada y traída "unidad nacional", el gobierno aviacionista a traves de toda la fuerza politica del presidencialismo, sugirio al magisterio nacional, mediante un segundo llamado, realizar la unidad de los docentes antes de finalizar ese año de 1943.

Es difícil evaluar si las condiciones sociales en cada una de las entidades del país eran optimas para llegar a tal fin. Lo que quiero decir con esto es que no se puede afirmar tajantemente si habia o no suficiente consenso entre la base docente: en el sentido de dirigir todas sus energias y de contar con todos los medios adecuados para concretar la unificacion.

Es probable que la nueva organizacion nacional, cuajada en diciembre de ese año, hubiera tenido autonomia con respecto al Estado si, como se habia propuesto entre los profesores michoacanos, se hubiese realizado no "matando la forma democratica, que seria principiando a la inversa, es decir, primero la organizacion de zona, despues la estatal terminando con la nacional, pues es la unica forma de sostener y realizar una verdadera unificacion" (13).

Los gobernadores de los estados recibieron a fines de septiembre un comunicado de la secretaria particular de la presidencia de la republica informandoles que el Congreso nacional de unificacion magisterial se llevaria a cabo en la ciudad de Mexico entre el 24 y el 27 de diciembre de ese año. Explícitamente se señalaba que "el Presidente de la Republica [...] agradecera a usted la ayuda que el Gobierno de su merecido cargo pueda impartir a la delegacion de esa entidad para su traslado y permanencia en esta ciudad".

Tambien se solicitaba que los gobernadores tuvieran a bien dictar "las medidas pertinentes para lograr que dicha delegacion no sea influenciada en forma alguna y pueda cumplir su encargo con toda libertad y con miras solo a la unidad nacional del magisterio". Esta solicitud pareciera ser ingenua, pero suponemos que politicamente se contaba con los medios "adecuados" como para "aleccionar" a los delegados que asistirían a dicho foro.

Una vez que se establecio que por Michoacan se presentarían un total de 30 delegados, seleccionados a la sazón a traves de asambleas regionales en las zonas escolares, Luis Marin Perez, secretario de Gobierno, le informo al secretario particular de la presidente de la republica, que aquellos no gozarian de ayuda economica por parte del gobierno local porque a la fecha se habian realizado erogaciones de gran cuantia no presupuestadas.

Esta respuesta seguramente no fue del agrado del presidente, porque el gobernador Ireta tuvo que rectificaria e informar a

133. "El magisterio y la unidad", editorial de CRTUS, organo del SMMTE, época I, num. 1, Morelia, 31 octubre 1943, p. 5.

Gonzalez Gallo en su telegrama del 5 de noviembre que "no obstante las dificiles condiciones economicas porque atraviesa el estado [...], pero tomando en cuenta trascendencia y fines persigue propio Congreso, el Gobierno del estado otorgará toda clase de ayuda economica para su realización, por lo que ruego sea servido en informario al C. Presidente de la Republica" (114).

Mientras tanto aquellos treinta delegados antes de presentarse a los trabajos de unificación nacional en la ciudad de Mexico, llevaron a cabo el 6 de diciembre en la capital michoacana un congreso de unidad magisterial estatal. Aunque de entrada hubo varios tropiezos para su realización.

Por un lado, al iniciarse dicho congreso los docentes ahí reunidos se dieron cuenta que algunos elementos, quienes habian pertenecido al SUNTE y al STERM, estaban boicoteando su realización al no presentarse a la hora y en el lugar convenidos. Y por el otro, se mostraron sorprendidos al ver que el profesor Tomas Cuervo en persona y encabezando a un grupo del SMMTE, se hubiera presentado en el congreso asumiendo una "actitud divisionista". Los asistentes en pleno solicitaron fuera retirado Cuervo, para dejarlos en completa libertad para "llegar a la unificación".

Encubriendo los obstaculos y sin mencionar en lo absoluto los pormenores de la forma en que se habia llevado a cabo, el general Ireta le comunico el 9 de diciembre al general Avila Camacho que "los trabajos del congreso magisterial celebrado en esta ciudad se realizaron *sin ningun incidente*, habiendose logrado la completa unificación de los distintos grupos sindicales" (115).

La salida de Vejar Vazquez de la secretaria de Educacion y el nombramiento de Jaime Torres Bodet como nuevo ministro, puntualizaron enfaticamente la decision presidencial para estructurar el nacimiento del SNTE. Ahí los profesores michoacanos se sumaron como delegados a este proceso de

¹¹⁴. Oficio núm. 29505 de Jesus Gonzalez Gallo, secretario particular del presidente, al gobernador Ireta, Palacio Nacional, 30 septiembre 1943; Oficio núm. 9707 de Luis Marin Perez, secretario de Gobierno de Michoacán, al secretario particular del presidente, Morelia, 27 octubre 1943, y Telegrama del gobernador Ireta a Jesús Gonzalez Gallo, secretario particular del presidente, Morelia, 5 noviembre 1943, todos estos documentos en AGN/FMAC, exp. 437.3/33, (las cursivas son mias).

¹¹⁵. Telegrama de los profesores Jose Aguilar, Carlos Suárez y Cruz Castillo, al presidente Avila Camacho, Morelia, 6 diciembre 1943; Varios telegramas de diversos grupos magisteriales del estado al presidente Avila Camacho, Morelia, 6 diciembre 1943, y Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 9 diciembre 1943, todos estos documentos en AGN/FMAC, exp. 437.3/33, (las cursivas son mias).

integracion que, aunque les atañia en forma directa, los rebaso politicamente porque la democracia sindical se les escapo de las manos al traves de los años en detrimento de su organizacion y de sus necesidades.

Pero al menos en este complejo panorama sindical una demanda generalizaaa entre el magisterio michoacano si se llevo a cabo:

Me es grato comunicar a usted que por acuerdo del Secretario de Educacion Publica, a partir de esta fecha (3 febrero 1944) quedo encargado del Despacho de la Direccion de Educacion federal en el estado, en substitution del profesor Tomas Cuervo Ramirez.....
El Inspector encargado de la Direccion de Educacion Federal, profesor Pablo Silva Garcia" (¹¹⁶).

¹¹⁶ . Oficio-circular num. 669 del profesor Pablo Silva Garcia, inspector encargado de la Direccion de Educacion Federal, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 3 febrero 1944, en AMZ/*Educacion*, exp. s/n.

3. LA EDUCACION UNIVERSITARIA.

-Victoriano Anguiano al frente de la Universidad Michoacana. El escenario ideológico de la educación universitaria.

El gobernador Ireta nombró a un antiguo amigo suyo como rector de la Casa de Estudios: el licenciado Victoriano Anguiano Equihua, quien se había distinguido por haber militado en las filas del vasconcelismo y por haber apoyado políticamente en los primeros años de la década del treinta al gobernador Benigno Serrato, contrario al cardenismo.

Cuando Anguiano fue llamado a ocupar el cargo, el general Ireta le advirtió que se limitara a sus "funciones específicas", sin inmiscuirse "para nada en los asuntos políticos, que me estaban vedados -recuerda Anguiano- por mis antecedentes en las luchas políticas del estado". Algunos cardenistas, quienes ocupaban cargos en los gobiernos estatal y federal, protestaron por la designación (¹¹⁷).

El ambiente universitario encontrado por Anguiano a su llegada a la rectoría estaba muy politizado, aunque en lo académico era bastante limitado. Además, la infraestructura universitaria era del todo deprimente y las carencias estaban a la orden del día. Con todo, el panorama universitario ofrecía expectativas de educación superior a los jóvenes de las capas medias y altas de la sociedad michoacana.

A las aulas universitarias acudían en promedio cada año unos mil 500 estudiantes repartidos en las facultades de Medicina, Jurisprudencia, Ingeniería, el Colegio de San Nicolás, la Secundaria, la Escuela Normal y la Escuela de Bellas Artes. La Universidad concedía un promedio de 200 becas anuales para estudiantes pobres.

Motivo de orgullo para la Universidad durante este periodo, fue, sin duda, la construcción de los llamados Laboratorios Centrales, cuyos equipos de física, química, biología y fisiología fueron donados por el general Cárdenas.

Sin embargo, los alcances de la enseñanza universitaria eran más bien modestos. Los recursos con los cuales contaba la Universidad, a través del subsidio federal y estatal, no le permitían mejorar aún más sus condiciones materiales y ampliar su profesorado para crear nuevas carreras; sobre todo de tipo técnico y consolidar las existentes.

Hacían falta entre otras cosas: laboratorios y anfiteatro de anatomía para la Facultad de Medicina; mobiliario para el Colegio de San Nicolás; mobiliario para los archivos de historia del

¹¹⁷ . Anguiano, *op. cit.*, pp. 155-156.

Museo Michoacano, y dotación de acervos bibliográficos para las bibliotecas de las facultades de Medicina, Jurisprudencia e Ingeniería.

Entre 1940 y 1944, la Universidad recibió anualmente como fuente de financiamiento entre 350 y 400 mil pesos que resultaron del todo insuficientes, pues tan solo alrededor de un 75% de este presupuesto se utilizaba para cubrir los sueldos de los profesores y personal administrativo. Algunos recursos de manera limitada se utilizaban para difusión cultural y fomento editorial, pero se carecía de apoyos para realizar programas de investigación (118).

Tanto las autoridades universitarias como el gobernador del estado expresaron repetidamente que la Universidad, a pesar de los esfuerzos institucionales hechos durante estos años, se hallaba atrasada no solo en los aspectos materiales, sino en su capacidad reflexiva en torno al perfil de la educación superior que se pretendía brindar.

En esta discusión seguramente influyeron las nuevas condiciones económicas y sociales por las cuales se adentraba el país, toda vez que el Estado mexicano reiteraba su decisión de llevar adelante su proyecto desarrollista industrializador.

Por un lado, el rector Anguiano manifestaba que era necesario que la Universidad contara con nuevas carreras, pues estaba "convencido de que las profesiones liberales se hallaban en crisis y no respondían a las exigencias" de los tiempos nuevos que corrían.

Sintomáticamente, también el gobernador Ireta se refería a que "la enseñanza profesional en esta Casa de Estudios se ha sujetado tradicionalmente a las clásicas carreras de Medicina, Derecho, Ingeniería, Bellas Artes, etc." Desde su punto de vista era "preciso reconocer que no responden del todo a las necesidades sociales contemporáneas". Y añadía que dichas carreras no podían agotar la misión de "la universidad de nuestro tiempo".

Se pronunciaba también por la creación de carreras técnicas. Y señalaba que para superar "los frecuentes y variados ensayos en la amplitud y jerarquía del conocimiento", que solo habían forjado "mentes con rudimentarios conocimientos enciclopédicos dispersos y sin unidad", la Universidad tendría que modificar muchas de sus estructuras, apegándose en todos sentidos a su "ideología socialista que le señala con claridad su actual Ley Orgánica, de conformidad con el artículo tercero constitucional".

Con estos pronunciamientos, el gobernador Ireta, haciéndose eco de los grupos políticos y universitarios de izquierda, ponía énfasis en que a la transmisión de conocimientos debería imprimirse un sentido de conducta social que situara a los

¹¹⁸ . Ireta, *Un año de gobierno...*, pp. 31-34; Ireta, *Cuatro años...*, pp. 43, 46, 48 y 50, y Arreola, *op. cit.*, p. 118.

ciudadanos dentro de la trayectoria histórica de la nación.

Ireta se proclamó defensor del artículo tercero, y aseguró que sus principios eran "la expresión auténtica del anhelo popular por el progreso de la república". Y reiteró que no permitiría que la Universidad Michoacana "cambiara el rumbo" señalado por su ley orgánica, y que con palabras y con actos los "Poderes de Michoacán" defenderían "la integridad ideológica de la Universidad Michoacana".

El rector Anguiano, por su parte, vislumbraba el cambio hacia el interior de la Universidad desde un punto de vista totalmente opuesto al que expresaba el gobernador Ireta.

Anguiano, que había militado en el vasconcelismo, se manifestaba convencido de la libertad de cátedra "y por el predominio de las 'fuerzas del espíritu' en el claustro inviolado de las universidades".

Se oponía al artículo tercero constitucional, pues a su entender había de la Universidad "una agrupación sectaria y dogmática". Se declaraba defensor de la justicia social y las libertades que -desde su punto de vista- habían hecho posible "la conquista de los grandes valores de la civilización occidental". Consecuente con sus ideas, el rector se empeñó en luchar contra "las confusiones demagógicas y la disolución de categorías éticas", que según él prohijaba la Universidad (119).

-La segunda versión de la Universidad de Primavera en el marco del IV centenario de la ciudad de Morelia.

Desde que dio inicio el año de 1941 las autoridades universitarias propusieron que nuevamente la realización de la Universidad de Primavera estuviera a cargo de la Universidad Michoacana, aprovechando los festejos preparados por el gobierno del estado para conmemorar los cuatrocientos años de la ciudad de Morelia durante el mes de mayo.

En esta segunda ocasión la Universidad de Primavera tuvo apoyo del gobierno federal, a través de dos exrectores de la nicolaíta, los doctores Enrique Arreguín Vélez, a la sazón subsecretario de Educación, y Jesús Díaz Barriga, director general de educación superior e investigación científica.

¹¹⁹. Anguiano, *Lázaro Cárdenas, su feudo...*, pp. 141-143 y 166-168; Arreola, *op. cit.*, pp. 115 y 117-118; "Un mensaje del Rector de la Universidad Michoacana a los estudiantes", Morelia, 13 enero 1942, en *CULTURA*, órgano de la Federación Estudiantil de la Universidad Michoacana, época 1a, núm. 1, Morelia, enero 1942, en AGSD, y en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,586, México, 15 enero 1942, p. 2. 1a secc.: "El gobernador de Michoacán y el reglamento del artículo tercero", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,546, México, 5 diciembre 1941, pp. 1 y 7, 1a secc., e Ireta, *Un año de gobierno...*, pp. 30 y 34, e Ireta, *Cuatro años...*, p. 35.

Los profesores invitados realizaron sus actividades académicas entre el 19 de mayo y el 10. de junio. Nuevamente asistieron tanto intelectuales y científicos mexicanos como españoles. La invitación para asistir al acto inaugural, realizado en el Colegio de San Nicolás el 19 de mayo, fue suscrita por el rector Anguiano. De acuerdo con el programa, la declaratoria de inauguración fue hecha por el presidente Manuel Avila Camacho (120).

Desde el punto de vista del Jefe del Ejecutivo, la Universidad de Primavera se hacía "con el fin de dar a los estudiantes de las escuelas profesionales y técnicas de México, en cursos sintéticos, el panorama actual de la cultura del mundo".

También precisó que las sesiones de que constaba el evento deberían de funcionar a manera de "reuniones culturales". Cuyo "doble propósito" era, por un lado, "acercar a los elementos universitarios del país", y, por el otro, hacerlos partícipes de "una síntesis del pensamiento científico contemporáneo".

El discurso oficial de este acto estuvo en manos del doctor Arreguín. De entrada subrayó que la Universidad tenía que "cumplir con tres propósitos fundamentales: formación de profesionistas y técnicos, realizar y fomentar la investigación científica y difundir la cultura en las grandes masas del pueblo".

Con respecto a esto último se hacía necesario, desde su punto de vista, "combatir la tendencia" de los estudiantes que no se preocupaban "por obtener los conocimientos y la cultura que todo hombre del siglo XX debe poseer para saber situarse correctamente en el Universo de acuerdo con lo que la ciencia nos enseña hoy día [...]. A resolver en parte este problema tiende la Universidad de Primavera, que hoy inicia el curso correspondiente a su segundo año de vida".

Arreguín reiteró como sus objetivos fundamentales:

"contribuir para que los estudiantes y profesores que asisten a sus cursos, aumenten su acervo cultural y desea contribuir también para que los nuevos técnicos sean hombres de verdadera cultura, de saber completo y de moral incorruptible, que actúen en la sociedad con honestidad, con responsabilidad y

¹²⁰. Véanse los artículos "Morelia celebra el cuarto centenario de su fundación", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,332, México, 4 mayo 1941, p. 4, 1ª secc., y "Regresó el señor presidente ayer. Inauguró la Universidad de Primavera", en *El Nacional*, año XII, t. XVII, núm. 4,348, México, 20 mayo 1941, pp. 1 y 7, 1ª secc., e *Invitación y Programa de los actos inaugurales de la Universidad de Primavera 'Vasco de Quiroga'*, suscritos por el licenciado Victoriano Anguiano, rector de la Universidad Michoacana, Morelia, 17 mayo 1941, 2 p., en AAV.

con eficacia" (121).

El programa del evento tuvo varios cambios que dieron mayor peso a las sesiones sobre temas históricos. Pero en modo alguno se descuidaron las ciencias exactas. También se abrió un espacio importante dedicado a cuestiones educativas. Se pretendía que, a través del contenido de los cursos, los estudiantes y maestros se avocaran a revisar "los problemas de toda clase que nos plantea el siglo XX y hacer el análisis de la crisis profunda porque atraviesa la humanidad en la hora actual".

Los cursos impartidos fueron los siguientes:

I. CIENCIAS EXACTAS.

- Dr. Luis Enrique Erro. "La estructura de la galaxia. La metagalaxia".
 Dr. Carlos Graef Fernández. "La constitución interna de las estrellas".
 Dr. Francisco J. Escalante. "Física del planeta Marte. Los cometas".
 Dr. Pedro Carrasco. "El atomismo y el continuismo en Física".
 Dra. Marietta Blau. "La edad de la tierra".
 Dr. José Giral Pereira. "Los colores de la piel".

II. HISTORIA Y SOCIOLOGIA.

- Profr. Jesús Romero Flores. "Historia de Michoacán".
 Profr. Wigberto Jiménez Moreno. "Antecedentes sobre los tarascos precolombinos".
 Profr. José Corona Núñez. "Origen de los antiguos habitantes de Michoacán".
 Dr. Joaquín Xirau. "El primer imperio. España y América".
 Profr. Miguel Othón de Mendizábal. "Caracteres dominantes en la conquista".
 Dr. Silvio Zavala. "Actitud doctrinal de Vasco de Quiroga. Su influencia renacentista".
 Profr. José Mancisidor. "La Revolución Mexicana y sus orígenes".
 Profr. Rafael Ramos Pedrueza. "Precursores de la Revolución Mexicana".

¹²¹. Avila Camacho, "Informe al Congreso de la Unión, correspondiente a la gestión del ejecutivo desde el 12 de diciembre de 1940...", en *El Economista*, año 3, t. VI, núm. 62, México, 16 septiembre 1941, p. 28; Ireta, *Un año de gobierno...*, p. 32, y Enrique Arreguín Vélez, "Discurso pronunciado en el acto de inauguración de los cursos de 1941 de la Universidad de Primavera 'Vasco de Quiroga' el día 19 de mayo del presente año, en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, de Morelia, Mich., presidido por el C. Presidente de la República", en Enrique Arreguín Vélez, *Discursos. Inauguración de la Escuela Nacional de Cooperativismo. Inauguración de la Universidad de Primavera 'Vasco de Quiroga'. Curso 1941*, México, Secretaría de Educación Pública, 1941, pp. 9-11, localizado en AAV.

Profr. Manuel Pedroso. "Valor social y político de las utopías".

III. ECONOMIA SOCIAL.

Lic. Alberto Coria C. "Aspectos históricos de economía tarasca".

IV. FILOSOFIA.

Profr. José Carner. "La nueva fe del siglo XVIII".

V. PEDAGOGIA.

Dr. Enrique Arreguín Vélez. "La reforma educativa y la enseñanza técnica y universitaria".

Dr. Jesús Díaz Barriga. "Interpretación del artículo tercero constitucional".

Lic. Guillermo Ibarra. "La reforma educativa y los objetivos de la segunda enseñanza".

VI. ARTE.

Gabriel Fernández Ledesma. "Pintura, grabado y escultura".

Seki Sano. "Capacidad de los mexicanos para el arte teatral".

Carlos Velo. "Psicofísica del cine" (122).

Esta segunda versión de la Universidad de Primavera todavía se desarrolló dentro de un ambiente bastante plural. Sobre todo si observamos que los invitados al evento pertenecían a diversas corrientes del pensamiento científico. Y sólo así podemos entender la presencia de Othón de Mendizabal, Mancisidor y Ramos Pedrueza, cuya explicación del mundo y de la realidad la buscaban a través del materialismo histórico.

Otra característica que nos llama la atención es la apertura de un apartado dedicado a Pedagogía. En este espacio Arreguín Vélez y Díaz Barriga, a través de sus intervenciones, hicieron la defensa de la reforma educativa de 1934.

Díaz Barriga fue enfático a lo largo de sus exposiciones al expresar que dicha reforma había adoptado "el vocablo socialista como calificativo político de la EDUCACION PUBLICA, que se imparte a la población nacional". Y al considerar que "numerosas premisas socialistas están perfectamente consolidadas en nuestra legislación y en nuestros hábitos políticos y sociales", afirmó tajantemente:

"la escuela que ha fundado el texto actual del Artículo 39, es la escuela de la Revolución Mexicana de acuerdo con las premisas de la Revolución Mexicana, y dentro de los métodos políticos de la

¹²². Programa. Universidad de Primavera "Vasco de Quiroga", 1941, apud Arreola, *op. cit.*, pp. 119-120, y Arreguín, "Discurso pronunciado en el acto de inauguración de los cursos de 1941 de la Universidad de Primavera...", ya citado, p. 13.

misma. En otras palabras, ella es la Escuela que necesita el pueblo mexicano, que encarna sus justos anhelos y que lo ayudará a resolver sus problemas, a satisfacer sus necesidades y que promoverá el bien integral de la Patria".

Seguramente estos conceptos avalados tanto por Díaz Barriga como por Arreguín Vélez causaron interés y revuelo al interior de la Universidad Michoacana. Es muy posible que el rector Anguiano no hubiera estado de acuerdo con la posición asumida por éstos en torno a la libertad de cátedra en las aulas universitarias.

Díaz Barriga aseguró que era "sumamente sospechoso el que los enemigos jurados y tradicionales de las libertades efectivas del pueblo mexicano, reclamen ahora la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra". Y subrayó que dicha reclamación ocultaba los verdaderos fines de quienes.

"en lugar de la verdadera libertad de enseñanza quieren establecer un libertinaje que les permita desorientar a la juventud enseñándole los prejuicios y los errores que tratan de justificar la explotación del hombre, la repartición injusta de la riqueza producida, que obstruicione la liquidación del latifundio, que se opongan a la consolidación y acrecentamiento de la independencia económica de nuestra Patria, y de las instituciones democráticas de la misma y, en fin, que dificulten la elevación material y cultural del pueblo, oculten la verdad y la realidad de la vida social y desarrolle en las nuevas generaciones actitudes pasivas de sujeción, que permitan a los explotadores ejercer la explotación".

(123).

Es posible que las intervenciones realizadas dentro del apartado de Pedagogía normaran criterios y abrieran discusiones de los universitarios nicolistas.

Pues no bien se había dado punto final a la Universidad de Primavera, versión 1941 (124), cuando ya comenzaban a expresarse dentro del ámbito universitario corrientes de opinión opuestas a la reforma de la ley orgánica del artículo tercero que el gobierno de Avila Camacho se había empeñado en realizar en ese

¹²³. Jesús Díaz Barriga. *Interpretación del artículo tercero constitucional. Conferencia sustentada en los cursos de 1941 de la Universidad de Primavera "Vasco de Quiroga", en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 24 mayo 1941*, México, Secretaría de Educación Pública, 1941, pp. 10-11 y 21, (los subrayados en el original), folleto localizado en AAV.

¹²⁴. "En Morelia se clausuraron los cursos sobre Pedagogía", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,360, México, 19 junio 1941, p. 2, 1ª secc.

mismo año de 1941.

-La tercera versión de la Universidad de Primavera en el centro de la confrontación política.

La llegada de Vejar Vázquez al ministerio de educación fue bienvenida en el despacho de la rectoría de la Universidad Michoacana. Anguiano llevaba vieja amistad con el nuevo ministro, con el cual coincidía ideológicamente. Pues ambos defendían la "libertad de cátedra", y deseaban limitar la intervención del Estado en las universidades.

Con ese fin el secretario de Educación llevó a cabo una encuesta entre los rectores de las universidades, solicitándoles sus puntos de vista acerca de la conveniencia de la modificación de la Ley Orgánica del artículo tercero constitucional. Se ha dicho que en buena medida la justificación de la nueva Ley Orgánica presentada por Vejar ante el Congreso de la Unión, a fines de 1941, se basó precisamente en los planteamientos hechos por Anguiano al contestar la encuesta solicitada por el ministro de educación (¹²⁵).

Otro factor, agregado al anterior, vino a preparar el prelude de la confrontación. Y este fue la visita de Vejar Vázquez a la Universidad Michoacana el 11 de mayo de 1942, con motivo de la inauguración de la tercera versión de la Universidad de Primavera, realizada con apoyo presupuestario de la propia secretaría de Educación.

La llegada de Vejar a tierras michoacanas desató críticas y descontento al interior de la Universidad y en los círculos del gobierno estatal. Inclusive, allegados al gobernador Ireta le sugirieron no recibir al secretario de Educación por considerarlo "enemigo de la escuela socialista", y en señal de protesta "por su línea política en materia de educación".

A pesar de las presiones políticas, el gobernador Ireta se dejó ver en público acompañando a Vejar Vázquez en la inauguración de los cursos ese 11 de mayo a las ocho de la noche (¹²⁶).

¹²⁵. La respuesta de Anguiano al cuestionario de Vejar Vázquez se conoció a través del periódico local moreliano *Municipio Libre*, núm. 10, Morelia, 8 noviembre 1941, apud Arreola, *op. cit.*, pp. 123 y 135.

¹²⁶. "Sale a Morelia el Secretario de Educación. Asistirá a la apertura de los cursos de Primavera 'Vasco de Quiroga'", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,700, México, 10 mayo 1942, p. 1, 1ª secc.; "Un evento de alta cultura. Solemne inauguración de los cursos de Primavera 'Vasco de Quiroga' en la Universidad Michoacana", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,703, México, 13 mayo 1942, p. 1, 1ª secc.; Avila Camacho, *Segundo Informe que ante la XXXVIII legislatura del Congreso de la Unión, rindió...* p. 82, y Arreola,

Después del acto inaugural, y en señal de cortesía, el mandatario michoacano le ofreció una cena al secretario de Educación. Pero se supo que entre los asistentes a la misma circuló un volante firmado por el comité ejecutivo de la Federación Estudiantil de la Universidad Michoacana (FEUM). Quienes suscribieron el volante repudiaron tajantemente la actuación de Véjar al frente de la secretaría de Educación, y a la vez calificaron a Anguiano de "pronazi". Pues al presentar a Véjar entre los nicolaitas, se decía, había preparado "la provocación traidoramente".

En esencia, la FEUM reprobaba "el intento, a todas luces evidente, de implantar en la Universidad Socialista de Michoacán el sistema de la LIBRE CATEDRA". Y se exigía, finalmente,

"que no participen en los Cursos de la Universidad Vasco de Quiroga, Manuel Moreno Sánchez, Alejandro Gómez Arias y demás componentes del grupo que fue expulsado de esta Universidad hace algunos años...por los estudiantes revolucionarios..." (127).

Estos pronunciamientos y la postura intransigente que representaban alteraron los ánimos en los recintos universitarios. Las muestras de descontento por la presencia de Véjar Vázquez durante tres días en la capital michoacana, hicieron mella directamente en el desarrollo de los cursos de Primavera.

En esta ocasión la realización del evento fue mucho más modesta que los anteriores. Los profesores invitados fueron menos y no llegaron a la veintena. Y los extranjeros estuvieron en franca minoría. No hubo tampoco una división de las sesiones, de acuerdo con las temáticas de los conferencistas. Además, los cursos no tuvieron conexión unos con otros porque cada invitado abordó enunciados generales:

Dr. Alfredo Baños. La Ciencia.
 Dr. Samuel Ramos. La Filosofía en México.
 Xavier Villaurrutia. La Poesía y el Teatro.
 Ermilo Abreu Gómez. La Novela.

op. cit., p. 124.

¹²⁷. Volante con el encabezado "Universitarios de Michoacán", suscrito por el comité ejecutivo de la FEUM, cuyo presidente era Guillermo Morales Ossorio, Morelia, Mich., 11 mayo 1942, en AAV. (El volante tiene escrito a mano con tinta negra la siguiente leyenda: "Esta hoja fue repartida en una cena que el Imperio Azteca, el Ejecutivo a mi digno cargo y de unos años del Estado ofrecieron al Lic. Véjar Vázquez". Con esta misma tinta negra fueron subrayados varios párrafos del texto. He cotejado esta letra con la del doctor Arreguín Vélez en sus documentos personales y al parecer es la misma.

Manuel Toussaint. La Pintura en México.
 Manuel M. Ponce. La Música en México.
 Lic. Arturo Arnaiz y Freg. La Historia.
 Lic. Eduardo Garcia Maynez. La Filosofía del Derecho.
 Dr. Salvador Gonzalez Herrejon. Curso de Dermatología.
 Dr. Alberto Escalona. Cultura Indígena.
 Lic. Manuel Moreno Sanchez. La Política.
 Lic. Alejandro Gomez Arias. La Universidad.
 Lic. Jesus Silva Herzog. Economía de México.
 Dr. Eduardo Nicol. La Psicología.
 Dr. Jose Gaos. La Filosofía.
 Dr. Manuel Martinez Baez. Parasitología.
 Lic. Salvador Toscano. Raíces de la Cultura.
 Dr. Salvador Aceves. Curso de Cardiología.
 Dr. Isaac Costero. Conferencia Médica.

Hemos dicho líneas arriba que la inconformidad de grupos universitarios tuvo impacto en la Universidad de Primavera. Y esto fue así porque, ya organizados, los estudiantes michoacanos boicotearon el evento a lo largo de una semana al no permitir que algunos de estos cursos se llevaran a cabo en su totalidad. Así sucedió con el de La Filosofía en México, cuyo titular, el doctor Samuel Ramos, no lo pudo llevar a término. Por su parte, Manuel Moreno Sanchez solo impartió una sesión de las intervenciones que tenía programadas. También fue el caso del curso denominado La Filosofía, pues al doctor José Gaos se le impidió continuarlo (128).

La animadversión que una parte del estudiantado universitario tenía en contra de las ideas del rector y del secretario de Educación, se volcó de manera visceral en contra de estos profesores invitados. Los estudiantes no propusieron debate alguno en torno a las ideas historicistas que profesaba el doctor Gaos, ni acerca de la filosofía de lo mexicano que pregonaba Samuel Ramos. Sólo se mostro inconformidad ante estos cursos, pero no hubo suficientes elementos de juicio para rebatir las ideas.

Deslucido el evento, y ante el descontento generalizado, finalizó abruptamente.

Herida de muerte, la Universidad de Primavera fue sepultada paulatinamente al ritmo del crecimiento de la confrontación política, manifestada cada vez más abiertamente a lo largo de ese año de 1942.

Al estallar la tormenta política en Michoacán a través del conflicto universitario iniciado en enero de 1943, los grupos políticos estaban francamente polarizados, y ya no hubo una voz michoacana que rescatara del olvido la propuesta académica y cultural de la Universidad de Primavera. Nacida en 1940, todavía al calor del último aliento del "socialismo educativo", encontró

¹²⁸. Arreola, *op. cit.*, pp. 123 y 124.

en su camino la justificación ideológica de la unidad nacional.

Sin embargo, la práctica política de este pronunciamiento ideológico se expresó materialmente en el territorio michoacano a través del conflicto regional. Es decir, en una confrontación entre las tendencias de izquierda y derecha de las distintas fuerzas políticas de la entidad, y aún más, del mismo gobierno federal.

No nos resta más que señalar que la Universidad de Primavera tuvo en su momento poder de convocatoria para reunir en las aulas nicolaítas a distintas corrientes del pensamiento científico y a diversos aportes que se estaban haciendo a la cultura nacional. Al sobrevenir la confrontación política, la Universidad de Primavera sucumbió en el centro mismo de la controversia.

4. LOS ANTAGONISMOS POLITICOS SE VENTILAN EN EL SENO DE LA UNIVERSIDAD: EL CONFLICTO UNIVERSITARIO DE 1943.

-El preludeo de la confrontación I: Los abusos del poder.

Retrocedamos ahora un poco en el tiempo politico michoacano para poder entender cabalmente la magnitud del conflicto dentro y fuera del ambito universitario.

En el transcurso de los meses de marzo y abril de 1942 se hicieron publicas, a traves de los periodicos *La Prensa* y *Ultimas Noticias*, las declaraciones en contra del gobernador Ireta por parte del diputado Julio López Silva, quien era el secretario general de la Confederacion de Obreros y Campesinos de México.

Las denuncias se hicieron llegar al presidente Avila Camacho y acusaban al gobernador Ireta de negligencia administrativa porque a la fecha el Comité pro damnificados de Coalcomán no rendia cuenta de las sumas recibidas. Asimismo se habló de atropellos cometidos por parte de la administración estatal en contra de "obreros y campesinos del estado de Michoacán pertenecientes [a] nuestra Central". Y subrayaron que la actuacion del ejecutivo del estado hacia "que en Michoacán reine un estado de absoluta anarquia" (129).

A estas acusaciones les siguieron, en contraposición, diversos reconocimientos de apoyo. Por un lado, líderes obreros encabezados por Nicolás Ballesteros, firmaron un escrito dirigido al gobernador Ireta con copia para el presidente de la república para desmentir las versiones periodísticas "en el sentido de que en esa [entidad federativa] no hay garantías, cosa falsa". Al mismo tiempo negaban "haber enviado a Usted queja alguna contra tales autoridades".

También el PRM tomo cartas en el asunto, llamando a todas las organizaciones obreras, campesinas y burocratas en el estado, "a efecto de dar un voto de adhesión y simpatía [...] al señor gral. Félix Ireta, por su revolucionaria labor al frente del gobierno del estado, y como un rotundo mentis a los ataques que prensa reaccionaria ha hecho al señor general Ireta".

La Federación de Ayuntamientos de Michoacán, cuyo secretario general en esos momentos era Norberto Vega, presidente municipal de Morelia, solicitó a todos los municipios michoacanos dirigirse al presidente Avila Camacho para protestar "por las dolosas

¹²⁹. Telegrama del diputado Julio López Silva, secretario general de la COCM, al presidente Avila Camacho, México, 10 marzo 1942, y Telegrama de Rafael Torres, de la COCM en Uruapan, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 12 marzo 1942, ambos en AGN/FMAC, expedientes 542.1/573 y 542.1/576, respectivamente.

informaciones que publicó el diario *La Prensa*, haciendo cargos por todos conceptos infundados al señor general Félix Ireta".

Por su parte, tres prominentes representantes de la burguesía michoacana -los licenciados José Ugarte, Eduardo Laris Rubio y Javier Ibarrola- le dirigieron un escrito al gobernador en nombre de "los católicos de Michoacán" para hacer público su rechazo por "los cargos que en contra de Usted han publicado en recientes fechas algunos de los diarios de la capital". Desde su punto de vista, los actos públicos del gobernante respetaban "los derechos de sus gobernados, cualquiera que haya sido el credo religioso que profesen, siendo más notable aún, el respeto manifestado por usted para el grupo de católicos que ciertamente goza de amplias libertades" (¹³⁰).

A pesar del revuelo ocasionado, el escándalo no tomó en estos momentos mayores dimensiones. Aparentemente, la vida política continuó por los cauces institucionales, hasta que unos meses después, en julio, se reinició en el medio periodístico la embestida contra la administración de Félix Ireta.

El día 10 de este mes, Antonio Mayés Navarro, en esos momentos senador por el estado de Michoacán, se vio precisado a atajar la información manipulada acerca de que el gobernador Ireta solicitaría "una licencia para separarse del gobierno del estado en septiembre de este año".

Al día siguiente en *El Nacional*, Mayés Navarro aseveró que en modo alguno el gobernador de Michoacán pretendiera abandonar su cargo, "porque actúa en armonía con los otros dos poderes locales y porque cuenta con el respaldo unánime del pueblo michoacano" (¹³¹).

Pero de poco sirvieron estas declaraciones, porque de aquí en adelante las constantes denuncias y protestas contra la administración iretista subieron de tono, creando un ambiente poco favorable para el gobierno del estado.

La Federación regional obrera y campesina del distrito de Uruapan, -filial de la COCM- a cuya cabeza se encontraba Leopoldo Aguiñiga como su secretario general, denunció el 15 de julio ante el presidente Avila Camacho "la situación caótica por la cual

¹³⁰. Oficio s/n de Nicolás Ballesteros y otros firmantes al presidente Avila Camacho, Morelia, 30 abril 1942, en AGN/FMAC, exp. 540.1/23. Oficio s/n del diputado Francisco Martínez Vázquez, presidente del comité regional del PRM, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 4 marzo 1942, y Oficio s/n de Norberto Vega, presidente municipal de Morelia y secretario general de la Federación de Ayuntamientos de Michoacán, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 5 marzo 1942, ambos en AMZ/Gobernación, exp. 1, leg. 3, "Los católicos de Michoacán gozan de garantías con el gobernador, general Ireta", en *La Prensa*, año XIV, num. 2,361, México, 9 marzo 1942, p. 3.

¹³¹. "No se separa el general Félix Ireta del gobierno michoacano", declaraciones de Mayés Navarro, en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,762, México, 11 julio 1942, p. 2, 1ª secc.

atraviesa esta tierra michoacana". Estas condiciones se derivaban de la obstrucción realizada por el jefe del ejecutivo estatal a "la labor de las masas organizadas del campo y de la ciudad".

Específicamente se acusaba al gobernante de imponer "alcaldes salidos de las filas reaccionarias". Durante 1941, en esa localidad de Uruapan, se decía, habían sido destituidos sus regidores de manera "arbitraria", por el solo hecho "de haber surgido de las masas laborantes" [sic]. Calificando al mismo tiempo de imposición la llegada de gente sin conocimiento de sus comunidades a los cargos de elección popular en los municipios de Paracho, Parangaricutiro, Cheran, Nahuatzen y Charapan. También, desde el punto de vista de Aguiñiga, habían sido impuestos por Ireta "individuos sin arraigo revolucionario como diputados locales en la renovación del poder legislativo en el estado".

Por su parte, el Frente Regionalista de Michoacán, del cual formaba parte Leopoldo Aguiñiga, solicitó el 3 de agosto al presidente Avila Camacho fuesen declarados desaparecidos los poderes en Michoacán, "en vista de la actuación pésima del general Félix Ireta, cuya administración ha estado plagada de abusos y crímenes".

Dos días después, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió un documento suscrito por Luis G. Zumaya, -quien junto con Aguiñiga habían sido declarados opositores de la candidatura de Ireta- pidiendo también a nombre del Frente Regionalista de Michoacán la intervención de esa Comisión en los asuntos políticos del estado.

Para el día 7 de ese mismo mes, el diputado Luis Ordorica Cerda y Luis G. Zumaya, nuevamente a nombre del Frente Regionalista de Michoacán, enviaron un telegrama a la Presidencia de la república para insistir ante Avila Camacho sobre las "justas quejas en relación desbarajuste político y administrativo impera en Michoacán debido pésima dirección". Deseaban exponerle personalmente dicha situación, junto con algunos "elementos representativos diversas regiones del estado de Michoacán encuentren en esta capital".

Sin embargo, tres días después, y por acuerdo presidencial, se efectuó una entrevista con Miguel Alemán, su secretario de Gobernación. Se reiteró la imposición de empleados y funcionarios públicos. Y al mismo tiempo se solicitó la intervención de las autoridades federales, "pues de otra suerte se nos dejará sin representante en la legislatura de Michoacán. Nuestro candidato es el compañero obrero panadero J. Trinidad Hernández" (¹³²).

¹³². Oficio s/n de Leopoldo Aguiñiga, secretario general de la Federación regional obrera y campesina del distrito de Uruapan, al presidente Avila Camacho, 15 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 542.1/361; Oficio s/n del Frente Regionalista de Michoacán, al presidente Avila Camacho, Uruapan, 3 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 541/583; "La sesión de la permanente. Asuntos que se despacharon", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,788, México, 6 agosto 1942, pp. 1 y 7, 1.ª secc., y Telegrama del diputado Luis Ordorica Cerda

El 15 de agosto el Primer Mandatario conoció copia de un informe del pleno del comité ejecutivo local en Uruapan de la Federación regional obrera y campesina, adherida a la COCM, y enviado al diputado Julio Lopez Silva, secretario general de dicha organización. El documento consta de ocho puntos, a través de los cuales se acusaba de ineficiencia administrativa al gobierno encabezado por Ireta.

En el primer punto se hace referencia a la solicitud de ciento cincuenta trabajadores de Santa Casilda, en la región de Tierra Caliente, quienes pedían "la autorización para trabajar de una manera autónoma las tierras que como miembros de la Cooperativa Gabriel Zamora les corresponde en su calidad de pobladores de Santa Casilda". Exigían al mismo tiempo el deslinde y la delimitación de "la porción de tierras que les corresponden". A decir del documento, dichos jornaleros venían siendo "explotados cruelmente por la Sociedad Gabriel Zamora y con la anuencia del señor gobernador, quien [...] se ha convertido en árbitro de una situación delicadísima que es nada menos que la unificación que debiera existir en esa cooperativa".

La segunda queja se refería a la persecución de que eran objeto miembros de la COCM en distintos puntos del territorio michoacano, pero señaladamente en la región de la Meseta Tarasca. Como eran los casos de las tenencias de Ahuirán, Aranza y Cocucho, del municipio de Paracho. En Charapan ya se habían remontado a la sierra "ciento y tantas familias" víctimas de la persecución de las autoridades locales. Tanto en esta localidad como en Juan Parangaricutiro, Zacan, La Palma y San Felipe de los Herreros se acusaba directamente a "los caciques que Félix Ireta ha puesto en calidad de alcaldes", de utilizar métodos intimidatorios.

Según la denuncia, también los trabajadores afiliados al Sindicato de agrícolas y forestales del Valle de Santiago, en Taretan, eran perseguidos para despojarlos de la tierra, su único patrimonio.

Por otra parte, y como tercer punto del informe, se señalaba el crecido aumento de las tasas impositivas. Específicamente aquéllas impuestas por la hacienda estatal a la fábrica zamorana 'La Libertad', "a punto de clausurar sus puertas por el gravamen".

También en este tercer apartado se denunciaba la creación de "cuerpos de agentes especiales que en los suburbios de las poblaciones acechan desde el humilde carbonero hasta el magnate industrial" dedicados a introducir "mercancías necesarias para el desarrollo de los pueblos", y quienes eran extorsionados por aquéllos, imponiéndoles alcabalas con arbitrariedad.

El cuarto punto era para hablar de la carencia de profesores

y de Luis G. Zumaya al presidente Avila Camacho, México, 7 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 542.1/689. Copia de un memorándum suscrito por la COCM, cuyo original quedó en poder de la secretaria de Gobernación, México, 10 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 544.4/15-1

en lugares como Santa Casilda con poblacion escolar alta. Y al mismo tiempo para señalar como negativa la clausura de distintos centros escolares.

En quinto lugar se expresaba el descontento al interior de las agrupaciones sindicales debido a la cancelacion sufrida por algunos, sin mencionarlos. "cuando estos se oponen a la voluntad omnimoda del señor gobernador". Otros sindicatos "de paja" habian sido creados "exclusivamente para apoyar la politica arbitraria" del gobernante michoacano, como en el caso del Sindicato de albañiles de Uruapan. "ficticio por completo".

El sexto punto estaba dedicado a explicar la parcialidad con la que actuaban los funcionarios de la Junta Central de Conciliacion y Arbitraje en distintos conflictos obrero-patronales. Se anotan los casos del Sindicato de zapateros de Uruapan y el Sindicato de empleados de hoteles, restaurantes y cantinas de Morelia, en donde las autoridades habian fallado en beneficio de los patrones.

El séptimo apartado era para denunciar el retiro de un total de ochenta y cinco regidores en el transcurso de 1941. El regidor uruapense en ese año habia sido "depuesto y encarcelado por ordenes expresas del señor gobernador". Al mismo tiempo éste tambien habia impuesto "individuos desconocidos y desconectados con la realidad de los distritos", para integrar la legislatura estatal.

El octavo y ultimo punto era para señalar el despojo de tierras realizado entre los colonos de la ciudad de Morelia, y entre los ejidatarios de la comunidad agraria del Aguacate, en el municipio de Tancitaro.

Al finalizar el escrito se pedía que una comision nombrada por el ejecutivo Federal, investigara "lo que aqui queda dicho" (133).

La prensa local, en este caso *El Dictamen* de Uruapan, haciéndose eco de las quejas referidas, puso en alerta a los michoacanos al enunciar en su entrega numero 52 del 2 de agosto: *A ultima hora. Se declararán desaparecidos los poderes del estado de Michoacan.* Al manipular la informacion con este encabezado, la redaccion del periódico no sólo ganaba en lectores ávidos de la informacion, sino también afirmaba como verdad una noticia prefabricada.

Dicha informacion retomaba las denuncias del Frente Regionalista, y asumía que en breve el Congreso de la Unión declararí la desaparición de los poderes en el estado.

Mientras tanto, en el medio periodístico nacional la avalancha de la oposicion se siguió haciendo presente en el transcurso de ese mes de agosto y en el siguiente. También las

133. Memorandum del comite ejecutivo de la Federacion regional obrera y campesina de Uruapan, adherida a la COCM y dirigido al diputado Julio Lopez Silva, secretario general de la COCM, Uruapan, 15 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 565.4/580. (Las cursivas son mias).

quejas por escrito continuaron siendo entregadas en Palacio Nacional. Hasta que finalmente el 19 de agosto en Los Pinos un grupo de líderes del comité local de la Federación obrera y campesina de Uruapan -afiliados a la COCM- expusieron verbalmente su inconformidad ante el presidente Avila Camacho, quien ofreció intervenir en el asunto a través de su secretario de Gobernación (¹³⁴).

Lo curioso del caso es que hubo voces dentro de la propia COCM que desentonaron con lo afirmado en las denuncias. No sabemos hasta que punto el pleno del comité estatal de la COCM, -integrado por Rafael Ramírez, como su secretario general, Felipe Rodríguez en el cargo de secretario de acción obrera, y Francisco Avila Aguilar, en la secretaría de finanzas-, se hubiese visto presionado y/o mediatizado por las autoridades estatales para negar ante el presidente Avila Camacho el contenido de las quejas. Lo que sí queda claro es la utilización de la sección michoacana de la COCM como recurso para aminorar los golpes recibidos por la administración irretista.

Dicho comité estatal acusó de ligereza al comité nacional, cuyos miembros estaban "desvinculados en absoluto" de las situación de los trabajadores michoacanos. Desmentían los "supuestos atropellos de autoridades de Michoacán", y a la vez expresaban "su franco y decidido apoyo al gobierno del general Ireta" (¹³⁵).

A esta aparente contradicción en el seno mismo de la organización obrera denunciante, -pues como hemos visto tanto el comité ejecutivo nacional como el comité local de la COCM en Uruapan estaban de común acuerdo-, se aunó una nueva comunicación telegráfica por parte del diputado Ordorica Cerda, haciéndole saber al presidente de la república que Roberto Espinosa y Artemio Corza, dirigentes uruapenses del Frente Regionalista de Michoacán, habían sido "amenazados por esbirros del gobierno irretista". Solicitaba por parte de la jefatura de la zona militar les fueran impartidas las garantías necesarias (¹³⁶).

Seguramente la presión política ejercida por el Frente

¹³⁴. "A última hora. Se declararan desaparecidos los poderes del estado de Michoacán", en *El Dictamen*, periódico de la vida regional. Semanario independiente, director: Pedro Escobedo y Eudave, segunda época, t. I, año 4, núm. 52, Uruapan, 2 agosto 1942, pp. 1 y 4. Oficio núm. 1287 del diputado Jlio López Silva y Víctor Manuel Avila, secretario general y secretario del trabajo, respectivamente del comité ejecutivo nacional de la COCM, México, 3 septiembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 565.4/580

¹³⁵. Telegrama del comité estatal de la COCM al presidente Avila Camacho, Morelia, 17 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 541/583

¹³⁶. Telegrama del diputado Luis Ordorica Cerda al presidente Avila Camacho, México, 20 agosto 1942, en AGN/FMAC, exp. 544.4/15-1

Regionalista tuvo que ver en la decision del gobernador Ireta al relevar de sus funciones como secretario de Gobierno a Manuel M. Cardenas. En su lugar tomo posesion del cargo Luis Marin Pérez, el 3 de septiembre, quien asi se lo comunico al secretario particular del presidente de la republica.

De inmediato, al dia siguiente, Ordorica y Zumaya se dirigieron a Avila Camacho, haciendole ver que con los cambios iniciados en la administracion estatal, el gobernador Ireta reconocia "tacitamente razon ha asistido sector oposicion representamos". Le informaban también haberse dirigido al ejecutivo estatal para expresarle su beneplácito, pero "urgiendo necesario rectifique otros aspectos política general su gobierno con tendencias lograr esa unidad" (137).

Pero no basto este movimiento en la administracion iretista. Las aguas políticas estaban aun demasiado revueltas como para detener la embestida que con toda firmeza y tenacidad continuaba realizando el Frente Regionalista.

Para sorpresa de muchos michoacanos, la edición del 10 de septiembre del periodico *La Prensa* anunciaba la decision unanime de la Cámara de diputados de conocer en detalle, a través de una comision especial nombrada al efecto, sobre la denuncia depositada por el diputado Ordorica Cerda en la secretaria de la Cámara.

Dicho documento afirmaba que el Frente Regionalista de Michoacan representaba "la opinion de las mayorias de nuestro estado", y deseaba por ello que el gobernador Ireta diera explicación, en el contenido de su próximo informe anual, a las siguientes demandas:

1) "Cuenta pormenorizada del destino que se dio a 3 millones que por concepto de participaciones por impuesto de la gasolina corresponde al estado de Michoacan, para todo el periodo del actual régimen". Recursos recibidos por la tesoreria estatal para la construccion de carreteras, y "cuyos trabajos quedaron trunco por haberse agotado, segun se ha informado a los trabajadores el dinero destinado para ese fin".

2) Desglose de las cantidades recibidas por el gobierno del estado para el auxilio de los damnificados en la region de Coalcomán, a causa del temblor del año anterior. Asi como el "detalle de la distribucion que se hizo respecto de dichas aportaciones".

3) Se pedía una explicación sobre el porqué de la duplicación del presupuesto de egresos del estado, y de las medidas tomadas por éste "para nivelar su presupuesto".

4) Se solicitaba del gobernante el fundamento legal para las reformas realizadas en el Código Penal del estado, "especialmente

¹³⁷ Telegrama de Luis Marin Pérez, secretario de Gobierno de Michoacan, al secretario particular del presidente Avila Camacho, 3 septiembre 1942, y Telegrama del diputado Ordorica Cerda y del licenciado Zumaya al presidente Avila Camacho, Mexico, 4 septiembre 1942, ambos en AGN/FMAC, exp. 702.11/215

en los capítulos que han motivado descontento entre ciertos sectores de trabajadores". Así como las reformas hechas en la Constitución particular del estado.

5) Detalle sobre las circunstancias en las cuales actuó el gobierno del estado al suscribir un contrato de arrendamiento de un lote propiedad de la Universidad Michoacana, "para establecer un expendio de gasolina".

6) Explicación del porque en la ciudad de Morelia y en otras del interior de la entidad, estaban funcionando "centros o carpas en donde se juega poker, bacará, ruleta, se permiten peleas de gallos y se exhiben películas pornográficas".

7) Motivos para el desalojo de colonos de "Primo Tapia" en Morelia.

8) Destino que le fue dado a los recursos obtenidos por el remate de la vía ferroviaria de Chaparro, y "cobrados en la ciudad de México mediante cheques" por el presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, licenciado Ramón Magaña.

9) Explicar la decisión del gobierno para rentar como "cabaret el edificio conocido como la Casa de Cristal".

10) Monto de las cantidades obtenidas por concepto de venta de placas viejas de automotores, y realizada periódicamente por el ingeniero Alberto Cano como material de desperdicio en la ciudad de México, "suponemos que por cuenta del gobierno del estado".

11) Saldo de las investigaciones realizadas por un detective privado contratado por el gobierno del estado para dejar en claro las causas de la muerte del niño Salvador Rodríguez Morelos en los separos de la Inspección de Policía.

12) Explicación acerca de los cambios de empleados públicos en la administración estatal.

13) Por último, también se le pedía al gobernador Ireta hiciera explícita su actitud "frente al problema de renovación de miembros del H. Congreso local" (138).

El gobernante michoacano seguramente recibió este documento como balde de agua hirviendo. Pero para su tranquilidad, se elevaron ante el presidente de la república innumerables adhesiones y muestras de apoyo, tanto por parte de las distintas agrupaciones obreras y campesinas en el estado (CTM, CNC, e inclusive por las secciones de la COCM en Uruapan y en Zamora), como por ayuntamientos, comisariados ejidales, y organizaciones de pequeños propietarios.

No obstante los votos oficiosos con los cuales contaba el mandatario, el hecho de que la comisión de la Cámara de Diputados tardara en presentarse en suelo michoacano, hizo crecer el nerviosismo en los círculos oficiales del gobierno.

Y así se puso de manifiesto al dirigir el general Ireta una

¹³⁸ "El diputado Ordorica, presidente del Frente Revolucionario [sic] de Michoacán, hace cargos contra Ireta", en *La Prensa*, año XV, núm. 3,615, México, 11 septiembre 1942, pp. 3 y 28.

comunicación al presidente de la Cámara para informarle que solo a través de las noticias publicadas en la capital del país era como se había enterado de la comisión investigadora "sobre los cargos formulados en contra de mi gobierno". A esa fecha -21 de septiembre- todavía la comisión no pisaba suelo michoacano, rogándole "active venida comisión diputados o si esa H. Cámara lo juzga conveniente estoy dispuesto a presentarme personalmente ante ella y contestar cargos injustificados".

Al menos este mensaje del gobernador aceleró la presencia de dicha comisión en Michoacán. Estaba integrada por los diputados Aurelio Pámanes Escobedo, Luis Vázquez Lapuente y Amadeo Meléndez, quienes utilizaron la última semana de septiembre para recorrer algunos puntos de la entidad (139).

Antes de que dicha comisión emitiera algún dictamen, la legislatura estatal se convirtió en la única carta con la cual el gobernador libraba su batalla política. Habilmente, miembros de la diputación local, constituidos en comisión, se presentaron en México el 14 de octubre para entregarle al mayor Braulio Navares, en esos momentos presidente de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, un documento firmado el 6 de octubre por el Congreso del estado en pleno, exonerando al gobernador Ireta de cualquier responsabilidad en el manejo de la administración pública del estado.

Dicho documento acordó, en su primer punto, dar "un voto de confianza y de respaldo al C. General Félix Ireta Viveros, Gobernador Constitucional del estado, en reconocimiento de que su gestión administrativa se ha desarrollado en beneficio de la comunidad michoacana y porque los caudales públicos han sido manejados con toda honestidad y sujeción a las necesidades de esta entidad y leyes que la rigen".

Contrariamente, en su siguiente punto otorgó "un voto de censura" al diputado federal Luis Ordorica Cerda, como ciudadano michoacano, y

"por los actos inconsistentes y difamatorios que ha venido realizando en contra del C. Gobernador del estado, y excítese al mismo para que, en su carácter de representante federal, atienda los diferentes problemas latentes en el octavo distrito electoral, [...] y que malamente representa, dada la falta de responsabilidad que hasta ahora ha puesto de manifiesto para la resolución

¹³⁹. Pueden verse las distintas muestras de apoyo en AMZ/Gobernación, exp. 2, leg. 2, septiembre 1942, y en AGN/FMAC, expedientes 541/583 y 542.1/689. "Espera el gobernador Ireta la visita de la comisión cameral", y "Siguen en Michoacán la comisión de la Cámara de diputados", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, números 4,835 y 4,842, México, 22 y 29 septiembre 1942, pp. 1 y 8, 1ª secc., y p. 2, 1ª secc., respectivamente.

de los mismos".

En dicho documento, la legislatura estatal hizo referencia a los cargos, aunque no se hicieron explícitos en su totalidad. Desde el punto de vista de la diputación aquéllos eran inconsistentes y carecían de fundamento. A lo largo de su contenido se formularon respuestas positivas a cada uno de los cargos aludidos, basándose, según lo expresaban los legisladores, en la información oficial que obraba en los diferentes archivos de las dependencias estatales, así como en los informes anuales rendidos por el ejecutivo del estado.

Se añadía que toda esta documentación había sido revisada por la comisión enviada por el Congreso de la Unión, a pesar de que la Cámara de diputados del Congreso del estado era "la única facultada por el artículo 36, fracción VI, de la Constitución particular [...], para tomar cuentas al ejecutivo de la recaudación e inversión de los caudales públicos, cada año".

No obstante ello, la comisión había gozado de facilidades para realizar un "estudio minucioso", a través del cual los representantes del Congreso de la Unión se estaban enterando "de la conducta honrada e intachable, del hombre que, por la voluntad de su pueblo, rige los destinos de esta entidad federativa" (140).

El Congreso del estado, encabezado por el licenciado Ramón Magaña Chávez, —y quien figuraba en uno de los cargos como receptor de valores patrimonio del estado—, se esforzó en dar una imagen de transparencia en el manejo de los fondos públicos y trató de dar respuestas con aparente coherencia a las inquisiciones formuladas por Ordorica. Procurando hacer evidente que las decisiones gubernamentales gozaban en todos los casos de un marco legal avalado por la legislatura del estado.

La diputación michoacana procedió de esta forma, no sólo para reivindicar la figura de autoridad plena de capacidades del ejecutivo local, sino también para cubrir y proteger sus acciones como la representante del legislativo estatal.

En algunos de los cargos se plantearon problemas cuya resolución atañía directa o indirectamente a la responsabilidad de la Cámara de diputados, y si no se hubiese otorgado el voto de confianza al gobernador, no solo hubiese estado en entredicho la calidad de las funciones del ejecutivo, sino que los círculos políticos, sobre todo a nivel federal, y la propia opinión pública michoacana, hubiesen dudado ya abiertamente del ejercicio de sus representantes, abriendo con ello una brecha más en esta

¹⁴⁰. "Se solidarizan al [sic] gobernador", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,858, México, 15 octubre 1942, p. 2, 1ª secc. Iniciativa de los CC. Diputados del H. Congreso del estado, relativa a que se de un voto de confianza y de respaldo al C. Gral. Ireta Viveros, Félix, Gobernador Constitucional, por los ataques que hizo el diputado federal Ordorica Cerda, Luis, [9 fojas], en ACEM, XLIX legislatura constitucional, 1942-1944, exp. 5-1-8, bulto 1, legislatura XLIX. (Las cursivas son mías).

confrontacion de la clase politica michoacana.

Sin embargo, es muy posible que la Federacion lo que menos quisiese en estos momentos fuese un conflicto desbordado. Un elemento que nos conduce a aseverar esto, fue la conclusion a la que llegaron los comisionados: *"estimamos que son improcedentes los cargos presentados en contra del general Ireta, gobernador de Michoacan"*.

En su informe la comision apunto haber comprobado la existencia de grupos descontentos con la administracion del estado en los municipios de Uruapan, Penjamillo y Tarimbaro. Pero "en las demas partes del estado que visitamos, particularmente en Morelia, encontramos una casi unanime aprobacion y respaldo por ios actos del ejecutivo local".

La lectura de dicho informe se hizo en la sesion del 20 de octubre de la Cámara de diputados en la ciudad de Mexico. Hubo publicas protestas por parte de Ordorica Cerda, quien en tono de burla solicito "una estatua al general Ireta". Reiteró los cargos hechos, preguntando a voz en cuello "¿Que se ha hecho con el dinero, donde están los dineros?". Su réplica, en tono caustico, hizo referencia a los compadrazgos políticos. Solicitando se nombrara otra comision, porque esta en tan solo tres dias habia dado termino a su cometido.

No tuvo más remedio el diputado Pámanes Escobedo que contestar lo aseverado por Ordorica. Desde su punto de vista, tres dias habian sido suficientes para realizar las investigaciones en el territorio michoacano, y para ponerse "en contacto con todas las fuerzas vivas de Michoacan, y con las organizaciones obreras, quienes no formularon quejas contra el general Ireta. Todos y cada uno de los cargos fueron investigados en Morelia, Uruapan y otros lugares".

En dicha sesión el único disidente resulto Ordorica, porque el diputado Juan Picazo, a nombre de los diez diputados federales michoacanos, informó públicamente que hacian "suyo ese informe [...], porque el gobierno del general Ireta, con el que están vinculados y respaldan, trabaja, dignifica la ley y otorga garantias".

Picazo aprovechó la oportunidad para ponerle "un hasta aquí" ideológico a las acusaciones de Ordorica, recordándole que con ellas solo abría la puerta

"para que ciertas gentes, en forma de pitorreo, sigan murmurando de la demagogia de los líderes, del fracaso de los sistemas agrarios, de las huelgas locas. Agrupémonos en torno al señor Presidente de la república, demandando la unidad y el trabajo de todos los mexicanos. No olvide el compañero Ordorica la lección que nos dio el general Cardenas, quien expreso que al terminar su periodo presidencial, solo seria un subordinado respetuoso y amigo del presidente Avila Camacho".

Y aunque Ordorica hizo caso omiso de la "filípica de Picazo", y volvió a la tribuna para insistir en los cargos, el

informe fue votado y aprobado por mayoría (¹⁴¹).

La presión política se le fue desvaneciendo al gobernador, luego de que la Cámara de diputados diera su aprobación al informe de los comisionados. Aunque en Uruapan, miembros descontentos del Frente Regionalista hicieron públicas sus protestas hacia fines de octubre, objetando la credibilidad del informe.

El mismo diputado Ordorica Cerda se dirigió al presidente Avila Camacho para comunicarle el encarcelamiento de cinco elementos de dicha agrupación, llevado a cabo por autoridades municipales uruapenses, y coartando su libertad sólo por el hecho de ejercer sus derechos políticos dentro de la oposición.

Por último, el 12 de febrero y el 5 de abril del año siguiente, la presidencia de la república recibió dos denuncias. En la primera, nuevamente el Frente Regionalista volvía a la carga insistiendo en los abusos de la autoridad estatal, y proponiendo "sea sustituido por un gobernante identificado con Usted".

El segundo documento estaba suscrito por Uriel Avilés, como candidato a la diputación federal por el distrito de Zitácuaro. Denunciaba el acaparamiento realizado por el gobernador Ireta de "cuanto negocio hay y tiene el monopolio del arroz, del alcohol, de las maderas y otros". Y solicitaba que el freno "moral" viniera de la omnipresencia del presidencialismo: "Tan deplorable situación sólo usted la puede remediar" (¹⁴²).

-El preludeo de la confrontación II: Un niño asesinado.

Cuando iba en ascenso la presión política ejercida por el Frente Regionalista sobre los hombros del gobernante michoacano, tuvo lugar un suceso que dentro de este contexto exacerbó los ánimos no sólo de los miembros de esta agrupación política, sino

¹⁴¹. "La Cámara de diputados aprobó ayer un dictámen favorable al general Ireta", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,864, México, 21 octubre 1942, p. 7, 1ª secc. (Las cursivas son mías).

¹⁴². "El encarcelamiento de varias personas en Uruapan, Mich.", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,866, México, 23 octubre 1942, p. 2, 1ª secc., y telegrama del diputado Ordorica Cerda al presidente Avila Camacho, México, 22 octubre 1942, sobre este encarcelamiento en AGN/FMAC, exp. 542.1/689. Oficio del Frente Regionalista al presidente Avila Camacho, Uruapan, 27 octubre 1942, en AGN/FMAC, exp. 542.1/689; Oficio del Frente Regionalista al presidente Avila Camacho, México, 12 febrero 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368, y Oficio del diputado Uriel Avilés al presidente Avila Camacho, Zitácuaro, 5 abril 1943, en AGN/FMAC, exp. 544.4/15-1

de la sociedad civil michoacana. Especificamente de los morelianos, quienes espontáneamente se movilizaron sacando a flote su encono social.

La noticia corrió como reguero de pólvora por todos los rumbos de Michoacán. Inclusive, la prensa metropolitana dio amplia cabida a la información.

El 27 de julio de ese año de 1942, un niño llamado Salvador Rodríguez Morelos, de once años de edad, fue sorprendido por el sacristán de la Iglesia Catedral robando las limosnas de los fieles depositadas en un cepo. De inmediato, aquel lo condujo a la Inspección de Policía, en donde fue sometido a interrogatorio brutal a base de torturas para inducirlo a confesar supuestas fechorías. El menor fue encontrado muerto a la mañana siguiente "pendiente del techo de una celda, aprisionado el cuello por su propio cinturón".

Ese 28 de julio el padre de Salvador envió un telegrama al presidente Avila Camacho, solicitando se hiciese cuanto antes la investigación pertinente, en "virtud carecer garantías de las autoridades", y para "castigar a los responsables del asesinato".

Por su parte, los michoacanos indignados por el crimen cometido, a manos de quienes supuestamente tenían a su cargo la seguridad pública, salieron a las calles de Morelia el día 29 y se enfrentaron a la autoridad⁽¹⁴³⁾.

Estudiantes, profesores, padres de familia y pueblo en general, se reunieron "en agitada manifestación [...], protestando airada y tumultuosamente contra el asesinato". Los manifestantes llegaron hasta Palacio de Gobierno para exigirle al gobernador Ireta castigo para los asesinos de Salvador Rodríguez. Y "obligando entre gritos destemplados e injurias sin fin, a que el gobernador saliera al balcón", a quien le aseguraron que si la autoridad no hacía nada, "estaban dispuestos a llegar a la acción directa".

La respuesta del general Ireta no fue la más afortunada en ese preciso momento. Después de lamentar el suceso trágico, ofreció resolver el asunto con estricto apego a la justicia, pero añadió:

"Si en México no salió un Z. Martínez, ni un Véjar Vázquez por los atropellos cometidos a los estudiantes, aquí se hará una remoción completa del personal policiaco".

Haber traído a cuento lo sucedido unos meses atrás en la ciudad de México, le acarreo al gobernador serias consecuencias políticas.

En los siete primeros días del mes de marzo de ese mismo año

¹⁴³. "Espantoso crimen cometido por la policía de Morelia", en *El Dictamen*, 2ª época, t. I, año 4, num. 52, Uruapan, 2 agosto 1942, p. 1, a ocho columnas, y p. 4. Y telegrama de Jesús Rodríguez al presidente Avila Camacho, Morelia, 28 julio 1942, en AGN/FMAC, exp. 541/583

de 1942, estudiantes politécnicos se organizaron a través de un movimiento de huelga para exigirle a la SEP el reconocimiento de los títulos expedidos por su institución, la legalización del Politécnico a través de su ley orgánica y otras demandas de carácter académico y económico.

Como el titular de la secretaría de Educación no aceptara el diálogo con los estudiantes y no transigiera en sus posiciones, el 7 de marzo se lanzaron a las calles del centro de la metrópoli con la idea de llegar a Palacio Nacional. Pero poco antes de su arribo fueron interceptados por la policía montada, iniciándose un zafarrancho en el cual perdieron la vida tres estudiantes y otros treinta y cinco resultaron heridos.

Con un parangón que no venía al caso, el gobernador Ireta se ganó comentarios de los más diversos. En *El Dictamen* de Uruapan, medio informativo que apoyaba —como ya hemos visto— la idea de la desaparición de los poderes en el estado, no perdió la oportunidad presentada en bandeja de plata para afirmar que con "los ataques enderezados por el propio gobernador del estado, contra tan respetables funcionarios como el licenciado Véjar Vázquez y Miguel Z. Martínez, son una demostración de la incultura del gobernante, así como de su animadversión hacia el gobierno presidido por el señor general Manuel Avila Camacho".

Pero las cosas no quedaron ahí. A los morelianos enardecidos poco les importó en esos momentos que el gobernador Ireta hablara de Véjar Vázquez y de Z. Martínez como responsables o no de un hecho lejano de su vivencia cotidiana. Tan fue así que ni las palabras del gobernador prometiendo hacer justicia detuvieron su movilización espontánea.

La ola humana llegó hasta el edificio de la Inspección de policía,

"y no obstante el ofrecimiento del gobernador Ireta, trató de linchar a los que suponen culpables del asesinato, obligando a la guardia a encerrarse a piedra y lodo dentro del edificio [...], los policías J. Manuel Guzmán, Roque Avalos y Antonio Lara dispararon sus armas no obstante la orden terminante del primer mandatario para que no hicieran ninguna manifestación hostil al pueblo, que enfurecido, rompió a pedradas los cristales y lámparas del edificio, [...] hasta que llegó el propio general Ireta, [...], cesando a todo el personal policiaco".

En ese mismo lugar, Ireta se vio obligado a nombrar al general Armando Flores como nuevo inspector de policía, y a consignar a los gendarmes autores de los disparos.

En los días inmediatos a la tragedia se mencionó el nombre de J. Guadalupe Cantú como el autor material del asesinato, quien

estaba profugo (144).

Pero la presión social ejercida por el comun del pueblo fue de tal magnitud, que el licenciado Natalio Vazquez Fallares, en esos momentos Procurador de Justicia del estado, procedió lo más pronto posible a consignar, ante el juez primero de lo penal, a Fidel Chavez Madrigal, encargado del despacho de actas en la barandilla, y a quien ahora se le consideraba como el principal responsable del asesinato: a Jose Trinidad Gonzalez Bustamante, cabo de policía; a Luis Equihua, oficial de barandilla, y a Leopardo Mier Gonzalez, suboficial de la policía, como los presuntos homicidas.

La *Prensa* asegura que todos los inculpados habían sido puestos tras las rejas de la Penitenciaría del estado. Pero en este segundo momento se dijo que J. Guadalupe Cantu, "a quien se suponía el primer responsable para la opinión pública, [...] no le ha resultado ni un cargo". Y contradiciendo lo dicho anteriormente se afirmaba tenerlo detenido "en un lugar seguro y desconocido".

A pesar de las inexactitudes en la información periodística, si se preciso con claridad que el general Ireta había nombrado al licenciado Manuel Hurtado Juarez como agente especial del Ministerio Público para la atención exclusiva del caso.

También tuvo que dar explicaciones públicas al verse acorralado por una carta de Miguel Z. Martinez y publicada en *La Prensa* el 31 de julio, donde este afirmaba:

"La Policía obedeciendo ordenes directas tuyas aprehende a un estudiante responsable de un delito [...], más la Policía seguramente conociendo tu *interes de castigo*, se excedio en sus atribuciones [...]. Que la opinión pública juzgue".

Las palabras de Z. Martinez llevaban toda la intención de hacerle sentir al mandatario michoacano su torpeza política, poniendo en evidencia su gestión como autoridad ejecutiva del

¹⁴⁴. "Manifestación estudiantil del IPN", en *El Nacional*, año XIII, t. XVIII, núm. 4,637, México, 7 marzo 1942, pp. 1 y 5, 1^a secc.: "Sangriento zafarrancho en la manifestación de politécnicos", y "Los estudiantes dicen que sólo quieren proteger su futuro: un llamado a la pronta serenidad", ambos en *La Prensa*, año XIV, núm. 2,359, México, 7 marzo 1942, p. 3; "Tumultos en Morelia por el asesinato de un colegial", en *La Prensa*, año XIV, núm. 3,573, México, 30 julio 1942, pp. 2 y 22, y el artículo "A última hora. Se declararán desaparecidos los poderes del estado de Michoacan, en *El Dictamen*, ya citado. Por supuesto, el presidente Avila Camacho recibió de parte del Frente Regionalista un telegrama haciéndose "eco clamor popular ha condenado proditorio asesinato", Uruapan, 31 julio 1942. Por su parte, el gobernador también se vio obligado a contestar el telegrama presidencial pidiendo cuentas sobre el asunto. Morelia, 30 julio 1942, ambos documentos en AGN/FMAC, exp. 541/583

estado. Al día siguiente, también en *La Prensa*, el gobernador Ireta no tuvo más remedio que contestar escuetamente que no era de su "incumbencia juzgar los actos tuyos y del licenciado Octavio Véjar Vázquez" (145).

El jefe del ejecutivo pretendió con estas afirmaciones dar punto final al escándalo suscitado con sus declaraciones.

Pero todavía el 19 de agosto Ireta se vio obligado a puntualizar, a través de *El Nacional*, que como en algunos diarios de la capital del país, habían aparecido "informaciones con supuestas declaraciones mías y atribuyendome afirmaciones que no he hecho, con motivo de los lamentables sucesos originados por la muerte del niño Salvador Rodríguez Morelos", solicitaba de los medios periodísticos tomar sólo en cuenta aquellas "declaraciones autorizadas con mi firma", y de las cuales aceptaría la debida responsabilidad.

Como la tempestad política no amainara del todo, un día después, es decir el 2 de agosto, salió en defensa del general Ireta el diputado michoacano Leopoldo Zíncunegui Tercero, para decir que no había "de parte del citado gobernante, ni la intención de lastimar a los funcionarios aludidos, con uno de los cuales por cierto cultiva una vieja y cordial amistad [sic]; ni mucho menos de censurar al presidente de la república".

Y como para subrayar la inocencia de su defendido, concluyó: "se ha desvirtuado tendenciosamente la verdad de lo acontecido; se ha tratado de convertir en político un asunto que sencilla y llanamente debe ser resuelto por los tribunales, y sobre todo se ha dado oportunidad a los enemigos del gobierno para hacer labor de división y desorientación de las masas".

El 6 de agosto, inclusive, el general Ireta se vio obligado a salir nuevamente en defensa de su imagen como autoridad pública, porque desde su punto de vista la prensa metropolitana, concretamente el periódico *Excelsior*, le estaba atribuyendo

¹⁴⁵ La nota sobre la consignación de los delincuentes, y la carta de Miguel Z. Martínez, en *La Prensa*, año XIV, núm. 3,575, México, 12 agosto 1942, pp. 2 y 24, y pp. 3 y 27, respectivamente. La contestación de Ireta también en *La Prensa*, año XIV, núm. 3,576, México, 2 agosto 1942, p. 3. (Las cursivas son mías). El periódico local *El Relator de Michoacán*, aseguró en su edición del 2 de agosto: "Fidel Chávez Madrigal, secretario de Barandilla y sobre quien pesa la grave acusación de ser el autor material del asesinato del menor Rodríguez, huyó". Esta afirmación es contraria a la información aparecida en *La Prensa*, en el sentido de que todos los consignados estaban en la Penitenciaría; aunque ambas fuentes coinciden en destacar que las autoridades "tienen ya la convicción de que Madrigal es culpable". *El Relator de Michoacán* agregó en su nota que la jefatura de policía estaba "en persecución del criminal". Véase la edición de este periódico, año I, t. I, núm. 18, Morelia, 2 agosto 1942, p. 1, en AGSD.

"conceptos que no verti" (¹⁴⁶).

Mientras tanto en la capital del estado el deseniace de la movilizacion espontanea de la gente, tambien tuvo sus repercusiones.

Por un lado, la madre del niño, Consuelo Morelos de Rodriguez, lanzo con fecha primero de agosto un manifiesto "A todas las clases sociales" para agradecerles "a todas y cada una de ellas, por la postura altamente humanista y viril que ha asumido con relacion a este crimen tan reprochable por todo el pueblo".

Reconocia publicamente su satisfaccion por la actitud del gobernador Ireta, -calificandolo de "capaz y honrado"- quien le habia ofrecido que a los asesinos se les aplicara todo el rigor de la Ley, y que de ningun modo este crimen incalificable quedara impune".

Pero no nada más para asentar lo dicho la señora Morelos habia suscrito este manifiesto. Como el Frente Regionalista estaba haciendo suya la demanda de justicia en la muerte de Salvador Rodriguez, -ganando adeptos y favoreciendo su oposicion politica-, hubo otro objetivo tambien explicito:

"No quiero pues, que por ningún motivo se vaya a dejar sorprender el pueblo moreliano, desviandose los acontecimientos y que la muerte de mi hijo sea aprovechada por *enemigos del gobierno para desprestigiar su actuacion y dar lugar a la desorientacion y anarquia del estado*, en estos momentos en que la patria, más que nunca, necesita de la unificación de todos sus hijos" (¹⁴⁷).

Por su parte, el general Ireta hizo oficialmente del

¹⁴⁶. "Las declaraciones del general Felix Ireta. El gobernador de Michoacán solo reconocerá aquéllas que lleven su firma", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,784, México, 2 agosto 1942, p. 1, 1ª secc.; "Se hará justicia en el caso de Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,785, México, 3 agosto 1942, pp. 1 y 6, 1ª secc., y "Energica aclaración del gobernador Ireta a un diario matutino", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,789, México, 7 agosto 1942, pp. 1 y 10, 1ª secc. (Las cursivas son mías).

¹⁴⁷. Manifiesto "A todas las clases sociales de Morelia", suscrito por Consuelo M. de Rodriguez, Morelia, 1º agosto 1942, en AGSD. Otro manifiesto hecho publico en Morelia dos dias despues, fue el suscrito por el Sindicato de empleados de comercio, oficinistas y similares, el Sindicato de electricistas y telefonistas de Michoacan, el Sindicato de trabajadores de casas comerciales y el Sindicato de trabajadores de la industria molinera. A traves de su contenido le urgian al ejecutivo del estado a aplicar la justicia en el caso Rodriguez, así como a depurar "minuciosamente" la Inspección de Policia. Véase este documento en AGN/FMAC, exp. 341/583. (Las cursivas son mías).

conocimiento publico su audiencia con el presidente de la república la tarde del 3 de agosto. En el transcurso de ella el ejecutivo estatal explico "las circunstancias todas que concurrieron en la muerte del estudiante Salvador Rodriguez Morelos". Agrego que el Primer Mandatario se habia mostrado "satisfecho de las medidas que se han tomado". Y puntualizo, como para demostrar que tenia en su haber el respaldo no solo presidencial, sino tambien el de sus gobernados:

"despues de los lamentables acontecimientos, Michoacan se encuentra en completa calma, ya que los sectores revolucionarios y el pueblo en general respaldan mi actuacion, que es de estrecha colaboracion y lealtad con el gobierno de la república" (148).

Pero el idilio planteado por el general Ireta ni siquiera tuvo credibilidad ante los ojos de Consuelo Morelos, quien al paso del tiempo -muy corto, por cierto- se dio de toques con la realidad.

Desde el 17 de octubre, y nuevamente el 3 de noviembre de ese mismo año de 1942, solicitaba audiencia presidencial para pedir justicia con motivo del asesinato de su hijo. Porque las autoridades estatales habian dejado de darle la debida importancia al asunto, y -agregaba- "el autor material se pasea de Guadalaajara a Manzanillo, protegido por autoridades locales" (149).

-El preludio de la confrontación III: Anguiano en el Congreso Nacional de Educación.

Cuando finalizó ese año de 1942, las autoridades estatales seguramente pensaron que los enredos políticos en el escenario michoacano habian terminado. Pero tan solo habian sido una muestra del porvenir, cargado de problemas de carácter político aun sin resolver.

Al despuntar el nuevo año de 1943 las condiciones en las cuales se polarizaron las fuerzas políticas estaban maduras para su enfrentamiento.

La gota que derramó el vaso de la política michoacana fue el torrente ideológico de la educación socialista, desbordado en el

¹⁴⁸. "Recibió el Primer Mandatario al señor gobernador Félix Ireta", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,788, México, 6 agosto 1942, pp. 1 y 7, 1a secc. (Las cursivas son mías).

¹⁴⁹. Extracto del telegrama de Consuelo Morelos de Rodriguez al presidente Avila Camacho, México, 3 noviembre 1942, en AGN/FMAC, exp. 541/583

escenario del Congreso Nacional de Educación, tanto por los representantes del gobierno del estado como por los delegados de la Universidad Michoacana.

A once días de iniciado el año, dio comienzo el evento bajo los auspicios de la secretaría de Educación. Su organización se hizo a través de una comisión cuyo presidente era nada menos que José Vasconcelos. A la inauguración asistió el presidente Avila Camacho.

La información oficial se refirió al Congreso como una reunión de carácter científico, donde no tenían cabida "los intereses políticos", y cuyo ánimo era encontrar "armonía entre la educación y los ideales de la familia mexicana". Tal y como lo conceptualizaba el teórico de la escuela del amor.

Como objetivos del encuentro se señalaron, por un lado, las características de la educación nacional; y por el otro, y los contenidos educativos en cada uno de los niveles del sistema escolar. Dentro del primer gran apartado se contemplaba la exposición de los fines generales, ya fueran filosóficos, sociológicos o históricos. Por tanto, se hablaría de la esencia de la educación desde distintos puntos de vista.

Convocados por los organizadores, se congregaron entre el 11 y el 16 de enero en el Palacio de las Bellas Artes, un total de cien delegados no solo de los centros escolares del país; también de las escuelas particulares, de las agrupaciones de padres de familia, de las distintas universidades del interior del país, de instituciones científicas y literarias, de los gobiernos de los estados, e, inclusive, observadores nacionales y extranjeros (150).

El evento comenzó a desarrollarse aparentemente sin ninguna alteración, hasta la llegada de la tercera jornada de trabajo, dentro de la cual estaban programados los trabajos de la comisión de estudios universitarios. En el transcurso de esta sesión se inició el debate en torno al artículo tercero constitucional, suscitado por la ponencia suscrita tanto por el rector de la Universidad Michoacana, como por el filósofo Juan David García Bacca, en esos momentos profesor de la Nicolaita, y a quien se le consideró como su cercano "colaborador y cerebro".

El licenciado Anguiano propuso que la discusión "quedase limitada a uno de los puntos de la ponencia: el relativo al artículo tercero constitucional". La propuesta de Anguiano y de García Bacca, como delegados de la máxima casa de estudios de Michoacán, era modificar dicho artículo al quitar la expresión

¹⁵⁰ "Congreso Educativo", "Señalara hoy el señor Presidente rumbos precisos a la enseñanza. Abraza el Congreso", y "Se inauguró el Congreso de Educación", las notas en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, números 4,937, 4,944, y 4,945, respectivamente, del 4, 11 y 12 de enero de 1943. La primera nota en las páginas 1 y 3, 1ª secc.; la segunda, en la p. 1, 1ª secc., y la tercera, en la p. 1, 1ª secc.

'concepto racional y exacto del Universo', sustituyendola por 'concepto científico, moral y estético del Universo y de la vida social'.

La propuesta, por supuesto, fue rechazada por Natalio Vázquez Pallares y por Alfredo Galvez Bravo, quienes asistían al Congreso como delegados del gobierno del estado. Su replica fue en el sentido de exigir no fuera modificado el artículo tercero, así como de pedir al pleno de los congresistas se hiciera un pronunciamiento público para dar a conocer que "el propio Congreso estaba de acuerdo con el contenido ideológico del artículo tercero".

Al polarizarse ambas posiciones, la sesión del Congreso se transformó en el escenario de un choque verbal entre Vázquez Pallares y Anguiano. Y aunque la prensa oficial calló el escándalo, el rector de la Universidad se encargó de recordarlo a través de un reportaje de Cesar Ortiz publicado en *El Popular* un mes después:

"--Entonces vino el lio del Congreso Nacional de Educación. Al hacer mi ponencia consulté con los profesores más distinguidos de Morelia. Yo considero que no es decoroso ir a hacer el papel de apoyo simple a una cosa que como el artículo tercero no lo necesita, puesto que es una norma constitucional. Eso es redundante. Al tratarse el asunto del artículo tercero parte de mi ponencia contenía algunas críticas de carácter científico y filosófico. En el Congreso se provocó un choque con el delegado del gobernador Ireta. Entonces aprovecharon ese error mío para renovar los ataques; lanzaron anónimos, publicaron corridos, me llamaron traidor y asesino. Yo considero que la crítica no es cosa ilegal, puesto que como lo dice Federico Engels la existencia de un estado acabado y perfecto, estático, sería una barrera al progreso".

Como se corría el riesgo de perder el control de la sesión a manos del exabrupto michoacano, y en vista de que los ánimos estaban sumamente exaltados, otro miembro de la comisión de estudios universitarios, el licenciado Eduardo García Máynez, se apresuró a terciar en la discusión. Presentando una tercera propuesta; muy similar al planteamiento hecho por los delegados nicolaítas.

García Máynez propuso "sustituir las palabras 'concepto racional y exacto del Universo' por los términos 'concepto científico, moral y estético del Universo'. Y, al mismo tiempo, sugirió votar, tanto su propuesta como la presentada por la Universidad Michoacana, pero "sin hacer ninguna declaración acerca del resto del artículo, y especialmente acerca del principio de que la educación será socialista, ya que en la ponencia [de Anguiano] no se toma partido sobre este asunto".

Al realizarse la votación al interior de la comisión fue desechada la propuesta del rector Anguiano, y aprobada la de García Maynez.

Desde luego, Vázquez Pallares insistió en presentar su proposición en el sentido de que el Congreso aceptaba la doctrina sustentada por el artículo tercero, "como orientación del sistema educativo". Hubo otra propuesta más de parte del representante del gobierno del estado de Hidalgo, quien sugería, en contraposición, el examen y la discusión a fondo del artículo tercero, y "en toda su amplitud". Pero ninguna de estas dos propuestas fueron sometidas a votación, porque la manipulación hecha por García Maynez había logrado se votara a su favor, y por procedimiento ya no pudieran someterse a votación los otros dos puntos de vista ⁽¹⁵¹⁾.

Finalmente, la comisión de estudios universitarios al hacer suyos los comentarios de García Maynez, y proponiendo "la modificación en estos términos del artículo tercero constitucional: sustituir las palabras 'concepto racional y exacto del Universo' por los términos 'concepto científico, moral y estético del Universo'", no sólo avivó la polémica persistente en torno al transfondo ideológico de la educación socialista, sino que también puso en el tapete de la disyuntiva política a los actores sociales, ya suficientemente contrapunteados como para iniciar el conflicto.

En los círculos políticos y universitarios de Michoacán no hubo ningún interés por conocer aquellas propuestas en detalle. Seguramente muy pocos se enteraron de lo sucedido en el seno de la comisión de estudios universitarios. Pero eso sí, en unos cuantos días se transmitió de boca en boca la noticia de que Victoriano Anguiano se había rasgado las vestiduras al defender el idealismo y al satanizar el materialismo.

El propio rector michoacano y sus seguidores universitarios comprendieron muy poco tiempo después que en cuestiones de hacer y practicar la política, todo lo hecho y dicho podría ser utilizado en su favor o en su contra: "Entonces aprovecharon ese error mío para renovar los ataques".

Ni siquiera transcurrió una semana después de la clausura del Congreso Nacional de Educación, y ya la efervescencia al interior de la Universidad Michoacana llamaba la atención de los medios informativos.

La mayoría de los estudiantes se aglutinaron en torno a un Comité Coordinador Provisional, y a través de volantes acusaron al rector Anguiano "de desleal a las ideas que ha sustentado

¹⁵¹ "Ponencias educativas aprobadas", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4.947, México, 14 enero 1943, pp. 1 y 7, 1ª secc., y Cesar Ortiz "El caso de la Universidad Michoacana. Como murió un rector inepto", en *El Popular*, México, 17 febrero 1943, pp. 1 y 6. Esta reportaje se encuentra en la hemerografía recopilada por el doctor Arreguin, en AAV.

siempre la institución que dirige". También pusieron énfasis al referirse "a la actitud nada clara sostenida por el propio profesionista". En su reunión del día 24, con representación de alumnos de las distintas facultades, se habló de buscar los medios para sacar de la rectoría a Victoriano Anguiano.

Por críticas no paro el asunto. Los universitarios hicieron las más severas contra Anguiano, acusándolo de "traidor" a su Alma Mater. Porque "mantiene una actitud política que da a entender a las claras que desea quedar bien con quienes pretenden la nueva reforma"; en contraposición con la idea de los nicolaítas de preservar el "espíritu" del artículo tercero constitucional (¹³²).

Para el 27 de enero el Comité Coordinador Provisional, liderado por Serapio Nava, por la Facultad de Leyes; Bulmaro Estrada, por la Facultad de Medicina; Alfonso Nieto, por el Colegio de San Nicolás; Raúl Arreola Cortés, por la escuela Normal, y Ramón Nares Gómez, por la escuela Secundaria, —y que rápidamente estaba aglutinando a la mayoría estudiantil— suscribió una requisitoria pública dirigida al Consejo Universitario. Su tono imperativo le exigía respuestas claras y precisas:

"El licenciado Anguiano adopto una actitud opuesta a la letra y al espíritu de la Ley Orgánica de nuestra Universidad al proponer reformas al artículo tercero constitucional, del cual se deriva nuestro régimen jurídico".

Los firmantes exhortaban a los consejeros universitarios "calmar la inquietud de la opinión no solo universitaria sino de la Nación", mediante la respuesta, "en votación nominal", al siguiente cuestionamiento: "¿Está de acuerdo el Consejo Universitario con la actual redacción y espíritu del artículo tercero constitucional?, o bien, ¿apoya el proyecto de reformas esenciales que ahora se desea hacer aparecer como inocente anhelo de 'perfeccionamiento técnico gramatical', y que fue prohiado por el licenciado Anguiano en el Congreso de Educación?".

El documento conminaba a los consejeros a manifestarse cuanto antes con respecto a estos planteamientos, indicando enfáticamente:

"La respuesta que todos y cada uno de los consejeros de a esta pregunta para formar la opinión colectiva del Consejo, hace responsable a los consejeros individualmente considerados, y al Consejo como organismo colectivo, ante la opinión de toda la Nación Mexicana, de la salvación o el desprestigio de la Universidad Michoacana".

¹³². "Censuras al rector Anguiano", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,956, México, 23 enero 1943, p. 7, 1ª secc.

Los estudiantes pusieron contra la pared a las maximas autoridades universitarias, quienes sorprendidas por el cauce que tomaban los acontecimientos no respondieron de inmediato a los cuestionamientos hechos por el Comité.

Y la presion en vez de ceder, se incremento ese mismo dia 27 con el contenido de un mensaje dirigido al gobernador Ireta y suscrito por la Federacion de Trabajadores de Michoacan (CTM). La nota afirmaba que el rector michoacano habia asumido una "actitud contrarrevolucionaria" durante el Congreso de Educacion; misma que perjudicaba "los principios revolucionarios que sustenta el pueblo mexicano" [sic]. Desde luego se pedia la salida de Anguiano de la Universidad, por "traicionar cnicamente su tradicion gloriosa" (153).

Un observador critico del momento hubiese seguramente pensado que con demasiada rapidez se manifestaba "la clase obrera" -¿respondiendo por si misma?, o a que intereses politicos- en torno a un desaguizado teorico ocurrido en un foro en donde por supuesto los obreros no habian tenido ninguna representacion, y menos voz ni voto alguno.

¹⁵³. La requisitoria al Consejo Universitario y el mensaje de la Federacion de trabajadores citados en "Agitacion estudiantil en la Universidad Nicolaita", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,961, Mexico, 28 enero 1943, pp. 2 y 6, 1ª secc.

-La tormenta política estalla en Michoacán. La huelga estudiantil y el decreto número 27 del Congreso del estado.

El regreso de Anguiano y de Vázquez Pallares a Morelia tuvo consecuencias políticas de enorme trascendencia, pues desencadenó con una rapidez extraordinaria los acontecimientos. Ambos se parapetaron en sus posiciones; el problema es que ninguno de los dos estaba solo.

Dos semanas después de la celebración del Congreso Nacional de Educación no solo se conmocionó el gremio estudiantil lanzándose a una lucha sin tregua, también otros sectores sociales mostraron una intensa movilización a favor de los universitarios.

Sin embargo, los apoyos y pronunciamientos recibidos los podemos entender solo de manera tangencial a través del planteamiento de una avanzada conciencia social, -de la cual seguramente sólo se podían jactar algunos cuantos miembros de los grupos adherentes.

El otro criterio se refiere al ejercicio de la autoridad política por parte de quien sustentase la jefatura del ejecutivo. En la medida en que este ejerciese poder, así también lograría no solo consenso y base social de apoyo, sino control, sometimiento y manipulación de las organizaciones sociales -en algunos casos ya plenamente corporativizadas al Estado nacional- con el fin de legitimizar sus propios intereses políticos.

El poder de convocatoria no sólo de la autoridad misma, sino también del propio gremio estudiantil -asimilados ideológicamente como los defensores de los principios "revolucionarios"- explica, junto con lo anterior, por qué tan rápidamente organizaciones de distinta filiación política dieron su apoyo público a los estudiantes universitarios, solidarizándose con ellos y suscribiendo junto a ellos un MANIFIESTO AL PUEBLO DE MEXICO el 30 de enero de 1943.

Las condiciones para encender la mecha del conflicto habían venido madurando durante todo el año anterior. Ahora todos los cabos no resueltos en los círculos de la clase política michoacana, -ya francamente polarizada entre izquierda y derecha- invocarían la confrontación violenta para poder atarse uno a uno. El seno del recinto universitario fue su escenario.

Un total de 389 universitarios signaron el Manifiesto, y sus firmas estuvieron junto con las de las organizaciones siguientes: Federación de trabajadores del estado de Michoacán (CTM); Liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de Michoacán (CNC); sección XVI del Sindicato único de trabajadores de la enseñanza (SUNTE); sección XVI del Sindicato de trabajadores de la enseñanza de la república mexicana (STERM); Federación Juvenil Michoacana, entre cuyos representantes destacaban los universitarios Jesús Bravo Baquero, Raul Arreola Cortes y Ramon Martínez Ocaranza; delegación general de organización y propaganda del Comité nacional antinazifascista en el estado;

Ernesto Prado Velazquez firmo como presidente del Comité estatal antinazifascista; Federación estatal de ligas del sector popular del PRM; el comité estatal de la Confederación de trabajadores de Michoacán (COCM), y el comité estatal del Partido Comunista Mexicano (154).

El documento fue profusamente repartido en los medios universitarios y su primer párrafo es un pronunciamiento político a favor de la tan llevada y traída unidad nacional. Los firmantes decían estar obligados a defender a la Patria ante la traición llevada a cabo por malos mexicanos en el seno de la tradicionalmente gloriosa Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, como parte de su programa reaccionario para volver al régimen de la Colonia.

Asumían que Anguiano y García Bacca estaban al servicio del quintacolumnismo en esa época de guerra y que el contenido de las ideas vertidas en su ponencia obedecían a un concepto nazifascista de la vida y del mundo, "que tratan de integrar a México dentro de un Nuevo Orden Cristiano".

Se sostuvo también que la tesis presentada por Anguiano desvirtuaba el sentido social de la educación pública, porque la consideraba como "un privilegio exclusivo para ciertos grupos sociales, con exclusión de la gran masa de la población". El rector y García Bacca, agregaba el documento, guiados por las ideas centrales expuestas en ese foro por el secretario de Educación Pública, se habían limitado a un análisis de carácter idealista al defender "supersticiones religiosas", y cuyo

"contenido es esencialmente de un nacionalismo filosófico confucionista (sic), que se desarrolla en un nacionalismo político y pedagógico de carácter fascista, es decir, se funda en un falso 'nacionalismo' tendiente a someter a México al 'nuevo orden cristiano nazi-fascista, al que se pretende dar 'color nacional' con el SINARQUISMO".

El burdo empleo y la mezcolanza de distintos conceptos, tanto teóricos como políticos, no ayudó a los firmantes a sustentar una crítica coherente para su adversario.

Sin embargo, la poca claridad en el manejo de los términos no fue óbice para denunciar a los autores de la ponencia como hipócritas, cínicos y retardatarios, al pretender sustituir "las palabras 'racional y exacto', que figuran en el texto del artículo tercero de la constitución federal [...], por las palabras 'científico, ético y estético'".

Desde el punto de vista de los universitarios, Anguiano y Bacca se valían de sofismas "para desvirtuar el verdadero contenido de los términos 'racional y exacto' que son tomados como blanco para el ataque al fondo del artículo tercero

¹⁵⁴ MANIFIESTO AL PUEBLO DE MEXICO, Morelia, 30 enero 1943. Se localiza en AAV, y en AGN/FMAC, exp. 534.6/368.

constitucional". El manifiesto pretendió poner al descubierto dichos sofismas al hacer los siguientes cuestionamientos:

"¿Quién le dijo al señor García Bacca que lo 'exacto' era igual a lo 'matemático'? ¿De donde saco que lo 'racional' es lo mismo que el 'racionalismo', escuela filosófica del siglo pasado?".

Quienes suscribieron el manifiesto aseguraban que, por el contrario, la conceptualización 'racional y exacta del universo y de la vida social', había sido suficientemente explicada en el transcurso del debate habido en el seno del Congreso de la Unión, durante el cual se había aprobado el contenido del artículo tercero constitucional.

Al hacer profesión de fe materialista, supusieron era su deber defender a ultranza la redacción gramatical del artículo tercero constitucional, condenando al rector y a García Bacca por atribuirle "una significación arbitraria a los términos 'racional y exacto'". De esta forma los manifestantes estaban convencidos de que éstos la habían refutado "con una serie de sofismas en contradicción con el conocimiento científico".

Si dentro de la lógica de los firmantes, el sistema educativo nacional no podía desviarse de lo expresamente señalado en el artículo tercero de la Carta Magna, era comprensible su repudio hacia el "programa educativo", desarrollado en la ponencia como modelo a seguir.

El esquema proponía tres grados en la educación. Los estudios básicos y la secundaria integrarían el primero de aquellos, su objetivo era difundir entre los educandos "ideas nacionalistas". Dichas enseñanzas se harían "de una manera 'dogmática' (son las propias palabras que emplean)". Un segundo grado lo conformarían tanto la preparatoria como la profesional, y "en estos estudios deberán 'dosificarse' las noticias e ideas sobre el 'mundo exterior'". Al tercer y último grado se le llamó 'de ordenación', y ahí llegarían quienes en el grado anterior se hubiesen distinguido por crear 'valores nacionales'; su esfuerzo puramente personal, y el control que sobre ellos se tuviese, los podría llevar a constituirse en 'personalidades'.

El modelo educativo a todas luces enraizado en los criterios de un liberalismo conservador, provocó serias críticas en torno a la concepción de los ponentes sobre la educación, "como un fenómeno aislado de los demás fenómenos sociales". Y sin tomar en cuenta "el medio social en que viven tanto los educandos como las instituciones educativas".

Asimismo, los críticos de Anguiano y García Bacca, subrayando la poca seriedad científica de sus ideas, aplicaron de manera muy esquemática la dialéctica materialista para hacer énfasis en las carencias del documento anguianista:

"La ponencia no menciona para nada las relaciones que existen y deben existir entre la educacion y el proceso de la produccion social. Como tesis *feudal-fascista* su teoria de la educacion ignora el problema de la produccion, de la necesidad de preparar en el dominio de la tecnica a las nuevas generaciones y su ideal educativo es la vuelta al *sistema de la edad media que Hitler quiere revivir sobre toda la tierra*".

Y para impedir que dicha tesis se pusiera en practica en las aulas universitarias, los manifestantes aseveraron contar con el respaldo de obreros, campesinos y grupos populares.

En sus consignas, al final del manifiesto, no solo exigieron la salida de Anguiano "y sus complices" de la Universidad; sino tambien la disolucion del Partido Accion Nacional y de la Union Nacional Sinarquista. El repudio a las ideas expresadas en la ponencia, -vistas como sinonimo de expansion del nazismo en Mexico-, tambien tuvo eco en las consignas a traves del imperativo de "¡Muera Hitler y sus agentes en Mexico!".

Solo cuatro hombres: Manuel Avila Camacho, Vicente Lombardo Toledano, Lazaro Cardenas y Felix Ireta -"autenticos y puros"- tendrian la virtud, a los ojos de los universitarios, de señalaries el camino a los michoacanos que "anora se levantan como un solo hombre para combatir la QUINTA COLUMNA de traidores a la Patria" (155).

Hasta el 3 de febrero el rector Anguiano dio respuesta a los ataques recibidos. Al inicio de su defensa puso en duda que todos los firmantes hubiesen leído su ponencia, tachando de ofensivas y mentirosas las afirmaciones hechas en el manifiesto. Y, por supuesto, refrendo sus ideas expresadas en el Congreso de Educacion, así como su propuesta para cambiar el texto del artículo tercero constitucional. Por último, asegura que la agitación estudiantil y de otros grupos sociales, tenía "un fondo estrictamente político".

Sus declaraciones, por supuesto, quedaron en el aire enrarecido de la confrontación, porque era así la movilización en su contra, que el movimiento de huelga estallo dos días después.

Los universitarios tomaron el edificio del Colegio de San Nicolás y las oficinas de la rectoría. Y provenían de distintas escuelas y facultades: Derecho, Normal, Secundaria, Preparatoria, Medicina y Música. Nombraron al efecto un comité de huelga constituido de la siguiente manera: Roberto Estrada, estudiante de la escuela Popular de Bellas Artes, como presidente; Serapio Nava, secretario general y estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; de organización, Salvador Linares; de agitación, Ernesto Reyes; de finanzas, Pedro Peza y Ernesto Prado; Nemesio Mier y Bulmaro Estrada, como secretarios de

¹⁵⁵. Véase el contenido del Manifiesto, ya citado.

defensa, y Raúl Arreola Cortes, como secretario de prensa.

Por cierto que al informar Anguiano de todo ello al secretario de Educacion, destaco que entre los huelguistas figuraban Ramon Martinez Ocaranza "que no es estudiante y pertenece al partido comunista; Raúl Arreola, estudiante de la Normal, del mismo partido; cinco o seis empleados de los juzgados y del Tribunal de Justicia, estudiantes irregulares de leyes y ocho o diez elementos obreros". Enfatizo que la toma de San Nicolas habia sido un "atracó [...] sugerido por funcionarios gobierno local".

Dos días despues de iniciada la huelga, el dia 7, el presidente de la república recibio una comunicacion telegrafica de parte de Arreola, a nombre del comite de huelga, exponiendole breve, aunque sintomáticamente, los motivos para llevar a cabo el movimiento huelguistico:

"Totalidad estudiantes universitarios de Michoacan hemos desconocido rector Anguiano fin recuperar prestigio Colegio San Nicolas. Anguiano *esta en conexion grupos politicos enemigos unidad nacional usted encabeza.* Anguiano violo Ley Organica Universidad y *provoco reforma sustancial articulo tercero constitucional*" (156).

Por su parte el gobernador Ireta, quien estratégicamente se habia retirado a Zinapécuaro los primeros días de la movilizacion, se mostro en una actitud formal de arbitro ante el conflicto. El dia 8 le expreso a Avila Camacho que se trataba de un movimiento de huelga contra el rector y las autoridades universitarias.

Asimismo, Ireta aprovechó su mensaje para desmentir las versiones de "la prensa capitalina", cuyas ediciones del dia anterior señalaban a los empleados de la administracion estatal y a miembros del Partido Comunista "como principales participantes y directores del movimiento". Por supuesto reiteraba que dicho conflicto era de caracter estrictamente estudiantil, porque la comunidad universitaria alegaba violaciones a su Ley Organica por parte del rector y el Consejo Universitario. Y agregaba que los universitarios estaban en pie de lucha para defender "doctrina ha venido sustentando dicha Casa de Estudios".

¹⁵⁶. "El rector de la Universidad Michoacana rechaza cargos", y "Una huelga en Morelia, Mich.", ambas notas en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, numeros 4,967 y 4,971, y de fechas 3 y 7 de febrero 1943, respectivamente. La primera nota en la página 2, 1ª secc., y la segunda en las páginas 1 y 6, 1ª secc. Véase: Telegrama del rector Anguiano al secretario de Educacion Vejar Vázquez, y transcrito por este al presidente Avila Camacho, Mexico, 9 febrero 1943, y Telegrama de Raúl Arreola Cortes al presidente Avila Camacho, Morelia, 7 febrero 1943. Ambos en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. (Las cursivas son mias).

Se supo, por la prensa, que el gobernador recibió ese día 8 al comité de huelga estudiantil, a los miembros del Consejo Universitario, y a un recién formado Consejo Estudiantil Nicolaita.

Este último día a conocer sus posiciones contrarias al movimiento de huelga, y aunque pretendió aparecer como imparcial suscribió por escrito un voto de respaldo para el rector Anguiano. También reiteró ser ajeno "a todas las maquinaciones políticas que se han suscitado fuera de la Universidad con motivo de la actuación del rector en el reciente Congreso de Educación".

Por su parte el Consejo Universitario, encabezado por el rector Anguiano, exigió del jefe del ejecutivo del estado frenar el movimiento de huelga y desocupar los edificios universitarios. El gobernador Ireta ofreció estudiar el problema y resolver a la brevedad posible.

La posición de los huelguistas era solicitar la intervención de los poderes ejecutivo y legislativo "con el fin de que se realicen en forma inmediata elecciones para integrar el Consejo Universitario, que es el que debe sustituir al actual". Demandaban respeto a la Ley Orgánica de la Universidad, porque desde su punto de vista había sido violada por autoridades universitarias. Y ponían el acento en la democratización de la vida universitaria para lograr la restauración de los consejos de cada escuela, de cuyo seno deberían salir decisiones fundamentales para su gobierno interior. Por último, señalaban como deseable la inamovilidad de los docentes universitarios, previa depuración de "los arribistas e incapacitados, nombrados por Anguiano y su camarilla".

Después de haber recibido a las partes involucradas en el conflicto, el gobernador Ireta personalmente se presentó en el Colegio de San Nicolás acompañado de algunos de sus colaboradores. Ahí fue recibido "con aplausos y vivas enardecidos". Y se escucharon vitores hacia su persona y a los generales Avila Camacho y Lázaro Cárdenas.

También los estudiantes lanzaron vivas en favor del artículo tercero constitucional. En el recinto universitario había expectación, aunque se mantenía la tranquilidad.

Fuera del recinto los contrincantes trabajaban afanosamente para hacerse de apoyo y consenso.

De parte del comité de huelga, el doctor Enrique Arreguin, quien se encontraba en la ciudad de México, recibió el día 8 el mensaje siguiente:

"Urge que Usted y don Chucho [se refiere a Jesús Díaz Barriga] estén en Morelia, lo más pronto posible. Con un día que estén ustedes en esta acabaremos con Anguiano. Contamos con mayoría estudiantil".

En esa misma fecha un grupo de profesionistas michoacanos le enviaron un mensaje al general Ireta para manifestarse a favor de "la máxima conquista educacional que encarna el artículo

tercero", y en contra de "la postura antirrevolucionaria asumida por el rector Anguiano en el reciente Congreso de Educación". Fedían, por tanto, la separación de las autoridades universitarias de su cargo y el nombramiento de un rector provisional como la única solución posible al conflicto.

Por su parte, el rector Anguiano envió ese mismo día 8 un telegrama dirigido al presidente Avila Camacho. De entrada afirmaba que la Universidad, bajo su rectorado, se había encaminado a realizar sus objetivos como la máxima Casa de Estudios del estado. "no obstante obstáculos empeñarse en ponernos elementos gobierno local". Agregó que el mismo había sido atacado en su persona por un grupo de estudiantes irregulares de la carrera de leyes "empleados del Tribunal de Justicia del estado y 4 o 5 jóvenes fracasados en sus estudios".

Le informo al Primer Mandatario que dichos elementos, "aprovechando buena fe campesinos movidos por elementos conectados esferas oficiales", se habían apoderado de instalaciones universitarias. Y una vez iniciado el movimiento de huelga, el Consejo Universitario y el personalmente habían gestionado ante el gobernador Ireta la devolución de los edificios, pero "hasta estos momentos no ha cumplido ofrecimiento y será muy difícil contener por más tiempo auténticos universitarios encuentran justamente indignados".

Ante la eventualidad de un enfrentamiento entre quienes lo apoyaban, -según su versión era el 90% de los universitarios-, y los grupos de estudiantes normalistas y campesinos movilizadas por "elementos oficiales del gobierno", se había visto en la necesidad de recurrir a la autoridad presidencial "para evitar hechos lamentables" (157).

En efecto, al día siguiente empeoró el problema. De entrada, el jefe del ejecutivo del estado se dirigió a los huelguistas para indicarles que la mejor forma de resolver sus dificultades, después de haber realizado un cuidadoso análisis del conflicto, era la entrega de las instalaciones universitarias, volviéndole a "la normalidad". Dicho procedimiento haría "que dentro de la Ley se dicten las disposiciones conducentes para la debida integración del sistema universitario, caso de existir las anomalías que se señalan, y proceder de conformidad a la Ley constitutiva de la Universidad para resolver sus problemas".

Por supuesto quienes estaban al frente del comité de huelga no estuvieron de acuerdo con devolver los edificios

¹⁵⁷. "Ireta está tratando el caso estudiantil", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,973, México, 9 febrero 1943, pp. 1 y 8, 1ª secc. Y en el AGN/FMAC, el voluminoso expediente 534.6/368, cuya documentación se refiere exclusivamente al conflicto estudiantil, se encuentran los telegramas del gobernador Ireta y del rector Anguiano al presidente Avila Camacho. Ambos enviados desde Morelia el 8 febrero 1943. Consúltense el telegrama enviado por José Encarnación Castillo al doctor Enrique Arreguin, Morelia, 7 febrero 1943, en AAV.

universitarios. Es mas, hasta se dirigieron nuevamente al doctor Arreguin ese mismo dia 9 informandole de la resolucioin por parte de la autoridad estatal, y demandando "su ayuda todos sentidos". Se le pedia movilizar "contactos y amigos nuestro favor", con el objeto de lograr la legalidad de la huelga.

Por su parte, estudiantes amparados bajo las siglas de una Federacion estudiantil universitaria, y apoyando al rector Anguiano, se reunieron en esa fecha frente a la Facultad de Ingenieria para escuchar tanto al rector Anguiano como al licenciado Gustavo Avalos, quienes los conminaron a no aceptar ningun tipo de provocaciones. Sin embargo, dicho grupo se dirigió al Colegio de San Nicolas, pero solo se limito "a lanzar frases de provocacion a los huelguistas", sin que pasara a mayores.

Atentos como estaban todos los grupos politicos a los sucesos desencadenados, no fíto el mensaje suscrito por los diputados michoacanos Leopoldo Zincunegui y Jose Molina, quienes le aseguraban al gobernador del estado su interes por los acontecimientos, y por tanto se apresuraban a desautorizar la "postura inconsecuente del rector Anguiano asumida en Congreso pedagogico". Agregaban contar en este conflicto con la "inequebrantable trayectoria revolucionaria" del general Ireta, al cual le reiteraban su adhesion.

Tambien el dia 9 el presidente Avila Camacho recibio un extenso telegrama de parte de los directores de las escuelas universitarias y de algunos de los miembros del Consejo Universitario. Ahí señalaban nuevamente como responsables de la situacion a "elementos forman parte del gobierno local, aprovechando estudiantes empleados Supremo Tribunal de Judicial, alumnos irregulares y algunos campesinos". Y añadian que los grupos descontentos deberían haber discutido en el seno de la Universidad la "posicion filosofica" de la ponencia, "y no asaltar edificios".

En su calidad de universitarios habian "entrevistado doce veces al gobernador, quien no obstante nuestras explicaciones [...], no ha resuelto situacion que cada vez indigna mas". En vista de lo cual acudian ante su autoridad, solicitandole su pronta intervencion para impedir algun choque violento. La responsabilidad de ello estaria en manos del "ejecutivo local, quien no ha querido escuchar razones y atendernos".

Como transcurriera todo el dia 9 sin que se lograra el desalojo de las instalaciones, el rector Anguiano informo del asunto al presidente Avila Camacho, solicitandole su inmediata intervencion. Toda la responsabilidad la descargo en el gobernador Ireta, quien habia prometido entregar los edificios a la cinco de la tarde, sin haber cumplido tal ofrecimiento. Pues tan solo habia dirigido "una invitacion imprecisa" a los estudiantes huelguistas para que abandonaran los recintos universitarios.

"Este acto ha indignado sobremanera a estudiantes que habian confiado en su promesa de gobernante".

Es obvio que a estas alturas del conflicto, las autoridades universitarias estuvieran alerta y en actitud de desconfianza en torno a la posición adoptada por el mandatario local (158).

Presionado el gobernador por las informaciones recibidas por el presidente de la república de parte de las autoridades universitarias, se vio obligado a dar ordenes a la policía para detener el día 10 de febrero a algunos de los principales líderes del comité de huelga. Pero sin que ello trajera como consecuencia la entrega inmediata de los inmuebles. Antes al contrario, los ánimos dentro y fuera de la Universidad se caldearon aun más, y ambos grupos se movilizaron ampliamente.

El rector Anguiano citó a reunión del Consejo Universitario para proponer se ocupasen de una forma u otra los locales de la Universidad tomados por los huelguistas. Y al mismo tiempo los estudiantes anguianistas realizaron una manifestación para protestar por la actitud asumida por el gobernador del estado, a quien se le atacó por no cumplir con su ofrecimiento.

Por su parte el mandatario michoacano realizó consultas con sus colaboradores y con el poder legislativo al más alto nivel. El Consejo Universitario, viendo tal actitud, acusó al gobernante de amenazarlos con la realización de una segunda manifestación, cuyas consecuencias seguramente serían lamentables:

"Si ejecutivo local organiza contra-manifestación de elementos extraños (subrayado con rojo en el original) ocurrirán actos deplorables" (159).

¹⁵⁸ "Un llamado de Ireta a los universitarios", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,974, México, 10 febrero 1943, pp. 1 y 5, 1ª secc. Dicho llamado fue transcrito por la oficina del gobernador y enviado vía telegráfica al presidente Avila Camacho. El original mecanoscrito se localiza en el Archivo histórico del poder ejecutivo de Michoacán (en adelante AHPPEM), fondo *Universidad Michoacana*, exp. 6, caja 5. Telegrama de Roberto Estrada y Serapio Nava, presidente y secretario del comité de huelga, respectivamente, al doctor Enrique Arreguín, Morelia, 9 febrero 1943, en AAV; Telegrama dirigido al presidente Avila Camacho y firmado por Adolfo Alvarado, director de la Facultad de Derecho; José Gallegos, director de la Facultad de Medicina; Julián Sierra, director de la Facultad de Ingeniería; Luis García Romero, regente de San Nicolás; Ignacio Mier Arriaga, director de Bellas Artes; Esteban Figueroa, director de la Secundaria. Por la Federación estudiantil los consejeros: Ignacio Gomez Mendoza, Raymundo Alvarez, Ramón Suárez y Ernesto Medina; los consejeros profesores: Felio Mirabent, Juan Diaz Vazquez, Roberto Cárdenas, Gustavo Avalos, Gregorio Torres Fraga y Rafael C. Haro, Morelia, 9 febrero 1943, y Telegrama del rector Anguiano al presidente Avila Camacho, Morelia, 9 febrero 1943, ambos en AGN/FMAC, exp. 534.6/368

¹⁵⁹ "Medidas oficiales de orden", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4.975, México, 11 febrero 1943, p. 1, 1ª secc.; Extracto del telegrama enviado por Roberto Estrada, presidente del comité de huelga, al presidente Avila

Y a punto estuvieron estos de desencadenarse toda vez que el general Jose Tafolla Caballero, comandante de la XXI zona militar, obediendo ordenes del gobernador se presento en el Colegio de San Nicolas para hacer desistir a los ocupantes de su decision, quienes en un primer momento aceptaron desalojar el edificio a las nueve de la noche. Poco antes de esa hora, se presento nuevamente el general Tafolla exhortando nuevamente a los estudiantes a retirarse.

Sin embargo, la llegada de otro nutrido grupo de manifestantes -entre campesinos, obreros, estudiantes de la Normal y de la escuela agricola de La Huerta- hizo cambiar la situacion y los huelguistas decidieron permanecer dentro del inmueble.

El rector Anguiano comunico los acontecimientos al general Avila Camacho. Y dijo haberlos conocido de boca del general Tafolla, a quien alabo por su "mesura encomiable"; aunque en su telegrama hizo acusaciones de grave trascendencia en contra de altos funcionarios del gobierno del general Ireta. Explico que el Colegio de San Nicolas seguia ocupado por estudiantes de la Normal y de Leyes, quienes, "azuzados por presidente municipal, secretario particular del gobernador y magistrados declararon que no saldran. Ayer Supremo Tribunal y legislativo local solidarizaronse con actitud ocupantes Colegio".

Los grupos se habian polarizado de tal manera que la situacion del dia 11 de febrero amanecio al rojo vivo. Y una tensa calma recorrio gran parte de la mañana las calles de la ciudad capital. Un reportero del periodico *El Popular* describio a Victoriano Anguiano, todavia rector de la Universidad Michoacana la tarde de ese dia:

"Estaba sentado en un humilde sillón de madera, en el local de la escuela de Ingenieria, gesticulando y hablando con voz aparentemente calmada. Su colaborador y cerebro, el filosofo Juan David Garcia Bacca, habia huido de Morelia al ocurrir el primer disturbio estudiantil, dejando solo al rector para enfrentarse a la incontenible marea de descontento".

Mientras tanto, afuera del recinto del Congreso del estado, en pleno centro de la ciudad, increíblemente, como si de debajo de las piedras hubieran surgido los manifestantes, cinco mil personas, -entre estudiantes, campesinos, obreros y empleados publicos-, se agolpaban para aplaudir la decision politica del

Camacho, Morelia, 10 febrero 1943, y telegrama del rector Anguiano y de los consejeros profesores: Luis Garcia Romero, Gustavo Avaios, Gregorio Torres Fraga, Rafael C. Haro, Esteban Figueroa, Felio Mirabent, Jose Gallegos del Rio, y consejeros estudiantiles: Ignacio Gomez Mendoza, Ramon Suarez, Raymundo Alvarez y Ernesto Medina. Morelia, 10 febrero 1943. Ambos documentos en AGN/FMAC, exp. 534.6/368

gobierno del general Ireta.

La excitacion general era de tal magnitud que el rector Anguiano y sus acompañantes prefirieron aguardar en la escuela de Ingenieria, en un "ambiente de extrema nerviosidad. ¿Y si nos asaltan?, le preguntaban a Anguiano sus correigionarios. Ventanas y puertas fueron cerradas y abarrotadas" (160).

Pero los manifestantes ni siquiera se preocuparon por buscar a Victoriano Anguiano, quien a partir de esos momentos dejaba de ocupar la rectoria de la Universidad Michoacana, mediante cese fulminante expresado en el decreto numero 27 del Congreso del estado.

La lectura del documento la hizo pública el diputado por el distrito de Patzcuaro, Roberto Gutierrez, quien de manera contundente expreso:

"La educacion debe ser cosa al servicio del pueblo, debe ser garantia de que el pueblo mexicano tiene derecho a emanciparse. La cultura es un proceso creador al servicio del hombre. Esto lo ha querido la juventud michoacana y por eso esta legislatura ha tomado la presente determinacion. No habra fuerzas que se puedan oponer a la marcha del pueblo mexicano hacia su liberacion. No hay fuerzas que puedan detener a la juventud".

Horas antes, en la sesion de la IL legislatura del Congreso, y con la presencia de ocho diputados, se conoció el proyecto de Ley propuesto por el gobernador Ireta. En su papel de arbitro y primera autoridad del estado, el mandatario michoacano expresó haber insistido entre alumnos y autoridades universitarias sobre la necesidad de evitar "los desórdenes y la anarquia", con perjuicio de los intereses de la Universidad Michoacana.

Pero en vista de continuar "la agitación y el desorden", se había visto obligado a someter a la consideracion del legislativo el decreto siguiente:

"Artículo 1/o. Se declara removido al actual rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Artículo 2/o. Se desconocen a los actuales titulares de las autoridades universitarias. Artículo 3/o. Se faculta al ejecutivo del estado para designar rector provisional, quien, previa la protesta que

¹⁶⁰ Telegrama del rector Anguiano y los consejeros: Gregorio Torres Fraga, Julián Sierra y Luis García Romero; el secretario de la Federación estudiantil, Raymundo Álvarez, y el consejero estudiante Refugio Cuevas, al presidente Avila Camacho, Morelia, 11 febrero 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Véase nuevamente de César Ortiz, "El caso de la Universidad Michoacana. Cómo murió un rector inepto", en *El Popular*, 17 febrero 1943, pp. 1 y 6.

rinda ante el propio ejecutivo, entrara en ejercicio de sus funciones y procedera desde luego a la designacion de maestros y de directores provisionales de las facultades y escuelas universitarias y a la integracion legal del Consejo Universitario. Articulo 4/o. El Consejo Universitario legalmente integrado, debera cumplir, en primer termino, con lo dispuesto por el articulo 29, de la Ley Organica de la Universidad, de discutir y aprobar la terna que remitira al ejecutivo del estado para nombramiento del rector. Articulo 5/o. El rector provisional no podra figurar en la terna para la designacion de rector".

Como el caso resultaba de suma urgencia, "para terminar con una agitacion que no tiene razon de ser por el prestigio del Gobierno", la diputacion michoacana aprobo de inmediato y por unanimidad dicho proyecto, y paso a formular la minuta de ley numero 27, cuya redaccion permanecio exactamente igual ⁽¹⁶¹⁾.

La prensa nacional aseguro que con dicho decreto se ponía punto final al problema universitario. Es mas, tambien los estudiantes nicolaitas así lo creyeron; pues al termino de la lectura del decreto "quemaron un ataúd simbolico, mientras cantaban:

"Ya murio el buitre Anguiano,
ya lo llevan a enterrar,
entre cuatro sinarquistas
y Brito de sacristan".

Sin embargo, al acudir via telegrafica por enesima vez con el presidente de la republica, tanto Ireta como Anguiano hicieron evidente que el conflicto apenas se iniciaba.

El mandatario michoacano -teniendo en su haber este golpe politico- siguio manejando su version en el sentido de que era un "conflicto planteado entre autoridades y alumnos de la Universidad Michoacana", en el cual no habia "querido intervenir porque confiaba en la ecuanimidad de las autoridades

¹⁶¹. Acta número 20 de la sesión del CEM del 11 febrero 1943. IL legislatura constitucional. Primer periodo ordinario de sesiones, en ACEM, Libro de actas del 11 septiembre 1942 al 9 agosto 1944, en bulto 1, leg. XLIX, acta número 20. Oficio num. 1,054 de los diputados secretarios, Eduardo Pita Hurtado y Ramon Magaña Ch., al gobernador Ireta, acompañando la minuta de Ley numero 27, Morelia, 11 febrero 1943, en AHPM, fondo *Universidad Michoacana*, exp. 6, caja 5. El decreto numero 27 puede verse tambien publicado en *POEM*, t. LXIV, num. 16, Morelia, 11 febrero 1943, pp. 1-2. En los días siguientes a la publicacion del decreto, los poderes legislativo y ejecutivo del estado recibieron muestras de apoyo y felicitacion de distintas organizaciones sociales y politicas, véase: ACEM, XLIX legislatura constitucional, bulto s/n, exp. 6-1-3, de febrero 1943.

universitarias". Pero ante la extrema gravedad del asunto, su intervencion "amistosa" habia sido "en vano". Por supuesto, en su calidad de primer mandatario "por ningun concepto, ni bajo ningun pretexto, lesionaria la autonomia que le concede a nuestra Universidad su Ley Organica". Y al ver que las autoridades universitarias habian demostrado "carecer de fuerza moral necesaria, [e] incapacidad para dar fin a los desordenes", se habia visto obligado legalmente a "restablecer orden y designar rector provisional" en la persona del licenciado Adolfo Cano. Agregaba que la situacion en la capital del estado era de absoluta calma.

Por su parte el ex-rector nicolaíta calificaba de "bochornoso atentado libertad y decoro nuestra institucion". Y como aseguraba haberse consumado una agresion vergonzosa, le pedia al Primer Mandatario

"su opinion no a titulo de intervenir en los asuntos de una entidad, sino porque el patrimonio economico nuestra Casa de estudios esta formado en su mayor parte por subsidio federal. Y porque consideramos que por una pasion personal jamas debio el gobernador atacar una institucion que es orgullo de México" (¹⁶²).

Polarizadas como estaban las fuerzas actuantes en el conflicto, se hizo evidente la politizacion del mismo.

Todavia ese día once el periódico *El Popular* habia dedicado su espacio editorial al conflicto universitario. La posición asumida era de justificación y de franco apoyo para el movimiento de huelga, calificado como "declaradamente político, con definida orientación y demandas concretas": defender el artículo tercero constitucional "e impedir que su Universidad sea objeto de la labor política que, por su parte, llevan a cabo el rector Anguiano y el grupo de sus amigos y correligionarios".

Por tanto resultaba ingenuo presentar el asunto como "producto simple de una pugna entre un gobernador y un funcionario inferior", quien a todas luces violaba el texto constitucional y andaba "en un camino muy cercano al de la violación de la ley".

Por su parte, el agente del ministerio público en Morelia habia estado informando sobre todos los acontecimientos al Procurador general de la república, José Aguilar y Maya, quien se los transcribía directamente al presidente Avila Camacho.

¹⁶². Telegrama del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 11 febrero 1943, y Telegra extraurgente de Victoriano Anguiano y a nombre del Consejo Universitario: Gregorio Torres Fraga, Luis Garcia Romero y Julián Sierra Gomez, al presidente Avila Camacho, Morelia, 11 febrero 1943, ambos en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Véase tambien "Quedo resuelta ayer la huelga universitaria de Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,976, México, 12 febrero 1943, pp. 1 y 8, 1ª secc.

Sintomaticamente dicho agente del ministerio publico señalaba que el conflicto "no es meramente estudiantil, sino que intervienen otros factores".

Y así era en definitiva, porque no solo un proyecto educativo nacional estaba de por medio. También el rumbo político de la Nación se había puesto en el juego de la confrontación.

No había pasado un día de haberse publicado el decreto y ya el rector de la Universidad Nacional, Rodulfo Brito Foucher, acudía al presidente de la república para señalar a "un grupo de políticos instigados, dirigidos y apoyados por fuerzas políticas", como los responsables del movimiento estudiantil. Y quienes buscaban regresar a la Universidad Michoacana "a la superficialidad educativa, a la inmoralidad educacional y a la demagogia de otros tiempos".

El rector Brito Foucher acusó a los poderes legislativo y ejecutivo de Michoacán de violar la autonomía universitaria de su máxima Casa de Estudios, sentando "un precedente amenazador para todas las instituciones de alta cultura del país". Como respuesta a esta situación, apoyaba la idea de profesores y estudiantes anguianistas, quienes

"proyectan fundar frente a los restos de la Universidad oficial otra universidad privada y autónoma semejante a la que desde hace siete años existe en Guadalajara, incorporaría a la UNAM y solicitar para ella el subsidio de que venía disfrutando la Universidad de Michoacán".

Otro telegramas en el mismo sentido, con las mismas propuestas, y en apoyo del rector Anguiano, fueron enviados al presidente Avila Camacho por Raymundo Ruiz Topete, rector de la Universidad de Puebla; Ignacio Morones Prieto, rector de la Universidad de San Luis Potosí; Arturo García Formenti, rector de la Universidad de Sinaloa; Enrique C. Livas, representante del Consejo Superior de Cultura, y Roberto Aimazán, director del Instituto de Ciencias de Zacatecas.

También la Unión Nacional de Padres de Familia, interesada directamente en el debate sobre la educación, calificaba de "atropellos" los cometidos contra las autoridades de la Universidad Michoacana, por parte de "elementos comunistas, a quienes protege o disimula gobierno del estado" (63).

¹⁶³ "El conflicto de la Universidad Michoacana", Sección Editorial, en *El Popular*, 11 febrero 1943, p. 5; Telegrama extra-urgente de José Aguilar y Maya, Procurador general de la república, al presidente Avila Camacho, transcribiendo los telegramas de Jorge G. González, agente del Ministerio Público federal en Morelia, México, 12 febrero 1943; Telegrama extra-urgente del licenciado Rodulfo Brito Foucher, rector de la UNAM, al presidente Avila Camacho, México, 12 febrero 1943; Telegramas de los rectores de distintas universidades del país al presidente Avila Camacho, en esas mismas fechas, y Telegrama del licenciado Agustín Navarro Flores, presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, al presidente Avila Camacho, México, 12 febrero

Mientras tanto, en la capital del estado desde la noche misma del 11 de febrero ya era del dominio publico la designacion del licenciado Adolfo Cano como rector provisional hecha por el gobernador Ireta. Al dia siguiente tomo posesion de la rectoria. El licenciado Arturo Nuñez quedo a cargo de la secretaria general.

La primera accion de las autoridades nicolaitas fue designar nuevos directivos en cada una de las dependencias universitarias. Entre los nuevos nombramientos figuraron: Adalberto Caballero, regente de San Nicolas; Sadot Ocampo, director de la Facultad de Ingenieria; el doctor Jose Gallegos del Rio, en la Facultad de Medicina; Alfredo Gálvez al frente de la Facultad de Derecho; Ignacio Mier Arriaga, como director de la escuela popular de Bellas Artes, y Serafin Contreras, quien ocupó la direccion de la escuela Normal.

Paralelamente, sin embargo, el ex-rector Anguiano y sus seguidores, entre colaboradores, docentes y estudiantes, desde temprana hora se reunieron en la Facultad de Medicina para llevar a cabo una asamblea durante la cual se hizo fehaciente repudio del decreto numero 27. Acordando, al mismo tiempo, declararse en huelga, hasta que no se reconociese la validez de sus argumentos.

Despues de dicho acto se reunieron los anguianistas -sobre todo alumnos de secundaria y de la propia Facultad de Medicina- en las afueras del hospital 'Doctor Miguel Silva', de donde partió "una manifestacion silenciosa que recorrió la avenida Madero para protestar por la determinacion tomada por el Congreso del estado".

Unas horas despues Victoriano Anguiano llegaba a la ciudad de Mexico y se entrevistaba con Octavio Vejar Vázquez, aproximadamente durante hora y media. Poco antes de ser recibido por el secretario de Educacion, concedio una entrevista a *El Universal Gráfico*, durante la cual acuso sorpresivamente al michoacano Gabino Vázquez, -jefe del Departamento Agrario durante la administracion presidencial del general Cárdenas-, como el principal instigador del problema universitario, "impulsado por ambiciones politicas, ya que pretende suceder al general Felix Ireta como gobernador del estado".

'¡Qué ironia! -comento el licenciado Anguiano. Un millonario como Gabino Vázquez creando una Universidad Socialista'".

Por supuesto que el conflicto universitario no solo no se habia circunscrito a los espacios de la Universidad Michoacana; desde sus inicios tambien se habia entretejido en la maraña de la sucesion politica estatal, que aparentemente se vislumbraba todavia tan lejana.

Despues de haber hecho estos comentarios y de haberse entrevistado con Vejar Vázquez, Anguiano no perdio minuto alguno

y al día siguiente, sábado 15 de febrero, salió muy temprano, vía aérea, rumbo a Chiapas, para explicarle personalmente al presidente Avila Camacho -quien se encontraba en una gira de trabajo- lo que a su juicio estaba sucediendo en la Universidad Michoacana¹⁶⁴.

Mientras tanto, en los medios periodísticos aparecían notas aclaratorias y pronunciamientos hechos por distintos grupos políticos, a quienes de una forma u otra estaba afectando el conflicto universitario. Con esta actitud se puso de manifiesto nuevamente el grado de polarización extrema de los intereses de la derecha y la izquierda en el ámbito político de la entidad, e inclusive, fuera de ella. Haciendo del conflicto un cubo de resonancia de los roces, fricciones y golpes bajos de las distintas fuerzas en el escenario de la política nacional.

A favor de los huelguistas y del gobernador Ireta, la Confederación de Jóvenes Mexicanos, presidida por Saturnino Tellez, lanzó un llamado "a la juventud mexicana para que apriete sus filas en defensa de la causa democrática y de la unidad nacional".

La Liga de Acción Política, liderada por Narciso Bassols, se pronunció positivamente por la solución gubernamental aplicada "al problema creado por deslealtad del anterior rector Anguiano, a los principios revolucionarios y texto constitucional".

En igual sentido hizo declaraciones el senador Fernando Amilpa. Señaló que la respuesta del gobernante michoacano estaba encaminada a "cumplir con su deber y contestar a la provocación". El conflicto universitario, desde su punto de vista, era "producto de un acto organizado por la secretaría de Educación Pública [...], con la colaboración de su Congreso Nacional de Educación"; evento que no había hecho "sino despertar apetitos de los enemigos del artículo tercero".

Reitero que las autoridades de la secretaría de Educación Pública eran las responsables del conflicto en Michoacán, quienes además estaban provocando "inquietud y malestar en el pueblo y la masa revolucionaria".

Por su parte, el Sindicato nacional de trabajadores de la enseñanza dio su apoyo público al general Ireta, "ya que la situación creada entre dicho gobernante y algunos elementos universitarios no es sino el producto de la agitación subversiva que realizan el nazifascismo, el sinarquismo y los elementos retrógrados del país aliados a ellos". El STERM los calificó de "enemigos del progreso", quienes además negaban "validez a la ciencia social, y bajo el pretexto de atacar al comunismo atacan abiertamente a los sectores revolucionarios".

¹⁶⁴. "Calma en Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,977, México, 13 febrero 1943, pp. 1 y 5, 1.ª secc., y "Graves cargos del rector Anguiano contra el licenciado Gabino Vázquez", en *El Universal Gráfico*, México, 13 febrero 1943, p. 3; esta última nota fue localizada en AAV.

Hasta Carlos Madrazo, —en ese entonces Director general de Accion Social— del Departamento del Distrito Federal, y considerado de ideas progresistas dentro del partido oficial— tuvo que hacer declaraciones a la prensa porque se le involucro directamente en el conflicto:

"Señor Director de *El Universal Grafico*: Personas deseosas de crear confusiones y de molestarme personalmente [...] lograron insertar una nota en la que se afirma que por instrucciones mias, varios camiones del Departamento han salido con destino a Morelia, transportando *contingentes de comunistas* para intervenir en el conflicto estudiantil [...]. Como es facilmente comprobable ningun camion del Departamento ha salido para Morelia. Por otra parte nada tengo que ver ni con el Partido Comunista, al que nunca he pertenecido, ni con el conflicto estudiantil de Morelia en el que no me asiste motivo alguno de intervencion".

En cambio para la Confederación Nacional de Estudiantes, encabezada por su presidente Antonio Hidaigo, los disturbios en la capital michoacana obedecian a "una acometida comunista que puede repetirse en otras partes".

El periodico *El Universal*, atizando el fuego de la discusion mediante una posicion tendenciosa, dio a conocer que los diputados César Garizurieta, Carlos Zapata Vela y Carlos Balleza Jr. apoyaban, a traves de sus declaraciones, "la actitud de *los elementos rojos* que intervinieron en los sucesos universitarios de Morelia". El diario capitalino subrayo el apoyo otorgado al gobernador Ireta por parte de dichos diputados, al tiempo que enfatizaba que a lo largo de sus declaraciones habían atacado al rector de la Universidad Nacional.

En cuanto se entero de la destitucion del rector nicolaíta, Rodulfo Brito Foucher hizo pública su solidaridad. Recalco que la UNAM estaba de acuerdo en brindarle su apoyo a los anguianistas "en la medida en que ustedes *sepan defender la causa que en estos momentos representan*" (165).

¹⁶⁵. Véanse las distintas opiniones en "Graves cargos del rector Anguiano contra el licenciado Gabino Vázquez", en *El Universal Grafico*, México, 13 febrero 1943, p. 3, nota localizada en AAV. "Calma en Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,977, México, 13 febrero 1943, pp. 1 y 5, 1ª secc.; "La autonomia universitaria michoacana está incólumne", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,978, México, 14 febrero 1943, pp. 1 y 7, 1ª secc.; "La Universidad de Mexico apoya a la de Morelia", en *El Universal*, México, 13 febrero 1943, p. 1, nota localizada en AAV. (Las cursivas son mias).

-La suspension del subsidio y el éxodo anguianista.

La entrevista de Victoriano Anguiano con el Primer Mandatario fue determinante para el futuro academico de la Universidad Michoacana.

Ese mismo dia 13 de febrero el presidente Avila Camacho le envio a su secretario particular un telegrama cifrado:

"Hable usted con licenciado Vejar Vazquez efecto valiendose algun recurso y forma no oficial, suspenda subsidio Universidad Michoacana, entre tanto resuelviese convenientemente conflicto" (166).

Al dia siguiente el jefe del ejecutivo federal le reitero a su secretario la orden del dia anterior. Hecho a un lado el papel de arbitro que formalmente habia estado desempeñando el ejecutivo de la Nacion, y habiendo tomado partido publicamente, la accion del presidente Avila Camacho solo consiguio exacerbar aun mas los ya muy caideados animos politicos.

De ahora en adelante las condiciones academicas dentro del recinto universitario se vieron muy seriamente afectadas. Y los profesores y estudiantes que permanecieron en su Universidad se politizaron a traves de su experiencia a lo largo de los siguientes doce meses.

Una vez realizado el acuerdo presidencial con el secretario de Educacion Publica, se informo a traves de la prensa, el 27 de febrero, acerca del retiro del subsidio a la Universidad Michoacana. La suma total englobada en dicho subsidio -doscientos doce mil pesos- se utilizaria ahora "para cubrir becas a los alumnos que deseen continuar sus estudios en otras universidades".

Medios informativos como *El Universal* y *Ultimas Noticias* opinaron a favor del retiro del subsidio. *Ultimas Noticias* puso como encabezado a su nota periodistica: "A medio chivo se quedan los rojos". Y en su contenido expreso su claro repudio al gobernador michoacano, quien desde su punto de vista habia atropellado en su autonomia a la Nicolaita. Ademàs auguraba que la maxima Casa de Estudios de Michoacan no lograria sostenerse "con esa cantidad, que representa poco menos del cincuenta por ciento de su presupuesto de egresos que habia formulado para el

¹⁶⁶. Telegrama cifrado SJ-P-266 del presidente Avila Camacho a Jesus González Gallo, su secretario particular, Tapachula, 13 febrero 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Las cursivas son mias.

presente año" (167).

En el transcurso de esas dos semanas, es decir, entre el 13 y el 27 de febrero, y al mismo tiempo que el gobierno federal retiraba el subsidio, las declaraciones y las actitudes políticas en torno al conflicto seguían llenando las principales páginas de los diarios de la metrópoli.

La decisión presidencial provocó una vez más el reacomodo y toma de posiciones de los intereses de distinta filiación política, quienes en una forma u otra se sentían afectados con el problema estudiantil.

Por lo pronto el propio gobernador Ireta se apresuró a enviar un documento a la prensa con argumentos a favor del movimiento estudiantil, y para justificar oficialmente, y por enésima vez, su acción como gobernante.

"El problema suscitado en nuestra Casa de Estudios tuvo un carácter puramente universitario. Ninguna fuerza extraña a la Universidad lo determinó o intervino en sus orígenes ni en su desarrollo. Ciertamente las organizaciones obreras, campesinas y populares manifestaron por medio de la palabra y de actos públicos su simpatía y adhesión a la causa de los estudiantes [...], pero sin que ésto haya significado militancia activa de personas no estudiantes en las filas de los huelguistas".

Asimismo el mandatario michoacano enumeró una serie de irregularidades en las cuales, desde su punto de vista, había incurrido el rector Anguiano, acusándolo de violar las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica universitaria. Hizo énfasis, por supuesto, en el "cambio de la orientación filosófica de la Universidad por otra doctrina que contradecía la que, de conformidad con las normas del artículo tercero, debía encauzar las enseñanzas y actividades de una Universidad de Estado".

Al día siguiente de haberse hecho estas declaraciones, los grupos oficialistas, quienes habían manifestado su apoyo tanto a los huelguistas como al gobierno del estado, constituyeron el 16 de febrero un Comité de Defensa Revolucionaria en Michoacán.

Los objetivos de dicho Comité estaban encaminados a sostener "la postura revolucionaria que siempre ha sustentado esta entidad

167. Véanse: Telegrama del presidente Avila Camacho a su secretario particular, Jesús González Gallo, Tapachula, 14 febrero 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. "Fue retirado el subsidio", en *El Universal*, México, 27 febrero 1943, p. 1, y "A medio chivo se quedan los rojos", en *Últimas Noticias*, México, 27 febrero 1943. Ambas notas periodísticas localizadas en AAV.

michoacana. Al mismo tiempo harían la defensa de las resoluciones tomadas por el gobierno en relación con el conflicto universitario que ya ha sido liquidado. Aquí cabe preguntarse por qué era preciso que este Comité se formara para defender decisiones gubernamentales en torno al problema de la Nicolaita que supuestamente ya había concluido.

No parecía gratuita esta recomposición de las fuerzas moderadas de izquierda. Seguramente su actitud pretendió frenar la contraofensiva anunciada a raíz precisamente del retiro del subsidio a la Universidad.

Es lógico pensar que las autoridades universitarias depuestas y sus seguidores, entre profesores y alumnos, vieran con muy buenos ojos tal medida, la cual contribuía políticamente a fortalecerlos, y a desprestigiar y a tratar como ilegítimas, en última instancia, a las nuevas autoridades nicolaitas provisionales surgidas directamente de un decreto del CEM; cuya autoridad y la del ejecutivo se ponían en entredicho.

El nuevo Comité de Defensa Revolucionaria quedó compuesto como sigue: Juan Aizate (CTM), como su presidente; Ignacio Ochoa Reyes (CNC), secretario general; diputado Ramón López (PRM), tesorero, y Raúl Arreola Cortes (estudiante nicolaita), secretario de agitación y propaganda.

Entre las principales organizaciones sociales y políticas agrupadas en dicho Comité figuraron: CTM, CNC, PRM, Partido Comunista, el STERM, el SUNTE y los sindicatos de Comunicaciones y Obras Públicas, de trabajadores al servicio del estado, de empleados municipales, del Departamento Agrario, y otras agrupaciones como la Sociedad de alumnos de la escuela Normal, el Comité de Defensa Universitaria, y el Comité pro derechos de la mujer (166).

También en otros frentes uno y otro bando llevaban "agua a su molino". Así sucedió con la respuesta pública del senador Antonio Mayés Navarro, dada a conocer a través de la prensa luego de haberse enterado de que Victoriano Anguiano y sus colaboradores habían acudido ante la presidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el afán de que dicha instancia legislativa conociera del caso universitario.

Mayés, por su parte, y siendo miembro de dicha Comisión, se apresuro a manifestar:

¹⁶⁶ "El gobernador Ireta expone las razones que fundaron la solución del caso universitario", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,980, México, 16 febrero 1943, pp. 1 y 7, 1ª secc. En este mismo número veanse los reiterados mensajes de adhesión recibidos por el general Ireta, tanto de agrupaciones michoacanas y de otros estados, como de organizaciones nacionales, p. 7, 1ª secc. Otros pronunciamientos en contra del ex-rector Anguiano, quien, a juicio del Sindicato industrial de trabajadores de muebles, (CTM) de Nuevo León, pretendía "hacer de la Universidad Michoacana una incubadora de agentes sinarquistas", en *AGN/FMAC*, exp. 534.6/368. Vease también la nota "Los estudiantes de Morelia, apoyados", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 4,982, México, 18 febrero 1943, pp. 1 y 7, 1ª secc.

"el licenciado Anguiano, sirviendo a las maniobras reaccionarias de destacados intelectuales de derecha de esa capital, pretendia torcer la ruta de nuestro Instituto de Estudios [...], encontrandose con la resistencia del estudiantado que es casi totalmente de tendencias avanzadas".

Para hacer énfasis en la postura tomada por Anguiano, Mayés lo acuso de pretender "una curul en la proxima legislatura por el distrito de Uruapan". El senador michoacano reitero su solidaridad con el gobierno estatal, y en su calidad de miembro de la Comision Permanente solicito el apoyo de su presidencia "para la legitima y energica actitud que asumio el mandatario de Michoacán".

Tambien la intelectualidad de izquierda alzo su voz a favor de los estudiantes opuestos a Victoriano Anguiano, poniendo el acento en la ya larga polemica en torno al contenido del artículo tercero. Con su manifiesto "A la Nacion Mexicana", publicado el 24 de febrero, expresaron vivamente su repudio a quienes se empeñaban "en crear y mantener una atmosfera de inquietud y agitacion".

Reconociendo factores politicos y sociales en su analisis, pero no dejando del todo su tono apasionado y partidista, los setenta y cinco firmantes miraron el fondo del problema desde su óptica particular. Si bien en su analisis tomaron en cuenta el peso de las acciones y los intereses politicos del gobierno federal en materia educativa, descuidaron en su balance el papel jugado por el gobierno irretista y por las organizaciones sociales que habian apoyado a los universitarios en su movimiento de huelga:

"el conflicto universitario del estado de Michoacan, no corresponde a una simple discrepancia entre dos hombres: el gobernador y el antiguo rector. Se trata de un hecho de mucho mayor trascendencia y de ramificadas implicaciones. El conflicto de Morelia es la primera manifestacion material de toda una situacion creada artificialmente, [...], motivada por quienes, a pretexto de organizar técnicamente la educación nacional, con sus absurdos e ilegítimos intentos de llevar a cabo una rectificación fundamental en materia educativa, están convirtiéndose en [...] agentes del quintacolumnismo más sutil y corrosivo".

Quienes firmaron dicho manifiesto conformaron un abanico muy amplio. Desde la crítica de la izquierda militante -Jose Revueltas, Carlos Sánchez Cárdenas-, pasando por la izquierda cardenista -Narciso Bassols, Luis Chávez Orozco, José Mancisidor-

y por artistas y escritores de tendencias progresistas -Efraim Huerta, Ermilo Abreu Gomez, Baitazar Dromundo. Abriendose tambien ahí un espacio para las pocas mujeres hablantes no solo de niños y de trabajo domestico -Adelina Zendejas, Estela Esponda, Maria Rangei: hasta llegar con representantes del partido oficial - Carlos Zapata Vela, Cesar Garizurieta, y el michoacano Leopoldo Zuncunegui Tercero. No faltar hasta un exgobernador: Enrique Ramirez y Ramirez. Y el hijo de un luchador antiporfirista: el ingeniero Camilo Arriaga.

Condenaron "el intento revisionista llevado a cabo ultimamente en el Congreso Nacional de Educacion", cuya intencion habia sido "introducir la rectificacion educativa" en la concepcion politica y filosofica contenida en el articulo tercero de la Carta Magna. Tambien hicieron necesaria referencia a la unidad nacional, apoyandose en ella para fincar mas plenamente sus argumentos:

"El primero de esos derechos populares engrandados por la anormalidad de la guerra, consiste en que no se pueden alterar las bases morales y juridicas del regimen, pues se correria el peligro de provocar la transitoria paralisis de los resortes democraticos, con perjuicio de la posicion internacional de Mexico".

Desde su punto de vista quienes ponian "en peligro la unidad nacional" y encendian "la discordia" en esos momentos eran precisamente las fuerzas mas reaccionarias del pais, en el intento de subvertir el sistema educativo simbolizado por el articulo tercero".

En esa misma fecha, 24 de febrero, Narciso Bassois, uno de los firmantes de dicho manifiesto, reitero su posicion y a nombre de la Liga de Accion Politica envi6 un telegrama a Avila Camacho para pedirle ordenara restituir el subsidio a la Nicolaita.

La contestacion de la presidencia de la republica fue del tenor siguiente: "el Primer Magistrado me encomienda decir a usted que puntos de vista no ideologicos sino de caracter moral, determinaron que dictara su acuerdo suspendiendo esta ministracion, y solo espera que estos se corrijan para que se continúe ayudando a aquel centro de estudios".

Alarmado Bassois por el sentido de dicha respuesta exigió que el ejecutivo federal presentara ante la opinion publica "los hechos en que se haya apoyado [...] para cerrar el paso a la creencia de que, haciendose eco de los deseos de los elementos reaccionarios, el gobierno de la republica ha suspendido el pago del subsidio como un medio de presionar indirectamente al gobierno de Michoacan para que rectifique una decision que tomo en el ejercicio de su soberania y de acuerdo con los intereses y

necesidades de la Universidad" (169).

Mientras tanto en Morelia la agitacion volvio a las aulas universitarias cuando profesores y estudiantes tuvieron conocimiento del retiro del subsidio.

Algunos de ellos se mostraron escepticos y dudaron de la veracidad de la informacion: "Las aseveraciones de Anguiano vienen a constituir una negacion de la politica de unidad nacional preconizada por el gobierno federal. Tan es asi que estan propiciando, al amparo de un supuesto retiro del subsidio de la federacion, la ruptura de la unidad en la Universidad".

Las declaraciones a las cuales se referian los estudiantes fueron hechas por el ex-rector despues de su entrevista con el presidente Avila Camacho. En la version de Anguiano, el jefe del ejecutivo habia calificado de "mala fe" los actos de gobernantes que no sabian "cumplir con su deber", y por tanto tendrian "el mas duro castigo en la reprobacion de todos los ciudadanos". En clara alusion al gobierno michoacano.

Otro grupo de estudiantes, organizados en el Comité de Defensa Universitaria, tambien opinó que quitarle el subsidio a la Nicolaita equivaldria a dar un "golpe cultura nacional y triunfo sinarquismo".

Al mismo tiempo veintisiete profesores, entre quienes se encontraban Natalio Vazquez Pallares y Alfredo Galvez Bravo- le expresaron al Primer Mandatario su preocupacion por el futuro de la Universidad. Le pidieron que girara instrucciones a las secretarias de Educacion y Hacienda para que quedara sin efecto la suspension del subsidio.

Los docentes insistieron ante Avila Camacho sobre la necesidad de proceder así porque algunos "elementos interesados destruir Universidad Michoacana" estaban aprovechando la suspension de sus recursos con la idea de crear "dos universidades en pugna dentro del estado, con grave perjuicio juventud estudiosa y en detrimento unidad nacional" (170).

¹⁶⁹. "Mensajes sobre el caso universitario", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4.983, México, 19 febrero 1943, p. 8, 1ª secc., y "A la Nacion Mexicana", manifiesto suscrito por setenta y cinco intelectuales y politicos mexicanos y publicado en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4.988, México, 24 febrero 1943, p. 5, 1ª secc. Vease tambien la correspondencia intercambiada entre Narciso Bassols, a nombre de la Liga de Accion Politica, y la secretaria particular de la presidencia de la república, México, 24 febrero, y 6 y 10 marzo 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Las cursivas son mías.

¹⁷⁰. "Un manifiesto de los estudiantes de Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4.990, México, 26 febrero 1943, pp. 1 y 7, 1ª secc. Este manifiesto fue firmado por un total de 228 estudiantes. Véanse también telegrama de Raúl Reyes H. y Alfonso Espitia, presidente y secretario, respectivamente, del Comité de Defensa Universitaria, al presidente Avila Camacho, Morelia, 26 febrero 1943, y telegrama de 27 profesores universitarios al presidente Avila Camacho, Morelia, 26 febrero 1943, ambos documentos en

En esta viva polemica donde se estaba confrontando, en ultima instancia, el caracter de la educacion superior en Mexico, hubo quienes declararon como democratica la resolucioin presidencial: "Es de grande equilibrio y prudencia, y, sobre todo, esta animada de un gran sentido democratico la resolucioin que el presidente de la republica adopto en el asunto de la Universidad Michoacana". Y lo aplaudieron porque no le habian sido "simpaticos los procedimientos de atropello a la autonomia universitaria que acaban de ejercitarse en Morelia".

A dichos planteamientos hechos publicos a traves de un editorial de *El Universal* se opusieron los argumentos En defensa de la Universidad Michoacana". manifiesto hecho publico el 27 de febrero y suscrito por universitarios nicolaitas. Dicho documento tuvo honda repercusion en los medios academicos y politicos de Michoacan porque publicamente dio su respaldo "a la actitud del general Felix Ireta y de los estudiantes y sectores populares de aquella entidad".

Acusaron directamente a Anguiano y a "desorientados miembros del Consejo Universitario" de haber prohibido la entrada de la reaccion a las aulas universitarias. Reaccionarios y nazifascistas, "de acuerdo con un plan preconcebido" pretendian adueñarse de "toda la educacion nacional". Estos grupos con los cuales habia contado el ex-rector, "son los definitivamente reaccionarios, sinarquistas y pronazis y, por lo tanto, enemigos del articulo tercero constitucional".

En cambio, quienes habian llevado a cabo el movimiento de huelga eran estudiantes y profesores cuya intencion habia sido sustraer a la Universidad de "la infiltracion reaccionaria". Organizaciones sociales, obreras, campesinas y juveniles les habian ofrecido su respaldo. El gobierno del estado era objeto de una campana orquestada en su contra, por el hecho de haber cesado a Victoriano Anguiano como rector de la Nicolaita.

Los poderes publicos de Michoacan se habian visto orillados a dicha accion, luego de que Anguiano provocara el conflicto universitario con su posicion en el transcurso del Congreso de Educacion, "al proponer, fuera de toda oportunidad y conveniencia nacional, la reforma del articulo tercero de la Constitucion, que preparaba el ambiente para un ataque a fondo a la parte medular de nuestro regimen constitucional".

Para darle mayor sustento a sus tesis, los firmantes hicieron una glosa de la Ley Organica de la Universidad Michoacana, destacando su esencia socialista cuyas finalidades "corresponden a una institucion de Derecho Publico y de la orientacion social y filosofica que resulta de la interpretacion autentica del repetido articulo tercero".

Su autonomia se desprendia de su caracter de "establecimiento de derecho publico y de servicio descentralizado", y sus limites contenian "una libertad de

organización y funcionamiento técnico, pedagógico y una democracia interna, docente y estudiantil".

Otra era la autonomía sustentada por "los reaccionarios de México", quienes confundían dolosamente el concepto al darle un significado distinto. Es decir, con la decidida intención de aspirar a una autonomía absoluta se desembocaba en una franca soberanía a la cual "aspiran los reaccionarios de México, quienes desean colocar a las universidades del país en las condiciones de pequeños estados totalitarios dentro del Estado democrático mexicano".

Todos estos argumentos intentaron influir en el ánimo presidencial -aunque sin conseguirlo- para rechazar "las gestiones que el licenciado Anguiano realiza con el objeto de que sea retirado o disminuido el subsidio federal a la Universidad de Michoacán" (171).

Contra todo lo afirmado por quienes suscribieron el manifiesto, fue organizada una manifestación en las calles de Morelia el domingo 28 de febrero.

Padres de familia, -cuyo número se aseguró no pasaba de ciento treinta personas-, descontentos porque sus hijos saldrían a estudiar a otras ciudades, protestaron en contra del gobierno del estado, y a favor de restituir en su cargo a Victoriano Anguiano. Lo sintomático del caso es que entre los asistentes figuraron miembros del Partido Acción Nacional y de la Unión Nacional Sinarquista. Esta última -según versiones periodísticas- hizo circular su órgano de prensa oficial.

También se señaló entre los manifestantes a Luis Calderón Vega y Alejandro Ruiz Villaloz, como estudiantes católicos militantes de Acción Nacional, quienes "están prestando vigorosos auxilios a los estudiantes anguianistas".

Por su parte, *Últimas Noticias de Excelsior* hizo suyos los reclamos hechos públicos durante la manifestación. Acusó al gobernador Ireta de disfrazar el número real de estudiantes en la Universidad, pues a consecuencia del éxodo estudiantil anguianista la población escolar había disminuido.

El diario aseguró que en vista de ello la administración estatal había autorizado a los alumnos de sexto año de primaria para inscribirse "rápidamente en el primer año de preparatoria".

¹⁷¹. La opinión editorial de *El Universal* "Una resolución democrática ante el atentado de Morelia" se localiza en AAV. Esta nota editorial es ejemplo de una prensa partidista y tendenciosa; convirtiéndose en portavoz de ideas de tono francamente conservador. Véase el manifiesto "En defensa de la Universidad Michoacana", México, 27 febrero 1943. Entre quienes lo firmaron figuran: Antonio Mayes Navarro, Cayetano Andrade, Jesús Romero Flores, Jesús Díaz Barriga, José Corona Núñez, Enrique Arreguín, Pablo G. Macías, Alberto Bremauntz y Apolinar Martínez Múgica. Véase dicho documento en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4.991, México, 27 febrero 1943, p. 5, 1.ª secc. También se reprodujo en *El Popular*, pp. 1 y 8, y en *Excelsior*, p. 1, ambos con esa misma fecha, y localizados en AAV. También en este mismo repositorio se encuentra una copia mecanoscrita de dicho manifiesto. Las cursivas son mías.

Y junto con alumnos de las escuelas técnicas industrial y agrícola de La Huerta se había incrementado artificialmente la población escolar universitaria.

Pero las acusaciones fueron todavía mas lejos. Este vespertino afirmó que con dichas medidas el gobierno michoacano iniciaba una serie de acciones

encaminadas a entregar la Universidad de San Nicolás al doctor Enrique Arreguin, que fue Subsecretario de Educación Pública y uno de los autores del absurdo artículo tercero constitucional que tanta agitación ha provocado en el país. La maniobra se atribuye al licenciado Gabino Vazquez, exjefe del Departamento Agrario" (172).

Mientras tanto, los estudiantes de las distintas facultades de la Universidad Michoacana que permanecieron en Morelia se reorganizaron a través de un congreso llevado a cabo el 4 de marzo. Dicha asamblea dio empuje a la Federación estudiantil universitaria de Michoacán, y difundió su postura a través de *FEUM*, su órgano mensual informativo.

El rector Cano, al hacer uso de la palabra en el seno del congreso, expuso que el artículo tercero era la bandera de los nicolaitas, y exalto su espíritu como "revolucionarios". Por su parte, el ingeniero Porfirio García de León, profesor de la institución, "criticó la postura de los estudiantes al abandonar el Colegio para dirigirse a otras universidades".

Concurrió al evento el diputado federal Cesar Garizurieta -firmante del manifiesto del 24 de febrero- para atacar a quienes eran contrarios a las ideas de la "Revolución Mexicana", y para arengar a los alumnos nicolaitas pidiéndoles emprender "una intensa lucha en contra de las fuerzas negadoras del movimiento social de México" (173).

Una semana después de este reagrupamiento de los intereses de los universitarios al interior de su institución, el recién integrado Consejo Universitario apresuro la presentación de la terna ante el ejecutivo del estado para la designación del nuevo rector, de acuerdo con lo señalado en el celebre decreto número 27.

¹⁷² Confróntense las versiones sobre la manifestación en "Desairado desfile en Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,993, México, 12 marzo 1943, pp. 1 y 10, 1.ª secc., y en "Manifestación de protesta contra la 'retada' del culto estadista", en *Últimas Noticias de Excelsior*, México, 27 febrero 1943. Esta nota localizada en AAV. Las cursivas son mías.

¹⁷³ "Segundo congreso de los universitarios michoacanos", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, núm. 4,999, México, 7 marzo 1943, p. 4, 2.ª secc. Véase también *FEUM*, órgano de la Federación estudiantil universitaria de Michoacán, tomo 1, núm. 3, Morelia, marzo 1943, localizado en AAV.

El 11 de marzo, es decir, un mes después de haberse hecho público su contenido, la Universidad Michoacana contaba con nuevo rector en la persona del profesor Jesus Romero Flores, viejo educador, escritor y político desde el inicio de la revolución en Michoacán.

El gobernador Ireta cubrió las formas que su autoridad y la del legislativo se habían señalado a través del decreto. Ahora que la Universidad Michoacana contaba con rectoría y Consejo Universitario cuya legalidad se amparaba en aquella ley, no restaba más que acelerar la negociación ante los poderes federales para revertir la decisión presidencial de no enviar más recursos a la Nicolaita.

Esta urgente labor la realizó cuanto antes el propio rector, y luego de asumir su cargo -aunque la ceremonia de toma de posesión no se hizo sino hasta el 2 de abril- pidió audiencia al Primer Mandatario, quien se la concedió el jueves 18 de marzo con la asistencia del secretario de Educación.

En dicha entrevista, Romero Flores expresó haber aceptado el rectorado de la Nicolaita "con la esperanza de ser factor del restablecimiento de la armonía y cordialidad" dentro de esa institución. Le reiteró al presidente de la república las intenciones que tenían los universitarios. No solo de dedicarse "a trabajar en un plano de armonía, cordial y franco espacio constructivo", sino de aceptar la autoridad como "un principio que debe mantenerse, sin descuidar las demandas y peticiones de los alumnos". Subrayó el reconocimiento tanto de derechos como de obligaciones que maestros y estudiantes tendrían al interior de la comunidad universitaria.

También dio a conocer ante la prensa algunas ideas con respecto a su plan de trabajo como rector. Insistió en que los estudiantes universitarios deberían adentrarse en todas las áreas del conocimiento para servir mejor como profesionistas. El contacto directo y la experiencia en las comunidades michoacanas harían de los nicolaitas promotores del mejoramiento social de su estado. La Universidad, desde su punto de vista, tendría como deber formar "hombres prácticos y no verbalistas que fue defecto fundamental de las generaciones pasadas".

Por su parte, Octavio Vejar Vazquez aseguró, después de la entrevista, que el gobierno federal se encontraba estudiando el caso "minuciosamente" para cuanto antes adoptar "una determinación respetando ampliamente la soberanía del estado de Michoacán".

Y afín a la idea de promover centros de educación superior en manos privadas con funcionamiento totalmente autónomo y ajeno al contenido del artículo tercero, el secretario de Educación aprovechó la ocasión para subrayar que la Ley reglamentaria del texto constitucional sobre educación pública señalaba en su artículo segundo que:

"la enseñanza universitaria se regirá por una ley especial. Por lo tanto se estima que amerita normas legales especiales y que no puede quedar encuadrada en una ley

de caracter general".

Reitero que el subsidio cancelado a la Nicolaita habia sido canalizado a traves de un fondo de becas: otorgadas a un total de 250 estudiantes, cuya solicitud habian elevado ante la SEP para pasar a otras instituciones educativas a continuar sus estudios (174).

Aparentemente el ambiente dentro de la Universidad Michoacana iba a mejorar una semana despues de haberse entrevistado el rector Romero Flores con el presidente de la republica. El 25 de marzo se anuncio en la medios informativos que la maxima Casa de Estudios de Michoacan continuaria recibiendo del gobierno federal \$312 mil pesos anuales en calidad de subsidio. El rector Romero Flores afirmo que la SEP "habia acordado sostener el mencionado subsidio y continuar prestando su valiosa cooperacion a la Universidad".

Ante esta nueva decision presidencial podriamos argumentar que hubo una evaluacion de la situacion universitaria por parte del gobierno federal, con algunos de los elementos siguientes: el estira y arloja de los grupos locales en pugna, los reiterados pronunciamientos de uno y otro bando, la persistente polarizacion de los intereses politicos en los circulos gubernamentales, etc.

Sin embargo, no estamos muy ciertos de que el gobierno federal pretendiera con esta restitucion del subsidio dar punto final al conflicto. Por un lado, el envio de los recursos a la Universidad no se hizo con prontitud, por lo cual la vida academica tuvo poco relieve y continuo languideciendo. Por el otro, se siguio apoyando a los estudiantes anguijanistas que emprendieron el exodo a otras universidades, principalmente a la UNAM y a las universidades de Puebla y San Luis Potosi.

Precisamente el 11 de marzo llegaron a la ciudad de Mexico, procedentes de Morelia, un total de doscientos estudiantes; de los cuales cien se inscribieron en la UNAM y los otros cien en la universidad poblana. Otros cincuenta restantes viajaron a San Luis Potosi para matricularse en su maxima Casa de Estudios. Gastos de hospedaje e instalacion corrieron a cargo de la federacion y de los gobiernos de los estados a donde llegaron los anguijanistas (175).

¹⁷⁴. "Nuevo rector en Michoacan". en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 5,004, Mexico, 12 marzo 1943, p. 1, 1ª secc.: "Entrevista con el rector michoacano" y "Habia el licenciado Vejar Vazquez", ambos en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 5,012, Mexico, 20 marzo 1943, pp. 1 y 7, 1ª secc., ambas notas.

¹⁷⁵. "La Universidad Michoacana seguira teniendo subsidio", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 5,017, Mexico, 25 marzo 1943, p. 1, 1ª secc.: "Llegaron ayer 200 estudiantes de Morelia", en *El Nacional*, año XIV, t. XIX, num. 5,005, Mexico, 13 marzo 1943, p. 6, 1ª secc., y Oficio s/n del Comite de padres de familia de estudiantes anguijanistas, al presidente Avila Camacho.

Hay un tercer factor decisivo para la prolongacion del conflicto: el amparo concedido a Victoriano Anguiano por el juez del Distrito del estado de Michoacan el 2 de abril de ese mismo año, y el trasfondo politico que dicho acto representaba.

El amparo se otorgaba luego de que Anguiano y sus colaboradores habian interpuesto el 11 de marzo ese recurso, nada menos que en contra de los actos del Congreso del estado y del gobernador Ireta.

Los poderes ejecutivo y legislativo de Michoacan ahora tendrian que continuar la batalla, no solo la politica sino tambien la legal, las dos a cual mas dificiles, pero esta ultima infinitamente laberintica.

Muestra de ello fue el apremio con el cual el gobernador Ireta le pidio al doctor Enrique Arreguin formular las posibles modificaciones a los articulos de la Ley Organica de la Universidad Michoacana, "que son indispensables para resolver la situacion actual". Es decir, para cubrirse las espaldas en el terreno judicial.

En esencia dicho cambios intentaron precipitadamente hacerse de fundamentos legales para invalidar los argumentos presentados por Anguiano y su Consejo Universitario ante el poder judicial.

Como justificacion para las modificaciones se estimaba inconveniente "volver a la autonomia absoluta como la que tienen algunas de las universidades de la republica", pues ello conllevaba a aceptar "la tesis sustentada por los reaccionarios del pais con respecto a las instituciones de educacion superior [...] que les permite eludir el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en materia educativa, que la Universidad Michoacana ha aceptado integramente y está obligada a seguir por su caracter publico".

Se abogo, de acuerdo con lo anterior, por volver "al sistema establecido por la Ley de 14 de febrero de 1933, o sea que el rector deba ser nombrado directamente por el ejecutivo del estado, como acontece en algunas universidades de la republica". Sin que esto significara "que la Universidad pierda su libertad interna para resolver por si misma, todas las cuestiones [...] que a su jurisdiccion corresponden".

Para poder lograr el objetivo planteado, es decir la supuesta reorganizacion del gobierno universitario, se proponia como

"indispensable que previamente desaparezca la situacion creada por el decreto numero....[asi en el original] de 11 de febrero de 1943, derogandolo al efecto en todas sus partes y, terminando en sus funciones tanto el rector como los miembros del Consejo Universitario que actualmente gobiernan la Universidad con

Morelia, 19 marzo 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. En este documento los padres de familia agradecen al presidente Avila Camacho haber apoyado "a nuestros hijos en su exodo en busca de mas amplios horizontes".

base en el decreto antes citado, como, así mismo determinar el carácter que pretenden tener el rector y miembros del Consejo [...] que habían venido fungiendo como autoridades universitarias antes de la expedición del repetido decreto".

Si con estas declaraciones se pretendía contrarrestar la ofensiva legal anguianista, apuntando en primer término la derogación del decreto número 27, también se tuvo el cuidado de insistir en la modificación del artículo 9 de la Ley Orgánica para que el rector fuese "nombrado y removido libremente por el ejecutivo del estado". Se reiteraba, entre los requisitos para su nombramiento, tener antecedentes científicos y reconocida ideología socialista.

Al mismo tiempo las argucias legales se pusieron en juego para expresar, a través de artículos transitorios, que para dar cumplimiento a las reformas y/o adiciones a la ley universitaria,

"tanto el rector como los consejeros que fueron nombrados conforme al decreto que se deroga en el artículo 1/o de esta Ley, así como todos los funcionarios que con ese mismo carácter estaban funcionando con anterioridad a la expedición de dicho decreto, y que aun pretenden seguir teniendo dicho carácter, cesaran en sus funciones para que, desde luego sea integrado el nuevo gobierno universitario".

El doctor Arreguin no solo le envió al ejecutivo del estado el documento solicitado con los cambios que se consideraron necesarios, sino que también le entregó un proyecto de nueva Ley Orgánica para la propia Universidad. En ambos casos, "con la cooperación de los señores doctor Jesus Diaz Barriga y licenciado Alberto Bremauntz", la idea era contribuir "a resolver la situación creada con motivo del amparo".

Este nuevo proyecto había dejado tal cual "muchos artículos en los mismos términos que en la Ley actual" por considerar que aportaban el "carácter avanzado a nuestra Institución". Sin embargo, en el resto del capitulado sí había cambios sustanciales, en lo "relativo a la definición de las funciones de cada una de las dependencias de la Universidad"; también en lo que correspondía "a las relaciones entre la Universidad, y los gobiernos federal y del estado, y lo relativo a las comisiones técnicas consultivas que deben organizarse en el Centro de Estudios".

Con las armas legales a las cuales recurrieron con la urgencia que el caso ameritaba, y creyendo poder tener los hilos de la maquinaria judicial a su favor, los poderes ejecutivo y legislativo del estado y la autoridad universitaria representada por Romero Flores, se presentaron obligadamente ante la justicia

para inconformarse con el amparo.

Ahora la controversia política torcería su rumbo hacia el cauce de la máxima instancia judicial del país, aunque no por ello aquella dejaría de expresarse con una fuerza incontrastable en el espacio michoacano en los siguientes meses. Sin embargo, el gobierno de Michoacán, -apremiado políticamente-, no aquilato las consecuencias al solicitar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la revisión del juicio de amparo (¹⁷⁶).

¹⁷⁶. Véase copia del amparo presentado por Anguiano ante el juez de distrito del estado de Michoacán, Morelia, 11 marzo 1943, dentro del expediente de revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en AHPM, fondo *Universidad Michoacana*, exp. 6, caja 5. Véase también la carta enviada al gobernador Ireta por el doctor Enrique Arreguín, México, 13 abril 1943, anexándole un anteproyecto con modificaciones a la Ley Orgánica de la Universidad, mecanoscrito en cinco cuartillas, pero con anotaciones de puño y letra del autor. Así como también un Proyecto de Ley Orgánica de la UMSNH, mecanoscrito en 14 cuartillas. Documentos todos ellos localizados en AAV. Las cursivas son mías.

-El Comité de Defensa Nicolaita frente al fallo de la Suprema Corte de Justicia.

Más de dos meses después de haber interpuesto el recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia, el gobierno del estado sufrió un duro revés el 25 de junio.

En esta fecha el ministro Gabino Fraga, de la segunda sala de la Suprema Corte, resolvió desechar el recurso de revisión presentado por el diputado Antonio Herrera Cardiel, secretario de la diputación permanente y a nombre del poder legislativo de Michoacán contra la sentencia dictada por el juez de distrito del estado.

Se alegó en contra de la diputación michoacana "no haber sido interpuesto el recurso de revisión de acuerdo con la Ley de Amparo, en relación con la Constitución de Michoacán y el reglamento del Congreso".

Desde el punto de vista de la Corte, el diputado Herrera Cardiel

"no tuvo facultades legales para promover la revisión, ya que el artículo 172 del reglamento de la legislatura michoacana clara y precisamente preve que es la legislatura misma, y no un solo funcionario de ella, quien debe de adoptar los acuerdos que haya menester, y, en el caso, no se comprobó que el Congreso local haya tomado el acuerdo como autoridad legítima para la interposición de la revisión".

En esta misma fecha la Corte solo admitió "la revisión en cuanto a las otras dos recurrentes". Es decir, aceptó revisar las inconformidades del ejecutivo del estado y de las autoridades universitarias, quienes conjuntamente -como ya se dijo- habían interpuesto la revisión.

A partir de este momento las posibilidades de triunfo legal para el gobierno pretista se redujeron al mínimo. La Suprema Corte de Justicia entraba "al fondo de la cuestión para decidir si es de confirmarse o no el amparo" (177).

Además políticamente se fortaleció aun más Victoriano Anguiano, luego de su nombramiento el 15 de junio como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios federales, conferido nada menos que por el presidente de la república.

¹⁷⁷ "La Corte y la clausura de la Universidad Michoacana", en *El Nacional*, año XV, t. XX, num. 5.109, México, 26 junio 1943, p. 2, 2^a secc. Véase el cuarto considerando del expediente de revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en AHFEM, fondo *Universidad Michoacana*, exp. 6, caja 5.

Mientras tanto en Morelia no faltó pretexto para reanudar la pugna política. A principios de ese mes de junio el gobierno estatal cesó en sus funciones dentro de los servicios coordinados de Asistencia Pública a los doctores José Gallegos, Víctor Fernando Nieto, Heliodoro González, Rafael Morelos y Felio Mirabent, quienes en apoyo del ex-rector Anguiano se habían negado a continuar como docentes en la Universidad Michoacana (178).

En el transcurso de ese mes y del siguiente la tensión fue en aumento como prólogo a una segunda movilización estudiantil, involucrando nuevamente a intereses encontrados.

Prueba de ello fue el intercambio de pronunciamientos políticos entre los bandos en cuestión.

Victoriano Anguiano envió una misiva pública al gobernador Ireta, en donde reiteró como origen del conflicto el carácter asumido por él en defensa de la Universidad, ocasionando diferencias de opinión entre su autoridad como rector y la autoridad del ejecutivo del estado.

En el contenido de dicha carta Anguiano ofreció al general Ireta, "bajo su palabra de honor, que 'al cumplirse el fallo, simultáneamente formulare mi renuncia al cargo de rector'", por haber aceptado ya el nombramiento conferido por el presidente Avila Camacho.

Por su parte, el comité ejecutivo de la Federación estudiantil universitaria de Michoacán, a nombre del Consejo estudiantil Nicolaita y de las Sociedades de alumnos de Medicina, de la Escuela Normal para maestros, de la Escuela popular de Bellas Artes, de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dio a conocer sus ideas a través de una carta abierta intitulada *A la opinión pública del país*, y suscrita en Morelia el 12 de julio.

En desacuerdo con Anguiano, los estudiantes afirmaban que su lucha no tenía por origen "cualquier pugna que pudiera haber existido entre nuestro gobernante y el señor licenciado Anguiano". Pensaban que el escrito del ex-rector era únicamente con el afán de autoelogiarse, "presentándose como un hombre que ha defendido con las mejores armas lo más grande y noble del pensamiento y las mejores orientaciones de la Universidad". Y lo calificaban de "enemigo rabioso" de la cultura y de la Universidad.

Para justificar dichos apelativos, subrayaron que el rectorado de Anguiano había incurrido en constantes violaciones a la Ley Orgánica de la máxima Casa de Estudios; con premeditación y ventaja para "realizar todo su plan de infiltración derechista y conservadora".

Aclararon su deseo de seguir en pie de lucha "para demostrar

¹⁷⁸ "Tomó posesión como magistrado el licenciado Victoriano Anguiano", en *El Nacional*, año XV, t. XX, núm. 5,099, México, 16 junio 1943, p. 4, 2ª secc., y Telegrama de Victoriano Anguiano al presidente Avila Camacho, México, 3 junio 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368

nasta que grado eran y siguen siendo poderosas las fuerzas que sostenian a Victoriano Anguiano. Acusandolo de haber tenido compromisos con Brito Foucher, agente nazi-fascista y sus comparsas de la Union Nacional Sinarquista y de Accion Nacional.

Y con "la bandera del articulo tercero de la Carta Magna estaban dispuestos a no permitir el regreso de un regimen de criminales e incultos", asumiendo una actitud levantada, energetica y valiente. Alientaban la posibilidad de que la Suprema Corte, procediendo en derecho les concediera lo que en justicia nos corresponde, la salvacion de nuestra Casa de Estudios" (179).

Los bandos en disputa, con visible tension, estuvieron atentos a la resolucioin de la Suprema Corte de Justicia dada a conocer de manera publica el dia 18 de agosto. Durante la sesion de la segunda sala administrativa, el ministro Manuel Bartlett, con fundamento en los articulos 83, 84, 85, 87 y demas relativos de la Ley de Amparo, resolvió:

PRIMERO. Se confirma el punto segundo resolutivo de la sentencia que se revisa dictada por el Juez de Distrito en el estado de Michoacan, unico que fue motivo de la revision interpuesta.

SEGUNDO. *La Justicia de la Union ampara y protege a la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, al licenciado Victoriano Anguiano en su caracter de rector y presidente del Consejo de dicha Universidad y al propio Consejo universitario contra los actos reclamados del H. Congreso y del C. Gobernador del estado de Michoacan, actos que se especifican en el resultando primero de este fallo*" (180).

Si bien Anguiano saboreo su triunfo politico al estar presente en la lectura del fallo de la Suprema Corte, no se imagino la conmocion estudiantil que a partir de ahora se precipitaba, como una gran avalancha, no solo sobre las paredes y pasillos de la Nicolaita, sino nuevamente entre los circulos del gobierno del estado, y hasta en las calles de la ciudad de

¹⁷⁹. Vease *A la opinion publica del pais*, carta abierta de la Federacion estudiantil universitaria de Michoacan, Morelia, 12 julio 1943, en AAV. En este mismo documento se hace referencia textual a la carta de Victoriano Anguiano al gobernador Ireta.

¹⁸⁰. Vease el contenido del fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, confirmando el amparo concedido a Victoriano Anguiano, Mexico, 18 agosto 1943, 12 cuartillas mecanoscritas. Documento localizado en AHPFM, fondo *Universidad Michoacana*, exp. 6, caja 5. Las cursivas son mias.

Morelia. Nuevamente la efervescencia social cobro inusitada fuerza a lo largo de poco mas de un mes permeando de politica la academia.

Tan solo tres dias despues de haberse hecho publico el fallo ya se encontraba bien organizado el Comite de Defensa Universitaria, cuyo objetivo primordial era no entregar la Universidad en manos de Victoriano Anguiano y su Consejo Universitario. Para lo cual de inmediato los nicolaitas se posicionaron de las instalaciones universitarias.

Dicho Comite de Defensa estaba presidido por David Franco Rodriguez, abogado de profesion y afin al cardenismo. La comision de organizacion y orientacion integrada por: Carlos Reyes, Jesus Bravo Baquero, Guillermo Morales, Ernesto Reyes, Ernesto Prado, Francisco Rodriguez y Francisco Patiño. En su comision de prensa y propaganda se encontraban: Porfirio Garcia de Leon, Tomás Rico Cano, Francisco Ornelas, Palemon Ayala, Ramon Martinez Ocaranza y Raul Arreola Cortés. Ademas cada escuela y facultad tenia sus comisiones de orden y vigilancia.

Los constantes pronunciamientos de esta agrupación estudiantil se canalizaron a traves de su organo de prensa, cuyo numero i vio la luz publica el 21 de agosto, y se le denominó *Defensa Nicolaita*. En el editorial de esta primera entrega se acotaba:

"Defensa Nicolaita no es solo el nombre de este periódico, el nombre puede ser cualquiera. *Defensa Nicolaita* ha existido siempre que los canallas y los traidores han tratado de vender nuestra libertad y nuestra Historia" (¹⁸¹).

Por supuesto en este primer numero se impugnó abiertamente la confirmación de la sentencia a cargo de la Suprema Corte. Al mismo tiempo se puso en tela de juicio su proceder cotidiano, calificandolo de romper sistemáticamente "los precedentes legales establecidos hasta el año de 1940", en obvia alusion a la administracion cardenista. Hecho que, desde su punto de vista, habia repercutido en "los derechos fundamentales de los obreros, de los campesinos, de la clase media" (¹⁸²).

Los nicolaitas volvieron a reiterar estas posiciones en un manifiesto suscrito por el Comite dado a conocer ese mismo 21 de agosto.

A partir de esta primera entrega y hasta fines de septiembre cuando se publicó el último número de *Defensa Nicolaita*, es decir poco más de un mes, no sólo se mantuvo una actitud beligerante

¹⁸¹. Véase *Defensa Nicolaita*, boletín estudiantil, núm. 1, Morelia, 21 agosto 1943, p. 1. Oficinas: Colegio de San Nicolás, en AAV. Cfr. Arreola, *op. cit.*, p. 131.

¹⁸². Véase *Defensa Nicolaita*, núm. 1, pp. 1 y 4, ya citado.

contra el anguianismo, sino que tambien se fueron expresando nitidamente cuales eran sus propuestas de solucion con respecto al conflicto.

Por su parte, los anguianistas siguieron publicando *El Relator*, cuyos primeros numeros se habian editado desde el año anterior. En esta ocasion estuvo respondiendo al Comité, a quien le restregaba el triunfo otorgado por la justicia federal. Al mismo tiempo sostuvo sus argumentos en torno a la reinstalacion de las autoridades universitarias depuestas y a la reorganizacion de la Universidad Michoacana.

El mismo Consejo Universitario anguianista, ya reinstalado, lanzo un manifiesto el 24 de ese mes para expresar su satisfaccion ante el fallo de la Corte, y para subrayar que ante la invalidez legal del decreto numero 27 del Congreso del estado, "ahora solo subsiste la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo", cuyo derecho expresado por la Suprema Corte "no debe combatirse con la violencia ni el escándalo".

Ese mismo día, los anguianistas le comunicaron al gobernador del estado su deseo de reunirse con el bando contrario para buscar una salida al conflicto. A la reunion prevista en Palacio de gobierno asistieron, por parte del Comité, David Franco Rodríguez, Jesus Bravo Baquero y Serafin Contreras. Como representantes del Consejo Universitario repuesto estuvieron Gregorio Torres Fraga, José Gallegos del Río y Juan Diaz Vazquez.

Aunque la entrevista se prolongo durante mas de dos horas no se llevo a ningun acuerdo en concreto, porque ninguna de las dos partes cedio en sus posiciones, aunque mantuvieron la serenidad y no llegaron a la agresividad verbal. Pero ya no hubo subsquentes piaticas de avenimiento; para los nicolaitas del Comité estas eran solamente maniobras tendientes "a distraer tiempo y energias".

En dicha reunion los miembros del Comité -ya en esta fecha autodenominado Comité de Orientacion y Defensa Nicolaita- afirmaron: "los estudiantes no estorbaran las diligencias y formalidades requeridas" por las autoridades estatales para llevar a cabo las acciones necesarias en acatamiento al fallo.

Por su parte, los consejeros universitarios insistieron en la pronta devolucion de los edificios escolares para dar asi cumplimiento a la sentencia de la Corte. Maxime que precisamente en esos días estaban llegando a Morelia procedentes del exodo un nutrido grupo de estudiantes, con el afán de reintegrarse a sus estudios en la Nicolaita (183).

Para tomar cartas en este asunto, y con la idea de reasumir la autoridad universitaria, en la sesion de reinstalacion el Consejo tomo algunas medidas de caracter academico y

¹⁸³ Veanse el editorial y la informacion en *Defensa Nicolaita*, organo del Comité de Orientacion y Defensa Nicolaita, num. 2, Morelia, 25 agosto 1943, pp. 1 y 2.

administrativo, sin esperar a la devolución de las instalaciones universitarias.

Se ordenaba a los directores de escuelas y facultades citar a los maestros para reanudar los cursos con los alumnos que asistieran. Las clases reanudadas se llevarían a cabo en el edificio de San José y en los despachos particulares. El año escolar 1943 se prolongaría hasta el último día de enero de 1944, con el propósito de formalizar los programas y completar los cursos sin perjuicio de la buena enseñanza. Y aunque se acordó reconocer los cursos tomados por los estudiantes a partir del 11 de febrero, se aclaró que los estudios que no fueran legalizados por dicho Consejo no tendrían ninguna validez. Por tanto, sería nulo cualquier documento expedido con anterioridad o que sigan expidiendo autoridades ilegítimas" (184).

Con todos estos antecedentes, la situación prevaleciente a fines de agosto en vez de avanzar hacia una pronta resolución se había trabado impidiendo alguna propuesta sólida para el diálogo, porque ninguna de las dos partes cedió terreno a la otra.

Los estudiantes nicolaítas, aferrados a no devolver las instalaciones universitarias, reiteraron una y otra vez su repudio al anguianismo a través de *Defensa Nicolaíta*. Pero al calor de la tensión universitaria otros órganos estudiantiles surgieron como voceros de su gremio. Sobre todo quienes más divulgaron sus posiciones con respecto al conflicto fueron los estudiantes normalistas.

Así surgieron *Mentor*, órgano de la Sociedad de alumnos normalistas, *El Hondero Entusiasta*, boletín de lucha universitaria de la Escuela Normal para Maestros, y *Nosotras*, boletín de las estudiantes universitarias.

Por su parte, los anguianistas no solo difundieron sus ideas a través de *El Relator*. También consideraron muy oportuno —dada la situación conflictiva tanto por el movimiento universitario como por la víspera de la liza electoral en el estado— apoyar la edición del *Heraldo Michoacano*, "semanario de política e información", cuya primera época se había publicado entre fines de la década del treinta y el primer año del gobierno de Ireta bajo la dirección de Juan Abarca Pérez, a quien se le tachaba de oportunismo político. Ahora, convertido en vocero del anguianismo, el primer número de su segunda época veía la luz pública, no en Morelia, sino en la ciudad de México el 3 de septiembre de 1943 (185).

¹⁸⁴. Véase *Defensa Nicolaíta*, número 3, Morelia, 4 septiembre 1943, pp. 1 y 2, y Arreola, *op. cit.*, p. 131.

¹⁸⁵. La hemerografía surgida al calor del conflicto universitario, periódicos, boletines, volantes, hojas sueltas, etc., es muy abundante, pero solo publicada coyunturalmente, y por supuesto de ahí su carácter partidista. En AGSD y en AAV pueden consultarse *Defensa Nicolaíta*, *El Hondero Entusiasta*, *Mentor*, *Nosotras*.

Con el encabezado. Ha vuelto a la legalidad la Universidad de Michoacan", el *Heraldo Michoacano* daba por sentado que el Consejo Universitario anguianista procedería de inmediato a presentar terna ante el ejecutivo del estado para la designación de rector. Menciono los nombres de Esteban Figueroa, Gregorio Torres Fraga y Jose Marquez. Aunque no dejo de subrayar como posible rector a este ultimo, cuyo nombre habia sido motivo de comentarios entusiastas, y quien -a decir del semanario- es el mas indicado para ocupar la rectoria de la Niccolaita.

En dicho articulo el semanario aclaro que de ningun modo el Consejo Universitario anguianista habia aceptado la propuesta de los niccolaitas -durante la entrevista sostenida en Palacio de gobierno-, quienes habian mencionado como posibles integrantes de la terna para eleccion de rector, al profesor Miguel Arroyo de la Parra y al licenciado Alberto Bremauntz. Sus nombres, por supuesto, fueron rechazados por los miembros del Consejo por considerar al primero distinguido comunista, y al segundo como "autor de la reforma famosa al articulo tercero constitucional que tan caro ha sido a la conciencia publica" (166).

En tanto, el Comité de Defensa Niccolaita -posesionado de los edificios universitarios, pero despojado de instrumento legal alguno para poder sostenerse en esa situacion- opto por otra propuesta para la solucion del conflicto.

El 30 de agosto le hizo saber al presidente Avila Camacho su respeto ante la "decision maximo tribunal" de justicia. Sin embargo, se negaba a aceptar la dirigencia anguianista al frente de la Universidad, porque habia "perdido principio autoridad y respeto universitario". Con el animo de "evitar agitaciones", solicitaba del Primer Mandatario

nuevo rector lleno requisitos legales y sea ajeno bandos en pugna, fin garantice convocatoria inmediata elecciones nuevo Consejo Universitario represente voluntad

¹⁶⁶. Sin ocultar en lo absoluto su partidismo político, el semanario *Heraldo Michoacano* en su primer numero de 3 septiembre 1943, a traves de su articulo de primera plana "Ha vuelto a la legalidad la Universidad de Michoacan", ataca a Gabino Vazquez por su campaña politica electoral, y lo involucra directamente en el conflicto universitario, afirmando que deseaba "mangonear la Universidad Michoacana para fines politicos, [y] ha ofrecido a los revoltosos el importe de los gastos que origina, en una quincena, la Universidad espuria, pero como esta oferta es demasiado generosa, las gentes de esta ciudad creen que se trata de que el señor Vazquez es una interposita persona a traves de la cual el gobierno del estado trata de encender de nuevo la chispa del desorden y en esta ocasion en contra de un fallo inapelable". Este ejemplar del semanario fue localizado en AAV.

democracia universitaria" (187).

Una semana despues de haber hecho esta propuesta, el propio Comité llamo a asamblea general de estudiantes y profesores la tarde del 7 de septiembre para tomar los acuerdos necesarios y sostenerse en dicha posición.

Los oradores -David Franco Rodriguez, Ramon Martinez Ocaranza, Jesus Bravo Baquero, Ernesto Reyes, Roberto Estrada, Serapio Nava, Rafael Cervantes, Raul Arreola Cortes y Francisco Ornelas- coincidieron en el proposito de no permitir, por negadora y antidemocratica, la entronizacion del regimen depuesto en febrero. Insistieron igualmente en que el Consejo reinstalado debiera, lo mas pronto posible, enviar al ejecutivo del estado, la terna para eleccion de nuevo rector.

Y solo en este ultimo sentido se le daria reconocimiento al Consejo anguianista. Pero presionandolo para enviar una terna cuyos nombres fueran universitarios no involucrados en ninguno de los bandos en cuestion, a "efecto de que, siendo el nuevo rector una persona imparcial resuelva con exito los problemas que puedan derivarse del cumplimiento del citado fallo".

La terna estaria integrada por universitarios cuyo curriculum llenase los requisitos exigidos por la Ley Organica universitaria. Y una vez elegido el rector, convocaria a "elecciones para constituir debidamente el nuevo Consejo Universitario, de acuerdo con la voluntad libre y autentica de todos los elementos nicolaitas".

Si el Consejo anguianista no estuviese dispuesto a aceptar dichas propuestas, el Comité de Defensa Nicolaita llamaria a todos los miembros de la Casa de Estudios a "un nuevo movimiento de HUELGA GENERAL", haciendo uso de todos los caminos y formas de lucha a efecto de expulsar a los usurpadores" (188).

Al dia siguiente, a las once de la mañana el poder judicial federal notifico al gobernador Ireta la "ejecutoria pronunciada por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nacion, en el amparo interpuesto por la Universidad Michoacana contra actos del suscrito y otras autoridades". El mandatario michoacano ese mismo dia le comunico al presidente Avila Camacho haber comenzado a acatar dicho fallo procediendo "a hacer entrega de las Facultades de Medicina e Ingenieria a Consejo Universitario amparado, debiendo continuar entrega demas dependencias dia de mañana".

Sin embargo, la tarde de ese dia 8 de septiembre estallo la violencia entre estudiantes de los bandos en pugna. Concentrados los anguianistas al frente del edificio de San Nicolas, iniciaron

187. Telegrama de David Franco Rodriguez, presidente del Comité de Defensa Nicolaita, al presidente Avila Camacho, Morelia, 30 agosto 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368

188. "¡Todos a sus trincheras!", en *Defensa Nicolaita*, num. 4, Morelia, 8 septiembre 1943, pp. 1 y 2, en AAV y AGSD.

una agresion verbal a quienes se encontraban en el interior del inmueble. De entre la multitud salio el estudiante anguianista Pedro Aguirre Ramos portando una arma de fuego, y al dispararla lesiono gravemente a la señora Amparo Meigarejo, esposa del profesor universitario doctor Antonio Aragon.

Con este motivo los animos se caldearon aun mas, pero con la oportuna intervencion del inspector de la Policia, quien detuvo y consigno al agresor, no se desbordo la agitacion sentida en Morelia desde aias atras.

Solo unas horas mas tarde, y reagrupados los estudiantes adversos al Consejo anguianista se manifestaron espontaneamente en el Colegio de San Nicolas, y hasta ahi se presentaron, para solidarizarse con ellos, organizaciones de trabajadores que en forma abierta los habian apoyado desde el mes de febrero.

Despues de realizado el mitin, los estudiantes, esa misma noche, tomaron nuevamente la Facultad de Medicina que horas antes habia entregado el gobierno del estado (189).

Al dia siguiente, 9 de septiembre, en la sesion ordinaria del Congreso del estado se leyó la ejecutoria pronunciada por la segunda sala de la Suprema Corte, contra actos de ese legislativo. De acuerdo con dicho laudo, la legislatura estatal no tuvo otra alternativa mas que derogar en esta sesion el tristemente celebre decreto numero 27. Elaborada la minuta de ley correspondiente, se leyó en el recinto:

"El Congreso del estado de Michoacan decreta numero 58. Artículo unico. Se deroga el decreto numero 27 del 11 de febrero del presente año, por el cual se declaro removido el C. Licenciado Victoriano Anguiano del puesto de rector de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo; se desconocieron a los titulares de las autoridades universitarias y se faculto al ejecutivo del estado para designar rector provisional" (190).

Nuevamente el Congreso del estado fue requerido por la justicia federal un dia despues, al recibir un auto por parte del licenciado Ezequiel Parra, juez de Distrito en el estado. En

¹⁸⁹. Telegramas del gobernador Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia y Zinapécuaro, 8 y 9 septiembre 1943, respectivamente. Ambos en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Vease informacion adicional en *Mentor*, num. 4, Morelia, septiembre 1943, p. 4, en AGSD. "El arguianismo derrama sangre inocente" hoja volante suscrita por el Comité de Orientación y Defensa Nicolaita, Morelia, 9 septiembre 1943, para exigir proceso criminal contra el estudiante anguianista agresor, localizada en AAV.

¹⁹⁰. Vease Acta numero 5 de la sesion ordinaria del CEM, Morelia, 9 septiembre 1943, en ACEM, XLIX legislatura constitucional. Libro de Actas del 11 septiembre 1942 al 9 agosto 1944, tomo 1. La Ley numero 58 se halla publicada en *FOEM*, t. LXIV, num. 77, Morelia, 13 septiembre 1943, p. 1.

dicho documento se afirmaba: "no obstante que ha transcurrido el termino que se les fijo con ese fin [el cumplimiento de la ejecutoria de la Corte], no lo han hecho; que el secretario de Gobierno afirma que tal ejecutoria esta en vias de ser cumplimentada totalmente pues ya se dio posesion al rector interino Gregorio Torres Fraga de las facultades de Medicina e Ingenieria, [...] pero que como con posterioridad a la entrega [...] se suscitaron algunas dificultades entre estudiantes, a iniciativa del licenciado Fraga se convino en continuar la entrega de los demas edificios hasta el dia de hoy".

Con dichos argumentos el juez de Distrito consideraba incumplido el fallo en el sentido de que no se han restituido las cosas al estado en que se encontraban, ni se han prestado las seguridades que el gobierno debe dar para mantener al Consejo Universitario y a el como rector en el ejercicio de sus atribuciones".

Por lo cual Ezequiel Parra exigió al Congreso y al ejecutivo del estado dar "cumplimiento inmediato a la ejecutoria de la Suprema Corte y al fallo de este juzgado que aquella confirma" (191).

Estrechado el cerco legal, las autoridades estatales se encontraron cada vez mas contra la pared, porque se daban cuenta que cualquier provocacion por minima que fuera estallaría a traves de la violencia generalizada al interior de los recintos universitarios. El endeble equilibrio del orden amenazaba con romperse porque si se enfrentaban los estudiantes anguianistas contra los nicolaitas menos aun se podria hacer entrega de los edificios.

No se sabe hasta que punto el gobierno del estado tambien aquilataba la posibilidad de convencer a los líderes del Comité de Defensa para contener el desbordamiento de la masa estudiantil y así poder entregar las instalaciones universitarias, sin el riesgo de la toma inmediata por parte de los estudiantes.

Ambas partes en el conflicto tenian muy presente la extrema gravedad de la situacion, cuyas consecuencias podrian llevar, incluso, a la desaparicion de los poderes del estado, acusados de no apegarse a lo exigido por la ley.

Sea como fuere, el tiempo politico iba en contra del gobernador Ireta. Un dia despues, el 10 de septiembre, Gregorio Torres Fraga y Julian Sierra, miembros del Consejo reinstalado, y fungiendo el primero como secretario general de la Universidad, enviaron un telegrama al presidente Avila Camacho para subrayarle que las autoridades estatales se negaban a cumplir con el fallo de la Corte. Todavía no se devolvian diversos edificios, los laboratorios universitarios, sus archivos, y menos aun se les cubria el subsidio "a que esta obligado por propia sentencia".

Los consejeros pedian la intervencion presidencial para

191. Oficio num. 7273, sección Amparos, del licenciado Ezequiel Parra, juez de Distrito en el estado, al CEM, Morelia, 10 septiembre 1943, en ACEM, XLIX legislatura constitucional 1942-1944, bulto s/n, exp. 231/3

evitar choques entre ambas partes, y añadian que el gobernador Ireta les habia manifestado tener compromisos con sediciosos que tienen en su poder edificios.

En esos mismos dias, el exrector Anguiano envio un elocuente memorandum al presidente Avila Camacho. En primer lugar tambien se referia al incumplimiento del raillo, y reiteraba lo dicho por los consejeros en el sentido de que el mandatario michoacano estaba dispuesto a cumplir con aquel, "pero que tiene compromisos morales con el grupo que provoco el conflicto".

Anguiano identificaba como miembros de dicho grupo -al cual calificaba "del gobierno" y "muy agresivo"- a Jesus Bravo Baquero, Lauro Pallares y a David Franco Rodriguez; e insistia en la intervencion directa de Avila Camacho para pedir

"al señor gobernador del estado que obra con imparcialidad y *no solivianta ni protege a las gentes que se rebelan al poder judicial de la federacion. Que la Comandancia de la Zona Militar de garantias consistentes solo en que cuando los elementos del gobierno vayan a agredir los edificios que tienen los universitarios, intervengan para evitar choques lamentables. Si no nos ayuda usted, no se lo que ocurra con los verdaderos estudiantes y maestros universitarios que estan a merced de las maniobras, de los intereses y del poder del gobierno local. Los funcionarios del gobierno organizan reuniones de obreros y campesinos para exaltar los animos*" (192).

Mientras tanto, en Morelia ambos grupos se agredian a traves de sus respectivos organos de prensa, y al mismo tiempo justificaban su respectiva posicion.

Por un lado, el Comite de Defensa aseguraba que el dia anterior, es decir el 9 de septiembre, posesionado de los planteles, habia esperado ahi "la notificacion del juzgado de Distrito, notificacion que nunca llego".

Aunque reiteraba su respeto al fallo, contradictoriamente afirmaba tener la decision de "evitar la entrada de los anguianistas" a las escuelas. A quienes se les acuso de intentar recuperar ese dia 9 a las dos de la tarde las instalaciones de la Facultad de Medicina, sin lograrlo. Tambien habian pretendido tomar por asalto los Laboratorios Centrales universitarios.

Por otro, los anguianistas a traves de *El Relator* y el *Heraldo Michoacano* se referian a los nicolaitas como marxistas

¹⁹² Extracto del telegrama de Gregorio Torres Fraga y de Julian Sierra, al presidente Avila Camacho, Morelia, 10 septiembre 1943, y Memorandum de Victoriano Anguiano al presidente Avila Camacho, Morelia, s.f. Ambos documentos en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Las cursivas son mias.

dirigidos por la Internacional Comunista, y a la intromision del marxismo en el seno de la Universidad Michoacana.

Tambien ese mismo dia el Consejo anguianista daba a la luz publica un boletin de prensa firmado por Gregorio Torres Fraga, afirmando que no retrocederia "en ninguna forma para hacer respetar su autoridad [...], respaldado por las mayorias universitarias". El Consejo procederia a tomar las medidas pertinentes contra los elementos oficiales o extraños, que provoquen o impidan la realizacion de la sentencia¹⁹³.

Una hoja volante titulada "Que se cumpla el fallo de la Corte", y firmada por el Comite de Defensa Universitaria el 11 de septiembre, reitero ante la ciudadanía su deseo de "respetar y acatar debidamente dicho fallo", exigiendo se cumpliera cuanto antes con el.

Se acuso a los anguianistas de presentarse en las instalaciones universitarias "en grupos de asalto". En el contenido de la hoja se aseguro que "desde hace tres dias y a efecto de impedir dificultades ulteriores, los universitarios esperan que se cumpla definitivamente el repetido fallo".

Tal situacion, se dijo, estaba siendo capitalizada por el anguianismo "para inconfesables fines politiqueros y personalistas. No otro sentido tiene el aplazamiento que, calculada y perversamente, estan haciendo para el cumplimiento de la disposicion de la Corte".

Para concluir, el Comite de Defensa argumento que al Consejo anguianista solo le interesaba crear "conflictos al gobierno del estado y a la juventud estudiosa". Señalando la actitud del juez de Distrito como "parcial e indebida, de anguianista rabioso e insolente".

Como el Consejo Universitario no lograra amainar la ofensiva nicolaita, y no obtuviera resultado alguno inmediato, decidio, mediante previo acuerdo, separar a la escuela Normal del resto de los planteles universitarios. Para justificar ese acto se dijo que dicho recinto escolar era centro de la agitacion estudiantil.

Y aunque los normalistas y el resto de los estudiantes nicolaitas protestaron por ese acuerdo, considerandolo como una forma de dividir al estudiantado para debilitar el frente antianguianista, de hecho no hubo mayor repercusion al respecto porque los propios normalistas pretendian incorporar su plantel al sistema federal, lo cual consiguieron en los primeros meses

¹⁹³. Veanse ambas posiciones en "El ejemplo de Hidaigo alienta nuestra lucha", en *Defensa Nicolaita*, num. 5, Morelia, 10 septiembre 1943, pp. 1 y 2, y en "Acras canalias", en *El Hondero Entusiasta*, num. 13, Morelia, 11 septiembre 1943, [1 hoja]. Citan textualmente el boletin de prensa del Consejo Universitario, al *Heraldo Michoacano*, y a *El Relator*. Vease informacion adicional en *Nosotras*, boletin de las muchachas estudiantes, num. 2, Morelia, 10 septiembre 1943 [1 hoja]. Toda esta documentacion en AAV.

del año siguiente (¹⁹⁴).

También el Consejo Universitario dió un voto de confianza a Gregorio Torres Fraga, nombrándolo como rector interino, con la intención de evitar prosperase la propuesta de los nicolaitas, quienes habían considerado la idea de un rector provisional pero ajeno a los bandos en cuestión.

Con dicho nombramiento, Torres Fraga se dirigió el 18 de septiembre al presidente de la república para insistir por enésima vez sobre el incumplimiento del fallo, y a la falta de garantías para tomar posesión de todos los inmuebles de la Universidad.

Audió al informe del ejecutivo estatal pronunciado tres días antes ante la representación de la Cámara local, como la oportunidad del gobernador Ireta para criticar "descomedida y apasionadamente autoridades y régimen universitario. Prometiendo expedir ley para privar autonomía". Torres Fraga reiteró también la acusación sobre el apoyo gubernamental recibido por "elementos ajenos Universidad y estudiantas adictos" a ese gobierno (¹⁹⁵).

Los días antecedentes al 18 de septiembre se convirtieron en un *impasse* porque en apariencia ambos bandos se mantenían a buena distancia entre sí. Las autoridades anguianistas recuperaron algunos edificios escolares en donde se habían intentado regularizar las actividades escolares bajo la coordinación de algunos directores repuestos en su cargo.

Sin embargo, el Comité de Defensa aseguro, a través de su órgano de prensa, que sus oponentes no habían tenido la intención real de recibir el Colegio de San Nicolás, "pretextando mañana y tarde una serie de argumentos y temores pues se tenía la seguridad que ahí se tenía una celada y que el gobierno no estaba dispuesto a dar garantías". Se dijo que el Consejo Universitario, al alargar el recibimiento de San Nicolás, tenía en la mira "crearle problemas al gobierno del estado con la esperanza de 'tumbarlo' y ganar para su causa una gente que desde el poder ejecutivo le 'prepare el terreno' al licenciado Mendoza Fardo, precandidato de las derechas".

Pero una vez llegado el día 18 de septiembre, sorprendentemente el Comité de Defensa Nicolaita acordó recuperar, de manera urgente, todas las instalaciones universitarias, después de haber realizado una sesión con todos sus miembros, tanto profesores como estudiantes.

¹⁹⁴. "Que se cumpla el fallo de la Corte", hoja volante suscrita por el Comité de Defensa Universitaria, Morelia, 11 septiembre 1943, en AAV. Sobre el acuerdo del Consejo Universitario veanse: "Protesta", en *Nosotras*, boletín de las muchachas estudiantes, num. 5, Morelia, 13 septiembre 1943, [1 hoja], en AAV, y Arreola, *op. cit.*, pp. 131-132.

¹⁹⁵. Telegrama de Gregorio Torres Fraga, rector interino, al presidente Avila Camacho, Morelia, 18 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368

La version del Comite justifico dicha actitud señalandola como "el unico camino que se abria a nuestros ojos: la toma de los edificios de la Universidad *Josefina*". Los estudiantes nicolaitas se organizaron mediante "comandos despiados hacia cada una de las dependencias en manos de los anguianistas, quienes al ser tomados por sorpresa no pudieron retener Ingenieria, la escuela Secundaria y Medicina. "A las 14 horas, 10 minutos la Universidad Josefina se encontraba en nuestras manos", concluyo el Comite.

Pero a los ojos de un diario capitaino,

"dichos planteles se han convertido en fortalezas inexpugnables en que se mira a los estudiantes coronando las azoteas en espera de algun asalto de los anguianistas. Por su parte, estos se hallan atrincherados en el ultimo reducto que les queda: los Laboratorios Centrales".

La repercusion de mayor peso que trajo consigo dicha accion fue la demanda presentada por el Consejo Universitario ese mismo dia 18 ante el juzgado de Distrito, "en el sentido de que el gobierno del general Ireta no ha cumplimentado el fallo de la Corte, ya que no les ha impartido garantias".

Ante el agravamiento de la controversia, y llegado a este punto el conflicto, comenzaron a circular los rumores, via la prensa metropolitana, pronosticando "un colapso en el gobierno del general Ireta, ya que se trata de una notoria desobediencia al mas alto Tribunal de la republica y las mismas personas culpian con acritud a los colaboradores del propio gobernador, asegurando que lo han traicionado".

Enrarecida la atmosfera politica, a partir de ese dia los miembros de la inspeccion de Policia se vieron obligados a patrullar las calles morelianas, en prevision de cualquier suceso violento.

Por su parte, la Sociedad de padres de familia y la Federacion estudiantil universitaria michoacana, en representacion de los estudiantes anguianistas, y haciendose eco de las protestas del Consejo Universitario, tambien elevaron sus acusaciones ante el presidente Avila Camacho, precisando que era el gobernador Ireta quien "pagó última quincena" a "estudiantes iretistas y gente extraña", posesionados de los edificios universitarios (194).

¹⁹⁴. La version del Comite en el editorial "A la Ofensiva", y en las notas "El triunfo se acerca" y "Daremos nuestra sangre si es preciso", en *Defensa Nicolaita*, num. 6, Morelia, 21 septiembre 1943, pp. 1 y 2, en AAV. Vease la actitud predispuesta contra el gobierno de Ireta por parte del diario *La Frensa*, en su articulo "Caracteres alarmantes del lio universitario", año XV, num. 3, 904, Mexico, 19 septiembre 1943, p. 26. La posicion sustentada por la Sociedad de Padres de Familia y por la Federacion estudiantil universitaria

Para aminorar la lluvia de ataques, el Comité de Defensa Nicolaita se vio obligado a contestar apresuradamente con argumentos acerca de los motivos para llevar adelante su determinación. El 19 de septiembre, el presidente Avila Camacho recibió un telegrama de su parte, en donde se insistía haber respetado en lo absoluto el laudo de la justicia federal. Asimismo aseguraba haber sido hostigado por los anguianistas a través del Consejo Universitario.

Entre los acuerdos unilaterales suscritos por esta autoridad figuraba la segregación de la escuela Normal y el desconocimiento de matriculas escolares.

El Comité subrayó la puesta en práctica de argucias baladías por parte del Consejo para alargar el exacto cumplimiento del fallo judicial. Estas acciones tuvieron el propósito, de acuerdo con la versión del Comité, de "crear dificultades gobierno del estado y entorpecer labores universitarias". Estas eran razones de peso para las "mayorías nicolaitas", quienes se habían apoderado de los planteles "desconociendo autoridades espúreas e incapaces".

Le reiteró a Avila Camacho su decisión de mantenerse firme dentro de las escuelas "hasta lograr nombramiento nuevo rector reúna requisitos ley y sea persona garantice intereses comunes".

Decidido el Comité de Defensa a sostenerse en esta posición, (nombramiento de un rector interino ajeno al conflicto, o retención de los planteles universitarios de manera indefinida), seguramente sopeso los riesgos. El mas peligroso era el brote de la violencia, pero fue obvia su decisión de no dar marcha atrás para no fortalecer al bando contrario.

Al día siguiente, 20 de septiembre, la necesidad de justificar su posición, hizo que el Comité lanzara dos manifiestos para darla a conocer a los universitarios y a la sociedad michoacana en su conjunto.

El primer manifiesto lleva por título "Las Derechas de Mexico quieren apoderarse de Michoacan". Se acusa de nueva cuenta a los anguianistas de negarse a tomar posesion de todas las instalaciones universitarias. Tal actitud se considero provocadora, porque escondia "el deseo de que el conflicto universitario no termine. Quieren aprovecharlo para un ataque en contra de los Poderes del estado, que culmine con la desaparicion de los mismos".

Desde su punto de vista, los anguianistas solo eran un instrumento de la reaccion, "formada por los antiguos callistas, Accion Nacional, la Union Nacional Sinarquista y muchos otros grupos contrarrevolucionarios" afines al imperialismo norteamericano e ingles, "cuya politica consiste en que los pueblos pierdan la paz despues de ganar la guerra", a traves de la supresion de "sus conquistas democraticas".

Calificados de traidores los grupos de derecha porque operaban "en combinacion con los imperialistas reaccionarios", tenian como objetivo "ganar a todos y a cada uno de los gobernadores de los estados, como primer paso para asegurarse la Presidencia de la republica en el proximo sexenio". En Michoacan, el conflicto estaba siendo utilizado "como pretexto para intentar substituir al general Ireta con un gobernador interino que asegure la imposicion de su candidato".

Los representantes del Comit e adujeron mantenerse firmes los nicolaistas hasta el nombramiento de un rector provisional, cuyo curriculum reuniese los requisitos establecidos por la Ley universitaria.

El otro pronunciamiento publico fue dirigido a los "Universitarios Michoacanos". El Comit e reitero sus exigencias, e hizo un llamado a los estudiantes anguanistas para buscar el dialogo y la discusion abierta en torno a los problemas inherentes a su Universidad.

Al dia siguiente tambien se conocio otro "Manifiesto" suscrito por la Federacion de Profesores de la Universidad Michoacana", quienes ademas eran militantes del Comit e de Defensa. Al hacer un recuento del conflicto universitario, subrayaron la existencia de un interes politico por parte del Consejo Universitario para no aceptar la propuesta de designar un rector interino. Se le califico de intransigente y provocador de una situacion irregular dentro de la Universidad. La suspension total de sus actividades academicas repercutia entre los alumnos: "unos porque no han podido regularizar sus estudios, ya que habian abandonado la Universidad, y otros, por haber sido interrumpidos en los que estaban llevando a cabo".

Por ultimo, la Federacion califico de ilegal y de falta de autoridad al Consejo Universitario pidiendo su renovacion, "mediante la designacion legal de sus miembros y la formacion de la terna para nombramiento de rector definitivo" (¹⁹⁷).

Resentidos los anguanistas por el tono de los pronunciamientos nicolaistas, se dirigieron por enesima vez al presidente de la republica el dia 22 para pedirle girara sus ordenes a la Comandancia Militar, con objeto de desarmar "lideres comunistas y pseudo estudiantes", quienes en "actitud agresiva" se habian posesionado de las azoteas de los edificios de la

¹⁹⁷. Telegrama de David Franco Rodriguez y Tomas Rico Cano, a nombre del Comit e de Defensa Nicolaita, al presidente Avila Camacho, Morelia, 19 septiembre 1943, en AGN/FNAC, exp. 534.6/368. Manifiesto "Las derechas de Mexico quieren apoderarse de Michoacan", suscrito en Morelia, 20 septiembre 1943 por el presidente del Comit e y los representantes de este en las distintas escuelas y facultades. Manifiesto "Universitarios Michoacanos", Morelia, 20 septiembre 1943, suscrito por el Comit e de Defensa, y "Manifiesto" suscrito por la Federacion de Profesores de la Universidad Michoacana, Morelia, 21 septiembre 1943, firmaron el documento un total de 67 docentes. Los tres documentos se localizan en AAV y en AGN/FNAC, exp. 534.6/368

Universidad, desde donde disparan armas de fuego día y noche. (Y...) atacan Suprema Corte y juzgado de Distrito en manifiestos firmados por funcionarios justicia local y estudiantes.

De suma gravedad era la acusacion anguianista, al afirmar:

Dependencias gubernamentales como Inspeccion Policia, Intendencia Palacio, Justicia, Juzgados penales y Procuraduria Justicia, proveyeron armas asaltantes dia 16 actual".

La acusacion especificaba que la masa estudiantil opuesta al Consejo estaba integrada por normalistas, "jovenes extraidos toda prisa primarias locales", alumnos de la escuela Agricola de la Huerta y de la Tecnica Industrial". Asi como tambien de estudiantes universitarios mantenidos a base empleos canongias, dadas, promesas e impunidad".

Exacerbados como estaban los animos de uno y otro bando, desde ese dia 22 de septiembre ya hubo un conato de violencia en las calles aledanas a los Laboratorios Centrales al intentar los nicolaitas desalojar de dicho edificio a los anguianistas. Un estudiante resulto lesionado.

Dos dias despues, una batalla campal se desarrollo en la avenida Madero, en pieno centro de Morelia. A las cuatro de la tarde, y bajo un fuerte aguacero, estudiantes de ambos grupos se enrascaron en un duelo a pedradas, lanzandolas a sus respectivos oponentes mediante hondas.

Aunque el enfrentamiento duro toda la tarde, no intervinieron ni la policia, ni la fuerza federal. La causa inmediata de la refriega era la intencion de nueva cuenta por parte de los nicolaitas de ocupar las instalaciones de los Laboratorios Centrales, dentro de los cuales se encontraba un fuerte contingente estudiantil anguianista.

En la version del Comite de Defensa en torno a este grave incidente, se dijo: "enfurecidos anguianistas agredieron piedras y balazos *reducido grupo nicolaitas pasaban tranquilamente avenida Madero*". Con esta misma idea de hacer aparecer al otro bando como el unico agresor, no se menciona para nada la intencion de ocupar los Laboratorios Centrales (198).

¹⁹⁸ Telegrama de Gustavo Avalos Guzman, a nombre del Consejo Universitario, y Rafael Pineda, a nombre de los estudiantes anguianistas, al presidente Avila Camacho, Morelia, 22 septiembre 1943; Telegrama de Ignacio Gomez Mendoza, presidente de la Sociedad de alumnos de Medicina, al presidente Avila Camacho, Morelia, 22 septiembre 1943, y Telegrama de Serafin Contreras y Tomas Rico Cano, representantes del Comite de Defensa Nicolaita, al presidente Avila Camacho, Morelia, 24 septiembre 1943. Los tres documentos en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Vase la version periodistica de la refriega en "Otra vez combatieron los estudiantes en Morelia", en *La Prensa*, ano XV, num. 3.990, Mexico, 25 septiembre 1943, p. 14. Las cursivas son mias.

Las dimensiones del conflicto, -por todos los intereses en juego-, habian obligado al estudiantado a confrontarse en un embudo de violencia. Tanto en su entrada como en su salida la mano presidencial estaria presente, esperando tan solo el momento politico adecuado para ofrecer una imagen de la mas alta autoridad ejecutiva del pais, ajena por completo a las pasiones de un puñado de estudiantes de provincia.

-El arbitraje del primer mandatario. Jose Ruben Romero, nuevo rector de la Universidad Michoacana.

Todavia el 28 de septiembre, cuatro dias despues del enfrentamiento estudiantil, un vocero periodistico del gobierno irretista, calificada de "revolucionarios sinceros" a los jovenes nicolaitas persistentes en su actitud frente al Consejo Universitario anguanista. Subrayo que solo una minoria estudiantil, a manera de grupo de choque, se habia enfrentado "contra los estudiantes autenticos, fomentando asi la discordia entre la juventud estudiosa".

Ese mismo dia cuando el conflicto estudiantil y sus hondas repercusiones se veian tan solo como fruto de "la discordia", corrio como reguero de polvora por todas las calles de Morelia la designacion de Jose Ruben Romero como rector interino de la Universidad Michoacana.

Dicho acto lo considero el Comité Nicolaita como un verdadero triunfo:

"El presidente de la republica, respondiendo a nuestras instancias y de comun acuerdo con el C. gobernador del estado, sugirio amigablemente, el nombramiento del señor Ruben Romero como nuevo rector de nuestra Casa. Tal sugerencia fue de inmediato recibida y aceptada jubilosamente por la delegacion del Comité de Orientacion y Defensa Nicolaita que fue llamada a la ciudad de Mexico para tal objeto".

Los antecedentes de Romero como revolucionario, hombre de letras y diplomatico fueron cartas esgrimidas a su favor para ocupar la rectoria universitaria. El Comité Nicolaita adujo que la personalidad de Romero era "garantia de que los ideales por que hemos luchado no solo no se perderán sino que se acrecentaran en el y encontraran expresion cabal y duradera".

El compromiso de Romero como interino era convocar "inmediatamente a elecciones de nuevo Consejo", el cual ya integrado tendria la responsabilidad de enviar la terna al gobernador del estado para la designacion del rector.

Como aparentemente obtenia el triunfo el Comité de Defensa, no solo agradecio a los titulares del ejecutivo federal y estatal por "su valiosa intervencion que vino a resolver, favorablemente

y con espíritu abierto y comprensivo. nuestro problema', sino también hizo un llamado a los estudiantes anguianistas para deponer su actitud; con el propósito de formar un bloque compacto e indestructible de aquí en adelante, sobre la base del cariño y respeto a nuestra tradición heroica'.

Jose Ruben Romero se presentó en Morelia al día siguiente, 29 de septiembre, para tomar posesión de su cargo en el Aula Magna del Colegio de San Nicolás. Hablaron en el acto Luis Marín Pérez, a nombre del gobernador Ireta; David Franco Rodríguez, como presidente del Comité de Defensa Nicolaita, y a nombre de los alumnos, Tomas Rico Cano. Al final hizo uso de la palabra el nuevo rector:

"Mi tarea [...] consistirá en coordinar los intereses de los grupos estudiantiles y agruparlos en torno a un programa de trabajo y de cariño por su Institución. Si acepte encargarme, interinamente, de la Universidad se debe, ante todo, al gran amor que profeso por mi estado y por la Universidad, una espiritual de la Independencia mexicana, de la que han salido Hidalgo, Morelos, [...]. Seré coordinador de intereses de problemas. Espero contar con la cooperación de la juventud nicolaita y encauzar sus ímpetus y sus pasiones en beneficio de ellos y de su institución" (199).

Pero Jose Ruben Romero solo estuvo al frente de la Universidad Michoacana escasos seis meses. Si al principio de su gestión todo era luna de miel por parte de quienes habían expresado su beneplácito por su llegada a la rectoría, al final de su periodo ya se expresaba en el medio universitario cierta inconformidad.

Entre los factores causantes de ello se señalan los múltiples compromisos de trabajo del rector interino alejándolo insistentemente de la ciudad de Morelia. Por supuesto, los asuntos universitarios, en estos repetidos casos de ausencia, se dejaban en manos de sus inmediatos colaboradores, quienes no eran de extracción nicolaita, provocando un mayor "disgusto entre los mismos que habían aplaudido su llegada".

No obstante ello, Romero logro su objetivo: la instalación de un nuevo Consejo Universitario. Hecho lo cual presentó su renuncia el 9 de marzo de 1944 en sesión de Consejo.

¹⁹⁹. Véase toda la información contenida en *Defensa Nicolaita*, num. 7, Morelia, 29 septiembre 1943. Y el manifiesto "Al pueblo y universitarios de Michoacán", suscrito por el propio Comité Nicolaita en Morelia, 28 septiembre 1943. Ambos documentos en AAV. Véase el editorial "Los estudiantes nicolaitas y los elementos que se dicen anguianistas" de Benito Vera Clavel en el periódico gubernista *ACCION*, año II, num. 29, Zinapécuaro, 30 septiembre 1943, p. 3. Las cursivas son mías.

En esa ocasion Jose Ruben Romero rindio un informe de su gestion al frente de la rectoria. Hizo alusion a sus esfuerzos por avenir a los grupos en pugna, luego de concluido el conflicto. Tambien señalo haber logrado para la Universidad Michoacana la regularizacion de recursos frescos, via el subsidio otorgado por la federacion, el cual ascendia a 250 mil pesos, y por el lado del gobierno del estado hasta por la cantidad de 212 mil 500 pesos.

Menciono el convenio establecido entre el gobierno del estado y la SEP para federalizar la escuela Normal, cuya firma se haria unos dias despues, el 12 de abril. Al mismo tiempo la escuela Secundaria volvía al seno de la Universidad como uno mas de sus planteles universitarios.

Por ultimo, todos los miembros del Consejo estuvieron de acuerdo en reconocer las gestiones en bien de la Nicolaíta llevadas a cabo por el rector interino. Pero sobre todo le hicieron saber que su rectorado salía "airoso y con habilidad de los cargos que se le pretendieron hacer" (²⁰⁰).

Unos dias despues, el 16 de marzo, el doctor Victor Fernando Nieto era designado por el gobernador Ireta como nuevo rector de la Universidad de Michoacan, luego de recibir la terna presentada por el Consejo Universitario.

El ahora rector tenía en su haber, segun se comento en el medio universitario, "habilidad y buen juicio", aunque hubiese reconocido siempre la autoridad del exrector Anguiano durante el periodo del conflicto.

No sabemos si con franca ingenuidad universitaria, o con aguzada diplomacia politica, el doctor Victor Fernando Nieto se dirigió al presidente Avila Camacho

"para agradecerle a nombre de la Institución y en el mio propio, su atinada intervencion para solucionar el conflicto que desgraciadamente el año anterior trajo la anormalidad a esta Casa de Estudios" (²⁰¹).

El saldo del conflicto universitario se vio en su momento, como tambien se puede ver ahora, desde distintas perspectivas.

Los estudiantes nicolaítas por supuesto se ubicaron en su

²⁰⁰ Oficio s/n de Jose Ruben Romero al presidente Avila Camacho, Mexico, 29 marzo 1944. A este oficio van anexos copia de su renuncia al cargo de rector, copia del Acta de la sesion del Consejo Universitario del 9 marzo 1943, y copia del nombramiento expedido por el gobernador Ireta en favor del doctor Victor Fernando Nieto, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Veanse tambien Ireta, Cuatro años..., p. 50, y Arreola, op. cit., pp. 133-136.

²⁰¹ Oficio s/n del rector Victor Fernando Nieto al presidente Avila Camacho, Morelia, 15 abril 1944, en AGN/FMAC, exp. 534.6/368. Las cursivas son mias.

trinchera social romantica, y desde ahí reiniciaron su vida académica con la convicción de haber obtenido un triunfo mas sobre la reaccion:

Del corazon de todas las canteras,
renace ahora la cancion pasada;
nuevamente los punos y la espada,
se arrojan a la calle, entre banderas .

Victoriano Anguiano Equiñua, rector con su vasconcelismo a cuestas e impugnador del cardenismo político, no vio en el desenlace del conflicto sino una victoria ganada por los universitarios creyentes en la autonomia universitaria y la libertad de cathedra, por encima de un gobernante peiele:

"Desgraciadamente, lo mas estruendoso y resonante de la actuacion de don Felix fue el conflicto universitario, que le dio una triste fama, y en el que lo embarcaron sus consejeros mas importantes de confianza, aprovechando su falta de ilustracion y la debilidad que tenia por el general Cardenas. Fue lo caracteristico de su regimen [...]. El general Ireta, victima de sus consejeros marxistas, se hundio en el conflicto universitario, perdiendo toda su potencia politica. La prensa nacional, cumpliendo su trascendente mision de orientar la opinion publica en torno a las causas justas, actuo intensamente en aquel conflicto entre la Universidad Michoacana y el gobernador del estado. La batalla la ganaron los universitarios, obteniendo el fallo favorable de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion, y don Felix conquisto una indeseable notoriedad".

La autoridad estatal, en manos del general Felix Ireta, habio complacida ante la representacion legislativa local, acerca de la defensa acerrima de la Universidad socialista hecha por su gobierno en el transcurso de ese año de 1943:

"Yo afirmo al tomar posesion del alto cargo de gobernador de Michoacan, [...] que por ningun motivo y bajo ningun pretexto permitiria durante mi gestion administrativa, que la Universidad Michoacana cambiara el rumbo que le señala su tradicion historica. Y cumpliendo esta promesa, cuando se quiso, por gente interesada y conectada con sectores claramente situados en el campo de quienes combaten a la Revolucion torcer este destino, fui el primero en solidarizarme con la mayoria estudiantil que combatia esta tendencia. Esta actitud del ejecutivo a mi cargo, merecio el aplauso de las gentes y de las organizaciones que piensan que los principios que conforman el

sistema filosofico del articulo tercero constitucional, son la expresion autentica del anhelo popular por el progreso de la republica. A distancia de los ultimos acontecimientos [...] y ya atemperadas las pasiones que se desbordaron en el grupo opositor, se percibe, con claridad, dadas las fuerzas que se movieron en su defensa y los resultados que su accion tuvo [...], a que intereses servian y justifican, con plenitud, las palabras y los actos de los Poderes de Michoacan al defender la integridad ideologica de la Universidad Michoacana²⁰²).

Mirando el conflicto desde la perspectiva del ambiente politico electoral de 1944, -y a una distancia de cincuenta años- sarta a la vista la ganancia politica del grupo anguianista, quien al sostener la candidatura de Jose Maria Mendoza Pardo regreso por sus fueros al escenario politico michoacano, apoyado indiscutiblemente por la cabeza del poder presidencial.

El peso del presidencialismo ni siquiera lo resintieron en su momento los estudiantes y el mismo mandatario michoacano. La sutileza de su ejecucion forzo lenta pero inexorablemente a ceder terreno a los poderes del estado en detrimento de su propia soberania y autoridad, quienes al termino del conflicto y puestas las cartas sobre la mesa electoral se vieron obligados a acatar las directrices del centro sin capacidad real para colocar a algun miembro afín a su circulo politico en la magistratura del estado.

1945 es la expresion mas acabada de la pugna entre intereses locales en Michoacan, saliendo a la luz la polaridad de estos hacia la derecha y hacia la izquierda del abanico politico. Ambos grupos se mantuvieron por supuesto dentro del espacio del sistema politico nacional, buscando afanosamente consenso y base social de apoyo a toda costa.

En la contienda -lease en el espacio universitario- el grupo anguianista salio fortalecido a la vera del camino tomado por la administracion presidencial de Avila Camacho. No mas pronunciamientos en el sentido de acelerar el curso de la Revolucion Mexicana; ahora, con voz pausada, se arengaba al pais por la ruta de la unificacion, es decir de la rectificacion.

Por eso el baluarte de la Universidad socialista de Michoacan duro bien poco y acabo por diluirse al paso del tiempo politico, cuando los nicolaitas -otrora sintiendose triunfantes por encima de las fuerzas de derecha- vieron con asombro las reformas cumplimentadas al articulo tercero constitucional; bandera "roja" enarbolada constantemente a lo largo de su movimiento.

²⁰². Vease "Rebeldia Nicolaita" poema de Ramon Martinez Ocaranza, publicado en hoja volante en Morelia, 9 agosto 1943, localizado en AAV. Tambien consultense los comentarios hechos por Anguiano, *op. cit.*, pp. 157-158, y los del gobernador Ireta, *Cuatro años...*, sin paginacion.

Su lucha demostró en repetidas ocasiones no solo su extraordinario romanticismo social, sino fundamentalmente su arraigo y su origen en la movilización de las fuerzas sociales progresistas de la década anterior.

Pero con el conflicto universitario todo ese acervo histórico de la izquierda michoacana se perdió, favoreciendo junto con el resto de la trama histórica del México contemporáneo, la destrucción de la trinchera cardenista, como proyecto alternativo de Nación.

VI CAPITULO. LOS LABERINTOS DE LA DEMOCRACIA EN MICHOACAN

1. SE DESPLIEGA LA LUCHA PREELECTORAL EN FORMA PREMATURA.

El tema de la sucesión estatal debe ser visto dentro de la perspectiva del conflicto regional de las fuerzas políticas desatadas por el movimiento universitario. Y esto es así porque los distintos grupos políticos locales aprovecharon la politización de algunos sectores de la población, incluidos los universitarios, para impulsar precandidaturas desde mediados de 1943.

Otro factor que seguramente también aceleró la confrontación electoral fue la reforma realizada por el Congreso del estado al artículo 52 de la Constitución particular en abril de 1943. Hecho tomado por los distintos bandos como la antesala propicia para la agitación electoral. A través de esta reforma quedó asentado que el gobernador del estado entraría a ejercer sus funciones "el 16 de septiembre y durará en su encargo seis años" (1).

Dicho sea de paso esta modificación de índole legal equiparó formalmente la duración del periodo de gobierno estatal con la del periodo del ejecutivo federal. Y al mismo tiempo puso de manifiesto una vez más el peso del centralismo en la organización política institucional de la nación.

Quienes pretendieron erigirse como el sucesor del general Ireta al frente del gobierno de Michoacán, comenzaron a medir su fuerza política a través del repentino acercamiento y manipulación de organizaciones de trabajadores, y al mismo tiempo mediante la búsqueda de apoyos y adhesiones hechos públicos. El común denominador de Gabino Vázquez, Silvestre Guerrero y Dámaso Cárdenas era su origen cardenista; pero él de cada uno con distintos matices y, por supuesto, con diferente trayectoria.

También los tres ya habían ocupado la gubernatura pero como interinos. Guerrero, en 1922; Cárdenas, en 1929, y Vázquez entre 1930 y 1931. Desde luego, cada uno de los tres asumía que contaba con la venia del ex presidente Cárdenas para lanzarse a la justa electoral.

Los tres contendientes agruparon en torno suyo a tres diferentes grupos políticos locales que comenzaron a hacerse visibles desde mediados de 1943.

Gabino Vázquez había militado en el cardenismo desde los

¹. La reforma al artículo 52 se dio a conocer en Morelia el 12 abril 1943. Véase: ACEM, XLIX legislatura constitucional 1942-1944, exp. 235/132, bulto s/n.

años veinte. fue diputado federal, y durante la presidencia de Cárdenas había tenido en sus manos nada menos que la jefatura del Departamento Agrario. Es decir, era el autor material de la reforma agraria cardenista. Y aunque de entrada, el gremio magisterial agrupado en el SUNTE le hizo pública su adhesión a fines del mes de junio, cabe mencionar que el mayor número de adhesiones que a favor de Vázquez recibió Avila Camacho, fueron enviadas primordialmente por los comisariados ejidales de Yurécuaro, Nuevo Urecho, Coalcomán y Uruapan.

En las áreas rurales estaba cooptando elementos a su favor porque el agente de la secretaría de Agricultura y Fomento en el estado, ingeniero Arturo Acuña, quien era su incondicional, estaba exigiendo que sus delegados de promoción ejidal presionaran a los comisariados para "recogerles la adhesión de rigor", según la información dada a conocer por el senador Mayés Navarro al presidente de la república (2).

Esto último desde luego no era del todo gratuito, pues lo pretendido por Mayés Navarro era señalar con índice de fuego todas las maniobras visibles de los otros dos contrincantes, y al mismo tiempo abrir espacios para el juego político de su candidato, Damaso Cárdenas.

Por segunda ocasión el hermano del expresidente aspiraba a la nominación oficial. Dámaso era conocido en los medios políticos no por méritos militares, aunque ostentaba el grado de coronel, sino por los negocios y acaparamiento de tierras que a la sombra del apellido Cárdenas había consolidado en territorio michoacano y el sur de Jalisco. Su zona de influencia natural era la región noroccidental del estado, y más exactamente la ciénega de Chapala. Ahí comenzó a moverse a partir de junio de 1943.

Se ha dicho que Dámaso Cárdenas, quien ya había sido diputado local en 1928, comenzó a ejercer desde aquellos años un cacicazgo tanto político como económico, afectando notoriamente la vida de aquella región (3).

Seguramente sus nexos empresariales con jaliscienses lo llevaron a constituir el 10 de julio, curiosamente no en suelo michoacano sino en Guadalajara, un Bloque Revolucionario pro Dámaso Cárdenas. Cuyo presidente, el licenciado Adalberto Gómez

². Copia del oficio s/n de Gabino Vázquez dirigido al comité ejecutivo de la sección XVI del SUNTE en el estado, Morelia, 25 junio 1943; Oficio del senador Antonio Mayés Navarro al presidente Avila Camacho, México, 27 julio 1943; Oficio núm. 24528 del secretario particular de Avila Camacho a Marte E. Gómez, secretario de Agricultura Fomento, Palacio Nacional, 4 agosto 1943, y las adhesiones a su candidatura desde julio a septiembre de ese año, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

³. Véase el interesante ensayo de Pablo Vargas "El caciquismo, una red de poder político regional en la ciénega de Chapala, 1940-1980", en Jesús Tapia, coord., *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, pp. 115-144.

Gálvez, se avocó a la tarea de remitir una circular a los presidentes municipales dando cuenta de que dicho Bloque iniciaba campaña política para llevar a Dámaso a la gubernatura.

Los compromisos políticos obtenidos en esos momentos eran bienvenidos. Abiertamente, y sin consideración alguna por el cargo que ocupaba, el presidente municipal de Zamora, Genaro Rocha Escobar, contestó personalmente la circular haciendo énfasis en que veía con "simpatía sus trabajos y le protesta, dentro de las limitaciones legales [sic], las facilidades necesarias para el mejor desarrollo de los mismos" (*).

Otro personaje quien aspiraba a la gubernatura, pero con menor penetración en los medios políticos del estado en esos momentos, era Silvestre Guerrero. Para mediados de año todavía no había organizaciones políticas respaldándolo públicamente. Aunque, contradictoriamente, sí contaba con experiencia en la administración pública. Había sido secretario general de gobierno en el periodo de Sidronio Sánchez Pineda, entre 1922 y 1924. También había ocupado una curul en el Congreso de la Unión. Y en el gabinete presidencial del general Cárdenas, Guerrero había sido secretario de Asistencia Pública y de Gobernación (**).

Como tres aspirantes a la gubernatura del estado conocidos por su filiación cardenista entraban en una dinámica preelectoral con más de un año de antelación a la fecha prevista para el cambio de gobierno, se creaba desconcierto en la sociedad civil, pero también los grupos políticos se veían presionados a consolidar alianzas para enfrentar a sus contrincantes.

Justo como reflejo de este momento político, el profesor Félix C. Ramírez, quien había figurado en Michoacán desde el periodo álgido de la Revolución, conmocionó a los michoacanos haciendo pública una Carta Abierta al general Lázaro Cárdenas el 20 de julio de ese año de 1943.

Aunque la trayectoria personal del profesor Ramírez no estaba ligada al cardenismo de las décadas anteriores, —y en los medios políticos michoacanos se conocía su oposición moderada

*. Oficio núm. 755 de Genaro Rocha y Donato Guevara Páramo, presidente y secretario, respectivamente, del ayuntamiento de Zamora, al licenciado Adalberto Gómez Gálvez, Zamora, 16 julio 1943, en *AMZ/Gobernación*, exp. s/n. En julio el presidente Avila Camacho estaba recibiendo adhesiones a la candidatura de Dámaso, sobre todo de las comunidades agrarias de la zona: Jiquilpan, Sahuayo, Emiliano Zapata, Cerrito Colorado, Cerrito Pelón, San Antonio Guaracha, Jaripo, Villamar, ect. Hubo también comunicaciones de apoyo por parte del secretario general de la Liga de comunidades agrarias del estado, y del doctor sahyayense Enrique Sahagún. Y para movilizar políticamente a la gente de Vista Hermosa y Eriseñas, se formó en julio un comité municipal de orientación política pro Dámaso Cárdenas. Toda esta documentación puede verse en *AGN/FMAC*, exp. 544.2/15

**. Romero Flores, *op. cit.*, p. 243.

sostenida frente a las reformas cardenistas-, sus aseveraciones causaron revuelo tanto dentro como fuera del estado.

Para Ramírez la esencia del problema político en Michoacán era la imposición de cardenistas en el engranaje de la maquinaria de la administración pública. Acusó en forma directa y sin ambages al expresidente Cárdenas de coartar la democracia entre los michoacanos, en cuya conciencia era evidente que:

"el señor general Félix Ireta fue impuesto por usted, que usted impone a todos los diputados, tanto locales como federales, *que no se mueve en Michoacán la hoja del árbol sin su voluntad*, y sin embargo, nadie protesta por esta labor liberticida de usted..." (*).

Si bien esta frase se hizo famosa en los círculos políticos sólo había sido expresada por Ramírez como antesala de lo que en su Carta Abierta se proponía examinar. Es decir, pretendía exhibir a los actores de la pugna preelectoral sin tomar partido públicamente por ninguno de los tres.

Pero si haciendo énfasis en que la posición política de Cárdenas le impedía a éste quedar fuera de los asuntos públicos del estado. Y en este sentido, afirmaba Ramírez, no era que el expresidente alentara a un mismo tiempo en sus afanes futuristas a Dámaso, su hermano, a Gabino Vázquez y a Silvestre Guerrero, "sino que los diferentes sectores cardenistas creen que alguno de los tres es de su agrado".

Al mismo tiempo, Ramírez ponía en tela de juicio la idoneidad de los contendientes, pues desde su punto de vista ninguno de los tres tenía la capacidad suficiente como para llegar a la gubernatura del estado.

Pensaba que Dámaso estaba siendo impulsado por aquéllos "que han visto en él al triunfador en los negocios, y creen sinceramente, que así como ha prosperado en sus empresas particulares hará prosperar al estado en general y a sus partidarios en particular".

A Gabino Vázquez lo retrataba como un político torpe, sin "méritos personales propios", teniendo a su favor haber sido "discípulo de usted y haberle servido con lealtad; promete ser un continuador de la política irretista". Sentenciaba Ramírez que, precisamente por ésto último, Vázquez hacía gala del "lastre irretista, con tal de tener el apoyo del actual gobernador".

A Silvestre Guerrero lo calificaba como hombre tranquilo y mesurado, quien aspiraba al triunfo "por haber sido colaborador de usted, aunque los enemigos políticos cardenistas de este candidato, aseguran que su mesura y tranquilidad obedecen a que nadie le hace aprecio".

*. Carta Abierta al general Lázaro Cárdenas suscrita por el profesor Félix C. Ramírez, y fechada en Morelia, 20 julio 1943. Documento impreso localizado en AAV. (Las cursivas son mías).

La misiva de Ramirez finalizaba solicitandole a Cárdenas extinguir en Michoacán el "cardenismo", pues desde su punto de vista, dañaba los procesos democraticos en la entidad. A la vez que constantemente demandaba "un lugar privilegiado en la vida michoacana y [...] pretende perpetuarse en nuestro querido estado, causando los desequilibrios e injusticias consiguientes" (7).

El impacto causado por Ramirez al hablar abierta y publicamente sobre la pugna preelectoral, e involucrar en ella al expresidente Cárdenas, tuvo consecuencias inmediatas. El gobernador Ireta se vio obligado a hacer declaraciones a la prensa el 3 de agosto, invitando a sus conciudadanos a aplazar la lucha política "hasta tiempo oportuno".

Por su parte, la diputación local michoacana le reiteró al presidente de la república su compromiso de conservar la unidad en el estado, en la "inteligencia de que a su debido tiempo, vigilaremos respetese voluntad mayorías para renovación del poder público de esta entidad" (8).

Pero las declaraciones oficiales no detuvieron en modo alguno los movimientos políticos que con fines electorales seguían realizando cada uno de los contendientes. Así lo puso de manifiesto el recorrido que por territorio michoacano se vio obligado a hacer el presidente del PRM, Antonio Villalobos. Su misión era un tanto delicada, pues tendría que insistir en el respeto de los tiempos para la contienda electoral, pues ya se había fijado el mes de abril para las elecciones internas del PRM estatal. También estaba obligado a "evitar un rompimiento entre los que figuran como precandidatos". Puesto que los tres estaban "muy ligados entre sí, tanto social como políticamente".

La intervención personal del presidente del PRM en el asunto político michoacano era muestra de la preocupación del gobierno federal para que la labor futurista en el estado no saliera fuera de su control. El partido oficial tenía ante sí la difícil tarea de evitar que alguno de los contendientes realmente ganara consenso y legitimación social hasta antes del mes de abril. Hecho que se pensaba podría desembocar en una lucha encarnizada entre las distintas tendencias cardenistas al interior del estado, dañando, obviamente, la imagen de unidad nacional buscada afanosamente por el gobierno.

Puestos todos estos elementos en la balanza de la disyuntiva política, Villalobos aclaró también que su partido buscaría a lo largo de todos estos meses, "la fórmula que unifique las

7. *Ibid.*

8. Telegrama de los diputados locales Rafael Vázquez, Ramón Magaña, Eduardo Pita, Ramón López, Maclovio Herrera, Roberto Gutiérrez, Daniel Ruiz y Horacio Tenorio, al presidente Avila Camacho, Morelia, 3 agsto 1943, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

candidaturas en Michoacán". Lo que dicho de otro modo significaba que el PRM pensaba desde esos momentos no apoyar oficialmente a ninguno de los tres precandidatos, pues su idea de presentar un "frente unico" no iba de acuerdo con un cardenismo michoacano contrapunteado y polarizado (9).

Pero justamente esto era lo que seguía sucediendo en el transcurso del mes de septiembre. Al integrarse los primeros comités distritales y municipales para apoyar a Silvestre Guerrero, los instalados en Huaniqueo, Uruapan, Huetamo, Zitacuaro, Puruandiro, Zamora, Patzcuaro y Zacapu, denunciaron al diputado local Ramón López. Quien aprovechando su puesto de presidente del comité estatal del PRM se había convertido en "líder gabinista", e intentaba "imponer autoridades municipales en el próximo año, que sean incondicionales del licenciado Gabino Vázquez" (10).

Para exacerbar aun más los ánimos, de nueva cuenta en ese mes de septiembre el profesor Félix C. Ramírez dio a la luz pública su Carta Abierta, pero ahora a través del periódico *La Prensa*, de circulación nacional. Un Comité Político Vanguardia pro Dámaso Cárdenas protestó airadamente, calificando de "tendenciosos" los conceptos expresados por Ramírez. Paradójicamente, este comité llamaba a los grupos políticos a acatar "la recomendación que hace pocos días hizo el licenciado Antonio Villalobos, presidente de nuestro PRM, quien considera prematuras las actividades políticas para gobernador de nuestro estado".

A su vez el 28 de ese mismo mes, autoridades ejidales pro damasistas eran acusadas por el Centro estatal Unificador pro Gabino Vázquez, por negarse a restituir sus parcelas a un grupo de ejidatarios "gabinistas" de la comunidad agraria de Morelos, en la región de Zacapu (11).

Entre octubre y noviembre el grupo político cohesionado en torno a la precandidatura de Dámaso apretó el paso mediante

9. "El PRM habla sobre elecciones para gobernador en Michoacán", en *La Prensa*, año XV, núm. 3,989, México, 24 septiembre 1943, p. 19.

10. Diversas comunicaciones de los comités pro Silvestre Guerrero instalados en Huaniqueo, Uruapan, Huetamo, Zitacuaro, Puruandiro, Zamora, Patzcuaro y Zacapu, al presidente Avila Camacho, entre el 13 y 20 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

11. "Carta Abierta al general Lázaro Cárdenas, Secretario de la Defensa Nacional", Morelia, 26 septiembre 1943, en *La Prensa*, año XV, núm. 3,990, México, 25 septiembre 1943, p. 31. Copia del oficio núm. 4 dirigido por José Orne y Joaquín Castellanos, presidente y secretario general, respectivamente, del Comité Político Vanguardia pro Dámaso Cárdenas al propio precandidato Cárdenas, México, 29 septiembre 1943, y oficio s/n del Centro estatal Unificador pro Gabino Vázquez al presidente Avila Camacho, Morelia, 28 septiembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

adhesiones y pronunciamientos políticos que se hicieron públicos. Entre las primeras, fueron recibidas en la secretaria particular de la presidencia de la república las suscritas por diferentes sectores sociales de Chavinda y de sindicatos de Uruapan.

Como ejemplo de los segundos tenemos las expresiones de apoyo de un Partido Revolucionario Estudiantil pro Dámaso Cárdenas surgido efímeramente a la vida política en Morelia, en el mes de octubre. También se dio a conocer en noviembre, en la ciudad de México, un Manifiesto del Comité Vanguardia pro Dámaso Cárdenas, y que ahora sí ya abiertamente lo proclamaba como el precandidato "más adecuado para que empuñe las riendas del gobierno de Michoacán".

Otro desplegado, llamando a la "unidad" del pueblo michoacano fue suscrito en Morelia el 3 de ese mes de noviembre por el Comité Central Coordinador pro Dámaso Cárdenas. Este documento denota ya claramente las alianzas establecidas por las fuerzas políticas que respaldaban la precandidatura de Dámaso. Entre los firmantes se encontraban tanto representantes de los terratenientes michoacanos como de quienes habían encabezado el movimiento social y sindical de los años treinta en Michoacán a través de la CRMDT.

De los primeros podemos mencionar a Jaime Chaparro, quien figuraba como secretario de actas y acuerdos, y Emigdio Ruiz Béjar, secretario de organización, y entre los segundos a Jesús Múgica Martínez, como secretario del exterior y José Garibay Romero, quien presidía dicho comité. El secretario de propaganda era Daniel Franco Lopez, quien junto con su hermano David controlaban políticamente el municipio de Pajacuarán ⁽¹²⁾.

A pesar de la presión política que habían estado ejerciendo en todos los niveles los tres precandidatos, y sobre todo el grupo cohesionado en torno a la precandidatura de Dámaso, el aparato federal electoral preparo en ese mes de noviembre el terreno político acorde con la decisión tomada dos meses atrás. Es decir, en vista de que el PRM no tenía el menor interés de llevar hasta el triunfo a ninguno de los tres contendientes, buscó una cuarta "fórmula" que si cubriera dos propósitos políticos de interés prioritario para el gobierno federal.

A saber: que siendo michoacano el candidato oficial no estuviese comprometido, políticamente con el cardenismo, aunque con su trayectoria pública diera la apariencia de haber tenido con aquél ligas personales y contacto directo.

Y que su trayectoria política fuera de cuño moderada, y a la vez moldeada en las exigencias de la administración avilacamachista, para romper de golpe el círculo vicioso que a ojos de la federación se había hecho en Michoacán. Debido, sobre

¹² Manifiesto del Comité Vanguardia pro Dámaso Cárdenas, México, noviembre 1943, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15, y Llamado a la unidad del pueblo michoacano, suscrito por el Comité Central Coordinador pro Dámaso Cárdenas, Morelia, 3 noviembre 1943, documento impreso localizado en AAV.

todo, a que el cardenismo se había ramificado en tres tendencias político-electorales que el gobierno federal pensaba diluir y descabezar en función de la política de unidad nacional.

Seguramente por esto último, es decir, por la división y polarización del cardenismo en Michoacán, el gobierno federal pudo llevar a cabo una muy rápida imposición de un elemento civil cuyo nombre, José María Mendoza Pardo, comenzó insistentemente a escucharse en los círculos políticos michoacanos precisamente desde ese noviembre de 1943.

Pero la imposición no fue fácil porque hubo fuerte resistencia por parte de la Federación de trabajadores de Michoacán, adherida a la CTM, y la Federación de Ligas del sector Popular de Michoacán, filial de la CNOP.

Ambas agrupaciones, sostienen importantes de la estructura partidista, hicieron pública su indignación durante ese mes a través de sendos comunicados impresos, repudiando la pretensión electoral de Mendoza Pardo; a quien se le tachó de encabezar un oportunismo político "anti-obrerista y pro-fascista".

Es más, al desencadenarse el descontento hubo muestras fehacientes de inconformidad. Durante ese mes de noviembre aparecieron hojas sueltas impresas, y con corridos y caricaturas hicieron mofa de la personalidad del número cuatro en la discordia electoral (¹³).

2. UN CIVIL EL CANDIDATO OFICIAL: JOSÉ MARÍA MENDOZA PARDO.

Pero entre noviembre de 1943 y enero de 1944, es decir, en el transcurso de tan solo tres meses, la dirigencia del partido oficial logró darle un giro de trescientos sesenta grados al caso político michoacano. Como por "arte de magia" se eliminaron a dos de los tres precandidatos cardenistas. Es decir, con excepción de Silvestre Guerrero, que continuó en la contienda, Gabino Vázquez y Dámaso Cárdenas se "desistieron" de sus intenciones y ambos

¹³ Véanse los manifiestos de la Federación de trabajadores de Michoacán, CTM, y de la Federación de Ligas del sector Popular de Michoacán, CNOP, ambos signados en Morelia en noviembre de 1943. Un corrido intitulado "El candidato saltapatrás", fue firmado en Uruapan también en noviembre de ese año, por un Comité Michoacano de Unificación Revolucionaria, y una Hoja suelta, en cuyo encabezado figura la leyenda: "¡Nunca tendrán alas los alacranes!", y a la sazón sentenciaba: "Este alacrán que aquí ves, melenudo y ponzoñoso, pretende ser candidato por la tierra michoacana; pero es tan negro su dolo, que con su propio veneno se está atravesando solo. Tiene pelos, tiene excema! Michoacano: ponte chango y aconséjale a don Chema que se lance por Durango!" Toda esta documentación fue localizada en AAV.

renunciaron a la precandidatura.

Es posible que ambas retiradas, entre diciembre y enero, tuviesen relación directa con la decisión política orquestada por el gobierno federal y su partido desde tiempo atrás. Vázquez y Dámazo se vieron obligados a dejar libre el terreno electoral, debido no a las presiones políticas de sus contrincantes, sino a la falta de "apoyo" institucional.

Silvestre Guerrero, obstinado en continuar en la brega, ganó en el mes de febrero algunos adeptos exgabinistas y exdamasistas desencantados. Personalmente se entrevistó con Avila Camacho el día 21 para escuchar "su decisión inquebrantable de que se sabrá reconocer el triunfo legítimo al candidato que positivamente cuente con el respaldo popular, *desmintiendo a la vez la malévola información de que existe un candidato oficial para el gobierno de Michoacán*". De manera significativa también se entrevistó con el general Cárdenas, quien le aseguró "abstenerse de intervenir en los asuntos políticos del estado".

El día 25 salió de la ciudad de México rumbo a Morelia para "ponerse al frente de sus amigos y partidarios, a fin de constatar la opinión popular en la lucha electoral".

En Zitácuaro, Tuxpan y Ciudad Hidalgo hubo contingentes campesinos que salieron a su encuentro para patentizarle su adhesión. En la capital del estado una numerosa comitiva, formada por grupos de "intelectuales, obreros y representantes campesinos", le acompañó en sus actividades políticas. El testimonio periodístico aseguró que "nutridos núcleos de campesinos y obreros [...] le manifestaron de plano estar de su parte por creerlo el verdadero abanderado de la Revolución en esta contienda por la renovación de poderes locales".

Al iniciar su campaña política, Guerrero estaba poniendo de manifiesto que continuaba aspirando a la candidatura oficial. De ahí que se hablara en *La Prensa* de un rotundo fracaso de parte del PRM por conseguir que los sectores que lo componían en Michoacán, logran "ponerse de acuerdo" para sostener una sola candidatura.

Esto aparentemente significaba que no había entendimiento al interior de las filas del PRM estatal, pero también exhibía su debilidad política frente a la imposición de la dirigencia nacional, quien había logrado colocar al frente de su comité estatal al licenciado Rafael García de León, pariente de Mendoza Pardo (14).

¹⁴: "Hoy sale a Michoacán Silvestre Guerrero", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,141, México, 25 febrero 1944, p. 14; "Comoción política por la llegada del licenciado Silvestre Guerrero a Morelia", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,143, México, 27 febrero 1944, p. 8; "La política del candidato único falló", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,142, México, 26 febrero 1944, p. 3, y Manifiesto suscrito por Silvestre Guerrero, Morelia, marzo 1944, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

La imposición la visualizo Guerrero cada vez mas claramente a medida que intentaba darle una dirección cabal a sus trabajos políticos en la capital del estado.

El 4 de marzo informo al presidente de la república que, de acuerdo con lo conversado en la última entrevista, se había trasladado a Michoacán con el "fin de ponerme frente mis partidarios". También le confió haberse reunido con el gobernador Ireta "transmitiéndole deseos usted, sentido haya absoluta libertad e imparcialidad lucha electoral".

Lo insólito del caso es que según Guerrero, la respuesta de Ireta fue manifestarle que no podía abstenerse de darle

"ayuda precandidato Mendoza Pardo, por habersele recientemente reiterado ordenes Secretario Particular. Usted y PRM préstesele apoyo. He podido confirmar proporcionansese fondos estado, amenazanse ejidatarios con privarlos parcelas y obligase empleados estado, bajo sancion cese, caso no respalden Mendoza Pardo".

La respuesta contundente del secretario particular de la Presidencia no se hizo esperar:

"Debidamente autorizado por señor Presidente permitome manifestar mi extrañeza por contenido su telegrama dirigido Primer Magistrado, pudiendo aseverarle que faltan a la verdad o señor Gobernador o Usted, porque yo no he transmitido instrucciones a que alude en su mensaje" (15).

Y aunque Silvestre Guerrero pecaba de impolítico, se sostuvo en su denuncia y procuro reforzar lo dicho mediante las protestas de sus partidarios que se hicieron llegar a la presidencia de la república. Entre el 8 y el 9 de marzo fueron recibidos un alud de mensajes "guerrerristas", entre los que se encontraban: la Unión de Profesionistas Michoacanos, el Comité Distrital en Morelia pro licenciado Guerrero, una sección sindical de ferrocarrileros michoacanos, un grupo de profesores, un Comité Político Universitario y las comunidades agrarias del Valle de Morelia. Teniendo como común denominador hacer énfasis en la parcialidad con la cual el gobierno del estado manejaba la precandidatura de Mendoza Pardo (16).

Un último mensaje del día 17 fue enviado por Antonio Silva Medina, quien era el presidente del Comité de orientación pro Guerrero en el distrito de Zacapu. Protestando porque además de que Mendoza Pardo se veía favorecido por el gobierno del estado,

¹⁵. Telegrama de Silvestre Guerrero al presidente Avila Camacho, Morelia, 4 marzo 1944, y telegrama del secretario particular Jesús González Gallo a Silvestre Guerrero, México, 6 marzo 1944, ambos en AGN/FMAC, exp. 544.2/15 (Las cursivas son mías).

¹⁶. Véanse los diversos mensajes enviados en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

las autoridades municipales y el comité regional campesino de Zacapu hostilizaban a los partidarios con los cuales Guerrero contaba en esa región.

Pero lo interesante del caso es que la denuncia de Silva Medina iba aun más allá. Señalaba que en esos días se había realizado en Morelia una convención manipulada por José Lopez Mendoza, quien se hacía pasar por "auténtico representativo" para aglutinar en torno a la precandidatura de Mendoza Pardo a todas las organizaciones afiliadas al sector popular del PRM en el estado. A pesar de que este sector, como se recordará, había manifestado desde noviembre su negativa a apoyar a Mendoza Pardo.

Por último, Silva Medina exigía la remoción del presidente del comité estatal del PRM, licenciado Rafael García de León, por "estar obrando completa parcialidad, siendo [sic] parentesco licenciado Mendoza Pardo, además tener proceso haber asesinado periodista" (17).

Pero mientras Guerrero se desgañaba a través de sus denuncias, inusitadamente a partir de febrero cobraba fuerza la candidatura de Mendoza Pardo. El día 3 se avisó al presidente de la república que se había constituido en Morelia el Comité Central Directivo pro Licenciado José María Mendoza Pardo. Al mismo tiempo en la ciudad de México, Avila Camacho aceptaba oficialmente la renuncia de Mendoza Pardo al puesto de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (18).

Hagamos una pausa para esbozar brevemente su trayectoria política. José María Mendoza Pardo se formó en el Colegio de San Nicolás y cursó su carrera de abogado en la Universidad Michoacana. Durante la gubernatura de Lázaro Cárdenas fue su secretario particular. Posteriormente fue procurador de justicia en el estado, y también se desempeñó al lado de Gildardo Magaña como su secretario de gobierno en Baja California, primero, y en Michoacán, después (19).

No bien había pasado un mes cuando ya el 5 de marzo el Comité Central Directivo editaba en Morelia el primer número de *Renovación*, su órgano periodístico, y a ocho columnas daba la bienvenida a su candidato que llegaba procedente de México para

17. Telegrama de Antonio Silva Medina, presidente del Comité de orientación pro Silvestre Guerrero en Zacapu, al presidente Avila Camacho, Zacapu, 17 marzo 1944, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

18. Oficio s/n del Comité Directivo pro licenciado José María Mendoza Pardo, al presidente Avila Camacho, Morelia, 3 febrero 1944, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15, y "Fue aceptada la renuncia del licenciado José Mendoza Pardo", en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,121, México, 5 febrero 1944, p. 14.

19. Aguilar Ferreira, *op. cit.*, p. 138, y Romero Flores, *op. cit.*, p. 342.

encabezar ese día una concentración masiva para dar inicio a su campaña política. En esta ya estaba involucrado un grupo político de tendencias francamente moderadas sino es que hasta conservadoras, y cuya consolidación se realizó al sostener a Mendoza Pardo.

En lugares destacados de ese grupo figuraron Gustavo Avalos Guzmán, de profesión abogado egresado de la Nicolaita; durante el rectorado anguianista tuvo bajo su dirección el Departamento de Intercambio Cultural, y, posteriormente, desempeñara diversos cargos en el "gobierno "mendocista". También se encontraba la primera figura que ganó fuerza durante el recién finiquitado conflicto universitario, Victoriano Anguiano Equihua.

Al tiempo que se consolidaban las directrices de la campaña política surgían como reguero de polvora en el transcurso de esos meses de marzo otros tantos actos de apoyo en distintos rumbos del estado. La consigna oficial era dar facilidades a los trabajos políticos, asegurando la candidatura de Mendoza Pardo.

Sólo así se explica, por ejemplo, que el día 22 en Zamora, Fidel Fajardo, quien era su presidente municipal, le reiterara su apoyo a Ernesto Pulido Arroyo, quien tenía a su cargo la presidencia del comité distrital pro Mendoza Pardo. Ofreciéndole su colaboración para "organizar la recepción a favor del señor licenciado Mendoza Pardo". También Fajardo le autorizaba a Pardo para conversar sobre este asunto con "las personas y organizaciones que estime conveniente". Es decir, que bajo la protección de una autoridad municipal se podían realizar actividades partidistas sin el menor embozo posible, y dando al traste, mediante estas actitudes, con el ejercicio democrático electoral.

Los presidentes de los comités políticos pro Mendoza Pardo en Pátzcuaro, Coeneo, Villa Escalante, Tzintzuntzan, Quiroga, Erongarícuaro, Zacapu y Panindícuaro manipularon a la opinión pública a través de un manifiesto "del 2º distrito electoral", dado a conocer en Pátzcuaro el 1º de abril. Ahí se señalaba que "las fuerzas vivas del segundo distrito electoral [...] han encontrado y decidido sostener al licenciado José María Mendoza Pardo para gobernador constitucional del estado, [...] por ser el hombre de más recia personalidad, por sus antecedentes de cultura, de intachable honradez y de firmeza de principios revolucionarios" [sic]. El documento iba acompañado de numerosas firmas de los sectores agrario, obrero y popular de esas comunidades que la maquinaria oficial ya había disciplinado²⁰.

²⁰ "Bienvenido a Morelia el licenciado José María Mendoza Pardo", en *Renovación*, órgano del comité central directivo pro Mendoza Pardo, t. 1, núm. 1, Morelia, 5 marzo 1944, p. 1 a ocho columnas, y Manifiesto del 2º distrito electoral a la opinión pública, Pátzcuaro, 1º abril 1944, ambos localizados en AGSD. Oficio núm. D-VI/78 365 de Fidel Fajardo, presidente municipal de Zamora, a Ernesto Pulido Arroyo, presidente del comité distrital pro Mendoza

Pero quien no se disciplinó frente a los enjuagues de la "democracia dirigida" en Michoacán, fue Silvestre Guerrero. Luego de enterarse del surgimiento a la vida política michoacana de una única y solida candidatura oficial de Mendoza Pardo avalada por el PRM, lanzó un manifiesto "Al Pueblo Michoacano" desde la población de Tuxpan, el 27 de abril.

El documento expresa vivamente no solo una buena dosis de ingenuidad política:

"fui a la lucha, porque me alentó la confianza que obtuve de los organismos políticos de nuestro país, al reiterarme que habría respeto a la voluntad del pueblo y libertad para elegir a sus gobernantes".

También subraya, aunque sin dejar de lado su pesar personal, la forma en que "una imparcial justa democrática" había

"sido convertida por el Gobierno local en una hiriente farsa carente de la más leve apariencia de respeto a la dignidad humana de los ciudadanos michoacanos"

Sin embargo, no logra profundizar en su análisis político porque no alcanza a visualizar el fondo del "laberinto" político-electoral del México contemporáneo:

"las autoridades locales, [...] se han empeñado cínicamente en llevar a cabo la más nefasta imposición que en su limpio historial el pueblo michoacano haya contemplado: imponiendo consigna terminante a los presidentes municipales y diputados locales, amenazando a los ejidos con el despojo de sus tierras, encarcelando obreros, golpeando estudiantes y gastando los dineros del pueblo".

Pretende Guerrero desenmascarar todo el engranaje de la maquinaria partidista al aseverar que el PRM

"ha perdido a la fecha su fuerza moral por los vicios y falta de honestidad, que aun en sus procedimientos internos ha seguido, circunstancia que le ha valido la repulsión de los verdaderos revolucionarios. En el caso particular de Michoacán se ha convertido, paradójicamente, y en confabulación con el Gobierno del estado, en el sostenedor de la candidatura de un enemigo de la clase trabajadora, recurriendo para ello a innumerables y bochornosos procedimientos -baste citar como ejemplo la publicación de la convocatoria respectiva, el mismo día en que dieron por hechas las elecciones internas- que sólo tienen por fin dar por realizados actos que no se han verificado y cuya documentación se encuentra terminada de antemano"

Hace caso omiso de la fuerza del centralismo al descartar de un solo plumazo el enorme peso del presidencialismo, y su directa ingerencia en la dirección de la vida política regional en México:

"El señor presidente de la república desea la realización de unas elecciones honestas y legales, pero son por desgracia los políticos inmorales, los que han pervertido y conculcado esta noble función cívica, llevándola al campo de la ignominia"

Y creyendo firmemente que "el movimiento revolucionario" en Michoacán se encuentra en "peligro" por "el triunfo de la reacción", decide retirarse "de esta pseudo lucha electoral, para evidenciar más claramente la burda imposición".

Al final de su pronunciamiento logra intuir elementos tanto políticos como sociales afines al ejercicio de la vida democrática:

"Los vicios de nuestra democracia a fuerza de repetirse constantemente, han adormecido la conciencia ciudadana de nuestros hombres, quienes únicamente se han concretado a una discreta murmuración alrededor de ellos, sin atreverse a señalarlos en voz alta con el afán sincero de hacer una crítica con vistas a su necesaria rectificación" (1).

Si a través de este manifiesto había fenecido la impronta opositorista de Silvestre Guerrero, todavía el 3 de mayo Mendoza Pardo se vio obligado a conocer el pronunciamiento político del comité nacional de la poderosa Confederación de Trabajadores de México hecho público a través de la prensa nacional. Avalado con la firma de Fidel Velázquez, el documento expresa firmemente que "ni la Confederación de Trabajadores de México ni la Federación de Trabajadores del estado de Michoacán, apoyan la precandidatura del señor licenciado José María Mendoza Pardo".

Esta declaración que en su momento seguramente causó un fuerte impacto entre los michoacanos, fortaleció aún más en los medios políticos la idea de que Mendoza Pardo no "las tenía todas consigo", a pesar de la abierta imposición. Es decir, que la oposición a su candidatura la encontraba también al interior del sector obrero del propio partido oficial.

Esta situación verdaderamente insólita, y que de suyo fue incómoda para el candidato se había originado desde meses atrás en el "estire y afloje" por ganar la candidatura oficial, y, ahora, a tan sólo un mes de la jornada electoral, se desbordaba exhibiendo pugnas y contradicciones inherentes a la estructura

²¹ Manifiesto "Al Pueblo Michoacano" suscrito por Silvestre Guerrero, Tuxpan, Mich., 27 abril 1944, en *La Prensa*, año XVI, núm. 4,205, México, 29 abril 1944, p. 15; también fue publicado por *Excelsior*, año XXVIII, t. 11, núm. 9,773, México, 29 abril 1944, p. 10 (Las negritas son nuestras).

vertical del sistema político mexicano.

El pronunciamiento de Velázquez, acompañado por las firmas del comité ejecutivo de la Federación de Trabajadores del estado de Michoacán, no dejó de ser un acto audaz revelando la fuerza de la central cetemista; como para restregarle en "su cara" al gobierno que la CTM daba o no su apoyo a quien políticamente cumpliera sus condiciones. Porque, a decir de Velázquez, en Michoacán "con motivo de la actitud que en contra de los principios del PRM y de los intereses del proletariado por nosotros representado han venido asumiendo, desde la iniciación de los trabajos electorales, tanto el señor licenciado José María Mendoza Pardo, [...] como algunos de los elementos políticos a quienes ha encomendado la dirección de su campaña".

Se reiteraba que los intereses de la central se veían afectados porque "no han sido resueltos satisfactoria y categoricamente por el señor Mendoza Pardo los puntos petitorios que en representación de nuestros compañeros le formulamos oportunamente como condición previa para apoyar su precandidatura".

Dichos puntos se referían a "que sistemáticamente se ha negado el señor Mendoza Pardo a reconocer a nuestros compañeros el derecho que tienen de designar con entera libertad a su candidato a diputado local, teniendo en cuenta también el hecho de que en una forma inexplicable se ha negado a tomar a su cargo la dirección de sus trabajos electorales, que consideramos [...] es el único medio que puede emplearse para despojar a su precandidatura del lastre que significa la presencia y las maniobras de personas que [...] alientan apetitos de represalia política en contra de nuestra Confederación y del elemento avilacamachista".

Y como para reforzar y justificar lo dicho, se aclaraba que la candidatura de Mendoza Pardo se sostenía por la actitud empleada por algunos de sus amigos "en un ambiente de abierta y reiterada oposición al libre ejercicio de los derechos cívicos y prácticas democráticas de los miembros del Partido de la Revolución Mexicana".

Puesta la CTM en este papel de "crítica", ahora podía darse hasta "el lujo" de aparecer ante la opinión pública como "la campeona" en la defensa de la "democracia" partidista: "la CTM no debe contribuir al éxito de una precandidatura que se asienta en procedimientos políticos que propician la división de la familia revolucionaria, el imperio de camarillas políticas personalistas y la existencia de una autocracia propicia al nepotismo y a la tiranía".

Pero su posición "crítica" no podía ni debía ir políticamente más allá, y de ello estaba consciente su dirigencia nacional, pues "independientemente de esta actitud que nos vemos obligados a asumir y que la fuerza de las circunstancias nos ha obligado a hacer pública, lucharemos dentro del Partido a través de nuestra representación, por que la resolución del caso de Michoacán no implique mengua a las normas democráticas, ni

lesione la integridad y prestigio de ese organismo" (22).

El gobernador michoacano, que otrora había confrontado posiciones políticas con el gobierno federal durante el conflicto universitario, ahora no demostraba en lo absoluto ninguna diferencia con el centro en torno a las cuestiones político-electorales. Dando la impresión con ello de que era un gobernante derrotado, o, al menos, acallado, limitándose a cumplir con las decisiones impuestas. Y todo esto seguramente porque las consecuencias del conflicto universitario le habían restado fuerza política.

Las reiteradas acusaciones de que el gobierno del estado apoyaba abiertamente a Mendoza Pardo, exhibían la supeditación a la cual el jefe del ejecutivo estatal se sometía. Y convencido Ireta de las bondades que acarrearía para el estado un régimen encabezado por "un civil", se aprovechó de su posición política para asegurar, a través de los presidentes municipales, que veinticinco días antes de las elecciones se registrasen los candidatos oficiales sostenidos por el PRM. Tanto para la gubernatura del estado como para ocupar los escaños en la cámara local:

"Por acuerdo del Gobernador, recomiendo a usted se sirva vigilar que los presidentes de los consejos electorales hagan el registro de los candidatos que en las próximas elecciones constitucionales sostendrá el PRM" (23).

De esta forma el general Ireta reafirmaba el sentido oficial del significado de "impulsar" y "promover" la "vida democrática"

22. "Confederación de Trabajadores de México. A la opinión pública y al pueblo de Michoacán", suscrito por su secretario general, Fidel Velázquez; por el senador Fernando Amilpa, representante de la comisión de asuntos políticos del comité nacional; por el pleno del comité ejecutivo de la Federación de trabajadores del estado de Michoacán, y por el diputado federal de la CTM por el 5º distrito del estado de Michoacán, José Zavala Ruiz, México, 3 mayo 1944, documento impreso localizado en AAV. (Las negritas son nuestras).

23. Circular núm. 23 del secretario de gobierno Luis Marín Pérez al presidente municipal de Zamora, Morelia, 9 mayo 1944, en AMZ, *Gobernación*, exp. s/n. (Las cursivas son nuestras). Los candidatos oficiales fueron los siguientes: para gobernador del estado, el licenciado José María Mendoza Pardo, y para el Congreso del estado: 1er. distrito, diputado propietario Norberto Vega, suplente Zeferino Negrete. 2º distrito, propietario Miguel R. Quintana, suplente Pánfilo Magaña. 3er. distrito, propietario Julio Torres, suplente Martín Arroyo. 4º distrito, propietario Francisco Silva, suplente Rodolfo Chavolla. 5º distrito, propietario Ignacio Torres, suplente Antonio Loera. 6º distrito, propietario Manuel Carrillo, suplente Valentín Reyes. 7º distrito, propietario José Bejarano, suplente Mario Ramírez. 8º distrito, propietario Luis Ordórica Cerda, suplente Rubén Rojo Soto. 9º distrito, propietario Jesús Sánchez Pineda, suplente Luis García Olmos. 10º distrito, propietario Luis G. Zumaya, suplente Saúl Guillén. 11º distrito, propietario Calixto Navarrete, suplente José Alcaraz.

en el Michoacán de 1944.

Otras voces, las minoritarias, sin capacidad de decisión, y por ende, las menos escuchadas, se elevaron ante el presidente de la república sin que pudieran en lo absoluto penetrar en los laberintos de la democracia en Michoacán:

"Revolucionarios maderistas michoacanos suplicámosle encarecidamente ayudarnos a demostrar ante opinión pública que la revolución no ha retrocedido con Usted, concediéndonos Gobernador no tan reaccionario como Mendoza Pardo" (24).

3. LA JORNADA ELECTORAL. LOS ENTRESIJOS DE LA POLITICA.

Como se tenía previsto en el calendario político del estado, los michoacanos votaron el domingo 4 de junio de ese año de 1944. Un mes después, el 7 de julio el gobernador Ireta dio a conocer oficialmente a través del decreto número 120 lo que públicamente ya se sabía desde tiempo atrás: "Es Gobernador constitucional del estado de Michoacán para el periodo que se contará del 16 de septiembre del presente año al 15 de septiembre de 1950, el licenciado José María Mendoza Pardo, por haber obtenido la mayoría de votos válidos". Por esto mismo el decreto consideraba como "válidas" las elecciones ordinarias verificadas en aquella (25).

Una circular con fecha 8 de julio fue remitida por los diputados Eduardo Pita Hurtado y Rafael Vázquez a todas las autoridades municipales para que tuvieran conocimiento que en la sesión ordinaria del CEM celebrada el día anterior, se había declarado "Gobernador electo al C. Licenciado José María Mendoza Pardo, para el periodo constitucional 1944-1950".

Otra circular, con esa misma fecha, enteraba a los ayuntamientos que el Congreso del estado, a través de su decreto 121, consideraba también "válidas las elecciones efectuadas el domingo 4 de junio anterior para diputados al Congreso local". El decreto de rigor, enlistando a los diputados electos tanto propietarios como suplentes, fue suscrito en Morelia por el

²⁴. Telegrama a nombre de "revolucionarios michoacanos", suscrito por el ingeniero Juan de Dios Avellaneda al presidente Avila Camacho, México, 16 mayo 1944, en AGN/FMAC, exp. 544.2/15

²⁵. Decreto núm. 120 del CEM declarando como gobernador constitucional a Mendoza Pardo, Morelia, 7 julio 1944, en AMZ/Gobernación, exp. s/n.

gobernador Ireta el 10 de julio (²⁶).

Si bien "contra viento y marea" la jornada electoral ya estaba concluida, y por tanto investido Mendoza Pardo del ropaje legal como gobernador electo, la fuerza y las alianzas de los actores políticos que habían intervenido en la contienda como contrincantes no podían desarticularse tan fácilmente. Seguramente el descontento que rezumaban obligó al gobierno del estado a buscar la manera de apaciguar a los enardecidos por su frustrada campaña política. Era claro que el gobernador Ireta, quien ya iba de salida, deseaba entregar las riendas políticas del territorio michoacano en un escenario formal de "paz y tranquilidad".

Así se hizo evidente en los últimos días de julio, luego de que el secretario de gobierno, Luis Marín Pérez, les recordara a los presidentes municipales que, a pesar de haber "sido ya resuelta en el estado la situación política", las autoridades tenían conocimiento "de que en algunos lugares han venido siendo hostilizados elementos que tomaron parte activa en la campaña". Debido a esta situación irregular el general Ireta recomendaba que los municipios abordaran el problema "en forma serena y en concordancia con los lineamientos señalados por el presidente de la república", con el objeto de dar solución a "cualquier asunto de esta índole que pueda presentarse en su jurisdicción" (²⁷).

Aparentemente borradas del mapa michoacano las diferencias políticas de "la familia revolucionaria", o al menos inmovilizados por una buena temporada algunos de sus actores políticos, sólo le restaba al gobernador Ireta cerrar su episodio gubernamental el 15 de septiembre con un pronunciamiento que a la postre resultó poco coherente con la realidad michoacana vigente. Aunque en su momento sonara muy a tono con las ideas esgrimidas por el secretario de Gobernación, Miguel Alemán, quien asistió a la ceremonia con la representación presidencial:

"nace una nueva etapa en la vida política de Michoacán: la de la organización técnica de la agricultura y la de la creación y desarrollo de la industria. Y, nacer robusta y prometedoramente, el Poder Ejecutivo es entregado a un elemento civil,

²⁶. Circular núm. 26 suscrita por los diputados secretarios Eduardo Pita Hurtado y Rafael Vázquez remitida al presidente municipal de Zamora, Morelia, 8 julio 1944; Circular núm. 27 suscrita por los diputados secretarios Eduardo Pita Hurtado y Rafael Vázquez remitida al presidente municipal de Zamora, Morelia, 8 julio 1944, y Decreto núm. 121 del CEM declarando válidas las elecciones de diputados al Congreso del estado, Morelia, 10 julio 1944. Los tres documentos en AMZ/Gobernación, exp. s/n.

²⁷. Circular núm. 39 del secretario de Gobierno, Luis Marín Pérez, al presidente municipal de Zamora, Morelia, 28 julio 1944, en AMZ/Gobernación, exp. s/n.

José María Mendoza Pardo, técnico universitario" (28).

Al día siguiente de haberle entregado el poder a Mendoza Pardo durante la sesión solemne del Congreso del estado en el teatro Ocampo de la ciudad de Morelia, el general Ireta se puso a la disposición del presidente Avila Camacho "como miembro del Ejército Nacional".

En forma paralela, el ahora gobernador Mendoza Pardo le telegrafió al presidente el 19 de septiembre para informarle haber asumido el poder ejecutivo de Michoacán. No tardó en llegar la contestación a Morelia. Avila Camacho se congratulaba por el suceso y le aseguraba, por el conocimiento que tenía de sus "dotes personales", que ese gobierno sería "fecundo en beneficios para el pueblo michoacano".

El gobernador Mendoza Pardo iniciaría tranquilo su régimen sexenal, pues esperaba recibir ayuda del primer mandatario, quien estaba "dispuesto a prestarle" su cooperación "en todo lo posible" (29).

Entre las muestras de apoyo recibidas por Mendoza Pardo, figuro la de la Federación Estudiantil Universitaria de Michoacán, quien aplaudió "de antemano la trayectoria de su gobierno y lo saludamos una vez más, en compactas filas juveniles, todos los universitarios de esta generación" (30).

También el comité estatal del Partido Comunista Mexicano lanzó un manifiesto ese 15 de septiembre para dar a conocer su posición luego de la asunción al poder de Mendoza Pardo. En el texto se recordaba que meses atrás, el 19 de mayo, el PCM había insistido que la solución del problema electoral no debería tener "desgarramientos y choques estériles", y que, por el contrario, la lucha electoral tendría que "encontrar unidos a todos los sectores antifascistas". Ahora el PCM reiteraba nuevamente esta posición, pues "seguimos pregonando la UNIDAD NACIONAL como único camino para vencer al nazifascismo".

El examen realizado por el PCM sobre las cuestiones

²⁸. Ireta, *Cuatro años...*, s. p. (Las cursivas son nuestras).

²⁹. Telegrama del general Félix Ireta al presidente Avila Camacho, Morelia, 16 septiembre 1944; Telegrama del gobernador Mendoza Pardo al presidente Avila Camacho, Morelia, 19 septiembre 1944; Oficio núm. 27601 del presidente Avila Camacho dirigido al gobernador Mendoza Pardo, México, 25 septiembre 1944. Los tres documentos en AGN/FMAC, exp. 544.2/15, e Invitación del CEM para asistir a la toma de posesión de Mendoza Pardo como gobernador del estado, Morelia, septiembre 1944, documento localizado en AAV.

³⁰. Manifiesto de la Federación Estudiantil Universitaria de Michoacán, suscrito por Carlos Ponce E. y Rafael Cervantes H., presidente y secretario de organización, prensa y propaganda, respectivamente, Morelia, 15 septiembre 1944, localizado en AAV.

políticas y sociales desde que México se había visto involucrado en el conflicto mundial, era parcial y sesgado, y no reflejaba objetivamente la complejidad nacional. Por tanto, las resoluciones a que había llegado como partido político lo habían conducido todos estos años a repetir incansablemente que los comunistas buscarían "la unidad a toda costa".

Posición política que lo había conducido a realizar alianzas con el gobierno, desgastándolo paulatinamente como partido de oposición y cercenando sus planteamientos originales en pro de la aceleración de la lucha de clases y el estallido de la revolución proletaria.

La miopía política del PCM durante estos años se transformó en errores históricos por los cuales la izquierda mexicana, nunca unida y siempre frágil ante los embates de sus oponentes, se lamentaría hasta fechas recientes.

Los comunistas michoacanos, fieles a las consignas de unidad impuestas por el comité central de su partido, empeñaron su raquítica fuerza política no sólo en la figura del nuevo gobernante de Michoacán, sino en un cartabón político que los inmovilizó históricamente:

"¡Todos a reforzar la unidad en torno al Comandante en Jefe, Manuel Avila Camacho, y de su programa revolucionario!"³¹).

³¹ Manifiesto al pueblo michoacano suscrito por el comité estatal del Partido Comunista Mexicano, integrado por José Montejano, Francisco Tzintzún, Antonio Licea Luna, J. Jesús Sánchez, María Salud Domínguez, Odilón López Martínez y J. Trinidad Rubio, Morelia, 15 septiembre 1944, documento impreso localizado en AAV.

CONCLUSIONES: LA DIMENSION HISTORICA DE CUATRO ANOS DE GOBIERNO

Cuando seleccionamos el periodo de gobierno de Felix Ireta como tema de investigacion creimos en su importancia, y ahora ya concluida reiteramos que se trata de un cuatrienio trascendental en el rumbo politico del estado de Michoacán.

A lo largo de los seis capitulos de este estudio tuvimos presente nuestro objetivo, es decir mostramos el caracter politico del gobierno de la administracion iretista. Y al mismo tiempo exhibimos el desarrollo de esta politica, que repercutio en todos los ordenes de la vida michoacana (agrario, industrial, economico, de comunicaciones, laboral, social, educativo, etc.). Tambien precisamos las respuestas de los distintos grupos sociales a la serie de cambios, reacomodos y persistencias que todo ello necesariamente implicó. Subrayamos, cuando las hubo, las presiones generadas por ellos en el ámbito local.

Pero esta historia no podria haber sido entendida por sí sola si no la hubiéramos referido a su contexto histórico nacional. Por eso la insertamos desde un primer momento en el acontecer del México posrevolucionario, y específicamente dentro de la administración presidencial de Manuel Avila Camacho. Sin perder de vista que este momento histórico, la primera mitad de la década de 1940, es un periodo de transición hacia la plena institucionalización del Estado nacional.

En el transcurso del primer capítulo denominado "El pasado inmediato. Michoacán durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas", mostramos una síntesis de los cambios impuestos por el cardenismo; haciendo énfasis en aquéllos que desde el punto de vista económico, agrario, educativo y social tuvieron mayor relieve para la vida nacional.

La introducción de las reformas cardenistas desde el centro hacia el estado, -con el apoyo de las fuerzas sociales locales encabezadas por la poderosa CRMDT-, se inicia en los periodos breves de gobierno de Rafael Sánchez Tapia y Rafael Ordorica Villamar.

Pero la llegada del general Gildardo Magaña a la gubernatura del estado en 1936 no significó para Michoacán, necesariamente, la consolidación del proyecto cardenista.

Por un lado, los problemas y obstáculos generados por los grupos conservadores (burguesía terrateniente y comercial, clero político, etc.) fueron de tal magnitud, que dicho proyecto no alcanzó a arraigarse en suelo michoacano de manera definitiva. No quiero decir con esto que no fueran puestos en práctica los puntos básicos propuestos por el cardenismo (reforma agraria,

educación socialista, etc.), y en ello, hay que decirlo, tuvieron papel importante las organizaciones del movimiento campesino y laboral, a través de una intensa movilización social permeada de confrontación ideológica.

Por otro lado, las apreciaciones personales sustentadas por el gobernador Magaña en torno al proyecto cardenista, fueron un factor que también obstaculizó algunas de las reformas en Michoacán durante ese periodo.

Si por un lado, bajo la decisión y la mirada vigilante del presidente de la república, se llevó a cabo la mayor dotación de tierras en la historia agraria del estado, por otro, a instancias del jefe del ejecutivo estatal, quien se erigió en promotor de la Liga de Pequeños Propietarios, se apoyo activamente a la pequeña propiedad, y en su nombre se comenzó veladamente a resarcir al latifundio michoacano.

El apoyo a la pequeña propiedad en Michoacán cobró alientos con los pronunciamientos presidenciales a su favor dados a conocer a partir de 1938, seguramente con la idea de calmar los ánimos exacerbados y las presiones nacionales e internacionales recibidas por el gobierno mexicano luego de la expropiación del petróleo.

Los intereses políticos del general Magaña puestos en la silla presidencial fueron otro factor que bloqueó la relación política entre el gobernante y la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, que lo había apoyado para llegar a la gubernatura, y que por años, y bajo la tutela del cardenismo, sustentó la primacía en la organización del movimiento obrero-campesino en el estado.

Pero fue precisamente en este periodo cuando la CRMDT, al igual que otras organizaciones campesinas y obreras locales se vieron forzadas por el poder y decisión presidenciales a penetrar en un proceso de desintegración, para incorporarlas a las dos grandes centrales nacionales surgidas entre 1936 y 1938.

Si Magaña mantuvo una relación política hartamente conflictiva con las organizaciones obreras y campesinas, -quienes en última instancia le mermaron presencia nacional y base social de apoyo-, en gran medida las consiguió a través de la posición asumida en su relación con la Universidad. Erigido en el campeón de la educación "socialista", apoyó abierta y públicamente las trincheras políticas construidas al interior de la Universidad Michoacana por la tendencia de izquierda, tanto docente como estudiantil.

Fue precisamente en la coyuntura política de los primeros meses de 1939 cuando, a instancias de un movimiento universitario, el congreso del estado promulgó el decreto número 41, cuyo contenido -la nueva Ley Orgánica-, sustituyó a la de 1933 y en cuyo capitulado se expresó el nuevo rumbo de la reforma universitaria.

Quienes configuraron activamente la reforma (Natalio Vázquez Pallares, -asumiendo la rectoría-, Enrique Arreguín Vélez, Jesús Díaz Barriga, David Franco Rodríguez, Serafin Contreras, Serapio Nava, etc.) pretendieron transformar en "socialista" una

universidad arraigada en una estructura política y económica netamente capitalista. A pesar de este desfase teórico y político, y de sus consecuencias en el ambiente universitario y en los medios políticos locales, hubo saldos positivos como el acercamiento de la enseñanza universitaria con las vivencias y problemas cotidianos de la sociedad michoacana a través de brigadas estudiantiles que recorrieron el territorio del estado.

Otro de esos saldos favorables fue precisamente la organización de la primera versión de la Universidad de Primavera, llevada a cabo en las aulas universitarias en mayo de 1940, con el apoyo presidencial. A través de los cursos, cuyos titulares fueron en su mayoría académicos -tanto nacionales como extranjeros de reconocido prestigio-, se intercambiaron conocimientos en todas las áreas del saber científico con docentes y estudiantes nicolaítas. En la inauguración de ese acto académico el presidente Cárdenas reafirmó la idea de que la Universidad Nacional y las universidades locales deberían formar profesionistas comprometidos con su entorno social.

En el segundo capítulo, "Michoacán en el ocaso del sexenio cardenista", explicamos los acontecimientos más relevantes entre los años de 1939 y 1940 con motivo de la sucesión presidencial. No nada más con repercusión nacional, sino específicamente en el ámbito local debido a que el general Magaña, aprovechando su cargo y autoridad, buscó afanosamente la nominación presidencial. Para ello hizo uso de maniobras políticas que a los ojos de las organizaciones obreras y campesinas fueron públicas y evidentes, rechazándolas insistentemente a través de reclamos enviados al jefe del ejecutivo federal.

Obligado seguramente por esta última circunstancia, fue que Magaña optó por solicitar una licencia ante el congreso del estado, aunque sólo fuera para darse cuenta de que la nominación oficial del PRM se encaminaba directamente hacia el general Manuel Avila Camacho, después de una lucha reñidísima entre las distintas tendencias políticas de los sectores del partido oficial.

En la disputa intervinieron no sólo Avila Camacho y Magaña; la presencia política del general Mugica polarizó la lucha. Otros competidores desistieron en su intento, como el propio Magaña, Rafael Sánchez Tapia y Román Yocupicio; algunos más, como Joaquín Amaro y Juan Andrew Almazán, prefirieron abandonar al PRM y ser sostenidos por grupos de tendencia conservadora.

Magaña regresó nuevamente al frente del gobierno del estado, en octubre de 1939, sólo para tener una muerte súbita ocurrida en diciembre de ese mismo año. Lo sustituyó en el mando su hermano Conrado. Y aunque el periodo de gobierno de Conrado Magaña fue breve, tuvo trascendencia política porque en el transcurso de esos nueve meses, es decir, entre diciembre de 1939 y septiembre de 1940, se definió no sólo la candidatura oficial en el estado, sino también dos intensas jornadas electorales.

Las elecciones se realizaron bajo un clima de efervescencia social, marcado por la movilización de los almazanistas, para dar

finalmente el triunfo al general Félix Ireta Viveros, quien asumió el gobierno de Michoacán, y al general Manuel Avila Camacho, quien comandó los destinos del país a lo largo del sexenio 1940-1946.

La tónica del discurso del nuevo gobernante michoacano al tomar posesión del cargo el 15 de septiembre de 1940, estuvo acorde con los pronunciamientos de "unidad nacional" reiterados por el general Avila Camacho durante su campaña política. Al pretender limar "asperezas" en todos los terrenos de la vida nacional, Avila Camacho llegó a la presidencia de la república configurando una política de tono moderado incompatible con los "radicalismos" de la administración anterior. El país entero, y los michoacanos también por supuesto, entraron hacia fines de 1940 por la vía de la unidad nacional.

Uno de los pilares de esta política de unidad se afianzó a través del proyecto económico del Estado nacional, del cual damos cuenta precisamente a través de los apartados del tercer capítulo "De la rectificación agraria a la batalla por la producción".

Del primer apartado de este tercer capítulo obtuvimos por conclusión que la coyuntura de la segunda guerra mundial fue determinante en la puesta en marcha del programa económico avilacamachista.

Si por un lado, las condiciones de contingencia vividas por los Estados Unidos y los países aliados favorecieron en términos económicos el desarrollo de algunas ramas de la producción nacionales, por el otro, el gobierno mexicano, a través de su política de unidad nacional (impuesta como justificante de las decisiones oficiales a través del discurso ideológico), aseguró respaldo social a las rectificaciones llevadas a cabo con firmeza desde el primer día de la administración de Avila Camacho.

Las áreas donde se hicieron evidentes los cambios con mayor fuerza fueron, sin duda alguna, en el campo, donde se aminoró enormemente el ritmo de la reforma agraria, y en la industria, cuyos apoyos y subsidios gubernamentales impulsaron decididamente su desarrollo.

Estos dos ejes fundamentales en la configuración de la política económica del régimen se reflejan con mucho en las directrices del programa del gobierno de Michoacán. Es decir, en este sentido no hubo reticencia alguna por parte de la administración estatal para actuar conforme a los intereses económicos de la federación.

De acuerdo con esto se mostraron las cuentas del reparto agrario en el campo michoacano, haciendo énfasis en el saldo a favor de la pequeña propiedad, en detrimento del ejido que fue sometido a un proceso de descolectivización.

Otro problema ligado con la tierra, el régimen de aparcería agrícola, fue utilizado por los dueños de la tierra asumiendo una posición ventajosa por encima de la propia legislación que protegía a los aparceros carentes de ese medio de producción.

También nos adentramos en el problema ancestral sobre el manejo de los recursos naturales, principalmente agua y bosques.

Para este periodo los programas de infraestructura hidraulica que llevo a cabo la Comision Nacional de Irrigacion no alcanzaron a cubrir las reiteradas solicitudes de innumerables comunidades michoacanas que languidecian literalmente por la falta del vital liquido.

La tala immoderada de los bosques y la consecuente erosion y desertificacion de los suelos no eran problemas originados en este periodo, pero el control y vigilancia impuestos por el gobierno del estado con poco tacto politico, generaron inconformidades no solo entre los empresarios de la madera, sino aun entre pequeños y medianos explotadores.

Se desemboco en el enfrentamiento con las autoridades, sobre todo cuando se supo que el general Cárdenas estaba interviniendo en su calidad de secretario de la Defensa Nacional, porque con el auxilio del ejército se procedio a parar y desmantelar prácticamente todos los aserraderos ubicados en el estado, hasta que los dueños no cumpliesen con las vedas establecidas. A través de este conflicto, los industriales de la madera midieron su capacidad de presion frente al poder politico estatal, quien, a pesar de todo, logro cierto control sobre el recurso forestal.

Por otro lado, aunque el proyecto economico buscó tenazmente el "aumento de la produccion a toda costa", podemos decir que el esfuerzo productivo llevado a cabo en las áreas rurales estuvo entrapado tanto por la maraña burocratica de organismos oficiales creados al efecto, como por el verdadero control del abastecimiento y comercializacion de los productos básicos en manos de comerciantes almacenistas, intermediarios, caciques locales, etc.

Paradójicamente, estos años en Michoacan fueron de escasez y carestia, pues a pesar de las reiteradas disposiciones oficiales intentando poner orden al "esfuerzo productivo", la esfera de la circulacion, intercambio y comercialización estaba asegurada en manos de quienes comerciaban con el hambre del pueblo.

Al mismo tiempo la burguesia industrial se beneficio ampliamente con una legislación a su favor promulgada por la administración avilacamachista. Visto como la panacea del progreso, el desarrollo industrial tuvo incentivos, subsidios y todo tipo de apoyos por parte del gobierno.

En Michoacán, aunque evidentemente también este tipo de apoyos se refleja en la legislación promulgada por el congreso del estado, el problema fue que por encima de ese afán por atraer capitales a la entidad, no hubo grandes inversionistas entusiasmados por crear polos de desarrollo industrial. Las condiciones que ofrecia el estado para la creación de plantas industriales eran poco atractivas. Debido no sólo a que el territorio michoacano era mayoritariamente rural, sino también porque la capacidad económica del gobierno del estado para crear corredores industriales era totalmente nula. Tampoco contaba el estado con mano de obra calificada para labores industriales especializadas.

Los capitales que con motivo de la guerra se desplazaron a nuestro país fueron invertidos en ramas productivas que las circunstancias internacionales hacían atractivas, y se establecieron en otras regiones del país con un historial industrial.

Solo en la capital del estado y en unas cuantas cabeceras municipales de cierta importancia se incremento el número de industrias -ligadas por lo general con la producción agropecuaria regional- para cubrir las necesidades locales de la población.

Hubo un intento muy limitado de integración y de apertura hacia el resto del país, tanto para desplazar por todo el territorio michoacano la producción generada al interior del mismo, como para llevarla a los mercados interregionales y/o nacionales. Dichos objetivos obligaron al gobierno del estado a llevar adelante una política de comunicaciones con estímulos propios y apoyado con recursos de la federación. Se pensó y así se dijo, que las vías de comunicación eran instrumento básico del desarrollo económico, y por ende, la cinta asfáltica se abrió paso por distintas regiones del estado.

Otro objetivo implícito para la creación de carreteras en Michoacán, menos anunciado pero no por eso menos prioritario, fue la importancia estratégica que con motivo de la guerra estaba siendo considerada tanto por la federación como por la administración estatal. No en vano se buscó un camino carretero para avanzar desde el centro del estado hasta la costa. Con motivo del conflicto bélico se tuvo en cuenta la posibilidad de que las costas michoacanas podrían ser en cualquier momento un flanco fácil para la ofensiva.

El cuarto capítulo exhibe a los michoacanos como una sociedad desigual y por ende, contestataria.

Contestataria porque la paz y la tranquilidad social sólo eran meros referentes formales de su marco constitucional. Tanto la guerra, en el plano mundial, como las luchas y conflictos en la escena estatal, definieron a los michoacanos como reivindicadores de sus propias causas sociales, ya fueran progresistas o retardatarias.

A lo largo de este cuatrienio no hubo un momento a través del cual no se hiciera manifiesta la movilización social. No sólo para la defensa de la nación, en el caso del conflicto mundial. También por el rumbo ideológico tomado por la corporativización del ejidatario (léase Liga de Comunidades Agrarias y sindicatos campesinos, adherida a la CNC), a través de las batallas cotidianas del campesino michoacano frente a los embates abiertos o simulados de terratenientes y comisariados ejidales.

Los afanes de la clase obrera michoacana se expresaron a través de conflictos y demandas frente a la clase patronal; pero débil numéricamente y sobre todo sin un historial de lucha social sostenido ideológicamente, se agotó y pulverizó en la medida en que la política de unidad obrera se impuso mediante las presiones no sólo del gobierno sino paradójicamente de los líderes obreros

ya mediatizados. Así el sindicalismo en Michoacán estaba "unido" tan sólo en apariencia.

Fiel a una tradición ultraconservadora mexicana, y nutrido en las fuentes del falangismo español, el sinarquismo nace a la vida política del país como reacción a las reivindicaciones de carácter social de los años treinta hechas por las tendencias de izquierda aglutinadas en torno al cardenismo.

El Bajío mexicano resultó campo fértil para un rápido crecimiento sinarquista debido no sólo a que tradicionalmente el centro del territorio nacional fue cuna del conservadurismo católico, sino también por el hecho de que se canalizó cierto descontento de la población frustrada por no acceder rápidamente a las reformas cardenistas, principalmente la obtención de la tierra. Esta fue asumida como derecho propio y entendida como parte del patrimonio particular, pero fue repudiada como piedra angular del colectivismo.

En Michoacán, por supuesto, el sinarquismo representó un problema grave para el gobierno. El crecido ingreso de campesinos y en menor número de obreros a las filas sinarquistas, su intensa movilización social, así como sus repetidas demostraciones que de su fuerza hicieron públicamente a lo largo y ancho de su territorio, fue un punto de tensión política al cual respondieron las autoridades con medidas represivas que por momentos en vez de frenar la sinarquía la incrementó fanatizada y enardecida.

Fue necesario que transcurriera el tiempo político para que el gobierno contara con mejores condiciones para suprimir casi de tajo la fuerza sinarquista. Las desavenencias entre los líderes natos del sinarquismo, sobre todo las diferencias surgidas entre Salvador Abascal y el alto mando sinarquista, así como los llamados que su órgano de prensa hizo al ejército mexicano para encabezar una sublevación nacional, fueron elementos de sobrado peso para que el presidente de la república dispusiera el desmantelamiento físico y político de la que había sido la oposición más destacada en este siglo de la derecha radical en México.

Cerramos este capítulo con un recuento de la lucha de la sociedad civil en dos regiones del territorio michoacano, marcadas por la fuerza de la naturaleza.

Ambos fenómenos —el terremoto de 1941, en el suroeste, y la erupción del volcán Parícutín, en 1943, en la región uruapense—, destruyeron la vida cotidiana, social y económica de la población michoacana, poniendo al descubierto tanto la miseria social como la incapacidad de las autoridades para apoyar a los habitantes en sus necesidades más inmediatas.

A lo largo del quinto capítulo "Los combates por la educación" se puso de relieve por qué la educación fue entendida por el régimen avilacamachista como pieza clave ideológica para apoyar su política de unidad nacional.

Con la llegada de la nueva administración se dio punto final

al último aliento de la predica del "socialismo revolucionario", al verse obligado a renunciar a la secretaria de Educación el cardenista Luis Sanchez Ponton. En su lugar, el presidente Avila Camacho nombro a Octavio Véjar Vazquez como nuevo Secretario de Educación, quien con toda la fuerza de su posición conservadora trabajo intensamente en el proyecto de la "escuela del amor" que, desde su punto de vista, eliminaría la lucha de clases.

Su "cruzada espiritual", aunque dio al traste con los objetivos perseguidos anteriormente con la educación socialista, dio como resultado incoherencia e inconsistencia en los programas educativos, y lo mas grave, un descontento generalizado en el gremio magisterial.

Obligado el presidente de la republica a destituir de su cargo a Véjar Vazquez, nombro a Jaime Torres Bodet como su tercer Secretario de Educación. Su perspectiva moderada de los problemas nacionales lo llevó a proponer la "educación mexicana" referida al marco de la posguerra. La propuesta ideológica que permeo la curricula escolar era la formación del educando "para la paz, para la democracia y para la justicia social".

Los zizagueos de forma y de contenido que padeció la educación nacional, forzosamente tuvieron honda repercusión en el perfil de la enseñanza en Michoacán. Por un lado, la escuela pública perdió el terreno ideológico abonado por la educación socialista para dar paso al fortalecimiento de la escuela privada, luego de conocerse el contenido de la nueva Ley Organica de educación en 1941. Y por otro, el saldo resultó negativo en cuanto a la calidad de las condiciones materiales de los centros escolares y en lo referente a las condiciones laborales y de vida de los docentes.

A este cuadro podemos agregar la confrontación política intramagisterial, que tuvo que remontarse de la frustante desintegración con Véjar Vázquez, hasta la obligada unificación impuesta por el gobierno y moldeada por Torres Bodet a favor de los intereses oficiales.

Otro punto de tensión política que desemboco en un conflicto no sólo de dimensiones locales sino verdaderamente nacionales, tuvo su origen en el escenario ideológico de la educación universitaria. Aunque la llegada de Victoriano Anguiano a la rectoría de la Universidad Michoacana se debió a su amistad con el gobernador, desde un principio no parecieron caminar juntos y de común acuerdo en dicho escenario.

La vida académica universitaria, que estaba reducida a unas cuantas carreras profesionales de las llamadas liberales, comenzó a trastornarse cuando se hizo evidente que el rector Anguiano y su grupo (funcionarios universitarios, algunos profesores y estudiantes) estaban dispuestos a dar la batalla en contra de los postulados de la Ley Orgánica universitaria para poder restarle su carácter formal de universidad socialista.

Por su parte, el gobernador Ireta haciéndose eco del grupo político de la izquierda oficial y de la tendencia universitaria de izquierda, hizo profesión de fe al anunciar que los poderes

del estado defenderían a capa y espada "la integridad ideológica" de la Universidad Michoacana.

En el preludio de la confrontación se mezclaron circunstancias sociales y políticas prolijadas tanto desde dentro del estado como en el centro del poder federal, y que cocinadas en el fuego político preelectoral hicieron estallar el conflicto hacia fines de enero de 1943. Luego de que el rector Anguiano reiterara sus posiciones liberales opuestas al artículo tercero constitucional en el Congreso Nacional de Educación verificado al inicio de ese año, y en donde se había careado ideológicamente con el exrector Natalio Vázquez Pallares, del grupo político que rodeaba al gobernador Ireta.

El conflicto puso de manifiesto como las divergencias académicas en torno al artículo tercero de la constitución, que en última instancia eran también expresión de diferencias políticas, generaron un choque de fuerzas antagonicas en el seno de la Universidad, pero que rebasándola como centro de poder, se expuso abiertamente en una confrontación entre las tendencias de izquierda y derecha de las distintas fuerzas políticas y sociales de la entidad, y aun más, del mismo gobierno federal.

Sin embargo, apoyada la derecha por el poder central, se puso al descubierto que el grado de autonomía en el ejercicio del poder estatal, en una etapa de plena institucionalización del Estado nacional, no podía realizarse más que generando fuertes fricciones políticas, que en última instancia acabaron por limitar drásticamente al proyecto cardenista en su conjunto.

Las consecuencias políticas del conflicto se expresaron claramente en la decisión que la federación y el partido oficial tomaron respecto a quien se consideró el candidato más conveniente para sustituir a Ireta en la gubernatura del estado. La lucha preelectoral fue reñidísima, pues buscaron inútilmente la candidatura oficial tres personalidades que compartían su origen cardenista: Gabino Vázquez, Damaso Cárdenas y Silvestre Guerrero. Y aunque el gobernador, en un primer momento comenzó dando apoyos a Gabino Vázquez, la posición en la cual se hallaba luego del conflicto universitario, lo orillo a supeditarse a las directrices marcadas por el poder federal.

Paradójicamente, desde el inicio del año de 1944 y hasta el mes de junio, durante el cual se llevaron a cabo las elecciones, el gobernador Ireta, -aprovechándose de su cargo y autoridad-, estuvo dando amplios apoyos a José María Mendoza Pardo, el candidato oficial. El grupo político local que lo había lanzado a este al ruedo electoral estaba liderado nada menos y nada más que por Victoriano Anguiano Equihua, el exrector de la Nicolaita, quien ahora con el apoyo presidencial gozaba personalmente de una posición de fuerza.

Con José María Mendoza Pardo como gobernador constitucional del estado el 15 de septiembre de 1944, se hizo patente a los ojos críticos de la nación que el gobernador saliente se empeñó, en última instancia, y por encima de las controversias políticas a las cuales se enfrentó en el ejercicio del poder, a encaminar a

Michoacán por la vía de la unidad nacional, cerrando en definitiva para los michoacanos la ruta cardenista de la década anterior.

Por último, queremos expresar la idea de haber contribuido a definir en términos históricos la vida política y social de Michoacán durante el periodo de gobierno de Félix Ireta, marcado para siempre con el índice bélico del conflicto mundial.

FUENTES CONSULTADAS

A. FUENTES DOCUMENTALES.

Archivo General de la Nación (AGN), Fondos *Lázaro Cardenas* y *Manuel Avila Camacho*, México, D. F.

Archivo Historico Municipal de Zamora "Licenciado Arturo Rodriguez Zetina", (AMZ), Fondos *Educacion*, *Gobernacion*, *Justicia*, *Agricultura y Fomento*, *Industria y Comercio*, *Seguridad Publica*, *Guerra*, *Defensa Nacional*, *Economia*, *Hacienda y Trabajo*. Zamora, Mich.

Archivo del Congreso del estado de Michoacan, (ACEM), Fondo documental correspondiente a las legislaturas XLVII 1938-1940; XLVIII 1940-1942, y XLIX 1942-1944. Morelia, Mich.

Archivo Historico del Poder Ejecutivo de Michoacan, (AHPEM), Fondo *Universidad Michoacana*, Morelia, Mich.

Archivo particular del doctor Enrique Arreguin Velez, (AAV). Su fondo documental integra documentos oficiales por los cargos públicos ocupados, correspondencia particular, ensayos, artículos, volantes, hojas impresas, comentarios de su puño y letra, etc. Biblioteca Luis González de El Colegio de Michoacan, Zamora, Mich.

Archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz, (AGSD). Su fondo documental abarca manifiestos, volantes, hojas impresas, cartas abiertas, etc. Morelia, Mich.

B. FUENTES HEMEROGRAFICAS.

Hemeroteca Nacional, hemerografía consultada: *El Nacional*, *La Prensa*, *Excelsior*, *El Popular*, *Accion y Ortos*. México, D. F.

Hemeroteca Universitaria "Mariano de Jesús Torres", hemerografía consultada: *El Universal*, *Heraldo Michoacano* y *Masas*. Morelia, Mich.

Hemeroteca de El Colegio de Michoacán, hemerografía consultada: *La Voz de Uruapan* y *El Dictamen*. Zamora, Mich.

Archivo Histórico Municipal de Zamora "Licenciado Arturo Rodriguez Zetina", hemerografía consultada: *Periódico Oficial del*

estado de Michoacan. Zamora. Mich.

Archivo particular del doctor Enrique Arreguin Velez, hemerografía consultada; notas periodísticas recortadas y pegadas en papel cartulina de *El Nacional*, *Excelsior*, *El Universal*, *El Universal Grafico*, *El Popular*, y *Ultimas Noticias de Excelsior*. Y los periódicos locales *La Voz de Tacamba*, *Municipio Libre*, *Frente Estudiantil*, y *Heraldo Michoacano*, semanario de política e información.

Cabe señalar que el doctor Arreguin reunió periódicos estudiantiles en torno al conflicto universitario de 1943: *FEUM*, órgano mensual de la Federación estudiantil universitaria de Michoacan; *Defensa Nicolaita*, órgano del Comité de Orientación y Defensa Nicolaita; *Nosotras*, boletín de las estudiantes universitarias, y *El Hondero Entusiasta*, boletín de lucha universitaria de la escuela Normal para Maestros.

Archivo particular del maestro Gerardo Sánchez Díaz, hemerografía michoacana consultada: *Defensa Nicolaita*, *Mentor*, *El Hondero Entusiasta*, *Para Todos*, *Universidad Socialista*, *Meta*, *Emanipación*, *En Marcha*, *Renovación* y *El Relator de Michoacán*.

C. BIBLIOGRAFIA GENERAL.

AGUILAR Ferreira, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán*, 2ª edición, Morelia, Talleres Gráficos del estado de Michoacán, 1974, 184 p., ils.

ANGUIANO, Victoriano, *Discurso pronunciado por el señor licenciado...*, Rector de la Universidad Michoacana, el día 18 de junio en el Teatro Ocampo con motivo de la Velada Pro Patria, organizada por la misma institución, Morelia, s.e., 1942, 12 p.

ANGUIANO Equihua, Victoriano, *Lázaro Cárdenas. Su feudo y la política nacional*, con un juicio de José Vasconcelos y prólogo de Manuel Moreno Sánchez, México, Editorial Eréndira, 1951, 362 p.

ARREOLA Cortés, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 1984, 432 p., ils.

AVILA Camacho, Manuel, *Discursos dichos por el precandidato nacional, general de división...* en sus diferentes recorridos por el interior del país, México, s.e., 1939, 126 p., ils.

Avila Camacho y su ideología. *¡La Revolución en Marcha! Jira electoral*, México, Departamento de Prensa y Propaganda del Partido de la Revolución Mexicana, 1940, 200 p., ils.

AVILA Camacho, Manuel, "Informe al H. Congreso de la Unión, correspondiente a la gestión del Ejecutivo desde el 19 de diciembre de 1940 al 31 de agosto de 1941, en *El Economista*, revista quincenal. Organó del Instituto de Estudios Economicos y Sociales, año 3. t. VI, numeros 61 y 62, Mexico. 19 y 16 de septiembre de 1941, pp. 6-8, 41-48, 17-30, respectivamente.

-----, "Mexico ante el conflicto del Pacifico", Mensaje a la Nación. Mexico, 9 de diciembre de 1941, en *El Economista*, revista quincenal. Organó del Instituto de Estudios Economicos y Sociales, año 3. t. VI, numero 68, Mexico, 16 de diciembre de 1941, pp. 8 y 39.

-----, *Informe que rinde al H. Congreso de la Union para pedir la declaracion del Estado de Guerra con los paises del Eje, la suspension de algunas de las garantias individuales y el otorgamiento de facultades extraordinarias*, Mexico, Secretaria de Gobernacion, Direccion General de Informacion, 1942, 24 p.

-----, *Segundo Informe que ante la XXXVIII legislatura del Congreso de la Unión, rindió el C. Presidente de la Republica, General de Division... y contestacion que dio a dicho informe el Presidente del Congreso, C. Diputado y licenciado Manuel Gudiño*, Mexico, Imprenta de la Camara de Diputados, 1942, 114 p.

-----, *La Ruta de Mexico*, Mexico, Secretaria de Educacion Publica, 1946, 150 p., (Biblioteca Enciclopédica Popular, 135).

"Manuel Avila Camacho", en *Enciclopedia de México*, director Jose Rogelio Alvarez, t. II, México, coedición de la SEP y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1987, pp. 715-722.

BARRAGAN Orozco, Antonio, *Apuntes biograficos, José Ines Chávez Garcia. Terror de Michoacan*, Lombardia, s.e., 1974, 43 p., ils.

BASURTO, Jorge, *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, Mexico, coedición Siglo XXI editores e Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1984, 292 p., cuadros, (La clase obrera en la Historia de Mexico, 11).

BAUTISTA Zane, Refugio, *La Educacion Normal en Michoacán, 1900-1940: La Academia de Niñas y la Escuela Normal de Morelia*, tesis para optar por el titulo de licenciado en Historia, UNAM, Facultad de Filosofia y letras, Colegio de Historia, 1983, 392 p.

BERMUDEZ, Antonio J. y Octavio Vejar Vázquez, *No dejarás crecer la hierba... (El gobierno avilacamachista)*, Mexico, Costa-Amic editor, 1969, 306 p.

BRAVO Ugarte, José. *Historia Sucinta de Michoacan. Estado y Departamento (1821-1962)*, t. III, México, Editorial Jus, 1964, 290 p., ils. (Mexico Heroico, 36).

BREMAUNTZ, Alberto. *La Educacion Socialista en Mexico. (Antecedentes y Fundamentos de la Reforma de 1934)*, Mexico, Imprenta Rivadeneira, 1943, 452 p.

-----, *Material Historico. De Obregon a Cárdenas. Melchor Ocampo*, Mexico, Edicion del autor, 1973, 312 p., ils.

CALZADA H., Romulo. "¿Y el Magisterio...?" en *El Economista*, revista quincenal. Organó del Instituto de Estudios Economicos y Sociales, año 3, t. VI, núm. 72, Mexico, 16 de febrero de 1942, pp. 39-40.

Campaña Pro-Educacion Popular, Morelia, Secretaria de Educacion Publica, Comité Estatal, 1938, 8 p.

CAMPBELL, Hugh G., *La derecha radical en México, 1929-1949*, traduccion de Pilar Martinez Negrete, Mexico, SEP, 1976, 222 p., (Sepsetentas, 276).

CARDENAS, Hipolito. *El caso Ayotzinapa o la gran calumnia. Bocetos del año 1941. Escandalo de prensa y una politica revolucionaria*, México, Talleres Gráficos de México, 1965, 244 p.

CARDENAS, Lazaro. *Obras. I-Apuntes 1913-1940*, t. I, 2a edicion, prefacio de Gastón Garcia Cantú, Mexico, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1972, 448 p., (Nueva Biblioteca Mexicana, 28).

-----, *Obras. I-Apuntes 1941-1956*, t. II, Mexico, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1973, 654 p., (Nueva Biblioteca Mexicana, 31).

-----, *Falabras y documentos publicos de...., 1928-1970. Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1941-1970*, t. III, presentacion de Francisco Martinez de la Vega, edicion y recopilacion de documentos de Elena Vázquez Gómez y Domingo Alonso, México, Siglo XXI editores, 1979, 304 p., (El Hombre y sus obras).

CARDOSO, Ciro y Héctor Pérez Brignoli. *Historia económica de America Latina*, t. I, Barcelona, editorial Critica, 1979, 232 p., (Historia, 10).

CASTILLO, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educacion*, t. 4, México, Gobierno del estado de Michoacán, 1976, 296 p., ils.

CTM: 50 años de lucha obrera, 1936-1941. *Historia Documental*, t.

I. Mexico. Partido Revolucionario Institucional. Instituto de Capacitacion Politica. 1986. 832 p.

CLARK Call, Tomme, "De la revolucion politica a la revolucion industrial en Mexico". en *Problemas Agricolas e Industriales de Mexico*, traduccion de Samuel A. Hoyos, v. IX, numero 3-4. Mexico, julio-agosto-septiembre y octubre-noviembre-diciembre 1957. pp. 1-152.

Confederación Nacional Campesina. Programa, Mexico, Talleres Gráficos de la Nacion. 1944. VIII-38 p.. ils.

CONTRERAS, Ariel Jose. *Mexico 1940: Industrializacion y crisis politica. Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales*, 6ª edición, Mexico, Siglo XXI editores, 1980, 220 p., cuadros. (Sociologia y Politica).

-----, "Estado y sociedad civil en las elecciones de 1940", en Carlos Martinez Assad, compilador, *La Sucesion presidencial en Mexico. Coyuntura electoral y cambio politico*, Mexico, coedicion UNAM y editorial Nueva Imagen, 1981, pp. 101-119.

CONTRERAS Arias, Alfonso. *Anomalias Meteorológicas del año agricola 1942-1943*, Mexico, Secretaria de Agricultura y Fomento. Direccion de geografia, meteorologia e hidrologia, 1944. 20 p., graficas.

CORONA Del Rosal, Alfonso. *Unidad Nacional. Pensamiento Politico del señor General de Division Manuel Avila Camacho. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, recopilacion y prólogo de..... Mexico, s.e., 1945, 206 p.

CORREA, Eduardo. *El balance del avilacamachismo*, Mexico, edición del autor, 1946, 562 p.

CUZI, Ezio. *Memorias de un colono*, 2ª edición, Mexico, editorial Jus, 1969, 336 p., ils., (México Heroico, 96).

DE BUEN, Fernando. *La Universidad de Primavera 'Vasco de Quiroga'. 1 La oceanografia biologica y sus aplicaciones. 2 Estudios sobre el lago de Patzcuaro*, Morelia, Universidad Michoacana, Centro de Estudios sobre la cultura nicolaita, 1988. 240 p.. (Biblioteca de Nicolaitas Notables. 37).

DE LA GARZA, Luis Alberto. "Historia y Ciencia Politica". ponencia presentada en la mesa redonda *La Nueva Historia Politica*, realizada en El Colegio de Michoacan, 3 y 4 mayo 1990. 14 p., mecanoescrito.

DEL RIO, Ignacio. "Seminario de historia regional comparada de

Mexico". Division de estudios de posgrado. Facultad de Filosofia y Letras. UNAM. 5 p., mecanoscrito.

DE MARIA y Campos. Armando. *Mugica. Cronica biografica. (Aportacion a la historia de la revolucion mexicana)*, prologo de José Muñoz Cota. Mexico. Compania de Ediciones Populares. 1939. 386 p., ils.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, 2 v., 3ª edición. Mexico, editorial Porrúa. 1970, apendice, ils., mapas.

Directorio de agrupaciones obreras y patronales de la republica, prologo del licenciado Antonio I. Villalobos. Jefe del Departamento del Trabajo. Mexico. D.A.P.F., 1938. 674 p.

DR. ATL. "Anecdótico de un Volcan", *Ruedas*, v. I. número 4. México. Ford Motor Company, septiembre-octubre 1947, pp. 3-9. ils.

DURAND Ponte. Victor Manuel. *La Ruptura de la Nacion. Historia del Movimiento Obrero Mexicano desde 1938 hasta 1952*. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales, 1986. 216 p., cuadros.

-----, "Economía, Política y Sindicatos de Industria en los años cuarenta", en *75 años de Sindicalismo Mexicano*, coordinacion de Alejandra Moreno y Samuel Leon González, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1986. pp. 563-584.

"El Gobierno de México se vigoriza", editorial. *El Economista*, revista quincenal. Organó del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, año 3, t. VI, num. 64. México, 16 de octubre de 1941. pp. 3-5.

El Seguro Social en México. Instituto Mexicano del Seguro Social. prólogo de Vicente Santos Guajardo. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1943, 540 p.

ELGUERO, José. *Ayer, Hoy y Mañana*. prólogo de Jesús Guisa y Acevedo. México, Editorial Polis, 1941, 506 p.

ESCAMILLA Torres, Rogelio Javier. *El Sinarquismo en Michoacán, 1939-1941*. Morelia. Universidad Michoacana, Escuela de Historia. tesis para optar por el título de licenciado en Historia, 1985. 179 p.

ESTEVA, Gustavo. *La Batalla en el México rural*. con la colaboración de David Barkin, Alejandro Betancourt, Oscar Colman, Andrés Lambert, Víctor Palacio, Rosa Miriam Ribeiro y Javier Rodríguez. México, Siglo XXI editores. 1980, 244 p., (Sociología

y Política).

FABILA, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940)*, prólogo de Cesar Martino. México, edición facsimilar, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981, 800 p.. (Fuentes para la Historia del Agrarismo en México).

FLORESCANO, Enrique. "La revolución mexicana en la mira", en *La Jornada Semanal*, nueva época, número 57, México, 15 julio 1990, pp. 23-31.

-----, "Nuevos temas e interpretaciones de la revolución mexicana", en *La Jornada Semanal*, nueva época, número 59, México, 7 octubre 1990, pp. 37-47.

FOGLIO Miramontes, Fernando. *Geografía Económico Agrícola del Estado de Michoacán*, 4 v.. México, Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Economía Rural, 1936, gráficas, estadísticas, cuadros y mapas.

GALVAN López, Roberto. *El verdadero Chavez Garcia. (El Gengis Khan michoacano)*, prólogo de Cesar Sepúlveda. México, Imprenta Arana, 1976, 176 p., ils.

GARCIA Tapia, Jesus. "Frustrado intento de asesinato en agravio del Gral. Alfredo Elizondo", en *El Legionario*, v. XIV, número 162. México, 31 de agosto de 1964, pp. 23-26.

GARRIDO, Luis Javier. *El partido de la Revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo estado, 1928-1945)*. México, Siglo XXI editores, 1982, 380 p.. ils.. (Sociología y Política).

GILL, Mario. *El Sinarquismo. Su origen. Su esencia. Su misión*, 3ª edición, México, editorial Olin, 1962, 320 p.. (Colección Testimonial).

-----, *La Década Bárbara*, México, Imprenta Madero, 1970, 248 p., ils.

GLANTZ, Susana. *El ejido colectivo de Nueva Italia*, nota introductoria sobre la colectivización agraria en México de Angel Palerm, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, 1974, 214 p., mapas, cuadros, (SEP/INAH).

GOMEZ Esparza, J., *Grandes perfiles del General Manuel Avila Camacho*, Pachuca, Imprenta Moderna, 1939, 96 p., ils.

GOMEZ-Jara, Francisco A., *El movimiento campesino en México*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981, 334 p., ils., cuadros.

GONZALEZ y Gonzalez, Luis. *Los presidentes de Mexico ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, recopilación bajo la dirección de... t. IV, Mexico, editado por la XLVI legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, ils.

-----, *Los artifices del cardenismo*, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940, t. 14, Mexico, El Colegio de México, 1979, 272 p., ils.

-----, *Los días del presidente Cardenas*, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940, t. 15, Mexico, El Colegio de México, 1981, 382 p., ils.

-----, *Invitación a la microhistoria*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 146 p., (Biblioteca Joven).

GONZALEZ Irigoyen, Rómulo. "Concepto Racional y Exacto", en *El Economista*, revista quincenal, Órgano del Instituto de Estudios Económicos y Sociales, año 3, t. VI, número 67, Mexico, 19 de diciembre 1941, pp. 22-24.

GONZALEZ Navarro, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina, en la reforma agraria mexicana*, 3ª edición, México, Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, 1985, 256 p., (El Día en Libros, 18).

GOODSPEED, Stephen Spencer, "El papel del Jefe del Ejecutivo en México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, v. VII, número 1, México, enero-marzo 1955, pp. 13-208, ils.

GUTELMAN, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, 8ª edición, México, Ediciones Era, 1981, 290 p., cuadros, (Problemas de México).

HEATH, Shirley Brice, *La Política del Lenguaje en México: de la colonia a la Nación*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1986, 318 p., ils., (Antropología Social, 11).

HERMIDA Ruiz, Angel J., *Cárdenas, Comandante del Pacífico*, México, Ediciones El Caballito, 1982, 190 p., (Fragua Mexicana, 51).

HERNANDEZ Chávez, Alicia, *La mecánica cardenista*, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940, t. 16, México, El Colegio de México, 1979, 236 p., ils., cuadros.

HERNANDEZ Rodríguez, Rogelio, "La economía nacional y el sindicalismo en México, 1940-1946", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tercera serie, t. IV, número 2 (12), México, abril-junio de 1980, pp. 3-4.

-----, "Empresarios, Estado y condiciones laborales durante la sustitucion de importaciones", en Alejandra Moreno Toscano y Samuel Leon Gonzalez, coordinadores, *75 años de Sindicalismo Mexicano*, Mexico, Instituto Nacional de Estudios Historicos de la Revolucion Mexicana, 1986, pp. 543-562.

HEWITT de Alcantara, Cynthia, *La modernizacion de la agricultura mexicana, 1940-1970*, Mexico Siglo XXI editores, 1978, 320 p., cuadros.

HINOJOSA, Roberto, *Justicia Social en Mexico. Segundo Congreso de Estudiantes Socialistas de Mexico*, Confederacion de Estudiantes Socialistas de Mexico, Departamento de Accion Educativa, 1935, 116 p.

Historia Documental de la CNC, 1938-1942, t. I, Mexico, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Capacitacion Politica, 1981, 335 p., ils., (Serie Centrales Campesinas).

Informe que rinde el primer Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias de Michoacan de sus labores desarrolladas en su periodo, Morelia, Tipografia de la Escuela Tecnica "Alvaro Obregon", 1941, 32 p.

IRETA, Felix, *Un año de Gobierno. Informe que el C. Gral...., Gobernador de Michoacan, rindió ante la XLVIII legislatura del estado, la noche del 15 de septiembre de 1941*, Morelia, Publicaciones del Gobierno de Michoacan, 1941, 88 p.

-----, *Informe Constitucional. 2º año de Gobierno del C. Gral...., septiembre 15 de 1942*, s.p.i.

-----, "La bandera nacional no debe ser bandera de partido", en *Aspectos del pensamiento michoacano*, Mexico, edición del Gobierno del estado de Michoacan, Feria del Libro y Exposición Nacional de Periodismo, 1943, pp. 383-388

-----, *Cuatro años de gobierno*, Morelia, s.e., 1944, ils.

JARA, Heriberto, *Cárdenas habla*, prólogo de...., Mexico, Partido de la Revolución Mexicana, 1940, 292 p.

KAWAGE Ramia, Alfredo, *Boca sin mentira. Corazón sin odio. Avila Camacho el unificador*, Mexico, editorial Janus, 1976, 158 p.

KNIGHT, Alan, "La revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una 'gran rebelión'?", en *Cuadernos Políticos*, numero 48, Mexico, octubre-diciembre 1986, pp. 5-32.

-----, "Interpretaciones recientes de la revolución mexicana", en *Secuencia*, revista americana de ciencias sociales,

Instituto José María Luis Mora, número 13. México. enero-abril 1989, pp. 23-43.

La Educación Pública en México, 12 diciembre de 1934 a 30 noviembre de 1940, 2 v., México. Poder Ejecutivo Federal, 1941.

La Educación Pública en México, ponencias de la Delegación Mexicana a la Octava Conferencia Internacional de la nueva educación, celebrada en Ann Arbor, Michigan, E.U.A., del 6 al 12 de julio de 1941, México. Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1941, 108 p.

La Educación Socialista, edición oficial del Partido Nacional Revolucionario, Secretaría de Prensa y Propaganda, México, La Impresora S. Turanzas del Valle, 1935, 286 p.

La Escuela Mexicana y la Solidaridad Continental, México, Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública, 1941, 60 p.

La Liga de Comunidades Agrarias de Michoacán y la pequeña propiedad rural. Tesis presentada en el pleno efectuado el 16 de agosto de 1938 en Morelia, Mich., Talleres Linotipográficos del Heraldo Michoacano, s.f., 16 p., ils.

LEON, Samuel, "Cárdenas en el poder I", en Germán Pérez Fernández del Castillo, director de la obra, *Evolución del Estado Mexicano*, t. II, México, ediciones El Caballito, 1986, (Fragua Mexicana, 79), pp. 219-236.

LERNER, Victoria, *La Educación Socialista*, Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940, t. 17, México, El Colegio de México, 1979, 200 p., ils., cuadros.

Ley de Gobierno Municipal, Michoacán de Ocampo, Morelia, suplemento al número 96 del *Periódico Oficial del estado* correspondiente al jueves 18 de diciembre de 1941, s.e., 1941.

LEYVA Velázquez, Gabriel, *El Ejido. Vida y Derecho del campesino mexicano. Síntesis de una labor*, México, s.e., 1946.

LOPEZ Lara, Ramón, *Zinapécuaro. Monografía del Municipio*, 2ª edición, Morelia, Fimax Publicistas, 1979, ils.

-----, *El general don Félix Ireta Viveros, benefactor insigne de su pueblo, Zinapécuaro*, Morelia, ediciones Casa de San Nicolás, 1979, 30 p., ils.

LOPEZ Malo, Ernesto, *Ensayo sobre localización de la Industria en México*, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1960, 328 p., gráficas, cuadros, mapas.

LOPEZ Villegas-Manjarrez, Virginia, *La CTM vs. otras*

organizaciones obreras, Mexico, ediciones El Caballito, 1983, 126 p., (Fragua Mexicana, 75).

Los Presidentes de Mexico. Discursos Politicos, 1910-1988, t. III, Mexico, coedición Presidencia de la Republica y El Colegio de Mexico, 1988, 430 p., ils.

LOYO, Aurora. *La unidad nacional*. Mexico, Martin Casillas editores, 1983, 74 p., ils., (Memoria y Olvido: Imagenes de Mexico, XVIII).

LOYOLA Diaz, Rafael, "Manuel Avila Camacho. Un nuevo estilo en el ejercicio del poder", en Carlos Martinez Assad, coordinador, *Estadistas, caciques y caudillos*, Mexico, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1988, pp. 121-130.

-----, coordinador. *Entre la guerra y la estabilidad politica. El Mexico de los 40*. Mexico, coedición de editorial Grijalbo y la Direccion General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 396 p., (Los Noventa, 9).

LUDLOW, Leonor, "Propuestas para un diálogo entre historiadores y politólogos: criterios analiticos", ponencia presentada en la mesa redonda *La Nueva Historia Politica*, realizada en El Colegio de Michoacán, 3 y 4 mayo de 1990, 34 p., mecanoescrito.

LLACA, Pedro M., *Michoacan. Estudios historico-economico-fiscales sobre los estados de la republica*, 2 v., Mexico, Secretaria de Hacienda y Credito Publico, 1940.

MACIAS, Pablo G., *Aula Nobilis. (Monografia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo)*, Mexico, ediciones Vanguardia Nicolaita, 1941, 622 p., ils.

MAGANA, Gildardo. *Informe rendido ante la XLVII legislatura local, por el C. Gobernador del estado... el 15 de septiembre de 1938*, s.p.i., 42 p.

MALDONADO Gallardo, Alejo, *La Confederacion Revolucionaria Michoacana del Trabajo y su participacion en el reparto de tierras*, Morelia, Universidad Michoacana, Escuela de Historia, tesis para optar por el título de licenciado en Historia, 1983, 353 p., cuadros, mapas, graficas.

-----, *La lucha por la tierra en Michoacán, 1928-1932*, Morelia, editorial SEP Michoacán, 1985, 104 p., mapa, cuadros, (Colección Cultural, 3).

MARQUEZ, Agustín O., *Avila Camacho, el presidente caballero*, México, s.e., 1942.

MARTINEZ Assad, Carlos. "Reflexiones sobre historia regional", en *Jornadas de Historia de Occidente. Movimientos populares en el occidente de Mexico, siglos XIX y XX*. Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolucion Mexicana "Lazaro Cardenas". 1981, pp. 195-204.

MATUTE, Alvaro. "Los actores sociales de la revolucion mexicana en 20 años de historiografia (1969-1989)", en *Universidad de Mexico*, revista de la UNAM, v. XLIV, numero 466, México, noviembre 1989, pp. 10-17.

MAYO, Sebastian. *La Educacion Socialista en México. El asalto a la Universidad Nacional*, Rosario, editorial Bear, 1964, 428 p.

MEDIN, Tzvi. *Ideología y praxis politica de Lázaro Cardenas*. 3ª edición, México, Siglo XXI editores, 1975, 238 p.. (Sociología y Política).

MEDINA, Luis. "Origen y circunstancia de la idea de unidad nacional", en *La vida politica en México (1970-1973)*, México, El Colegio de México, 1974, pp. 5-32, (Centro de Estudios Internacionales, X).

-----, *Del cardenismo al avilacamachismo*. Historia de la Revolucion Mexicana, periodo 1940-1952, t. 18, México, El Colegio de México, 1978, 410 p., ils., cuadros.

MEDINA Dominguez, Nazario, *La última batalla*, Morelia, editorial "Erandi" del Gobierno del estado, 1962, 216 p., ils., planos.

Memoria del Departamento Agrario, 1940-1941, México, edición de la Oficina de Planeación, Programa y Divulgación del Departamento Agrario, 1941, 204 p., mapas, cuadros, graficas.

Memoria del Departamento Agrario, 1943-1944, prologo de Silvano Barba González, México, Departamento Agrario, Direccion de Planeación, 1944, graficas, cuadros.

Memoria del Partido de la Revolucion Mexicana, 1939-1940, México, Talleres La Impresora, S. Turanzas del Valle, 1940, 168 p., ils.

MENA Brito, Bernardino, *El PRUN, Almazán y el desastre final*, México, ediciones Botas, 1941, 379 p., ils.

MENDOZA Valentin, Rafael, *Yo vi nacer un volcan. Historia, testigos, recuerdos*, 3ª edición, León, Novoa editorial, 1988, 144 p., ils.

MEYER, Jean, *El sinarquismo ¿un fascismo mexicano?. 1937-1947*, traducción de Aurelio Garzón del Camino, México, editorial Joaquín Mortiz, 1979, 228 p., ils., cuadros, (Cuadernos de Joaquín Mortiz).

- MICHAELS, Albert L., "Las elecciones de 1940". en *Historia Mexicana*, v. XXI, número 1. México, El Colegio de México, julio-septiembre 1971, (número 81), pp. 80-134.
- MIRON Lince, Rosa Maria, "Cárdenas en el poder II". en German Perez Fernandez del Castillo, director de la obra, *Evolucion del Estado Mexicano*, t. II. Mexico, ediciones El Caballito, 1986, (Fragua Mexicana, 79), pp. 237-275.
- MOHENO, César, *Las Historias y los Hombres de San Juan*, Zamora, coedicion de El Colegio de Michoacan y CONACYT, 1985, 188 p.
- MONDRAGON, Magdalena, *Cuando la Revolucion se corto las alas. (intento de una biografía del general Francisco J. Mugica)*, México. B. Costa-Amic editor, 1966, 360 p., ils.
- MONROY Duran, Luis, *El ultimo caudillo*, Mexico, editado por Jose S. Rodriguez, 1924, 673 p., ils.
- MORENO Garcia, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, Mexico, coedicion de FONAPAS-Michoacan y El Colegio de Michoacan, 1980, 216 p., ils., cuadros.
- MOSK, Sanford A., *Industrial Revolution in Mexico*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1950, 332 p.
- MUGICA Martinez, Jesus, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes acerca de la evolucion social y politica en Michoacan*, apunte biografico del autor por Hilario Reyes Garibaldi, Mexico, EDDISA, 1982, 238 p., ils.
- NARANJO, Francisco, *Diccionario Biográfico Revolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Historicos de la Revolucion Mexicana, edición facsimilar, 1985, 318 p.
- NOVO, Salvador, *La vida en Mexico en el periodo presidencial de Lazaro Cardenas*, nota preliminar de Jose Emilio Pacheco, México, Empresas Editoriales, 1964, 740 p.
- , *La vida en Mexico en el periodo presidencial de Manuel Avila Camacho*, nota preliminar de Jose Emilio Pacheco, México, Empresas Editoriales, 1965, 828 p.
- OIKION Solano, Veronica, *El constitucionalismo en Michoacan. El periodo de los gobiernos militares, 1914-1917*, México, Direccion General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 602 p., mapas, ils., (Colección Regiones).
- ORDONEZ, Ezequiel, *El volcán de Paricutin*, México, editorial "Fantasia", 1947, ils.
- ORDORICA Villamar, Rafael, *Informe que presenta el C...*

Gobernador Constitucional interino del estado de Michoacan, al H. Congreso Local, de las gestiones administrativas en el ultimo año de su gobierno. [Morelia, 1936]. Mexico, editorial "Cultura", 1936. 46 p.

ORIVE Alba, Adolfo. *La irrigacion en Mexico.* Mexico, editorial Grijalbo, 1970. 246 p., mapas, cuadros, tablas.

PEREZ Montfort, Ricardo. "El movimiento falangista en el Mexico de 1930-1940", en *Anales 1983.* Mexico, CIESAS, 1984. pp. 338-340.

-----, *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española y Mexico.* Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1992. 204 p. (Sección de Obras de Historia).

PESCHARD, Jacqueline, et. al., "De Avila Camacho a Miguel Alemán", en German Pérez Fernández del Castillo, director de la obra, *Evolucion del Estado Mexicano*, t. III, Mexico, ediciones El Caballito, 1986, (Fragua Mexicana, 80), pp. 19-58.

PICCATO, Pablo. "Diez años de historiografía de la revolución mexicana", en *Textual*, año 1. v. I, número 8, Mexico, diciembre 1989, pp. 34-38.

Plan de Accion de la Escuela Primaria Socialista. Mexico, Secretaria de Educacion Publica, 1935, 48 p.

Política Agraria, prologo de Fernando Foglio Miramontes, Mexico, Oficina de Planeación, Programa y Divulgacion del Departamento Agrario, s.f., 62 p.

PONCE de León, Rafael, "La anticonstitucionalidad de la Ley Reglamentaria de la Aparcería Agrícola vigente en el estado de Michoacán", en *Revista de Ciencias Sociales*, organo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana, v. I, t. I, número 1, Morelia, octubre-diciembre 1942, pp. 79-96.

Primer Congreso de los Ayuntamientos del estado de Michoacan. Morelia del 7 al 10 de febrero de 1941, programa-invitation.

Primera Convención para el estudio de problemas económicos de México. Escasez y Carestia. Memoria de los trabajos aprobados. Mexico, editorial Jus, 1946, 106 p.

PUGA, Cristina, "Las elecciones de 1940: el difícil tránsito", en Germán Pérez Fernández del Castillo, director de la obra, *Evolucion del Estado Mexicano*, t. II, México, ediciones El Caballito, 1986, (Fragua Mexicana, 79), pp. 277-282

RABY, David L., *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, traduccion de Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, 1974, 254

p., (Sepsetentas, 141).

----- y Lisa North. "La dinamica de ia revolucion y la contrarrevolucion: México bajo Cardenas, 1934-1940", traduccion de Raquel Sosa, en *Estudios Politicos*, revista del Centro de Estudios Politicos, v. IV, numero 16, México, UNAM, Facultad de Ciencias Politicas y Sociales, octubre-diciembre 1978, pp. 9-61.

Reglamento de Inafectabilidad Ganadera. México, Departamento Agrario, Oficina de Planeacion, Programa y Divulgacion, 1942, 24 p.

Reseña Grafica presidencial del C. Gral. de Division Manuel Avila Camacho, 1940-1946. Mexico, Empresa Editora Revolucionaria, 1946.

REVUELTAS, Jose. *Vision del Paricutin (y otras crónicas y reseñas)*, presentacion de David Huerta, recopilacion y notas de Andrea Revueltas y Philippe Cheron, Mexico, ediciones Era, 1983, 316 p., (Obras Completas, 24).

REYES Aviles, Carlos. *Gildardo Magaña. Breves datos biograficos*, s.l., edicion especial de la Secretaria General del Centro Nacional Orientador Pro Magaña, s.f., 64 p.

REYES Osorio, Sergio, et. al.. *Estructura agraria y desarrollo agricola en México. Estudio sobre las relaciones entre la tenencia y el desarrollo agricola de México*, Mexico, Fondo de Cultura Economica, 1974, 1176 p., (Sección de Obras de Economia).

RIQUELME Inda, Julio. *Monografias Geograficas Sinteticas*, México, edicion de la Confederacion de Cámaras Nacionales de Comercio, 1946, 434 p., mapas.

ROMERO Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografia*. 2ª edicion, Mexico, Imprenta Venecia, 1972, 610 p.

RUIZ Diaz, Angeles. *México y la Segunda Guerra, 1939-1945*, Nuestro México, numero 20. (coordinadores de la serie Alfonso de María y Campos y Alvaro Matute), México, editorial UNAM, 1987, 55 p., ils.

RUIZ, Ramón Eduardo. *México: 1920-1956. El reto de la pobreza y del analfabetismo*, traduccion de Maria Elena Hope, Mexico, Fondo de Cultura Economica, 1977, 264 p., (Sección de Obras de Sociologia).

SANCHEZ Ponton, Luis. *En la educacion de las masas reside la grandeza de la Nación*, discurso del señor Secretario de Educacion Pública, licenciado..., pronunciado en la Octava Conferencia Internacional de la New Education Fellowship, reunida en Ann Arbor, Michigan, E.U.A., del 6 al 12 de julio de 1941, México, Publicaciones de la Secretaria de Educacion Pública, 1941, 24 p.

SANTOS, Gonzalo N., *Memorias*. 2ª edición. Mexico. editorial Grijalbo. 1986. 976 p., ils., (Testimonios).

Segundo Plan Sexenal 1941-1946, s.l., Partido de la Revolución Mexicana, s.f., 160 p.

Seis años de gobierno al servicio de México. 1934-1940. México. Secretaria de Gobernación. 1940. 462 p., mapas, gráficas.

SERRANO Piña, Arturo. *Avila Camacho*. Buenos Aires. editorial Americalee. 1942. 180 p.

SILVA, Manuel C., *Colima victima del terremoto del 15 de abril de 1941*. 2ª edición. prefacio de Daniel Moreno. Colima. Club del Libro Colimense. 1978. 98 p., ils.

SILVA Herzog, Jesus. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. México. Fondo de Cultura Económica, 1974. 628 p., cuadros. (Vida y pensamiento de México).

SOTELO Inclán, Jesús. "La Educación Socialista". en Fernando Solana, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños. coordinadores. *Historia de la educación pública en México*, t. I, Mexico. Fondo de Cultura Económica, 1982. pp. 234-326. (SEP/80. 15).

SUAREZ, Eduardo. *Comentarios y Recuerdos (1926-1946)*, presentación de Antonio Carrillo Flores. bosquejo biográfico de Francisco Suárez Dávila, México. editorial Porrúa, 1977. 450 p., ils.

TANNENBAUM, Frank. "México: la lucha por la paz y por el pan". en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, v. III, número 4. México, octubre-diciembre 1951. pp. 9-154. ils., tablas.

TARACENA, Alfonso. *La Revolución desvirtuada. Continuación de La Verdadera Revolución Mexicana*. t. VIII. año 1940. Mexico. Costa-Amic editor, 1971. 228 p.

-----, *La vida en México bajo Avila Camacho*, 2 v., Mexico, editorial Jus. 1976-1977.

TORRES Bodet, Jaime. *Educación mexicana. Discursos, entrevistas, mensajes*. México. ediciones de la Secretaria de Educación Pública, 1944. 250 p.

-----, *Memorias. Tiempo de Arena. Años contra el tiempo. La victoria*, 2 v., 2ª edición, México. editorial Porrúa, 1981.

TORRES Ramirez, Blanca. *México en la segunda guerra mundial*. Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940-1952. t. 19.

México. El Colegio de México, 1979, 380 p., ils., cuadros.

-----, *Hacia la utopía industrial*. Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940-1952, t. 21. México. El Colegio de México, 1984, 332 p., ils., cuadros.

33 Meses al Servicio de la Revolución. Memoria del Partido de la Revolución Mexicana, 1940-1943. México, Departamento de Prensa y Propaganda del Partido de la Revolución Mexicana, 1943, 216 p., ils.

VALADES, José C., *Historia general de la Revolución Mexicana*, t. 10 La Unidad Nacional, 2ª edición, México, SEP/ediciones Gernika, 1985, 304 p., ils.

VALDOVINOS Garza, José. *Tres capítulos de la política michoacana*, México, ediciones "Casa de Michoacán", 1960, 163 p., ils.

VARGAS González, Pablo E., "El caciquismo, una red de poder político regional en la cienega de Chapala, 1940-1980", en Jesús Tapia Santamaría, coordinador, *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 115-144.

Varios autores. *Seis años de actividad nacional*, México, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 1946, 592 p., graficas, mapas, cuadros.

VEJAR Vázquez, Octavio, *La esencia de la educación mexicana*, México, ediciones del Comité Educativo de Iniciativa Privada, 1943, 22 p.

-----, *Hacia una escuela de unidad nacional. Discursos*, preliminar de Antonio Caso y nota final de José Vasconcelos, México, ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1944, 186 p.

-----, *Discursos*, México, Comisión Nacional de Planeación para la Paz, 1945, 180 p.

WEYL, Nathaniel y Sylvia, "La reconquista de México. (Los días de Lázaro Cárdenas)", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, v. VII, número 4, México, octubre-noviembre-diciembre 1955, pp. 117-360, ils., apéndice documental.

WHETTEN, Nathan L., "México Rural", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, v. V, número 2, México, abril-junio 1953, pp. 11-412.

WILKIE, James W. y Edna Monzon de Wilkie, *México visto en el siglo XX. Entrevistas con Vicente Lombardo Toledano*, México, edición del Partido Popular Socialista, 1982, 322 p.

ZAVALA Alfaro, David. *Agonia y extasis de un pueblo. San Juan Parangaricutiro, Mich. Ensayo historico-literario*, 6ª edicion. s.l.e., edicion del autor, 1983. 150 p.

ZEMELMAN, Hugo. *De la historia a la politica*, Mexico, coedicion Siglo XXI editores y Universidad de las Naciones Unidas, 1989, 196 p.

ZEPEDA Patterson, Jorge. "La política y los gobiernos michoacanos, 1940-1980", en *Historia general de Michoacan*, t. IV, capítulo VIII, Morelia, Gobierno del estado de Michoacán, 1989, pp. 181-208.

CUADRO No. 1

COMUNIDADES INDIGENAS DOTACION Y RESTITUCION DE TIERRAS 1940-1941.

COMUNIDADES INDIGENAS	PRECIOS		INDIGENAS BENEFICIADOS				
	NUM. DOTADOS	NUM. DE FRACCIONES	TOTALES	CONFIRMACION DE POSESION	DERECHOS HERENCIAS	DOTACION	RESTITUCION
TOTALES	413	2,426	1,461	734	174	362	191
CHILCHOTA	56	517	295	144	54	122	5
SANTO TOMAS	40	153	119	71	3	39	6
HUANQUITO	32	62	59	11	9	17	22
ICHAN	42	201	151	62	9	32	48
ZOPOLO	19	47	44	23	6	6	4
TANQUILLO	54	384	167	114	16	34	3
ACACHUEN	34	230	166	116	14	21	15
UREN	48	317	134	62	25	56	41
TACURO	53	257	162	79	18	13	47
CARAPAN	74	253	114	77	20	17	-

FUENTE: Felix Ineta, Cuatro años de gobierno, p. 24.

Zitacuaro, 23 de septiembre 1942	J. Sacramento Romero sustituido en la caja el 12 de noviembre 1942 y el 12 de agosto de 1944.	Poncho Alverado, municipio de Aporo.	48 hectáreas (15 de riego y el resto de riego normal), y 172 hectáreas de cultivo cereal.	En el periodo presidencial de Pascual Ortiz Rubio.	"Los ejidatarios autorizaron ante el Jefe del Distrito Agrario en Huixtla con licencia del Jefe de la Comisión Local Agraria y ordenó suspender garantías."	INAF/INIC, exp. 404,117/29 (Iniciativa y oficio 2/11).
México, marzo de 1943	Arturo Gil	Cajal del Hierro, municipio de Chetumal.		Intervino como contestante del presidente de la República el Dpto. Agrario, el gobernador del estado, y el Jefe de la Comisión Local Agraria de Yucatán.	"Intervención del Jefe de la Zona."	"Por los Jueces del Distrito", en El Nacional, año XLV, No. 498, México, miércoles 13 de marzo 1943, p. 3, 1a. secc.
México, 20 de marzo 1943	Andrés Ramírez Huila	Ex-hacienda de Cúcuta, municipio de Tuxtla.			"Por lo que reconocida y pedida la indemnización a que tiene derecho por la afectación de 4 mil 150, que sufrió su propiedad."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Merida, 16 de marzo 1943	Dr. Luis Fizarro y de la Parra	Varios predios ubicados en el municipio de Tuxtla.			"Solicitudes para que se declarara afectación a las fincas y se iniciara el trámite de expropiación por el Jefe de la Zona Agraria."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Zitacuaro, 16 de abril de 1943	Federico Gons	Ex-hacienda de Hibernal, municipio de Zitacuaro.	1 fracción de 600 hectáreas de riego y 7 hectáreas de temporal.	16 de agosto 1943	"Se ordenó otorgar de nuevo al propietario por Hibernal el 20 de septiembre 1936, y por el Jefe de la Zona Agraria el 6 noviembre 1940. El primer su la delo con 2 mil 000 has, y el segundo con 2 mil 000 has, y los de la ex-hacienda que fue fracción de un predio de 1936 en el que intervino los señores de la familia Gons (Gabriela, Juan, Martín, Hilma, Isabel, Federico, José y Ra. Luisa), quienes"	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Nuevo Urecho, 12 de mayo 1943	Cirilo Coria Infante y Gabriel Torres Vázquez.	Ex-hacienda El Aguacate, municipio de Nuevo Urecho.		enero 1945, 12 mayo 1943.	"Por lo que se ordenó la expropiación de la finca que tenía un total de 10 mil 911 has, resultado que los trabajadores individualmente."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Campeche, 15 de mayo 1943	Dr. Luis Ramón Zapata	Ex-hacienda de Bonabau, municipio de Hutzamal.		15 junio 1943.	"Por lo que se ordenó la expropiación de la finca que tenía un total de 10 mil 911 has, resultado que los trabajadores individualmente."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Patzún, 5 de noviembre 1943	Dr. Valero de la Cruz	Los Japas, municipio de Patzún.	130 hectáreas		"Solicito el Jefe de la Zona Agraria de la ex-hacienda de Bonabau el predio que tenía un total de 10 mil 911 has, resultado que los trabajadores individualmente."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Patzún, 7 de noviembre 1943	Francisco Tapia	El Limón, municipio de Cobenzal.	50 hectáreas		"Solicito el Jefe de la Zona Agraria de la ex-hacienda de Bonabau el predio que tenía un total de 10 mil 911 has, resultado que los trabajadores individualmente."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Huixtla, 1 de diciembre 1943	Emilio Pineda	Donde Vieja, municipio de Huixtla.	5 mil hectáreas.	7 de diciembre 1943.	"Solicito el Jefe de la Zona Agraria de la ex-hacienda de Bonabau el predio que tenía un total de 10 mil 911 has, resultado que los trabajadores individualmente."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
Huixtla, 4 de noviembre 1943	Francisco y Manuel Valdepeñal	Ex-hacienda de Huanuco, municipio de Zitacuaro.			"Solicito el Jefe de la Zona Agraria de la ex-hacienda de Bonabau el predio que tenía un total de 10 mil 911 has, resultado que los trabajadores individualmente."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).
México, 2 de diciembre 1943	Luis de la Cruz	Ex-hacienda El Limón, municipio de Huixtla.		1943	"Solicito el Jefe de la Zona Agraria de la ex-hacienda de Bonabau el predio que tenía un total de 10 mil 911 has, resultado que los trabajadores individualmente."	INAF/INIC, exp. 404,117/30 (Oficio 2/11).

**CURSO No. 4
PROGRAMA FORESTAL
EXPLOTACIONES FORESTALES Y PROPIETARIOS QUE FUERON SUSPENDIDOS,
Y LOS QUE REANUDARON ACTIVIDADES EN 1941.**

ASERRADEROS CLASIFICADOS	MUNICIPIO	PROPIETARIOS
PANCHO DE PANTELA TACUBATO	GUADALUPE	COMUNIDAD ELLON GUANABU NEPADRO
HACIENDA AZULES	CHITREPEC	
PARTE GUANABU	TACAMBARO	DARINA TRASPINOERNE
SAN PEDRO DE GUARPO	CD. HIDALGO	COOPERATIVA DE SAN PEDRO DE GUARPO
LOS AZULES	CD. HIDALGO	ALFARO SOLIS
LAGUNILLAS	TZITZIO	DARINA TRASPINOERNE
LUNA DE LUNA	ACUTZIO	REYNOLDO SANCHEZ
EL TOLON	VILLA MADREO	LEON RANQUEL
LA GRAN CAÑA	VILLA MADREO	JOSE HERRERA
LOMBARDO	SICUPATON	JULIO TRASPINOERNE
EL AGUILONERO	ORAMPO	COOPERATIVA DE ORAMPO
COOPERATIVA DE GUARPO	ORAMPO	COOPERATIVA DE GUARPO
EL LUMBE	CD. HIDALGO	LUIS BARRON
ASERRADERO INMEDIATO A MANGUERO	CD. HIDALGO	LEON MERLOS
LAS ESCOBILLAS	MUNICATO	RAFAEL RODRIGUEZ
LA TORTUGA	PARTE DE POSIBLES	
LA CAJETA	URUPAN	RODOLFO BARRON
PILLITOS	URUPAN	JOSE VALENTE
SAN PEDRO	URUPAN	J. JESUS MENDEZ ALVAREZ
LA PESQUERA	URUPAN	LITO RESINECA DE URUPAN
MANGON	URUPAN	DAVID CERON
URUPAN	URUPAN	RAMIRO BARRON
JUCUCIACHO	URUPAN	INDIO DE URUPAN
SAN MIGUEL	TANCITARO	ZENON LICHAN
EL CERRANO	URUPAN	LUIS MERLO
EL CATELLO	URUPAN	FERNANDO DE FERNANDEZ
CHANDON	URUPAN	J. ANTONIO MARQUEZ
CANTRO	URUPAN	J. ANTONIO MARQUEZ
EL CHARQUE	VILLA MADREO	RAMON BUSTAMANTE
CUESTA DE LOS LOBOS	CD. MADREO	RAMON BUSTAMANTE
EL DE ARRUMADERO	VILLA MADREO	RAMON BUSTAMANTE
LOS FRESNOS	VILLA MADREO	RAMON BUSTAMANTE
ARABATE	VILLA MADREO	MARIA E. MONTAÑA
CERRO BLANCO	VILLA MADREO	MARIA E. MONTAÑA
EL AGOSTADERO	TACAMBARO	VIRGINIA M. DE FERNANDEZ
TINIPICUCHE	TACAMBARO	VIRGINIA M. DE FERNANDEZ
EL JABALI	TACAMBARO	CIT. EL CARLEN S.A.
CERRO COLONADO	TACAMBARO	CIT. EL CARLEN S.A.
TURIPAN	TACAMBARO	COMISION AGRI. DE TURIPAN
CERRO DE LAS PIEDRAS	TACAMBARO	IGORIO ABOLIZ
AGUA DE LA APENA	TACAMBARO	CATALINA ORTIZARAL
PIEDRA MARCILLA	TACAMBARO	CATALINA ORTIZARAL
CERRO SAN FRANCISCO	URUPAN	COMUNIDAD SAN FRANCISCO
HACIENDA DE JESUS NAZARENO	MANGUERO	SRS. ABUELLO Y FERNANDEZ
PIEDRAS DE LUMBE	MANGUERO	COM. ASERRIA DE PIEDRAS DE LUMBE
EL CAPULIN Y OTROS	VILLA MADREO	EMILIO FERNANDEZ
PUNTECILLAS	VILLA MADREO	CESARINO HERRERA
SAN ANDRES DE LOS AZULES	CD. HIDALGO	LUIS MONTOYA
TEPERIO	VILLA MADREO	REGINALDO SANCHEZ
JAYITAS	TACAMBARO	ALBERTO MOLINA
COPITIPO	TACAMBARO	REGINALDO SANCHEZ Y LUIS MONTOYA
LOMAS DE JETINA	CD. HIDALGO	ESTUPO MERLOS
PUNTECILLAS	CD. HIDALGO	ALBINO SOLIS
LUNA DE LAS VIGAS	TZITZIO	DARINA TRASPINOERNE
CAPACUARO	URUPAN	COM. INDIO. DE CAPACUARO

SIMICHO	PATZUJARO	BENITO OBREGON
SAN CRISTOBAL	OCAMPO	COM. ASERR. SAN CRISTOBAL
EL PISARIO	OCAMPO	COM. ASERR. DE EL PISARIO
TZINZUN	ACUTZIO	W. P. MORTS
LA CAJERA	CD. HIDALGO	PAFELA PEREA VOR. DE ALARIS
MALACATE	TACAMBARO	ARMANDO MACIEL
LATHS	TACAMBARO	ARMANDO MACIEL
PINCON	TACAMBARO	ARMANDO MACIEL
ZINCO	TACAMBARO	ARMANDO MACIEL
LA VEGA	TACAMBARO	COM. ASERR. DE LA VEGA

A PARTIR DEL 17 DE MARZO DE 1941 REANUDARON TRABAJOS LOS SIGUIENTES ASERRADEROS

EL CHUNDE, CUESTA DE LOS LOBOS, EL ARRUMADERO, LOS FRESNOS, ARABATE, CERRO BLANCO, EL AGOSTADERO, TINIPICUCHE, EL JABALI, CERRO COLONADO, TURIPAN, CERRO DE LAS PIEDRAS, AGUA DE LA APENA, PIEDRA MARCILLA, SAN FRANCISCO, HACIENDA DE SAN PEDRO, SAN ANDRES DE LOS AZULES, HACIENDA DE JESUS NAZARENO, PIEDRAS DE LUMBE, EL CAPULIN, PUNTECILLAS, AZULES, LAS ESCOBILLAS, LAGUNILLAS, LUNA DE LAS VIGAS, CHICHARRO, SIMICHO, EL AGOSTADERO, SAN CRISTOBAL, EL PISARIO, TZINZUN, LA CAJERA, MALACATE, LATHS, PINCON, ZINCO, Y LA VEGA.

FUENES: Archivo del general José Tafolla Castellero, comandante de la 3ra Zona de Michoacán, al presidente Manuel Avila Camacho explicándole sobre la paralización de los trabajos en los aserraderos de Michoacán, en ASN/FMRC, exp. 501.179

CUERPO DEL
CENTRO DE ESTUDIOS, PRODUCTOS AGRICOLAS Y REGIONES DONDE SE CULTIVAN Y EXPLOTAN 1940-1941.

ESTADO	AGRICULTORES	INDUSTRIAS	COMERCIO	INDUSTRIAS	JACUNA	LA PIEDRA	LUMBARIA	LOS REYES	MORELIA	NVA.	ITALIA P.
ANONA	MELON	ANONA	BOVINOS	ATO	CHILE VERDE	CEBADA	ARROZ	CANOTE	BOVINOS	ARROZ	TI
CAPUL EN	GRANADA	CAPUL EN	ORABALLOS	ATUNJOLI	ETOTE	CEBOLLA	ALFALFA	CANA DE AZUCAR		ALFALFA	
CIDRA	CORDOLINA	CIDRA	MULAS	TEJOCOTE	EPUSA	CAPIA	ARVEJON	CHOCANO		ARVEJON	
CIRUELA	GRANADA LINDA	CIRUELA	FRAS	TORONTO	FRIJOL	CAPIA		CHICA ZAPOTE			
COCO DE AGUA	GRANADA	COCO DE AGUA		LINA	GARBANO	LANAR		CHIRINOYA			
GRANADA	HIGO			LVA	LANTANA	LAPINO		DURAZNO			
CORDOLINA	LINA			ZAPOTE LINDO	LINAZO	PORCINO		MAMEY			
GRANADA CHINA	LIMON			ZAPOTE BLANCO	MAIZ			MANGO			
GRANADA	MANGO			ZAPOTE PRIMO	MAPA			MANZANA			
HIGO	TANRINO			BOVINOS	PIÑA			MEMBRILLO			
LINA					SANDIA			NARANJA			
LIMON					TARRO						
GUAJALOTES					TRIGO						
COLMENAS											
SAL											

FUENTE: Pedro Hacia, Michoacán, Estudios históricos económicos locales sobre los estados de la república, los dos lomos, passim; AMZ, ramos 564.17122, y la nota periodística "Buen rendimiento de los ejidatarios", en El Nacional año XV, L. XX, núm. 5,087, México, 4 de junio 1943.

DEPARTAMENTOS Y REGIONES DONDE SE CULTIVAN Y EXPLOTAN 1940-1941.

	LA PIEDAD	LHUARARTA	LUS REYES	MORELIA	NVA. LEALTA	PAPACUARO	PURUANDIRO	DIAMENARO	TUZUMILA	GUANAJUATO	ZACATECAS	ZAMORA
DE	CEBADA	ARROZ	CANOTE	BOVINOS	ARROZ	TAMARINDO	PIÑA	CHICHARO	PIÑA	CAPIBUATE	LENTEJA	CHILE VERDE
	CEBOLLA	ALFALFA	CANA DE AZUCAR		ALFALFA		SANDIA	CHILE SECO	AJONOLI	CACAO	LENTEJA	ESOTE
	COPIA	ARVEJON	CHADRONO		ARVEJON		TABACO	LEITEJA	CANOTE	CAFE	MILZ	CRECA
	CHIA		CHICO ZAPOTE				TRIGO	LENTEJA	CANA DE AZUCAR	AGUACATE	PIÑA	FRUTOL
	LANAR		CHIRINOYA				GULLAS	MILZ	LENTEJA	MILZ	SANDIA	GORRANZO
	CAPRINO		DURAZNO				GULLEROS	PIÑA	LENTEJA	MILZ	TABACO	LENTEJA
	PORCINO		MILZ				MILZ	SANDIA	MILZ		TRIGO	LENTEJA
			MILZ					TABACO				TRIGO
			MANZANA					TRIGO				TRIGO
			MEMORILLO					TRIGO				TRIGO
			NARANJA					AGUACATE				TRIGO

los estados de la república, los dos tomos, passim; AMZ, Anuario de Economía y Estadística para los años 1941, F.M.C., exps. 105, 371164 y 1 Nacional año XV, t. XX, núm. 5,087, México, 4 de junio 1943, p. 1, 10 años.

Numero 6.

RELACION DE INDUSTRIAS EN MICHOACAN,
1940-1944.

ACUITZIO DEL CANJE: industria maderera, curtiduria y molinos de trigo y de nixtamal.

ANGANGUEO: industria maderera y mineria (oro, plata, cobre, plomo, zinc y hierro). La mineria estaba siendo explotada intensivamente por la American Smelting and Refining Co. [ASARCO], pero aparecia como propiedad de los fundos la Negociacion Minera de Trojes. La ASARCO daba empleo a unos 3 mil operarios, y el sueldo minimo era de \$3.60 El beneficio de los minerales se llevaba a cabo en San Luis Potosi, en una planta propiedad de la ASARCO.

APATZINGAN: fabrica de aguas gaseosas, congeladora, fabrica de hielo, molinos de nixtamal, talabarteria, zapateria, dos trapiches para piloncillo y dos fabricas de productos citricos (que producian aceite esencial de limon y acido citrico, pero su produccion estaba a un 50% de su capacidad porque la cosecha de limon se llevaba a otras plazas).

AQUILA: explotacion de salinas (consumo local al igual que otros productos agricolas, pecuarios y pesqueros debido a la falta de poblacion y a la total carencia de vias de comunicacion).

ARIO DE ROSALES: dos fabricas de aceite de ajonjolí, una fabrica de aguardiente, una fabrica de hielo, dos molinos de trigo, dos molinos de nixtamal, seis panaderias, una teneria y una zapateria.

ARTEAGA: mineria (comenzaba a explotarse porque su poblacion era escasa y no contaba con vias de comunicacion).

CIUDAD HIDALGO: industria maderera (diez aserraderos en explotacion, siete resineras, tres explotaciones de carbon vegetal), mineria (oro, plata, antimonio, asbesto y carbon de piedra, que todavia no eran explotados), fabrica de hilados y tejidos "La Virgen" con 310 telares en uso, cinco molinos de trigo y diez molinos de nixtamal, una fabrica de aguas gaseosas, una fabrica de hielo, una fabrica de jabon, una fabrica de materiales de construccion, ocho panaderias, siete fabricas de agarras y cinco zapaterias.

COALCOMAN: ganaderia y mineria (oro, plata, plomo, cobre, hierro, bromo y niquel); en años anteriores la explotacion minera habia sido intensa, pero en este periodo no se practicaba en forma apreciable).

COTIJA DE LA PAZ: mineria (oxido de fierro, sulfuros de zinc,

sulfato y carbonato de cobre, mica, talco y caolin); ingenios (para extracción de derivados de la caña de azúcar); un molino de trigo e industria artesanal de capotes de palma.

HUETAMO DE NÚÑEZ: minería (oro, plata, plomo, cobre, hierro, mercurio, diorita y arenisca); curtiduría (explotación de cascabel como material curtiente); fábrica de aceite de ajonjolí, fábrica de hielo, fábrica de jabón y explotación del insecto *axe* o *aje* para obtener la pasta aceitosa usada como barniz en la preparación de los objetos de laca de Uruapan.

JACONA: molino de trigo, fábrica de pastas alimenticias y tres plantas de luz.

JIQUILPAN: planta hidroeléctrica establecida en la tenencia de Jaripo en 1943 por la CFE, y cuya potencia era de mil 175 k.v.

MARAVATIO: fábrica de aguas gaseosas, fábrica de hielo, molinos de nixtamal, industria maderera y minería poco explotada (oro, plata, cobre, hierro, obsidiana, marmol, opalo y arenas ricas en sílice, propias para la fabricación de vidrio).

MORELIA: molinos de trigo, dos fábricas de pastas alimenticias, dos fábricas de chocolates, dos fábricas de jabón, una fábrica de básculas, cinco fábricas de hielo, cinco fábricas de aguas gaseosas, treinta y ocho molinos de nixtamal, industrias productoras de leche y sus derivados, cuatro madererías, una fábrica de alcohol, seis curtidurías, minería poco explotada (rhyolita, andesita y basalto); dos cererías, una fábrica de aceites y manteca vegetal, una fábrica de cajas de acero, fábrica de galletas, fábrica de muebles, fábrica de mosaicos, cuatro fábricas de aces, tres fábricas de medias y calcetines, dos fábricas de ropa de punto, tres fábricas de sombreros de palma, dos fábricas de ropa de mezclilla, tres ladrillerías, cinco molinos de harina de trigo, diez panaderías, dos plantas eléctricas (y se construyó otra más en Cointzio); dos talleres de fundición, tres talleres de herrería, tres talleres de platería, tres talleres de talabartería y trece zapaterías.

PATZCUARO: industria maderera, cuatro fábricas de aguas gaseosas, dos fábricas de aguardiente, fábrica de escobas, fábrica de hielo, tres fábricas de jabón, trece molinos de nixtamal, dos molinos de trigo, una planta de luz, un taller de platería, siete talabarterías, seis zapaterías, una tenería, industria del mueble de madera, artesanías locales (loza y alfarería), y una empacadora de frutas en conserva y pescado (construida por la secretaria de la Economía Nacional y refaccionada por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial. Se inauguró el 19 agosto 1941).

LA PIEDAD: industria de derivados de la leche (queso y mantequilla), producción de manteca, tres curtidurías.

explotación de carbon vegetal, cuatro fabricas de aguas gaseosas, fábrica de balones, fabrica de cobertores, tres fabricas de dulces, dos fábricas de hielo, fabrica de jabon, fabrica de mosaico, cuatro fábricas de ropa de mezclilla, fábrica de tejidos de artiseia, diez molinos de nixtamal, un laboratorio de productos quimicos, cuatro panaderias, un taller de niñados, un taller de rebozos, tres plantas de energia eléctrica (el gobierno del estado apoyo a la Sociedad Cooperativa de El Salto para la instalación de otra planta).

PURUANDIRO: molinos de nixtamal, molinos de harina de trigo, curtiduria, fábrica de hielo, jarcieria y materiales para construccion.

LOS REYES: dos fabricas de alcohol y azucar (Santa Clara y La Rodena).

TACAMBARO: industria maderera, elaboracion de azúcar, piloncillo y alcohol, curtidurias, molinos de trigo, queso y una planta de energia electrica.

TLALPUJAHUA: industria maderera y mineria (oro, plata, cinabrio, plomo, manganeso, cobre, estaño, carbon de piedra y platino). La compañía minera Dos Estrellas paso a manos de una cooperativa de los trabajadores al igual que la compañía minera El Oro. Entre 1941 y 1944 insistieron los trabajadores ante el presidente Avila Camacho sobre la necesidad de apoyos y subsidios para la subsistencia de la cooperativa. Los 4 mil obreros se hallaban en situacion economica desesperada, provocada, entre otros factores, por el excesivo impuesto por concepto del aforo, el alto precio de los materiales para beneficiar los metales y el descenso en las cotizaciones de algunos metales.

TUZANTLA: azúcar y piloncillo (en las haciendas de La Vega, Taracatio y Tiripetio).

URUAPAN: industria maderera (seis aserraderos), seis fabricas de aguardiente, tres fábricas de aguarrás y brea, cuatro fabricas de aguas gaseosas, fábrica de cemento, fábrica de chocolate, dos fábricas de hielo, dos fabricas de hilados y tejidos (La Providencia y San Pedro), fábrica de jabon, fábrica de mosaicos, fábrica de pastas para sopa, fábrica de piloncillo, catorce fábricas de laqueado, fábrica de productos citricos, fabrica de velas, 26 molinos de nixtamal, ingenio de azúcar, dos molinos de trigo, dos talabarterias, seis tenerias, seis zapaterias, fábrica de aceites y grasas, fábrica de alcohol, fábrica de dulces, fábrica de materiales para construccion, laboratorio de productos quimicos, ebanisterias, boneterias y una planta eléctrica de Zumpuito (construida por la CFE e inaugurada el 11 noviembre 1944).

VILLA MADERO: una planta de energia eléctrica y una fábrica de

piloncillo.

YURECUARO: curtiduría, aguas gaseosas, dulces y chocolates, hielo, molinos de trigo y de nixtamal, jarciaría y productos derivados de la leche.

ZAMORA: tres aserraderos, descremadora, fábrica de aguarras, seis fábricas de aguas gaseosas, dos fábricas de cigarros, dos fábricas de dulces y chocolats, dos fábricas de pastas para sopa, tres fábricas de hielo, tres fábricas de mosaico, fábrica de rebozos, fábrica de ropa, fábrica de sweaters, fábrica de veladoras, laboratorio de productos farmaceuticos, dos madererías, molino de café, 21 molinos de nixtamal, dos molinos de trigo, once panaderías, tres plantas de energía eléctrica, taller de calcetería, cuatro talleres de herrería, cuatro talleres de huarachería, tres zapaterías, bonetería, ebanistería y curtiduría.

ZINAPECUARO: industria maderera (aserradero y fábrica de cajas de madera), molino de trigo, explotación de salitre en las cercanías del lago de Cuitzeo.

ZITACUARO: industria maderera, molinos de aceite de ajonjolí, molinos de trigo, fábrica de jabón, jarciaría, mosaicos, curtiduría, hielo, juguetes de madera y fabricación de mangos de madera para herramienta.

FUENTES CONSULTADAS: Pedro M. Llaca, *Michoacan. Estudios historico-económico-fiscales sobre los estados de la republica*, 2 v. y Julio Riquelme Inda, *Monografías geográficas sintéticas*.

